

De Español y Negra, Mulata.



MÁS ALLÁ DE LAS IDENTIDADES

Resignificar el mestizaje Tierra Adentro.
Aguascalientes, Nueva Galicia

Víctor M. González Esparza



**MÁS ALLÁ
DE LAS IDENTIDADES**

Resignificar el mestizaje Tierra Adentro.
Aguascalientes, Nueva Galicia

**MÁS ALLÁ
DE LAS IDENTIDADES**
Resignificar el mestizaje Tierra Adentro.
Aguascalientes, Nueva Galicia

Víctor M. González Esparza



UNIVERSIDAD AUTÓNOMA
DE AGUASCALIENTES

MÁS ALLÁ DE LAS IDENTIDADES
Resignificar el mestizaje Tierra Adentro.
Aguascalientes, Nueva Galicia

Primera edición 2023 (versión electrónica)

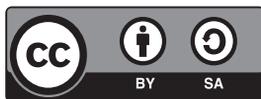
Universidad Autónoma de Aguascalientes
Av. Universidad 940
Ciudad Universitaria
Aguascalientes, Ags., 20100
editorial.uaa.mx/
libros.uaa.mx/

Víctor Manuel González Esparza

eISBN: 978-607-8909-81-0

Hecho en México / *Made in Mexico*

Gran parte de estos ensayos fueron escritos gracias al proyecto de investigación “Familia y mestizaje en la Nueva España” apoyado por la Universidad Autónoma de Aguascalientes, y al reconocimiento de **CONACYT** a través de la pertenencia del autor al Sistema Nacional de Investigadores.



Prólogo	11
Introducción	
“¿No habrá llegado el momento de parar?”	
Reflexiones sobre la historia regional	19
Capítulo I	
Más allá de las identidades.	
Mestizaje y familia, una revisión historiográfica	45
Capítulo II	
El siglo xvii revisitado.	
Una perspectiva desde la demografía	79
Capítulo III	
Matrimonios, herencia y dote	
en Aguascalientes, siglo xvii	121
Capítulo IV	
El futuro en el pasado.	
Sobre ilegitimidad y mestizaje	147
Capítulo V	
La erosión de la endogamia o de la dinámica	
del mestizaje, siglos xvii y xviii	191
Capítulo VI	
Intensidad de las crisis de mortalidad	
y crisis de subsistencia. Aguascalientes	
en los siglos xvii y xviii	217

Capítulo VII	
La Tasa de Mortalidad Infantil en el antiguo régimen demográfico. Aguascalientes, siglo XVIII	245
Capítulo VIII	
Hogares, familia y estratificación en Aguascalientes, 1792	275
Capítulo IX	
“Valiéndome del derecho natural” La lucha de mujeres esclavas por sus derechos en la Nueva Galicia, siglo XVIII	297
Capítulo X	
La polémica sobre la población indígena en la Nueva España, o de la identificación	343
Capítulo XI	
Reflexiones sobre población y medio ambiente. Aguascalientes en el Antiguo Régimen	385
Textos publicados anteriormente que integran este libro	429
Fuentes consultadas	431
Índice de imágenes	477

Para Ania, que ha integrado los tiempos.



PRÓLOGO

Esta colección de ensayos que se publica como una reedición ampliada de mi libro *Resignificar el mestizaje...* (2018) es producto de poco más de diez años dedicados a la historia demográfica de la parroquia de Aguascalientes durante los siglos XVII y XVIII. Aunque mi interés por esta historia lo inicié hace más de 30 años cuando, gracias a las pláticas con mi abuelo y mi tía abuela sobre la llegada de la familia González González a Aguascalientes en 1915, pude conocer a través de testigos directos el llamado “año del hambre”. Mi abuelo me contó sobre las causas por las que abandonaron sus tierras en Santa Ana, en los Altos de Jalisco, en un momento crítico para todo el país: el acaparamiento de las aguas por los principales propietarios, que los llevó a migrar de sus propias tierras. Por su parte, mi tía abuela me platicó de manera muy vívida sobre los temores y miserias que pasaron al llegar a Aguascalientes, ante una situación que como niña no entendía y que la llevó a padecer hambre y a ver, como en escenas apocalípticas dibujadas por Goitia, a personas muertas abandonadas en la calle, todo lo cual me dejó marcado y me hizo hacerme una pregunta fundamental: dados estos testimonios cercanos, ¿Por qué no conocíamos esta crisis de sobremortalidad ni en libros, ni en programas académicos sobre la revolución?

Para mi sorpresa, mientras visitaba el Archivo General de la Nación (AGN) para realizar mi tesis de maestría, descubrí que ahí se encontraban microfilmados todos los archivos parroquiales y civiles del país por los mormones; supe que, debido a la fe religiosa, este grupo había realizado la microfilmación de todos los archivos parroquiales y civiles no sólo de México sino a nivel mundial, y que habían entregado una copia correspondiente al país al AGN y a cada parroquia, por lo que inmediatamente me di a la tarea de buscar

lo que mis abuelos me habían comentado. Pude así consultar en ese momento los registros sobre el periodo revolucionario, particularmente para lo sucedido en Aguascalientes. Gracias al apoyo de mis alumnos de historia de principios de los años noventa del siglo pasado, pudimos terminar diez años continuos de los registros de entierros, donde pude constatar que efectivamente entre los años de 1915 y 1916 había ocurrido una de las tragedias más impactantes de sobremortalidad, una “crisis catastrófica” por causas fundamentalmente del tifo que se propagó y por la hambruna ocasionada por el abandono de las tropas de Villa de los ranchos y haciendas ocupados, después de haber sitiado a la ciudad y al estado por la Convención de Aguascalientes de 1914.

Menciono esto porque a partir de este primer trabajo pude constatar que la historia demográfica era una de las grandes tareas pendientes para la historia mexicana, y que implicaba además de una labor de equipo, un trabajo acucioso consultando los registros parroquiales y civiles. El resultado de mi primer trabajo de historia demográfica lo pude incluir en mi tesis doctoral en la Universidad de Tulane sobre la Revolución en Aguascalientes, y en un par de publicaciones al respecto. En mi doctorado realizado gracias al apoyo del doctor Richard Greenleaf y de la Secretaría de Educación Pública, pude elaborar una tesis de largo plazo que aún me parece pertinente, la relación entre la población y los cambios sociales, económicos, culturales y políticos desde la época virreinal hasta el presente. Porque la historia demográfica y serial ofrece información para análisis de los cambios en la larga duración, lo que permite plantear preguntas y comparaciones con otras regiones. He utilizado el método agregativo y no nominal por la amplitud de los registros, por lo que no realicé la reconstrucción de familias; a cambio, el lector podrá encontrar una historia de largo plazo para observar los principales cambios sociales que los registros nos pueden ofrecer.

Para esta reedición ampliada he recuperado una docena de ensayos sobre los siglos XVII y XVIII, algunos ya publicados previamente como se puede ver en el anexo, los cuales fueron elaborados gracias a la integración de una base de datos de cerca de 200 mil

registros parroquiales de Aguascalientes, incluidas las ayudas de parroquia como Asientos, Rincón de Romos y Calvillo, lo que me ha permitido trabajar con una de las bases más completas en su tipo a nivel nacional. Esta base de datos fue posible gracias a la cooperación de dos amigos que desinteresadamente participaron en el proceso: Enrique Alejandro Jiménez+, quien se había formado en el latín y en tener una gran paciencia y dedicación al haber sido alumno del seminario católico de la localidad; el otro colaborador fue Alfonso Quezada quien no sólo me enseñó el uso de las tablas dinámicas, sino también reordenó los registros con el fin de poder analizarlos más rápidamente. Agradezco también a la Red de Historia Demográfica en el país, que me ha permitido desarrollar desde diferentes ángulos el análisis sobre la base de datos de la parroquia de Aguascalientes, base de datos que es uno de los requisitos para pertenecer a esta Red.

En las dos últimas generaciones de historiadores, la historia regional ha sido una de las principales formas de trabajo sobre todo en las universidades de los estados, lo que ha permitido tener abundante y detallada información, aunque no necesariamente se ha contribuido a una mayor comprensión de los fenómenos históricos. Esta paradoja se observa por ejemplo desde las diferencias entre la historia regional y la microhistoria, toda vez que ésta sugiere preguntas globales y respuestas locales y no sólo el rescate descriptivo de las fuentes locales. A esta reflexión le he dedicado la Introducción, en un ensayo que parte de la pregunta que ya Peter Burke se había hecho cuando publicó las formas de hacer historia: “¿No habrá llegado el momento de parar?”, al unirse al trabajo de Giovanni Levi para cuestionar una historia fragmentada que habían propiciado los estudios de caso sin las reflexiones y preguntas pertinentes. Sirva también este ensayo para mostrar mi perspectiva desde la cual he partido al hacer estudios sobre una parroquia en particular.

La historia demográfica en México ha tenido un desarrollo tardío y, por lo tanto, incompleto, conocemos análisis de múltiples pueblos, sobre todo de “pueblos de indios” para la época colonial,

pero poco conocemos sobre la población española y afroestiza, lo cual nos ha impedido conocer la población de la Nueva España en su conjunto y particularmente la dinámica del mestizaje. En uno de los primeros balances historiográficos sobre la historia demográfica en el país, Cecilia Rabell se preguntó sobre la representación de los estudios de caso realizados para poblaciones regionales o nacionales, y contestó que estos estudios eran representativos, si acaso, de la subpoblación a los que se refieren, por lo que para los estudios de la Nueva España “habría que tomar en cuenta la coexistencia dentro de las poblaciones parroquiales, los diversos grupos étnicos con grados variables de mestizaje, que tienen comportamientos demográficos propios”.¹

Más recientemente, Chantal Cramaussel² realizó una síntesis sobre las aportaciones de la historia demográfica a la evolución del mestizaje en la época colonial, atendiendo especialmente las diferentes calidades en este proceso. A partir de un recorrido por la historia conceptual por ejemplo de mestizo (*mixticius*, mezclado), mulato (*mulus*, mezcla de dos especies diferentes, generalmente blancos y negros), lobo (descendiente de indios y negros), coyotes (descendientes de mestizo y mulata), morisco (mezcla de mulato y español), castizo (español mestizo), naborío o laborío (indios en haciendas), gachupín (con zapatos), etc., pero también de las llamadas “familias pluriétnicas” (con hijos registrados de diferentes calidades en una misma familia), concepto acuñado y trabajado por David Carbajal, la autora muestra que un alto porcentaje de las mezclas se daba entre las castas más que entre españoles e indígenas. Comenta además que en el siglo XVIII cambiaron los criterios para asignar calidad, de tal manera que especialmente para el septentrión, la población considerada como india descendió para

-
- 1 Cecilia A. Rabell Romero, “La población novohispana a la luz de los registros parroquiales: avances y perspectivas de investigación” (Tesis de maestría en Demografía, Centro de Estudios Demográficos, Urbanos y Ambientales, El Colegio de México, 1984), 6-7.
 - 2 Chantal Cramaussel Vallet, “La evolución del mestizaje en la Nueva España. Las aportaciones recientes de la historia demográfica”, *Habitus, Goiânia* 14, núm. 2, 154-174.

el siglo XVIII: “los indios tienden a desaparecer para escapar al tributo”. De hecho, como veremos, existe un debate antiguo sobre la población en general, y de la indígena en particular desde fines del periodo novohispano, debate que fue representado por Alexander von Humboldt y Fernando Navarro y Noriega,³ tema que retomo más adelante.

Este libro se inscribe en las recomendaciones ofrecidas por Cecilia Rabell de analizar más cuidadosamente los registros parroquiales a partir de las diferentes calidades, y de Chantal Cramaussel en el sentido de analizar en especial la dinámica del mestizaje y de la población afrodescendiente e indígena. Así, los primeros capítulos de este libro están dedicados, con base en una amplia discusión historiográfica sobre historia de las familias y el mestizaje (Cap. I), a mostrar la relevancia del siglo XVII para comprender las transformaciones de la población en esta región de la Nueva Galicia. Como ha sido señalado por Romano y Rabell, entre otros, fue un siglo de crecimiento sobre todo a partir de la segunda mitad, cuestionando con ello la idea de la reproducción de la crisis europea en territorios hispanoamericanos (Cap. II).

Más aún, al analizar la edad en los matrimonios de la parroquia de Aguascalientes (Cap. III) pudimos constatar que dicha edad no era tan baja como tradicionalmente se ha dicho, lo que cuestiona buena parte de los estudios llevados a cabo en Hispanoamérica basados en la hipótesis planteada por Hajnal, de que las altas edades al matrimonio sólo corresponden a la Europa occidental. Ello replantea la necesidad de estudios más amplios para no repetir los viejos esquemas eurocentristas. Los Capítulos IV y V dedicados al cuestionamiento de la alta ilegitimidad de los bautizados, creencia todavía difundida por algunos historiadores, así como por la erosión de la endogamia matrimonial nos ofrecen una nueva perspectiva sobre la sociedad aguascalentense que replantea

3 Fernando Navarro y Noriega, “Memoria sobre la población del reino de Nueva España” (1820), en *Catálogo de los curatos y misiones de la Nueva España, seguido de la... (Primer tercio, siglo XIX)* (Ciudad de México: Instituto Mexicano de Investigaciones Histórico-Jurídicas, 1943), 55-69.

el tema de la ilegitimidad al nacer y del mestizaje, mostrando con ello una sociedad compleja que no puede reducirse a seguir pensando la Nueva España en general como una región periférica.

Los capítulos que tratan sobre las crisis de sobremortalidad (cap. VI) sobre todo en el siglo XVIII, con base en el análisis de la intensidad de dichas crisis (de acuerdo al indicador propuesto por Del Panta y Livi Bacci), y de las tasas de mortalidad infantil (Cap. VII) muestran que estos indicadores son fundamentales para entender las diferentes intensidades de las crisis y sus impactos en las diversas calidades, lo cual permite una comparación más amplia con otras regiones. Y nos recuerdan que, en la segunda mitad del siglo XVIII, con la simultaneidad de diferentes factores como la desarticulación del sector agrícola (entre otras cosas por la expulsión de los jesuitas), las fuertes sequías, la falta de alimentos, las insuficientes acciones de los gobiernos, etc., además de la coincidencia con una gran crisis climática particularmente durante el “año del hambre” entre 1785-1786, tema del Capítulo XI, son factores fundamentales para comprender estas crisis más allá de los tipos de enfermedades. La vulnerabilidad de la población de Aguascalientes pudo ser entendida por algunos actores, como Félix María Calleja en la introducción al Padrón que llevara a cabo en la subdelegación de Aguascalientes en 1792-1793 por instrucción del virrey Revilla Gigedo, el cual planteó que las fallas en los mercados como el de créditos, el de trabajo y el de alimentos, van a ser factores centrales para el entendimiento de estas crisis. Un texto, el de Calleja, que es uno de los primeros análisis de las causas y consecuencias de la crisis de 1785-1786.

Como parte de este Censo realizado en Aguascalientes por Calleja, hemos realizado un estudio a detalle de los diferentes tipos de hogares (Cap. VIII), de acuerdo con Laslett, para mostrar la estratificación social y la correlación de familias ampliadas con los sectores más ricos, a diferencia de los hogares con familias nucleares correspondientes a familias con escasos recursos que suelen ser los más numerosos. Estudio que también plantea dudas sobre las familias nucleares como característica sólo de la historia anglosajona o del supuesto excepcionalísimo inglés.

Finalmente, los capítulos IX y X nos invitan a reflexionar sobre la lucha de mulatas esclavas para alcanzar su libertad y de cómo la población indígena, a diferencia de otras regiones, creció en los diferentes registros parroquiales durante el siglo XVIII, incluso a costa de la población mezclada o de castas, de tal manera que invita a la reflexión de este proceso de cambio de identidades como una representación social cambiante, y que sólo desde la historia serial, de largo plazo, se pueden observar estos cambios de identidad como representaciones que llevaron a cabo las familias como una estrategia para sobrevivir y mejorar socialmente.

He mencionado frecuentemente que son ensayos críticos, que cuestionan las ideas en uso especialmente las euro y anglocentristas que han predominado sobre la manera en que se conforma nuestro “proceso de identificación”. Menciono particularmente este proceso porque, a diferencia de las identidades fijas, de ahí el título de este libro *Más allá de las identidades*, he optado por un análisis de las dinámicas sociales desde la flexibilidad de una sociedad que de una u otra manera, como lo señalara Gruzinski, puede ser referente desde el mestizaje para los procesos que actualmente se observan a nivel global.

Frecuentemente los historiadores nos preguntamos ¿para qué la historia?, más aún en estos momentos que vivimos en un régimen histórico presentista, en el que todo se pretende comprender desde el presente evitando ver hacia atrás, temerosos quizá de convertirnos en estatuas de arena. Sin embargo, el poder dedicarle más de diez años a una historia que cuestione las tradicionales visiones sobre la conformación social de los mexicanos, tiene el propósito de mostrar en primer lugar, que la historia demográfica es una suerte de andamiaje estructural sobre el cual podemos analizar los cambios sociales en toda su complejidad. Y por la otra, los resultados que hemos encontrado desde la parroquia de Aguascalientes, nos demuestran que las castas (o la población indoafromestiza) jugaron un papel central en la dinámica del mestizaje, que la ilegitimidad no tuvo porcentajes tan altos como se le pensó originalmente, que la edad al matrimonio tampoco era tan baja como se suponía, en fin, que estos estudios

históricos nos permiten observar una nueva sociedad que comenzó a surgir a partir del siglo XVII y que es el origen de la sociedad mexicana. En este sentido, parafraseando a Lucien Febvre, espero que estas historias contribuyan a quitarnos el peso del pasado que pesa sobre nuestros hombros, y así poder enfrentar nuestro tiempo presente con mejores argumentos.

Ciertamente los resultados encontrados en estos estudios no pueden generalizarse ni siquiera para toda Nueva Galicia. Sin embargo, dadas las características de la población de la parroquia de Aguascalientes en la que encontramos la representación tanto de indios, castas y españoles, me hace pensar que quizá el estudio de Aguascalientes pueda ser una suerte de muestra representativa de procesos más amplios que ocurrieron a nivel novohispano. Desde luego falta mucho para tener los datos de cada una de las regiones en este periodo llamado colonial, sin embargo, los avances en la nueva historia demográfica nos permiten pensar diferente nuestro pasado.

Agradezco a la Universidad Autónoma de Aguascalientes, en particular al Centro de Ciencias Sociales y Humanidades, todo el apoyo para llevar a cabo esta investigación y a la publicación de sus resultados. Al reconocimiento del Sistema Nacional de Investigadores, sin el cual no habría hallado el tiempo cada vez más escaso para la investigación de mediano o largo plazo. A la beca Matías Romero que se me otorgó por el Consulado mexicano en Austin, Texas, para llevar a cabo una estancia de investigación en la Biblioteca Benson de la Universidad de Texas en dicha ciudad. A los alumnos de diferentes generaciones, algunos de los cuales han sido mis apoyos a través de la ayudantía institucional y a todos los asistentes que me han facilitado el trabajo y la búsqueda de información. Y desde luego a mi familia nuclear y ampliada que me ha acompañado todos estos años para llevar a buen puerto este proyecto.

INTRODUCCIÓN

“¿NO HABRÁ LLEGADO EL MOMENTO DE PARAR?” REFLEXIONES SOBRE LA HISTORIA REGIONAL¹

Hace ya más de treinta años, cuando Peter Burke integró las diferentes formas de hacer la “nueva” historia reunió un texto de Giovanni Levi sobre la microhistoria. En este famoso ensayo, Levi advertía que la microhistoria era más una práctica que una propuesta estrictamente teórica o incluso metodológica, por lo que tratar de hacer una teoría única al respecto parecía y parece un sinsentido. Sin embargo, invitaba a realizar una crítica al relativismo, al irracionalismo y a “la reducción de la obra del historiador a una actividad puramente retórica que interpreta los textos y los acontecimientos mismos”.² Por lo que el problema de la historia residía en la práctica interpretativa, en el cambio de escala y en lo que consideramos como contextos. De ahí su crítica

1 Ponencia presentada en el II Encuentro de corresponsales de la Academia Mexicana de la Historia, celebrado en El Colegio de Jalisco los días 22 y 23 de octubre de 2021.

2 Giovanni Levi, “Sobre microhistoria”, en *Formas de hacer historia*, ed. Peter Burke, 2a. ed. (Madrid: Alianza Editorial, 1996), 119-43.

al relativismo resultante de la “descripción densa” sugerida por la antropología de Geertz. Porque el rechazo a las generalizaciones por parte del empirismo tiende a no relacionar de manera compleja las acciones individuales o las costumbres con las estructuras sociales, con las diferenciaciones sociales que son además móviles y dinámicas. Es decir, no hay una reflexión sobre las relaciones complejas entre lo individual y lo social, entre lo local y lo nacional o global.

Porque la microhistoria ciertamente parte de los indicios, los signos y los síntomas para construir el conocimiento histórico. Sin embargo, de acuerdo con Levi, en su relación con los contextos, la microhistoria no lo hace de manera mecánica como los funcionalistas, en el sentido de ver los contextos sociales como un marco normativo en el que se insertan casos particulares. La microhistoria, por el contrario, otorga significado a un caso particular descubriendo el contexto social en el que un hecho “aparentemente anómalo o carente de significación cobra sentido al revelarse las incoherencias ocultas de un sistema social aparentemente unificado”.³ Así, la aportación de la microhistoria italiana fue observar las contradicciones o las inconsistencias de los contextos sociales, de los modelos generales o de los metarelatos. Por ejemplo, el propio Levi analizó cómo los mercados de la tierra variaban según fueran o no parientes los compradores, por lo que nos ayudó a entender la complejidad de los sistemas de propiedad y del funcionamiento de los mercados.⁴ Desde una perspectiva descentralizada, las inconsistencias de esas visiones generales o nacionales se vuelven cada vez más obvias; por lo que, desde mi experiencia como microhistoriador, he podido mostrar las contradicciones sociales en la visión tradicional sobre el mestizaje pensado sólo a partir de lo español o lo indígena, o del excepcionalismo del mode-

3 Levi, “Sobre microhistoria”, 138.

4 Giovanni Levi, *La herencia inmaterial. La historia de un exorcista piemonés del siglo XVII* (Madrid: Editorial NEREA, 1990).

lo de matrimonio y familia de la Europa occidental caracterizado por la edad tardía en el casamiento y la familia nuclear.⁵

Así pues, la microhistoria parte de elementos individuales, de lo local, sin descartar formas de abstracción que nos revelen fenómenos más generales, por lo que implica el rechazo a la aplicación de modelos rígidos a la historia. Comprende la reducción de escala, el análisis de lo individual o local con una consideración específica de los contextos, y el rechazo al relativismo para no caer en un nuevo empirismo, con el fin de dar respuesta a las limitaciones de ciertas interpretaciones sociales o generales.⁶

Me he detenido en el texto de Levi sobre la microhistoria para recordar de dónde surgió esta manera de hacer una nueva historia. También nos ofrece un buen punto de partida y de comparación con lo que hemos realizado en la historiografía mexicana. En una reedición del libro antologado por Peter Burke, veinte años después de su primera edición en inglés, este autor escribió un epílogo sobre la microhistoria y después de señalar la proliferación de monografías descontextualizadas se preguntó: “¿No habrá llegado el momento de parar?”. Y Burke advertía que, si no se tomaba seriamente la relación entre lo micro y lo macro, entre las experiencias y las estructuras, las relaciones personales con el sistema social, en fin, lo local con lo global, “la microhistoria podría convertirse en una especie de escapismo, un acatamiento de un mundo fragmentado más que en un intento de explicación”.⁷ Bajo este tipo de advertencias, resulta sorprendente que en México no hayamos recibido el mensaje y sobre todo no hayamos continuado el debate. De ahí la importancia de regresar a los creadores originales de esta corriente.

Carlo Ginzburg, quien reconoció que el concepto de microhistoria lo escuchó por primera vez de Giovanni Levi, hizo un

5 Víctor M. González Esparza, *Resignificar el mestizaje Tierra Adentro. Aguascalientes, Nueva Galicia, siglos XVII y XVIII* (San Luis Potosí/Aguascalientes: El Colegio de San Luis/Universidad Autónoma de Aguascalientes, 2018).

6 Levi, “Sobre microhistoria”, 142; Giovanni Levi, “Microhistoria e Historia global”, *Historia Crítica*, núm. 69 (2018): 21-35.

7 Peter Burke, “El debate de la microhistoria”, en *Formas de hacer historia*, ed. Peter Burke, 2a. reimp. (Madrid: Alianza Editorial, 2012), 143.

recorrido amplio sobre el uso del término de microhistoria en donde menciona los textos de Luis González para identificarlos con la historia local de tradición anglosajona y francesa; don Luis reconoció que el concepto lo tomó de Braudel aunque éste identificó la microhistoria con la *histoire événementielle*, la cual repetidamente condenó, aunque Braudel aceptó la posibilidad de reflexionar sobre lo singular y lo típico.⁸

En este mismo recuento sobre la microhistoria, Ginzburg rescató del olvido el libro de Kracauer sobre la *Historia*⁹ en donde éste propuso una excelente solución a los dilemas de la nueva historia y que Marc Bloch había utilizado en la *Sociedad feudal*: “un constante ir y venir entre micro y macrohistoria, entre *close-ups* y amplios o amplísimos planos (*extrem long shots*), tal que vuelva constantemente a poner en discusión la visión global del proceso histórico [...]”.¹⁰ Por ello, concluía Ginzburg, el libro de Kracauer era una excelente introducción a la microhistoria y, al mismo tiempo, la reconstrucción de los pilares de la cultura contemporánea al recordarnos la *Guerra y la paz* de Tolstoi; en donde, por ejemplo, los fragmentos de una batalla se iluminan con el regreso a un lienzo más amplio, al igual que transitamos el camino que va de Proust a la cinematografía. La microhistoria era entonces parte de una tendencia más general, de la historia posmoderna entendida como la historia de los fragmentos, de las hojas de un árbol y no de su tronco, según la metáfora de Ankersmit. Sin embargo, como bien lo comentó Ginzburg, la microhistoria italiana insistió en cuestio-

8 Carlo Ginzburg, “Microhistoria: Dos o tres cosas que sé de ella”, en *El hilo y las buellas. Lo verdadero, lo falso, lo ficticio* (Ciudad de México: Fondo de Cultura Económica, 2010), 351-94, en especial 354-356. El tema de lo “típico”, por ejemplo, de San José de Gracia, valdría la pena desarrollarlo: ¿Es “típico” un pueblo ranchero criollo fundado durante el porfiriato? En Aguascalientes se fundó un pueblo de indios ya mezclados con mulatos, en el siglo xvii, con el nombre de San José de Gracia; también me inclino a pensar que éste es más “típico”.

9 Siegfried Kracauer, *Historia. Las últimas cosas antes de las últimas*, traducción de Guadalupe Marando y Agustín D’Ambrosio (Buenos Aires: Las Cuarenta, 2010).

10 Ginzburg, “Microhistoria: Dos o tres cosas que sé de ella”, 379-80; los términos cinematográficos desde luego se deben al gusto de Kracauer por el cine.

nar el relativismo resultante de la historia posmoderna e hizo de la relación entre lo microscópico y la dimensión contextual el principio organizador del relato. Y en esta dinámica reside “la máxima riqueza potencial de la microhistoria.”¹¹

Conocemos los primeros cuestionamientos a la historia regional en uso en México por Manuel Miño y Antonio Ibarra, en lo que este último consideró un “debate suspendido”. Cuando Miño se preguntó si existía la historia regional, lo hizo cuestionando la ambigüedad y las confusiones conceptuales, por ejemplo, entre historia regional y microhistoria, predominando al final criterios de cada investigador que consideraciones teóricas; el empirismo (una historia “bien documentada”) y no la identificación de problemas o hipótesis. Y a partir de ello revisó los diferentes criterios que han predominado en la historia regional, especialmente la influencia de los antropólogos, la heterogeneidad que hace parecer a la historia regional un costal de muchos conceptos y disciplinas, y la insistencia en la falta de lineamientos metodológicos reconocida incluso por algunos practicantes.¹²

Por su parte, Antonio Ibarra, en respuesta a sus críticos se preguntaba por qué la propuesta de la microhistoria italiana no había dado frutos maduros de investigación en México. Su respuesta fue que predominó una “historia regional institucionalizada” por la profesionalización, dedicada prácticamente a llevar a cabo la historia de los distintos estados de la república. Ibarra ubicó su trabajo dentro de una ruptura en la historia regional iniciada por las reflexiones de Van Young, quien en términos teóricos consideró que la historia regional era buena para pensar las relaciones entre la generalización y la particularización;¹³ y, sobre todo, en un diálogo

11 Ginzburg, “Microhistoria: Dos o tres cosas que sé de ella”, 387-91.

12 Manuel Miño Grijalva, “¿Existe la historia regional?”, *Historia Mexicana* 51, núm. 4 (2002): 867-97; un primer balance lo llevó a cabo Pablo Serrano, si bien más confiado en lo que la historia regional tenía por hacer: Pablo Serrano Álvarez, “Análisis y perspectivas de los estudios históricos regionales mexicanos”, *Estudios de Historia Moderna y Contemporánea de México* 16 (1993): 215-29.

13 Eric Van Young, “Haciendo historia regional. Consideraciones metodológicas y teóricas”, en *La crisis del orden colonial. Estructura agraria y rebeliones populares de la*

con Ruggiero Romano, a quien le dedicó su ensayo; para concluir que habría que “ponerle punto final al ‘hacer historia regional’ simplemente por hacerla, para exigirle consistencia teórica y mejores conocimientos del pasado, sin quitarle el gusto a su oficio”.¹⁴

En el mismo año 2002 se organizó un debate entre historia regional y microhistoria, albergado por el Colegio de Michoacán. Se trató de una mesa redonda llevada a cabo en homenaje a Luis González y en la que pudo participar él mismo junto con Carlos Martínez Assad y Carlos A. Aguirre Rojas. Como se recordará, ahí Luis González se refirió al subtítulo de su libro que era “microhistoria de San José de Gracia” para distinguirlo de la historia nacional, sin conocer que el término se usara por otro autor y sobre todo “para hablar del hombre común y corriente [...], de los modos de proceder que son los más íntimos, pero también los más propios del ser humano en general.”¹⁵ Martínez Assad recordó que la historia propuesta por Luis González era la que podía hacerse desde el campanario de una iglesia, según lo escribió el propio don Luis, para diferenciarla de la historia regional que sería un enlace entre la historia local y la nacional desde una perspectiva de análisis sobre lo que significa la región estudiada, en donde se estructura la región para captar el conjunto. Finalmente, Aguirre Rojas destacó tres “paradigmas” de la microhistoria italiana: el cambio de escala, el análisis exhaustivo y el indicial, con el fin de distinguirla de la historia regional y de la local. Más aún, argumentó que esta microhistoria reflexionó sobre las relaciones entre lo local, lo nacional y lo global sin “horror a la teoría”, por ejemplo, al cuestionar tempranamente el modelo centro-periferia.

Al comentar sobre el “horror a la teoría”, don Luis González aceptó tal tradición en la historiografía mexicana en El Colegio de

Nueva España, 1750-1821 (Ciudad de México: Alianza Editorial, 1992), 429-54; la primera versión fue una conferencia ofrecida en 1984 en La Jolla, California, en el Centro de Estudios Estadounidenses y Mexicanos.

14 Antonio Ibarra, “Un debate suspendido: La historia regional como estrategia finita (Comentarios a una crítica fundada)”, *Historia Mexicana* 52, núm. 1 (2002): 241-59.

15 Luis González y González *et al.*, “Mesa redonda: Microhistoria mexicana, microhistoria italiana e historia regional”, *Relaciones* XXVI, núm. 101 (2005): 193-224.

México donde se formó, particularmente entre los “transterrados” que, por la Guerra civil española, “estaban absolutamente decepcionados de la teoría”. Incluso los filósofos como José Gaos quien, de acuerdo con el propio Luis González, “no creía que había que partir de una idea previa para estudiar una parte de la historia de México [...]”.¹⁶ Quizá uno de los acuerdos de esta mesa redonda fue que hacía falta un trabajo más sistemático de historia de la historia, es decir de la historiografía mexicana con el fin de llevar a cabo un balance sobre las formas de hacer y escribir historia en el país.

Después de estos primeros planteamientos críticos a la historia regional, todos ocurridos en el año 2002, veinte años después una historia con mayor exigencia reflexiva entre lo local y lo global sigue siendo escasa en México,¹⁷ aunque citamos a Ginzburg por estar a la moda.

La fragmentación de la historia está relacionada entonces con la crisis de un paradigma historiográfico vinculado a los grandes metarelatos: el marxismo por un lado, pero también el modelo francés de los “Annales”, que para los años setenta y, sobre todo, los ochenta del siglo pasado ya mostraba evidencia de agotamiento. En México puede referirse a la insatisfacción con el marxismo particularmente, que no obstante ser un discurso predominante en la academia hasta fines del siglo pasado comenzó a mostrar señales de repetición, dogmatismo y estancamiento desde los años setenta.

Como estudiante de la Facultad de Ciencias Políticas y Sociales de la UNAM en la segunda mitad de los años setenta, pude presenciar lo que me pareció un acto revelador de lo que ocurría en la enseñanza del marxismo. Varios profesores de la Facultad habían estudiado en Francia, no necesariamente con los maestros de

16 González y González *et al.*, “Mesa redonda: Microhistoria mexicana”, 213.

17 Dení Trejo Barajas, “La historia regional en México: Reflexiones y experiencias sobre una práctica historiográfica”, *Historia Unisinos* 13, núm. 1 (2009): 5-18; insiste en la utilidad de la historia regional, de la conceptualización espacial, para concluir sobre la relevancia de las relaciones local/global. Lo que he señalado es que esta última relación poco se ha reflexionado.

la Escuela de Altos Estudios, sino en los seminarios con Althusser y Martha Harneker, de tal forma que a su regreso a la UNAM plantearon un seminario sobre *El Capital*, a partir del cual se elaboraría una “nueva historia” de México. Eran los tiempos, desde luego, de la “teoría de la dependencia” y de algunos maestros que desde el exilio latinoamericano habían encontrado lugar en las facultades de la UNAM.

Entonces, el seminario sobre *El Capital* hizo una invitación abierta a los alumnos de la Facultad –porque las reuniones del seminario eran de un grupo selecto–, a una conferencia del profesor Pierre Vilar sobre el trabajo del historiador. Al iniciar la sesión, los maestros y los alumnos predilectos del seminario hablaron de cómo el estudio de *El Capital* les había proporcionado las herramientas para analizar la historia de México. Después de varias exposiciones, el profesor Vilar, un historiador marxista y, por cierto, crítico de Althusser, se atrevió a preguntarles que cómo era posible que pretendieran estudiar la historia de México sólo a partir de la lectura de *El Capital*. Después de lo que pareció más un regaño vino un silencio sólo interrumpido por los balbuceos para dar respuesta a lo que, sin duda, era una pregunta razonable. El dogmatismo se había apoderado de algunas mentes, al grado de justificar lo injustificable, porque de dicho seminario –no obstante tener todos los recursos necesarios– ciertamente no salió un trabajo histórico relevante.

La microhistoria entonces, al menos para el caso mexicano, comenzó a ser una alternativa a la crisis de los metarelatos, de los grandes discursos explicativos que dogmáticamente habían cubierto prácticamente todas las escuelas de humanidades y ciencias sociales. De ahí que, quizá sin proponérselo, originalmente la microhistoria mexicana impulsada por Luis González terminara por representar una alternativa para los estudiantes y los maestros insatisfechos con lo que el dogmatismo propiciaba.

Como bien lo comentó Juan Pedro Viqueira, los textos de Luis González poseen características únicas, difíciles de replicar, por la incorporación de nuevas herramientas metodológicas, como la historia oral o la historia demográfica, el uso de las generaciones, de

los cambios en el lenguaje, de los dichos populares, en fin, técnicas todas bien aderezadas por una narrativa no para especialistas sino para el pueblo. La venganza de las regiones frente al centralismo, como lo comentó don Luis, comenzó a tomar camino con el éxito de su libro *Pueblo en vilo*, pero también con la construcción de una “escuela” a partir de la cual se difundiría las maneras de hacer historia patria.¹⁸ También habría que mencionar, dado su conocimiento de la historia nacional, don Luis propuso una relación entre lo local y lo nacional, que desafortunadamente no en todos sus alumnos fructificó, quizá por la falta de reflexión sobre los contextos.

Además de El Colegio de Michoacán, con la multiplicación de universidades públicas en los años setenta también se multiplicaron las carreras humanísticas y, en especial, de historia. Existen en la actualidad más de una por cada estado de la república, lo que también explica la fragmentación. Más aún, cada escuela de historia prácticamente inició con lo que significó el rescate de la historia local o regional, de tal manera que tuvieron una suerte de misión original, que involucró también el rescate de los archivos parroquiales y oficiales, en una batalla ciertamente no ganada, pero que fue proyectada por Alejandra Moreno Toscano desde que fuera directora del Archivo General de la Nación.

De tal manera que escuelas, maestros formados en la historia regional, programas de estudio y archivos coincidían para hacer cumplir la misión de hacer la historia del terruño, sin más complicaciones que rescatar la información y ponerla en una descripción entendible, aunque no tuviera los contextos y referencias pertinentes; lo importante era que tuviera “trabajo de archivo”, es decir, documentación que, salvo en contadas ocasiones, pudiera tener algún sentido para explicaciones más a profundidad.

Como ha ocurrido con otros hallazgos intelectuales y académicos, éstos terminan devorando sus éxitos dado el privilegio y el poder en la toma de decisiones respecto al tipo de historia que es necesario fomentar y estimular en la actualidad. Como lo

18 Juan Pedro Viqueira, “Todo es microhistoria”, *Letras Libres*, núm. 113 (mayo 2008): 48-56.

comentó François Dosse para los *Annales*, el no permitir que otras tendencias historiográficas proliferaran, terminó por agotar incluso a los propios representantes, aunque negaran que la “escuela” y la historia misma estuvieran en crisis.¹⁹

¿Existe una crisis de la historiografía mexicana?

Al terminar la revisión del *Nuevo pasado mexicano* en los años noventa del siglo pasado, Enrique Florescano, después de reconocer algunos avances en los estudios históricos sobre México, como la profesionalización, comentó algunos de los síntomas de esta crisis: el incremento de instalaciones y de investigadores no se correspondió con la cantidad y la calidad de las investigaciones, por lo que se perdieron niveles de rigor y de exigencia; la ausencia de debates sobre algunas teorías neomarxistas como la “teoría de la dependencia”; los desequilibrios entre el avance de los conocimientos y su difusión, la producción de monografías sin referencias y sin los contextos adecuados...²⁰ Han pasado más de veinticinco años desde la primera edición (1991) y lo que entonces eran síntomas de una enfermedad, ahora se han convertido en una suerte de pandemia, con el agravante de que los actores no reconocen la crisis dado el éxito en las posiciones académicas y en los estímulos a la manera de hacer historia regional a la mexicana.

En un balance más reciente, Guillermo Zermeño consideraba que “siguen dominando, como en el pasado, los estudios monográficos y no acaban de aparecer los trabajos de síntesis esperados [...]”; y lo atribuía entre otras cuestiones, al igual que lo había hecho Miño Grijalva años antes, a las “debilidades teóricas y metodológicas” para el análisis de los hechos históricos insertos en procesos más globales, un tema especialmente observable en la historia regional en uso, así

19 François Dosse, *La historia en migajas. De Annales a la “Nueva historia”* (Ciudad de México: Universidad Iberoamericana/Departamento de Historia, 2006), 93-95.

20 Enrique Florescano, *El nuevo pasado mexicano*, 7a. reimp. (México: Cal y Arena, 2009), 155-163.

como a los criterios de evaluación de los organismos impulsores de la investigación, como el Sistema Nacional de Investigadores que impiden que las investigaciones alcancen una mayor maduración. Y concluía que el proceso más relevante en la historiografía mexicana de los últimos años era el regreso de la cultura a la historia, al permitir la relación con otras disciplinas como la antropología y la sociología.²¹ Sin embargo habría que comentar que el “giro cultural” si bien ha permitido ampliar los temas del historiador, también este giro, como bien lo comentara Giovanni Levi, ha terminado por impulsar un relativismo empirista, al fomentar metodologías como la “descripción densa” que están más cerca de descripciones sin contextos, impidiendo con ello una mayor conexión con las historias nacionales o globales.

Desde una perspectiva historiográfica, habría que entender esta crisis no sólo por la falta de instituciones guías como lo sugirió Florescano, pensando quizá desde la nostalgia en el papel de El Colegio de México o de la UNAM, ni necesariamente en los tiempos establecidos por el SNI para ser evaluados cada tres o cinco años, sino que enfatizaría especialmente la falta de diálogos y debates tanto teóricos como metodológicos sobre la historiografía mexicana y mexicanista. No deja de ser indicativo que el principal debate sobre la “nueva historia cultural” sobre México se haya realizado en la revista *Hispanic American Historical Review* (mayo de 1999),²² por lo que habría que reflexionar también sobre el impacto de la historiografía mexicanista.

La reflexión sobre qué tipo de historia escribir y enseñar es cada vez más pertinente, pensando especialmente en las nuevas generaciones que están inmersas en lo que podríamos llamar

21 Guillermo Zermeño, “La historiografía en México: Un balance (1940-2010)”, *Historia Mexicana* 62, núm. 4 (2013): 1695-1742.

22 Pablo Piccato, “Conversación con los difuntos: Una perspectiva mexicana ante el debate sobre la historia cultural”, *Signos Históricos*, núm. 8 (2002): 13-41; v. Víctor M. González Esparza, “Dejando los restos del naufragio”, en *Dejando los restos del naufragio. Fragmentos para una historia cultural* (Aguascalientes: Universidad Autónoma de Aguascalientes, 2016), 17-39, para una reflexión crítica de mi autoría sobre la historia regional.

“un régimen historiográfico presentista”, siguiendo a Hartog, en donde el conocimiento de la historia ha sido desplazado al campo más ideológico de la reconstrucción de la memoria, lo cual tiene implicaciones, por ejemplo, en el multiculturalismo ofrecido sobre todo desde la historiografía estadounidense, en donde cada grupo o individuo busca su propia identidad, incluso con propuestas claramente esencialistas y en ese sentido relativistas, sin posibilidad de hacer posible un diálogo intercultural. El resultado ha sido una “nueva” historia fragmentada, la cual se ha visto estimulada desde el *boom* de la historia regional. Para contribuir a este debate existen algunos indicios que valdría la pena explorar.

Cuando don Luis González propuso por primera vez su proyecto de año sabático sobre la microhistoria de San José de Gracia en Michoacán a mediados de los años sesenta del siglo pasado, Cosío Villegas y otros maestros de El Colegio de México le preguntaron sobre su extraño interés dada su formación como historiador (esas historias “provincianas” eran para historiadores aficionados) y terminaron por comentarle que sería una pérdida de tiempo dado que era preferible que ese año lo aprovechara en una universidad extranjera de prestigio. Sin embargo, como sabemos, don Luis terminaría haciendo esa historia parroquial subiéndose a la torre de la iglesia de San José de Gracia, buscando en los archivos parroquiales, preguntándole a sus mayores, a sus parientes y conocidos, para conocer los modos de proceder de sus antepasados. En este sentido, la importancia de la escuela que formaría Luis González reside en que supo enfrentar la crítica con una gran creatividad y un buen sentido de oportunidad para formar El Colegio de Michoacán, que ha sido un faro para la difusión en los estudios regionales, a las visiones centralistas y nacionalistas de los intelectuales de la Ciudad de México.

No ha sido estudiada la idea que han tenido y tienen los intelectuales de la Ciudad de México sobre la “provincia”. Sin embargo, aún en la actualidad pareciera que lo hecho en la Ciudad de México forma parte de la primera división y lo de fuera “todo es Cuatitlán”, es decir segunda división. Para evitar confusiones,

debo decir que me siento “hidrochilango”, ya que he pasado más de quince años viviendo en la Ciudad de México, si bien decidí regresar a mi terruño. Por lo que me siento con la capacidad de identificar y cuestionar los sentimientos antichilangos, así como la soberbia de algunos intelectuales de la Ciudad de México.

Quizá quienes mejor representaron estas divisiones fueron los escritores de fábulas, como ocurre con frecuencia. Pienso por ejemplo en Augusto Monterroso cuando escribió sobre Eduardo Torres en *Lo demás es silencio* y a quien podíamos hallar en cada ciudad provinciana entre próceres literarios, poetas, cronistas dedicados al elogio de la provincia (“la provincia, que es la patria...”), y directores de suplementos culturales en los diarios locales. Desde luego, también se encuentran los textos de Alejandro Rossi, por cierto uno de los comentaristas del proyecto de don Luis que he referido, a quien le gustaba la ironía sobre los intelectuales, particularmente los historiadores de provincia, por ejemplo en “Luces del Puerto” en *Las fábulas de las regiones*, donde se encuentran los escritores de los textos oficiales, quienes elogiaban a los políticos en turno haciendo sus memorias, dejando a un lado los temas escabrosos, sintiéndose en todo caso servidores de la patria chica, resignados a no escribir una obra propia y dispuestos a tragar muchos sapos. De alguna manera, don Luis quiso cambiar a este tipo de historiadores/cronistas, profesionalizando a los historiadores y llevando a cabo un gran proyecto institucional en Zamora, Michoacán. A partir de entonces, cada universidad de provincia creó su propia carrera de historia y, con ello, la profesionalización de la historia, aunque con el sello regionalista.

Los comentarios de Florescano al cuestionar la falta de guía de las instituciones como la UNAM, El Colegio de México y el INAH en particular sobre los estudios históricos, de alguna manera reflejaba la incertidumbre por la proliferación de las carreras e institutos de investigaciones históricas en toda la república. Sin embargo, después de treinta años la historia regional se ha consolidado como la historia frecuentada tanto por estudiantes como por investigadores, más aún si pensamos que en cada universidad

pública de cada uno de los estados existe al menos una carrera de historia. De las cuarenta y dos carreras de historia que existen actualmente en el país, con excepción de algunas de la Ciudad de México, la mayor parte de los programas están dedicados a la historia regional, con pocas posibilidades de una reflexión mayor.

La explicación del *boom* de los estudios regionales y culturales, porque no sólo ha ocurrido en historia, tiene que ver con dos contextos que me parece es necesario discutir. Por un lado, en términos historiográficos, se encuentra la “historia posmoderna” que ha alimentado la crítica a los metarelatos o discursos para privilegiar tanto el relativismo como su efecto en la práctica del empirismo. El cuestionamiento particular a las grandes teorías, sobre todo derivadas del marxismo, llevó a la historiografía mexicana a reforzar el empirismo, el cual salió victorioso desde el debate no existente en los orígenes de la profesionalización de la historia.

El debate propuesto por Edmundo O’Gorman sobre la verdad en la historia que ha rescatado Álvaro Matute, así como la historiografía de ese momento permiten observar que, efectivamente, como lo comentara don Luis González, había un “horror a la teoría” entre los transterrados y sus alumnos de El Colegio de México, así como en el tipo de historia que impulsara desde las diferentes instituciones don Silvio Zavala.²³ A ello habría que agregar el posmodernismo, un concepto que ya existía desde Toynbee como parte del desencanto provocado por la primera Gran Guerra, y que no sería sino hasta después de la Segunda Guerra con la migración de intelectuales europeos a Estados Unidos que se identificaría la crisis de los metarelatos (Lyotard) o de los discursos emancipadores, como el marxismo, que se abriría una discusión mayor sobre la verdad, la teleología de la historia y la idea del progreso. De tal manera que, como parte del desencanto característico de la intelectualidad, sobre todo francesa, de la represión a los movimientos estudiantiles en el 68, y del “giro lingüístico” en

23 Álvaro Matute, *La teoría de la historia en México (1940-1973)* (Ciudad de México: Secretaría de Educación Pública/Sep/Setentas 126, 1981); Zermeno, “La historiografía en México: Un balance (1940-2010)”.

el que todo texto es literario y, por lo tanto, sujeto a las reglas del análisis discursivo, el “revisionismo” sobre las revoluciones como el “giro regionalista” adquirieron cada vez más relevancia en los estudios históricos.

La recepción del posmodernismo historiográfico poco se ha analizado en México, pero tanto el giro revisionista como el regionalista son la expresión posmoderna de la historia y constituyen “régimenes historiográficos” sobre los cuales, de manera explícita o no, se ha llevado a cabo la escritura de la historia en el país. Quien ha realizado una crítica amplia al revisionismo ha sido Alan Knight quien, como sabemos, no sólo llevó a cabo una de las síntesis más convincentes de la pluralidad de movimientos sociales y populares durante la revolución armada, sino también uno de los ejercicios más saludables de crítica historiográfica. De acuerdo con este autor, el cuestionamiento a la “revolución popular” y, por lo tanto, a las causas agrarias, el énfasis en la continuidad del régimen porfirista, la centralización posrevolucionaria como negativa, entre otros argumentos, han caracterizado el revisionismo sobre la revolución mexicana. Un aspecto relevante de cómo se ha realizado esta revisión, ha sido precisamente con base en la historia regional de tal manera que buena parte de la producción sobre el porfirato y la revolución ha tenido su fundamento en el revisionismo.²⁴

A partir de este revisionismo, la historia regional comenzó a ser la alternativa a la crisis de los metarelatos sobre las revoluciones, y, en general, la herramienta a través de la cual sin una discusión teórica metodológica sólida se llevaría a cabo el revisionismo en general sobre la historia mexicana. Sin embargo, no habría que estigmatizar este régimen historiográfico, sino entenderlo. Más aún, no entenderíamos la riqueza de la historiografía mexicana sin considerar las aportaciones de la historia regional y el revisionismo. No obstante, habría que reflexionar en dónde nos encontramos y proponer algunas alternativas sobre la historia que habría que escribir y enseñar.

24 Alan Knight, *La revolución cósmica. Utopías, regiones y resultados, México 1910-1940* (Ciudad de México: Fondo de Cultura Económica, 2015).

La fragmentación en el conocimiento propiciada por los giros revisionista y regionalista es sólo un indicio de un conflicto más amplio que tiene que ver con la relación entre el Estado y la sociedad, es decir con la crisis del Estado mexicano. Una crisis estructural si la pensamos en términos fiscales, pero que en los últimos años de la transición democrática se ha acentuado. Me refiero especialmente a la crisis entre el Estado central y las regiones, lo que en un momento dado se ha conocido como el “pacto federal”, aunque sabemos que el federalismo en la práctica implicó mayor fragmentación; por ejemplo, en los reclamos municipalistas, o bien cuando el federalismo quería decir centralismo cuando se hablaba de federalizar los servicios educativos, por lo que el concepto ha terminado por desvirtuarse. Lo importante, en todo caso, es que no se han encontrado los necesarios equilibrios entre el Estado central y las “provincias”, lo que se expresa en la manera en que reconstruimos nuestra memoria.

La idea del centralismo mexicano que prevaleció en nuestra memoria hasta bien entrado el siglo xx —recordemos que Octavio Paz en *Posdata* interpretaba la matanza de Tlatelolco desde la idea del poder piramidal mexica—, puede replantearse si observamos el peso de las regiones. La oposición a la formación del Estado central mexicano puede entonces encontrar antecedentes desde el periodo colonial, cuando se formaron las oligarquías regionales sobre todo en el siglo xvii, un siglo de autonomía como sabemos, a través de mecanismos permitidos como el otorgamiento de mercedes a hombres ricos y poderosos, pero también mecanismos que defraudaron a la hacienda real como era el abigeato, además de la estrecha relación con los funcionarios de la Audiencia.²⁵ Estas oligarquías, como bien lo observó Chevalier, fueron el origen del

25 Sobre estos mecanismos sigue siendo fundamental el libro de: François Chevalier, *La formación de los latifundios en México. Haciendas y sociedad en los siglos xvi, xvii y xviii*, 3a. ed. (Ciudad de México: Fondo de Cultura Económica, 1999); la historia regional ha avanzado en cumplir la genealogía por ejemplo de los Rincón Gallardo, resalatando el papel de la familia propietaria: Jesús Gómez Serrano, *Formación, esplendor y ocaso de un latifundio mexicano. Ciénega de Mata, siglos xvi-xx* (Aguascalientes: Universidad Autónoma de Aguascalientes, 2016).

caudillismo y de los cacicazgos en el siglo XIX dada la debilidad de las instituciones estatales.²⁶

Como lo analizó Juan J. Linz para el caso español y de países hispanoamericanos, el tema central de la conformación de los Estados modernos en estos países fueron las fuerzas centrípetas que dificultaron el poder central, de tal manera que la reacción a esa etapa de “anarquía”, como lo vieron los historiadores porfiristas fue, como si fuera inevitable, la dictadura. Ese péndulo entre el “provincianismo” y la dictadura en las dificultades de hacer cumplir la Constitución republicana, como bien lo analizó Emilio Rabasa, se reprodujo en México a partir de la revolución. De tal manera que el presidencialismo o la presidencia “imperial” fue una respuesta a los procesos de descentralización y autonomía y a los excesos de los gobiernos locales. Algunos comentaristas, para señalar los orígenes históricos de estos excesos, se hicieron la pregunta de si se trataba de virreyes o gobernadores.²⁷ Por lo que la discusión entre presidencialismo y parlamentarismo, en un regreso al presidencialismo *de facto*, se vuelve ahora más pertinente.²⁸

Pero toda esta reflexión ¿qué tiene que ver con la historia regional o la microhistoria en uso? Existe una coincidencia del *boom* de los estudios regionales con el proceso de descentralización que se vivió al menos desde los años ochenta del siglo pasado en México hasta 2018, por lo que de manera consciente o no, muchos de los reclamos anti centralistas de la “historia patria” se insertan dentro de este contexto. Cada estado y municipio vio crecer las

26 François Chevalier, “The Roots of Caudillismo”, en *Caudillos: Dictators in Spanish America*, ed. Hugh M. Hamill, (London: University of Oklahoma Press, 1992), 27-41. Alan Knight, “Caciquismo in Twentieth-Century Mexico”, en *Caciquismo in Twentieth-Century Mexico*, ed. Alan Knight y Wil Pansters (London: Institute for the Study of the Americas/University of London, 2005), 1-49.

27 Otto Granados Roldán, “Virreyes o gobernadores?”, *Nexos* (octubre 2011); quizá la comparación precisa no es con los virreyes sino con los presidentes de Audiencia o los alcaldes mayores de provincia, pero desde luego la idea es la de un poder sin límites que buscaron más los virreyes.

28 Juan J. Linz, “Los peligros del presidencialismo”, *Revista Latinoamericana de Política Comparada* 7 (2013): 11-31.

transferencias totales desde la federación, además de que crecieron las deudas, en jauja de recursos no reconocible en otro momento de la historia contemporánea y, lamentablemente, sin la supervisión adecuada.

También habría que señalar que esta jauja estatal y municipal creció en el momento de la transición democrática, es decir del ascenso al poder del partido opositor desde Cárdenas que supo capitalizar el descontento clasemediero. Sin embargo, el PRI regresó a la presidencia y los gobiernos en turno especialmente de este partido vieron la ocasión, dada la decadencia de su partido, de hacer no el año, sino el sexenio de Hidalgo como si fuera el último.

Del péndulo histórico entre la descentralización y el centralismo habría que pensarlo más como esa paradoja de los Estados hispanoamericanos, dada la imposibilidad de construir un Estado moderno de derecho, dados los regionalismos patrimonialistas y debido a un Estado central cada vez más débil institucionalmente hablando, por lo que se termina fortaleciendo de nueva ocasión el presidencialismo.

En este contexto, la historia regional no puede ser sólo una historia estatal, al servicio de las élites políticas y económicas. Por ello, la reflexión crítica propuesta por la microhistoria italiana, de hacerse preguntas globales y buscar las respuestas locales, representa la posibilidad de que la historia pueda encontrar una nueva narrativa que haga posible nuevos equilibrios efectivamente federales, pensado en unir lo que está desunido. En términos propiamente historiográficos, la propuesta está desde la historia conectada y comparada.

Alternativas a la crisis

En mis años de estudiante de la Maestría del Instituto Mora en Historia de América, al mismo tiempo que me iniciaba como investigador asociado en el CIDE, me tocó asistir a otro evento que marcó mi formación y que, además, resaltó algunas de las características del gremio de los historiadores. Fue una mesa alrededor de la entonces reciente publicación de *Historia ¿para qué?*, un libro coordinado por Alejandra Moreno Toscano y que había reunido a un grupo notable de historiadores y filósofos (como Carlos Pereyra), que sin duda marcaron las pautas de cómo hacer historia en México.²⁹ La mesa estuvo compuesta por Luis González, Enrique Florescano y Enrique Krauze, quien no había sido invitado a participar en el libro pero que escribió una crítica y a la vez una propuesta para el trabajo del historiador, enfatizando la “búsqueda de la verdad”. Luego habló Florescano, quien llevaba preparada una crítica feroz contra Krauze, por el texto que había publicado sobre el libro referido, marcando una línea entre lo que sería una historia burguesa o conservadora y otra, desde luego, progresista e incluso marxista. Finalmente, Luis González concluyó un tanto nervioso, dado el enfrentamiento que presencié, diciendo moderadamente que “todo era historia” y que por lo tanto habría que aceptar diferentes maneras de entenderla y de escribirla, con lo que todos en el lugar salimos más reconfortados.

La propuesta de don Luis correspondía claramente a su forma de ser, un hombre moderado y tolerante, dejó ver una propuesta que sería también una divisa para el trabajo del historiador, “todo es historia”, y que particularmente se acomodó a los nuevos tiempos marcados por la historia local. Sin embargo, ¿hasta dónde puede defenderse esta divisa? Si todo es historiable, entonces toda información es valiosa, por lo que basta con abrir alguna caja de

29 Alejandra Moreno Toscano y Carlos Pereyra et al., *Historia, ¿para qué?* (Ciudad de México: Siglo XXI editores, 1980); el libro ha alcanzado más de veinte ediciones y ha provocado algunas notas muy nostálgicas como la de Adolfo Gilly: “Nexos de las historias”, *Nexos* (enero 2008).

documentos de archivo para encontrar el tema a trabajar, con la idea de que todo es conocimiento. Ciertamente, ante posiciones más dogmáticas, el abrir las posibilidades temáticas del trabajo del historiador fue sin duda una bocanada de aire fresco; sin embargo, insistiría en la necesidad de preguntarnos sobre las maneras de escribir y enseñar en estos momentos.

La pregunta sigue siendo pertinente ante los cientos de tesis y tesinas que cada año los estudiantes de historia tienen que presentar para graduarse como profesionales. Además, habría que considerar los cientos de artículos que se publican cada año sobre alguna localidad o región del país que nos ofrecen información cada vez más detallada de algún tema o espacio como si fueran únicos e irrepetibles, muchas veces sin ninguna consideración de los contextos o incluso de las posibles comparaciones.

Si el lector ha llegado hasta aquí y ha aceptado mi diagnóstico, le propongo ahora que veamos posibles alternativas a la fragmentación historiográfica. En un tiempo comparable por la crisis histórica y de la historiografía, después de la primera Gran Guerra, podríamos recordar la propuesta de Marc Bloch en su conocida conferencia de 1928, donde se preguntó por qué la mayoría de los historiadores no se habían convertido decididamente al método comparativo, no obstante los resultados favorables mostrados en otras disciplinas. “Sin duda alguna, comentó, las razones de este comportamiento se deben a que con mucha frecuencia se ha dejado que los historiadores crean que la ‘historia comparada’ es un tema propio de la filosofía de la historia o de la sociología general [...]. El método comparativo, reafirmaba Bloch, puede y debe calar en las investigaciones históricas minuciosas y de detalle. Éste es el precio de su futuro y quizá sea también el futuro de nuestra ciencia”.³⁰ Porque la comparación adquiere sentido con base en estudios críticos y sólidamente documentados, y sobre todo con “unidades de comparación” pertinentes.

30 Marc Bloch. “A favor de una historia comparada de las civilizaciones europeas (1928)”, en *Historia e historiadores* (Madrid: Ediciones Akal, 1999), 114.

De ahí que una de las principales ventajas de este tipo de historia comparada sea salir del engaño de que existen causas locales para fenómenos más amplios o, en términos de Jürgen Kocka, salir del provincianismo historiográfico.³¹ Marc Bloch, de hecho, se refiere específicamente a los historiadores locales para que orienten sus trabajos sobre hipótesis y líneas de trabajo más amplias, para lo cual requieren conocer estudios más allá de su propia región o nacionalidad. Ciertamente, la historia comparada no es posible sin las monografías; sin embargo, éstas deben estar orientadas por reflexiones amplias que permitan precisamente la comparación y las necesarias síntesis. Bloch sería concluyente en este sentido: “La historia comparada, con plena libertad para conocer y para servir, animará a su vez a los estudios locales, sin los que ella nada puede hacer, pero que tampoco podrían llegar a nada sin ella”.³²

Las posibilidades de la historia comparada para Iberoamérica han sido reconocidas por diferentes historiadores. El origen común de Iberoamérica permite un escenario comparativo de “horizonte limitado”, como le llamara Bloch. Es decir, la región permite comparaciones pertinentes dada la escala imperial, pero con diferentes recepciones de las políticas de la Corona española en las diversas regiones de Latinoamérica. De tal forma que este tipo de comparaciones estimula la imaginación histórica al hacer posibles preguntas precisamente sobre la diversidad de escenarios ante normas y políticas similares.

Una primera revisión a la historia comparada en América Latina la realizaron Magnus Mörner, Julia Fawaz y John D. French, en donde mostraron las posibilidades y lo fructífero de

31 Jürgen Kocka, “La Comparación Histórica”, en *Historia Social y Conciencia Histórica* (Madrid: Marcial Pons/Ediciones de historia, 2002), 43-64.

32 Bloch, “A favor de una historia comparada de las civilizaciones europeas (1928)”, 144-147. Existe una crítica de la historia comparada desde los estudios postcoloniales y la historia conectada, sobre todo de la comparación a partir de la modernidad europea o estadounidense como modelo; sin embargo, la comparación aquí propuesta nos sirve para cuestionar los tradicionales modelos de centro/periferia.

esta metodología para la región.³³ Se trató de un trabajo exhaustivo en su momento y con sugerencias todavía pertinentes para el historiador, frente a las tradicionales y genéricas comparaciones de sociólogos y antropólogos. Algunas de estas sugerencias de los autores fueron: la clara definición de los conceptos a utilizar, la homogenización de las bases de datos a comparar, y la adecuada selección de las “unidades de comparación”. La comparación, de acuerdo con estos autores, contribuye por ejemplo a superar los obstáculos del análisis cuantitativo en sociedades pre-industriales, pero fundamentalmente contribuye a probar hipótesis explicativas. La historia comparada ha sido más fructífera en los estudios sociales, no obstante, concluyen los autores, siguen predominando monografías desarticuladas y sin posibilidades de contrastar.

La comparación aquí propuesta no es a partir de la repetición de los tradicionales modelos explicativos de centro/periferia, sino para ampliar las fronteras de la reflexión y reconocer la pluralidad de los centros, así como la complejidad de los procesos de hibridación. La historia comparada, sobre todo la más generalista o sociológica, tiende a reproducir los modelos etnocentristas teniendo como punto de referencia los tradicionales centros. Sin embargo, de acuerdo con la propuesta de Bloch es salir de la “Torre de Babel” en la que los nacionalismos o los regionalismos impiden observar las relaciones y las conexiones entre diferentes regiones.³⁴

Conceptualizar de manera pertinente y seleccionar adecuadamente las “unidades de comparación” son los primeros

33 Magnus Mörner, Julia Fawaz de Vinuela y John D. French, “Comparative Approaches to Latin America History”, *Latin American Research Review* 17, núm. 3 (1982): 55-89.

34 Sanjay Subrahmanyam, “Sobre comparaciones y conexiones: Notas sobre el estudio de los imperios ibéricos de ultramar, 1490-1640”, en *Europa, América y el mundo: Tiempos históricos*, dirigido por Roger Chartier y Antonio Feros (Madrid/Barcelona: Marcial Pons/Ediciones Jurídicas y Sociales, S. A., 2006), 239-262; Serge Gruzinski, “Mundialización, globalización y mestizaje en la Monarquía Católica”, en *Europa, América y el mundo: Tiempos históricos*, dirigido por Roger Chartier y Antonio Feros (Madrid/Barcelona: Marcial Pons/Ediciones Jurídicas y Sociales, S. A., 2006), 217-237.

requisitos para intentar hacer una historia comparada con “horizontes limitados” de acuerdo con Bloch; es decir, precisos y bien documentados. Este tipo de historia comparada o mejor conectada ha permitido salir de una historiografía “provinciana”, al mismo tiempo que ofrece alternativas para observar la relación y la interacción entre lo global y lo local.

Reflexiones finales

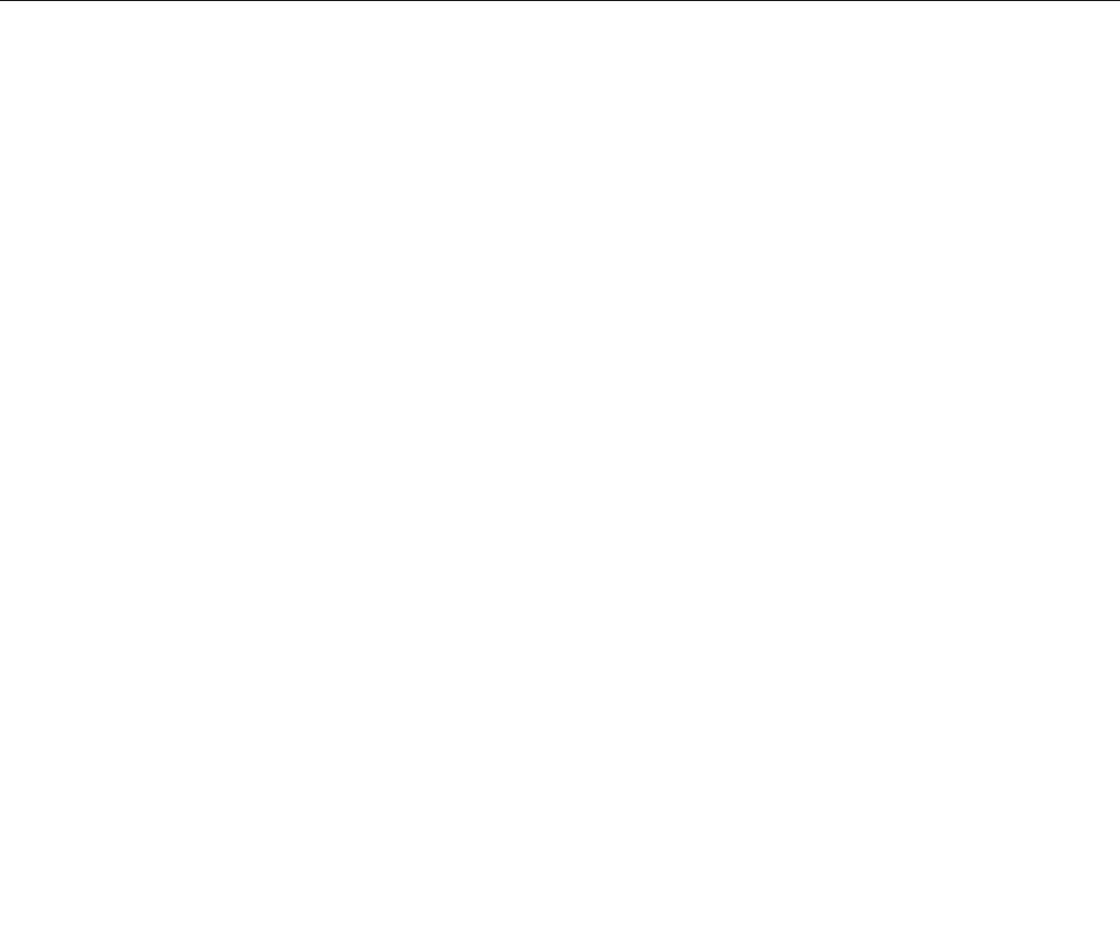
Esta invitación a reflexionar sobre nuestro quehacer es también una autocrítica, principalmente porque mis dudas que he expresado sobre la historia regional si bien las he transmitido en la enseñanza, poco lo he realizado en foros más amplios.³⁵ Como lo advertiera Gruzinski, es pertinente preguntarnos sobre la historia que necesitamos enseñar y escribir simplemente porque el mundo ha cambiado, porque en un mundo con grandes olas migratorias se requiere reflexionar nuevamente sobre el mestizaje, porque no podemos mantener los supuestos queregonaron por la historia regional sin los contextos y las exigencias propias de un mundo globalizado. La reflexión sobre los contextos se hace cada vez más pertinente, sobre la relación entre lo macro y lo micro, así como la crítica a los nuevos empirismos y relativismos que no permiten comprender la complejidad histórica y que, desde luego, nos impiden pensar alternativas para nuestro presente.

La crisis del Estado de derecho, es decir de las instituciones que forman parte de un proyecto civilizatorio, lamentablemente se ha recrudecido con la descentralización y cuasi autonomía de los gobiernos subnacionales, dada la dificultad para consolidar las instituciones que limiten el poder de los gobernadores y de la propia presidencia. De tal manera que la transición democrática ha coincidido con esta crisis, desacreditando con ello las posibilidades de mejorar la calidad democrática de nuestras instituciones y la

35 González Esparza, “Dejando los restos del naufragio”.

búsqueda de equilibrios entre el poder central y subnacional. Una historia regional sin los contextos adecuados, ya que “todo es historia”, ha terminado por justificarlo todo, incluso las prácticas que han terminado por ampliar la desigualdad. Porque la corrupción e incluso el narcotráfico siguen siendo mecanismos de redistribución negativa de la renta nacional, dado que no pasan por la fiscalidad de un Estado en permanente crisis. De esta manera, la microhistoria no puede ser sólo la crítica a las visiones nacionales si no pasa necesariamente por la crítica a los procesos históricos locales y regionales.

La pregunta que da título a este ensayo sigue siendo retórica, ya que la gran corriente de historia regional no podrá frenarse de un momento a otro. Más bien, lo que he tratado de sugerir es que es posible un cambio de paradigma al incorporar elementos reflexivos, particularmente sobre los contextos en los que se insertan nuestras historias. De esa manera, quizá, podríamos enseñar a nuestros alumnos no el “horror a la teoría”, sino su incorporación para que puedan argumentar por su propia cuenta. Las metodologías de las historias conectadas y comparadas quizá puedan ayudarnos a salir de la Torre de Babel de los regionalismos.



De España y d'India, Mestiza.



CAPÍTULO I

MÁS ALLÁ DE LAS IDENTIDADES. MESTIZAJE Y FAMILIA, UNA REVISIÓN HISTORIOGRÁFICA

Dentro de la historiografía contemporánea sobre Hispanoamérica, uno de los campos más fructíferos tiene que ver con el estudio de la historia durante el periodo conocido como colonial y en especial de lo que se ha dado en llamar la “modernidad temprana”, es decir de fines del siglo xv hasta el cambio de familia gobernante de Austrias a Borbones en el siglo xviii. El origen de este interés lo encontramos desde luego en Braudel, y más recientemente en Serge Gruzinski, Jorge Cañizares-Esguerra y Bernd Hausberger, entre otros, quienes desde diferentes perspectivas han enfatizado la participación de la monarquía castellana en la construcción del mundo moderno. Por una parte y de manera particular, ello ha implicado combatir las visiones euro y anglocentristas que distorsionaron la historia del mundo hispanoamericano, así como las perspectivas teleológicas que se crearon con la formación de los estados nacionales y que trataron de cuestionar el antiguo régimen. De ahí la necesidad de comenzar a repensar algunas historias, en este caso, la historia social a través de la historia de las familias y el mestizaje en la Nueva España.

Una de las pioneras en hablar de la temprana Europa moderna, a través del estudio de la sociedad francesa, fue Natalie Zemon Davis una historiadora que ha sabido observar los cambios en la historiografía, de ahí su más reciente propuesta de una historia “descentralizada”, lo que ha implicado un desplazamiento de las historias del centro como punto fijo a los relatos locales y los cruces culturales.¹ Pero, ¿cómo insertarnos desde los márgenes en estos nuevos debates sobre la historia global? Ya Hausberger ha mencionado que pocos historiadores latinoamericanos han participado desde una perspectiva descentralizada en este debate sobre el papel, por ejemplo, de América Latina en la temprana historia moderna, más allá de las visiones “decolonialistas” que ameritan una reflexión en particular y que veremos más adelante. En esta nueva narrativa, resignificar el mestizaje con metodologías renovadas, es una tarea necesaria para ampliar la discusión sobre el papel de nuestra historia en el mundo global.²

Dos cuestiones nos ha dejado la historia conectada o la nueva historia global: a) la crítica al eurocentrismo, con la incorporación de nuevas voces sobre el proceso histórico; y b) la crítica a las visiones teleológicas surgidas con la formación de los estados nacionales. Los esquemas tradicionales de centro/periferia comenzaron entonces a ser matizados a partir de la “provincialización” de Europa, es decir, de una perspectiva que reconocía la relevancia de los Imperios europeos sin descartar la existencia de otros centros como China o la India.³

También ello ha permitido replantear el papel jugado por la Nueva España, bajo una monarquía compuesta particularmente desde la “norteamérica española”, es decir desde los grandes centros mineros del Valle central hasta las minas de Zacatecas y Durango,

-
- 1 Natalie Zemon Davis, “Descentralizando la historia: Retos locales y cruces culturales en un mundo globalizado”, *Historia Social*, núm. 75 (2013): 165-79.
 - 2 Víctor M. González Esparza, *Resignificar el mestizaje Tierra Adentro. Aguascalientes, Nueva Galicia, siglos XVII y XVIII* (San Luis Potosí/Aguascalientes: Universidad Autónoma de Aguascalientes/El Colegio de San Luis, 2018).
 - 3 Kenneth Pomeranz, *The Great Divergence. China, Europe and the Making of the Modern World Economy*, (Princeton: Princeton University Press, 2000).

con mayor o menor grado de participación de acuerdo con el poder de las oligarquías regionales y de las diferentes políticas de la Corona.⁴ La bibliografía es cada vez más amplia al respecto, pero habría que recordar que una de las propuestas centrales de esta perspectiva tiene que ver con la crítica a los excepcionalismos inglés o estadounidense, para comenzar a realizar una historia más compleja donde se reconozca la pluralidad a partir de las nuevas formas de hibridismo.⁵

Para el caso de América Latina, los trabajos de Serge Gruzinski han mostrado la pertinencia del estudio del mestizaje y de las dificultades para analizarlo, dadas las perspectivas esencialistas que tienden a proliferar desde el multiculturalismo, en donde las diferentes etnias se estudian fragmentadas y sin mezcla. Los mestizajes forman parte de la primera globalización y de la monarquía católica, sin embargo son aspectos poco estudiados desde las historias conectadas.⁶ Por esto mismo, me parece que reflexionar sobre el mestizaje es también una forma de adentrarnos en el objetivo mismo de las historias globales, más allá de las tradicionales visiones colonialistas o nacionalistas.

Los trabajos de Carmagnani y de Tutino, como los de Óscar Mazín entre otros, han abierto una amplia discusión sobre la posibilidad de entender a la Nueva España y de repensar su historia sin teleología, es decir, a partir por ejemplo de la “Monarquía compuesta” que fue la monarquía castellana a partir del siglo xvi y no desde las perspectivas nacionalistas que han privilegiado los temas

4 John Tutino, *Creando un nuevo mundo. Los orígenes del capitalismo en el Bajío y la Norteamérica Española* (Ciudad de México/Zamora: FCE/El Colegio de Michoacán, Universidad Intercultural del Estado de Hidalgo, 2016).

5 Sanjay Subrahmanyam, “Sobre comparaciones y conexiones: notas sobre el estudio de los imperios ibéricos de Ultramar, 1490-1640”, en *Europa, América y el mundo. Tiempos Históricos* (Madrid: Ed. Marcial Pons, 2006), 239-62; Dipesh Chakrabarty, “La Descolonización y las políticas culturales”, en *El humanismo en la era de la globalización* (Buenos Aires: Katz editores, 2009), 45-94.

6 Serge Gruzinski, *El pensamiento mestizo* (Barcelona: Ediciones Paidós Ibérica, 2000); Gruzinski, “Mundialización, globalización y mestizaje en la monarquía católica”, en *Europa, América y el mundo. Tiempos históricos*, dirigido por Roger Chartier y Antonio Feros (Madrid/Barcelona: Marcial Pons, Ediciones Jurídicas y Sociales, S. A., 2006), 217-237.

que de alguna manera presagiaban la independencia. Ello, desde luego, implica analizar qué tipo de relación se daba entre los reinos diferenciando Austrias y Borbones y las distintas regiones, y en ese sentido observar la monarquía española integrada y compuesta, destacando los centros relevantes en la conformación del mundo moderno.

Si aceptamos la hipótesis de Tutino para la Nueva España nos encontramos entonces en una de las regiones más dinámicas del capitalismo mundial, la “Norteamérica española”, que va de la Ciudad de México pasando por Querétaro y Guanajuato hasta Zacatecas, en donde el “espíritu” empresarial y la conformación de las familias tienen características más cercanas a las de un centro productivo y comercial del mundo moderno.⁷ De acuerdo con lo anterior, desde las estructuras económicas, pasando por las relaciones de poder, hasta la historia social y de la familia requieren nuevas interpretaciones, o como lo dijera un historiador postcolonial “problematizar las fronteras que han organizado los mapas mentales”.⁸

En este sentido el observar las diferencias regionales a partir de premisas comparativas puede ayudarnos a entender la complejidad de los fenómenos referidos tanto sobre la monarquía española y sus diferentes asociaciones, sobre las diversas maneras en que los virreynatos y las Audiencias se relacionaban con la Corona, así como sobre

7 Tutino, *Creando un nuevo mundo*; Marcelo Carmagnani, “La organización de los espacios americanos en la monarquía española (Siglos XVI a XVIII)”, en *Las Indias Occidentales: Procesos de incorporación territorial a las monarquías ibéricas (Siglos XVI a XVIII)*, ed. por Óscar Mazín y José Javier Ruiz Ibáñez (Ciudad de México: El Colegio de México, 2012), 331-55. Carmagnani, como en otros temas, ha sido pionero al debatir el tradicional esquema centro/periferia, para reconocer diferentes maneras de asociación entre los virreynatos y la Monarquía compuesta, un concepto desarrollado por John H. Elliott y que ha propiciado nuevos debates.; John H. Elliott, “Una Europa de Monarquías Compuestas”, en *España, Europa y el mundo de ultramar (1500-1800)* (Ciudad de México: Taurus/Santillana ediciones, 2010).

8 Sandro Mezzadra, comp., *Estudios postcoloniales. Ensayos fundamentales* (Madrid: Traficantes de Sueños, 2008).

las familias y el mestizaje. Todo lo cual nos advierte la necesidad de profundizar en los análisis comparativos bajo nuevas premisas.⁹

La historiografía sobre los mestizajes

En una revisión sobre un libro dedicado al mestizaje, Horst Pietschmann se preguntaba sobre la falta de claridad en el concepto cuando se utiliza como si toda historia fuera una historia cultural de las mezclas, de tal manera que la especificidad latinoamericana o mexicana en especial termina por diluirse. Y llegó a preguntarse: “¿Hay que prescindir, pues, en el futuro del concepto de ‘mestizaje’ por carecer ya de contenido como fenómeno universal de la historia humana? Me parece que no, contestaba, sino que hay que restringir su ampliación a todos los fenómenos culturales”; es decir, se trata de “un fenómeno estrechamente vinculado a la condición colonial”, a determinadas condiciones histórico sociales, jurídicas, lingüísticas y culturales que es necesario considerar. Y concluía Pietschmann con la necesidad de “entrar en un debate teórico” sobre este concepto del mestizaje, dado el “aluvión de conocimientos acumulados durante las últimas décadas, en base a la primera revisión a fondo de los archivos latinoamericanos que hemos vivido en los últimos tiempos”.¹⁰

El llamado a la reflexión que hiciera Pietschmann en 1994 me temo que sigue siendo pertinente en la actualidad, dadas las dificultades para historiar un concepto prácticamente inexistente en el periodo colonial y que surgiría en el siglo XIX como parte de un discurso de cohesión nacionalista, por lo que habría que comenzar distinguiendo entre el uso “nacionalista” del concepto mestizaje y la dinámica histórica en la que se dan no sólo la mezcla

9 Robert Rowland, “Los regímenes demográficos y sus contextos”, *Revista de Demografía Histórica* xxxiii, núm. II (2015): 185-224.

10 Horst Pietschmann, “¿La historia de América Latina como la historia del Nuevo Mestizaje? A propósito de un nuevo libro”, *IBÉRICA. Nouvelle Série. Métissages En Amérique Latine*, núm. 3 (1994): 105-10.

de etnias sino también los cambios socio culturales, económicos e incluso políticos en el proceso de mestizaje o hibridación en los siglos XVI-XVIII en Iberoamérica. Dada la amplitud del tema y las diferencias entre los distintos países, la presente revisión historiográfica estará enfocada sobre todo al caso de la Nueva España, si bien con reflexiones más generales que nos permitan contrastar algunos hallazgos.

El concepto de mestizaje está estrechamente ligado al nacionalismo y a su crisis actual. El multiculturalismo que ha impactado en los estudios antropológicos e históricos sobre Latinoamérica, a partir del estudio de las identidades fijas, no ha sido suficientemente discutido dado que se presenta como defensa necesaria de los grupos marginados. Afortunadamente son cada vez más los estudios sobre el periodo colonial que nos hablan de identidades flexibles o híbridas, cuestionando con ello un culturalismo esencialista. Es en este debate que los estudios históricos pueden aportar contenidos para una visión más compleja.

Si bien el estudio o la arqueología del concepto del mestizaje se ha llevado a cabo para el caso mexicano a partir del siglo XIX y su relación con el nacionalismo con los casos de intelectuales como Francisco Pimentel, Ignacio Ramírez y Justo Sierra, para analizar luego su reelaboración durante la revolución con Molina Enríquez y su “mestizofilia”, o la “raza cósmica” de Vasconcelos,¹¹ existen todavía algunas preguntas que es necesario plantear y trabajar. El uso del concepto por el nacionalismo, al tener como objetivo homogenizar a la población, partía ciertamente de un ideal unificador pero con principios discriminatorios como el del “blanqueamiento”, propuesto por Pimentel o el del “embellecimiento” como lo pensara Vasconcelos de la población mexicana.

Por otra parte, si bien el concepto de mestizaje tiene diferentes significados, para la época colonial tiene antecedentes en

11 Guillermo Zermeño, “Del mestizo al mestizaje: Arqueología de un concepto”, en *El peso de la sangre: Limpios, mestizos y nobles en el mundo hispánico*, ed. Nikolaus Böttcher, Bernd Hausberger, and Max S. Hering Torres (Ciudad de México: El Colegio de México, 2011), 283-318.

los trabajos de Eguiara y Eguren y de Servando Teresa de Mier, quienes plantearon la idea de una cultura “mexicana” (el término es usado ampliamente por Eguiara y Eguren) como resultado de la unión de dos tradiciones, la prehispánica y la novohispana, en un contexto de consolidación del protonacionalismo criollo.¹² Dejando de lado a varios grupos relevantes, entre ellos, a la población afrodescendiente.

Los primeros estudios históricos más allá de la retórica nacionalista específicamente sobre el mestizaje fueron los de Richard Konetzke y Magnus Mörner. Para ambos autores, “la política de separación” propiciada por la Corona castellana no favoreció los matrimonios mixtos. Para Konetzke dicha política claramente expresada por Solórzano y Pereira tenía propósitos de evangelizar y proteger a los indios,¹³ mientras que para Mörner eran claras las contradicciones entre los discursos y las prácticas dentro de un sistema jerárquico, de tal forma que el mestizaje entró en tensión con una “sociedad de castas” que se fue haciendo cada vez más cerrada y estratificada aunque, reconocería Mörner, “notoriamente distinta del prototipo de las Indias orientales”.¹⁴ De esta manera, ambos autores, Konetzke y Mörner, sentaron las bases para una amplia reflexión sobre el mestizaje, en un momento en que la tragedia propiciada por el nacionalsocialismo había marcado a los países europeos y mostrar la importancia de los mestizajes era un compromiso de los historiadores.

12 Ernesto de la Torre Villar, “Defensa y elogio de la cultura mexicana”, en *Juan José de Eguiara y Eguren y la cultura mexicana*, coordinado y presentado por Ernesto de la Torre Villar (Ciudad de México: UNAM, 1993), 133-50.

13 Richard Konetzke, “El mestizaje y su importancia en el desarrollo de la población durante la época colonial”, *Revista de Indias* VII, núm. 23-24 (enero-marzo, abril-junio 1946): 7-44 y 215-37.

14 Magnus Mörner, *El mestizaje en la historia de Ibero-América. Informe sobre el estado actual de la investigación* (Estocolmo: Biblioteca e Instituto de Estudios Ibero-Americanos de la Escuela de Ciencias Económicas, 1960); Magnus Mörner, *Estado, razas y cambio social en Iberoamérica colonial* (Ciudad de México: Secretaría de Educación Pública/Sep/Setentas 128, 1974); Magnus Mörner, *La mezcla de razas en la historia de América Latina* (Buenos Aires: Ed. Paidós, 1969). Mörner como en otros temas supo guiar la discusión por lo menos durante la segunda mitad del siglo XX.

Sobre la historia del concepto del mestizaje existe una contradicción que es necesario reflexionar: el discurso de dominación colonial es claramente anti mestizaje, porque simboliza la ilegitimidad y los vicios (v. Solórzano Pereira);¹⁵ el discurso del mestizaje nacionalista ocultó, con el propósito de homogenizar, las diferencias sociales en la población mexicana; el actual discurso elaborado desde perspectivas esencialistas en el que las identidades son inflexibles, cuestiona al mestizaje por enmascarar viejos procesos de discriminación a los indígenas o a los afrodescendientes. Por ello, el concepto de resignificación tiene que ver precisamente con un proceso de construcción de la memoria ante visiones en conflicto, a partir de otorgarle nuevos contenidos históricos.¹⁶

Los trabajos de Peter Wade desde la antropología han mostrado para el caso de la música y el baile colombianos la reconstrucción de lo negro, lo indígena y lo español desde el mestizaje, sin que ello implique la desaparición de los diferentes grupos en una fusión homogénea, de tal forma que “los elementos originales de la mezcla mantienen su presencia en el imaginario del panorama cultural y racial”.¹⁷ En este sentido, la idea de los mestizajes es más la de un mosaico que de una fusión a partir de las experiencias “desde abajo”, es decir, desde las prácticas cotidianas, dentro del cuerpo y de las relaciones familiares, sin dejar de reconocer los espacios jerárquicos en donde se reproduce la ideología del blanqueamiento.

Desde esta perspectiva del mestizaje como un mosaico y con múltiples significados se muestra la diferencia con otros mestizajes (por ejemplo, con el de Estados Unidos), reconociendo en los mestizajes latinoamericanos un cuestionamiento a los esencia-

15 Juan de Solórzano Pereira, “Cap, xxx”, en *Política Indiana*, (Madrid: por Diego Díaz de la Carrera, 1648).

16 González Esparza, *Resignificar el mestizaje*.

17 Peter Wade, “Repensando el mestizaje”, *Revista Colombiana de Antropología* 39 (2003): 281; Peter Wade, *Race and Sex in Latin America* (Londres: Pluto Press, 2009); Peter Wade. “Blackness, indigeneity, multiculturalism and genomics in Brazil, Colombia and Mexico”, *Journal of Latin American Studies* 45, núm. 2 (2013): 205-33; Peter Wade. “Comparing genomic narratives of human diversity in Latin American nations”, *Ethnic and Racial Studies* (2017): 1-19.

lismos “blanco” o “indígena”, en donde el hibridismo tiene que ver más con heterogeneidad y transformación permanente de las formas, como el barroco mismo. Quizá por ello los mestizajes así entendidos son o pueden ser “espacios de lucha” en donde se puedan discutir los tradicionales criterios de inclusión y exclusión, en donde los derechos de las comunidades indígenas y afrodescendientes puedan redefinirse positivamente.¹⁸

El estudio reciente de Ben Vinson III, *Before mestizaje...*, un autor que se ha destacado por sus estudios sobre *AfroMéxico*, en donde propone por razones analíticas y comparativas utilizar el concepto de *castizaje* frente al de mestizaje, es un buen pretexto para ampliar esta reflexión. Se trata de un concepto sugerido por el historiador Joseph Sánchez que nos ayuda a ir más allá de los determinantes raciales para explicar la mezcla racial.¹⁹ El mestizaje se ha referido a la mezcla de los blancos con indígenas; en cambio, castizaje puede ser usado para describir la mezcla de negros-blancos-nativos... El mestizaje culmina necesariamente en el mestizo; el castizaje muestra más posibilidades de acuerdo con la fluidez de las interacciones de las castas, con la ambigüedad misma, para culminar en mestizos, castizos, zambos, etc. El mestizaje produce homogeneidad; el castizaje produce identidades plurales.

De acuerdo con Vinson III, reescribir la historia del pluralismo de casta o del castizaje también implica repensar la historia social. Casta representó la mezcla para las diferentes autoridades, por lo que más allá del concepto de castizaje, lo relevante de su estudio es capturar el espíritu de la pluralidad de la época colonial y la hibridez en todo su sentido.²⁰

El concepto de mestizaje fue elaborado, como sabemos, en el siglo XIX con el propósito de unificar, homogenizar e incluso fundir las diferentes culturas en un nuevo ser mexicano. Las recientes críticas al concepto de mestizaje como un “mito” precisamente por

18 Wade, “Repensando El Mestizaje”.

19 Ben Vinson III. *Before mestizaje. The Frontiers of Race and Caste in Colonial Mexico* (Cambridge: Cambridge University Press, 2018), 62.

20 Vinson III. *Before mestizaje*, 68.

la racialización de la historia y no por la construcción de una narrativa basada en las libertades ciudadanas, ofrece una de las críticas centrales a la “mestizofilia” que ha marcado nuestra historia.²¹ Sin embargo, como lo ha argumentado Claudio Lomnitz, la fortaleza de esta “mestizofilia” en pensadores como Justo Sierra y Molina Enríquez, entre otros, se explica por la necesidad de un elemento homogenizador de las diferencias sociales y étnicas, por la misma dinámica económica de mayor integración en el trabajo, pero sobre todo como un recurso inicial de la dinámica fronteriza frente a la discriminación estadounidense; recurso pues, antiestadounidense que se integraría con la revolución como parte del nacionalismo mexicano. Más aún, la fortaleza de esta representación mestiza se encontró, como bien lo apuntó Molina Enríquez, en la entrega de las tierras a los mestizos creando un vínculo mayor a partir de una identificación socio racial.²²

Ciertamente es difícil continuar con el uso del concepto tradicional de mestizaje, entendido sólo a partir de la unión entre españoles e indígenas. De hecho, la crítica más importante a la estrecha idea del mestizaje ha sido realizada por la historiografía sobre africanos y afrodescendientes en la Nueva España. El viejo proyecto de Aguirre Beltrán de reconocer las aportaciones de los afrodescendientes a la sociedad y la cultura mexicana, sin duda ha logrado su objetivo. Y ello en buena medida porque una de las historiografías más fructífera para México, y en general para América Latina en la última generación de historiadores, se ha desarrollado sobre la presencia africana en estos territorios, particularmente durante la época colonial.²³ Lo mejor de esta historiografía ha

21 Tomás Pérez Vejo, “El mito del mestizaje. Sus implicaciones ideológicas”, *Confabulario, El Universal*, 8 de agosto de 2021, 6-7.

22 Claudio Lomnitz, “Por mi raza hablará el nacionalismo revolucionario (Arqueología de la unidad nacional)”, *Revista Nexos*, febrero 2010. Consultado el 5 de octubre de 2022 en: <https://www.nexos.com.mx/?p=13506>.

23 Gonzalo Aguirre Beltrán, *Obra Antropológica II, La Población negra de México. Estudio etnohistórico* (Ciudad de México/Xalapa-Enríquez: FCE/INI/Universidad Veracruzana/Gobierno de Veracruz, 3ª ed., corregida y aumentada, 1998). La invitación a este tipo de historias viene también por el lado de la antropología estadounidense: Sid-

mostrado, entre otras cosas, las estrategias de sobrevivencia y negociación de la población afrodescendiente y, con ello, ha ampliado el concepto mismo de mestizaje.²⁴

Así pues, la crítica más importante a la idea tradicional de mestizaje es la gran producción historiográfica sobre africanos y afrodescendientes en México. Porque más allá de las uniones entre españoles e indias, la mayor proporción de matrimonios exogámicos, sin considerar las uniones fuera del matrimonio, ocurrieron principalmente entre las castas, como bien lo han señalado los trabajos, entre otros, de Marcelo Carmagnani, Patrick J. Carrol, Cecilia Rabell, Norma Castillo Palma y un servidor.²⁵ Las castas fueron un “puente”

ney Wilfred Mintz y Richard Price, *El origen de la cultura africano-americana. Una perspectiva antropológica* (Ciudad de México: CIESAS/UAM/Universidad Iberoamericana, 2012). Para el caso mexicano la bibliografía es cada vez más abundante, una síntesis puede consultarse en el libro de Ben Vinson III, y Bobby Vaughn, *Afroméxico. Herramientas para la historia* (Ciudad de México: México, CIDE/FCE, 2004), si bien este tipo de introducciones al tema por historiadores estadounidenses han sido criticadas, con razón, por los escasos trabajos citados de estudiosos mexicanos, v. María Elisa Velázquez, “Aportes y debates recientes sobre africanos y afrodescendientes en México”, *A Contra corriente. Una revista de historia social y literatura de América Latina* 7.3 (Spring 2010): 419-426. Quizá un trabajo complementario en este sentido es el de la misma María Elisa Velázquez y Gabriela Iturralde Nieto, *Afrodescendientes en México, Una historia de silencio y discriminación* (Ciudad de México: CONAPRED/INAH, 2012). Un libro clave para el estudio de las mujeres afrodescendientes y sus representaciones: María Elisa Velázquez, *Mujeres de origen africano en la capital novohispana, siglos XVII y XVIII* (Ciudad de México: INAH/UNAM, 2009). Para una historiografía reciente Juan Manuel de la Serna, “Esclavizados y libres: Historia e Historiografía de México”, en *Cartografías afrolatinoamericanas: perspectivas situadas para análisis transfronterizos* (Buenos Aires: Ed. Biblos, 2013), 263-273.

- 24 Las propuestas en este sentido del trabajo de: Mintz, y Price, *El origen de la cultura africano-americana...*, siguen siendo fundamentales.
- 25 Marcelo Carmagnani, “Demografía y Sociedad: La estructura social de los centros mineros del norte de México, 1600-1720”, *Historia mexicana* XXI, núm. 3 (enero-marzo 1972): 419-459; Patrick James Carrol, “Los mexicanos negros, el mestizaje y los fundamentos olvidados de la ‘raza cósmica’, una perspectiva regional”, *Historia mexicana* XLIV, núm. 3 (1995): 403-438. Cecilia Rabell, “Matrimonio y raza en una parroquia rural: San Luis de la Paz, Guanajuato, 1715-1810”, *Historia mexicana* XLII, núm. 1 (1992): 5. Norma Angélica Castillo Palma, “Matrimonios mixtos y cruce de la barrera de color como vías para el mestizaje de la población

o, como lo he venido planteado, el elemento “catalizador” para hacer posible el hibridaje social en este periodo. En otras palabras, las castas fueron más exogámicas, preferían ciertamente matrimonios con indígenas (propiciando con ello un proceso de identificación más indígena que mestizo, sobre todo en el siglo XVIII), e impulsando con ello la conformación de la sociedad mexicana.

A diferencia de la opinión de Navarrete en el sentido de que no se contaba con estudios sobre la dinámica del mestizaje, lo cierto es que hay cada vez más estudios, al menos desde Konezke y Mörner, que resaltaron la importancia del mestizaje para la conformación de la población colonial en un momento en que la humanidad terminaba el haber padecido una ideología esencialista sobre la identidad alemana.²⁶

Conocemos varios trabajos de demografía histórica, al menos desde el estudio clásico de Marcelo Carmagnani sobre los centros mineros del norte, en el que se mostraba el hibridaje social si bien diferenciado entre las distintas calidades. El estudio de Brading y Wu sobre León, Guanajuato, había concluido también la importancia de las uniones entre indígenas y mulatos o castas en general, más allá de la tradicional unión entre españoles e indígenas.²⁷ Otro impulso desde la historia demográfica se dio con los

negra y mulata”, *Signos históricos* II: 4 (diciembre 2000): 107-137; González Esparza, *Resignificar el mestizaje Tierra Adentro*.

- 26 Richard Konezke, “El mestizaje y su importancia en el desarrollo de la población durante la época colonial”, *Revista de Indias* VII, núm. 23-24 (enero-marzo, abril-junio, 1946): 7-44, 215-237; Magnus Mörner, *El mestizaje en la Historia de Ibero-América. Informe sobre el estado actual de la investigación* (Estocolmo: Biblioteca e Instituto de Estudios Ibero-Americanos de la Escuela de Ciencias Económicas, 1960), 46. Posteriormente este trabajo sería ampliado en Magnus Mörner, *La mezcla de razas en la Historia de América Latina* (Buenos Aires: Ed. Paidós, 1969) y Magnus Mörner, *Estado, razas y cambio social en la Hispanoamérica colonial* (Ciudad de México: Secretaría de Educación Pública/Sep/Setentas 128, 1973), 83. El autor advierte que se trata de una sociedad jerarquizada, “pero notoriamente distinta del prototipo de las Indias orientales”.
- 27 Marcelo Carmagnani, “Demografía y Sociedad: La estructura social de los centros mineros del norte de México, 1600-1720”, 419-459; David A. Brading y C. Wu. “Population Growth and Crisis: León, 1720-1860”, *Journal of Latin American Studies*, núm. 5:1 (1973):9-11. Traducción de VMGE.

trabajos de Cecilia Rabell, en particular sobre San Luis de la Paz, Guanajuato, en los que resaltó el papel de “puente” de las diferentes castas en el proceso de mestizaje. En el mismo sentido, Patrick J. Carrol señaló, en su estudio sobre Jalapa y Córdoba, Veracruz, cómo las castas atrajeron a los indios y blancos a un ambiente social intermedio, es decir híbrido.²⁸

Los trabajos más recientes sobre familias pluriétnicas han mostrado, además, que la composición de las familias en la Nueva España era diversa y con un gran componente de mulatos y otras castas.²⁹ Así pues, además de la relevante bibliografía que se ha desarrollado sobre la presencia africana y afrodescendiente en México, la renovación de la demografía histórica nos ha permitido conocer más a detalle las interrelaciones entre los diversos grupos sociales en la época colonial. Una dinámica que se distingue del uso ideológico nacionalista del concepto del mestizaje.

Más allá de las identidades

En los últimos años, hemos vivido una suerte de “feria de identidades” en la que cada vez más diversas y radicales identidades culturales se ofrecen a los públicos en general, en buena medida ante la crisis de la identidad nacional. Sabemos que esta reivindicación ha sido parte de movimientos identitarios a partir de género y raza, así como también de las reivindicaciones regionalistas.

William B. Taylor y John K. Chance, “Estate and Class in a Colonial City: Oaxaca in 1792”, *Comparative Studies in Society and History* 19, núm. 4 (Oct. 1977): 454-487.

- 28 Marcelo Carmagnani, “Demografía y Sociedad: La estructura social de los centros mineros del norte de México, 1600-1720”, 419-59; Cecilia Rabell, “Matrimonio y raza en una parroquia rural: San Luis de la Paz, Guanajuato, 1715-1810”, 3-44.
- 29 Chantal Cramaussel, “Mestizaje y familias pluriétnicas en la villa de San Felipe El Real de Chihuahua y multiplicación de los mulatos en el septentrión novohispano durante el siglo xviii”, en *Familias pluriétnicas y Mestizaje en la Nueva España y el Río de la Plata*, coord. por David Carvajal López (Guadalajara: Universidad de Guadalajara, 2014), 17-45.

Esta política identitaria comenzó en los años sesenta del siglo pasado con una propuesta sobre la construcción social de la realidad de Peter Berger, Thomas Luckman y Erving Goffman, en donde se pueden encontrar recursos para una identificación “suave”, ya que se trataba de comprender un proceso en la construcción o invención de las personas. Años después, el seminario propuesto por Claude Lévi-Strauss sobre *La identidad* (1974-75) terminó por considerarla (a la identidad) como un “centro virtual al cual nos referimos para explicar ciertas cosas, sin que exista realmente”, es decir como una representación; tema, por cierto, en el que se ha basado la historia cultural.³⁰ Braudel dejó inconclusa su ambiciosa obra sobre *La identidad de Francia* (1986), estudio que no obstante la abrumadora erudición del autor no pudo desligarse de una versión esencialista de la historia. En la versión más historiográfica, los trabajos de Anderson sobre las identidades criollas, de Gellner, Hobsbawm y Ranger sobre el nacionalismo y los regionalismos a través de un concepto como “la invención de las tradiciones”, ampliaron la investigación y siguen propiciando nuevas preguntas desde una perspectiva histórica, es decir, de cómo las tradiciones surgen, pero también cómo cambian y concluyen.³¹

A inicios de este siglo, reflexiones como las de Brubaker y Cooper nos advirtieron de los límites del concepto de identidad frente a realidades fluidas y complejas, o incluso de los riesgos políticos contemporáneos al pensar todo en función de identidades fijas o “duras”.³² Más allá de la identidad suave, que implica el reconocimiento de identidades fluidas, móviles, múltiples, la introducción por estos autores del concepto de *identificación* ha

30 Véase Roger Chartier, *El mundo como representación. Estudios sobre historia cultural* (Barcelona: Gedisa, 1999).

31 Martina Avanza y Gilles Laferté, “¿Trascender la ‘construcción de identidades’? Identificación, imagen social, pertenencia”, *Revista Colombiana de Antropología* 53, núm. 1 (enero -junio del 2017): 187-212; la cita de Lévi-Strauss está en la página 190.

32 Rogers Brubaker y Frederick Cooper, “Beyond ‘identity’”, *Theory and Society* 29, núm. 1 (Feb. 2000): 1-47; en español fue publicado en: Rogers Brubaker y Frederick Cooper, “Más allá de ‘identidad’”, *Apuntes de investigación del CECOP*, núm. 7 (2001): 30-67.

abierto nuevas discusiones y ha posibilitado estudios sobre realidades complejas. La identificación de uno mismo y de los otros es consustancial a la vida social, mientras que el concepto de identidad, sobre todo esencialista, no lo es. Podemos identificarnos (a unos o a otros) como parte de una familia, una clase o grupo social, y distinguirlo del proceso de categorización de instituciones poderosas y autoritarias. De acuerdo con Bordieu y Foucault, el estado es uno de los agentes más poderosos para identificar y categorizar (*v. gr.* los censos, el pasaporte, etc.), ya que posee los recursos simbólicos para imponer las categorías. Pero el estado no es el único identificador, los movimientos sociales son un buen ejemplo de identificaciones alternativas, por lo que es importante analizar las luchas prolongadas por la identificación. Así pues, *identificación* demanda procesos complejos (y a menudo ambivalentes), mientras el término ‘identidad’ designa una condición más que un proceso.³³

No obstante estas aportaciones, los usos prácticos y políticos han terminado por manipular el recurso identitario de manera esencialista, es decir, más que una construcción social es vista como una noción en que se reafirman identidades fragmentadas ya sea por el terruño, el género, la etnicidad o la raza, proponiendo una cultura “más auténtica” o “más profunda” frente al mundo racializado y colonizado.

Existe en la actualidad en México una propuesta de introducir en la discusión historiográfica e incluso en los libros de texto una visión “decolonial” que racializa nuestra historia, en una suerte de importación acrítica de planteamientos generados en la academia estadounidense, adoptados ideológicamente por algunos académicos sudamericanos y que nos ha llegado vía algunos *cultural studies* al país.

En los últimos años, quizá como resultado de la interrelación cada vez mayor entre las academias de Estados Unidos y México, la discusión sobre las identidades racializadas (es decir por

33 Brubaker y Cooper, “Beyon ‘identity’”.

“naturalización de las diferencias sociales”), así como las de clase o género, ha tenido cada vez mayor presencia en la intelectualidad latinoamericana. Los estudios “poscoloniales” o “decoloniales” más propios de los estudios literarios, han conformado toda una teoría a la que se le conoce como el “giro decolonial” que ha tenido como centro dos supuestos: la división internacional del trabajo en centros y periferias (con influencia del sistema mundo de Wallerstein), y la jerarquización étnico-racial de las poblaciones de la edad moderna a la actualidad (influida por los “Postcolonial Studies” anglosajones), como una crítica a la modernidad y sus exclusiones (epistémicas, espirituales, raciales/étnicas y de género/sexualidad).³⁴ Por ello, esta red de estudios postcoloniales habla de un “sistema mundo euronorteamericano, capitalista/patriarcal/colonial”, en donde, de acuerdo con estas posturas los discursos racistas y sexistas son inherentes al capitalismo histórico.³⁵ De tal manera que temas como el racismo, propio de la historia estadounidense, ha terminado por incorporarse a la academia mexicana, reviviendo viejas batallas historiográficas.

Cuando pensábamos que habíamos superado la vieja dicotomía entre hispanistas e indigenistas ésta apareció con nuevos impulsos. Por un lado, desde una renovada “hispanidad” propagada por el nacionalismo español y su crítica a la “leyenda negra” (el libro por ejemplo *Imperiofobia* de María Elena Roca es el libro más vendido de historia en España en la última década, con más de veinticinco ediciones). Y por el otro lado, desde los estudios “poscoloniales” o el llamado “giro decolonial” en donde el neoindigenismo y la teoría de la dependencia aparecen como los ejes

34 Santiago Castro-Gómez y Ramón Grosfoguel, eds., *El giro decolonial. Reflexiones para una diversidad epistémica más allá del capitalismo global* (Bogotá: Universidad Central, Pontificia Universidad Javeriana/Siglo del Hombre editores, 2007), 13-14. El trabajo de Mario Rufer, “Estudios culturales en México: notas para una genealogía desobediente”, *Intervenciones en estudios culturales* 2, núm. 3 (2016). Consultado el 7 de octubre del 2022 en: <http://portal.amelica.org/ameli/journal/53/5317004/html/>, da cuenta de la introducción del giro cultural en los estudios culturales mexicanos.

35 Castro-Gómez y Grosfoguel, *El giro decolonial*, 16.

temáticos centrales, así como el uso de una perspectiva racializada en el sentido de pensar el racismo como inherente a nuestra historia colonial. De ahí la importancia de debatir sobre el mestizaje.

Pocos han sido los esfuerzos por analizar los “imaginarios históricos”, como les llamó Pedro L. San Miguel, que se han elaborado sobre México en los Estados Unidos, labor que resulta fundamental dada la gran tradición que existe en nuestro vecino del norte de estudiarnos, más de lo que nosotros solemos estudiarlos. Ciertamente, se trata de una tradición plural, pero ello no descarta la posibilidad de analizar las “políticas de representación” en obras históricas elaboradas desde la academia, pero también desde las posiciones políticas y éticas de cada autor, lo cual incluye algunos dilemas y batallas propias de la cultura estadounidense.³⁶

Pedro L. San Miguel ha dado cuenta del momento en que la historiografía estadounidense comenzó a interesarse en *los otros* no incluidos en la visión hegemónica, al grado de que hoy representan una de las batallas culturales más relevantes en los Estados Unidos, y de cómo la historia y la antropología “racializaron” sus visiones sobre México, esa “Atlántida morena” de la que Mauricio Tenorio hablara en su crítica historiográfica. Así, a partir de los años sesenta y setenta del siglo pasado los estudios latinoamericanos en Estados Unidos enfatizaron los temas de raza y etnicidad, a partir de la “tesis de Tannenbaum” sobre los diferentes sistemas de esclavitud con temas clave como los matrimonios mixtos o de la manumisión.

Así, por ejemplo, autores como Colin Palmer, estadounidense de origen jamaicano e influenciado por los trabajos de Fannon, va a resaltar el tema de la “raza” como central en la explotación de la población esclava de origen africano y, según este autor, en su dificultad para integrarse a la sociedad novohispana (el trabajo de Palmer llegó hasta mediados del siglo XVII), en resonancia con lo que ocurría en las luchas de afroamericanos en los

36 Pedro L. San Miguel, “*Muchos Méxicos: Imaginarios históricos sobre México en estados Unidos* (Ciudad de México: Instituto de Investigaciones Dr. José Ma. Luis Mora, 2018), en particular el Cap. 4 “Raza”/etnicidad: imaginarios sobre la ‘Atlántida morena’”.

Estados Unidos en donde el “integracionismo” y el “segregacionismo” serían conceptos indispensables para entender por ejemplo a las *Black Panthers*. El tema ha sido debatido para la historia mexicana, incluso otro historiador estadounidense Patrick Carroll mostró no sólo la capacidad de integración sino la importancia de los afrodescendientes para el mestizaje, tema que he venido desarrollando ampliamente y que se encuentra desde la versión anterior de este libro.

Otra discusión en la historiografía estadounidense sobre México tuvo que ver con la relación entre raza y clase social, en donde los trabajos por ejemplo de John Chance estudiarían la transición de criterios más raciales predominantes en los orígenes de la conquista y la colonización, hacia criterios más relacionados con los aspectos económicos y de clase social, y de avance del capitalismo hacia el siglo XVIII. Ciertamente, entre la élite blanca seguirían predominando criterios raciales, a través, por ejemplo, de la limpieza de sangre; pero socialmente los criterios fueron más flexibles. De tal manera que el “sistema de castas”, si alguna vez existió, tendió a debilitarse conforme el avance del capitalismo, tema que por cierto seguía siendo una incógnita para la propia historia de Estados Unidos. Como lo han señalado San Miguel y Tenorio, la “Atlántida morena” ha sido una suerte de espejo, el “espejo de próspero” que otro gran historiador estadounidense Richard M. Morse había encontrado no en los ejemplos de un desarrollo frustrado sino de una opción cultural frente a la crisis estadounidense.³⁷

Más recientemente, el tema de raza e historia se ha reconfigurado dadas las batallas culturales estadounidenses, por lo que la historia latinoamericana no es más un “espejo de próspero” sino por el contrario, una visión occidental derrotada, en donde la visión del racismo más propio de la historia estadounidense ha terminado por penetrar en la perspectiva sobre la historia latinoamericana. Ello tiene que ver por el radicalismo de las posturas

37 San Miguel, “*Muchos Méxicos*”, Cap. 4; Richard M. Morse, *El espejo de Próspero. Un estudio de la dialéctica del Nuevo Mundo* (Ciudad de México: Siglo XXI editores, 2ª. Ed., 1999).

woke, que también comienzan a introducirse a Latinoamérica vía las posturas “decoloniales”.

Adelanto algunas definiciones para evitar reclamos innecesarios. De entrada, habría que pensar el racismo como una postura extrema de “exclusión violenta”, de “sometimiento radical”, “odio extremado” y “difamación exagerada”, por lo que el tema central del racismo es la creencia en la supremacía de un grupo frente a otro (los grupos supremacistas hablan de “razas”) y que pretende instrumentar recetas extremas para solucionar lo que consideran el problema.³⁸ A ello habría que considerar la aplicación sistemática de esta ideología desde el Estado, aspecto que ayuda también a distinguir el concepto de racismo de la discriminación.

Por ello, este concepto habría que distinguirlo del uso generalizado y vulgar de la palabra, como si fuera parte de la humanidad desde sus orígenes, o como si fuera parte consustancial de las desigualdades. Se trata, por lo tanto, de un fenómeno histórico que hay que analizar en sus contextos, sin descartar la idea de que en la actualidad hay un resurgimiento de estas ideas radicales. Sin embargo, habría que señalar que el uso indiscriminado del concepto para señalar todo tipo de discriminaciones o segregaciones puede ocultar la complejidad del fenómeno. Porque además habría que considerar que el concepto de raza como parte de la historia habría que ubicarlo hacia fines del siglo XVIII y sobre todo a partir del surgimiento de la biología en su pretensión de clasificarlo todo, la cual vincularía las diferencias fenotípicas con supuestos científicos, sobre todo en el siglo XIX.

Para el caso mexicano, como veremos, la aplicación del concepto de racismo a fenómenos de desigualdad o discriminación de alguna manera simplifica la historia mexicana, otorgándole un carácter esencialista a las identidades por lo que habría que reflexionar con mayor profundidad al respecto.

La crítica al colonialismo, como lo ha advertido Jean-Frédéric Schaub, quien ha estudiado las implicaciones de racializar

38 Christian Geulen, *Breve historia del racismo* (Madrid: Alianza editorial, 2010).

la perspectiva histórica, no consiste sólo en la denuncia al eurocentrismo y la dependencia, o en la expectativa de generar una epistemología y, por ende, una revolución *in campus* “desde el sur”, sino en revalorar una historia crítica también de los esencialismos que han terminado por segregar a los diferentes.³⁹ De ahí la importancia de revisar la historia del mestizaje con clave plural y no desde la identidad esencialista.

La crítica al concepto de mestizaje ha venido desde diferentes frentes.⁴⁰ Sin embargo, quien más ha difundido en México las críticas al mestizaje es el historiador Federico Navarrete, especialista en las comunidades indígenas de la Ciudad de México en el siglo XVI, a través de un ensayo/panfleto y un diccionario con cierta ironía contra el racismo. La tesis central de su crítica es que ni biológica ni culturalmente se dio la mezcla entre españoles e indígenas, y

39 Jean-Frédéric Schaub, “En defensa de una historia colonial -no decolonial- de la raza”, en *Las Ilusiones de la Igualdad. Mestizaje, emancipación y multiculturalismo*, editado por Max S. Hering Torres, Laura Lema Silva y Georges Lomné (Bogotá: Universidad Nacional de Colombia/Université Gustave Eiffel/Institut des Amériques, 2020), 17-42.

40 Un texto pionero que muestra las políticas de “blanqueamiento” en el siglo XIX involucradas en el mestizaje es: Moisés González Navarro, “El mestizaje mexicano en el periodo nacional”, *Revista Mexicana de Sociología* 30, núm. 1 (enero-marzo, 1968): 35-52. Más cercano se encuentra: Federico Navarrete, “Mestizos e indios en el México contemporáneo”, en *Las relaciones interétnicas en México* (Ciudad de México: UNAM, 2004), 7-20; el autor planteó la necesidad de un nuevo mapa más allá de mestizos e indios dado el carácter racial de los conceptos, dado el mestizaje como una máscara que oculta el racismo contra la población indígena. Su reciente libro: Federico Navarrete, *México racista. Una denuncia* (Barcelona: Grijalbo, 2016), expone con mayor claridad la crítica a la idea del mestizaje. Otros autores han contribuido al debate: José Antonio Aguilar Rivera, *El sonido y la furia. La persuasión multicultural en México y en Estados Unidos* (Ciudad de México: Taurus historia, 2012), 112. Para una crítica al uso del concepto de raza y de mestizaje puede verse el ensayo de Juan Pedro Viqueira, “Reflexiones contra la noción histórica de mestizaje”, *Nexos*, (2010): 76-83. También puede verse con provecho el programa llevado a cabo con motivo de las celebraciones del Centenario “Discutamos México 2010” dedicado al mestizaje: “Mestizaje y diversidad” coord. por Enrique Florescano, con la participación de Mauricio Tenorio, José Antonio Aguilar Rivera y Juan Pedro Viqueira; puede verse en: https://youtu.be/aZ8JFs3mj2k?list=PLTCv8PKgAsfEEmH_2lNhmZ4BpjYl6o5q

que en todo caso esta “confluencia” (como le llama a los momentos de interacción social) se dio sobre todo en el siglo XIX. Llega a mencionar que no se conocen estudios sobre la época colonial, lo cual muestra el desconocimiento de los nuevos estudios de historia demográfica. El autor concluye que la idea del mestizaje no reconoce las aportaciones de la población de origen africano y de otras culturas y, por el contrario, enmascara el racismo que practicamos de manera cotidiana.⁴¹

Hay un antecedente importante en esta crítica, en las “Siete tesis equivocadas sobre América latina” de Rodolfo Stavenhagen, particularmente la sexta que refiere a que “la integración nacional de América latina es producto del mestizaje”. Para el autor, esta tesis es una falacia porque el mestizaje biológico y cultural no constituye “una alteración de la estructura social vigente”, ya que la integración nacional se llevará a cabo no por una categoría sino por “la desaparición del colonialismo interno”. En este sentido, de acuerdo con Stavenhagen, la tesis del mestizaje esconde generalmente un prejuicio racista y el “mestizaje cultural” constituye de hecho “la desaparición de las culturas indígenas”.⁴²

Una primera conclusión de este balance historiográfico nos advierte de la necesidad de distinguir, por un lado, el discurso del mestizaje vinculado con la formación de los estados latinoamericanos, y del otro, con los estudios concretos que en los últimos años se han desarrollado aprovechando las fuentes históricas y antropológicas. En este sentido, los trabajos de la Red de Historia Demográfica en México son un excelente ejemplo para repensar el mestizaje. Chantal Cramaussel ha elaborado una primera síntesis de las aportaciones realizadas desde la historia demográfica sobre el mestizaje. Una primera conclusión de estos estudios es que las diferencias entre los grupos se expresaron a través de las “calidades”,

41 Navarrete, *México racista*, en especial el Capítulo 6 “Cinco tesis contra el mestizaje”, 105-123.

42 Rodolfo Stavenhagen, *Sociología y subdesarrollo* (Ciudad de México: Nuestro Tiempo, 1981), 15-84. Una reflexión amplia sobre estas tesis como homenaje a Stavenhagen es el número de *Latin American Perspectives* 45, núm. 2 (mar. 2018).

un concepto más amplio que las mezclas biológicas y que implicó posiciones sociales y económicas. Sin embargo, los términos de mestizo, mulato y castas vendrían a representar la mezcla entre diferentes grupos o naciones, frente a las calidades de indios o españoles. Ello nos advierte de utilizar los conceptos de raza o de etnia para los contextos novohispanos, dado que estos conceptos ofrecen la idea de grupos unificados cosa que es difícil de decir por ejemplo de las castas o incluso de españoles e indios. Varios estudios han mostrado la existencia de una endogamia proporcionalmente alta entre españoles e indígenas (hasta un 80%), así como de ilegitimidad durante el siglo XVII, con tendencia a bajar en el siguiente siglo. Más aún, los recientes estudios sobre “familias pluriétnicas” nos informan de parejas legalmente casadas pero que tenían hijos registrados de diferentes calidades, que variaba entre un 25% y 70%, según la región, lo cual mostró aparentemente la inexistencia de una lógica en los registros de las calidades, al grado que un autor calificó el proceso como un “mestizaje de papel”.⁴³

La asignación de las calidades en los registros sigue siendo un problema a debatir; sin embargo, ya la propia Chantal comentó que se trataba de “procesos masivos de manipulación” en el sentido de la existencia de cambios repentinos en los criterios de asignación. Los indios tienden a desaparecer o crecer en los registros por motivos económicos, dado el cobro de los tributos, por lo que los

43 Chantal Cramaussel, “La evolución del mestizaje en la Nueva España. Las aportaciones recientes de la historia demográfica”, *Habitus* 14, núm. 2 (2016): 157-74; David Carbajal López, editor, *Familias pluriétnicas y mestizaje en la Nueva España y el Río de la Plata* (Guadalajara: Universidad de Guadalajara, 2014); Norma Angélica Castillo Palma, *Cholula, sociedad mestiza en ciudad india. Un análisis de las consecuencias demográficas, económicas y sociales del mestizaje en una ciudad novohispana (1649-1796)*, 2008; José Gustavo González Flores, *Mestizaje de papel. Dinámicas demográficas y familias de calidad múltiple en Taximaroa (1667-1826)* (Zamora/Saltillo: El Colegio de Michoacán/Universidad Autónoma de Coahuila, 2016); Carmen Paulina Torres Franco, *¿Entre Parientes? Reconstrucción de familias y estrategias matrimoniales en la parroquia de Encarnación, 1778-1822* (Zamora: El Colegio de Michoacán, 2017).

registros no representan una mezcla biológica.⁴⁴ Quizá el problema de las calidades pueda aclararse si pensamos los registros no como comprobación de las mezclas biológicas, sino como representaciones que variaban de acuerdo con las necesidades del Estado para cobrar tributos, de los propios grupos para dejar de pagarlos, y también de cómo las diferentes calidades y castas no sólo eran consideradas por la burocracia de la Iglesia dentro de contextos en conflicto, sino cómo las castas construían su identidad desde la práctica. Para ello habría que repensar también la historia de la familia.

La historiografía de la familia

La historiografía sobre la familia ha estado marcada desde sus inicios por un paradigma que está relacionado con la idea del progreso y del crecimiento, con base en una vieja discusión entre los “antiguos y los modernos”, entre la familia tradicional y la moderna. Las principales características de este paradigma se construirían a partir del avance de la cristiandad, pero sobre todo a partir del siglo XVI con la expansión europea y los orígenes del mundo “moderno”.

Las características de la familia en la primera modernidad impulsada por la monarquía castellana serían las establecidas por el derecho castellano, especialmente en las Siete Partidas y las Leyes de Toro, y en el derecho canónico, que básicamente establecieron las diferenciaciones de roles entre los sexos (la autoridad del marido frente a la sumisión de la mujer) y los impedimentos contra la endogamia. Sin embargo, también hubo normas propias del derecho indiano: la familia monogámica frente a la poligamia de la élite precortesiana; las uniones interraciales permitidas (incluso entre paganos y cristianos en un primer momento), salvo en el caso de la población negra; las restricciones a los altos funcionarios; la liber-

44 Castillo Palma, *Cholula, sociedad mestiza*, considera que se trataba de un proceso de negociación entre las familias y del cura al asignar cierto tipo de calidades; Cramaus-sel, “La evolución del mestizaje en la Nueva España”, 168.

dad de elección entre los cónyuges, a partir del Concilio de Trento, y la flexibilidad en cuanto a la autorización paterna que establecían las Siete Partidas hasta la Pragmática de 1776.⁴⁵

La monarquía hispana tuvo que introducir varios matices con respecto a la familia, por ejemplo, sobre los matrimonios entre diferentes calidades, e impulsó una idea sobre el consenso o la libre elección de la pareja, la cual se vería limitada a fines del siglo XVIII. La libre elección de la pareja es un tema que en buena medida explicaría el mestizaje, y que además le aportó desde el Concilio de Trento un carácter de “moderno” a la familia novohispana. Sin embargo, existió un discurso incluso de orígenes medievales en el sentido de pensar la familia a partir de la “limpieza de sangre”, de evitar las mezclas de calidades y de impulsar la familia nuclear, que se recrudeció con la Pragmática de 1776-1778.

La caída de la monarquía hispana no sólo trajo consigo el ascenso de nuevas potencias, sino también la construcción de un nuevo paradigma para explicar los cambios sociales y familiares, a partir de lo que un prestigiado historiador de la demografía llamó el “idealismo desarrollista” (*Developmental idealism*): la sociedad “moderna” impulsada sobre todo por el mundo anglosajón era mejor que la tradicional; la familia “moderna” (nuclear, con matrimonios retrasados, baja fertilidad y derechos de la mujer y el hombre) era la causa y no el efecto de la sociedad moderna; el individualismo permitía los derechos de igualdad y libertad más que el peso comunitario. Este paradigma sintetizado en la dicotomía entre la familia tradicional/moderna que se difundió ampliamente hasta bien entrado el siglo XX, sería cuestionado hasta los trabajos de historia demográfica de la Escuela de Cambridge, los cuales ofrecerían un trabajo basado directamente en las fuentes demográficas de los archivos parroquiales y no una “mirada de la historia por las ramas”.⁴⁶

45 Guillermo F. Margadant, “La familia en el derecho novohispano”, en *Familias novohispanas, siglos XVI al XIX. Seminario de historia de la familia*, ed. Pilar Gonzalbo (Ciudad de México: El Colegio de México, 1991), 27-56.

46 Arland Thornton, *Reading History Sideways. The Fallacy and Enduring Impact of the Developmental Paradigm on Family Life* (Chicago: The University of Chicago, 2005).

Este paradigma, que bien podemos llamar etnocentrista, ha influido en la historiografía y en las visiones sobre el desarrollo de múltiples formas. La comparación por ejemplo entre las familias tradicionales y las modernas, o entre las familias del mundo desarrollado y subdesarrollado, están claramente compenetradas por el paradigma desarrollista. El primer autor en este sentido que realizó una clasificación de las familias fue Malthus, al considerar la diferenciación a partir de los frenos preventivos que implicaban fundamentalmente actitudes individuales como la prudencia entre las parejas, y los frenos positivos dados fundamentalmente por la mortalidad, de tal manera que las familias con frenos preventivos eran individualistas, mientras que las de frenos positivos eran familias, digamos, tradicionales. La comparación de Malthus se refería a las diferencias en la historia misma de Inglaterra, pero también de manera general entre las familias inglesas y asiáticas.⁴⁷

Adolphe Laundry en el siglo XIX describió tres “régimenes demográficos” proponiendo una primera transición demográfica: el régimen antiguo o primitivo, en donde se da una relación estrecha entre población y recursos, de forma tal que al faltar los recursos, la mortalidad reestablece los equilibrios; el régimen intermedio en donde hay una adaptación a los recursos a través de los matrimonios tardíos consentidos por la comunidad; y el régimen contemporáneo en donde ya no es necesario traer al mundo tantos hijos para garantizar la supervivencia del grupo, dado que ya no se depende tanto de la necesidad de los recursos, de tal forma que esta “revolución demográfica” transita de la necesidad a la libertad, de la dependencia a la naturaleza y del grupo al prácticamente desenfreno de las prácticas individualistas que contienen sus riesgos. Posteriormente, los primeros teóricos de la transición demográfica ofrecerían una explicación incluso más lineal en el sentido de transitar de altas tasas a otras más bajas de fecundidad y mortalidad,

47 Thornton, *Reading History Sideways...*; Rowland, “Los régimenes demográficos y sus contextos”, 185-224.

dejando de lado incluso los contextos o la “organización social de la reproducción” que Malthus bien había considerado.⁴⁸

Una de las preocupaciones centrales del pensamiento sociológico clásico (desde Marx, Durkheim y Weber) era cómo se constituía una comunidad y por qué sus formas variaban de una época a otra, de un país a otro, cuestionando con ello la idea de sociedades homogéneas y definitivas. Planteando así toda una agenda de investigación sobre cómo mujeres y hombres se relacionaban a partir de redes de solidaridad construidas históricamente.⁴⁹

Una de esas redes de solidaridad, como bien lo aprendieron los historiadores de los antropólogos, ha sido la familia. Existen varios pensadores al menos desde el siglo XIX (como Tocqueville o Le Play) que han señalado la importancia de las diferentes estructuras familiares para explicar el orden social, la prosperidad y la democracia. O bien, como lo estudiara Chayanov sobre la casa familiar campesina frente al individualismo y al “hombre económico”, privilegiar el “buen gobierno de la casa” al proveer seguridad y bienestar a niños, ancianos y pobres integrados (*famulus* en latín quiere decir “criado”). De ahí se derivaría también una idea en el Antiguo Régimen sobre el Estado y el gobierno, y acerca de que la riqueza de un Estado se medía por una población numerosa.⁵⁰ La casa ampliada y no sólo el linaje es la que ofrece entonces el contraste con la familia nuclear. De ahí la relevancia que tendrían los estudios de Peter Laslett al mostrar “el mundo que hemos perdido” a partir de las estructuras familiares. Por ello, el estudio de las diferencias entre el Antiguo Régimen y el mundo contemporáneo, entre el buen gobierno de la casa y el individualismo, sería un tema central a partir de los procesos revolucionarios del siglo XVIII.

Sin embargo, la difusión del paradigma desarrollista redujo la complejidad a una fórmula “esencialista” y dicotómica entre comunidad e individualismo. Basta pensar en las relaciones familiares

48 Rowland, “Los regímenes demográficos y sus contextos”, 185-224.

49 James Casey, “La invención de la comunidad y la historia social”, *Revista Pedralbes*, núm. 23 (2003): 779-96.

50 Casey, “La invención de la comunidad”, 785-90.

y las jerarquías de poder, para tener en cuenta factores relevantes pero contingentes como una guerra, una crisis de subsistencia, las tradiciones jurídicas, la resistencia a las injusticias, etc., para entender las diversas respuestas familiares. Igualmente, las estructuras subterráneas seculares generadas por el espacio, las relaciones de producción, las formas de dominio, tienen relación con las formas familiares, de ahí la complejidad para comprenderlas.

Ciertamente, la historia demográfica ha sido una de las vertientes más innovadoras y fructíferas en el estudio de la familia, pero sin duda requiere de analizarse en relación con procesos más amplios en la construcción de la comunidad y, sobre todo, sobre bases más documentadas en un regreso a las fuentes y a la complejidad.

Como parte central en la escuela de Cambridge de historia demográfica, Wrigley propuso dos tipos de regímenes demográficos, uno de alta presión y otro de baja presión para integrar a la población con la disponibilidad de recursos, así como con variables sociológicas y antropológicas como el nivel de salarios y los matrimonios tardíos. Un régimen de baja presión permitía los equilibrios entre los recursos y la población de acuerdo con el nivel de salarios que permitía el ahorro y los matrimonios tardíos.

El impulso a la comparación estuvo marcado por los trabajos de Hajnal y “el modelo europeo del matrimonio” como determinante en la regulación de los sistemas demográficos, en donde los matrimonios tardíos se asociaban con familias nucleares en la Europa occidental, dado que las parejas esperaban a casarse hasta tener de qué vivir, mientras que en los matrimonios tempranos más característicos de la Europa oriental la existencia de la familia patriarcal permitía que los novios se casaran tempranamente y vivieran en la casa paterna.

El descubrimiento de Laslett de que la familia nuclear era una característica de la historia inglesa desde la era preindustrial, y no sólo de las familias modernas, llevó a una reflexión más amplia sobre las tipologías familiares. Sin embargo, se llegó a consolidar la hipótesis que se llamaría “Hajnal-Laslett” en donde el mundo europeo occidental estaría conformado por matrimonios tardíos y familias

nucleares, frente al sistema demográfico de Europa oriental y de otras latitudes caracterizado por familias patriarcales y ampliadas, con matrimonios tempranos. De ahí a la dicotomía entre Occidente y Oriente dentro del pensamiento eurocentrista habría un solo paso, ya que tiene ondas raíces en el pensamiento imperial europeo. Sin embargo, estudios recientes sobre China y Japón en particular, han encontrado otros mecanismos preventivos, como el infanticidio femenino selectivo, para regular la dinámica de la población, de tal manera que el matrimonio de los hombres era muy cuidadoso: se realizaba tardíamente y se cuidaban las relaciones sexuales al interior, o bien se generaba un alto número de célibes, propiciando una tasa de fecundidad baja dada la intervención de la comunidad.

De acuerdo con la experiencia asiática, habría que considerar el peso de la comunidad en la prevención de altas tasas de fecundidad, y no sólo las actitudes individuales en la estructuración de los diferentes regímenes, considerando los aspectos institucionales y económicos (estructuras de dominación, salarios y acceso a la tierra), así como las formas de reproducción social a través de los sistemas hereditarios y en general de la transmisión o devolución del patrimonio (*v. gr.* las dotes).

El excelente estudio de Jan de Vries sobre la “revolución industrial” en donde el estímulo al consumo jugara un papel clave para que las unidades familiares se transformaran hacia una mayor productividad (medida por el incremento de las horas y días de trabajo), y con ello crearan los diferentes contextos para la revolución industrial, sigue reivindicando el excepcionalismo inglés a partir de cambios surgidos al interior de la familia, lo que contrasta con el peso de las familias y las comunidades en las opciones incluso económicas en el mundo latino, como bien lo señalaron Casey y G. Levi para algunas regiones de España e Italia.⁵¹

Así pues, una de las conclusiones en la evaluación de los estudios recientes de la historia demográfica es que no podremos propiciar mejores análisis comparativos e historias conectadas si per-

51 Casey, “La Invención de la comunidad”; Giovanni Levi, *La Herencia inmateral. La historia de un exorcista piomontés del siglo XVII* (Madrid: Editorial NEREA, 1990).

sistimos en las perspectivas eurocentristas. En palabras de Rowland: “Un concepto estructurante de régimen demográfico que pudiera servir para organizar análisis comparativos tendría, obviamente, que evitar la tentación etnocéntrica de utilizar como punto de partida un modelo occidental de las relaciones entre lo individual y lo social [...]”.⁵² De ahí que es necesario repensar el individualismo metodológico y la tentación eurocéntrica para propiciar análisis comparativos de los diferentes regímenes demográficos.

En los últimos años, sobre todo en la historiografía estadounidense sobre América Latina, la historia de la familia como tal ha dejado de ser un sujeto central al ser desplazada por otros campos de estudio como la historia de género, raza o identidad y sexualidad, si bien son temas que podrían considerarse como parte de la historia de la familia. Este desplazamiento quizá tiene que ver con que la historia de la familia se asoció con ciertos principios o metodologías, como la idea lineal de “modernización”, aunque la relación entre los aspectos “privados” y los cambios sociales, culturales, políticos y económicos sigue siendo un aspecto que es necesario retomar de la historia de la familia.⁵³ El rechazo de las posturas posmodernas al empirismo ciertamente tuvo algunas justificaciones, al presentarse muchas veces los datos demográficos sin los adecuados contextos. De hecho, el cuestionamiento a los tradicionales paradigmas de la historia de la familia, construidos a partir del excepcionalismo inglés o en general europeo y estadounidense o de la oposición entre la familia tradicional y la familia moderna, ha dejado sin referentes más amplios a esta historia. Sin embargo, nuevas perspectivas históricas como lo hemos señalado con las historias conectadas han renovado el interés por la historia de la familia o la historia demográfica, a fin de encontrar explicaciones más amplias y, sobre todo, vincular los aspectos micros con los macros.

La excelente revisión de Milanchi, sin embargo, termina por reproducir viejos estereotipos sobre la familia latinoamericana-

52 Rowland, “Los regímenes demográficos”, 207.

53 Nara Milanchi. “Whiter Family History? A Road Map from Latin America”, *The American Historical Review* 112, núm. 2 (2007): 439-58.

na, como la endogamia y la ilegitimidad, hasta sugerir “patrones culturales” propios que nos hablan de la violencia, la jerarquía y el racismo de la sociedad latinoamericana. Acertadamente, sugiere reflexionar sobre la relación entre la familia y la cultura de la desigualdad, retomando en este sentido las discusiones que iniciara Oscar Lewis con la “cultura de la pobreza”, pero señalando un camino ya transitado del “excepcionalismo” cultural latinoamericano en negativo. Ello nos regresa lamentablemente a los viejos estereotipos culturalistas o “esencialistas” que en ocasiones se refuerzan con los estudios históricos.

Algunas reflexiones después de esta breve revisión historiográfica. En primer lugar, la idea de analizar los “regímenes demográficos” sigue siendo una propuesta metodológica pertinente, sobre todo para llevar a cabo estudios amplios y comparativos sobre una región en particular. Ello nos permite llevar a cabo historias entrelazadas con otras regiones y con los contextos más relevantes (como las estructuras políticas, religiosas y de acceso a la tierra), a fin de comprender las formas familiares específicas. Por otra parte, una de las enseñanzas de la más reciente historiografía es el cuestionamiento al excepcionalismo de la familia nuclear o de la edad tardía al matrimonio como característica de la sociedad inglesa o de la Europa occidental. La crítica al etnocentrismo, ya sea europeo o estadounidense, ha sido un gran avance historiográfico, por lo que ahora es necesario el regreso a las fuentes. Es decir, es importante aproximarnos al estudio de la familia en la Nueva Galicia a partir de la documentación sin prejuicios etnocentristas, y sin que ello descarte la posibilidad de comparaciones y de perspectivas teóricas.

Finalmente y estrechamente asociado con lo anterior, es fundamental recuperar la complejidad del estudio de la familia y los cambios históricos, como lo han señalado diferentes autores en distintas historiografías.⁵⁴ Ello implica repensar varias propuestas

54 Tamara K. Hareven, “Historia de la familia y la complejidad del cambio social,” *Boletín de la Asociación de Demografía Histórica* XIII, núm. 1 (1995): 99-149; Rowland, “Los regímenes demográficos y sus contextos,” 2015; Francisco Chacón Jiménez, “Familia y Sociedad. Reflexión teórica sobre problemas prácticos,” *Perfiles de la cul-*

metodológicas, incluida la historia demográfica, así como resignificar algunos conceptos como los propios de familia y mestizaje. Incluye también repensar los temas de lo público y lo privado, del territorio, la *Oeconomía* y la construcción de los espacios en el Antiguo Régimen, temas que merecen otro estudio.

Reflexiones finales

La historiografía sobre el mestizaje se ha caracterizado principalmente por pensar las identidades desde una perspectiva fija, sobre todo por la influencia del multiculturalismo en los últimos años, en el que indígenas, españoles y afrodescendientes son estudiados como grupos fragmentados. De ahí la crítica al mestizaje al definirlo a partir de una idea de homogenización, de fusión de los diferentes grupos, de tal manera que el mestizaje es estudiado como una máscara que encubre el racismo latinoamericano. Sin embargo, existen nuevas posibilidades desde una perspectiva en donde el mestizaje es más un mosaico que una fusión, en donde se pueda reconocer la diversidad al mismo tiempo que se cuestionan los esencialismos. Con base en esta perspectiva que abre nuevas posibilidades de estudio es que se ha llevado a cabo esta revisión historiográfica.

Por otra parte, la historiografía sobre la familia ha privilegiado modelos etnocéntricos, en donde la estructura familiar nuclear, como la edad al matrimonio aparecen como características de sociedades que propiciarían la revolución industrial e industrial. Sin embargo, los estudios más detallados de otras regiones como China, y yo incluiría Nueva España, nos advierten que tales características no fueron exclusivas de la Europa occidental, lo cual nos permite recuperar la complejidad en los estudios a fin de avanzar en conocer el papel de la familia en las diferentes sociedades. Para ello, es necesario relacionar la historia de la familia y del mestizaje a los diferentes contextos, como el orden político y las estructuras

tura cubana, núm. 8 (2012); Pilar Gonzalbo Aizpuru, "La Historia de la familia hispanoamericana desde México," *População e Família*, núm. 5 (2003): 77-98.

sociales y territoriales, a fin de debatir el papel de la historia novohispana y sus conexiones con la historia global.

Ambas historiografías coinciden en que los estudios monográficos aparecen como fragmentados, desconectados, como si se tratara de una nueva torre de Babel en la que cada estudio tiene su propio lenguaje. La propuesta es que desde las historias comparadas y conectadas y de alguna manera descentralizadas, sin partir de modelos etnocéntricos, se puedan encontrar alternativas para nuevas narrativas que nos ayuden a resignificar los temas del mestizaje y de la familia con nuevos contenidos históricos.





CAPÍTULO II

EL SIGLO XVII REVISITADO. UNA PERSPECTIVA DESDE LA DEMOGRAFÍA

La historiografía

Como bien lo comentó John H. Elliott, Eric Hobsbawm y Trevor-Roper desencadenaron uno de los grandes debates historiográficos con sus respectivos ensayos sobre “la crisis general del siglo xvii”, debate que ocupó al menos a dos generaciones de historiadores en la segunda mitad del siglo xx. Era un momento, concluía Elliott, en que los historiadores “no tenían miedo de plantear grandes preguntas y pintar con enérgicos trazos sobre un lienzo de amplias dimensiones [...]”.¹ El debate ciertamente parece inagotable, ya que después de ponderar todos los matices de la crisis económica para las diferentes regiones europeas y de mostrar la crisis política por el descontento de las pueblos contra los validos y favoritos de los reyes, ahora los estudios han evolucionado hacia la interpretación climática de la

1 John H. Elliott, “La Crisis general en retrospectiva: un debate interminable”, en *España, Europa y el Mundo de Ultramar (1500-1800)* (Madrid: Taurus Historia, 2010), 112.

“pequeña edad de hielo” en donde es difícil correlacionar el clima con las crisis económicas o políticas; sin embargo, como lo han mostrado Geoffrey Parker y sus seguidores, para el siglo XVII la calidad de vida de algunos grupos se deterioró, particularmente en Europa, aunque no exclusivamente.²

Parker refirió varios momentos críticos para la Nueva España; por ejemplo, las prolongadas sequías en las fronteras septentrionales, en especial en los años de 1638-1642, y en general trató de documentar que se trataba de una crisis efectivamente global. Sin embargo, después del siglo de la depresión de Borah, pocos estudiosos han afirmado de la generalización de la crisis tanto europea como americana.

Ruggiero Romano se preguntaba hace ya treinta años si valía la pena retomar este debate y nos recordaba algunas de las conclusiones a las que se había llegado para la Europa central y occidental: la crisis política que originó un gran número de revueltas y revoluciones; y la crisis económica que tanto en términos demográficos como de precios y producción mostraban una tendencia a la baja. Pero también planteaba preguntas sobre las causas de la crisis, si era general o en todo caso a quién afectó, pero también a quién le ofreció oportunidades, de tal manera que la “generalidad” de la crisis se desvanece. Para Romano, la crisis de la agricultura particularmente de 1619-1622 va a ser un punto central para lo que ocurrirá después, ya que Europa entera con excepción de Inglaterra y los Países Bajos “sufrió durante el siglo XVII un fenómeno de “re-feudalización” aun cuando su fuerza fuera diferente de un espacio a otro.”³ Se trata de un proceso también conocido como de “reacción señorial” en el que se reforzara la presión de los señores sobre las clases subalternas, lo que nos lleva a plantearnos quiénes fueron los grupos que sufrieron más la crisis.

2 Geoffrey Parker, *El Siglo maldito. Clima, Guerras y Catástrofes en el siglo XVII* (Barcelona: Editorial Planeta, 2013).

3 Ruggiero Romano, *Coyunturas opuestas: la crisis del siglo XVII en Europa e Hispanoamérica* (Ciudad de México: El Colegio de México/Fideicomiso Historia de las Américas/Fondo de Cultura Económica, 1993), 17.

De esta manera, el tema central es cómo se define la crisis, ya que para algunos fue una crisis política y para otros de índole económica. Al analizar la población y la producción, de acuerdo con Slicher Van Bath, se observa un débil crecimiento de la primera y una contracción de las tierras cultivadas en toda Europa (con excepción de Inglaterra y Holanda), y una transición de los cereales a la ganadería y los viñedos. A ello habría que agregar la peste, sobre todo en los años veinte, treinta, y los sesenta del siglo XVII, sin duda, relacionada con las hambrunas y el debilitamiento de los cuerpos.⁴

Esta síntesis de lo ocurrido en Europa planteó a algunos historiadores, como John Lynch, Bakewell y J. I. Israel, algunas dudas sobre la relación de esta crisis europea con Hispanoamérica, particularmente sobre su existencia o no y en qué proporción. El ensayo de Woodrow Borah sobre “el siglo de la depresión”, publicado en español en 1975, se había referido a la caída de la producción agrícola dada la “rápida e indiscutible” disminución de la población indígena, entre 1570 y 1650, por lo que se refirió a una crisis demográfica que tuvo su propia dinámica, no vinculada a la europea que inició en los años veinte. Ciertamente, el comercio entre Sevilla y América cae en la primera mitad del siglo XVII, pero no necesariamente los envíos de plata para Europa, como lo documentó Morineau. Aunque como bien lo señaló Romano, un aspecto relevante serán precisamente las “coyunturas opuestas” entre Europa e Iberoamérica, sobre todo si analizamos la agricultura y la población.⁵ La población indígena comenzará a crecer a partir de 1630-50, que es el momento más bajo, e incluso puede decirse que la tasa de crecimiento de la población en general fue de las más altas a partir de entonces. Por otra parte, se incrementaron el número de ciudades con una tasa de urbanización muy similar a la de Europa, y otra novedad será la aparición de los mestizos a partir de la segunda mitad del siglo XVI.

La pregunta de Romano sobre si el mestizaje es étnico o socio cultural resulta todavía relevante. Comenta, por ejemplo, de

4 Romano, *Coyunturas opuestas*, 23, v. Gráfica 1.

5 Romano, *Coyunturas opuestas*, 27.

la huida de indígenas hacia zonas recónditas para evitar el vasallaje y el pago de tributos, el “vagabundeo”, lo cual podría implicar la disminución de estos cargos y grandes fenómenos migratorios.⁶ Lo cierto es que hubo una recuperación de la población indígena ya sea de manera directa o camuflada (mestizaje), por lo que se puede también inferir una relativa inmunización de la población e incluso una mejor alimentación a través de la difusión del consumo de proteínas. Así pues, el siglo xvii americano muestra una evolución demográfica a la alza, a diferencia de la población Europea.

Por otra parte, la “refeudalización” o “reacción señorial” en la agricultura se refiere a la presión sobre los campesinos para impedirles escapar de la servidumbre, por los impuestos, el precio de la tierra y sobre todo por la renta de las tierras, todo lo cual reafirma la exacción feudal salvo en los casos de Inglaterra y Holanda, como se ha comentado, que iniciarán el proceso de protoindustrialización con clara especialización regional dentro de una reestructuración de los equilibrios internacionales. A diferencia de Hispanoamérica en donde el valor de la tierra es casi nulo, por la expansión hacia las fronteras hasta bien entrado el siglo xviii, de tal forma que este proceso propiciará la ganadería extensiva y la ampliación de otras actividades vinculadas al abasto de centros mineros y ciudades. La construcción en general y la naval en particular, la fabricación de armas, la actividad textil, y desde luego la minería, mostrarán un “incontestable impulso al alza”, señalando así otras coyunturas opuestas. La producción de metales preciosos así como su acuñación en particular mantendrán un dinamismo que nos indica un claro fortalecimiento y crecimiento durante el siglo xvii en Iberoamérica; más aún, el comportamiento de los precios agropecuarios es inverso al de Europa, es decir a la alza en el siglo xvii y a la baja en el s. xviii, mostrando los límites del mercado.⁷ Esta estructura de precios nos indica una suerte de subsidios fundamentalmente para las ciudades y los centros mineros, de tal forma que se mantendrán

6 Romano, *Coyunturas opuestas*, 50-51.

7 Romano, *Coyunturas opuestas*, 88.

las viejas estructuras agrarias ante la falta de estímulos para la producción agropecuaria.

Las constantes guerras en Europa, la caída de la dinastía Míng en China, el incremento de la incidencia de la plaga y un inusual periodo de frío, pareciera que llevaría a la crisis en términos generales durante el siglo xvii, incluida América. Ciertamente existen factores específicos para cada región, aunque resulta decisiva la caída del poder de Castilla a nivel global después de las guerras con los Países Bajos, con Alemania y la derrota de una de las grandes armadas españolas (1639), la revuelta de los catalanes (1640), y el conflicto con Francia. Sin embargo, no necesariamente esta crisis se trasladó a Hispanoamérica.

Frente al estancamiento de la población y de la producción agrícola en Europa en el siglo xvii, y ante la “depresión” por la gran caída de la población indígena, particularmente en la Nueva España entre 1570 y 1650, habría que analizar con mayor detalle las cifras. Quien lo ha realizado recientemente es Herbert S. Klein, junto con Sergio T. Serrano, quienes después de varios debates ofrecen una serie de datos que parecen conclusivos para el siglo xvii hispanoamericano.⁸

Klein y Serrano sintetizan cómo la plata enviada a Europa desde México llegó a Ámsterdam por diferentes vías; por ejemplo, para el pago de las tropas estacionadas (80,000 mil soldados) en los Países Bajos a través de comerciantes, lo cual fue posible por el comercio ilegal y el gran poder que adquirieron sobre los gobiernos. Por ejemplo, los comerciantes de la Ciudad de México controlaban la producción y la acuñación de plata ya para la segunda mitad del siglo xvii, así como los puertos que eran una zona especialmente marcada por actividades del comercio ilegal. Así pues, buena parte de la riqueza americana y su comercio internacional quedó sin registro de las cuentas del gobierno metropolitano, ya que rá-

8 Herbert S. Klein y Sergio T. Serrano Hernández, “Was there a 17th Century crisis in Spanish America?”, *Revista de Historia Económica, Journal of Iberian and Latin American Economic History* 37, núm. 1 (2018): 43-80.

pidamente se integraron otros artículos también de alta demanda como el tabaco, el cacao, el azúcar, etcétera.⁹

Por otra parte, el comercio hacia Hispanoamérica se diversificó, al punto que para 1686 sólo el 6 por ciento del valor de todos los bienes embarcados en Sevilla tenían un origen español. El comercio creció entre Europa y América, pero también entre Nueva España y el Perú, si bien se calcula que hubo una expansión del contrabando lo cual se observa en el crecimiento del consumo.¹⁰

En términos de producción, por ejemplo de plata, a través de los registros fiscales, se observa el decrecimiento de la mina del Potosí, en Perú, a partir de los años treinta, de tal manera que los registros para la Nueva España comenzarían a mostrar una superioridad a partir de los años sesenta del siglo xvii. Visto por separado, la crisis de Zacatecas entre los años treinta y sesenta, se vería compensada por los ingresos de la producción de plata en el otro Potosí, en San Luis, y también de la Nueva Vizcaya. De tal manera que a partir de los años sesenta del mismo siglo, las remesas enviadas a España por las cajas de la Nueva España mostrarían una alta recuperación no obstante el contrabando.¹¹

Los autores Klein y Serrano también utilizan como indicador de crecimiento el número de iglesias y hospitales construidos en diferentes regiones, y el número de oficios vendidos, de tal manera que muestran una importante actividad en ascenso, por lo que ante la pregunta de si hubo crisis generalizada en el siglo xvii en Hispanoamérica la respuesta es no, lo que no significa que no hubiera de vez en vez crisis de producción, hambrunas y epidemias. La producción de plata en las principales regiones fue en términos generales estable, sin una tendencia a la baja, los indicadores fiscales también señalan un periodo de estabilidad e incluso de crecimiento, sobre todo en la segunda mitad del siglo. La severa depresión de la población indígena en el siglo xvi se detuvo, mientras co-

9 Klein y Serrano, "Was there a 17th Century crisis", 48-49.

10 Klein y Serrano, "Was there a 17th Century crisis", 51-53. La referencia es de Morineau.

11 Klein y Serrano, "Was there a 17th Century crisis", 64, Gráfica 15.

menzó a crecer incluso la población blanca y afrodescendiente, de tal manera que la tasa de crecimiento fue superior incluso a la europea. La masiva construcción de iglesias y hospitales, así como el incremento de la venta de oficios, junto con la contribución de los ingresos fiscales americanos para la defensa del imperio, garantizaron un periodo de estabilidad frente a los intentos de otras potencias de apoderarse de territorios americanos.

Lo que hemos visto hasta aquí nos muestra algunos de los temas que se han debatido sobre la crisis del siglo XVII en Hispanoamérica, teniendo en cuenta algunos indicadores que son centrales para explicar el crecimiento de la población y la economía en general. Sin embargo, vale la pena regresar a un análisis más detallado de la región entre Ciudad de México y Zacatecas, la “Norteamérica española” según Tutino, para entender las transformaciones de la sociedad novohispana en el siglo XVII.

La reflexión que hiciera Fausto de Elhuyar a principios del siglo XIX sobre la relevancia de la producción minera para la Nueva España, en especial de la plata, fue también una suerte de advertencia a la Corona de España sobre lo que se perdía con la independencia, por lo que planteó los “resortes de prosperidad” que con esta industria se activaban:

[...] pues que siendo el móvil y agente principal (la plata) que pone en actividad en el interior todos los resortes de la prosperidad y esplendor que gozan, es también el que facilita la mayor parte de lo que necesitan y les viene de fuera, para la comodidad y colmo de la felicidad de sus habitantes.” Pero agregaba que “su mismo valor por grande que parezca sería también demasiado corto para poder producir por sí solo la felicidad de unos países tan vastos”, por lo que se necesitaban los diferentes resortes “que con él concurren a multiplicar los medios de subsistencia en el trabajo, que es el origen y fiel termómetro de toda abundancia y prosperidad.¹²

12 Fausto de Elhuyar, *Memoria sobre el influjo de la minería* (Madrid: Imprenta de Amarita, 1825), 14-15.

Cuando él está hablando de los “resortes de prosperidad”, en particular “de las producciones y artefactos” que deben ser “sin disputa mayor que el de dichos metales”, señalaba que las labores, operaciones y los medios de subsistencia en general en otras ramas deben ser mayores que los que ofrece la minería misma.

De ahí debe inferirse, escribe Elhuyar, que la consideración que merece su minería, no estriba tanto en el valor del oro y de la plata que anualmente se produce, cuanto en la ocupación y actividad que directa e indirectamente ha facilitado desde el principio...” Y concluía: “debiendo atribuírsele la entidad de su población actual, el grado de su civilización, la extensión y esmero en el cultivo de las tierras y cría de ganados, el estado en que se hallan las artes mecánicas y demás ramos menores de la industria que en ellos se ejercitan [...]. Este es el verdadero punto de vista, bajo del cual debe considerarse la minería [...].¹³

Elhuyar menciona también cómo otros ramos “han sido y son todavía en este país subordinados y esencialmente dependientes en su grado actual del de la minería [...] prueba de la irresistible fuerza con que llama y arrastra a su ejercicio a los habitantes de estas regiones”.¹⁴ Con esta última frase, junto con la idea de los “resortes de prosperidad”, Elhuyar convirtió a la minería en el factor de “arrastre”, cuestionando la idea tradicional de los mercantilistas de que la acumulación y exportación de metales preciosos propiciaban la prosperidad, y afirmando de acuerdo a la nueva economía, que el punto de vista correcto para analizar la minería era su contribución a la ampliación de los medios de subsistencia a través de mejorar y diversificar los cultivos y las artes mecánicas.

Dentro de la historiografía sobre la minería en Hispanoamérica existe un debate que de vez en vez resurge, y se trata del tipo de relaciones que se establecieron en el modelo de primacía de la mine-

13 Elhuyar, *Memoria*, 16.

14 Elhuyar, *Memoria*, 22.

ría con otras ramas de la economía y con el comercio internacional. Esta historiografía ha transitado de la teoría de la dependencia, sobre todo en relación al comercio internacional y el papel jugado por los metales preciosos, a otro del impacto interno precisamente de la industria minera con relación ciertamente compleja con las economías y las sociedades regionales. Un autor esquematizó estas propuestas en el enfoque “dendrítrico”, donde se daría una suerte de “atrofia” de los lazos mercantiles intrarregionales y una organización del espacio “volcada hacia afuera”; y en el enfoque “solar”, caracterizado por un espacio polarizado, pero con una compleja jerarquía urbana y de flujos comerciales internos. A partir de estos esquemas se ha incrementado considerablemente la historiografía desde diferentes perspectivas, por ejemplo, desde el factor demográfico y sus relaciones con los cambios en las actividades productivas en el Bajío, en donde el crecimiento urbano y los reales mineros serán los elementos “estructuradores del espacio.” El autor, Pedro Pérez Herrero, mostró las diferentes articulaciones en donde los reales de minas fueron centros relevantes de consumo, pero no los únicos, dado que los procesos de urbanización con la mercantilización derivada del crecimiento demográfico fueron adquiriendo mayor importancia en la vinculación entre diferentes regiones. Ello implicó que la minería fue dejando su papel de “arrastré” hacia fines del periodo colonial, sobre todo en donde mayor fue el crecimiento urbano, lo que trajo consigo una reestructuración de los mercados internos. Por ello, una de las conclusiones de Pérez Herrero fue que la variable demográfica sería insuficiente “si no la uniéramos al índice de mercantilización, a su vez íntimamente conectado con las relaciones de producción.”¹⁵ Además, la evolución de las tramas de las economías regionales si bien está estrechamente relacionada con factores internos, también está conectada con la economía global,

15 Pedro Pérez Herrero, “Los factores de la conformación regional en México (1700-1850): Modelos existentes e hipótesis de investigación”, en *Región e Historia en México (1700-1850)*, compilado por Pedro Pérez Herrero, (Ciudad de México: Instituto Mora/Universidad Autónoma Metropolitana, 1991), 233.

por lo que habría que ir más allá de esquemas simplificados para así comprender realidades complejas.

De acuerdo con lo anterior, la propuesta en este trabajo es analizar los diferentes componentes no de un “modelo” sino de tres indicadores altamente relacionados como son la demografía, la producción de plata, ganado y cereales y algo que habría que explorar con mayor detenimiento la ampliación de los consumos y del mercado, teniendo como eje las relaciones entre Aguascalientes y Zacatecas durante el siglo xvii.

Thomas Calvo realizó un primer trabajo en donde estableció una correlación entre demografía y economía en la región de Guadalajara. Analizó la complementariedad entre la población, la producción minera y la renta del suelo, “a falta de poder abarcar la producción agrícola”, si bien consideró los diezmos. Al analizar la población señala que es la migración del campo lo que tempranamente permitiría el crecimiento de la ciudad de Guadalajara, particularmente de mujeres de las castas; revisando los datos no sólo del Sagrario metropolitano, ciertamente escasos, comenta al menos tres crisis de mortalidad en la región: el cocoliztli de 1631, la tos chichimeca de 1633-34 y la hambruna de 1690-94, dentro de un proceso de poblamiento en el que “el mundo vacío se puebla...”. Calvo también analizó la producción de plata a través de los datos fiscales de las Cajas de Guadalajara y Zacatecas, para concluir que no obstante algunas diferencias “minas y ciudad experimentaron una expansión a un ritmo semejante [...]”.¹⁶ Identifica con claridad que la correlación entre demografía y economía se dará, a fines del siglo xvii, ya no entre población y producción de plata sino particularmente entre población y crecimiento urbano, lo que muestra el peso del proceso de urbanización en la organización territorial.

Bajo este criterio, el análisis de la población de la parroquia de Aguascalientes, el cual ha permitido una reconstrucción amplia de las tendencias de crecimiento de los diferentes grupos sociales o

16 Thomas Calvo, “Demografía y Economía: La Coyuntura en la Nueva Galicia en el siglo xvii”, *Historia Mexicana* 41, núm. 4 (1992): 580-591.

calidades,¹⁷ nos habla de la conformación de una sociedad mestiza en la región, pero también de cómo el ordenamiento y el crecimiento de la villa posibilitan la estructuración regional.

Fundación y expansión de la villa de Aguascalientes

Mostrar la importancia de las rutas comerciales ha sido uno de los temas centrales en los estudios sobre la construcción del mundo globalizado. Fernand Braudel explicó cómo en el mundo mediterráneo durante la historia moderna, las rutas del comercio permitieron la conformación del capitalismo global. Los textos de Braudel, en los que se privilegia el mercado y no los procesos productivos, siguen animando debates relevantes en torno a la historia global.

El reciente libro de John Tutino es un buen ejemplo de cómo se ha replanteado el papel jugado por la región que va de Querétaro a Zacatecas en el proceso de construcción del capitalismo, ya no como una región subsidiaria o periférica sino como centro de la gran transformación que generó la plata novohispana. En palabras del autor: “El análisis sitúa la historia de la Nueva España en el contexto mundial y se centra en cómo el estímulo de la plata dio forma al Imperio español, la Nueva España y especialmente al Bajío y las regiones del norte para crear un nuevo mundo colonial”.¹⁸ La demanda china de la plata producida fundamentalmente en la “Norteamérica española”, así como el azúcar y la trata de esclavos, hicieron del virreinato de la Nueva España una de las zonas más poderosas en un mundo en expansión, lo cual viene a contradecir la tradicional visión de centro/periferia. Esta interpretación le con-

17 Víctor M. González Esparza, *Resignificar el mestizaje Tierra Adentro. Aguascalientes, Nueva Galicia, siglos XVII y XVIII* (San Luis Potosí/Aguascalientes: Universidad Autónoma de Aguascalientes/El Colegio de San Luis, 2018).

18 John Tutino, *Creando un nuevo mundo. Los orígenes del capitalismo en el Bajío y la Norteamérica española* (Ciudad de México/Zamora/Tenango de Doria: FCE/El Colegio de Michoacán/Universidad Intercultural del Estado de Hidalgo, 2016), 9.

fiere también un alcance global a lo ocurrido en la región cercana a las minas de Guanajuato y Zacatecas. Así, Aguascalientes en el siglo xvii refleja este tipo de sociedad que participó activamente en la conformación del mundo global. Al expandirse la colonización española hacia el norte, también se creó una nueva sociedad, distinta a la imperante en el centro de la Nueva España donde alternaban las repúblicas de españoles y las de indios.

Se estudian a continuación las primeras noticias acerca de la región, especialmente de tipo geográfico; luego se explica cómo se conformó una sociedad local indo-afromestiza, se continúa con el análisis de los registros parroquiales que son elemento clave para comprender la conformación de esta nueva sociedad, en la que se destacarán los temas de los matrimonios mixtos, la legitimidad/illegitimidad de los bautizos y las edades al matrimonio, para finalizar con el estudio de la minería y su relación con el desarrollo de la población. Todo ello con el propósito de comprender la dinámica de esta nueva sociedad de la “Norteamérica española” durante el siglo xvii.

Los primeros registros

Dos años después de que se expidieran las *Nuevas Ordenanzas de Descubrimiento, Población y Pacificación de las Indias*, para promover la colonización pacífica en lugar de la guerra como forma de conquista, el presidente de la Audiencia de Guadalajara, Jerónimo de Orozco, fundó la villa de la Asunción, el 22 de octubre de 1575.¹⁹ La nueva villa, que se estableció en el sitio mismo del presidio llamado de las Aguascalientes, refleja cómo se pasó de la

19 El acta de fundación se encuentra perdida, pero se conservan copias. Fue publicada originalmente en “Documentos Antiguos Relativos al Estado de Aguascalientes”, *Boletín de la Sociedad de Geografía y Estadística de la República Mexicana*, presentación de Ignacio Aguirre, 1871, 17-25, reproducida en Agustín R. González, *Historia del estado de Aguascalientes* (Aguascalientes: Francisco Antúnez, 1986), 12-14, nota núm. 13.

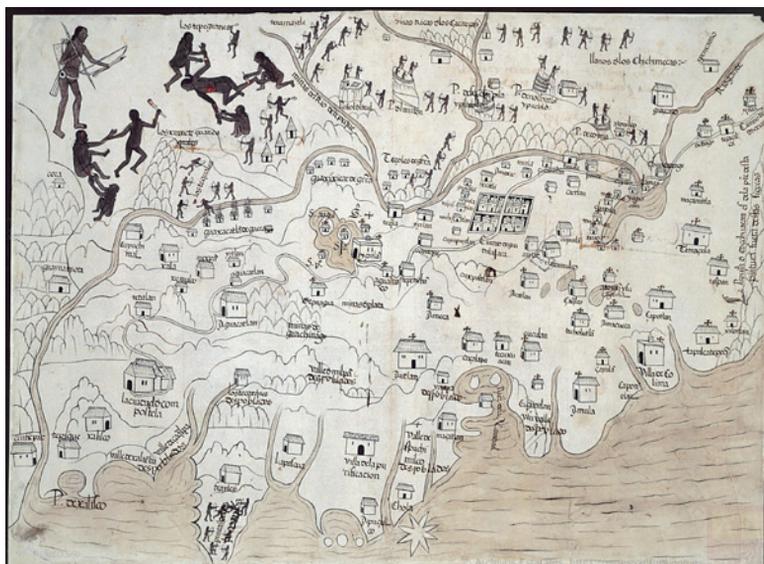
guerra a “fuego y sangre” a una política de poblamiento por medio de la fundación de villas y pueblos en el septentrión.

Quizá la primera representación de la región donde se ubicaría Aguascalientes es la que ofrece el mapa de la Nueva Galicia (ca. 1550), donde aparecen los “llanos chichimecas”, arriba a la derecha, junto a las minas ricas de los Zacatecas en el centro arriba (mapa 1).²⁰ En la parte de arriba se menciona el nombre de Tenamaztle, para referir el espacio donde se encontraba el caudillo cazcán, quien ofreció resistencia a la colonización española y fue llevado para ser juzgado a España, donde lo defendió Bartolomé de las Casas. En esa misma porción del mapa se ubican también los Peñoles del Teul y del Miztón, lugares emblemáticos de la llamada “guerra del Mixtón” que había desatado la guerra a “fuego y sangre” contra los “chichimecas”. Llama la atención que la presencia de los españoles sólo se simboliza por medio de las cruces que indican los caseríos coloniales, no se ve ninguna representación de soldados españoles. De hecho, los europeos no conformaban el grueso de las tropas, en la contienda se enfrentaron sobre todo indios “civilizados” contra indios “bárbaros”.²¹

20 René Acuña comenta que este mapa o pintura de Nueva Galicia data probablemente de los años cuarenta del siglo xvi, ya que aparecen las minas de Zacatecas que fueron descubiertas en 1546: René Acuña, “Pintura del Nuevo Reino de Nueva Galicia”, en *Relaciones Geográficas del siglo xvi: Nueva Galicia* (Ciudad de México: Universidad Nacional Autónoma de México, 1988), 150-151.

21 Una nueva perspectiva de esta guerra se encuentra en: Salvador Álvarez, “Conquista y encomienda en la Nueva Galicia durante la primera mitad del siglo xvi: ‘Bárbaros’, y ‘civilizados’, en las fronteras americanas”, *Revista Relaciones* xxxix, núm. 116 (2008): 135-188.

Mapa 1. Nueva Galicia, ca. 1550



Fuente: Archivo General de Indias, MP. México, 560. PARES [consultado en línea el 7 de enero de 2019]. Se remarcan las indicaciones de “Llanos de Chichimecas”, “Minas ricas de los Zacatecas” y “Tenamaztle”.

Para que los soberanos conocieran mejor su imperio indiano se nombró a un cronista mayor y cosmógrafo real, en la persona de Juan López de Velasco. Juan de Ovando, por su parte, recopiló una serie de informes llamados *Relaciones geográficas* que conformarían la base para elaborar la descripción general del Nuevo Mundo. Al mismo tiempo se estableció un archivo para albergar los documentos sobre las Indias, que instituyen las ordenanzas de junio de 1573. Del cuestionario de López de Velasco para que Ovando reuniera las relaciones geográficas de 1577, se recibirían ciento sesenta y siete respuestas de Nueva España y noventa mapas, de los que se conservan setenta y cinco.²² La *Relación geográfica de San Miguel*

22 Alberto Puig Carrasco, “La Frontera Chichimeca a través del Mapa de la Relación geográfica de San Miguel y San Felipe de los Chichimecas”, en *Actas del 56° Congreso*

y *San Felipe de los chichimecas* se encuentra desaparecida, pero no así “El mapa de San Miguel y su jurisdicción en Nueva Galicia” (ca. 1579-1580) que la acompañaba y representa la guerra entre españoles e “indios chichimecas”. Se pueden apreciar algunos de estos últimos, unos colgados y otros al acecho de los abundantes ganados y de las carretas que transitaban por el Camino Real de Tierra Adentro hacia Zacatecas. Aparece en esta carta la región donde se fundaría la villa de Aguascalientes.

En la parte central del mapa a la derecha, siguiendo el camino real “por San Felipe a Zacatecas”, se sitúan tres fuertes de norte a sur: el de Portezuela de San Felipe, el fuerte de los Ojuelos y “las Bocas con su fuerte”, en un territorio poblado por ganado que pertenecería a la jurisdicción de Aguascalientes (mapa 2). Ni el presidio de Aguascalientes ni la villa de la Asunción figuran en esta carta. Quizá porque como lo muestran las relaciones geográficas de los años ochenta del siglo xvi, el territorio se encontraba desolado y amenazado por las constantes incursiones de los “indios chichimecas”, contra los cuales los españoles y sus aliados libraban una guerra atroz que duraría por lo menos hasta finales del siglo xvii.²³ Otros documentos como *la Relación de Teocaltiche*, que se detalla más adelante, aluden a una villa abandonada, sólo con dieciséis soldados y un par de vecinos, resultado de la larga y sangrienta guerra contra los chichimecas.

Internacional de Americanistas, vol. 14 Historia y Patrimonio Cultural (Salamanca: Ediciones Universidad de Salamanca, 2018): 657-670.

23 Álvarez, “Conquista y encomienda”.

Mapa 2. Detalle del mapa de San Miguel en centro derecho



Fuente: Biblioteca digital de la Real Academia de Historia: *Mapa de las villas de San Miguel y San Felipe de los Chichimecas y el pueblo de San Felipe Chamacuaro (ca. 1579-1580)*, consultado en línea el 7 de enero del 2019. Se remarcan con una grafía moderna el camino tal y como está indicado en el mapa, San Felipe y Las Bocas con su fuerte.

La provincia de Zacatecas, en el norte de la Nueva Galicia, conformaba la frontera septentrional del imperio español hasta la fundación de la Nueva Vizcaya en los años sesenta del siglo xvi. El real de minas de Zacatecas se vinculaba con la capital virreinal por medio del camino real de tierra adentro, a la vera del cual se estableció una serie de villas y haciendas. A partir de la fundación de la villa de Aguascalientes en 1575, a lo largo del camino real que originalmente pasaba por Ojuelos, Bocas y Ciénega Grande, como figura en el mapa y lo han documentado Powell y Aurelio de los Reyes,²⁴ se crearon puntos de resguardo para proteger a los

24 Philip W. Powell, *La Guerra Chichimeca (1550-1600)* (Ciudad de México: FCE/SEP, 1984), particularmente el capítulo II, “Los caminos de la plata”, 32-46; la más reciente edición del libro de Aurelio de los Reyes, *Los caminos de la plata* (Aguascalientes: H. Ayuntamiento de Aguascalientes, 2010). Powell, “Los caminos de la plata”, 34-35, menciona de hecho varios caminos para abastecer a Zacatecas, dos más cruzaban Aguascalientes, originalmente una posada para resguardar a los viajeros: el camino que venía de Michoacán, Acámbaro, León, Lagos, Aguascalientes, Zacatecas; y Guadalajara, Teocaltiche, Aguascalientes, Zacatecas.

transeúntes de los frecuentes ataques de los indios “chichimecas”. Powell sugiere que los primeros siete fuertes que mandó construir el virrey Enríquez, y que González de Eslava elogiara en un poema, en la década de los años setenta del siglo XVI, fueron los siguientes: Portezuelo de San Felipe, Ojuelos, Las Bocas, Ciénega Grande, Palmillas, Cuicillo y Celaya, aunque también se menciona entre otros el de Guanajuato y Aguascalientes.²⁵

Antes de la fundación de la villa de la Asunción existía un “sitio y paso que dicen de Aguascalientes”, un “paradero de carretas” que estaba junto al fuerte de Aguas Calientes en el camino que enlazaba Guanajuato con Zacatecas. En ese sitio, grandes comerciantes desarrollaron su negocio, como fue el caso de Hernando de Cárdenas. Este último poseía 21 carretas “entoldadas con todos sus aparejos e apero, ciento y sesenta bueyes e las armas que traen en las carretas [...]”.²⁶ Cuando le sorprendió la muerte, en 1572, Cárdenas llevaba diez carretas con sal a las minas de Guanajuato. Se consigna en su inventario de bienes que mineros importantes, tanto de Zacatecas como de Guanajuato, le debían cantidades importantes de dinero: Diego de Ibarra le era deudor de 900 pesos de oro común; Ochoa de Buitrón, de Guanajuato, de 300 pesos de oro común, Luis Santos, también de Guanajuato, de la misma cantidad; un “fulano” de apellido Carreón, comerciante de Guanajuato, 300 pesos de oro común; Diego Ruis, escribano de su majestad y vecino de la Ciudad de México, la misma suma; Gerónimo de la Cueva, cofundador de Aguascalientes, de oficio carpintero, 80 pesos de oro común.²⁷ Este documento revela la existencia de grandes comerciantes establecidos en la frontera del reino, pero también

25 Powell, “Presidios y poblados defensivos”, en *La Guerra Chichimeca (1550-1600)*, 149-164; también puede verse especialmente la nota 1 de este mismo capítulo, 272-273.

26 El documento fue encontrado en el Archivo de Indias de Sevilla por el cronista colegiado de Lagos de Moreno, Mario Gómez Mata. Lo comenta y transcribe en “La muerte de Hernando de Cárdenas en el puesto de Aguascalientes en 1572 y sus negocios en Los Lagos, Guanajuato y Zacatecas”, *Nuestras Raíces* 87, (marzo-abril 2012): 16-17.

27 Mario Gómez Mata, “La muerte de Hernando de Cárdenas”.

muestra la necesidad de asegurar la defensa de los caminos que cumplían una importante función en la colonización española. De hecho, el camino real de tierra adentro fue el que dinamizó el poblamiento en el valle de los chichimecas.

Había otros propietarios ya instalados en la zona donde se fundaría Aguascalientes en 1575. Uno de ellos era Alonso de Ávalos Saavedra, originario de Medellín (en la provincia de Badajoz) y por lo tanto coterráneo de Hernán Cortés, además de ser primo de este último. Llegó a la Nueva España en 1523, se casó primero con Inés de Rivera, sobrina del conde de Medellín, y luego en segundas nupcias con Francisca de Estrada, hija de Alonso de Estrada, el tesorero de la Real Audiencia de México, y nieta del rey Fernando el Católico. Ávalos Saavedra sirvió en la conquista de Xalisco y en la guerra contra los chichimecas, y obtuvo encomiendas y tierras en Colima, Michoacán y Aguascalientes. Cuando murió, en 1574, sus propiedades se encontraban en estado de abandono, pero fue en las tierras que le habían pertenecido que se fundaría la villa de Aguascalientes, en octubre del año siguiente.²⁸ Sus descendientes conservarían en el siglo XVII grandes latifundios alrededor de Colima y Sayula (donde se extendía la provincia llamada “de Ávalos” por su antepasado) pero se desvincularon de Aguascalientes.

La *Relación del pueblo de Teucaltiche* (1584) formó parte de las relaciones geográficas de Indias. René Acuña señalaba, en 1988, que “es sinceramente de lamentar el extravío de la pintura de Teucaltiche” que se encontraba en ese documento, así como información adicional acerca de Aguascalientes. El informe fue suscrito por Hernando Gallegos, hijo de Hernando Martell, quien fundó Lagos, en cuya jurisdicción se ubicaban Teocaltiche y Aguascalientes. De hecho, Gallegos consignó la existencia de una villa que llamaban de Nuestra Señora de la Asunción, donde se localizaba el fuerte de Aguascalientes:

28 Federico Munguía Cárdenas, *La Provincia de Ávalos* (Guadalajara: Secretaría de Cultura de Jalisco, 1998), 40-44.

Y este pueblo (Teuacaltiche) está en medio de la dicha ciudad [Guadalajara] y minas [de Zacatecas], *porque está en el camino real* que, de una parte, va a la otra [...] Y en el dicho camino, a ocho leguas de este pueblo, está poblada una villa que llaman de Nuestra Señora de la Asunción, donde está un fuerte que llaman Aguascalientes. Y es de muy poca o ninguna población, porque no tiene más de los soldados que están en el dicho presidio, que son dieciséis, y un caudillo y dos vecinos, porque no se puede tener en la dicha villa ninguna contratación ni valerse de sementeras, porque no dan lugar los indios chichimecas de guerra, que los matan y les hurtan los caballos y bueyes que tienen en cualquier parte del año.²⁹

Como lo ha estudiado Salvador Álvarez, la larga guerra que recrudeció con la llamada “guerra del Mixtón” en los años cuarenta del siglo XVI, hizo que se distinguieran los procesos de colonización del centro del virreinato y los del altiplano septentrional. En el norte, el prolongado conflicto arrasó con gran parte de las comunidades indígenas de la región y dejó en abandono varias de las villas fundadas tierra adentro, entre éstas, Aguascalientes.³⁰

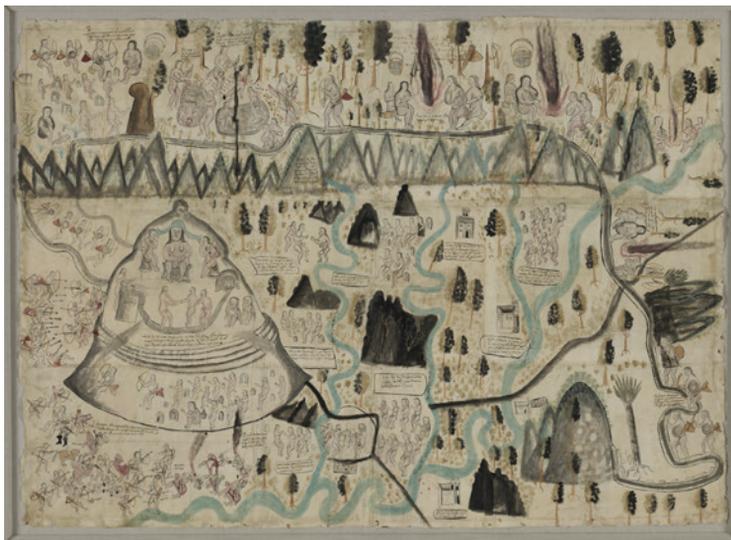
El mapa de Teuacaltiche [*sic*] que acompañaba la relación de 1584 afortunadamente apareció en 2017 en una exposición en el Museo del Prado de los Tesoros de la Hispanic Society of America de Nueva York. Representa una región densamente poblada, pero con nativos que se oponían a la colonización hispana y a los indios “civilizados” (que en esta región fueron tarascos), retratados por el dibujante alrededor del gran cerro sagrado de Teuacaltiche. La guerra en el septentrión fue no sólo entre dos diferentes mundos, españoles e indígenas, sino entre los “indios civilizados”, es decir los aliados de los españoles, y los indios “bárbaros” del norte que opusieron resistencia a la penetración española, como lo ilustra

29 René Acuña, “Relación del Pueblo de Teuacaltiche”, en *Relaciones Geográficas del siglo XVI*, 292-308.

30 Álvarez, “Conquista y encomienda...”

este mapa de 1579-80 (mapa 3), al igual que el de la Nueva Galicia de mediados del siglo al que se aludió arriba.

Mapa 3. Mapa de Tequaltiche [sic], 1579-80.



Fuente: Cortesía de *Hispanic Museum & Library*, Hispanic Society of America, Nueva York.

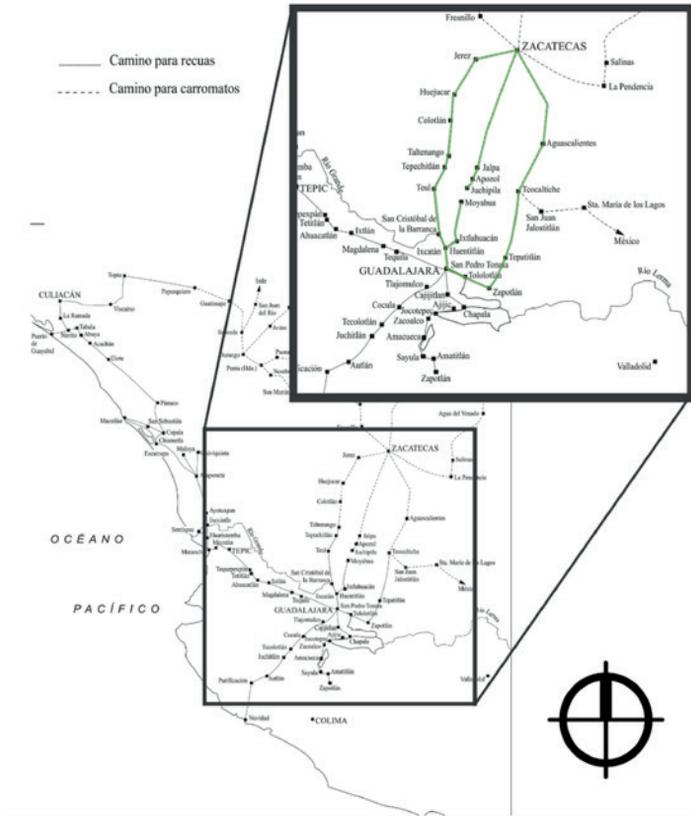
La población

Un testimonio fundamental para entender el surgimiento de Aguascalientes como centro nodal en el camino hacia Zacatecas, lo proporcionó el obispo Alonso de la Mota y Escobar, un hombre letrado que describió los primeros caminos.³¹ Mota y Escobar, al visitar su obispado en los primeros años del siglo XVII exploró los tres caminos que enlazaban Guadalajara con las minas de Zacatecas. En uno de ellos se ubicaba el paso de Aguascalientes referido

31 Laura Rueda, "Corredores de abasto indígena en la Nueva Galicia: un modelo regional de mercado. Sociedad y comercio colonial durante los siglos XVI y XVII", en *Caminos y mercados de México*, coord. por Janet Long Towell y Amalia Attolini León (Ciudad de México: Universidad Autónoma de México, IIN/Instituto Nacional de Antropología e Historia, 2009), 327-48.

por Hernando Gallegos en 1584. El obispo precisó que: “este es el camino mejor y más llano y el primero de los tres”³² (Mapa 4).

Mapa 4. Los caminos en el obispado de la Nueva Galicia hacia 1600, según Mota y Escobar



Fuente: Thomas Calvo, “Nueva Galicia, Nueva Francia hacia 1600: Algunas claves para observar nuevos espacios”, *Relaciones* xxv, núm. 100 (2004): 141. Mapa elaborado a partir de la *Descripción...*, de Mota y Escobar y reelaborado por María González.

32 Alonso de la Mota y Escobar, *Descripción geográfica de los reinos de Nueva Galicia, Nueva Vizcaya y Nuevo León* (Guadalajara, México: Instituto Jalisciense de Antropología e Historia, 1966), 57-58.

El obispo De la Mota y Escobar, quien era sin duda un gran observador, diferenció los caminos de recuas y para carromatos, por lo que se observa que el camino de Zacatecas hacia la Ciudad de México, pasando por Aguascalientes, era para estos últimos, lo que mostraba la relevancia de este camino; en su referencia sobre la villa de Lagos, comentó:

Esta villa pues se fundó para amparo y refugio de los enemigos que de una parte y otra tenían, y para hacer escolta a los muchos pasajeros que por allá pasaban porque *está situada en el camino real que va de la Galicia a México, y de México a Zacatecas, que es uno de los que más se usan el día de hoy*, gracias a nuestro señor que es ya con mucha seguridad por estar toda la tierra en paz.³³

Originalmente, la principal vía de la Ciudad de México hacia el norte atravesaba San Felipe, Ojuelos, Bocas, Ciénega Grande (hoy Asientos de Ibarra, Ags.) para alcanzar Zacatecas, pero fue sustituida en las últimas décadas del siglo xvi por el camino de Lagos, Teocaltiche y Aguascalientes, que pasó a ser “uno de los que más se usan” para llegar a Zacatecas, como consignó el prelado. Sin embargo, también añadió que Aguascalientes era a principios del siglo xvii la villa más pobre de todo el reino de Nueva Galicia, pero no lo sería por mucho tiempo más y su historia nos habla de la consolidación de villas y pueblos en este siglo.

En la relación de su visita realizada entre 1608 y 1610, el oidor de la audiencia de Guadalajara Gaspar de la Fuente dio cuenta de la villa de Aguascalientes y de su jurisdicción. Apuntó la diversidad de “calidades” de sus pobladores y destacó la importancia de las “castas”: “habrá veinte y cuatro o veinte y cinco vecinos españoles, y hasta cincuenta mestizos, y veinte negros esclavos, y más de cien mulatos y hasta diez indios”. También refirió la abundancia del ganado en la región: existían “diez estancias de ganado mayor,

33 Mota y Escobar, *Descripción geográfica*.

que en ellas se herrarán en cada un año veinte y dos mil becerros [...]”. También el visitador al enterarse que había delincuentes que inquietaban la zona, expidió un auto para que ninguna persona aceptase a éstos. Finalmente, para granjearse al vecindario de la villa “les dio traza y orden que habían de tener en la población de ella”.³⁴

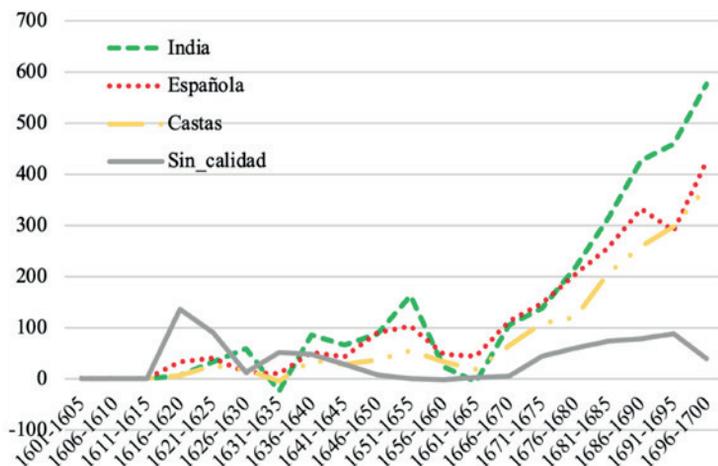
En 1621, Domingo Lázaro de Arregui reportó que tanto Aguascalientes como las minas de Comanja se habían escindido de la alcaldía mayor de Lagos, para conformar una propia. Al recorrer el camino desde el pueblecillo Rincón (cerca de la villa de León) hacia el norte comentó: “El camino real dejamos en el pueblo de Mitic desde donde el rumbo que llevamos se endereza más al norte dejando Los Lagos a la mano derecha y Teocaltiche a la izquierda, y *passa el camino por Aguas Calientes*”.³⁵ Arregui terminó de escribir su crónica en diciembre de 1621, 16 años después de la descripción del obispado de la Nueva Galicia por Mota y Escobar. En el siglo XVII, el camino real de tierra adentro y el que enlazaba Guadalajara con Zacatecas pasaba por la villa de Aguascalientes. Estas dos vías de comunicación transformaron la villa y el espacio que atravesaban, de ahí el inicio de su crecimiento.

En términos de crecimiento demográfico, se observa con base en el análisis de los registros parroquiales de bautizos, entierros y matrimonios de la parroquia de Aguascalientes un ascenso importante a partir de los años sesenta del siglo XVII, al mismo tiempo que la expansión minera en el septentrión. La gráfica sobre Crecimiento vegetativo muestra con precisión que el momento del despegue demográfico coincide con el aumento de la plata norteña registrada, como veremos, particularmente en las cajas reales de San Luis Potosí, Durango y Sombrerete. Se inició entonces la segunda etapa de la expansión de la frontera norteña que se refleja también en el aumento de la población.

34 Jean-Pierre Berthe, “El licenciado Gaspar de la Fuente y su visita Tierra Adentro, 1608-1609”, en *Sociedades en construcción, la Nueva Galicia según la visita de oidores (1606-1616)* (Guadalajara: Universidad de Guadalajara, 2000), 137-138.

35 Domingo Lázaro de Arregui, *Descripción de la Nueva Galicia*. Estudio preliminar de François Chevalier. Presentación de la edición en español de Carmen Castañeda (Guadalajara: Gobierno de Jalisco, Secretaría General, Unidad Editorial, 1980), 160.

Gráfica 1. Crecimiento vegetativo de la población por calidades.
Parroquia de Aguascalientes (siglo XVII)



Fuente: Elaborada por VMGE a partir de los Registros parroquiales, FamilySearch, “Family history library de Aguascalientes, *Bautizos y entierros del siglo xvi*”, disponible en: <https://www.familysearch.org/es/>³⁶

Después de la crisis de 1655 a 1661 que afectó más a indios y castas, todas las calidades ascendieron a la par. Aumentó de nuevo la población indígena, mientras que las castas llegaron a representar la tercera parte de la población total de Aguascalientes. Como ya se señaló arriba, esta expansión demográfica puede correlacionarse con el crecimiento de la producción minera. El real de minas de Asientos, por ejemplo, en la jurisdicción de Aguascalientes, fundado originalmente antes que la propia villa por el

36 El trabajo realizado por los mormones para digitalizar los microfilms de los años cuarenta del siglo pasado, que comprenden todos los registros parroquiales y civiles del mundo, no sólo de México, ha permitido la renovación de la historia demográfica. Para el caso de Aguascalientes se consultaron los más de doscientos mil registros que existen para los siglos XVII y XVIII, con base en los cuales se construyó la gráfica 3.

fundador de Zacatecas, Diego de Ibarra, mantuvo su producción con alzas y bajas durante todo el periodo colonial.

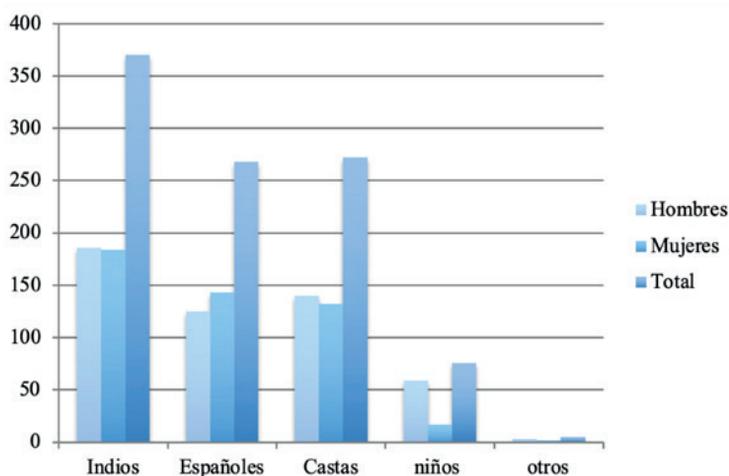
En el siglo xvii, las crisis de subsistencia fueron de baja intensidad en Aguascalientes, quizá por la abundancia de ganado libre en la región que permitió un mayor consumo de proteínas. De acuerdo con Ruggiero Romano en el siglo xvii hubo una mejoría en las condiciones alimenticias que propició el crecimiento de la población.³⁷ La recuperación de la población indígena tiene que ver también con lo que Carmagnani llamó “el regreso de los dioses”, es decir, que los “pueblos de indios” estuvieron en mejores condiciones políticas y económicas. Las repúblicas de indios de Aguascalientes, como San José de Gracia y San José de la Isla integraron en su seno a indo-afromestizos, que disminuyeron la carga tributaria que pesaba originalmente sólo sobre los indios.³⁸

La pregunta de cómo se dio esta expansión de la población, puede responderse a partir del lugar de origen de la población, con base en la información matrimonial. Existe un primer padrón sobre la parroquia de Aguascalientes que data de 1648, y que muestra precisamente la diversidad de origen de los pobladores. Los habitantes se agruparon en tres grandes “calidades”, entre las que sobresale la de las “castas”. Los indo-afromestizos eran muy numerosos desde la fundación de la parroquia (gráfica 2).

37 Ruggiero Romano, *Coyunturas opuestas*; Nicolás Sánchez Albornoz, *La población de América Latina, desde los tiempos precolombinos al año 2000* (Madrid: Alianza editorial, 1977), en general véase el capítulo 4 “El nuevo derrotero”, 106-159.

38 Víctor M. González Esparza, “La polémica sobre la población indígena en la Nueva España, o de la identificación”, Capítulo XI de este libro.

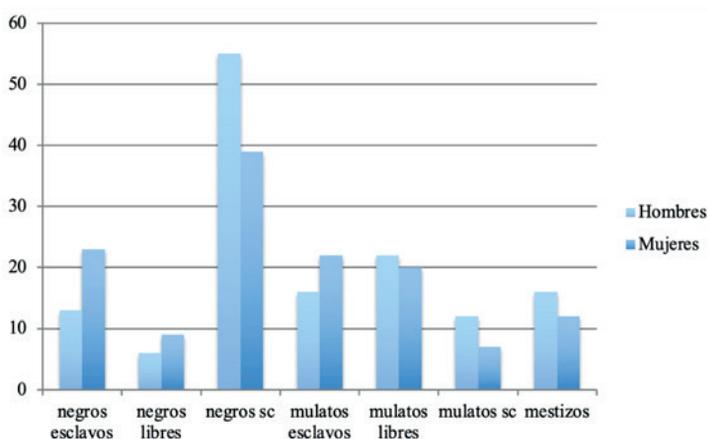
Gráfica 2. Padrón de la parroquia de Aguascalientes (1648)



Fuente: *Aguascalientes a través del Padrón de 1648*, f. 1, Introducción de José Antonio Gutiérrez, Aguascalientes: Archivo Histórico de Aguascalientes, Edición facsimilar, 1999.

Las “castas” comprendían diferentes grupos marginales que fueron estigmatizados, pero que jugaron un papel relevante. Este papel no era sólo cuantitativo (representaban la tercera parte del total de habitantes) porque contribuyeron decididamente al mestizaje. Un desglose de las castas muestra los diferentes grupos de ese sector que integraban la sociedad aguascalentense a mediados del siglo XVII (gráfica 3).

Gráfica 3. Las castas en el padrón de la parroquia de Aguascalientes (1648)



Fuente: *Aguascalientes a través del Padrón de 1648*, f. 1, Introducción de José Antonio Gutiérrez, Aguascalientes: Archivo Histórico de Aguascalientes, Edición facsimilar, 1999.

La mayor parte de las castas se componía de negros (53 % del total). Aunque no se especifica en el padrón si los “negros” a secas eran libres o no, es de sospechar que así fuera, puesto que otros fueron calificados expresamente de esclavos. Les siguen en importancia los mulatos (36 % del total de las castas) y finalmente los mestizos (10 %). Durante el siglo xvii las castas se mezclarían sobre todo con los indios. Los pueblos de indios como San José de Gracia estarían conformados por “indios laboríos” o “indios criollos”, es decir por nativos que no pertenecían a ninguna comunidad en específico porque muchos de ellos hablaban español y estaban incorporados a alguna estancia o hacienda donde formaban parte de los trabajadores.³⁹

39 Para la fundación de los pueblos de San José de Gracia y San José de la Isla en Aguascalientes, véase, González Esparza, “La polémica sobre la población indígena en la Nueva España, o de la identificación, Capítulo XI del presente libro”.

Matrimonios mixtos

Chantal Cramaussel ha subrayado la dificultad a la que se han enfrentado los integrantes de la Red de Historia Demográfica para observar a través de indicadores precisos el proceso de mestizaje durante la época colonial.⁴⁰ Hasta ese momento los estudios apuntaban más bien hacia la homogamia, sobre todo entre españoles e indígenas. Sin embargo, las diferencias de calidades incluso entre hermanos de sangre, así como cambios grupales repentinos, la notable multiplicación de los mulatos y luego de los mestizos a finales del periodo virreinal en Nueva Vizcaya, dejan entrever procesos que explican el mestizaje, más allá de las mezclas biológicas. Esta constatación puede enriquecerse con el análisis de los matrimonios mixtos a largo plazo. Se sintetiza en el cuadro sobre matrimonios mixtos los estudios sobre el mestizaje realizados en la Nueva España para fines comparativos. Destacan los altos porcentajes de esos matrimonios entre distintas calidades en lugares donde el sector de las castas rebasaba 40 % del total durante los siglos XVII y XVIII.

40 Chantal Cramaussel Vallet, "La evolución del mestizaje en la Nueva España. Las aportaciones recientes de la historia demográfica", *Habitus* 14, núm. 2 (2016): 157-74.

Cuadro 1. Matrimonios mixtos en la Nueva España.
Porcentaje de heterogamia (en promedio)

Castillo Palma, Norma, Pueblo de Indios, Cholula, 1674-1691	s.d.	25	49	37
Caroll, Patrick J., Jalapa, Ver., 1645	3.5	7	21.5	10.6
Nodin Valdés, D., Ciudad de México, Sagrario Metropolitano, s. xvii: 1665-70 y 1694-96	62.3	5.7	69.4	45.8
González Flores, José Gustavo, Pueblo de Indios, Taximaroa, Mich., 1667-1823	3.1	18.5	33.5	22.1
SEPTENTRIÓN	Indios	Españoles	Castas	Total
Quiñones Hernández, Luis Carlos, Villa y pueblos de indios en Durango, Nueva Vizcaya, 1604-1700	7.1	11.5	62.5	27.0
Carmagnani, Marcelo, Pueblo minero de frontera, Charcas, San Luis Potosí, 1635-1723	28.1	20.8	63.4	44
González Esparza, Víctor Manuel, Villa y pueblos de indios, Aguascalientes, s. xvii	16.5	8.4	42	27.2

Fuentes: Norma Castillo Palma, *Cholula, Sociedad mestiza en ciudad india*, 2008, desafortunadamente no tiene completa la información de la población india, pero muestra un alto porcentaje de heterogamia en castas; Patrick J. Carroll, *Población negra en el Veracruz colonial*, 2014, Tabla A.24, 350-351; América Molina del Villar, “Comportamiento y distribución de la población en Santa María Guadalupe, Atacomulco, 1686-1860”, en América Molina del Villar y David Navarrete Gómez (coords.), *Problemas demográficos vistos desde la historia*, 2006, Cuadro 3, 141, 29.4 % de las personas aparecen “sin registro”; Dennis Nodin Valdés, “The Decline of the Sociedad de Castas in Mexico City”, 1978, 35-41, tablas 1.4-1.10; José Gustavo González Flores, *Mestizaje de papel*, 2016; Luis Carlos Quiñones Hernández, *Poblamiento y composición demográfica de Durango*, 2008, 388-392; Marcelo Carmagnani, “Demografía y Sociedad: La estructura social de los centros mineros del norte de México, 1600-1720”, *Historia mexicana* 21, núm. 3, enero-marzo 1972, 419-59; Cecilia Rabell, “Matrimonio y raza en una parroquia rural: San Luis de la Paz, Guanajuato, 1715-1810”, *Historia mexicana* 62, núm. 1, 1992, 3-44; David Brading y Cecilia Wu, “Population Growth and Crisis: León, 1720-1860”, *Journal of Latin American Studies* 5, núm. 1, 1973, 1-36; Celina Becerra Jiménez, “¿Familias pluriétnicas o proceso de mestizaje? Calidad étnica y familia en Santa María de Los Lagos en el siglo xviii”, en David Carvajal (coord.) *Familias pluriétnicas y mestizaje en la Nueva España y el Río de la Plata*, 2014, 96; Paulina Torres Franco, “Entre parientes? Reconstrucción de familias y estrategias matrimoniales en la parroquia de Encarnación, 1778-1822”, 2017, 94-95; Víctor M. González Esparza, *Resignificar el mestizaje Tierra Adentro*, 2018, 100.

Como lo ilustra el cuadro anterior, el porcentaje de matrimonios con otras calidades es mayor sin duda en la Ciudad de México, en muchos sentidos excepcional, por las interrelaciones entre grupos dentro de la propia urbe. Sin embargo, cabe advertir la discontinuidad de los registros parroquiales y la pérdida de muchos registros de indios y negros.⁴¹ Pero es en poblaciones de las regiones norteñas, como Durango, Charcas, San Luis Potosí y Aguascalientes, donde se observa el mayor porcentaje de matrimonios mixtos durante el siglo XVII. En la centuria siguiente, la heterogamia fue avanzando en el septentrión, de modo que esta región se caracterizó por un proceso más acelerado de mestizaje. Desde luego que hay excepciones, como pudiera serlo Parral para el siglo XVII. Sin embargo, Navarro y Noriega para finales del periodo colonial, indican también que el mayor porcentaje de castas o de gente mezclada se encontraba en el norte del virreinato.⁴²

A continuación, se recurre al “índice de homogamia” para analizar las partidas matrimoniales de Aguascalientes que cubren el periodo 1602-1800,⁴³ como lo sugirió Robert McCaa, quien lo retomó de David Strauss, porque este índice ofrece mayores posibilidades comparativas.⁴⁴ Sólo se consideran tres calidades: españoles, in-

41 Pilar Gonzalbo Aizpuru, “Afectos e intereses en los matrimonios en la Ciudad de México a fines de la colonia”, *Historia Mexicana* 56, núm. 4 (2007): 1117-61. La autora muestra la subrepresentación de indios y negros.

42 Fernando Navarro y Noriega, *Catálogo de los Curatos y Misiones de la Nueva España, seguido de la Memoria sobre la población del Reino de La Nueva España* (Ciudad de México: Instituto Mexicano de Investigaciones Histórico-Jurídicas, 1953).

43 González Esparza, *Resignificar el mestizaje Tierra Adentro. Aguascalientes, Nueva Galicia, siglos XVII y XVIII*. Se optó por no hacer cálculos basados en porcentajes que ofrecen una suerte de fotografía un tanto “píxeleada” dado que no incorporan las proporciones para cada calidad, por lo que se prefirió aplicar el índice de homogamia. Se prefirió la palabra homogamia que se refiere a enlaces matrimoniales de personas que pertenecen al mismo grupo (en este caso de la misma calidad), al de endogamia ya que en antropología se califica con este término las uniones entre parientes.

44 Debo a Juan Pedro Viqueira no sólo la referencia a esta fórmula para medir y ponderar los datos, sino también la corrección de los cuadros dadas las diferencias que pueden existir acerca de los criterios sobre todo en la endogamia esperada; para el uso de este indicador en Perú: Jesús A. Cosamalón Aguilar, *Indios detrás de la muralla. Matrimonios indígenas y convivencia interracial en Santa Ana* (Lima: Pontificia

dios y castas, dado que el comportamiento de mestizos y mulatos es muy similar. Integrar en un solo grupo a la gente de sangre mezclada permite también comparar mejor los matrimonios entre calidades (cuadros 2 y 3).

Cuadro 2. Homogamia matrimonial en Aguascalientes (siglo XVII)

	Novias	Novios	Matrimonios homogámicos	Total de Matrimonios
Indios	737	723	616	723
Españoles	416	430	381	430
Castas	346	388	243	388
Sin calidad	364	322	315	322
Total	1 863	1 863	1 555	1 863

Fuente: Elaborado por el autor a partir de los Registros parroquiales, FamilySearch, "Family history library de Aguascalientes, *Libros de matrimonio*, 1602-1700, disponible en: <https://www.familysearch.org/es/>

Universidad Católica del Perú, 1999), 145. La propuesta de la fórmula es de: David J. Strauss, "Measuring endogamy", *Social Science Research* 6, núm. 3 (1977): 225-245, y para su aplicación en el caso de México: Robert McCaa *et al.*, "Race and Class in Colonial Latin America: A critique", *Comparative Studies in Society and History* 21, núm. 3 (julio 1979): 421-433; Philip F. Rust, "Equality of Endogamy: Statistical Approaches", *Social Science Research* 14, núm. 1 (marzo 1985): 57-79.

Cuadro 3. Índice de homogamia. Aguascalientes (siglo xvii)

	Po	Ei	Pe	P*	K*
Indios	0,33	286	0,15	0,39	0,76
Españoles	0,20	96	0,05	0,22	0,89
Castas	0,13	72	0,04	0,19	0,62
Sin calidad	0,17	63	0,03	0,17	0,97

La fórmula del Índice de homogamia propuesto es la siguiente.

I es la homogamia absoluta:

$K = (Po - Pe) / (P* - Pe)$; Po = Suma de matrimonios homogámicos registrados/Total general de matrimonios; Pe = Suma de matrimonios homogámicos esperables (Ei)/Total general de matrimonios; Ei = (Novias/total de matrimonios) * novios; P* = Número inferior de la suma de novias o novios para cada grupo/total general de matrimonios.

Durante el siglo xvii, en la parroquia de Aguascalientes, los grupos más homogámicos eran los españoles (0,89) y los indios (0,76), las castas con un índice de 0,62 fueron las que procuraron contraer matrimonios fuera de su propio grupo con mayor frecuencia. Las mujeres de las castas se casaron principalmente con indios (77 casos para el siglo xvii), y los hombres de las castas con indias (106 casos).

La ilegitimidad en los bautizos

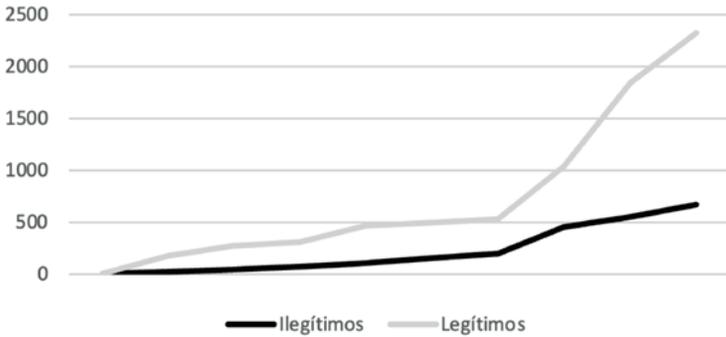
El mestizaje se ha relacionado con la ilegitimidad en los bautizos y la homogamia matrimonial. Al respecto existe una suerte de estigma que pesó sobre el mestizo desde la época colonial, asociándolo no sólo con la ilegitimidad de su nacimiento sino también con una degeneración, consecuencia de la mezcla de razas, contrario al discurso de la élite española que elogiaba la “limpieza de sangre”.⁴⁵ En el siglo xix mexicano y en general latinoamericano, el concepto

45 González Esparza, *Resignificar el mestizaje Tierra Adentro...*, para un análisis tanto del siglo xvii como del xviii.

del mestizaje pretendió homogenizar a los habitantes de los nuevos países dentro de una ideología que fomentaba un nacionalismo unificador. Sin embargo, los usos ideológicos o nacionalistas del concepto deben distinguirse de los resultados que arrojan estudios históricos acerca del periodo colonial.

En Aguascalientes no se observa una mayor ilegitimidad entre los bautizados del siglo xvii, por lo contrario, aumentan los bautizos de legítimos a partir de los años sesenta (gráfica 4).⁴⁶

Gráfica 4. Bautizos de legítimos e ilegítimos. Aguascalientes (siglo xvii)



Fuente: Elaboración propia a partir de los Registros parroquiales, Family-Search, “Family history library de Aguascalientes, *Bautizos*, disponible en: <https://www.familysearch.org/es/>

La ilegitimidad no fue siempre una característica de la sociedad novohispana, como se ha afirmado en la historiografía para explicar el mestizaje, al menos en el caso de Aguascalientes durante el siglo xvii. Se listan 9,674 bautizos en total de 1616 a 1700, el total de ilegítimos registrados representa 23.2 % del total. El desglose por calidad es todavía más esclarecedor: del total de bautizos, sólo 8.4 % corresponde a las castas (sube este porcentaje a 12.4 %

46 Este estudio sigue la línea del libro de la Red de Historia Demográfica editado por Chantal Cramaussel y José Gustavo González Flores, *Nacidos ilegítimos. La Nueva España y México* (Zamora/Saltillo: El Colegio de Michoacán/Universidad Autónoma de Coahuila, 2020).

si sumamos los individuos sin calidad registrada); 6.4 % es de indios y 4.4 % de españoles. Dentro del grupo de sangre mezclada la proporción de ilegítimos alcanza 35.9 % del total (o 39.5 % si consideramos los niños sin calidad asignada); entre los indios, 17.2 % de los bautizos eran de ilegítimos, y entre los españoles suman 14% (cuadro 4).

Cuadro 4. Ilegitimidad y legitimidad por calidad. Aguascalientes (siglo XVII)

Calidad	Ilegítimos	% Bautizos (dentro del grupo)	% Bautizos ilegítimos/ Total general	Legítimos	% Bautizos (dentro del grupo)	% Bautizos legítimos/ Total general	Total
India	620	17.2	6.4	2,982	82.8	30.8	3,602
Española	425	14.0	4.4	2,601	86.0	26.8	3,026
Castas	814	35.9	8.4	1,450	64.0	14.9	2,264
Sin categoría	391	50.0	4.0	391	50.0	4.0	782
Total	2,250	23.2	23.2	7,424	76.7	76.7	9,674

Fuente: Elaboración propia a partir de los Registros parroquiales, FamilySearch, “Family history library de Aguascalientes, *Bautizos*, 1616-1700, disponible en: <https://www.familysearch.org/es/>

Los primeros estudios sobre la ilegitimidad, enfocados en periodos cortos, mostraron altas tasas de ilegitimidad sobre todo durante el siglo XVII, principalmente en las ciudades. Con base en ello, se ha repetido que la ilegitimidad era sinónimo del mestizaje. Sin embargo, en Aguascalientes, los porcentajes no difieren mucho del caso europeo, si consideramos también las concepciones antes del matrimonio.⁴⁷ Las altas tasas de ilegitimidad entre castas se han explicado por la propensión “natural” de mestizos, negros y mulatos, al grado de identificar a los mestizos con vicio y degeneración. Pueden relacionarse también con otros fenómenos, como las enormes olas migratorias en zonas de frontera, donde el

47 González Esparza, *Resignificar el mestizaje Tierra Adentro*, en especial Cap. v.

control de la Iglesia era menor.⁴⁸ Pero el número creciente de legítimos a partir de los años sesenta del siglo XVII, refleja una época en el que el poder de la Iglesia se hallaba más presente.

En un recuento de los hallazgos de la historia demográfica en la parroquia de Aguascalientes durante el siglo XVII, vemos en primer lugar la recuperación del crecimiento de la población, particularmente indígena, a partir de los años sesenta; la relevancia de los grupos de “castas”, que llegaron a conformar la cuarta parte de la población; el avance de los matrimonios mixtos, en donde las castas jugarían el papel de catalizadores, es decir del elemento que permitiría la erosión de la endogamia u homogamia; y finalmente, el bajo número de bautizos ilegítimos que viene a contrastar con las versiones de alta ilegitimidad. Todo lo cual permite observar una sociedad mestiza en expansión, particularmente en el septentrión novohispano. Estas características tendrán también correspondencias con las actividades productivas.

La minería

Como escribiera De la Mota y Escobar, “en la plata del Reino consiste su conservación, unión y trabazón con todos los demás de la Corona de Castilla”.⁴⁹ El prelado se refiere al rasgo de la economía novohispana que la historiografía contemporánea tardó en elucidar, al tratar de saber si la economía novohispana era dependiente o no del sector externo. Los trabajos de Carlos Sempat Assadourian, entre otros, mostraron la complejidad de la producción y la amplitud de los mercados internos en los Andes, a partir de lo que llamó “el ciclo de circulación del capital minero” dentro del propio espacio colonial. Este autor explica cómo se articuló y se integró

48 José Mateo, “Bastardos y concubinas. La ilegitimidad conyugal y filial en la frontera pampeana bonaerense (Lobos 1810-1869)”, *Boletín del Instituto de Historia Argentina y Americana*, doctor Emilio Ravignani, Tercera serie, núm. 13 (primer semestre de 1996).

49 Mota y Escobar, *Descripción geográfica*, 23.

por la división del trabajo y la circulación mercantil un conjunto de regiones productoras de plata, con otras de tipo agrícola, ganadero y manufacturero.⁵⁰ Lo mismo sucedió al parecer en el centro norte de la Nueva España.

Los trabajos de Bakewell⁵¹ sobre la minería zacatecana fueron pioneros al identificar no sólo los años de crisis, sino también la recuperación del real a partir de los años sesenta del siglo XVII. Por su parte, Jaime Lacueva Muñoz es todavía más preciso. De acuerdo con este autor, la crisis de la producción minera en toda la Nueva España ocurrió entre 1635 y 1670, pero a partir de los años setenta los registros de metales en las cajas reales ascendieron de nuevo gracias a las contribuciones recaudadas en Guadalajara, Sombrerete y Durango, que superaron porcentualmente a México, Pachuca, Guanajuato, San Luis Potosí y Zacatecas.⁵² Y la plata no sólo dio unión y trabazón a los demás reinos, como diría Mota y Escobar, sino también a las regiones que circundaban las minas.

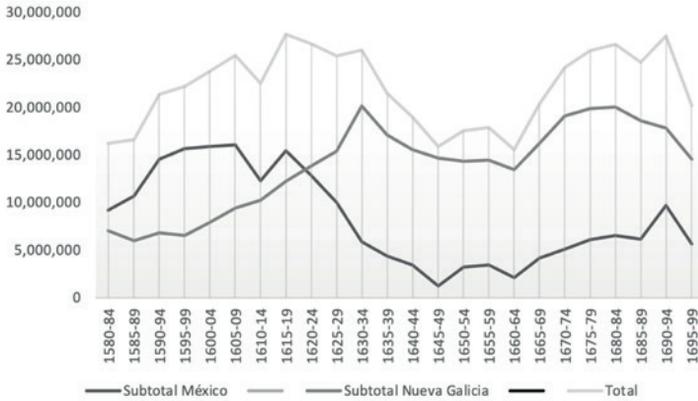
En la gráfica siguiente se indican los ciclos de producción de metales preciosos por medio de los impuestos pagados sobre la producción durante el siglo XVII.

50 Carlos Sempat Assadourian *et al.*, *Minería y espacio económico en los Andes, siglos XVI-XX* (Lima: Instituto de Estudios Peruanos, 1980), 21-23.

51 Peter J. Bakewell, *Minería y sociedad en el México colonial, Zacatecas (1546-1700)*, traducido por Roberto Gómez Ciriza (Ciudad de México: Fondo de Cultura Económica, 1971).

52 Jaime J. Lacueva Muñoz, *La plata del rey y sus vasallos. Minería y metalurgia en México (siglos XVI y XVII)* (Sevilla/Madrid: Universidad de Sevilla/Consejo Superior de Investigaciones Científicas, EEHA/Diputación de Sevilla/Universidad de Sevilla, 2010), en particular la tabla XIX y cuadro 9, 345-346.

Gráfica 5. Distribución regional de las contribuciones registradas en Nueva España, 1580-1699



Fuente: Lacueva Muñoz, *La plata del rey y sus vasallos*. Tabla XVIII y cuadro 9, 345-346.

El gráfico anterior puede explicar la paradoja sobre la crisis en la Nueva España, a partir de los registros fiscales sobre la producción de metales preciosos. A partir del quinquenio de 1615-19, la producción de metales preciosos decaerá en el área central, es decir en las minas adscritas a la real caja de México; de hecho, el repunte de fines de siglo se debe a la incorporación de Pachuca y Guanajuato dentro de esta región central. Y el crecimiento se dará fundamentalmente en las minas del septentrión, es decir Zacatecas, Durango, San Luis Potosí y Sombrerete, las cuales comenzarán a superar a la real caja de México a partir de los años veinte.

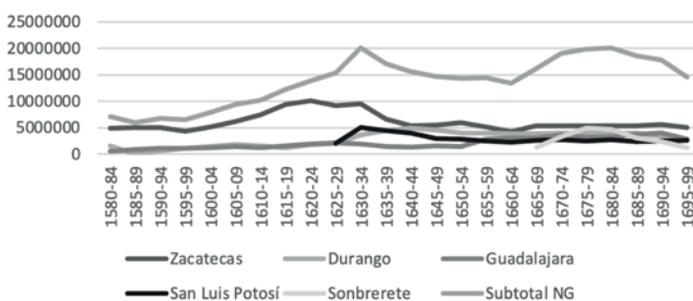
Cuadro 5. Distribución regional de las contribuciones registradas en las cajas reales en la Nueva España (1580-1699)

Periodo	México, Pachuca, Guanajuato y San Luis Potosí	Zacatecas	Guadalajara, Durango y Sombrerete	Total (en pesos de 8 reales)
1580-1599	65 %	25 %	10 %	76,937.238
1600-1634	54 %	32 %	14 %	177,696.310
1635-1669	34 %	30 %	36 %	127,140.583
1670-1699	37 %	21 %	42 %	149,314.328

Fuente: Lacueva Muñoz, *La plata del rey y sus vasallos*, tabla XIX y cuadro 9, 345-346.

Si analizamos los registros fiscales de la producción de metales preciosos en el septentrión, será Zacatecas la principal real caja que sostendrá las aportaciones no obstante la caída a partir de los años treinta del siglo XVII, la cual se verá compensada por las contribuciones de Durango, San Luis Potosí, Guadalajara y Sombrerete, superando con ello las aportaciones de las cajas en la región central.

Gráfica 6. Contribuciones por metales preciosos en Nueva Galicia, 1580-1699



Fuente: Lacueva Muñoz, *La plata del rey y sus vasallos*. Tabla XVIII y cuadro 9, 345-346.

Debido a lo anterior, este siglo XVII puede comprenderse por la caída en la producción de metales preciosos en la región

central, que se verá ampliamente superada por las contribuciones de las reales cajas de Nueva Galicia. Por ello Europa y Nueva España mantenían en el siglo XVII “coyunturas opuestas” ya que esa centuria fue de crecimiento y expansión hacia las tierras nuevas del septentrión (sin considerar el contrabando).⁵³ De ahí la importancia que comenzó a tener la minería de la Nueva Galicia en el proceso de colonización tierra adentro. Hauberger sostiene que la minería novohispana comenzó su fase de expansión hacia 1680 y que “duraría hasta los últimos años del dominio español”.⁵⁴ Pero es probable que iniciara dos décadas antes, como lo indican los datos demográficos y de los registros de las cajas reales analizados. En todo caso, cabe destacar no sólo la reactivación de la minería novohispana sino también el nuevo papel que jugaría a nivel global al desplazar en importancia a la plata peruana. Los comerciantes sobre todo de la Ciudad de México pasarían a ser también los mediadores entre la economía del Pacífico y la del Atlántico, por el valor que adquirió la plata novohispana en el comercio con Filipinas y Asia a través del Galeón de Manila. Nueva España cobró así una creciente autonomía todavía mal estudiada entre 1660 y 1750, en buena parte por el intenso contrabando hacia Europa y el Oriente.⁵⁵

Se ha discutido la correlación entre la producción minera y otros sectores productivos, su incidencia en la formación de grandes latifundios e incluso sus lazos con comunidades autosuficientes.⁵⁶ Borah sostuvo que el siglo XVII había sido de depresión por el descenso de la población indígena y la caída de la producción de plata, que dieron origen a las grandes haciendas. Sin embargo,

53 Término acuñado por Ruggiero Romano, *Coyunturas opuestas. La crisis del siglo XVII en Europa e Hispanoamérica* (Ciudad de México: Colegio de México, Fideicomiso Historia de las Américas, Fondo de Cultura Económica, 1993).

54 Bernd Hausberger, “La Economía novohispana, 1519-1760”, en *Historia económica general de México. De la Colonia a nuestros días*, coord. por Sandra Kuntz Ficker (Ciudad de México: El Colegio de México, Secretaría de Economía 2015 [reimp]), 42.

55 Bernd Hausberger, y Mariano Bonialian, “Consideraciones sobre el comercio y el papel de la plata hispanoamericana en la temprana globalización, siglos XVI-XIX”, *Historia mexicana* 68, núm. 1 (2018): 197-244.

56 Assadourian *et al.*, Minería y espacio económico, 34-38.

se sabe ahora que la producción de metales preciosos no decayó en todo el virreinato, sino que se expandió en el septentrión. Thomas Calvo,⁵⁷ por su parte, ha mostrado la historia compleja de Guadalajara y de su región. También puso en paralelo la evolución de la población con la producción argentífera en la Nueva Galicia:

Con todo, sólo fue después de 1655 (con las minas) que tuvo su desarrollo demográfico más evidente, el cual se acentuó cuando las minas alcanzaron su cenit. Finalmente, minas y ciudad experimentaron una expansión a un ritmo semejante; pero el derrumbe de la ciudad (entre 1635-1655) nunca fue ni muy prolongado ni muy profundo. En el último de los casos, ésta se benefició más de los periodos de expansión minera que lo que sufrió por sus dificultades.⁵⁸

Así pues, los datos que analizamos para la parroquia de Aguascalientes en términos demográficos, tendrán una clara correlación con la expansión de la producción de metales preciosos en el septentrión. Pero se pueden observar otras correlaciones entre población y diezmos, como veremos a continuación.

57 Thomas Calvo, *Guadalajara y su región en el siglo XVII. Población y economía* (Ciudad de México/Guadalajara: Centro de Estudios Mexicanos y Centroamericanos, H. Ayuntamiento de Guadalajara, 1992); *Poder, religión y sociedad en la Guadalajara del siglo XVII* (Ciudad de México: Centro de Estudios Mexicanos y Centroamericanos, 1991); además de múltiples ensayos entre los que habría que destacar: *La Nueva Galicia en los siglos XVI y XVII* (Zapopan/Ciudad de México: El Colegio de Jalisco/Centro de Estudios Mexicanos y Centroamericanos, 1989), y el ya citado previamente, *Acatzingo, Demografía de una parroquia mexicana* (Ciudad de México: Instituto Nacional de Antropología e Historia, 1973); *Por los caminos de la Nueva Galicia. Transportes y transportistas en el siglo XVII*, (Guadalajara/Ciudad de México: Universidad de Guadalajara, Centro de Estudios Mexicanos y Centroamericanos, 1997). El más reciente para repensar la historia regional: *Historia del reino de la Nueva Galicia*, editado por Thomas Calvo y Aristarco Regalado Pinedo, (Guadalajara: Universidad de Guadalajara, 2016).

58 Thomas Calvo, "Demografía y economía: La coyuntura en Nueva Galicia en el siglo XVII", 591. De acuerdo con el autor, la correlación sería mayor y más constante entre población y diezmos que entre población y producción de plata.



De Español y Mestiza, Castiza.



CAPÍTULO III

MATRIMONIOS, HERENCIA Y DOTE EN AGUASCALIENTES, SIGLO XVII¹

La historiografía sobre los matrimonios y el “paradigma desarrollista”

Paralelo al “gran debate” entre los economistas sobre las variantes y diferencias en el crecimiento y expansión de la economía capitalista, dentro del pensamiento sociológico clásico (considerado desde Comte, Marx, Durkheim y Weber) ha existido una clara preocupación sobre cómo se constituye una comunidad y, sobre todo, por qué sus formas variaban de una época a otra, de un país a otro, preguntándose sobre cómo mujeres y hombres se relacionaban a partir de redes de solidaridad construidas históricamente de tal manera que han marcado diferencias entre comunidades. Una de esas redes precisamente ha sido la familia, y varios autores, al

1 Este ensayo ha sido revisado y aprobado para su publicación en el libro *La Nupcialidad en la Nueva España y México (Siglos XVII-XIX)*, de la Red de Historia Demográfica, de próxima aparición a través del sello editorial de la Universidad Autónoma de Baja California.

menos desde Malthus, pasando por Tocqueville, Le Play, Laundry entre otros, señalaron la importancia de las estructuras familiares para explicar el orden social, la prosperidad y la democracia.²

Dentro de esta gran tradición en el pensamiento económico y social, se puede identificar, como se ha expuesto, lo que un historiador de la demografía llamó el “paradigma desarrollista”.³ Paradigma sintetizado en la dicotomía entre la familia tradicional/moderna que se difundió ampliamente hasta bien entrado el siglo xx, que sería cuestionado hasta los trabajos de historia demográfica de la Escuela de Cambridge, los cuales ofrecerían estudios basados directamente en las fuentes demográficas de los archivos parroquiales y no una “mirada de la historia por las ramas”.⁴ De ahí la importancia de la historia demográfica que ha permitido no sólo matizar sino también cuestionar la deriva etnocentrista del pensamiento contemporáneo.

El primer autor dentro de ese paradigma que realizó una clasificación de las familias fue Thomas R. Malthus, al considerar la diferenciación a partir de los frenos preventivos que implicaban fundamentalmente actitudes como la “represión moral” entre las parejas, es decir, reprimir los instintos de tal manera que el amor no fuera sólo relacionado a “los placeres inherentes a la sensibilidad”; y por otro lado, los frenos causados por las pandemias y la mortalidad, propios de sociedades menos civilizadas, por lo que el autor abogaba por los preventivos.⁵ Esta diferenciación comprendía en el fondo una clasificación de los comportamientos demográficos en términos individuales de virtud y vicio, así como la explicación

2 James Casey, “La invención de la comunidad y la historia social”, *Revista Pedralbes*, núm. 23 (2003): 779-96.

3 Véase, Capítulo I del presente libro.

4 Arland Thornton, *Reading History Sideways. The Fallacy and Enduring Impact of the Developmental Paradigm on Family Life* (Chicago: The University of Chicago, 2005).

5 Thomas Robert Malthus, *Ensayos Sobre El principio de población* (Buenos Aires: Editorial Intermundo, 1945), vol. 1; Thornton, *Reading History Sideways*; Robert Rowland, “Los regímenes demográficos y sus contextos,” *Revista de Demografía Histórica* xxxiii, núm. II (2015): 185-224.

sobre las causas de la pobreza y de la miseria, por ejemplo, de los indios americanos por estar sujetos a formas de vida salvaje.⁶

Como se ha señalado, Adolphe Landry (1874-1956) fue quizá uno de los primeros autores en proponer la idea de la transición demográfica, al establecer tres etapas o estadios demográficos.⁷ Posteriormente, los primeros teóricos de la transición demográfica ofrecerían una explicación incluso más lineal en el sentido de transitar de altas tasas a otras más bajas de fecundidad y mortalidad, dejando de lado incluso los contextos o la “organización social de la reproducción” que Malthus bien había considerado.⁸ Esta idea de la transición demográfica en su versión más lineal se instrumentó en los países menos desarrollados de manera compulsiva con la idea de reducir la pobreza disminuyendo las tasas de fecundidad. Sin embargo, una idea que trataba de contribuir a la explicación compleja de los cambios históricos terminó por simplificarse en prácticas que desde luego no consideraban las condiciones socio-culturales.

Un proceso similar ha ocurrido con los estudios sobre la edad al matrimonio, aunque sin las implicaciones políticas que trajo consigo la idea de una transición simplificada. El llamado “modelo europeo de matrimonio” (MEM), que fue planteado originalmente por J. Hajnal (1954) señaló la “excepcionalidad” europea (the *uniqueness of the European pattern*) por la edad tardía en que contraían matrimonio las parejas (24-29 años) y por el alto porcentaje de solteros (15-16%), sobre todo a partir del siglo XVII.⁹

6 Thomas Robert Malthus, “De las limitaciones de la población entre los indios americanos”, en *Ensayo Sobre el principio de la población*, 2a. edición, pról. Fernando Tudela, trad. Teodoro Ortiz (México: Fondo de Cultura Económica, 1998), 24-38.

7 Véase, Capítulo 1 de este libro.

8 Rowland, “Los regímenes demográficos”, 190-192.

9 J. Hajnal, “European marriages patterns in perspective” en *Population in History*, editado por D.V. Glass y D.E.C. Eversley (London: Routledge, 1965), 101-43; Benito Cachinero Sánchez, “El modelo europeo de matrimonio: evolución, determinantes y consecuencias”, *Reis, Revista Española de Investigaciones Sociológicas* 15 (1981): 33-58.

Al retrasar el matrimonio se reducían las tasas de fecundidad y proliferaban las familias nucleares, originando así cambios en distintos ámbitos particularmente en el económico. El descubrimiento de Laslett de que la familia nuclear era una característica de la historia inglesa desde la era preindustrial, y no sólo de las familias modernas, llevó a una reflexión más amplia sobre las tipologías familiares; no obstante, vale recordar, se llegó a consolidar la hipótesis “Hajnal-Laslett” en donde el mundo europeo occidental estaría conformado por matrimonios tardíos y familias nucleares, frente al sistema demográfico de Europa oriental y de otras latitudes caracterizado por familias patriarcales y ampliadas, con matrimonios tempranos.

El impulso a la comparación estuvo marcado por los trabajos de Hajnal y “el modelo europeo del matrimonio” como determinante en la regulación de los sistemas demográficos, en donde los matrimonios tardíos se asociaban con familias nucleares en la Europa occidental, dado que las parejas esperaban a casarse hasta tener de qué vivir, mientras que en los matrimonios tempranos más característicos de la Europa oriental la existencia de la familia patriarcal permitía que los novios se casaran tempranamente y vivieran en la casa paterna.

A esta teoría se añadió la creencia que, en términos generales, ese modelo familiar permitía hacer más ahorros, lo que prefiguraba la creación de familias “modernas” y junto con la ética protestante el desarrollo del capitalismo. Sin embargo, el indicador demográfico de la edad al matrimonio, y en general los datos demográficos, no pueden relacionarse de manera lineal y simple con el crecimiento económico, dado que esta relación oculta cambios más complejos relacionados con los consensos matrimoniales (y con la heterogamia), con el acceso a la propiedad y la fuerte presencia de mujeres en las herencias, así como con la participación de éstas en los mercados laborales y el capital humano.¹⁰

10 Jack Goody, *La Familia Europea* (Barcelona: Editorial Crítica, 2001); Sarah G. Carmichael *et al.*, “The European Marriage Pattern and Its Measurement”, *The Journal of Economic History* 76, núm. 1, (2016): 196-204.

Dicho descubrimiento de Laslett, de la existencia de la familia nuclear desde la era preindustrial, llevó además a reflexionar sobre la edad al matrimonio. Incluso, estudios recientes sobre China han encontrado otros mecanismos preventivos, como el matrimonio de los hombres, tardío, o el infanticidio femenino selectivo para regular la dinámica de la población, propiciando una tasa de fecundidad baja dada la intervención de la comunidad.¹¹

Conforme a la experiencia asiática, habría que considerar la prevención de altas tasas de fecundidad, el peso de la comunidad en los matrimonios tardíos, y no sólo las actitudes individuales, teniendo en cuenta la estructuración de los diferentes regímenes, atendiendo los aspectos institucionales y económicos (estructuras de dominación, salarios y acceso a la tierra); de ahí el interés en observar las formas de reproducción social a través de los sistemas hereditarios y en general de la transmisión o devolución del patrimonio (*v. gr.* las dotes).

La difusión del “paradigma desarrollista” redujo la complejidad a una fórmula “esencialista” y dicotómica entre comunidad e individualismo. Basta pensar en las relaciones familiares y las jerarquías de poder para tener en cuenta factores relevantes pero contingentes como una guerra, una crisis de subsistencia, las tradiciones jurídicas, la resistencia a las injusticias, etc., para entender las diversas respuestas familiares. Igualmente, las estructuras subterráneas seculares generadas por el espacio, las relaciones de producción, las formas de dominio tienen relación con las formas familiares, de ahí la complejidad para comprender éstas.

En uno de los primeros recuentos críticos sobre la historia de la familia en Latinoamérica, Silvia Arrom abogó por estudios comparados a partir de dos de las principales teorías vigentes en esta rama de estudios históricos: la de Hajnal sobre la elevada edad al matrimonio (24-26 años) como indicio de familia europea moderna, considerando las grandes variaciones regionales, y la del individualismo predominante a partir de la elección libre de la pare-

11 Rowland, “Los regímenes demográficos...”, 194-15.

ja que Stone y Shorter habían sugerido. “Concluyo como empecé, comentó Arrom, abogando por estudios de caso comparables que nos permitan hablar de los grandes cambios a largo plazo, y de las características que distinguían a las familias mexicanas de las otras partes del mundo”.¹² Sugerencias que todavía parecen pertinentes.

En términos de los consensos matrimoniales, Patricia Seed mostró las peculiaridades de los matrimonios españoles y novohispanos en particular, al señalar cómo la protección eclesiástica y la defensa del amor y la libertad en los matrimonios, a partir de San Agustín y el Concilio de Trento, diferenció el mundo iberoamericano del protestante, quizá con la salvedad de los anglicanos. Para la autora, la protección de la elección personal del cónyuge no tenía que ver con el individualismo sino con las ideas sobre el amor y la libertad propias de la cultura castellana, si bien la ley pragmática de fines del siglo XVIII terminaría con esta libertad en favor de las ideas del honor. De ahí que esta tradición posibilitó el mestizaje en las Indias, dado que como lo dijera Cervantes: “A mucho obligan las leyes de la obediencia forzosa, pero a mucho más las fuerzas del gusto”.¹³

Así pues, el tema de la edad al matrimonio y de la familia en general habría que pensarlo más allá del paradigma dicotómico tradicional entre familia moderna/tradicional, considerando los aspectos institucionales y económicos (estructuras de dominación, acceso a la tierra y a los mercados laborales), así como las formas de “reproducción social” a través de los sistemas hereditarios y en general de la transmisión del patrimonio (*v. gr.* las dotes y el mayoralazgo). Y en términos más historiográficos, considerando el “giro” de género, es decir la relevancia de la participación de las mujeres en este proceso.

12 Silvia Arrom, “Perspectivas sobre historia de la familia en México”, en *Familias novohispanas siglos XVI al XIX*, coord. por Pilar Gonzalbo (Ciudad de México: El Colegio de México/Centro de Estudios Históricos, 1991), 389-399.

13 Patricia Seed, *Amar, Honrar y Obedecer en el México Colonial. Conflictos en torno a la elección matrimonial, 1574-1821* (Ciudad de México: CONACULTA/Alianza Editorial, 1991).

Ciertamente, la historia demográfica ha sido una de las vertientes más innovadoras y fructíferas en el estudio de la familia y el matrimonio, pero sin duda requiere de analizarse en relación con procesos más amplios en la “reproducción social” de la comunidad. Y, sobre todo, sobre bases más documentadas en un regreso a las fuentes y a la complejidad. El presente trabajo parte de esta reflexión historiográfica con el fin de salir del “paradigma desarrollista” y tratar de observar de manera compleja el caso de la parroquia de Aguascalientes en el siglo xvii, considerando algunos de los elementos como la tenencia de la tierra o las dotes, junto con la edad al matrimonio, para tratar de integrar un caso significativo.

Los matrimonios y la población en Aguascalientes

Ya en otros trabajos he analizado los matrimonios mixtos en la parroquia de Aguascalientes en los siglos xvii y xviii.¹⁴ En este momento sólo quiero retomar una idea que permite matizar la idea prevaleciente sobre la endogamia matrimonial especialmente entre españoles e indígenas. Por ejemplo, Federico Navarrete ha comentado, en una crítica a la idea del mestizaje, que la mezcla entre diferentes calidades no ocurrió sino hasta el siglo xix,¹⁵ lo cual muestra un desconocimiento de los procesos y de la dinámica misma de la conformación social en la sociedad novohispana. Comentó que “no contamos con cifras exactas para medir la proporción de uniones mixtas y de matrimonios en el interior de cada grupo durante el periodo colonial [...]”, sin embargo, existen estudios más allá de la Ciudad de México que han mostrado cómo la endogamia entre las diferentes calidades se fue erosionando desde el siglo xvii,

14 Víctor M. González Esparza, “La erosión de la endogamia o de la dinámica del mestizaje: Aguascalientes; Nueva Galicia; Siglos xvii y xviii”, *Relaciones. Estudios de Historia y Sociedad* 40, núm. 157 (2019): 148-177.

15 Federico Navarrete, “Cinco tesis contra el mestizaje”, *México racista. Una denuncia* (Ciudad de México: Grijalbo, 2016): 105-23.

por lo que habría que resignificar el concepto mismo de mestizaje. Esta acotación es relevante porque plantea no un regreso a la vieja ideología nacionalista del mestizaje, sino sobre todo mostrar las aportaciones de los afrodescendientes en la conformación social novohispana, particularmente para la sociedad novohispana.¹⁶

Bajo este contexto más amplio, es necesario plantear un análisis con más detalle de la parroquia de Aguascalientes a partir de uno de los censos más completos para mediados del siglo XVII en la región, se trata del padrón de 1647 de confesión y comunión llevado a cabo por la autoridad eclesiástica. Para relacionar la estructura familiar con la tenencia de la tierra, este padrón nos ofrece una primera fotografía de la estructura de los hogares, a partir del número de personas por hogar y por calidad. El tamaño del hogar no considera las relaciones familiares y de parentesco, sin embargo, nos ofrece la dimensión de las casas mismas.

En términos generales, la parroquia de Aguascalientes registró 93 hogares, de los cuales 21 eran de la “gente de San Marcos” el pueblo de indios, con un total de 997 personas. En porcentajes y calidades, 34.4 % era población indígena, sólo un 6.9 % españoles y el resto (57.7 %) es atribuible a castas, ya que los registros sin calidad quedaban en esos “otros” que no tenían un carácter jurídico bien definido a diferencia de las calidades indio y español. Lo que muestra este padrón es ya una sociedad diversa y plural, que va más allá de las repúblicas tradicionalmente consideradas.

16 Cecilia Rabell, “Matrimonio y raza en una parroquia rural: San Luis de La Paz, Guanajuato, 1715-1810”, *Historia Mexicana* 42, núm. 1 (1992), 3-44; Patrick James Carroll, *Población negra en el Veracruz Colonial. Raza, etnicidad y desarrollo regional* (Xalapa: Universidad Veracruzana, 2014); Víctor M. González Esparza, *Resignificar el mestizaje Tierra Adentro. Aguascalientes, Nueva Galicia, siglos XVII y XVIII* (San Luis Potosí/Aguascalientes: Universidad Autónoma de Aguascalientes/El Colegio de San Luis, 2018); Marcelo Carmagnani, “Demografía y sociedad: La estructura social de los centros mineros del Norte de México, 1600-1720”, *Historia Mexicana* 21, núm. 3, (1972): 419-59; Chantal Cramaussel, “La evolución del mestizaje en la Nueva España. Las aportaciones recientes de la historia demográfica”, *Habitus* 14, núm. 2 (2016): 157-174.

Cuadro 1. Hogares en la parroquia de Aguascalientes, 1647

Hogares	Núm. hogares	%	Indios	%	Espanoles	%	Castas	%	Sin registro de calidad	%	Total	%
Múltiples	24	26	257	42.8	58	9.7	146	24.3	139	23.2	600	60.5
Extendidos	35	38	45	16.2	9	3.2	107	38.5	117	42.1	278	28.1
Nucleares	32	32	37	31.6	1	0.9	23	19.7	56	47.9	117	11.8
Solitarios	2	2	2	100.0	0	0.0	0	0.0	0	0.0	2	0.2
Totales	93	100	341	34.2	68	6.8	276	27.7	312	31.3	997	100

Fuente: *Aguascalientes a través del Padrón de 1648*, f. 1, núm. 1, Introducción de José Antonio Gutiérrez, Aguascalientes: Archivo Histórico de Aguascalientes, Edición facsimilar, 1999. El cuadro es elaboración de VMGE.

Además de la pluralidad social, llama la atención el tamaño de los hogares: 60.5 % de las personas censadas vivían en hogares múltiples (de 11 y más personas), y 28.1 % en hogares extendidos, es decir de seis y más personas, lo que al sumarlos da 88.6 % de hogares con más de seis personas. Mientras el número de hogares nucleares y solitarios es de sólo 12 %, mostrando así la existencia de familias múltiples en los hogares bajo el orden patriarcal de un jefe del hogar. Por ejemplo, la casa más numerosa es la de Nicolás de Mendoza con 89 personas, sólo con dos españoles, 64 indios y 23 castas (tres esclavos, un negro esclavo, dos negros hombres, seis negras mujeres, seis mulatos hombres y cinco mulatas mujeres), lo que nos habla de un alto porcentaje de sirvientes/as.

Existen siete casas y una hacienda cuyas jefaturas recaían en mujeres. La más importante numéricamente es la hacienda de María Rodríguez (con 31 personas, tres españoles, dos de ellos hombres, 11 indios hombres, 10 indias, un indiezuelo, una mulata mujer, dos mulatos esclavos) y su casa en la villa con 19 personas (con una mujer india, una mujer esclava, un hombre y una mujer negros, tres mulatos hombres, una mujer mulata, seis hombres y cuatro mujeres sin calidad registrada). Casas múltiples, con familias plurales y españoles/as a la cabeza.

Podemos encontrar el contraste en el pueblo de indios de San Marcos, incluido en la anterior información pero que merece un análisis especial; el tamaño de los hogares es predominantemente nuclear (66.7 %) y solitarios, de acuerdo con el cuadro 2. De tal manera que, con respecto al total de la parroquia, en el pueblo de indios 76.2 % de los hogares estuvieron conformados de uno a cinco habitantes, sin españoles y con un 10 % de castas. El que se encuentren ambas estructuras de hogares en una misma parroquia nos muestra que el proceso no es lineal, sino que hay que entenderlo en sus propios contextos. Existía la convivencia e incluso complementariedad entre las estructuras patriarcales con hogares extendidos y múltiples, y al mismo tiempo, los hogares del pueblo de indios con características más bien nucleares. La diferencia entre ambas estructuras tiene que ver entre otras causas, con la explotación y las altas tasas de mortalidad entre la población indígena. Al respecto, los testimonios de los oidores de la Audiencia, tempranamente muestran que el maltrato y la sobreexplotación de los indios en repartimiento eran la principal causa de enfermedades y mortalidad indígena.¹⁷

Cuadro 2. Hogares en el pueblo de Indios de San Marcos, padrón de 1647

Hogares	Número de hogares	%
Extendidos 6-	5	23.8
Nucleares 2-5	14	66.7
Solitarios	2	9.5
Total	21	100

Fuente: *Aguascalientes a través del Padrón de 1648*, f. 1, núm. 1, Introducción de José Antonio Gutiérrez, Aguascalientes: Archivo Histórico de Aguascalientes, Edición facsimilar, 1999. El cuadro es elaboración de VMGE.

Además de los hogares en general y del pueblo de indios, se pueden observar las características de éstos en las haciendas o labores; la mención de ambas implica ya una diferenciación en el

17 Víctor Manuel González Esparza, "Jerónimo de Orozco y las reformas Ovandinas en la Nueva Galicia", *Estudios de Historia Novohispana*, núm. 65 (2021): 55-86.

sentido de que las primeras están relacionadas con el ganado, no sólo con las grandes obras de infraestructura o con la existencia de una casa grande. Haciendas nombradas eran cuatro: la de Garabato, la de Francisco Hernández, la de María Rodríguez y la de Miguel López, más la gente de Buenavista, Peñuelas y de la labor del capitán Martín de Altuna, la más poblada en ese momento.

Cuadro 3. Población en haciendas y labores, Padrón de 1648

Haciendas y labores	Indígena	Española	Castas	s.c.	Total
La gente de Buena vista	3	0	6	1	10
La gente de la hacienda de Franc Herdz.	11	0	4	1	16
La gente de la hacienda de Garabato	7	1	5	11	24
La gente de la hacienda de Maria Rodríguez	24	3	2	2	31
La gente de la hacienda de Miguel López	14	1	6	0	21
La gente de la labor del Capitan Martin de Altuna	14	0	20	8	42
La gente de las Peñuelas de Agustín Rincón	17	0	0	0	17
Total	90	5	43	23	161

Fuente: *Aguascalientes a través del Padrón de 1648*, f. 1, núm. 1, Introducción de José Antonio Gutiérrez, Aguascalientes: Archivo Histórico de Aguascalientes, Edición facsimilar, 1999. El cuadro es elaboración de VMGE.

De acuerdo con este primer padrón, lo relevante es mostrar la preeminencia de la propia villa para el poblamiento, dado que las haciendas y labores se encontraban en un proceso de formación, como puede observarse por el número de pobladores (menos de 10 % del total del padrón). Destaca, por ejemplo, la estructura de los hogares, en un alto porcentaje (88.6 %) de múltiples y extensos, es decir de más de seis personas, lo cual nos muestra el tipo de colonización a través de hogares amplios, encabezados por hombres en su mayoría, algunos de ellos capitanes de guerra, lo que indica las razones de protección de las casas pobladas. Por otra parte, contrasta el tamaño de los hogares de la población indígena de San Marcos, hogares fundamentalmente nucleares, por lo que en esta sociedad en formación se encuentran características familiares complejas.

Habría también que destacar las casas y haciendas encabezadas por mujeres, como es el caso de María Rodríguez, lo que muestra una sociedad no sólo bajo las prácticas patriarcales. Ello también se puede ver en el papel de las dotes, en donde las mujeres tendrían recursos para disminuir las cargas matrimoniales.

Otra cuestión importante es la pluralidad social de la parroquia, en donde el número de castas sumado a la población sin registro de calidad, que seguramente pertenecían a las mezclas, alcanzaba 58.9 % del total de la población. La población indígena con más de una tercera parte (34.4 %), y una escasa población española de sólo 6.9 %, nos habla de una sociedad plural, con hogares amplios en la villa y hogares nucleares en el pueblo de indios, y con una población escasa en haciendas ganaderas en este momento.

Edad al matrimonio

Para el siglo XVII en la Nueva España, con excepción de los trabajos de Calvo para Guadalajara que se basó en menos de 30 casos, hasta ahora no se tiene información sobre la edad promedio al matrimonio. En el archivo de la parroquia de Aguascalientes, consultado a través de FamilySearch, se han podido consultar 1301 informaciones matrimoniales entre 1666-1700, en donde de manera excepcional para el periodo se indica la edad al matrimonio de indios, españoles y castas.

Cuadro 4. Edad promedio al matrimonio por calidades.
Parroquia de Aguascalientes (1666-1700)

Calidades	India		Española		Castas		Total	
	H	M	H	M	H	M	H	M
Años: 1666-1700	25.3	19.7	26.47	19.56	25.25	20.23	25.67	19.83
Núm. de casos	244	253	178	192	208	226	630	671
Total de casos	497		370		434		1301	

Fuente: Parroquia de la Asunción de María, Aguascalientes, Información Matrimonial, 1666-1700, consultado en FamilySearch, <https://www.familysearch.org/es/> Elaboración VMGE.

La edad al matrimonio de los hombres era generalmente mayor que la de las mujeres. Había varones que contraían nupcias a edades elevadas, siendo mayores de 25 años, lo que corresponde a estándares supuestamente europeos y occidentales. Por otra parte, la edad en las primeras nupcias no muestra grandes variaciones entre calidades: en promedio 25.3 años para indios, 26.47 para españoles y 25.25 para castas. La edad promedio de 20 años al casarse, en el caso de las mujeres, es relativamente tardía y contradice la idea que prevalece acerca de que los matrimonios tempranos serían característicos del antiguo régimen demográfico.

De acuerdo con la información quinquenal, la edad promedio mantuvo una tendencia a lo largo de los años como se observa en el cuadro 5, con la excepción de los primeros años en que se iniciaron los registros. De hecho, si tomamos en cuenta sólo los años a partir de los años setenta en que comienzan a regularizarse los registros, el promedio para mujeres sube a prácticamente 20 años y para hombres queda en 26.2 años promedio al casarse. Un promedio sin duda alto para los estándares de la época.

Cuadro 5. Edad promedio al matrimonio, Parroquia de la Asunción de María, Aguascalientes, 1666-1700

Años	Mujeres	Hombres
1666-1670	16.8	18.5
1671-1675	19.2	38
1676-1680	19.6	24.9
1681-1685	20.8	23.7
1686-1690	20.5	26.1
1691-1695	19.6	26.2
1696-1700	19.6	25.6
PROMEDIO	19.4	26.2

Fuente: Parroquia de la Asunción de María, Aguascalientes, Información Matrimonial, 1666-1700, consultado en FamilySearch, <https://www.familysearch.org/es/> Elaboración VMGE.

Respecto a la soltería, habría que señalar que la información más confiable para el caso de la parroquia de Aguascalientes son las defunciones. Esta fuente nos proporciona una información para prácticamente todo el siglo XVII, además de que es comparable. En este sentido, se puede observar en el cuadro 6, sobre soltería, un alto porcentaje de solteros en general (33.8 %), y un porcentaje de mujeres solteras por arriba de 15 %, de tal manera que no se puede pensar esta región como un modelo muy diferente de lo que ocurría en regiones europeas en este tiempo.

Cuadro 6. Soltería de acuerdo con las defunciones,
Parroquia de la Asunción de María, Aguascalientes, 1620-1700

Quinquenios	Hombres	Mujeres	% Hombres solteros	% Mujeres solteras	Subtotal solteros	Total defunciones	% Solteros
1620-25	17	4	47.2	11.1	21	36	58.3
1626-30	s.d.	s.d.	s.d.	s.d.	s.d.	s.d.	s.d.
1631-35	15	7	36.6	17.1	22	41	53.7
1636-40	22	13	29.7	17.6	35	74	47.3
1641-45	20	10	26.3	13.2	30	76	39.5
1646-50	19	10	17.9	9.4	29	106	27.4
1651-55	16	13	18.0	14.6	29	89	32.6
1656-60	19	14	14.2	10.4	33	134	24.6
1661-65	17	13	13.2	10.1	30	129	23.3
1666-70	34	33	17.2	16.7	67	198	33.8
1671-75	21	19	10.4	9.4	40	202	19.8
1676-80	34	29	13.9	11.8	63	245	25.7
1681-85	61	49	22.8	18.3	100	268	37.3
1686-90	28	22	16.2	12.7	50	173	28.9
1691-95	41	35	18.8	16.1	76	218	34.9
1696-1700	28	27	13.1	12.7	55	213	25.8
Total 1620-1700	392	298	17.8	13.5	680	2202	30.9

Fuente: Parroquia de la Asunción de María, Aguascalientes, Partidas de defunción, 1620-1700, consultadas en FamilySearch, <https://www.familysearch.org/es/> Elaboración VMGE.

Así pues, para el siglo xvii tanto la edad al matrimonio como el porcentaje de solteros en la parroquia de Aguascalientes no se distingue prácticamente del modelo europeo, sobre todo si nos enfocamos en el caso alemán. De acuerdo con Hajnal, la edad promedio al matrimonio en Alemania en el siglo xvii era de 26.3 años para hombres y 20.8 para mujeres, y el porcentaje de solteros al morir en el siglo xvii 16 % para las mujeres y 15 % para los hombres.¹⁸ La “gran divergencia” comenzaría en la segunda mitad del siglo xviii, incluso entre las diferentes regiones europeas.

Cuadro 7. Edad al matrimonio y soltería en Europa, s. xvii

Localidad		Hombre	Mujer
Wedmore, Somerset (Inglaterra)	1634-45	27.9	24.6
Riana, Parma (Italia)	1650-99	33.2	25.4
Bulgaria	1480-1679	29.1	24.6
Génova	s. xvii	30.8	25.1
% Solteros al morir s. xvii		15 %	16 %
Wittemberg (Germany)	s. xvii	26.3	20.8

Fuente: Elaboración propia con los datos de J. Hajnal, “European marriages patterns”, 101-143.

La tardanza en el matrimonio y el alto porcentaje de solteros en Europa, de acuerdo con nuevas propuestas historiográficas, tuvo que ver con varios factores combinados: el énfasis puesto en el consenso de la pareja, en lugar del arreglo del matrimonio por los padres; con los matrimonios exogámicos; el papel relevante de las mujeres en la transferencia de las propiedades; y algo también diferente con respecto a Nueva Galicia, el acceso al mercado de trabajo por parte de las mujeres. Esta última explicación es un tema que habría que investigar para la Nueva Galicia, sobre todo pensando en el acceso

18 J. Hajnal, “European Marriages Patterns”, 101-143.

de las mujeres al mercado laboral y en general en la creación de una agencia propia tanto al interior de la familia como al exterior.¹⁹

Ciertamente, los datos de una parroquia no son suficientes, sobre todo porque los datos, generalmente sobre la Nueva España, han sido más bien de edades tempranas al matrimonio. Sin embargo, tanto Rabell como McCaa observaron que en la edad al matrimonio podían distinguirse rasgos específicos del septentrión novohispano, lo cual sin duda requiere más investigación.²⁰

Ahora bien, el caso de Aguascalientes es un excelente “laboratorio”, ya que se trata de una villa lo suficientemente importante tanto en el número de casos como en su inserción en la red de los intercambios globales a través del Camino Real. Cabe señalar que los casos estudiados para la Nueva España en este periodo generalmente se refieren a pequeños pueblos o datos más bien escasos. Además, Aguascalientes incluye las diferentes calidades en un proceso dinámico de crecimiento poblacional y de colonización del septentrión. La calidad de la información, por lo tanto, permite hacer comparaciones más precisas.

Lo que nos indican los datos de la parroquia de Aguascalientes para el siglo XVII puede interpretarse de diferentes maneras: la tardía edad al matrimonio de hombres y mujeres en las diferentes calidades, y la gran cantidad de solteros para el siglo XVII en más de una tercera parte, juntos con la ampliación de los matrimonios mixtos o el descenso de las tasas de ilegitimidad en un contexto de

19 Carmichael *et al.*, “The European Marriage”; Piotr Guzowski, “The Origins of the European Marriage Pattern in Early Modern Period from the Perspective of Polish History”, *Acta Poloniae Historica*, núm. 108 (2013): 6-44.

20 Cecilia Rabell, “Introducción”, en *Familia y vida privada en la historia de Iberoamérica. Seminario de Historia de la familia*, editado por Pilar Gonzalbo y Cecilia Rabell (México: El Colegio de México/UNAM, 1996); Robert McCaa, “Tratos nupciales: la constitución de uniones formales e informales en México y España, 1500-1900”, en *Familia y vida privada en la historia de Iberoamérica. Seminario de historia de la familia*, editado por Pilar Gonzalbo y Cecilia Rabell (México, El Colegio de México/UNAM, 1996), 21-57.

elección libre de las parejas,²¹ nos advierte de una sociedad diferente y diversa más allá de los tradicionales prejuicios sobre la familia en la Nueva España. La reproducción social sin embargo estaría marcada por un proceso de concentración de los recursos, como se expresan las tendencias en las herencias, las dotes y especialmente los mayorazgos.

A diferencia de lo que ocurría en Europa en el siglo xvii en el sentido de la “regresión agrícola” de la que hablara Slicher van Bath, es decir de reducción de las hectáreas de cultivo y de la población, en la Nueva Galicia en particular y en general del nuevo mundo novohispano, se va a dar una expansión territorial en el septentrión así como los inicios del crecimiento de la población.²² Estas “tierras nuevas” eran parte de una “oferta ilimitada de tierra”, lo cual implicó una menor presión por la misma como se expresa en su bajo valor, por lo que valía en consideración de sus pastos, la ganadería, sus aguas y los tipos de cultivos involucrados. Por ello, el que los matrimonios en Aguascalientes fueran a una edad similar a la de algunas regiones europeas occidentales en el siglo xvii, habría que explicarlo no por la oferta de la tierra sino por los procesos de concentración de la propiedad. Por ejemplo, de la introducción de mayorazgos y cacicazgos con el fin de sacar a las propiedades del mercado, no obstante, el predominio de la herencia en “iguales partes” entre los herederos, como veremos.

Herencia y dote

Quizá la mejor manera de relacionar las características familiares con la propiedad y su continuidad o concentración tiene que ver

-
- 21 Víctor M. González Esparza, “Ilegitimidad en Nueva Galicia. El caso de Aguascalientes, siglos xvii y xviii”, *Revista Complutense de Historia de América*, núm. 45 (2019): 211-37, <https://doi.org/10.5209/rcha.64693>.
- 22 Slicher van Bath, “Feudalismo y capitalismo en América Latina”, *Boletín de Estudios Latinoamericanos y Del Caribe*, núm. 17 (1974): 21-41. Se trata de una buena comparación entre Europa, occidental y oriental, y América Latina que habría que continuar.

con las tradiciones de la herencia y la dote durante la época novohispana. Dada la pertenencia a la monarquía castellana en los siglos XVI y XVII, las leyes de Castilla fueron el referente y en este sentido se trató de una “herencia igualitaria”, es decir repartida entre todos los miembros de la familia en partes iguales. Sin embargo, existieron varios mecanismos por los cuales entre las familias de más recursos se hizo prevalecer la herencia al mayor, tradición por cierto más relacionada con el reino de Aragón y los vascos,²³ al grado de que incluso la percepción en la España decimonónica fue que la tradición igualitaria llevaba a la pobreza, y la aragonesa y vasca a la preservación y acrecentamiento de las propiedades. Habría que recordar, sin embargo, que el gran signo de la herencia al primogénito va a ser precisamente el mayorazgo, con gran tradición en Castilla y que se reproducirían en la Nueva España.

En la práctica, ambas tradiciones convivieron en Hispanoamérica, de tal manera que las podemos apreciar en la Alcaldía de Aguascalientes en el siglo XVII, analizando las herencias. De los 140 testamentos registrados en dicha Alcaldía entre 1664-1700, en términos generales, se observa una marcada tendencia a la herencia universal, es decir a repartir entre todos los descendientes, fueran hombres o mujeres por igual, salvo contados casos en los que el porcentaje de la herencia era mayor entre hombres (sólo ocho casos) pero también ocurrió en cuatro casos que la herencia se repartió mayormente entre las mujeres. De esta manera, como lo estipuló uno de los testamentos, se nombraba como “universales herederos a los dichos mis hijos [...] por iguales partes”;²⁴ al no tener hijos la herencia se podía repartir entre hermanos (incluida la hermana), y a falta de ellos, los hermanos del segundo matrimonio del padre...²⁵ Para cumplir todos sus pendientes, quienes hicieron

23 James Casey, *España en la Edad Moderna. Una historia social* (Valencia, España: Biblioteca Nueva, Universitat de València, 2001), 61.

24 Testamento de Manuel Rodríguez, Archivo Histórico del Estado de Aguascalientes (en adelante AHEA), Fondo Protocolos Notariales (FPN), 1, 10, 4, 5f-7f, 1664, Francisco de Prado y Castro (Alcalde mayor).

25 Testamento de Domingo Díaz de la Madrid, AHEA, FPN, 1, 10, 5, 7f-11v, 1664, Francisco de Prado y Castro (Alcalde mayor).

testamento nombraban uno o varios albaceas, la mayoría incluían a su mujer, con el fin de cumplir y ejecutar el testamento, es decir cobrar pero también pagar todas sus cuentas.²⁶ Lo que observamos en esta región es el predominio de las “iguales partes” para los herederos, por lo que habría que reconocer una tendencia hacia la fragmentación de la propiedad. Sin embargo, varios mecanismos se utilizaron para concentrarla, incluida desde luego, la dote.

El estudio de la dote es relevante en varios sentidos. Primero porque, como lo considera Jack Goody, la dote era una manera de complementar o de ofrecer una alternativa a la herencia.²⁷ Habría que recordar que estas dotes eran una suerte de “fondo conyugal” para incrementar la unión y la viabilidad económica familiar, aportada por el padre y/o la madre de la novia, fondo que formalmente no podía ser disminuido sino aprovechado sólo en sus frutos (si era una propiedad o algunos animales) de tal manera que era también un fondo de apoyo en caso de viudez.

Las dotes eran fundamentales entre la élite, sin embargo se encuentran casos en los que la dote era aportada por algunos benefactores por diversas causas; por ejemplo, por razones de parentesco, como en el caso de Juana Rincón de Ortega en la alcaldía de Aguascalientes, o bien por la “pobreza” declarada de la novia en la que el benefactor era el párroco principal de la parroquia, como en el caso de Josefa Valdés, quien recibió la dote de 450.00 pesos gracias a Pedro Rincón de Ortega.²⁸

Los casos más relevantes por el monto de la dote en la alcaldía de Aguascalientes durante el siglo XVII tenían que ver con los Rincón Gallardo. El promedio de las dotes (en 32 casos) no

26 Testamento de Pedro Moreno del Barrio, AHEA, FPN, 1, 10, 10, 17f-20f, 1664, Álvaro Aguilar Quiroga (Teniente general). Un primer avance en el análisis de estos documentos está en: Alejandro Medina Aguirre, “Cultura jurídica y material. El Testamento en la villa de Aguascalientes, 1651-1680” (tesis de Licenciatura en Historia, Universidad Autónoma de Aguascalientes, 2018).

27 Goody, *La familia europea*.

28 Dote de Juana Rincón de Ortega, AHEA, FPN, 1, 2, 17, 38f-39f, 1671, Juan Romo de Vivar (Justicia mayor). Dote de Josefa Valdés, AHEA, FPN, 1, 10, 13v-14f, 1664, Francisco de Prado y Castro (Alcalde mayor).

rebasaban los mil pesos; sin embargo, los dos casos que veremos son claramente extraordinarios de más de 14 y 16 mil pesos. El primero se trata de la dote de María Gallardo, hija de Francisco Prieto Gallardo y de Ana Martínez Lozano, la cual incluía: “dichos bienes, que todos importaron catorce mil doscientos setenta pesos y dos tomines, en los cuales entraron: una tienda de mercancías de géneros de Castilla y de la tierra, y unas casas que la susodicha tiene en esta villa en el barrio de San Sebastián, que se apreciaron en tres mil pesos, y cinco piezas de esclavos, y otras alhajas como más largamente consta de los inventarios originales [...]”.

De hecho, el documento era el reconocimiento del esposo Marcos Pérez Maldonado, hijo de Antonio Pérez y Francisca Guerra, comerciante originario de la villa de Madrid, en los reinos de Castilla, por lo que: “declaro son y pertenecen a la dicha mi mujer, la cual después de hecho dicho casamiento me los entregó y son de su capital y desde luego por lo que me toca manifiesto y apruebo los prestos [...] por ser su justo precio [...]”. Enseguida, los testigos y la autoridad confirman que dicha cantidad se entregó “en arras y donación” por la madre de la novia, doña María Gallardo, “su esposa por su honra, calidad y limpieza de su persona [...]”, por lo que el esposo se compromete “y se obliga dar y a quien por ella los hubiere de haber [...]”.²⁹

El otro caso es la dote de María Altamirano de Castilla, hija del capitán Juan Altamirano de Castilla, difunto, y de doña Teresa Rincón Gallardo, la cual llegó a integrar la cantidad de 16,250.00 pesos. Su esposo, el capitán Antonio Lazcano Velasco “vecino y mercader en esta villa”, declara y se obliga a tener y declarar que de tal cantidad, doce mil son de la herencia del padre de la esposa, dos mil doscientos cincuenta de la madre y dos mil pesos en arras proporcionados por el capitán mismo.³⁰ Se trata de una de las dotes más importantes de la región, de tal manera que permitió mante-

29 Dote matrimonial de María Gallardo, AHEA, FPN, 1, 13, 16f-17f, 1673, Álvaro Marín de Peñalosa (teniente de alcalde mayor).

30 Dote de María Altamirano de Castilla, AHEA, FPN, 84, 5, 53f-54v, 1696, Antonio Pérez de Velasco.

ner una fortuna considerable en esta rama de los Rincón Gallardo. La historia de esta familia de élite ilustra con claridad los esfuerzos por mantener y acrecentar el estatus a pesar de todo. Sin embargo, a diferencia de otras tradiciones el papel de las mujeres al ser privilegiadas con las dotes, además de tener el derecho a ser partícipes de la herencia, les otorgaba una posición menos dependiente dentro del matrimonio. Aunque el caso Rincón Gallardo terminó por excluir a Teresa Rincón Gallardo como heredera del mayorazgo.³¹

Existen varias ideas sobre el papel que jugaban las dotes. Por ejemplo, comparando los sistemas familiares europeos, Goody consideró que las dotes le daban una posición de poder a las mujeres dentro del sistema familiar; ciertamente una posición por la riqueza no otorga poder de manera automática, “pero ayuda bastante”. En general, concluía Goody, “la dote representa una fuente de poder para las mujeres”.³² Para América Latina, los estudios han considerado que la dote era una de las medidas legales para la protección de las esposas, por lo que el poder del hombre “no era tan completo como se ha venido creyendo”, pues se trataba de aliviar las “cargas del matrimonio”.³³

La dote fue una estrategia familiar en la que participaban los integrantes de la familia, incluso la ampliada, para fomentar la posición económica de la parentela, particularmente entre las élites española y criolla, entre los jóvenes solteros comerciantes de España y las ricas herederas provistas de dotes atractivas, si bien fue un recurso que se extendió socialmente y se acrecentó en el tiempo hasta bien entrado el siglo XIX en México.

31 Jesús Gómez Serrano, *Formación, esplendor y ocaso de un latifundio mexicano. Ciénega de Mata, siglos XVI-XX* (Aguascalientes: Universidad Autónoma de Aguascalientes, 2016).

32 Goody, *La familia europea*, 109.

33 Pilar Gonzalbo Aizpuru, “Las cargas del matrimonio: dotes y vida familiar en la Nueva España”, en *Familia y vida privada en la historia de Iberoamérica: Seminario de Historia de la familia*, editado por Pilar Gonzalbo y Cecilia Rabell (México: El Colegio de México/Instituto de Investigaciones Sociales de la UNAM, 1996), 207-226.

Así, frente a la herencia igualitaria que se observa en los testamentos analizados de la Alcaldía de Aguascalientes, también encontramos estrategias familiares como las dotes para acrecentar en lo posible la riqueza de la familia. Ello se relaciona para el siglo XVII especialmente con la alta homogamia e incluso endogamia en el matrimonio entre los españoles/as, como lo hemos comentado.

Mayorazgo

El principal mecanismo frente a la fragmentación de las propiedades lo fue el mayorazgo. Si bien no se conocen más de 100 mayorazgos en la Nueva España, el ejemplo de los Rincón Gallardo nos advierte también que fue un recurso para evitar la fragmentación, sobre todo con propiedades altamente endeudadas. Aprovechando algunas características de esta institución de orígenes medievales y feudales castellanos, como los principios de “indivisibilidad, imprescriptibilidad, inembargabilidad e inconfiscabilidad”, le otorgaba además la sucesión al mayor (hombre o mujer de acuerdo con lo establecido por el fundador) y sobre todo la protección pública para su preservación; todo lo cual requería ser validado por el rey o el Consejo de Indias.³⁴

Este caso de Rincón Gallardo ha sido estudiado al menos desde Chevalier, para quien era un “ejemplo notable” y las relaciones entre Santiago Vera y Pedro Matheos, el “hombre rico y poderoso” en la región y quien diera origen a la concentración de las propiedades que conformarían el mayorazgo Rincón Gallardo, como el ejemplo “más impresionante” en el estudio de las relaciones entre la burocracia y los grandes hacendados. Pedro Matheos recibiría de parte de Santiago Vera entre 1585-1605, entonces presidente de la Audiencia de Guadalajara, 33 mercedes de sitios de ganado mayor, tres de ganado menor y 108 caballerías de tierra, la

34 Guillermo F. Margadant, “El mayorazgo novohispano, producto natural de un *zeitgeist*, y anatema para el siguiente”, *Anuario Mexicano de Historia del Derecho XI-XII* (1999-2000): 225-58.

mayoría de las tierras cercanas a ciénegas, con ojos de agua, cercanas a ríos, es decir con un recurso vital en las tierras semiáridas de la zona. Todo lo cual representó una extensión de más de 60 mil hectáreas convirtiendo a Pedro Matheo en el principal propietario de la región, además del principal introductor de ganado en la Ciudad de México y Zacatecas, por lo cual fue acusado de abigeato y castigado con una multa de 10,000 pesos y cuatro años expulsado de la jurisdicción de Nueva Galicia. No sabemos si realizó el pago de los 10 mil pesos, pero terminado su castigo regresó como alguacil de la Alcaldía precisamente de donde había conformado el latifundio ganadero, en la Alcaldía de Lagos, Teocaltiche y Aguascalientes, lo cual comenzaría a mostrar el peso de este hombre rico y poderoso.

Sobre el mayorazgo, llama la atención que el fundador Pedro Rincón de Ortega, clérigo que formalmente no podría heredar y disponer de las propiedades, llevara a cabo de manera secreta el testamento donde solicitaba el vínculo, en un momento en que contrató varios créditos y compró o compuso la mayor parte de las propiedades hacia mediados del siglo xvii. El reconocimiento del mayorazgo por parte de la Corona, legitimó todas las actividades, lícitas o no, de su fundador y de la familia. Esta historia muestra todo tipo de mecanismos para preservar un estatus y un patrimonio familiar.

Finalmente, sería José Rincón Gallardo, a través de su suegro Gerónimo de Luna, ex presidente de la propia Audiencia, quien obtendría los favores tanto de la Audiencia como del obispado de Guadalajara para legitimar la fundación del mayorazgo y, con ello, hacer posible el vínculo de las propiedades, pero sobre todo, la renegociación de todas sus deudas gracias al amparo de las principales autoridades en la región.

De esta manera, la estructura oligárquica que se comenzó a formar corresponde con el tipo de familias múltiples en las villas de españoles y de familias nucleares en los pueblos de indios, con predominancia de una estructura patriarcal, pero también de participación de mujeres tanto como cabeza de familias como con poder a través de las dotes. Ciertamente, estas estrategias de dotes

y mayorazgo fueron de familias de élite, con diferencias que se verían entre los indios y las castas o la plebe, que comenzarían a conformar una sociedad con mayor diversidad en el periodo novohispano, una sociedad mestiza.

Reflexiones finales

Son varios aspectos sobre los que habría que reflexionar finalmente en este pequeño ensayo sobre los matrimonios en una parroquia de la Nueva Galicia en el siglo XVII, particularmente a partir de la edad al matrimonio. En primer lugar, habría que reconsiderar los paradigmas o modelos que se han utilizado para analizar la Nueva España y en especial la Nueva Galicia. Como he tratado de mostrar, la estructura familiar para mediados del siglo XVII es por tamaño, predominantemente de hogar ampliado en la villa, con la diferencia de que en el pueblo de indios de San Marcos el tamaño del hogar es nuclear. De entrada, este contraste muestra que el tamaño del hogar nuclear tiene que ver con las altas tasas de mortalidad y las condiciones de marginación del pueblo de indios, y no necesariamente con la relación entre hogares nucleares y familias “modernas”. Ello nos advierte de analizar las condiciones específicas de una sociedad como la agascalentense. Por otra parte, la mayor cantidad de hogares ampliados, algunos en los que se llegan a alcanzar varias decenas de personas, nos habla de la gran cantidad de sirvientes/as propios de un hogar con características patriarcales.

A diferencia de la idea prevaleciente sobre la edad temprana en el matrimonio para Nueva España, lo encontrado en la parroquia de Aguascalientes para buena parte del siglo XVII, es precisamente la existencia de edades tardías más bien cercanas a otras regiones, incluso del mundo europeo. Ello permite reflexionar sobre un periodo de transición en donde la definición sobre lo “moderno” no era privilegio de Europa occidental, sino que la gran diferencia comenzaría hasta bien entrado el siglo XVIII.

Al analizar los tipos de herencia, encontramos el modelo universal o “igualitario” en el sentido de que se distribuye entre todos los hijos e hijas, e incluso en algunos casos con preferencias a éstas si incluimos además las dotes. Ciertamente, era una manera de proteger y “empoderar” a las mujeres de ciertas familias con mayores recursos. Sin embargo, como mecanismo de “reproducción social” de la desigualdad encontramos al mayorazgo, ya que su conformación y consolidación estuvo claramente bajo el soporte de las autoridades tanto de la Audiencia como del obispado de Guadalajara, con el fin de consolidar un modelo oligárquico en la región. No sólo se otorgó el vínculo sin la autorización real con el fin de negociar frente a los acreedores, sino como una manera de legitimar los mecanismos de concentración de los recursos.

Ciertamente, toda comparación pareciera arriesgada, sobre todo con ámbitos lejanos como el del mundo europeo y neogallego. Sin embargo, dentro de las similitudes se encuentra precisamente la edad al matrimonio, la dote como empoderamiento de las mujeres de élite, y los vínculos de propiedad; por ejemplo, el papel jugado por los mayorazgos al igual que con la sociedad castellana; sin embargo, se encuentran desde luego importantes diferencias: las familias nucleares se ubican en los pueblos de indios, y en los hogares patriarcales existe la presencia de un número relevante de sirvientas, lo cual habla de un impedimento al ingreso libre al mercado de trabajo especialmente para mujeres; en cuanto a los matrimonios, éstos serán fundamentalmente consensados hasta la pragmática sobre matrimonios de finales del siglo XVIII; los matrimonios mixtos serán parte central en la conformación social, con presencia significativa de afrodescendientes. Los contrastes son relevantes y especialmente el tipo de preguntas sobre las que habría que seguir trabajando.

De Español y Mulata; Morisca.



CAPÍTULO IV

EL FUTURO EN EL PASADO. SOBRE ILEGITIMIDAD Y MESTIZAJE

Introducción

En el tema de la ilegitimidad, como el de la estructura familiar, pareciera que el futuro está en el pasado. Más allá de las historias lineales y de los modelos, el pasado novohispano de “ilegitimidad y concubinato”, pareciera ser el presente de las sociedades desarrolladas, aunque en diferentes términos. Lo que en la actualidad observamos como una de las formas de relacionarse entre las parejas, en donde las uniones consensadas y el tener hijos fuera del matrimonio alcanzan los más altos niveles históricos por la ampliación de los derechos,¹ para la época colonial es un tema que ha ocupado a los historiadores del “antiguo régimen” demográfico

1 Stephanie Coontz, *Historia del matrimonio. Cómo el amor conquistó el matrimonio* (Barcelona: Gedisa Editorial, 2006), 357. El matrimonio y la cohabitación no se distinguen ya en Suecia, además de que los hijos fuera del matrimonio pueden ser herederos.

y generalmente se ha observado para Iberoamérica a partir de su relación con el mestizaje.

El concepto de mestizaje ha transitado del prejuicio frente a lo mezclado, a ser parte de la construcción de la identidad mexicana y latinoamericana, para finalmente ser cuestionado por sus contenidos raciales y de ocultamiento de las diferencias sociales.² De ahí que, como lo comentara Gruzinski, la historia del mestizaje presenta varios desafíos, tanto por el uso en términos absolutos y esencialistas de las categorías de “cultura” e “identidad” para describir el proceso, como por las dificultades para comprender el mundo complejo, vago, cambiante del mestizaje a partir de los tradicionales binomios etnocentristas.³

-
- 2 Para una crítica al uso del concepto de raza y de mestizaje puede verse el ensayo de Juan Pedro Viqueira, “Reflexiones contra la noción histórica de mestizaje”, *Nexos* (2010): 76-83. También puede verse con provecho el programa llevado a cabo con motivo de las celebraciones del Centenario “Discutamos México 2010” dedicado al mestizaje: “Mestizaje y diversidad” coord. por Enrique Florescano, con la participación de Mauricio Tenorio, José Antonio Aguilar Rivera y Juan Pedro Viqueira; disponible en: https://youtu.be/aZ8JFs3mj2k?list=PLTCv8PKgAsfEEmH_2lNhmZ4BpjYl6o5q Un texto que reflexiona sobre el racismo involucrado en el mestizaje es: Federico Navarrete, “Mestizos e indios en el México contemporáneo”, en *Las relaciones interétnicas en México* (Ciudad de México: UNAM, 2004), 7-20; el autor planteó la necesidad de un nuevo mapa más allá de mestizos e indios. Su libro más reciente: Federico Navarrete, *México racista. Una denuncia*, (Ciudad de México: Grijalbo, 2016), comenta sobre la “leyenda del mestizaje” lo que me parece acertado si lo pensamos sólo a partir de la ideología de la mezcla entre españoles e indios; reconoce también la necesidad de mayores estudios para la época colonial, 117, pero el concepto de “confluencia” para entender el proceso a partir del siglo XIX no me parece acertado. Uno de los primeros críticos a la idea del mestizaje fue: Rodolfo Stavenhagen, *Sociología y subdesarrollo* (México: Nuestro Tiempo, 1981), 15-84, particularmente sus “Siete tesis equivocadas sobre América Latina”. Una reflexión amplia sobre estas tesis como homenaje a Stavenhagen es el número de *Latin American Perspectives* 45, núm. 2, (mar. 2018).
- 3 Serge Gruzinski. *El pensamiento mestizo* (Barcelona: Paidós, 2000), especialmente los primeros dos capítulos, 13-63. Los binomios tradicionales pueden ser civilización/barbarie, limpieza/contaminación, legitimidad/ilegitimidad, entre muchos otros. En esta misma línea puede verse Solange Alberro, *Del gachupín al criollo, o de cómo los españoles de México dejaron de serlo* (Ciudad de México: El Colegio de México, 1992), que muestra el proceso de transformación de uno de los grupos centrales del proceso de mezcla, frente a la idea tradicional y estática de la historia.

Si bien el concepto mismo de mestizaje es una creación del siglo XIX y fue reelaborado por la posrevolución mexicana en términos ideológicos (a partir de la supuesta unión de españoles e indias),⁴ no habría que olvidar que durante la época colonial lo mestizo, dentro de un código de honor basado en la “limpieza de sangre”, significó para las élites criollas lo impuro, lo ilegítimo; y para el mundo ilustrado, lo degenerado; de ahí que para el México independiente se reivindicara el mestizaje como un proceso de abolición de las castas y del estigma de la piel quebrada. Dada la reciente crítica al concepto del mestizaje, resulta necesario recordar que históricamente se ha asociado el mestizaje con la ilegitimidad, e incluso la historiografía contemporánea ha repetido lo que parece más un prejuicio, de tal manera que al “patrón mestizo” de la época colonial se le ha igualado con la bastardía.⁵

En un recuento de los temas relacionados con la familia y la vida privada, Pilar Gonzalbo recomendó hace más de veinticinco años revisar esta relación: “Se impone la necesidad, comentó, de revisar el criterio que asimilaba ambas categorías (ilegitimidad y mestizaje) en la historia colonial de México [...]”, por una sencilla razón, de que “no todos los mestizos fueron ilegítimos ni todos los ilegítimos mestizos”.⁶ Esta asociación entre mestizaje e

4 Guillermo Zermeño Padilla, “Del mestizo al mestizaje: Arqueología de un concepto”, en *Memoria y Sociedad*, 12, núm. 24 (enero-junio 2008): 79-95.

5 Robert McCaa, “Gustos de los padres, inclinaciones de los novios y reglas de una feria nupcial colonial: Parral, 1770-1814”, *Historia mexicana* 40, núm. 4 (1991): 582-583; el autor, además de argumentar que la endogamia era la regla fundamental para formar una pareja, menciona que el “patrón demográfico entre los mestizos se caracterizó también por una proporción notable de hijos naturales y abandonados [...]”, aunque los porcentajes que ofrece para Parral entre 1770-1794 son sólo de 15 % de hijos naturales y 7 a hijos de padres desconocidos.

6 Pilar Gonzalbo, “Familia y vida privada: dos temas paralelos”, *Obradoiro de Historia moderna*, núm. 3, (1994): 147-160, cita en 153, en donde la autora ponderaba ya ciertas cifras: además de citar el caso de altos porcentajes de ilegitimidad en Guadalajara, estudiado por Thomas Calvo, ofrecía también cifras más moderadas para el caso, por ejemplo, de la Ciudad de México. Pilar Gonzalbo, “La trampa de las castas”, en *La sociedad novohispana. Estereotipos y realidades*, coord. por Solange Alberro y Pilar Gonzalbo (Ciudad de México: El Colegio de México, 2013), 15-193; sobre la ilegitimidad, la autora muestra para diferentes años (1730 y 1790) el decrecimien-

ilegitimidad en particular requiere nuevos estudios y perspectivas. En ocasiones la ilegitimidad se ha presentado en la historiografía como argumento de la flexibilidad de la sociedad novohispana, sin embargo el reconocimiento de la diversidad no necesariamente explica la ilegitimidad.

No obstante esta recomendación, la asimilación entre ilegitimidad y mestizaje se ha mantenido en buena medida porque siguen siendo escasos los estudios más concretos al respecto.⁷ En un buen balance historiográfico sobre el mestizaje en la América hispánica, un historiador colombiano afirmó: “Está constatado que el mestizaje, ya a comienzos del siglo xvii, llegó a significar ilegitimidad”.⁸ Y cita los trabajos de Thomas Calvo para la Guadalupe del siglo xvii, para concluir al respecto: “El tema de la ilegitimidad, en ocasiones temprana, confirmó con asombro un tema intuido y nombrado: la larga y ostensible historia de la ilegitimidad latinoamericana”.⁹

Pensar que esta relación está constatada y confirmada en la gran diversidad social de Hispanoamérica parece una conclusión precipitada, principalmente porque, como mostraré, hacen falta estudios más concretos, de historia serial y de largo plazo que permitan avanzar en la comprensión del fenómeno y que además permitan la comparación. Después del excelente y multicitado estudio de Thomas Calvo, en donde la demografía se combinaba con ejemplos de caso en una narrativa que anticipaba las historias individuales, es ciertamente difícil revisar ese viejo criterio

to de la ilegitimidad en dos parroquias de la Ciudad de México, si bien reconoce las incongruencias de los registros por calidades...91-99.

- 7 Algunas excepciones son: Ann Twinam, *Vidas públicas, secretos privados. Género, honor, sexualidad e ilegitimidad en la Hispanoamérica colonial* (Buenos Aires: Fondo de Cultura Económica, 2009), es un esfuerzo por mostrar los contextos complejos de la búsqueda de la legitimidad y del blanqueamiento. Peter Wade, *Race and Sex in Latin America* (Londres: Pluto Press, 2009), es una buena síntesis de los principales debates a partir de los temas de género, sexo y mestizaje.
- 8 Pablo Rodríguez Jiménez, “Sangre y mestizaje en la América Hispánica”, *Anuario Colombiano de Historia Social y de la Cultura*, núm. 35 (2008): 279-309.
- 9 Rodríguez Jiménez, “Sangre y mestizaje”, 304.

que ha conectado ilegitimidad y mestizaje especialmente para la Nueva España.¹⁰ Sin embargo, como el propio Calvo lo sugiriera, hacían falta más estudios que dieran cuenta de la diversidad del tema. Manuel Miño Grijalva, como en otros temas, realizó una excelente síntesis al respecto al considerar que la ilegitimidad tuvo comportamientos diferenciados entre los grupos sociales, que disminuyó conforme la Iglesia y el Estado tuvieron más control sobre la familia, que fue una válvula de escape, y que en todo caso la ilegitimidad no fue característica sólo del mundo novohispano,¹¹ tema que es necesario recuperar para ayudar a la comprensión de la ilegitimidad.

Después de los estudios pioneros sobre demografía histórica para el caso novohispano,¹² en general poco se continuó con los temas planteados sobre el mestizaje, especialmente sobre

-
- 10 Thomas Calvo, "Concubinato y mestizaje en el medio urbano: el caso de Guadalajara en el siglo XVII", *Revista de Indias* XLIV, núm. 173 (1984): 203-212; Thomas Calvo, "Calor de hogar: las familias del siglo XVII en Guadalajara", en *Sexualidad y matrimonio de la América hispánica*, coord. por Asunción Lavrin (Ciudad de México/Madrid: Consejo Nacional para la Cultura y las Artes/Grijalbo, 1991), 309-338. Calvo vino a proporcionar información cuantitativa a un viejo prejuicio. Quien lo llegó a reiterar en sus excelentes libros de síntesis sobre el mestizaje fue Magnus Mörner, *La mezcla de razas en la Historia de América Latina* (Buenos Aires: Paidós, 1969). Magnus Mörner, *Estado, razas y cambio social en la Hispanoamérica colonial* (Ciudad de México: Secretaría de Educación Pública/SepSetentas 128), 1974.
- 11 Manuel Miño Grijalva, *El mundo novohispano. Población, ciudades y economía, siglos XVII y XVIII*, (Ciudad de México: Fideicomiso Historia de las Américas/FCE/El Colegio de México, 2001), 103-118. Para lo cual cita a Peter Laslett y recordarnos que en el antiguo régimen europeo existía una "subsociedad tendiente a la bastardía".
- 12 Para un primer balance de estos estudios v. Cecilia Andrea Rabell Romero, *La población novohispana a la luz de los registros parroquiales (avances y perspectivas de investigación)* (Ciudad de México: Instituto de Investigaciones Sociales/UNAM, 1990). Los trabajos de Norma Angélica Castillo Palma, "Matrimonios mixtos y cruce de la barrera de color como vías para el mestizaje de la población negra y mulata", *Signos Históricos* II, núm. 4 (diciembre 2000): 107-137; Norma Angélica Castillo Palma, *Cholula, sociedad mestiza en ciudad india. Un análisis de las consecuencias demográficas económicas y sociales del mestizaje en una ciudad novohispana (1649-1796)* 2ª ed. (Ciudad de México: UAM/Ayuntamiento de Cholula/Plaza y Valdés editores, 2008), 311-427, son una muestra de la nueva demografía; no obstante, permanece la idea de asociar ilegitimidad y mestizaje, si bien reconoce que para el siglo XVIII en Cholula la incidencia de ilegitimidad disminuyó, 312.

matrimonios mixtos e ilegitimidad, quizá por el seguimiento de modas o por la crítica precipitada a los registros parroquiales por incompletos. Afortunadamente, en los últimos años vivimos una recuperación de la historia de la población, en buena medida por la accesibilidad de las fuentes y la intención de una comprensión más amplia de la demografía, por lo que es posible revisar los viejos temas con nuevas preguntas.

En este sentido, el objetivo de este ensayo sobre Aguascalientes en la Nueva Galicia, el cual forma parte de un estudio más amplio sobre la resignificación del mestizaje, es analizar el tema de la ilegitimidad en el largo plazo, siglos XVII y XVIII, con el fin de observar los cambios y las características diferenciadas del proceso.¹³ También es un esfuerzo por integrar los estudios que se han realizado al respecto, tanto del discurso como de la historiografía, con el fin de tener una visión de conjunto de lo avanzado y de los caminos a seguir. Las fuentes utilizadas en este ensayo son los archivos parroquiales, particularmente de bautizos por calidad durante prácticamente dos siglos en la parroquia de Aguascalientes,¹⁴ con el fin de utilizar las ventajas de la historia serial en el sentido de realizar análisis de largo plazo que nos permitan encontrar la representatividad de un fenómeno. Como veremos, existen pocos estudios con estas características, por lo que mi propuesta es avanzar en los estudios comparativos al respecto.

13 Octavio Paz, *El laberinto de la soledad*, 2ª reimp (Madrid: Fondo de Cultura Económica de España, S. L., 1998). En “Los hijos de la Malinche” el autor comenta que el rechazo a la Malinche, la madre violada, tiene que ver con el rechazo a nuestra historia, de ahí la conciencia de nuestra soledad...

14 Gracias a la digitalización que ha realizado FamilySearch de los archivos parroquiales, el acceso a estas fuentes permite la renovación de los estudios de historia demográfica. Agradezco en este sentido el apoyo de Enrique Jiménez, por la recopilación de la información, y a Alfonso Quezada por enseñarme el uso de tablas dinámicas, como parte del proyecto de investigación sobre el mestizaje en Aguascalientes, en la Universidad Autónoma de Aguascalientes. Gracias a ellos he podido construir una base de datos amplia (que comprende villas y pueblos) para lo que luego se conformaría en un estado de la República.

La fabricación de un estigma

Se ha documentado cómo el patriotismo criollo comenzó por reivindicar la tierra y la población americanas a partir de la teoría hipocrática de los humores y temperamentos (coléricos, flemáticos, sanguíneos y melancólicos). Sin embargo, no hay temperamento para los resultados de la mezcla. La disputa de Enrico Martínez y Diego de Cisneros para el caso específico de la Nueva España, si bien se referirá especialmente a los indios americanos y, en sentido amplio, a los nacidos en estas tierras, no resultará en una consideración para los mestizos. El primero le otorgaría una complejión “flemática y sanguínea” a los indios, lo cual parecería una combinación favorable. Sin embargo, De Cisneros aclararía que no existe tal combinación: “que el hombre flemático se haga sanguíneo no lo he leído ni oído”, y que en todo caso desde Aristóteles sabemos que los flemáticos “para ninguna cosa eran buenos”, dado que los de este temperamento flemático son perezosos, olvidadizos, insensatos... Para De Cisneros los indios americanos, dado su buen ingenio y memoria, son de naturaleza melancólica, es decir más bien tristes y sensibles.¹⁵ Quizá la melancolía, como lo argumentara Bartra, sería el temperamento que presagiaría el individualismo de la modernidad y, en este sentido, representaría a la población que era la novedad, aunque la polémica por los temperamentos en la Nueva España habla de una ausencia. Si los españoles eran coléricos y los indios melancólicos, ciertamente la pregunta mayor era sobre el mestizaje: “¿qué ocurre con los temperamentos al producirse la mezcla?”.¹⁶ La respuesta no se encuentra, por lo que ante este vacío y sobre todo la ampliación de la población mestiza, se

15 Carlos López Beltrán, “Sangre y temperamento. Pureza y mestizajes en las sociedades de castas americanas”, en *Saberes locales. Ensayos sobre historia de la ciencia en América Latina*, ed. por Frida Gorbach y Carlos López Beltrán (Zamora: El Colegio de Michoacán, 2008), 313-326. Puede verse también con provecho: Martha Margarita Tappan Velázquez, “La representación del mundo en el género de escritura del siglo XVI: Repertorio de los tiempos” (tesis de doctorado, UAM, 2011), 218.

16 López Beltrán, “Sangre y temperamento”, 322.

fabricó un estigma ante lo mezclado, que pasa ciertamente por la erotización del otro al pensarlo como ilegítimo, y con ello sujeto de dominación. De ahí la asimilación de mezcla e ilegitimidad.

Para los primeros años de la conquista y de la colonización, ante la escasez de mujeres españolas, ciertamente la ilegitimidad de los primeros mestizos fue mayoritaria no obstante las recomendaciones a los encomenderos, por ejemplo, de casarse con el fin de cumplir con las leyes de la Iglesia y así legitimar a sus herederos. Sin embargo, ante la multiplicación de los mestizos, muy pronto comenzaron a predominar los criterios de jerarquía y dominio. Ciertamente el prejuicio discriminatorio sería más explícito en contra de la negritud y la esclavitud.¹⁷ Sin embargo, si analizamos

-
- 17 Úrsula Camba Ludlow, *Imaginario ambiguo, realidades contradictorias. Conductas y representaciones de los negros y mulatos novohispanos, siglos XVI y XVII* (Ciudad de México: El Colegio de México, 2008). La amplia historiografía sobre la “tercera raíz” en la Nueva España constituye una de las críticas más importantes a la idea tradicional del mestizaje entre españoles e indias: Gonzalo Aguirre Beltrán, *Obra Antropológica II, La población negra de México. Estudio etnohistórico*, 3ª ed., corregida y aumentada (Ciudad de México/Xalapa: FCE/INI/Universidad Veracruzana/Gobierno de Veracruz, 1998). La invitación a este tipo de historias viene también por el lado de la antropología estadounidense: Sidney W. Mintz y Richard Price, *El origen de la cultura africano-americana. Una perspectiva antropológica* (Ciudad de México: CIESAS/UAM/Universidad Iberoamericana, 2012). Para el caso mexicano la bibliografía es cada vez más abundante, una síntesis puede consultarse en el libro de Ben Vinson III y Bobby Vaughn, *Afroméxico. Herramientas para la historia* (Ciudad de México: CIDE/FCE, 2004), si bien este tipo de introducciones al tema por historiadores estadounidenses han sido criticadas, con razón, por los escasos trabajos citados de estudiosos mexicanos, v. María Elisa Velázquez, “Aportes y debates recientes sobre africanos y afrodescendientes en México”, *A Contra corriente. Una revista de historia social y literatura de América Latina*, núm. 7.3 (Spring 2010): 419-26. Quizá un trabajo complementario en este sentido es el de la misma María Elisa Velázquez y Gabriela Iturralde Nieto, *Afrodescendientes en México. Una historia de silencio y discriminación* (Ciudad de México: CONAPRED/INAH, 2012). Un libro clave para el estudio de las mujeres afrodescendientes y sus representaciones: María Elisa Velázquez, *Mujeres de origen africano en la capital novohispana, siglos XVII y XVIII* (Ciudad de México: INAH/UNAM, 2006). Para una historiografía reciente Juan Manuel de la Serna, “Esclavizados y libres: Historia e Historiografía de México”, en *Cartografías afrolatinoamericanas: perspectivas situadas para análisis transfronterizos* (Buenos Aires: Ed. Biblos, 2013), 263-273.

el prejuicio sobre el mismo concepto de mestizo veremos los matices en los discursos sobre la mezcla social.

En términos de la normatividad, como bien lo comentara Konetzke desde los inicios de la investigación sobre el mestizaje,¹⁸ la política indiana no promovió la unión entre diferentes grupos sociales. No obstante, la Iglesia reconoció la “libre” elección de la pareja con el fin de ampliar la evangelización y los matrimonios, y así limitar los amancebamientos. En la práctica, predominó la aceptación de la elección de las parejas promovida por la Iglesia desde por lo menos el Concilio de Trento.¹⁹ La existencia misma de los registros de los matrimonios mixtos sugiere la importancia del reconocimiento eclesiástico frente a las diferencias de calidad.

La primera generación de mestizos novohispanos se formó a partir de la conquista, con gran escasez de mujeres españolas por lo que, como lo dijera Magnus Mörner, en cierto sentido se trató de una conquista de mujeres.²⁰ La mayor parte de los españoles en los primeros años tuvieron concubinas e hijos mestizos, algunos de los cuales serían elogiados en el proceso de la guerra de colonización. Los cercanos al grupo materno, por el contrario, y conforme se incrementaba su número, tendrían un lugar indefinido ante la política de separación entre españoles e indios. Ya desde mediados del siglo XVI se conoce el temor del virrey Luis de Velasco por el crecimiento de los mestizos: “Los mestizos van en gran aumento y todos salen tan mal inclinados y tan osados para todas maldades que a estos y a los negros se ha de temer [...]”.²¹

18 Richard Konetzke, “El mestizaje y su importancia en el desarrollo de la población durante la época colonial”, *Revista de Indias* VII, núm. 24 (1946), 215-237.

19 Patricia Seed, *Amar, honrar y obedecer en el México colonial. Conflictos en torno a la elección matrimonial, 1574-1821* (Ciudad de México: Alianza editorial/CONACULTA, 1991). La autora realiza una excelente comparación con la familia “tradicional” europea, sobre todo en el tema de la libertad de elección.

20 Mörner, *La mezcla de razas*, 33.

21 Carta de Don Luis de Velasco, el primero, a Felipe II, en México, a 7 de febrero de 1554, *cit pos*. Pilar Gonzalbo, “La trampa de las castas”, en *La sociedad novohispana. Estereotipos y realidades*, coord. por Solange Alberro y Pilar Gonzalbo (Ciudad de México: El Colegio de México, 2013), 51.

Después de la “invención” del otro en el proceso de conquista, la gran novedad para la historia moderna fueron los mestizos, más allá del primer encuentro de españoles e indias. La llegada de negros esclavos y su participación en las interacciones sociales, de “catalizadores” en el proceso de mezcla,²² permitió que pronto el mestizo representara no sólo a los hijos de españoles sino también de afrodescendientes e indias. De tal manera que las castas, es decir “mestizos, negros, mulatos y otras castas” como se les nombraba, llegaron a constituir la novedad para fines del siglo XVI y, por lo tanto, sin un claro referente y ubicación en la sociedad novohispana. De ahí que lo relevante es observar los cambios en el discurso, como lo ha comentado López Beltrán; observar “el traslado de la mirada desde la diferencia moral (hoy diríamos, cultural) a la diferencia física, y el afinamiento en ella de categorías y valoraciones”.²³ Sin embargo, este traslado de la mirada que fue racializando el discurso para el siglo XVIII, partió de un estigma de origen al asimilar mestizaje e ilegitimidad.

La legitimidad de los hijos estuvo vinculada estrechamente al tema de la “limpieza de sangre” y del honor, al “orgullo del linaje” y en términos de género al papel de la mujer en el mantenimiento del orden social. El código colonial del honor orientado a la élite española estuvo basado fundamentalmente en la vigilancia de la sexualidad femenina.²⁴ Porque el honor implicaba a la pareja, pero sobre todo se centraba en la virginidad femenina, a fin de evitar hijos fuera del matrimonio o ilegítimos, que no tendrían las ventajas de pertenecer a una familia o linaje patriarcal, y que llevaría a las madres a una deshonra pública. El honor, por lo tanto, se

22 La idea de que los grupos de “afromestizos” fueron el elemento “catalizador” para la mezcla social, dada su propensión a contraer matrimonios con otros grupos, es decir a su heterogamia, lo analizo para doscientos años de matrimonios mixtos en otro ensayo.

23 López Beltrán, “Sangre y temperamento”, 290.

24 Ann Twinam, “Honor, sexualidad e ilegitimidad en la Hispanoamérica colonial”, en *Sexualidad y matrimonio*, coord. por Asunción Lavrín, 127-171. La autora documenta casos en que era posible legitimar lo ilegítimo, lo cual mostraría excepciones sobre el código prevaleciente.

centró en los comportamientos femeninos, en el control estricto de su sexualidad, dado que tener hijos fuera del matrimonio no estigmatizaba a los hombres; más aún, el honor era el mecanismo a través del cual se reproducía la discriminación y la jerarquía de la élite, así como el ideal de la familia patriarcal.

Sin embargo, la sexualidad femenina en la práctica, como bien lo demostrara Twinam, estaba “más allá de las dicotomías “virgen soltera o esposa casta, por un lado, y las deshonestas madre soltera y esposa promiscua, por el otro”.²⁵ Tanto el análisis de los matrimonios mixtos como sobre la ilegitimidad muestran las diferentes implicaciones de este código de honor en las prácticas sociales de las diferentes calidades, incluso en la época de mayor recrudescimiento de este tipo de políticas, por ejemplo a partir de la Pragmática de 1776-78.²⁶ Si este código de honor tuvo dificultades en instrumentarse ampliamente entre la élite, mayor fue la diferencia entre prácticas y representaciones entre las castas. De ahí que la política de la Corona, si bien mostró contradicciones y ambigüedades, por ejemplo, entre las disposiciones civiles y las establecidas por la Iglesia, también tuvo criterios para las diferentes calidades con el fin de mantener la jerarquía y la distinción, el monopolio de la riqueza y de los privilegios.

Un caso paradigmático en el discurso colonial es el de Solórzano Pereira, quien en su *Política indiana*, sin duda un reconocimiento a la defensa del indio por el Imperio así como una defensa de la legitimidad de los criollos, presenta la visión sobre el mestizaje en general (en los que incluye a los mulatos y otras castas) al reafirmar la idea sobre la mancha que estigmatizó “la mixtura de sangre”.

Según este autor, los mestizos “lo más ordinario es que nacen del adulterio, o de otros ilícitos y punibles ayuntamientos [...] sobre él cae la mancha del color vario y otros vicios, que suelen ser

25 Twinam, “Honor, sexualidad e ilegitimidad”, 132-133.

26 Ann Twinam, “Las reformas sociales de los borbones: una reinterpretación revisionista”, *Revista Montalbán* (Dossier: la familia en América Latina), núm. 34 (2001): 219-44.

como naturales y mamados en la leche [...]”. Considera además que deben pagar tributo los mestizos en general, como ya lo han establecido algunas cédulas, ya que “no debe ser más privilegiada la lujuria que la castidad [...]”.²⁷ Esta visión de una de las mentes más esclarecidas e influyentes ante Felipe III advierte del discurso imperante, frente a una realidad que rebasaba los criterios tradicionales de percibir el mundo.²⁸ Porque la reiteración de que se les cobrara tributos deja ver la opinión prevaleciente de incorporarlos al sistema tributario para no privilegiar más “la lujuria que la castidad”, porque bajo esta idea los mestizos debían pagar tributos más que los indios dada su mancha original. Ello mostrará confusión y ambigüedad ante la dificultad de reconocer a los otros, pero sobre todo al distinguir a la “plebe” infame y degenerada de las buenas familias.

No deja de sorprender el informe de Sigüenza y Góngora sobre los participantes en el “alboroto y motín” de 1692, en donde la plebe “tan en extremo plebe” se amotina en contra de la falta de alimentos:

[...] porque, siendo plebe tan en extremo plebe, que sólo ella la puede ser de la que se reputare la más infame, y lo es de todas las plebes, por componerse de indios, de negros, criollos y bozales de diferentes naciones, de chinos, mulatos, de moriscos, de mestizos, de zambaigos, de lobos y también de españoles que, en declarándose zaramullos (que

27 Juan de Solórzano Pereira, *Politica Indiana*, “Cap. xxx” (Madrid: Diego Díaz de la Carrera, 1648), 244-248. Curiosamente, la lectura de Mörner sobre Solórzano Pereira es más bien positiva sobre los mestizos: Magnus Mörner, *La mezcla de razas*, 51, nota 32. Esta idea sobre los vicios de los mestizos se encuentra también en el informe de los hermanos Ulloa sobre el Perú: Jorge Juan Ulloa y Antonio Ulloa, *Noticias secretas de América* (Londres: Imprenta de R. Taylor, 1826), 399. Sobre la conveniencia de poblar en tierras de indios con mestizos, los Ulloa comentaron: “se reducen a que siendo gente inquieta, holgazana y viciosa estos mestizos que se desterrasen a los gobiernos, sería de temer en ellos alguna sublevación [...]”; además recomendaban mandar con ellos mujeres para evitar mayores dificultades. Ciertamente es menor el comentario de los Ulloa sobre mestizos que sobre los vicios de curas...

28 Un análisis de esta idea de Solórzano Pereira la encontramos en: Verena Stolcke, *Racismo y sexualidad en la Cuba colonial* (Madrid: Alianza editorial, 1992), 204.

es lo mismo que pícaros, chulos y arrebatcapas) y degenerando de sus obligaciones, son los peores entre tan ruin canalla...²⁹

El prejuicio sobre el mestizaje también fue reelaborado por el “protonacionalismo criollo”, es decir, por la defensa criolla ante la disputa por el nuevo mundo en el siglo XVIII, particularmente ante la idea ilustrada de la degeneración de las razas. Tenemos otro testimonio de un virrey a principios del siglo XVIII. Se trata de Fernando de Alencastre Noroña y Silva, duque de Linares, Marqués de Valde-fuentes, Porta Alegre y Govea, trigésimo quinto Virrey de la Nueva España (1711-1716), a quien cito sobre la sociedad novohispana:

[...] se compone de diferentes castas que han procreado los enlaces de español, indio y negro; pero confundiendo de tal suerte su primer origen, que ya no hay voces para explicar y distinguir estas clases de gentes que hacen el mayor número de habitantes del reino. *Degenerando siempre en sus alianzas*, son correspondientes sus inclinaciones viciosas, miran con entrañable aborrecimiento la casta noble del español y con aversión y menosprecio la del indio [...].³⁰

El contexto de la disputa por el nuevo mundo nos advirtió de los prejuicios ilustrados sobre el mestizaje. Sin embargo, poco conocemos las estrategias de los pensadores criollos para distinguirse de los mestizos frente a los criterios españoles. De ahí que la polémica de Eguíara y Eguren contra el deán de Alicante, Manuel Martí, sobre la supuesta falta de tradición intelectual “mexicana”,

29 Carlos de Sigüenza y Góngora, “Alboroto y motín de México del 8 de junio de 1692”, en *Relaciones históricas*. Selección, prólogo y notas de Manuel Romero de Terreros (Ciudad de México: UNAM/Biblioteca del Estudiante Universitario, 1940), 145-154.

30 *Cit. pos.* Hipólito Villarroel, *Enfermedades políticas que padece la capital de esta Nueva España* (Ciudad de México: Porrúa, 1999), 194. El informe del virrey Linares es de 1720, poco después de su encargo para pintar una serie de castas. Para un análisis amplio del rechazo al mestizaje v. López Beltrán, “Sangre y temperamento”.

expresé esta diferenciación. Juan José Eguiara y Eguren, rector de la Universidad Pontificia, era el más influyente pensador de su tiempo y respondería al deán valenciano con el puntual registro que llevara a cabo de la tradición intelectual y cultural tanto prehispánica como mexicana, además de ser el integrador de la idea del mestizaje a partir de las uniones entre españoles e indígenas para fundamentar el nacionalismo criollo.³¹

Andrés Arce y Miranda, colaborador para la “Biblioteca mexicana” de Eguiara y Eguren, escribió confidencialmente sus opiniones sobre las mezclas sociales.³² En sus notas, llamadas “Noticias de los escritores de la Nueva España”, comentó que las escribía “para sacar en limpio la pureza de sangre de los criollos literatos; pues se debe recelar de la preocupación en que en la Europa están de que todos somos mezclados (o como decimos champurros), influyó no poco en el olvido en que tienen los trabajos de los beneméritos”. Cuestionaría incluso el nombre mismo de “criollo”, porque “sobre ridículo es denigrativo e infamativo” dado que fue inventado para los hijos de los esclavos negros en

31 Juan José Eguiara y Eguren, *Bibliotheca mexicana*, Compilación, prólogo y notas de Ernesto de la Torre Villar, con la colaboración de Ramiro Navarro de Anda (Ciudad de México: UNAM, 5 vol, 1986/1990). Existen varios trabajos que han tratado la “polémica mexicana” con Martí: Ernesto de la Torre Villar, “Defensa y elogio de la cultura mexicana”, en *Juan José de Eguiara y Eguren y la cultura mexicana*, coordinación y presentación de Ernesto de la Torre Villar (Ciudad de México. UNAM, 1993), 133-150. Claudia Comes Peña, “Diálogos americanos en torno a una polémica: las respuestas a Martí, deán de Alicante”, en *Diálogos culturales en la Literatura Iberoamericana*, Actas del xxxix Congreso del Instituto Internacional de Literatura Iberoamericana, ed. por Concepción Reverte Bernal (Madrid: Ed. Verbum, 2013), 257-267. José Carlos Rovira, “Para una revisión de la polémica mexicana dieciochesca con Manuel Martí, Deán de Alicante”, *Sharq-Andalus*, núm. 10-11, Homenaje a M. Jesús Rubiera Mata (1993-1994): 607-636.

32 Efraín Castro Morales, “Los cuadros de castas de la Nueva España”, *Jahrbuch für Geschichte von Staat, Wirtschaft, und Gesellschaft Latinoamerikas*, núm. 20, Köln, Böhlau Verlag (1983): 671-90. Arce y Miranda era amigo de Eguiara y Eguren y formaba parte del círculo intelectual alrededor del rector de la Universidad Pontificia; había sido educado con los jesuitas, hasta obtener su doctorado en teología, para después ocupar unos curatos y ser nombrado obispo de Puerto Rico, cargo al que renunció. Lamentablemente el autor no menciona dónde se encuentra el texto de Arce y Miranda.

América.³³ La idea de rescatar el pasado de la pureza de sangre era también una forma de diferenciarse de los “champurros”, de ahí la reproducción de un prejuicio que estigmatizaría a la mezcla social al presentarla como “ilícita”. De esta manera, el desprecio a la gente de piel quebrada, incluidos algunos mestizos, estuvo alimentado por las pugnas entre peninsulares y criollos, ya que ambos grupos exageraron su orgullo racial. De acuerdo con Guillermo Céspedes: los peninsulares “enrostraban a los criollos sus gotas de sangre mestiza y en consecuencia exageraron unos y otros su orgullo racial de blancos en el correlativo desprecio por la gente de color”.³⁴

La Carta ampliada de ilegitimidad

Más allá del discurso, es necesario conocer en términos historio-gráficos lo dicho sobre el tema de la ilegitimidad. Los pioneros trabajos de Thomas Calvo, como se ha comentado, son un referente obligado; Calvo encontró para la Guadalajara del siglo XVII cifras verdaderamente escandalosas, al grado de que se llegó a preguntar si América Latina pertenecía al mundo hispánico y, por ende, al occidental.³⁵ El promedio general de nacimientos fuera

33 Castro Morales, “Los cuadros de castas”, quien analiza el texto de Arce y Miranda. Para una incorporación también del texto de Arce y Miranda, v. Ilona Katzew, *La Pintura de castas* (Madrid: Ed. Turner, 2004), 94. También comenta la autora que fue idea original del virrey Linares presentar al rey de España y a la Corte las diferentes mezclas raciales mediante los cuadros de Juan Rodríguez Juárez.

34 *Cit. pos.* Mörner, *La mezcla de razas*, 62.

35 Calvo, “Calor de hogar: las familias del siglo XVII en Guadalajara”, 309-338. Thomas Calvo, “Concubinato y mestizaje en el medio urbano: el caso de Guadalajara en el siglo XVII”, 203-212; Solange Alberro, “El amancebamiento en los siglos XVI y XVII: el medio eventual de medrar”, en *Familia y Poder en Nueva España. Memorias del tercer Simposio de Historia de las Mentalidades* (Ciudad de México: INAH, 1991), 155-166. Thomas Calvo, *Guadalajara y su región en el siglo XVII, Población y Economía* (Guadalajara: Ayuntamiento de Guadalajara, 1992); igualmente: *Poder, religión y Sociedad en la Guadalajara del siglo XVII* (Ciudad de México: Centro de Estudios Mexicanos y Centroamericanos, 1991), además de múltiples ensayos entre los que habría que destacar: *La Nueva Galicia en los siglos XVI y XVII* (Zapo-

del matrimonio para dicho siglo en Guadalajara era, de acuerdo con Calvo, 55,4 % del total de los bautizos, y hasta el 60.5 % para mulatos. Sin embargo, para las diferentes calidades el autor sólo analiza 5 años, 1692-93 y 1698-1702. No obstante que se trataba de un primer hallazgo, los siguientes trabajos al respecto observaron una relación estrecha entre mestizaje e ilegitimidad, hasta hacerlos prácticamente sinónimos. Sin embargo, es necesario revisar los datos.³⁶

El siguiente cuadro, “Carta ampliada de ilegitimidad mexicana”, fue elaborado a partir de un primer esfuerzo de Ann Twinam y desarrollado por este autor para mostrar, por una parte, la insuficiencia de los estudios existentes en un primer momento sobre ilegitimidad (principalmente por la irregularidad de las fuentes); pero por otra parte, para analizar pese a la diversidad algunos patrones que pueden ayudarnos a entender mejor el proceso.³⁷ El cuadro sintetiza la historiografía sobre la ilegitimidad en la Nueva España.

pan/Ciudad de México: El Colegio de Jalisco/Centro de Estudios Mexicanos y Centroamericanos, 1989).

36 Un primer estudio sobre la ilegitimidad se lo debemos a Woodrow Borah y Sherburne F. Cook, “Marriage and Legitimacy in Mexican culture: Mexico and California”, en *California Law Review* 54, núm. 2 (may 1966): 946-1008. Aunque se refieren a información sobre todo del siglo xx, presenta promedios de nacimientos ilegítimos para los años 1900-05 y 1959-61 para cada estado de la república, y consideran el tema de la ilegitimidad como una cuestión “cultural” heredada por lo menos desde el periodo colonial. No obstante, como otros trabajos de estos pioneros, su comparación entre mexicanos y méxico-americanos es muy sugerente.

37 Twinam, “Las reformas sociales de los borbones”.

Cuadro 1. Carta ampliada de ilegitimidad mexicana, ss. XVII y XVIII

Localidad	Años	Espanoles %	Indios %	Castas %	Total %
Calvo, Thomas_Guadalajara	1692-1693;1698-1702	39.0	50.0	51.7	48.1
Calvo, Thomas_Acatzingo	1650-1712			12.6	
	1720-1802		4.1		
Morin, Claude_Zacatelco	1721-26 y 1785-91		4.0		
			2.7		
Pescador_Ciudad de México (Sagrario)	1724	36.9	34.8	37.0	36.4
	1753	27.7	31.6	32.3	31.0
	1762	17.3	31.6	29.6	27.0
	1782	23.7	32.6	44.3	36.2
Gonzalbo, Pilar_ Cd. México- Santa Veracruz,	1730	34.1	26.3	30.5	30.1
		36.0	33.3	47.1	38.7
Sagrario	1790	18.7	9.9	18.9	15.8
Gonzalbo, Pilar_Santa Veracruz Sagrario		18.3	26.8	24.5	23.2
Chena, Rodolfo_Chilapa	1772-82				11.0
Castillo Palma, Norma A._ Cholula	1652-1741	24.0	5.0	20.3	25.0
Rabell, Cecilia_San Luis de la Paz, Guanajuato	1645-64	6.8	43.7	26.3	25.6
	1700-19	10.3	12.6	27.2	14.5
	1750-69	10.5	9.6	13.4	10.5
	1790-1809		5.0	9.0	7.5
	1645-1809				14.5
Carmagnani, Marcelo_Charcas, SLP	1605-1699	15.8	13.8	41.7	23.7
	1710-1724	17.0	17.0	31.6	21.8
	1605-1724	16.4	15.4	35.6	22.4
Carmagnani, Marcelo_San Luis Potosí	1605-1654	25.6	14.8	66.0	35.4
McCaa, Robert_Parral	1770	6.0		30.0	22.0
González Flores, José Gustavo_ Taximaroo, Michoacán	1667-1700	16.0	7.3	29.6	17.6
	1701-1826	8.9	6.1	16.9	10.6
	1667-1826	12.4	6.7	23.2	14.1
González Esparza, Víctor M._ Aguascalientes	1616-1700	14.0	17.2	36.0	22.4
	1701-1800	8.6	17.1	22.6	16.1
	1616-1800	11.3	17.1	29.3	19.8
Promedio general Nueva España		23.0	22.5	30.2	25.2

Continuación de cuadro

Localidad	Años	Españoles %	Indios %	Castas %	Total %
Virreinato Río de la Plata					
Arcondo_Córdoba	1780-1799			50.0	
Celton_Córdoba	1778-1784	45.1		53.7	
Ferreyra_Córdoba-ciudad	1760-90	27.0		50.9	
Ferreyra_Córdoba-campaña		10.8		53.5	
García_Tucumán	1790-1810	10.0	37		
Santa Fe	1767				17
Ciudad	1783-86				50
Rural	1776-1785				27.6
Pampa porteña, Luján	1780-1800				16.5
Pampa porteña, Magdalena	1738-1765				13.6
Nuevo Reino de Granada					
Dueñas Vargas, Guiomar_Catedral,	1765-1795	20.3	53.5	69.7	47.8
Dueñas Vargas, Guiomar_Las Nieves,	1765-1795	39.1	55.6	58.7	51.1

Fuente: Ampliación de VMGE a partir de Ann Twinam, “Las reformas sociales de los borbones: una interpretación revisionista”, *Revista Montalbán* (Dossier: la familia en América Latina), núm. 34, (2001): 222. Para el caso de Guadalajara retomé las cifras proporcionadas por Thomas Calvo, “Calor de hogar: las familias del siglo xvii en Guadalajara”, en *Sexualidad y matrimonio de la América hispánica*, coordinado por Asunción Lavrin (Ciudad de México/Madrid: Consejo Nacional para la Cultura y las Artes/Grijalbo, 1991), 309-338, Cuadro xi. Pilar Gonzalbo, “La trampa de las castas”, en *La sociedad novohispana. Estereotipos y realidades*, coord. por Solange Alberro y Pilar Gonzalbo (Ciudad de México: El Colegio de México, 2013), 93-95, Cuadros 15-18. Y los estudios de Marcelo Carmagnani, “Demografía y Sociedad: La estructura social de los centros mineros del norte de México, 1600-1720”, en *Historia mexicana* 21, núm. 3 (enero-marzo 1972): 419-59; Norma Angélica Castillo Palma, *Cholula, sociedad mestiza en ciudad india. Un análisis de las consecuencias demográficas económicas y sociales del mestizaje en una ciudad novohispana (1649-1796)*, 2ª ed. (Ciudad de México: UAM/Ayuntamiento de Cholula/Plaza y Valdés editores, 2008), 311-427, Cuadro 4.6, 348; José Gustavo González Flores, *Mestizaje de papel. Dinámicas demográficas y familias de calidad múltiple en Taximaroa (1667-1826)* (Zamora/Saltillo: El Colegio de Michoacán/Universidad Autónoma de Coahuila, 2016); para el caso de Argentina: Mónica Ghirardi, *Matrimonios y familias en Córdoba, 1700-1850. Prácticas y representaciones* (Córdoba, Argentina: Universidad Nacional de Córdoba/Centro de Estudios Avanzados, 2004), 408-411. Para el caso del Nuevo Reino de Granada v. Guiomar Dueñas Vargas, *Gender, race and Class: Illegitimacy and family life in Santa Fe Nuevo Reino de Granada, 1770-1810* (Ph.D. Dissertation, University of Texas at Austin, August 1995), 209.

Como podemos observar en el Cuadro “Carta ampliada de ilegitimidad”, los periodos de análisis en los primeros estudios demográficos para el caso novohispano son cortos y fragmentados (el mayor periodo considerado es el de Taximaroa y, como lo desarrollaremos, sobre Aguascalientes), por lo que me parece que se llegaron a conclusiones anticipadamente (unir mestizaje con ilegitimidad) sin tener los estudios necesarios de largo plazo al respecto.

Los estudios presentados en el Cuadro ofrecen una gama amplia que va, en general, del 6 al 50 por ciento de ilegitimidad en los registros de bautizos, quizá en buena medida debido a la inconsistencia de las fuentes consultadas en la mayoría de los casos. Ello también se observa analizando las diferentes calidades: en los indios del 5 al 50 por ciento; entre los españoles del 6 al 39, y entre las castas del 12 al 66 por ciento. Ciertamente el mayor porcentaje lo encontramos entre las castas (incluidos mestizos, mulatos y otras), por lo que estos porcentajes son un indicio de la disposición a la heterogamia, es decir a mezclarse con personas fuera del propio grupo, pero no necesariamente como explicación del mestizaje a partir de la ilegitimidad.

Por otra parte, las variaciones en los indicadores de ilegitimidad también atienden si era en ciudad, en pueblos o en el campo, siendo mayores en promedio los porcentajes en ciudades como Guadalajara (48 %), Ciudad de México (36.4 %) y San Luis Potosí (35.4 %); intermedios en pueblos mineros como Charcas (23.7 %) y Parral (22 %) o villas como Aguascalientes (19.8 %) productoras de ganado y cereales y relacionadas con la minería, y definitivamente bajos en pueblos mayoritariamente de indios como en Taximaroa, Michoacán (14.1 %), San Luis de la Paz, hoy Guanajuato (9.6 %), o Chilapa, Guerrero (11 %). Dada las variaciones en el poblamiento entre el centro/sur y las regiones de Tierra adentro, también se pueden observar diferencias en la ilegitimidad de los bautizos entre el norte y el sur de la Nueva España.

Salvo los casos extremos encontrados por Calvo (50.0 %) y Rabell (47.3 %) en el siglo xvii para la población indígena, los

registros de ilegitimidad entre ésta tienden a ser más bajos, con un promedio general (22.5 %) muy similar al de los españoles (23 %).

Si analizamos los casos que registran los cambios entre el siglo XVII y XVIII los mayores cambios los observamos en las series más consistentes, es decir en los casos de Taximaroa y Aguascalientes: de 7 puntos en el primer caso y de 6.6 por ciento en el caso de Aguascalientes. Una tendencia a la baja entre los españoles, pero sobre todo entre las castas, que para el caso de Aguascalientes es de hasta más de 13 puntos porcentuales. Entre los indios prácticamente no hay variaciones en el indicador entre uno y otro siglo, salvo en el caso de San Luis de la Paz.

En todo caso, para las diferentes calidades la tendencia es a la baja entre los datos de un siglo a otro, o incluso dentro del mismo siglo XVIII (no en los datos de Pescador, pero sí en los de Gonzalbo para la Ciudad de México), lo que viene a mostrar las variaciones, pero también una tendencia a la baja que es compartida por los diferentes estudios que permiten la comparación.

Para el caso de Argentina, Mónica Ghirardi ha encontrado, con bases de datos menos continuas, tendencias similares sobre todo en las diferencias entre calidades, entre campo/ciudad y en el tiempo, en una tendencia hacia la baja de la ilegitimidad. La autora también plantea la comparación con Europa, y relaciona las concepciones premaritales lo cual, comenta, “de ser considerado, elevaría los niveles de sexualidad extramatrimonial en las poblaciones europeas”.³⁸

Para el caso del Nuevo Reino de Granada, el estudio de Dueñas Vargas continúa siendo el referente principal; con una temporalidad de cuarenta años (1770-1810) observó altas tasas de ilegitimidad en el nacimiento de prácticamente las tres calidades

38 Mónica Ghirardi, *Matrimonios y familias en Córdoba, 1700-1850. Prácticas y representaciones* (Córdoba, Argentina: Universidad Nacional de Córdoba/Centro de Estudios Avanzados, 2004), 408-411.

principales, con un promedio general superior al 50 %, en una tendencia hacia la alza particularmente en la parroquia de Las Nieves.³⁹

Ahora bien, la explicación de las altas tasas de ilegitimidad se encuentra no en la propensión “natural” de los mestizos o negros y mulatos a la ilegitimidad, al grado de identificar mestizos con vicio y degeneración. Más bien, puede relacionarse a otros fenómenos de la época, particularmente a las constantes y enormes olas migratorias en zonas de frontera o en crisis, en donde el control de la Iglesia era menor o se había reducido. En este sentido, el papel de la Iglesia y sus sacerdotes era central en el trato a los hijos ilegítimos, y en la posterior transformación de éstos en bastardos y a las concubinas en amantes.⁴⁰

Esta transición que se observa a partir de la supresión de los privilegios a unas y otros, pasa necesariamente por el control de la legalidad en el matrimonio y en los nacimientos. Existían otras formas de legitimación posterior, por ejemplo el presionar a los cónyuges para matrimoniarse, y normalizar así el lugar de sus hijos “naturales”; otra estrategia fue también a través de las “gracias al sacar”, es decir del impuesto establecido por la Corona con el fin de cambiar el estatus originalmente ilegítimo o de mestizo, mulato, pardo o lobo.⁴¹

Así pues, lo que muestra esta “Carta ampliada de ilegitimidad” es principalmente la falta de estudios en el largo plazo y que permitan la comparación. Sólo tres estudios comprenden más de cien años y están reducidos espacialmente, por lo que difícilmente podemos tener un panorama lo suficientemente amplio acerca de la Nueva España y en general en Iberoamérica.

39 Guiomar Dueñas Vargas, *Gender, race and Class: Illegitimacy and family life in Santa Fe Nuevo Reino de Granada, 1770-1810* (Ph.D. Dissertation, University of Texas at Austin, August 1995), 209.

40 José Mateo, “Bastardos y concubinas. La ilegitimidad conyugal y filial en la frontera pampeana bonarense (Lobos 1810-1869)”, *Boletín del Instituto de Historia Argentina y Americana*, doctor Emilio Ravignani, Tercera serie, núm. 13 (1er. Semestre de 1996).

41 Ann Twinam, *Purchasing Whiteness. Pardos, Mulattos, and the Quest for Social Mobility in the Spanish Indies* (Redwood City: Stanford University Press, 2015).

La ilegitimidad en Aguascalientes, Nueva Galicia

El regreso a las fuentes, en este caso parroquiales de Aguascalientes, una subregión de Nueva Galicia, Tierra Adentro, para los siglos XVII y XVIII ofrece, sin embargo, un panorama más amplio al mostrado hasta el momento en los estudios novohispanos. El matizar de acuerdo con las diferentes calidades y con los tiempos puede contribuir a comprender el tema, más allá del discurso asociado entre mestizaje e ilegitimidad.

El caso de Aguascalientes puede ser representativo dado que se encuentra ubicado en una zona central entre Zacatecas y Guanajuato, en la transición entre el Bajío y las tierras semidesérticas del norte de la Nueva España, en un espacio en donde una nueva sociedad se conformó a partir de la dinámica global que caracterizó a la “Norteamérica española”.⁴² La hipótesis ofrecida por John Tutino en el sentido de que la dinámica del capitalismo tuvo en la región del Bajío hasta Zacatecas un centro y no una periferia, junto con la integración de una población diferenciada por sus amplias mezclas de calidades y su espíritu de trabajo, plantea nuevas interrogantes y posibilidades de investigación. En este sentido es que podemos insertar este estudio sobre las características de la población en dicha región.

Aguascalientes fue Alcaldía mayor de la Nueva Galicia y Subdelegación de la Intendencia de Guadalajara, y uno de los principales centros ganaderos de la región desde sus orígenes.⁴³ La población de Aguascalientes, a diferencia de los centros mineros, de las grandes ciudades y las costas, estuvo dividida de manera tripartita entre españoles, indios y castas hasta bien entrado el siglo

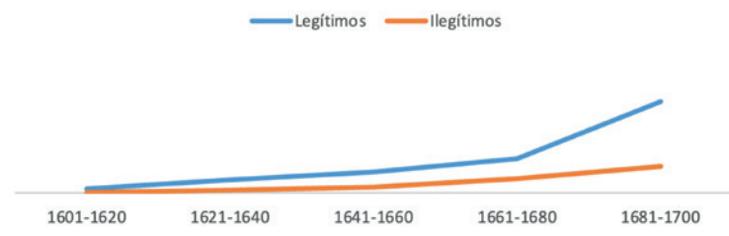
42 John Tutino, *Creando un nuevo mundo. Los orígenes del capitalismo en el Bajío y la Norteamérica española* (Zamora/Tenango de Doria: El Colegio de Michoacán/Universidad Intercultural del Estado de Hidalgo/FCE, 2016).

43 Ramón María Herrera, *Guadalajara ganadera. Estudio regional novohispano, 1760-1805* (Aguascalientes/San Luis Potosí: Universidad Autónoma de Aguascalientes/El Colegio de San Luis, 2015).

xviii. En el siglo xvii fue zona de frontera dado lo tardío del poblamiento, a partir sobre todo del cambio de estrategia de la guerra a “fuego y sangre” hacia la necesidad de poblar los grandes territorios obtenidos. Después de una primera mitad del siglo incierta, la crisis del siglo xvii se expresaría sobre todo en los años treinta, para tener una clara expansión a partir de la segunda mitad de este siglo hasta alcanzar una población de poco más de siete mil habitantes. El crecimiento de la población sería sobre todo en el siglo xviii, ya que la Subdelegación alcanzaría una población de más de 25 mil habitantes.

Para analizar el tema de la ilegitimidad primero observaremos las siguientes gráficas en las que se encuentran representados los bautizos de hijos legítimos e ilegítimos. Las líneas muestran con claridad la evolución general de la legitimidad/ilegitimidad en la parroquia de Aguascalientes, en donde la legitimidad observa un crecimiento a partir de los años sesenta del siglo xvii, mientras que la ilegitimidad se mantendrá un tanto estancada, tendencia por cierto que no sólo se mantendría, sino que se intensificaría como podemos ver en la Gráfica 2 para el siglo xviii.

Gráfica 1. Bautizos. Aguascalientes, siglo xvii

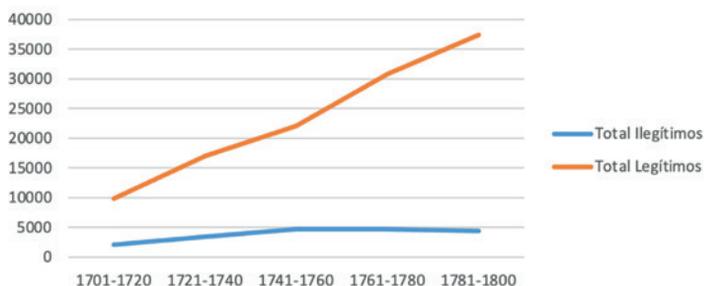


Fuente: Elaboración del autor VMGE, a partir de los Registros parroquiales, FamilySearch, “Family history library de Aguascalientes, *Bautizos del siglo xvii*”, disponible en: <https://www.familysearch.org/es/>

Esta separación se observa más claramente para el siglo xviii, de tal manera que la idea de que la ilegitimidad era una

característica central de la sociedad novohispana pues no corresponde con esta información serial:

Gráfica 2. Bautizos. Aguascalientes, S. XVIII



Fuente: Fuente: Elaboración del autor VMGE, a partir de los Registros parroquiales, FamilySearch, “Family history library de Aguascalientes, *Bautizos del siglos XVII y XVIII*”, disponible en: <https://www.familysearch.org/es/>

La comparación entre los siglos nos advierte también de un modelo de transición que va de un porcentaje general en los registros de ilegitimidad del 23.3% en el siglo XVII al 16.4 en el siglo XVIII. El punto que también es relevante es que entre las castas es en donde la ilegitimidad es mayor, 36% para el s. XVII, y 22.6% para el s. XVIII, aunque también en una tendencia claramente a la baja. Sin embargo, como veremos, en términos absolutos la ilegitimidad será mayor entre los “indios” dado su mayor porcentaje en los registros.

En el siglo XVII el porcentaje de ilegitimidad entre españoles e indios es 14 % y 17 % respectivamente, una proporción que recuerda a las tasas de ilegitimidad europeas para fines del siglo XVIII. Sin embargo, en proporción al total de bautizos ilegítimos, el porcentaje entre los indios representó el 27 % de los casos (620) y el de las castas el 36 % (814). Proporción que se cambiará en el siglo XVIII en donde el porcentaje mayor del total de los registros de ilegítimos estará dominado por la población considerada india.

Cuadro 2. Ilegitimidad/Legitimidad por calidad,
Aguascalientes, siglo XVII

Calidad	Ilegítimos	%	Legítimos	%	Total	%
India	620	17.2	2982	82.8	3602	100
Española	425	14.0	2601	86.0	3026	100
Castas	814	36.0	1450	64.0	2264	100
Sin categoría	391	50.0	391	50.0	782	100
Total	2250	23.3	7424	76.7	9674	100

Fuente: Elaboración propia a partir de FamilySearch, "Family history library de Aguascalientes, *Bautizos*, 1616-1700", disponible en: <https://www.familysearch.org/es/>

En general, para el siglo XVIII el porcentaje de ilegitimidad disminuyó respecto al siglo anterior (de 23.3 % a 16.4 %), particularmente entre las castas (de 36 % a 22.6 %) lo cual paradójicamente de alguna manera representa el triunfo de las políticas sociales tanto del clero como de la Corona. El porcentaje de ilegitimidad de españoles también disminuyó, aunque en menor proporción (de 14 % a 8.6 %), y el porcentaje de registros de legítimos entre indígenas se mantuvo en el mismo nivel (del 17.2 a 17.1 %) que en el siglo anterior. Sin embargo, en relación con el total de bautizos de ilegítimos, los indios registraron 55 % de los casos en términos absolutos, lo cual representó un notable crecimiento de registros de legítimos en términos absolutos (cerca de 50 mil casos). La pregunta que surge nuevamente es por qué el notable crecimiento de los registros de bautizos, sobre todo de legítimos entre la población india, en proporción a las otras calidades. Una hipótesis que he ido trabajando, es que existió una política de incrementar la base tributaria, por una parte, y por la otra el que la población de otras castas prefiriera ser considerada india por los privilegios que conllevaba esta calidad.⁴⁴

44 Sobre las reformas tributarias a partir de la visita de José de Gálvez en los años sesenta del siglo XVIII, con el fin de ampliar la base de la recaudación v. Carlos J. Díaz Rementería, "El régimen jurídico del ramo de tributos en Nueva España y las reformas peruanas de Carlos III", *Historia mexicana* 28, núm. 3 (ene. 1979): 401-438. Aaron

Cuadro 3. Ilegitimidad/Legitimidad por calidad, Aguascalientes, siglo XVIII

Calidad	Ilegítimos	%	Legítimos	%	Total	%
India	10554	17.1	51046	82.9	61600	100
Española	2570	8.6	27330	91.4	29900	100
Castas	5603	22.6	19232	77.4	24835	100
Sin categoría	477	60.4	313	39.6	790	100
Total	19204	16.4	97921	83.6	117125	100

Fuente: Elaboración propia a partir de los Registros parroquiales, FamilySearch, “Family history library de Aguascalientes, *Bautizos*, 1701-1800”, disponible en: <https://www.familysearch.org/es/>

Así pues, en general los registros sobre ilegitimidad no sólo muestran una clara tendencia a la baja, sino también nos advierten, contrario a la opinión común, que la mayor parte de los bautizos eran de hijos legítimos (entre 73 y 84 %) en ambos siglos, lo que pondera algunas cifras parciales sobre la ilegitimidad. Nos muestran también el avance del proyecto borbónico para disciplinar no sólo la vida política, sino también social y familiar, regular el deseo sobre todo entre españoles y las castas. Por otra parte, el incremento de los registros de ilegitimidad en términos absolutos entre la población india nos habla de una política más consciente de ampliar la base de los tributarios, no obstante su ilegitimidad.

Analizar series en el largo plazo ofrece una perspectiva que tiene diferentes implicaciones sobre la historia de la familia y permite también descartar algunos estereotipos sobre la sociedad

Pollack, “Hacia una historia social de tributos de indios y castas en Hispanoamérica. Notas en torno a su creación, desarrollo y abolición”, *Historia mexicana* 66, núm. 1 (261) (julio-septiembre 2016): 65-160. El autor comenta que, a diferencia de otros sistemas tributarios, el de Hispanoamérica si bien reforzaba la idea de homogeneidad de cada pueblo, “se categorizaba a los tributarios principalmente según su designación socioétnica, edad y estado civil”, 89. Las reformas borbónicas fijaron la tasación del tributo en 16 reales para los indios y 24 para las castas, 104. Tadashi Obara-Saeki y Juan Pedro Viqueira Alban, *El arte de contar tributarios. Provincia de Chiapas, 1560-1821* (Ciudad de México: El Colegio de México, 2017), es un excelente ejemplo de la relevancia del estudio de los tributos.

aguascalentense y, por la amplitud del estudio, novohispana. La ilegitimidad fue parte de la construcción de una sociedad compleja y contradictoria, flexible y jerárquica, que permitió una diversidad en la práctica como pocas sociedades, si bien las representaciones sobre todo para el siglo de los borbones eran de un proyecto que pretendió ordenar y disciplinar a partir del cuestionamiento de las mezclas.

Los primeros estudios sobre la ilegitimidad, enfocados en pequeños periodos escasamente de una generación, descubrieron las altas tasas de ilegitimidad sobre todo para el siglo xvii y principalmente en ciudades. A partir de ahí, siguiendo incluso algunos prejuicios españoles de la época, se pensó que la ilegitimidad era sinónimo de mestizaje.

Este estudio más amplio en el análisis de los registros pondera y matiza muchas de las afirmaciones sobre la ilegitimidad. Concretamente para el caso de Aguascalientes, un lugar de frontera a fines del siglo xvi y primera mitad del siglo xvii, pero que pronto se consolidaría como una villa comercial relevante en el Camino Real de Tierra Adentro y un territorio rural centrado en la ganadería, mostraría un porcentaje de ilegitimidad más cercano a los patrones de villas y ciudades mineras en el norte de la Nueva España, por lo que es necesario comparar con otros casos a nivel europeo.⁴⁵

Sobre la comparación

La comparación explícita con algunas regiones europeas sobre la ilegitimidad en la época moderna puede ayudar a comprender más integralmente nuestros resultados, pero sobre todo reflexionar sobre un tema relevante para entender el mestizaje. En la Europa medieval no sería sino hasta el siglo xv que se profundizarían las normas a favor del matrimonio monogámico, por lo que “del

45 Isidro Dubert, “Ilegitimidad, matrimonio y mercados de trabajo femeninos en la Galicia interior, 1570-1899”, *Obradoiro de Historia moderna*, núm. 24 (2015): 49-86. De utilidad es la Tabla 1, 57, particularmente notable el caso del norte de Portugal.

mismo modo que la Iglesia impuso la monogamia perpetua como única forma de matrimonio válida, impuso a los hijos legítimos como únicos herederos auténticos de su padre”.⁴⁶ Ello, desde luego, impulsaría el afán por la legitimidad, además de las políticas en relación al honor y a la limpieza de sangre para el caso español.

Existen desde luego variaciones para el caso europeo; sin embargo, la tendencia a la baja en la ilegitimidad en los siglos XVI y XVII se vería trastocada en los inicios de la Revolución industrial y las nuevas formas de trabajo, momento en que se dispararían los registros de ilegitimidad.⁴⁷ Por otra parte, como bien lo sugiriera Peter Laslett, habría que considerar el tema de los embarazos premaritales para el caso europeo, lo cual permite una aproximación más adecuada al tema.

Para el caso específico de España en la edad moderna, la ilegitimidad será mayor en las ciudades: 10 % de los bautismos en Granada, en los siglos XVI y XVII, y hasta 15 % en Madrid eran hijos de padres desconocidos.⁴⁸ Por la cercanía con el caso de la Nueva España, los estudios realizados por Isidro Dubert para la sociedad gallega del “antiguo régimen” son un buen referente, dada la diversidad del “modelo europeo”. Para este autor, los niveles de ilegitimidad experimentaron un “franco y neto despegue” a partir de 1770-1780 en Galicia interior, hasta alcanzar 17 % para me-

46 Leah Otis-Cour, *Historia de la pareja en la Edad Media. Placer y amor*, prólogo de Juan Pablo Fusi (Madrid: Siglo XXI de España editores, 2000), 62.

47 Jack Goody, *La Familia Europea* (Barcelona: Ed. Crítica, 2001). En algunos casos, la ilegitimidad era una estrategia también entre la élite para relacionarse con grupos ascendentes, por ejemplo entre los mercaderes genoveses en Granada y las mujeres castellanas: Rafael M. Girón Pascual, “Exogamia, endogamia e ilegitimidad: estrategias familiares de los mercaderes genoveses de Granada durante la edad moderna (ss. XVI-XVIII)”, *Historia y Genealogía*, núm. 3 (2013): 83-98. Una excelente síntesis al respecto son también los trabajos reunidos en: David I. Kertzer y Mario Barbagli, *La vida familiar a principios de la era moderna (1500-1789)*, Historia de la familia europea, vol. I, (Barcelona: Paidós Ibérica, 2002).

48 James Casey, *España en la Edad Moderna. Una historia social* (Valencia: Universitat de València, 2001), 65.

diados del siglo XIX.⁴⁹ Ciertamente, durante los siglos XVI a XVIII en general las tasas de ilegitimidad en esta región no alcanzaron el 6 %; sin embargo, junto con las concepciones premaritales las cuales alcanzaron hasta 12 % de los nacimientos, se puede tener una visión diferente de las tasas en la península ibérica. Por cierto, si analizamos en el cuadro siguiente el caso de Portugal (17.8 %) durante el antiguo régimen es especialmente llamativo dadas las bajas tasas de ilegitimidad en general en Europa.

Cuadro 4. Ilegitimidad en la Península Ibérica y en Europa, 1570-1860

Península:	Área regional o país	Galicia interior
Norte Portugal, 1570-1799	17,8	5,6
Vizcaya, 1570-1809	7,3	5,9
Navarra, 1630-1899	2,7	9,1
Extremadura, 1650-1869	2,0	8,1
Europa		
Inglaterra, 1581-1865	3,8	8,6
Escocia, 1660-1780	5	5,4
Irlanda, 1751-1865	2,5	10,2
Anjou, 1700-1789	1,0	6,2
Francia, 1750-1799	1,9	6,5
Suecia, 1610-1750	3,3	5,0

Fuente: Isidro Dubert, "Ilegitimidad, matrimonio y mercados de trabajo femeninos en la Galicia interior, 1570-1899", *Obradoiro de Historia moderna*, núm. 24 (2015): 49-86, en especial Tabla 1, 57.

Por otra parte, como bien lo relacionara Peter Laslett desde sus pioneros trabajos, las altas tasas de embarazos premaritales, sobre todo en Alemania e Inglaterra, donde se han realizado más estudios al respecto, nos habla de una mayor capacidad de respues-

49 Isidro Dubert, "Ilegitimidad, matrimonio y mercados de trabajo femeninos en la Galicia interior, 1570-1899", 49-86.

ta inmediata tanto de la familia como de las Iglesias para evitar la bastardía y, por lo tanto, el derecho a heredar; en otras palabras, para mejorar no sólo los indicadores sino también los dramas familiares al resolver el matrimonio antes del nacimiento del primogénito.⁵⁰

Sobre los siglos XVI y XVII los historiadores ingleses han descubierto que “entre una quinta parte y la mitad de las novias estaban embarazadas al casarse, y más de la mitad en el siglo XVIII. Este era también el caso de Noruega, donde casi la mitad de los primogénitos nacían a los ocho meses de matrimonio”.⁵¹ Para el siglo XVIII, el promedio de hijos nacidos en los ocho primeros meses en Alemania crece de 13.4 % a 21 % después de 1750; para el caso inglés pasa de 19.7 % a 35.7 % en el mismo periodo,⁵² lo cual representa, si le agregamos las tasas de ilegitimidad, comportamientos similares entre el viejo y el nuevo mundo con diferentes registros. La diferencia se encuentra en las maneras de entender la ceremonia y en la respuesta de las Iglesias. En el caso inglés, “si el embarazo era evidente antes de la boda formal y ambas partes afirmaban que había un acuerdo, se organizaba una boda pública en la iglesia, aunque la novia no llevase la típica corona de boda [...]”.⁵³ Si el embarazo era en mujeres solteras o sin pareja entonces se convertía en un asunto grave.

Para el caso novohispano, dada la fijación de la honra en la virginidad para las mujeres españolas y criollas de la élite, el embarazo se ocultaba al grado de enclaustrar literalmente a la novia hasta el nacimiento del bebé (o hasta su pérdida), el cual muchas veces no era reconocido por la familia; en el caso de las mujeres

50 Peter Laslett, “Long-term trends in bastardy in England”, en *Family life an illicit love in earlier generations* (Cambridge: Cambridge University Press, 1977), 102-159. Michael W. Flinn, *El sistema demográfico europeo, 1500-1820* (Barcelona: Editorial Crítica, 1989), cuadro 6, 169-172.

51 Merry Wiesner-Hanks, *Cristiandad y sexualidad en la edad moderna. La regulación del deseo, la reforma de la práctica* (Madrid: Siglo XXI de España editores, 2000), 74.

52 Flinn, *El sistema demográfico*, el promedio que utilizo para después de 1750 está integrado.

53 Wiesner-Hanks, *Cristiandad y sexualidad en la edad moderna*.

indias o de castas se daba el amancebamiento hasta el registro y, en su caso, la formalización del matrimonio, aunque los hijos se registraban como ilegítimos. Así pues, la relativa tolerancia en el caso de la Europa del norte respecto a los embarazos premaritales, a diferencia del mundo iberoamericano en donde un embarazo antes del matrimonio era ocultado como una deshonra, influyó en el registro de la ilegitimidad.

Con el fin de abrir las posibilidades de comprender el proceso de ilegitimidad en Hispanoamérica, Ann Twinam ha llevado a cabo estudios amplios sobre las posibilidades de cambiar el estatus de ilegítimos a través de los casos de “gracias al sacar”. Al mismo tiempo nos ha advertido que la sexualidad y el honor, particularmente entre las mujeres de la élite, era muy diferente al código establecido sobre el honor y la virginidad.⁵⁴ Ciertamente, lo que este y otros estudios muestran es el grado de flexibilidad en las relaciones, más allá del código español sobre la observancia de ciertos preceptos. No obstante, en términos sociales más amplios, el código sobre el honor que impulsaron sobre todo los borbones recrudenció las contradicciones entre una sociedad flexible frente a discursos excluyentes. La idea de que el ámbito público era diferente al privado nos sugiere además el tema de las apariencias que engañan, propio de la literatura barroca. Pero, ¿las relaciones premaritales, como sugiere Twinam, eran aceptadas al igual que en varias regiones europeas? Ello nos plantea la necesidad de estudios más amplios, por lo que el debate queda abierto.

54 Twinam, *Vidas públicas*, “Introducción”, comenta que tanto para el caso europeo como el hispanoamericano, la tolerancia o la aceptación de las relaciones premaritales era en ambos casos generalizada, y que los hijos ilegítimos tenían posibilidad de heredar o ser legitimados posteriormente... sin embargo, y aquí habría que abogar por más estudios comparativos, sobre la aceptación de las relaciones premaritales en el mundo hispanoamericano la autora comenta que sólo encontró dos referencias, v. Nota 21. Este argumento tiene que ver con todo el trabajo de Twinam sobre la posibilidad de que ilegítimos pudieran legitimarse a través de “gracias al sacar”, Twinam, *Purchasing Whiteness. Pardos, Mulattos, and the Quest for Social Mobility in the Spanish Indies*.

De amor y transgresiones

El cambio ocurrido a partir de la Pragmática de 1776 y su aplicación en los territorios americanos representa un cambio central no sólo en la elección de pareja, sino también en las relaciones contradictorias entre las políticas de la Iglesia y de la Corona. Ello significaría también un cambio en la definición entre lo público y lo privado dentro de la tradición hispanoamericana.

Como bien lo mostró Patricia Seed, a diferencia de Francia o Inglaterra con tradición luterana y en donde la legislación permitía el control de los padres en el matrimonio de los hijos, la tradición española, a partir sobre todo del Concilio de Trento, permitió la libre elección de la pareja, lo cual ciertamente cuestiona la tradicional idea sobre el amor y el matrimonio dentro del “antiguo régimen” al contrastar el caso europeo y el novohispano.⁵⁵ No obstante, como lo han mostrado otros autores, la real Pragmática poco pudo cambiar una tendencia irreversible hacia la mezcla entre los grupos sociales.⁵⁶

Para el caso de Hispanoamérica, dicha Pragmática permitiría la intromisión de los padres dado el temor de la élite española de perder el control y la jerarquía fincados en la limpieza de sangre y el honor. De ahí que a partir de este momento comenzaran a manifestarse más claramente conflictos en la elección de la pareja, por lo que el rapto fue una de las medidas que se utilizarían para transgredir la normatividad.

Por ello se conocen algunos casos de conflictos matrimoniales en Aguascalientes, sobre todo por rapto, dada la falta de autorización paterna para llevar a cabo dichas uniones. Ello reforzaría el patriarcalismo existente, a contracorriente de la propia

55 Seed, *Amar, honrar y obedecer*. Las conclusiones ofrecen con claridad esta comparación, 275-296.

56 Para una reflexión más amplia sobre esta tendencia puede verse el siguiente capítulo sobre la dinámica y resignificación del mestizaje. Los estudios sobre el impacto de la Pragmática en Hispanoamérica son amplios. Puede verse con provecho la reflexión de: Twinam, “Las reformas sociales de los borbones: una reinterpretación revisionista”, 219-244. El tema, sin embargo, necesita un trabajo especial.

tradicón española y de lo que ocurría en la tradicional familia del mundo protestante, la cual comenzaba a liberar la eleccón. Por otra parte, esta pragmática vendría a trastocar también la relación entre lo público y lo privado, dado que temas, por lo regular manejados discrecionalmente, terminarían siendo asunto público.

El estudio sobre el matrimonio y el amor, como el de la familia en general, nos advierte que no hay un solo modelo ni historias lineales. De hecho, la comparación entre Hispanoamérica y otras tradiciones europeas nos advierte de desfases e incluso de contradicciones entre diferentes tradiciones o modelos. El caso novohispano es paradigmático en este sentido, dado que la libertad de eleccón de la pareja estuvo garantizada por la Iglesia, al menos hasta la Pragmática de 1776-1778 en donde la intervencón de los padres para permitir los matrimonios fue legitimada. En este sentido, el conflicto provocado por esta Pragmática con las autoridades eclesiásticas y con las parejas permite conocer algunas contradicciones de este proceso.⁵⁷

Sobre las cuestiones del amor, entre los historiadores se ha argumentado a favor de la tesis de que el amor y el matrimonio están conectados, como un producto de la modernización. Más aún, este descubrimiento del amor se ha interpretado como el cambio más importante de “*mentalité*” en los tiempos modernos. Según esta teoría, “El amor es una consecuencia de revoluciones demográficas, industriales y capitalistas que afloró en Inglaterra en el siglo XVIII”.⁵⁸

Sin embargo, esta tesis comenzó a ser cuestionada a partir de los años ochenta del siglo pasado, en el sentido de que el amor romántico “es un rasgo muy antiguo de Europa occidental [...] [y que] a partir del siglo XVII se ha propagado por medio de las obras de grandes poetas y novelistas románticos [...]”. De tal manera

57 Guillermo F. Margadant, “La familia en el derecho novohispano”, en *Familias novohispanas siglo XVI al XIX. Seminario de historia de la familia* (Ciudad de México: Colegio de México, Centro de Estudios Históricos, 1991), 31-39.

58 Alan Macfarlane, “Amor y capitalismo”, en *La cultura del capitalismo* (Ciudad de México: FCE, 1993), 40.

que “es difícil imaginar que la civilización occidental, y consiguientemente el mundo que conocemos, se hubiera desarrollado sin la ideología y la práctica del amor romántico”.⁵⁹ Más todavía para el caso novohispano dada la tradición de la elección de pareja libremente, pues el amor mantuvo una mayor relación con el matrimonio que frente a la tradición de matrimonios arreglados.

El amor, como lo veremos, es un elemento central en la relación de parejas en la villa de Aguascalientes a fines del periodo colonial, aunque no necesariamente existiera correspondencia entre amor y matrimonio (con el honor y la honra), o entre amor y capitalismo.

De amor y deshonor

Pareciera ser una característica fundacional de las familias contemporáneas el “amor” existente entre la pareja y entre padres e hijos. Por el contrario, el amor en el siglo XVIII en la villa de Aguascalientes –al menos el amor de pareja o conyugal– podría parecer un tanto dudoso, porque frecuentemente le otorgamos a la familia moderna características que no encontramos con facilidad en otras épocas. De hecho, hay historiadores que han argumentado sobre el amor y el cuidado de los niños como sentimientos modernos y, para algunos, típicamente occidentales.

Ciertamente, el amor entre dos personas puede ser más propicio en un contexto de elección libre de pareja. Por ello, a partir de la citada Pragmática existió más bien el imperativo social de formar parejas de la misma condición y con un fin práctico e institucionalizado: el matrimonio monogámico entre personas de la misma calidad.

El honor es otro de los sentimientos y valores que hay que considerar para entender las relaciones entre las parejas en el periodo colonial. Existían al menos dos connotaciones de la palabra:

59 Macfarlane, “Amor y capitalismo”, 151-152.

el honor garantizado por la mujer para preservar su virginidad hasta el matrimonio, y el de la familia para mantener las prácticas que permitieran su reproducción, sobre todo a partir de la pureza de sangre. De acuerdo con la información judicial –solamente algunos casos ciertamente, pero que revelan costumbres en común– sabemos de los impedimentos para que una pareja de jóvenes, de diferente calidad, pudiera unirse. De ahí la costumbre en común de los robos de la novia dada la oposición familiar para ese tipo de noviazgo. Ello se recrudecería precisamente a partir de la aplicación de la Pragmática de 1776-1778 en la región, donde los padres requerían autorizar las uniones de sus hijos.

En una muestra de 13 juicios de licencia para contraer matrimonio entre los años de 1789 y 1802, el deseo reconocido como amor antecedió al honor. Porque el honor y la virginidad de la novia se garantizaban con el matrimonio; sin embargo, el rapto de la novia transgredía la Pragmática, pero también la idea del honor. Frente a las autoridades civiles y frente a los padres, la participación de la Iglesia y de los curas se hacía necesaria a fin de salvar el honor.

Así, se recurría a la vía legal cuando los padres o, en general, los familiares de la novia o del novio se oponían al matrimonio. La negativa más frecuente para contraer matrimonio era por no pertenecer a una misma calidad o por no ser hijos de legítimo matrimonio (nueve casos). No obstante ello, lo que sorprende es que, para la mayoría de los casos, la licencia legal se daba a pesar de la oposición de los padres o familiares. En la práctica, prevalecía el papel de la Iglesia para equilibrar y responder ante el impulso del amor frente al honor.

El rapto de la novia era una práctica en respuesta a la oposición del noviazgo por parte de los padres o, tal vez, una necesidad apremiante de desesperado amor. Era, a fin de cuentas, una práctica recurrente que obligaba a las autoridades a actuar legalmente. La Iglesia en estos casos tenía un importante papel ya que la novia raptada era depositada en la Iglesia bajo protección del párroco, y desde ahí la mujer seguía el juicio. En caso incluso de que fuera

necesaria su declaración, se iba a la Iglesia a recabar su opinión, como se registra en algunos de los juicios consultados.

Ahora bien, el papel de la mujer en estos casos era marginal dado que era el hombre el que más frecuentemente acudía a las declaraciones. Sin embargo, a la mujer se le daba voz dentro del juicio sólo en caso de defender su honra o la honra familiar, por ejemplo, cuando había unión sexual o embarazo antes del matrimonio:

Declara María Rosalía: '[...] que quiere contraer matrimonio con el mismo que ha representado, y que con este motivo tiene de éste palabra y prenda, y haia que lo verificándose el matrimonio podria cubrir la perdida de mi honor, y que se haia violado por comercio [...] carnal que a yebado con el mismo [sic][...]'.⁶⁰

El amor, sin embargo, era un argumento central para contraer matrimonio, pese al rapto:

[...] que era su voluntad pura, y sin fuerza alguna, por amor y no otra cosa, el contraer matrimonio con el indicado; pues a menos no hubiera consentido, que la sacasen de su casa [...].⁶¹

Estas dos declaraciones de mujeres revelan la importancia de sentimientos clave en la época novohispana y que bien ha estudiado Patricia Seed: el honor y el amor.⁶² Frente a las historias que ubican sobre todo este último sentimiento en familias modernas, nuevamente las realidades novohispanas nos hablan de la complejidad histórica que se niega a los esquemas deterministas.

El amor ciertamente no era el sentimiento principal de la unión matrimonial dado que el concepto de diferencia y calidad finalmente tenía mucho peso. No obstante ello, en la práctica así

60 AHEA, Fondo Judicial Civil, Caja 22, Documento 11, foja 2f.

61 AHEA, Fondo Judicial Civil, Caja 22, Documento 10, foja 5f.

62 Seed, *Amar, honrar y obedecer*.

como la Iglesia registraba a los hijos “naturales”, terminaba también apoyando y reconociendo un acto que garantizaba la recuperación de la honra, y con ello, de la tranquilidad familiar y social: la unión en matrimonio de los amorosos.

Acercarse a los procesos y las formas del amor y del honor nos ayuda a reconstruir también la dinámica familiar. Las fuentes pueden ser diversas, pero éste es sólo un acercamiento a una temática que puede darnos luz sobre una sociedad poco explorada, una sociedad compleja y racialmente plural que, no obstante las prohibiciones, día con día fue encontrando los equilibrios que conformaron a la sociedad mexicana.

Sobre la ilegitimidad en los bautizos, he argumentado que no era muy diferente el comportamiento entre el modelo europeo y la Nueva España, particularmente para el siglo XVIII. En todo caso existían “coyunturas opuestas” en las que las relaciones variaban; por ejemplo, mientras en Aguascalientes la ilegitimidad claramente descendía, para el caso de Castilla y en general de Europa, la ilegitimidad se disparaba sobre todo en la segunda mitad del siglo XVIII.

Existen otro tipo de fuentes que nos muestran, por ejemplo, la abundancia de relaciones fuera del matrimonio y que, en todo caso, comenzaron a ser sancionadas más estrictamente. Para el caso de la subdelegación de Aguascalientes entre 1750 y 1850, noventa y tres casos están dentro de la problemática familiar en los archivos de Judicial Penal, y encontramos además de relaciones ilícitas, violencia intrafamiliar, agresiones sexuales y otros (v. Cuadro 5).

Cuadro 5. Casos relacionados con conflictos intrafamiliares, 1750-1850

	Número de casos	Porcentaje
Relaciones ilícitas	48	51.6
Violencia	30	32.2
Agresiones sexuales	10	10.8
Otros	5	5.4
Total	93	100

Fuente: AHEA, Fondo Judicial Penal.

El caso más frecuente lo encontramos en relaciones ilícitas fuera del matrimonio, 48 casos para ser exactos, un 51.6 % del total. Cabe mencionar que de estos casos, la mayoría son por infidelidad, misma que es castigada con mayor incidencia entre hombres.

Hay un caso extremo que es revelador de un matrimonio fracasado y, más aún, de la iniciativa tomada por la mujer y su familia para acabar con el marido engañado. Se trata de un juicio penal seguido por un homicidio cometido en 1756 que lleva de fondo la infidelidad cometida por la cónyuge. Conforme nos vamos aproximando a las declaraciones, vamos conociendo los problemas al interior de la pareja. De acuerdo con su compadre, el difunto había llegado a comentarle que:

[...] compadre m(e) quexo a Usted, hasiendole patente, que vida no tengo, lo que ha que me case como sabe usted, Dios, y todo el mundo con Margarita, que ba a dos años, y en este mismo tiempo no le devo una rason de muger a marido [*sic*].⁶³

Problemas internos de pareja aunados a conflictos entre el cónyuge y su familia política provocaron que Margarita, Nicolás su amante, el padre y los hermanos de ésta, se unieran para matar al infortunado Cristóbal Ponce, marido hacía dos años de Margarita. El caso es extremo, pero deja ver un matrimonio planeado por interés.

Las relaciones ilícitas reflejan las tensiones sociales que se vivieron en el Aguascalientes de mediados del siglo XVIII. Estas relaciones complejas también están representadas en muchos más conflictos intrafamiliares, por ejemplo, a través de la violencia. De los casos revisados es, después de las relaciones ilícitas, la más frecuente: 30 casos con un 32.2 % del total.

En ellos encontramos agresiones verbales y físicas, escándalos callejeros que bien nos hablan de la transgresión de la vida

63 AHEA, Fondo Judicial Penal, Caja 189, Expediente 5. Fojas 10v-11f.

privada para convertirse en cuestión de justicia, orden y moralidad. La disciplina establecida por el orden borbónico en este sentido ganaba terreno a la violencia involucrada en las relaciones familiares. En el mismo sentido, los casos juzgados por estupro, incesto o zoofilia son actos presentes en la sociedad aguascalentense del siglo XVIII y, pese a su poca recurrencia y a los diferentes fracasos de las reformas borbónicas, muestran los límites “civilizatorios” –en palabras de Norbert Elias– ante un mundo que comenzaba a cambiar aceleradamente.

De la herencia

La forma de heredar representa también parte de los conflictos al interior de las familias, así como la disociación entre la ley y las prácticas. Habría que recordar que la ilegitimidad era un impedimento para heredar; la legislación de la Nueva España establecía que los padres –siguiendo una vieja tradición– deberían heredar a los hijos legítimos por partes iguales, cuestión que vemos reflejada en los testamentos consultados para el caso de la jurisdicción de la villa de Aguascalientes.

En 69 testamentos consultados del periodo 1750-1850 de acuerdo con la legislación, la herencia se repartía entre los hijos por partes iguales. En su caso, la esposa del difunto por lo general heredaba más que los hijos por estar de por medio la aportación de ella al matrimonio (la dote).

El testamentario cumplía con las normas legales, por lo que no encontramos mayor variación en cuanto a los herederos; sin embargo, las aportaciones a la Iglesia, las cofradías, hermanos, hijos fuera de matrimonio, nietos, amigos, etc., marcaron la diferencia. Ahí es donde notamos el interés personal por dotar de bienes a otras personas.

Es importante hacer notar que en realidad sólo heredaban quienes tenían la posibilidad de hacerlo, esto es, quienes eran hijos legítimos, lo cual permitía la reproducción de la idea de linaje.

Aunque se sabe que había quienes heredaban sólo sus deudas, más bien nos interesamos por los que dejaban con su distribución de bienes una estrecha relación de parentesco.

Se sobreentiende que en el México colonial el mayor heredero era el primogénito varón dada la tradición del mayorazgo entre la aristocracia. Sin embargo, como hemos aclarado, la legislación sólo permitía que se heredara por partes iguales a los hijos y, en su caso, la mayor heredera era la esposa, por lo que las obligaciones del testamentario eran principalmente con su familia nuclear.

El testador ciertamente heredaba por partes iguales; sin embargo, el poder que otorgaba para que su testamento se cumpliera en la figura del albacea permitía que se concentraran todos los bienes hasta que se hiciera el inventario y repartición de bienes. De esta manera, el albacea partía y repartía, quedándose en algunas ocasiones con la mayor parte, cuestión que provocaba serios problemas familiares que, por lo general, llegaban a juicios testamentarios.

Otro personaje interesante dentro de las herencias era el tutor o el encargado de salvaguardar el bienestar de los niños menores. Era el que se encargaba, además, de cuidar los bienes de los pequeños. Por lo general, el tutor era la madre, por lo que los problemas no llegaban a surgir en cuanto a la entrega oportuna de su herencia, pero en otros casos el tutor era un hermano o persona ajena a la familia nuclear. Esto llegó a provocar en uno o dos juicios testamentarios problemas fuertes por manejos indebidos de la herencia.

Un dato revelador es que los conflictos familiares por herencias fueron constantes. En algunas ocasiones fueron malos entendidos, pero en otras fueron juicios de más de diez años que llegaron a su fin con la muerte del heredero. Además, es claro que estos conflictos se agudizaban en momentos de tensión económica, en donde incluso se recurría al desprestigio de algún familiar con el fin de invalidarlo como heredero.

Tal es el caso de José Félix de la Campa —mismo que incluso llegó ante el Tribunal del Santo Oficio—, acusado por sus herma-

nos, Anastasio y Juan Antonio, por no cumplir los preceptos de la Santa Madre Iglesia, en particular, por tratar de persuadir, él y otros compañeros llamados “franceses”, de “que no había infierno” [sic].⁶⁴ Según la respuesta al interrogatorio del Tribunal por parte de Anastasio, cuyo empleo era el de Teniente de Subdelegado, “esto se lo comunicó Don Juan Antonio su hermano una tarde viniendo del Pueblo de San Marcos en la puerta de la casa del declarante después de las oraciones de la noche con motivo de haberse juntado ambos a tratar de la transacción de su herencia..” [sic].

Los hermanos De la Campa eran propietarios de la hacienda de “San Diego de Guajúcar”, por lo que no es gratuito que aparezca la referencia a la herencia en estas acusaciones, entre las que también destaca lo que según José Félix les había dicho “que cuando la revolución de los franceses... se hayaba en México, que temió le echasen garra con el motivo de tratarlo de francesito”.

Así, además de acusarlo de negar la existencia del infierno y de apoyar la causa liberal de los franceses, los hermanos de José Félix, dispuestos a desacreditarlo ante el Santo Oficio, lo acusan, además, de borracho, mujeriego e incluso de que “había querido fornicar o había fornicado, pero que no se acuerda bien cuál fue de estas dos proposiciones [declara Don Juan Antonio], a un negro, que no sabe cómo se llama, ni hijo de quién es [...]”.⁶⁵ Después de ello, estigmatizado públicamente frente a los tribunales del Santo Oficio, José Félix quedó incapacitado para disputar su herencia.

A manera de conclusiones para este capítulo, puedo comentar que, dadas las variaciones en el porcentaje de ilegitimidad en el mundo europeo (a lo que hay que considerar los embarazos prematuros), el caso de la Nueva España, en general, y en particular el de Aguascalientes muestran, además de diversidad en el tiempo y el espacio, una clara tendencia a la baja entre los siglos XVII y XVIII. Ello puede explicarse, contradictoriamente, por el triunfo de las medidas disciplinarias sobre el deseo tanto de la Corona como fun-

64 Archivo General de la Nación, Fondo Inquisición, vol. 1324, exp.7, año de 1798.

65 Archivo General de la Nación, Fondo Inquisición, vol. 1324, exp.7, año de 1798.. Testimonio de Juan Antonio de la Campa.

damentalmente de la Iglesia. El modelo de familia monogámica se imponía frente a las transformaciones de dicho modelo en Europa. Incluso se puede hablar también de “coyuntura opuesta” debido al incremento de la ilegitimidad en buena parte de Europa a partir de mediados del siglo XVIII, en el momento de los inicios de las transformaciones urbanas e industriales, pero, sobre todo, de la familia misma. Las revoluciones en la familia y en la economía tardarían para el caso novohispano, por lo que se daría un desfase en las transformaciones hacia una familia moderna. Habría que esperar las transiciones demográficas hasta el siglo XX en el caso de México para entender las características de la familia contemporánea.

Reflexiones finales

El tema de la ilegitimidad ha estado asociado generalmente al mestizaje. Incluso los primeros estudios al respecto insistieron en esta relación, si bien las bases de datos utilizadas no son suficientemente consistentes para concluir que se trataba de una estrecha relación, sobre todo si observamos los principales realizados al respecto en Iberoamérica. Ello nos lleva a analizar el discurso en la construcción de un estigma, en donde la legitimidad/ilegitimidad era una manera de excluir y dominar.

El estudio de caso de Aguascalientes en un periodo de cerca de doscientos años nos permite señalar cambios en los patrones de ilegitimidad entre el siglo XVII y XVIII, en una clara tendencia a la baja en los porcentajes de ilegitimidad, particularmente entre las castas. Las diferencias entre las calidades son importantes, dada la tendencia a la baja en la ilegitimidad tanto en españoles como en castas, salvo en el caso de la población indígena que mantuvo los mismos porcentajes para ambos siglos.

Finalmente, la historia comparada es cada vez más pertinente para analizar este tipo de procesos, de “horizonte limitado” como los llamara Bloch, en el sentido de que pueden basarse en estudios críticos y sólidamente documentados que permitan com-

paraciones fructíferas. Por ello la necesidad de contar con bases de datos amplias y de largo plazo, que posibiliten salir de la fragmentación y del regionalismo historiográfico y contribuir así a una comprensión global de la historia social Iberoamericana.

De Chino cambujoy d'India; Loba.



CAPÍTULO V

LA EROSIÓN DE LA ENDOGAMIA O DE LA DINÁMICA DEL MESTIZAJE, SIGLOS XVII Y XVIII

*A final de cuentas, siempre se trata de aumentar el número
de jugadores, o sea, de volver a la complejidad
y a la diversidad de la situación inicial.*
Claude Lévi-Strauss, “Raza e Historia” en *Raza y Cultura*.

*[...] las mezclas y los mestizajes pierden el aspecto de un desorden
pasajero para convertirse en una dinámica fundamental [...]*
Serge Gruzinski, *El pensamiento mestizo*

Introducción

La crítica al “mito” del mestizaje en México por sus connotaciones raciales y por antiliberal realizada hace algunos años por prestigiosos historiadores,¹ quedó como una asignatura pendiente para la

1 José Antonio Aguilar Rivera, *El sonido y la furia. La persuasión multicultural en México y en Estados Unidos*, (Ciudad de México: Taurus historia, 2012), 112. Para una crítica al uso del concepto de raza y de mestizaje puede verse el ensayo de

realización de estudios más concretos en términos históricos. Este capítulo retoma la propuesta de profundizar en el tema, a partir de la dinámica que se puede observar a través de los matrimonios entre las diferentes castas y calidades.² En este sentido, el objetivo de este trabajo es mostrar la importancia del mestizaje en Tierra Adentro, particularmente a través del análisis de los matrimonios mixtos y del papel de los afrodescendientes en la mezcla social, con base en el estudio de caso sobre Aguascalientes en los siglos xvii y xviii.

Ciertamente, el concepto del mestizaje a partir de la fusión entre españoles e indígenas, como producto del patriotismo criollo, que se desarrolla en el siglo xix (por cierto, con liberales mexicanos) y que se renueva con la “raza cósmica” vasconcelista,³

Juan Pedro Viqueira “Reflexiones contra la noción histórica de mestizaje”, *Nexos* (2010): 76-83. También puede verse con provecho el programa llevado a cabo con motivo de las celebraciones del Centenario “Discutamos México 2010” dedicado al mestizaje: “Mestizaje y diversidad”, coord. por Enrique Florescano, con la participación de Mauricio Tenorio, José Antonio Aguilar Rivera y Juan Pedro Viqueira; disponible en: <https://acortar.link/7OdqT0>

Un texto previo que reflexiona sobre el racismo involucrado en el mestizaje es: Federico Navarrete, “Mestizos e indios en el México contemporáneo”, en *Las relaciones interétnicas en México* (Ciudad de México: UNAM, 2004), 7-20; el autor planteó la necesidad de un nuevo mapa más allá de mestizos e indios.

- 2 Utilizo los conceptos de época para evitar en lo posible confusiones. El término de “calidades” ayuda a evitar el de razas y lo refiero a todos los grupos que convivieron en la época colonial, el de castas lo refiero a los grupos integrados más allá de españoles e indios, es decir incluyo a mestizos, castizos, negros (libres o esclavos), mulatos (libres o esclavos), moriscos, lobos, y coyotes, que son los grupos que aparecen en los registros parroquiales de Aguascalientes en los siglos xvii y xviii. Más adelante amplío sobre el porqué de estas preferencias conceptuales.
- 3 Guillermo Zermeño-Padilla, “Del Mestizo al mestizaje: Arqueología de un concepto”, en *Memoria y Sociedad*, 12, núm. 24 (enero-junio 2008): 79-95. El autor considera que la transformación del término mestizo al de mestizaje es una creación de Francisco Pimentel y Justo Sierra en el siglo xix, pero sobre todo de Vasconcelos; y, en retrospectiva, va analizando las capas superpuestas; sin embargo, no llega hasta la época novohispana lo cual deja de lado la excavación más profunda, particularmente para el caso por ejemplo de Juan José Eguiara y Eguren quien fuera de los primeros en plantear que la esencia de los mexicanos estaba sólo en la unión entre españoles e indígenas. El reciente estudio de Ben Vinson III, *Before Mestizaje. The Frontiers of Race and Caste in Colonial Mexico* (Cambridge: Cambridge University Press, 2018), particularmente “Cap. 9 Colonial Bequests” ofrece una guía sobre el sur-

no corresponde a la diversidad del presente ni tampoco, como lo ha mostrado una amplia historiografía, a los estudios históricos más detallados.

La crítica más importante a la estrecha idea del mestizaje decimonónico ha sido realizada por la historiografía sobre africanos y afrodescendientes en la Nueva España. El viejo proyecto de Aguirre Beltrán de reconocer las aportaciones de los afrodescendientes a la sociedad y la cultura mexicana, sin duda ha logrado su objetivo. Se puede afirmar en este sentido que la historiografía más fructífera para México y en general para América Latina en la última generación de historiadores se ha desarrollado sobre la presencia africana en estos territorios, particularmente durante la época colonial.⁴

gimimiento del concepto del mestizaje como sustitución del “sistema de castas”, concepto utilizado por Francisco Bulnes, y de las castas en general, de ahí que su estudio esté dedicado precisamente a las castas (“Before mestizaje”) en el periodo colonial.

- 4 Gonzalo Aguirre Beltrán, *Obra Antropológica II, La población negra de México. Estudio etnohistórico*, *Obra Antropológica II, La población negra de México. Estudio etnohistórico*, 3ª ed., corregida y aumentada (Ciudad de México/Xalapa: FCE/INI/Universidad Veracruzana/Gobierno de Veracruz, 1998).

La invitación a este tipo de historias viene también por el lado de la antropología estadounidense: Sidney W. Mintz y Richard Price, *El origen de la cultura africano-americana. Una perspectiva antropológica* (Ciudad de México: CIESAS/UAM/Universidad Iberoamericana, 2012). Para el caso mexicano la bibliografía es cada vez más abundante, una síntesis puede consultarse en el libro de Ben Vinson III, y Bobby Vaughn, *Afroméxico. Herramientas para la historia* (Ciudad de México: CIDE/FCE, 2004), si bien este tipo de introducciones al tema por historiadores estadounidenses han sido criticadas, con razón, por los escasos trabajos citados de estudiosos mexicanos, v. María Elisa Velázquez, “Aportes y debates recientes sobre africanos y afrodescendientes en México”, *A Contra corriente. Una revista de historia social y literatura de América Latina*, núm. 7.3 (Spring 2010): 419-26. Quizá un trabajo complementario en este sentido es el de la misma María Elisa Velázquez y Gabriela Iturralde Nieto, *Afrodescendientes en México. Una historia de silencio y discriminación* (Ciudad de México: CONAPRED/INAH, 2012). Un libro clave para el estudio de las mujeres afrodescendientes y sus representaciones: María Elisa Velázquez, *Mujeres de origen africano en la capital novohispana, siglos XVII y XVIII* (Ciudad de México: INAH/UNAM, 2006). Para una historiografía reciente Juan Manuel de la Serna, “Eslavizados y libres: Historia e Historiografía de México”, en *Cartografías afrolatinoamericanas: perspectivas situadas para análisis transfronterizos* (Buenos Aires: Ed. Biblos, 2013), 263-273.

Ahora bien, la relevancia de las raíces afromestizas no ha estado conectada con el proceso mismo del mestizaje y la flexibilidad de la sociedad de castas.⁵ La flexibilidad es característica del sistema, dada la concepción “pactista” entre el rey y sus súbditos; sin embargo, es también una construcción social a partir de prácticas no promovidas por la propia Corona e incluso, por momentos, prácticas no permitidas y por ello transgresoras. De ahí la importancia de profundizar en el tema a partir, por ejemplo, de un indicador sensible como lo es el de matrimonios mixtos.⁶

En este sentido, el concepto de mestizaje, más allá de sus usos ideológicos en el pasado, es una herramienta para combatir los esencialismos, sean producto del nacionalismo o de la antropología más politizada,⁷ por lo que no podemos desecharlo sin antes conocer las dinámicas de las interrelaciones sociales en el periodo novohispano.

-
- 5 Un texto ya clásico sobre la flexibilidad del llamado “sistema de castas” v. Pilar Gonzalbo A., “La trampa de las castas”, en *La sociedad novohispana. Estereotipos y realidades*, coord. por Solange Alberro y Pilar Gonzalbo (Ciudad de México: El Colegio de México, 2013), 15-193. Igualmente provechoso al respecto: Ann Twinam, *Purchasing Whiteness. Pardos, Mulattos, and the Quest for Social Mobility in the Spanish Indies* (Redwood City: Stanford University Press, 2015). Es un excelente ejemplo de los procesos de inclusión y exclusión del sistema. Ben Vinson III, *Before Mestizaje. The Frontiers of Race and Caste in Colonial Mexico*. Este último es un excelente ejemplo de la contribución de las “castas” a la flexibilidad y elasticidad del sistema.
- 6 Existen otros indicadores relacionados, como son la edad al matrimonio y la ilegitimidad. Una primera síntesis sobre el primero en términos comparativos v. Robert McCaa, “Marriageways in Mexico and Spain, 1500-1900”, *Continuity and Change* 9, núm. 1 (may 1994): 11-43.
- 7 Para la agenda política que de ahí se ha derivado: Odile Hoffmann, “Negros y afromestizos en México: viejas y nuevas lecturas de un mundo olvidado”, *Revista Mexicana de Sociología* 68, núm. 1 (enero-marzo 2006): 103-35. María Elisa Velázquez, “Africanos y afrodescendientes en México: premisas que obstaculizan entender su pasado y presente”, *Cuicuilco* 18, núm. 51 (mayo-agosto 2011): 11-22. Para el caso mexicano, quien más desarrolló la recuperación del mestizaje fue Serge Gruzinski, *El pensamiento mestizo* (Barcelona: Ediciones Paidós Ibérica, 2000). Dos trabajos son claves al respecto: Peter Burke, *Hibridismo cultural* (Madrid: Ediciones Akal, 2010), y Peter Wade, “Repensando el mestizaje”, *Revista colombiana de antropología* 39 (enero-diciembre 2003): 273-296.

El presente trabajo se inscribe en una reflexión más amplia sobre el mestizaje, por lo que en primer lugar realizo una revisión historiográfica, particularmente sobre los matrimonios mixtos, uno de los indicadores clave que puede ayudarnos a comprender la flexibilidad de la sociedad novohispana. Posteriormente paso al análisis específico del caso de Aguascalientes durante los siglos xvii y xviii, con el fin de mostrar la erosión de la endogamia en las diferentes calidades, enfatizando el papel de “catalizador” que llevaron a cabo las castas. Finalmente, realizo una propuesta de análisis comparativo sobre los porcentajes de heterogamia en la Nueva España (los matrimonios fuera de la misma calidad), con el fin de avanzar en el conocimiento de las diferencias regionales y en la necesaria resignificación sobre el mestizaje.

Las fuentes utilizadas son los registros parroquiales de Aguascalientes, que afortunadamente guardan una relevante continuidad, especialmente en el registro de las calidades. Este estudio ha sido posible, entre otras cosas, gracias a la plataforma realizada por el proyecto de FamilySearch, la cual más allá de sus propósitos originales ahora nos permite consultar las actas de manera digitalizada. El trabajo concluye por el momento en 1800; sin embargo, aspiro a que en un futuro próximo pueda ampliarlo hasta la desaparición de las castas y calidades en los registros del siglo xix.

La historiografía sobre el mestizaje y los matrimonios mixtos

Como lo hemos comentado, el uso del concepto de mestizaje en términos ideológicos es una creación del nacionalismo criollo y fue reforzado a partir de la revolución en el siglo xx. Los estudios pioneros sobre el mestizaje en Hispanoamérica fueron los de Richard Konezke y Magnus Mörner en momentos en que predominaban las ideologías racistas. Quizá por ello pudieron apreciar la diferencia de este proceso en la primera América y especialmente en el septentrión novohispano.

Para Konetzke la legislación indiana no favoreció el matrimonio mixto y se dedicó bastante a difundir la “política de separación” entre las calidades, además de que comentó algo central para entender el mestizaje: que dicha “política de separación” de las calidades no tenía objetivos raciales, en estricto sentido, sino fundamentalmente religiosos y de seguridad, es decir, evangelizar y proteger sobre todo a los indios. Más aún, fue el clero el que favoreció los matrimonios mixtos a partir de la libre elección de la pareja, por medio de matrimonios legales, siempre y cuando los indios estuvieran evangelizados.⁸

Para Mörner, la importancia del mestizaje estribaba en su respuesta al medio, como una “resistencia india contra otras enfermedades...”, por lo que el objetivo de mostrar la importancia del mestizaje, precisamente en los años de la posguerra, era señalar “la grandeza humana y social del mestizaje”.⁹ Mörner realizó excelentes discusiones historiográficas sobre sus temas, y dejó ver la necesidad de estudios más detallados, con base en las fuentes demográficas y que incluyeran las diferencias regionales, no obstante que sería uno de los autores en acentuar las permanencias de la “sociedad de castas”. Ambos autores, Konetzke y Mörner, sentaron las bases incluso para una polémica que permanece hasta la actualidad sobre el carácter flexible o cerrado de la sociedad novohispana.

Uno de los primeros estudios que utilizó los matrimonios mixtos como indicador de las características de la sociedad novohispana lo realizó Marcelo Carmagnani, quien además de señalar el crecimiento de los bautizos, particularmente a partir de los años

8 Richard Konetzke, “El mestizaje y su importancia en el desarrollo de la población durante la época colonial”, *Revista de Indias*, Año VII, núm. 24 (enero-marzo, abril-junio, 1946): 7-44, 215-237.

9 Magnus Mörner, *El mestizaje en la historia de Ibero-América*. Informe sobre el estado actual de la investigación (Estocolmo, Suecia: Biblioteca e Instituto de Estudios Ibero-Americanos de la Escuela de Ciencias Económicas, 1960), 46. Posteriormente, este trabajo sería ampliado en Magnus Mörner, *La mezcla de razas en la Historia de América Latina* (Buenos Aires: Ed Paidós, 1969), y Magnus Mörner, *Estado, razas y cambio social en la Hispanoamérica colonial* (Ciudad de México: SEP/Setentas 128), 1973.

setenta del siglo xvii en Charcas, San Luis Potosí, encontró formas endogámicas a partir de la conservación de una identidad étnica en el caso de los indígenas, frente a la “dispersión” de otros grupos como los “negros” y mulatos.¹⁰ Este trabajo de Carmagnani mantenía la idea de la mayor endogamia de los indígenas a partir de la cultura y, de alguna manera, el predominio del concepto de raza entre españoles y castas (en una suerte de dicotomía entre cultura y raza), si bien fue el primero en registrar la dinámica endogámica y exogámica entre las diferentes calidades.

Investigaciones posteriores reforzaron las características endogámicas tanto de españoles como de indígenas, en el sentido de que la “calidad” era lo más determinante en la elección de pareja. El trabajo de historiadoras pioneras en el tema de la familia habla de esta tendencia. Por ejemplo, Cecilia Rabell estudió el caso de San Luis de la Paz, en el estado de Guanajuato, y comentó sobre estas tendencias endogámicas de indígenas (90 % se casaban entre sí) y de españoles (65 % en promedio), si bien las castas eran claramente exogámicas (sólo 40 % en promedio se casaban entre sí).¹¹

De hecho, Rabell apuntó en las conclusiones un tema que me parece fundamental: “Los mestizos no desdeñan el matrimonio con las castas ni, por supuesto, con los españoles. Son el grupo

10 Marcelo Carmagnani, “Demografía y Sociedad: La estructura social de los centros mineros del norte de México, 1600-1720”, en *Historia Mexicana* 21, núm. 3, (1972): 419-59.

11 Cecilia Rabell, “Matrimonio y raza en una parroquia rural: San Luis de la Paz, Guanajuato, 1715-1810”, *Historia Mexicana* 42, núm. 1 (1992): 5; Cuadro 1, 19. Llama la atención el grado en que los españoles también se mezclaban en esta región. Pilar Gonzalbo también estudió el caso de matrimonios mixtos en: “Afectos e intereses en los matrimonios de la Ciudad de México a fines de la colonia”, *Historia mexicana* 56, núm. 4 (224) (2007): 1117-61. No obstante la escasa información para el caso de los indígenas, la autora muestra para diez años de la segunda mitad del siglo xviii la alta endogamia entre españoles (80 %), y la mayor exogamia entre mestizos (50 % se casaban con la misma calidad) y otras castas (sólo 22 % se casaba entre sí). Hay que reconocer la mayor incidencia de historiadoras para el estudio de familia y matrimonio en Nueva España, de la cual existe una bibliografía abundante: Pilar Gonzalbo Aizpuru, *Familia y orden colonial* (Ciudad de México: El Colegio de México, 1998).

‘puente’ que une a todas las calidades de la población no india.”¹² Se refiere sólo al caso de mestizos; sin embargo, puede observarse en general para las castas, aunque desafortunadamente no profundizó en el tema.

Otros autores retomaron el estudio de esta dinámica a partir de considerar a los grupos de afrodescendientes como un “puente” entre las diferentes cualidades étnicas o bien como un pilar en el mestizaje.¹³ “La información disponible, comentó Patrick J. Carroll, indica que los ‘negros’ africanos, casi olvidados, y sus descendientes aportaron una de las más grandes —si no proporcionalmente— la mayor contribución al mestizaje”.¹⁴ El ejemplo que utiliza el autor es Veracruz, particularmente Jalapa y Córdoba, en comparación con otros estudios en Cholula (Puebla),¹⁵ y concluye que los archivos parroquiales muestran que los “americanos negros y sus descendientes criollos de casta, asumieron posiciones intermedias entre las comunidades locales de hispanos blancos y los indios [...]. Juntos, los americanos negros y los mestizos atraieron a los indios y a los blancos a este ambiente social intermedio, dominado por las castas”.¹⁶

Rabell enfatizó el papel de los mestizos como “puente” para unir las diferentes calidades, y Carroll lo hizo en el mismo sentido, pero con énfasis en los afrodescendientes, la primera lo refirió a Guanajuato y el segundo a Veracruz, quizá por ello las diferencias. Además, el propósito de sus estudios era diferente, en

12 Rabell, “Matrimonio y raza”, 41.

13 Patrick James Carroll, “Los mexicanos negros, el mestizaje y los fundamentos olvidados de la ‘raza cósmica’, una perspectiva regional”, *Historia mexicana* 44, núm. 3 (175) (1995): 403-38.

14 Carrol, “Los mexicanos negros”, 403-404.

15 Norma Angélica Castillo Palma, “Matrimonios mixtos y cruce de la barrera de color como vías para el mestizaje de la población negra y mulata”, *Signos históricos* 11, núm. 4 (diciembre 2000): 107-137. Norma A. Castillo Palma, *Cholula, sociedad mestiza en ciudad india*, 2ª ed. (Ciudad de México: UAM/Ayuntamiento de Cholula/Plaza y Valdés editores, 2008).

16 Carrol, “Los mexicanos negros”, 432-433. El autor conocía el trabajo de Rabell y de ahí la metáfora de población “puente”, los mestizos en el caso de Rabell, los afrodescendientes y los mestizos en el caso de Carrol.

un caso mostrar que la “calidad” predominaba sobre la clase en la elección de pareja, en otro mostrar la relevancia de las aportaciones de los afrodescendientes.

Ya en el siglo XXI, la demografía histórica sobre Nueva España se ha renovado. El estudio de Castillo Palma mostró con claridad las estrategias utilizadas para cruzar la barrera de color, como la de no pagar impuestos o disminuirlos, pero sobre todo de cómo las castas se multiplicaron aceleradamente en el siglo XVII, de tal manera que los matrimonios mixtos tendieron a incrementarse.¹⁷ Los estudios de Chantal Cramaussel, David Carbajal, José Gustavo González Flores, entre otros, nos han advertido sobre la existencia de “familias pluriétnicas” (con diferentes registros de calidad entre los miembros de una misma familia), estudios que muestran una sociedad plural, flexible y con altos porcentajes de heterogamia en el matrimonio propiciados particularmente por las castas.¹⁸

Otro de los debates centrales que dejó ver tempranamente las diferentes posturas sobre la sociedad novohispana y que tuvo como eje central la endogamia o exogamia de los matrimonios, fue generado por el artículo de William B. Taylor y John K. Chance so-

17 Castillo Palma, “Matrimonios mixtos y cruce de la barrera de color” y Castillo Palma, *Cholula, sociedad mestiza*.

18 David Carbajal, *La población en Bolaños, 1740-1848. Dinámica demográfica, familia y mestizaje* (Zamora: El Colegio de Michoacán, 2008), 121, el autor menciona un porcentaje de exogamia cercano a 40 % en general, en comparación al 25 % que había señalado McCaa para el caso de Parral; Chantal Cramaussel, “Mestizaje y familias pluriétnicas en la villa de San Felipe El Real de Chihuahua y multiplicación de los mulatos en el septentrión novohispano durante el siglo XVIII”, en *Familias pluriétnicas y Mestizaje en la Nueva España y el Río de la Plata*, coord. por David Carbajal López, (Guadalajara: Universidad de Guadalajara, 2014), 17-45. José Gustavo González Flores, *Mestizaje de papel. Dinámicas demográficas y familias de calidad múltiple en Taximaroa (1667-1826)* (Zamora/Salttillo: El Colegio de Michoacán/ Universidad Autónoma de Coahuila, 2016). Carmen Paulina Torres Franco, *¿Entre parientes? Reconstrucción de familias y estrategias matrimoniales en la Parroquia de Encarnación, 1778-1822* (Zamora: El Colegio de Michoacán, 2017), 92. La autora menciona un porcentaje de 28 % de exogamia, y en general su idea es enfatizar los matrimonios endogámicos en una parroquia cercana a Aguascalientes, por cierto con mayor porcentaje de población española.

bre estamentos y clases en Oaxaca colonial.¹⁹ Su conclusión fue que Antequera, a fines de la época colonial, con un fuerte crecimiento económico a partir de las Reformas Borbónicas, observó la reducción de la efectividad del sistema de castas como uno de los principales determinantes de la estratificación, por lo que el estatus socio-racial fue cada vez más dependiente de consideraciones económicas.²⁰

La crítica a este ensayo de Taylor y Chance, que además generó toda una serie de respuestas y contrarrespuestas con aportaciones cada vez más sofisticadas en términos estadísticos, fue realizada conjuntamente por Robert McCaa, Stuart B. Schwartz y Arturo Grubessich, debido a lo que consideraron errores conceptuales y metodológicos.²¹ Sus argumentos son dignos de recordar: los cambios en la terminología socioracial de una fuente a otra e incluso para un mismo individuo; la necesidad de declarar para los censos o padrones el estatus de acuerdo con la normatividad, sobre todo después de la Pragmática de 1776; el uso de porcentajes en lugar de indicadores compuestos, ya que esta diferencia metodológica puede variar los resultados además de que permite la comparación. A partir de ello, proponen un índice para analizar la endogamia en los matrimonios y, a diferencia de Taylor y Chance, encontraron que la endogamia era muy fuerte para todos los grupos, por lo que los criterios socioraciales para McCaa y compañía fueron el principal determinante de la estratificación en Oaxaca colonial.²²

Como bien lo comentó Patricia Seed, la principal discusión, más allá de las ocupaciones y la estratificación, tenía que ver con la

19 William B. Taylor y John K. Chance, "Estate and Class in a Colonial City: Oaxaca in 1792", *Comparative Studies in Society and History* 19, núm. 4, (Oct. 1977), 454-487.

20 Taylor, William B. "Estate and Class", 485.

21 Robert McCaa, Stuart B. Schwartz, y Arturo Grubessich, "Race and Class in Colonial Latin America: A Critique", *Comparative Studies in Society and History* 21, núm. 3 (July 1979): 421-433.

22 McCaa *et al.* "Race and Class", 423. El autor mantuvo la idea de una alta endogamia en las "ferias nupciales" por ejemplo de Parral, Chihuahua: Robert McCaa, "Gustos de los padres, inclinaciones de los novios y reglas de una feria nupcial colonial: Parral, 1770-1814", *Historia Mexicana* 40, núm. 4 (1991): 579-613.

endogamia y su relación con las características de la sociedad novohispana, como sociedad de castas (cerrada) o como sociedad de clases (abierta).²³ Así pues, lo que dejó esta polémica es que el análisis de los matrimonios interraciales era un indicador sensible, incluso para determinar los grados de flexibilidad de la sociedad novohispana: a mayor grado de heterogamia, mayor mestizaje y flexibilidad de la sociedad. Por ello la necesidad de construir indicadores no por ser sofisticados sino por su pertinencia para medir los grados y matices, así como las diferencias regionales, de esta flexibilidad.

La población plural de Aguascalientes

En este apartado analizaré la demografía de la parroquia de Aguascalientes en los siglos xvii y xviii, con el fin de contextualizar el poblamiento y la pluralidad social que dio origen a esta villa. Fundada en 1575, la Villa de la Asunción se estableció en el espacio de un fuerte, un “sitio y paso”, un “puesto de carretas” llamado de las Aguas Calientes, en tierras que pertenecieron a la Provincia de Ávalos.²⁴ Su origen se explica por razones de seguridad en el momento de la guerra contra los indios, pero debería su crecimiento a su ubicación para el abastecimiento de las minas de Zacatecas. Los primeros testimonios, como el de Hernando Gallegos de 1584, hablan de las dificultades para mantener la villa bajo una política de colonización “a fuego y sangre” contra los indios llamados chichimecas;²⁵ de acuerdo con el De Mota y Escobar (ca. 1605),

23 Patricia Seed, y Philip F. Rust, “Estate and Class in Colonial Oaxaca revisited”, *Comparative Studies in Society and History* 25, núm. 4 (Oct. 1983): 707-710.

24 Mario Gómez Mata, “La muerte de Hernando de Cárdenas en el puesto de Aguascalientes en 1572 y sus negocios en Los Lagos, Guanajuato y Zacatecas”, en *Nuestras Raíces*, Órgano Oficial del Archivo Histórico de Lagos de Moreno, Jalisco, núm. 85 (septiembre-octubre 2011): 36.

25 René Acuña, “Relación del Pueblo de Teucaltiche”, en *Relaciones Geográficas del siglo XVI: Nueva Galicia* (Ciudad de México: UNAM, 1988), 292-308.

era la villa más pobre de todo el reino de Nueva Galicia.²⁶ Sin embargo, el testimonio de Domingo Lázaro de Arregui (1621) nos informa que Aguascalientes ya se había separado de la Alcaldía de Lagos conformando una propia, y de algo más importante: que el Camino Real, que venía de la Ciudad de México para Zacatecas, pasaba ya por la Villa de Aguascalientes: “El camino real dejamos en el pueblo de Mitic desde donde el rumbo que llevamos se endereza más al norte dejando Los Lagos a la mano derecha y Teocaltiche a la izquierda, y *pasa el camino por Aguas Calientes*”.²⁷

El cambio de política imperial a favor del poblamiento junto con el paso del Camino Real por la villa,²⁸ favoreció la cercanía con las minas zacatecanas y el crecimiento de la nueva Alcaldía de Aguascalientes. De ahí la relevancia que la visita de Gaspar de la Fuente (1608-1609)²⁹ tuviera en la región a fin de construir el corazón de la villa, la plaza de armas, y con ello dar posibilidades de poblamiento, repartiendo solares y distribuyendo el agua de las huertas. Y al mismo tiempo, con el crecimiento de la población de los ganados, hacer posible la reorganización espacial a través de la formación de las grandes haciendas, procesos todos que permitirían el crecimiento de la villa y la región en el siglo XVII, el llamado siglo de la crisis.

El estudio de la historia demográfica en el siglo XVII muestra una gran diversidad, principalmente entre el norte y sur de la Nue-

26 Alonso de la Mota y Escobar, *Descripción geográfica de los reynos de Nueva Galicia, Nueva Vizcaya y Nuevo León* (Guadalajara: Instituto Jalisciense de Antropología e Historia, 1966), 57-58.

27 Domingo Lázaro de Arregui, *Descripción de la Nueva Galicia*. Estudio preliminar de François Chevalier. Presentación de la edición en español de Carmen Castañeda (Guadalajara: Gobierno de Jalisco, Secretaría General, Unidad Editorial, 1980), 160. Cursivas por VMGE.

28 Carlos Sempat Assadourian, *Zacatecas. Conquista y transformación de la frontera en el siglo XVI. Minas de plata, guerra y evangelización* (Ciudad de México: El Colegio de México, 2008). Para un mayor conocimiento de los cambios de esta política.

29 Jean Pierre Berthe, “El Licenciado Gaspar de la Fuente y su visita Tierra Adentro, 1608-1609”, en *Sociedades en construcción. La Nueva Galicia según la visita de oidores (1606-1616)* (Guadalajara: Universidad de Guadalajara, 2000), 5-154. El texto del oidor tiene referencias hasta 1610.

va España. Los primeros trabajos sobre el centro sur de la Nueva España mostraron que la población se estancó e incluso decreció dadas las emigraciones.³⁰ Por el contrario, en un pueblo minero del norte de la Nueva España, Marcelo Carmagnani, además de encontrar formas complejas del hibridaje como lo comentamos, señaló el crecimiento de los bautizos particularmente a partir de los años setenta del siglo xvii en Charcas, San Luis Potosí.³¹

En el mismo sentido, los estudios para el septentrion novohispano muestran un proceso acelerado de poblamiento, particularmente a partir de la segunda mitad del siglo xvii, quizá desde la fundación de Parral en 1631.³² El crecimiento de Aguascalientes habría que ubicarlo en este contexto de expansión y colonización hacia el norte novohispano, correlacionado con la recuperación de la minería en general de la Nueva Galicia (de Durango y Sombrerete por ejemplo), además de la propia Zacatecas.³³

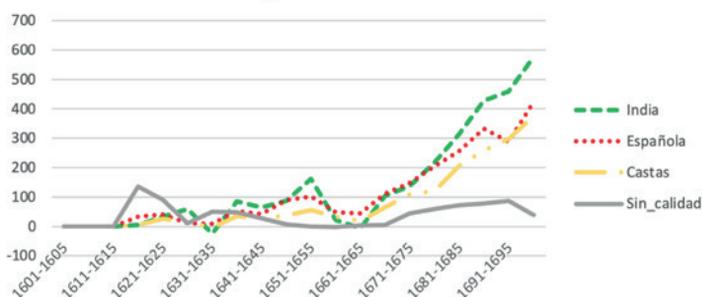
30 Thomas Calvo, *Acatzingo, Demografía de una parroquia mexicana* (Ciudad de México: Colección Científica/INAH, 1973); Claude Morin, *Santa Inés Zacatelco (1646-1812), Contribución a la demografía histórica del México colonial* (Ciudad de México: Colección Científica/INAH, 1973). Elsa Malvido, *La población, siglos XVI-XIX*, (Ciudad de México: UNAM/Océano, 2006), quien realizó uno de los primeros ensayos integradores de los avances en este campo. Estos autores reconocían la problemática de los registros y la singularidad de los casos, por lo que se prevenían de generalizaciones dado el escaso número de estudios similares. Quizá ya es tiempo de realizar algunas comparaciones que permitan realizar algunas generalizaciones. Habría que recordar al menos el impulso original de estos autores por realizar una historia más allá de las élites.

31 Marcelo Carmagnani, "Demografía y Sociedad: La estructura social de los centros mineros del norte de México, 1600-1720", 419-59.

32 Chantal Cramaussel, "Ritmos de poblamiento y demografía en la Nueva Vizcaya", en *Demografía y poblamiento del territorio. La Nueva España y México (siglos XVI-XIX)*, editado por Chantal Cramaussel (Zamora: El Colegio de Michoacán, 2009), 123-144. La autora concluye que son "coyunturas opuestas" el poblamiento y la demografía en el septentrion novohispano, en el sentido de que en los momentos más críticos para la población indígena se desarrolla la expansión colonial norteña.

33 Ruggiero Romano, *Coyunturas opuestas. La crisis del siglo xvii en Europa e Hispanoamérica* (Ciudad de México: Fideicomiso Historia de las Américas, Colmex/FCE, 1993). El autor reseña el trabajo de Morineau sobre las "incroyables" gacetas holandesas que registraban el comercio con América, las cuales mostraron efectivamente una época de gran crecimiento a partir de los años sesenta del siglo xvii, 94-96.

Gráfico 1. Crecimiento vegetativo por calidades Aguascalientes siglo XVII



Fuente: Elaboración propia VMGE, a partir de los Registros parroquiales de FamilySearch, “Family history library de Aguascalientes, *Bautizos y Defunciones*, siglo XVII”, disponible en: <https://www.familyserach.org/es/>

El otro aspecto a considerar en este momento de expansión, es la recuperación de la población india en Tierra Adentro, de la incorporación de la población española pero también, de un alto porcentaje de crecimiento de las castas, es decir de mestizos, mulatos y afrodescendientes en general. El crecimiento vegetativo (bautizos menos entierros) por calidades muestra esta tendencia plural en la composición de la población de Aguascalientes, con especial participación porcentual de las castas en una zona poco estudiada en este sentido, la cual se observa por ejemplo desde el primer Padrón de 1648 en donde el porcentaje de la población era de 37 % para indios, 35.6 % para castas y 27 % para españoles.³⁴

Jaime Lacueva Muñoz, *La plata del rey y sus vasallos. Minería y metalurgia en México (siglos XVI y XVII)* (Madrid/Sevilla: Consejo Superior de Investigaciones Científicas/ Escuela de Estudios Hispano-Americanos, Universidad de Sevilla, 2010), en particular la Tabla XIX y Cuadro 9, 345-347. Este trabajo es más preciso con respecto a la misma producción de metales, sobre todo para la Nueva Galicia. A partir de los años sesenta del siglo XVII, la caja real de Guadalajara (incluye Durango y Sombrete en este momento) por producción total de metales muestra un crecimiento de 40 % en promedio hasta fines del siglo, duplicando prácticamente la recaudación del mismo concepto de la caja de Zacatecas.

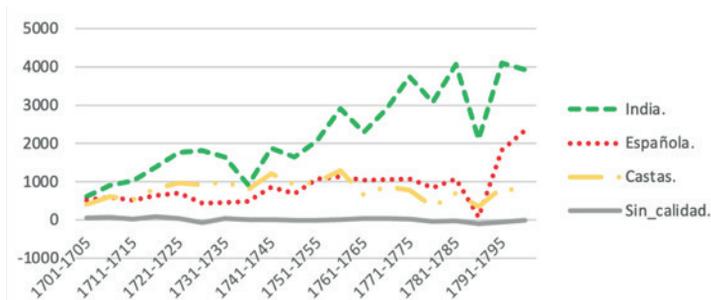
34 José Antonio Gutiérrez, (Introducción), *Aguascalientes a través del Padrón de 1648* (Folio 1, Archivo Histórico de Aguascalientes, 1999). Sobre los estudios de negros esclavos en Aguascalientes v. Consuelo Medina de la Torre, *Aguascalientes en el siglo*

Para el siglo XVIII destaca el crecimiento sostenido de la población, a un ritmo de 4 % anual, uno de los más altos en comparación a la tendencia ambivalente de la población del centro sur de la Nueva España. Dentro de esta expansión hay otro dato significativo que es necesario estudiar con más profundidad: el incremento exponencial en los registros de la población india, frente a los de españoles y castas.³⁵

XVII. Economía y sociedad, el caso de la esclavitud (Tesis de Licenciatura en Historia, Universidad Autónoma de Aguascalientes, 1995), 91. Jorge García Díaz, “Esclavitud, mestizaje y dinámica demográfica en la Villa de la Asunción de las Aguas Calientes, siglo XVII”, *Letras Históricas*, núm. 2 (Primavera-verano, 2010): 37-55. Luis Benedicto Juárez Luévano, *Los esclavos, los africanos y afrodescendientes, en la villa de Nuestra Señora de la Asunción de las Aguas Calientes (1650-1750)* (Tesis de licenciatura en Historia, UNAM, 2013), 183, aunque promete estudiar afrodescendientes, se concentra en la esclavitud, aunque unos de sus hallazgos fue que pocos eran los esclavos que llegaron de África. El primer trabajo sobre demografía en la villa fue realizado por Helio de Jesús Velasco, gracias al impulso de Carlos Ortega de León. Ambos eran conscientes de que faltaba una mejor recopilación de la información, de ahí que no hubieran publicado esos primeros resultados; para el uso de estos registros sin profundizar en el mestizaje: v. Beatriz Rojas, *Las Instituciones de gobierno y la élite local. Aguascalientes del siglo XVII hasta la Independencia* (Zamorala/Ciudad de México: El Colegio de Michoacán/Instituto Mora, 1998). Los trabajos pioneros sobre demografía histórica en la Nueva Galicia se deben a Thomas Calvo, *La Nueva Galicia en los siglos XVI y XVII* (Zapopan/Ciudad de México: El Colegio de Jalisco/Centro de Estudios Mexicanos y Centroamericanos, 1989), en particular la Parte I sobre “Demografía y Sociedad”; si bien no se enfoca a las castas deja en claro la presencia de este grupo. Pueden consultarse con provecho los trabajos de Carlos Gómez Mata, *Los negros de Santa María de los Lagos: Presencia, esclavitud y mestizaje*, 2ª. Ed. (Guadalajara/Lagos de Moreno: Universidad S. XXI/Gobierno de Lagos de Moreno, 2016); igualmente los trabajos de Celina Becerra Jiménez, “Población africana en una sociedad ranchera”, *Estudios Jaliscienses*, núm. 49 (agosto 2002); y el reciente libro de la misma autora: Celina G. Becerra Jiménez, *Indios, españoles y africanos en los Altos de Jalisco, Jalostotlán, 1650-1780* (Lagos de Moreno/Guadalajara: CULagos/Universidad de Guadalajara, 2015).

- 35 Este tema merece un estudio en especial en relación con la tierra y los tributos. Una hipótesis es que, frente a la presión fiscal, se registraron más tributarios. Para el caso de las castas, también pudo ser una estrategia para pagar menos tributos y, especialmente, para tener derecho a la tierra. Otro tema, sin duda, es la explicación de las crisis de mortalidad.

Gráfico 2. Crecimiento vegetativo por calidad
Aguascalientes siglo XVIII



Fuente: Elaboración propia VMGE, a partir de los Registros parroquiales de FamilySearch, "Family history library de Aguascalientes, *Bautizos y Defunciones*, siglo XVIII", disponible en: <https://www.familysearch.org/es/>

Como ya se ha comentado en varios estudios, los datos obtenidos de los registros parroquiales y los de los Padrones y Censos no se corresponden entre sí, quizá porque los Censos y Padrones trataban de mantener las clasificaciones a nivel normativo. Para el caso de Aguascalientes, de acuerdo con los registros parroquiales, el mayor número de registros corresponde a la población india (con 56 % a partir del crecimiento vegetativo), con una gran diferencia respecto a los otros grupos: españoles (23 %) y castas (20 %); sin embargo, si observamos la información del Censo General de la Intendencia integrado por Menéndez Valdés en 1791-1793, la proporción cambia para la Subdelegación de Aguascalientes: 39 % de españoles y europeos; 33.5 % de indios y 27.5 % de castas.³⁶

36 José Menéndez Valdés, *Descripción y Censo General de la Intendencia de Guadalajara, 1789-1793*, Estudio Preliminar de Ramón María Serrera (Guadalajara: Gobierno del Estado de Jalisco, 1980), 111 y 153. Carmen Castañeda y Laura G. Gómez, "La población de Guadalajara de acuerdo con el padrón militar de 1791 y el censo de la intendencia de 1793", *Historias*, núm. 45 (enero-abril del 2000), 45-65, especialmente el Cuadro 7 de la página 60. Áurea Commons, "La Población de Nueva España en 1790", en *TEMPUS, Revista de Historia de la FFyJUNAM*, núm. 3 (Primavera de 1995): 70-74, especialmente los Cuadros de la Provincia de Guadalajara.

Más allá de los registros, habría que explicar estas contradicciones a partir de contextos que es necesario explorar. Por ejemplo –Mörner, de hecho, lo sugiere–, ante las grandes crisis de mortalidad la población india encontró en la mezcla una forma de resistencia incluso biológica ante las epidemias.³⁷ Otro tema a explorar a partir del incremento de los registros de población india es el de la presión fiscal, es decir la necesidad de ampliar la base de tributarios por parte de la Corona, pero también como estrategia de la población de castas (sobre todo mulatos y negros) de pagar menos impuestos. Y finalmente, se requiere explorar la estrategia de las castas de mezclarse con indios para tener acceso a la tierra, temas que merecen un estudio en particular.

Ciertamente, existe el riesgo de no encontrar las relaciones entre registros y prácticas. No obstante, es necesario profundizar con más detalle e incluso sugerir algunos indicadores que permitan la comparación, con el fin de conocer las diferentes dinámicas del mestizaje en la Nueva España, por lo que es necesario adentrarnos en las fuentes, particularmente de los matrimonios mixtos.

Los matrimonios mixtos o de la erosión de la endogamia

Toda historia –incluida la serial– es un artificio; sin embargo, la larga duración nos permite buscar “el espesor de lo cultural y de lo social”.³⁸ Es decir, los registros parroquiales son representaciones sobre la clasificación social propia de la época, tanto de los párrocos como también de cómo se representaban a sí mismos los propios pobladores, por lo que más allá de los casos individuales hay regularidades, como veremos, que nos permiten acercarnos a dinámicas más amplias. En este sentido el hallazgo que ha repre-

37 Mörner, *El mestizaje en la Historia de Ibero-América*, 46.

38 Pierre Chaunu, “Los elementos de larga duración en la sociedad y la civilización del siglo XVII, en *Historia cuantitativa, historia serial* (Ciudad de México: Fondo de Cultura Económica, 1987), 122.

sentado la reconstitución de familias pluriétnicas ha tenido como implicación el cuestionamiento a los registros, dada la variabilidad de las calidades para una misma persona; incluso un autor de esta nueva demografía histórica para la Nueva España ha denominado el proceso como “mestizaje de papel”, para representar que el registro de las calidades no correspondía efectivamente a los diferentes grupos de la sociedad novohispana y, más aún, que las mezclas sociales eran sólo una representación en donde los sacerdotes como mediadores jugaban un papel central.³⁹

Si se observa un caso de manera individual, efectivamente los registros de una persona con diferentes calidades pueden parecer arbitrarios. Sin embargo, habría que recordar que precisamente una de las características de la historia serial (de largo plazo), aceptando que todo registro es una representación o un artificio, es observar los registros en conjunto como representaciones sociales, de tal manera que se puedan encontrar algunas regularidades (ese “espesor social” del que hablara Chaunu) más allá de los criterios de un sacerdote o del propio individuo que buscaba su registro bajo diferentes calidades, probablemente como una estrategia de sobrevivencia o incluso de movilidad social.⁴⁰ Esas regularidades son las que pretendo mostrar con el análisis siguiente de los matrimonios mixtos.

El análisis de los registros matrimoniales para Aguascalientes comprende de 1602 a 1800. Utilizo el indicador sugerido por Robert McCaa, a partir de David Strauss, porque ofrece mayores posibilidades en comparaciones más precisas.⁴¹ Por otra parte, sólo utilizo tres

39 Carbajal, *La población en Bolaños*; Cramaussel, “Mestizaje y familias pluriétnicas”, en *Familias pluriétnicas*; González Flores, *Mestizaje de papel*.

40 Twinam, *Purchasing Whiteness. Pardos, Mulattos, and the Quest for Social Mobility in the Spanish Indies*. Los casos que estudia la autora de compra de “blancura” nos muestran una sociedad con alto grado de flexibilidad en donde la Corona, por diversas razones, enfrentaba a las élites criollas al aceptar este cambio de calidades por medio del recurso de “gracias al sacar”.

41 Debo a Juan Pedro Viqueira no sólo la referencia de la fórmula para la medición y la necesaria ponderación de los datos, sino también la corrección de los cuadros dadas las diferencias que pueden existir de criterios sobre todo en la endogamia

calidades, es decir españoles, indígenas y castas, dado que el comportamiento de mestizos y mulatos es muy similar, lo que hace pensar en que existe una mayor correspondencia entre estos grupos, por lo cual los he integrado en el concepto de castas.⁴²

Cuadro 1. Matrimonios en Aguascalientes, siglo XVII

	Novias	Novios	Matrimonios endogámicos	Total de matrimonios
Indios	737	723	616	723
Españoles	416	430	381	430
Castas	346	388	243	388
Sin calidad	364	322	315	322
Total	1,863	1,863	1,555	1,863

Fuente: Elaborado por VMGE, a partir de los Registros parroquiales en FamilySearch, "Family history library, Aguascalientes, *Matrimonios*, 1602-1700", disponible en: <https://www.familysearch.org/es/>

esperada; para el uso de este indicador en Perú v. Jesús A. Cosamalón Aguilar, *Indios detrás de la muralla. Matrimonios, indígenas y convivencia inter-racial en Santa Ana (Lima, 1795-1820)* (Lima: Pontificia Universidad Católica del Perú, 1999), 145. La propuesta de la fórmula es de: David J. Strauss, "Measuring endogamy", *Social Science Research* 6, núm. 3, (1977): 225-245, y para su aplicación en el caso de México v. McCaa *et al.* "Race and Class in Colonial Latin America: A critique", *Comparative Studies in Society and History*; v. también: Philip F. Rust, "Equality of endogamy: Statistical approaches", *Social Science Research*. Se trata de un primer corte hasta 1800, será fundamental para los próximos años avanzar en el siglo XIX y observar esta dinámica.

- 42 La fórmula del Índice de Endogamia propuesto es la siguiente, en donde 1 es la endogamia absoluta:

$$K = (Po - Pe) / (P^* - Pe)$$

Po = Suma de matrimonios endogámicos registrados / Total general de matrimonios

Pe = Suma de matrimonios endogámicos esperables (Ei) / Total general de matrimonios

Ei = (Novias / total de matrimonios) * novios

P* = Número inferior de la suma de novias o novios para cada grupo / total general de matrimonios

Cuadro 2. Índice de Endogamia, Aguascalientes siglo XVII

	Po	Ei	Pe	P*	K*
Indios	0.33	286	0.15	0.39	0.76
Españoles	0.20	96	0.05	0.22	0.89
Castas	0.13	72	0.04	0.19	0.62
Sin calidad	0.17	63	0.03	0.17	0.97

Fuente: Elaborado por VMGE, a partir de los Registros parroquiales en FamilySearch, "Family history library, Aguascalientes, *Matrimonios*, 1602-1700", disponible en: <https://www.familysearch.org/es/>

De acuerdo con este indicador, en el siglo XVII en la parroquia de Aguascalientes la mayor endogamia se dio entre españoles (0.89) e indios (0.6), lo que viene a corroborar que fueron las castas con 0.62 las que procuraron matrimonios fuera de su propio grupo. ¿Con quiénes tuvieron más matrimonios fuera de su grupo? Principalmente las novias de las castas se casaban con indios (77 casos para el siglo XVII); y los novios de las castas con mujeres indias (106 casos).

Si analizamos este mismo tema para el siglo XVIII esta tendencia se amplía, en este caso, con más de 20 mil matrimonios considerados:

Cuadro 3. Matrimonios en Aguascalientes, siglo XVIII

	Novias	Novios	Matrimonios endogámicos	Total de matrimonios
Indios	7.682	8.487	6.106	8.487
Españoles	7.586	6.923	6.119	6.923
Castas	4.967	4.827	2.734	4.827
Sin calidad	598	596	596	596
Total	20.833	20.833	15.555	20.833

Fuente: Elaboración propia a partir de los Registros parroquiales en FamilySearch, "Family history library, Aguascalientes, *Matrimonios*, 1701-1800", disponible en: <https://www.familysearch.org/es/>

Cuadro 4. Índice de Endogamia, Aguascalientes siglo XVIII

	Po	Ei	Pe	P*	K*
Indios	0.29	3.130	0.15	0.41	0.56
Españoles	0.29	2.521	0.12	0.36	0.71
Castas	0.13	1.151	0.06	0.24	0.41
Sin calidad	0.03	17	0.00	0.03	1.00

Fuente: Elaboración propia a partir de los Registros parroquiales en FamilySearch, "Family history library, Aguascalientes, *Matrimonios*, 1701-1800", disponible en: <https://www.familysearch.org/es/>

Para este siglo XVIII la endogamia seguía siendo mayormente entre los españoles (0.71), pero para el caso de indios el índice baja 20 puntos (de 0.76 a 0.56), acercándose cada vez más al indicador de las castas (0.41), lo que demuestra una amplia y gran interrelación entre castas e indios. Concretamente, para el siglo XVIII hubo 1,695 matrimonios entre novias de las castas e indios, y 1,310 casos entre novios de las castas e indias.

Este hibridismo propio de una interrelación profunda, también corresponderá aunque en menor escala a matrimonios entre mujeres de las castas y españoles (con 538 matrimonios), prácticamente el doble que entre mujeres indias y españoles (266 casos). Este solo dato nos habla de la proporción que existía en las mezclas entre españoles e indios, lo cual deja sin contenidos históricos prácticamente la idea tradicional del mestizaje.

Sin embargo, el caso que quizá nos hable de cómo las mezclas y, por lo tanto, la erosión de la endogamia se comportaban, tiene que ver con el matrimonio de mujeres españolas con hombres de las castas (con 781 matrimonios) para el siglo XVIII; además también vemos matrimonios de estas mujeres españolas con hombres indios (con 686 casos).

Ello nos habla de la erosión de la endogamia, a pesar del reforzamiento de la autoridad de los padres a partir de la Pragmática de 1776-78 para impedir el casamiento entre diferentes calidades. Un análisis del índice de endogamia para los últimos 25 años del siglo

xviii, nos advierte que el impacto de esta Pragmática se observa sobre todo entre españoles e indígenas, dado que el índice de endogamia entre estos grupos se incrementa. Entre los españoles, en el último cuarto de dicho siglo el índice sube cuatro puntos en comparación al índice general para todo el siglo, y entre indios sube nueve puntos (a 0.65) en este mismo sentido. Mientras que entre las castas, por el contrario, el índice de endogamia baja 5 puntos en este mismo periodo comparativo. Ante la pregunta de si la Pragmática de 1776-78 frenó los matrimonios mixtos, habría que responder afirmativamente, particularmente entre indios y españoles, no así en el caso de las castas.

En términos generales, si la disminución de la endogamia es un indicador sensible, el caso de la parroquia de Aguascalientes en el siglo xviii puede ayudarnos a entender los ritmos y el grado en que el mestizaje se realizaba en una sociedad ideológicamente criolla. Porque más allá de reconocer la tendencia endogámica de españoles e indígenas, lo importante es conocer la manera en que se dio la dinámica de la hibridación social. Lo que podemos observar en estos datos sobre Aguascalientes, es que en el largo plazo la endogamia se erosionó principalmente en el siglo xviii, que las castas jugaron un papel central en esta hibridación social y, gracias a ello, pese a prohibiciones, la sociedad se flexibilizó. Más aún, dentro de las castas, el papel de las mujeres para interactuar con otros grupos fue más activo, por ejemplo, más en Aguascalientes que, paradójicamente, en Veracruz. Comparar esta información ayudaría a explicar no sólo las diferencias y el grado de interrelación entre las calidades en las distintas regiones de la Nueva España, y entre ésta y el resto de América Latina, lo cual sigue siendo una tarea pendiente.

Un primer ejercicio de comparación es el siguiente, aunque dado que los registros no son continuos ni tampoco están preparados para utilizar el mismo índice de endogamia utilizado anteriormente, los promedios simples pueden darnos una primera aproximación a un ejercicio de comparación. A diferencia también de los anteriores cuadros sobre endogamia, en este caso observo el porcentaje de heterogamia, es decir de mayor propensión a casarse fuera del grupo o calidad al que se pertenece.

Cuadro 5. Matrimonios mixtos en la Nueva España Porcentaje de heterogamia. Promedios

SUR	Indios	Españoles	Castas	Total
Castillo Palma, Norma, Pueblo de Indios, Cholula; 1674-1691	s.d.	25	49	37
Castillo Palma, Norma, Pueblo de Indios, Cholula, 1692-1722, 1754-1779	s.d.	29	64.6	46.8
Carroll, Patrick J., Jalapa, Ver., 1645	3.5	7	21.5	10.6
Carroll, Patrick J., Jalapa, Ver. 1715, 1750, 1805	13.5	17.2	27.7	19.4
Molina del Villar, América, Atacomulco, Edo. de México, 1696-1860	6.5	48	17.4	23.9
González Flores, José Gustavo, Pueblo de Indios, Taximaroa, Mich., 1667-1823	3.1	18.5	33.5	22,1
SEPTENTRIÓN				
Carmagnani, Marcelo, Pueblo minero de frontera, Charcas, San Luis Potosí, 1635-1723	28.1	20.8	63.4	44
Rabell, Cecilia, San Luis de la Paz, Gto. 1720-1810	10.7	35.2	47.5	35,2
Brading, David y Wu, Celia, Villa de españoles, León, Gto. 1782-1793	47.8	24	44.6	40,2
González Esparza, Víctor M., Villa y pueblos de indios, Aguascalientes, s. xvii	16.5	8.4	42	27,2
González Esparza, Víctor M., Villa y pueblos de indios, Aguascalientes, s. xviii	20.5	19.4	62	41

Fuentes: Norma A. Castillo Palma, *Cholula, sociedad mestiza en ciudad india*, 2ª. ed. (Ciudad de México: Plaza y Valdés/UAM, 2008), desafortunadamente no tiene completa la información de la población india; en contrapartida presenta un alto porcentaje de heterogamia en castas; Patrick J. Carroll, *Población negra en el Veracruz colonial. Raza, etnicidad y desarrollo regional* (Xalapa: Universidad Veracruzana, 2014), Tabla A.24, 350-351.; José Gustavo González Flores, *Mestizaje de papel, Dinámica demográfica y familias de calidad múltiple en Taximaroa (1667-1826)* (Zamora/Salttillo: El Colegio de Michoacán/Universidad Autónoma de Coahuila, 2016); América Molina del Villar, "Comportamiento y distribución de la población en Santa María Guadalupe, Atacomulco, 1686-1860", en *Problemas demográficos vistos desde la historia. Análisis de fuentes, comportamientos y distribución de la población en México, siglos XVI-XIX*, coord. por América Molina del Villar y David Navarrete Gómez (Zamora/Ciudad de México: El Colegio de Michoacán/CIESAS, 2006), Cuadro 3, 141, tiene un alto porcentaje de "Sin registro": 29.4%; D. Brading, y C. Wu, "Population Growth and Crisis: León, 1720-1860", *Journal of Latin American Studies*, núm. 5:1 (1973): 1-36; Marcelo Carmagnani, "Demografía y Sociedad: La estructura social de los centros mineros del norte de México, 1600-1720", *Historia mexicana* 21, núm. 3 (enero-marzo 1972): 419-59; Cecilia Rabell, "Matrimonio y raza en una parroquia rural: San Luis de la Paz, Guanajuato, 1715-1810", *Historia mexicana* 42, núm. 1 (1992).

De acuerdo con lo anterior, la mayor mezcla entre diferentes calidades o heterogamia se da en regiones norteñas, villas de españoles o en pueblos mineros durante el siglo XVIII, como es el caso de Charcas, San Luis Potosí (aunque su mayor información es del siglo XVII), San Luis de la Paz, Gto., León, Gto., y Aguascalientes. Las castas en el norte son el grupo de mayor heterogamia, lo que posibilitarían una sociedad más flexible y abierta a los cambios.

Una hipótesis que he tratado de mostrar, que requiere desde luego de más estudios comparativos, es que la expansión hacia el norte estuvo acompañada de nuevos grupos sociales, particularmente de castas, los cuales posibilitaron una de las mezclas sociales más intensas y variadas de las conocidas hasta ese momento en América. Para el siglo XVIII, si bien las castas fue el grupo con más heterogamia, españoles e indios también participarían de esta tendencia a erosionar la endogamia, no obstante algunas políticas que trataron de frenarla. Eso lo observó Humboldt, después de visitar Colombia y Perú, cuando reflexionó sobre el gran recorrido que realizaron las poblaciones de cuatro continentes para formar el gran crisol de la Nueva España, del cual surgiría la nación mexicana.⁴³

Reflexiones finales

El caso de Aguascalientes que hemos analizado a partir fundamentalmente de los matrimonios mixtos, un indicador sensible para mostrar incluso la flexibilidad del sistema, ofrece algunas conclusiones que pueden compararse para Tierra Adentro, y en general para la Nueva España. Una primera es la importancia de las castas en Tierra adentro, no sólo en las costas novohispanas, dado su papel como “catalizador” para la interacción social; es decir, las castas en los siglos XVII y XVIII impulsaron la “mescolanza social”

43 Alejandro de Humboldt, *Ensayo político sobre el Reino de la Nueva España*, Estudio preliminar, revisión del texto, cotejos, notas y anexos de Juan A. Ortega Mediana, núm. 39, 6ª ed. (Ciudad de México: Editorial Porrúa, Col. Sepan Cuantos, 2002), 89-90.

al punto de que sin su presencia el mestizaje no puede explicarse. En la ensalada que pensara Sor Juana para sus villancicos, este ingrediente fue fundamental para evitar la existencia de un sistema rígido, tal y como fue pensado por las élites españolas y criollas, de ahí su carácter incluso transgresor.

Otro aspecto importante es que la tendencia endogámica de indígenas y españoles, vista en el largo plazo, se fue erosionando particularmente en el siglo XVIII, de tal manera que la interacción de los diferentes grupos fue cada vez más amplia y heterogámica. Esta tendencia a la heterogamia, en un primer ejercicio comparativo, la observamos sobre todo en los registros de villas y pueblos en el septentrión novohispano o la “Norteamérica española” como la llamara John Tutino, lo cual nos habla de diferencias importantes en la dinámica del mestizaje.

En términos amplios, me parece necesario resignificar el mestizaje, otorgarle nuevos contenidos históricos que muestren la diversidad y pluralidad en la conformación de la sociedad mexicana. Ello nos puede prevenir de identidades raciales y, desde el campo de la historia, contribuir a desestabilizar viejas certezas producto del nacionalismo criollo o de los esencialismos. Espero que este trabajo se inscriba en esta perspectiva de resignificar el mestizaje.



CAPÍTULO VI

INTENSIDAD DE LAS CRISIS DE MORTALIDAD Y CRISIS DE SUBSISTENCIA. AGUASCALIENTES EN LOS SIGLOS XVII Y XVIII

Introducción

La historia demográfica se ha renovado en México, después de que diversos autores cuestionaran las inconsistencias encontradas en las fuentes y en los métodos utilizados.¹ Esta renovación ha traído consigo la ampliación de los temas y de las metodologías, particularmente en torno a las crisis de subsistencia y de mortalidad.² Volvió a abrirse

-
- 1 Para un balance general sobre la demografía histórica y sus cuestionamientos, ver: Hernán Otero, “De la demografía histórica a la historia de la población” en *Poblaciones históricas: fuentes, métodos y líneas de investigación*, coord. por Dora Celton *et al.*, 13-39. (Río de Janeiro: Asociación Latinoamericana de Población, 2009). Para un primer balance de estos estudios en México, ver: Claude Morin, “Los libros parroquiales como fuente para la historia demográfica y social novohispana”, *Historia mexicana* 21, núm. 3 (1972): 389-418; Cecilia Andrea Rabell Romero, *La población novohispana a la luz de los registros parroquiales* (tesis de maestría, Centro de Estudios Demográficos, Urbanos y Ambientales, 1990), <https://repositorio.colmex.mx/concern/theses/vt150j47h?locale=es>.
 - 2 Ejemplos de esta renovación se pueden encontrar en Chantal Cramaussel, ed., *Demografía y poblamiento del territorio* (Zamora: El Colegio de Michoacán, 2009), y en los libros que resultaron de los trabajos impulsados por la Red de historia de-

la polémica acerca de las crisis de subsistencia, se trataba de saber si se debían a epidemias o a sequías, malas cosechas, alza de los precios que desembocaban en hambrunas. Una de las aportaciones en este debate consistió en precisar los términos y los indicadores, para distinguir el grado de intensidad demográfica de las crisis y encontrar sus causas.

Jean Meuvret, en su texto clásico de 1946 sobre las crisis de subsistencia ya advertía no sólo la dificultad sino la inutilidad de tratar de diferenciar muertes por inanición y muertes por enfermedad, puesto que entre los siglos XVI y XVIII, los registros no permiten conocer estos detalles. Este autor señaló que:

Sería pues bastante vano querer descubrir estadísticamente una diferencia específica entre hechos tan estrechamente asociados: la mortalidad por simple inanición, la determinada por una enfermedad pero imputable a una subalimentación y, finalmente, la mortalidad por contagio, siendo este mismo contagio inseparable de la situación de carestía que contribuía no solamente al desarrollo de las enfermedades sino a su propagación por el desplazamiento de los mendigos pobres...³

La distinción se debe establecer con base en los elementos con los que se cuenta, es decir que tiene que sustentarse en los registros de entierros, bautizos y matrimonios. Para Meuvret, una crisis de subsistencia se definía entonces por “año cosecha” en el que se presentaba una mortalidad excepcional, además de darse una baja extraordinaria en las concepciones y un alza notable de los precios del trigo. Se llegó a considerar como índice característico de la

mográfica entre 2010 y 2017. Además, en América Molina del Villar *et al.* (eds.), *El miedo a morir. Endemias, epidemias y pandemias en México: análisis de larga duración* (Ciudad de México/Puebla: Instituto Mora/Benemérita Universidad Autónoma de Puebla/CIESAS, CONACYT, 2013).

3 Jean Meuvret, “La crisis de subsistencia y la demografía de Francia de antiguo régimen”, *Contribuciones desde Coatepec* 5 (julio-diciembre, 2003): 131-140.

crisis la relación entre defunciones y concepciones, relación que habría que examinar con mayor detenimiento.⁴

La pregunta un tanto retórica que hizo Peter Laslett: “¿Los campesinos morían realmente de hambre?” en el caso inglés, frente a la propuesta de la escuela francesa (Meuvret y Goubert)⁵ terminaba finalmente con una invitación a conocer con mayor profundidad la relación entre demografía y economía.⁶ En el mismo sentido, Livi-Bacci, otro de los principales revisionistas del papel del hambre en las crisis, afirmarí: “negar que tuviese (el hambre) algún efecto sobre el grado de mortalidad sería pueril. Afirmar que ejerce un efecto decisivo resulta infundado”.⁷ Así pues, no habría que descartar la reflexión sobre las causas estructurales de estas crisis, porque como comentara Pierre Vilar sobre la originalidad de los trabajos de Labrousse, “el ‘año malo’ continúa siendo una fuente de lecciones para nosotros”.⁸

Para el caso novohispano se ha argumentado que no existe correspondencia entre las crisis de mortalidad y las alzas de precios de los alimentos básicos (salvo, tal vez, en el bienio 1785-1786), como tampoco hay suficientes pruebas de la caída de la producción

-
- 4 Jean Meuvret, “La crisis de subsistencia y la demografía de Francia de antiguo régimen”, 135.
 - 5 Pierre Goubert, “Historical demography and the Reinterpretation of Early Modern French History: A Research Review”, *The Journal of Interdisciplinary History* 1, núm. 1 (1970): 37-48.
 - 6 Peter Laslett, “Did the peasants really starve? Famine and pestilence in pre-industrial society”, en *The World we Have Lost. England before the industrial age* (Nueva York: Charles Scribener’s Sons, 1973), 113-134.
 - 7 Massimo Livi-Bacci, *Ensayo sobre la historia demográfica europea* (Barcelona: Ariel España, 1988), 112; Vicente Pérez Moreda, “Hambre, mortalidad y crecimiento demográfico en las poblaciones de la Europa preindustrial”, *Revista de Historia Económica/Journal of Iberian and Latin American Economy History*, año vi, núm. 3 (1988): 709-735.
 - 8 Enrique Florescano, *Precios de maíz y crisis agrícolas en México, 1708-1810* (Ciudad de México: Ediciones Era, 1986). Una primera versión de este libro se publicó en 1969, además el autor ha sido uno de los principales exponentes de este modelo. Una última síntesis es la que realizó sobre las sequías. Enrique Florescano, *Breve historia de la sequía en México* (Ciudad de México: CONACULTA, 2000); Pierre Vilar, “Reflexiones sobre la ‘crisis de tipo antiguo’, ‘desigualdad de las cosechas’ y ‘subdesarrollo’”, en *Economía, derecho, historia* (Barcelona: Editorial Ariel, 1983), 42.

agrícola. Lo anterior pone en entredicho una de las principales hipótesis sobre la relación entre crisis alimentaria, hambrunas y crisis de subsistencias.⁹ Habría que repensar estas crisis no a partir de la falta de alimentos sino de las dificultades para acceder a los mercados de tierra, de trabajo y de servicios, en razón del funcionamiento general de la economía y de las instituciones.¹⁰ Actores centrales en la época colonial, como se señala adelante, así lo comprendieron. El enfoque analítico expuesto por Amartya Sen sobre las hambrunas y otras crisis, no vincula estas últimas con una falta de alimentos ni propiamente con epidemias, sino que las atribuye a la incapacidad de la mayor parte de la población para acceder a alimentos y servicios. En palabras de Sen:

El hambre está relacionada no sólo con la producción de alimentos y la expansión de la agricultura, sino también con el funcionamiento de toda la economía e –incluso en términos más generales– con el funcionamiento de las instituciones políticas y sociales que pueden influir directa o indirectamente en la capacidad de los individuos para adquirir alimentos y para gozar de salud y alimentarse.¹¹

El papel del Estado en este sentido no se restringe a la toma de medidas eficientes y sensatas, sino que descansa también en el funcionamiento de otras instituciones, tales como el mercado de trabajo, el comercio y las diferentes organizaciones sociales. Es

9 Manuel Miño Grijalva, *El mundo novohispano* (Ciudad de México: El Colegio de México, 2001), principalmente cap. iv, en donde el autor ofrece una síntesis de los principales debates, 270-331.

10 Amartya Sen, “Las hambrunas y otras crisis”, cap. 7, en *Desarrollo y libertad* (Buenos Aires: Editorial Planera, 2000), 201. Para un balance de los cambios en la interpretación de las causas, ver: Pere Benito Monclús, “De Labrousse a Sen. Modelos de causalidad y paradigmas interpretativos de las crisis alimentarias preindustriales”, en *Crisis alimentarias en la Edad Media: modelos, explicaciones y representaciones*, ed. por Pere Benito i Monclús (Lérida: Ed. Milenio, 2013), 15-32.

11 Sen, “Las hambrunas y otras crisis”, 201.

necesario tomar en cuenta la pobreza y la desigualdad, como lo hicieron los actores de la época así como los pioneros en el tema.

Para comparar y analizar las crisis de mortalidad, se tienen que clasificar de acuerdo con su intensidad. En un primer momento, Livi-Bacci sugirió que podría considerarse una pequeña crisis cuando las defunciones “normales” se incrementaban en 50 por ciento en un momento determinado; una gran crisis sería cuando se cuadruplicaba el número de defunciones “normales”.¹² Posteriormente, este mismo autor, junto con Lorenzo del Panta sugirió una fórmula para medir la intensidad de las crisis con base en los registros de entierros.¹³ Con este método se identifican los años críticos tomando en cuenta los cinco años previos y los cinco posteriores (once años en total, incluido el crítico). Para ponderar los picos, se quitan del cálculo los dos años con mayor número de defunciones y los dos años con el menor número; los seis años restantes se promedian y, finalmente, el año crítico se divide entre este promedio. Si el resultado es mayor a cuatro puntos, entonces la crisis es de gran intensidad; si el resultado está entre 2.5 a 3.9, entonces la crisis es de intensidad media.

Se aplica a continuación el método Del Panta y Livi Bacci a Aguascalientes, diferenciando parroquia y ayudas de parroquia para cada crisis y desglosando las cifras por calidades, género y edades. Las políticas llevadas a cabo por el intendente de Guadalajara y el alcalde ordinario de Aguascalientes, así como las reflexiones de Félix María Calleja pocos años después del crítico bienio de 1785-1786, completan esta investigación que tiene como objeto encontrar algunas de las explicaciones a las crisis.

12 Citado en Michael W. Flinn, *El sistema demográfico europeo, 1500-1820* (Barcelona: Crítica, 1989), 75.

13 Lorenzo del Panta y Massimo Livi-Bacci, “Chronology, intensity and diffusion of mortality in Italy, 1600-1850”, en *The Great Mortalities: Methodological Studies of Demographic Crisis in the Past*, ed. por Hubert Charbonneau y André Larose (Liège: Ordina, 1979), 69-81. Para una discusión más reciente sobre los métodos para definir cuantitativamente una crisis puede verse: Andrew Hide, “A review of methods for identifying mortality ‘crisis’ using parish register data”, *Local Population Studies* 84 (2010): 82-92.

La intensidad de las crisis en la Nueva España: algunas comparaciones

Elsa Malvido presenta registros de defunciones anuales para Cholula, Puebla, y llama la atención sobre la crisis de 1779. Si se aplica a estas cifras el índice de Livi Bacci, el índice de esta última crisis es de 4.23, por lo que se trata de una crisis de gran intensidad, mientras que la de 1784-1786 sería una crisis mediana,¹⁴ al igual que en el centro minero de Bolaños donde su intensidad fue baja.¹⁵ Oziel Ulises Talavera aplica para el obispado de Michoacán, en específico para Valladolid, Pátzcuaro y Uruapan, el índice Del Panta, y Livi-Bacci y concluye que fue sobre todo la población de Valladolid la que padeció grandes crisis.¹⁶ En Taximaroa, Michoacán, González Flores destaca igualmente la gran crisis ocasionada por la viruela en 1780: “de acuerdo al método de Del Panta y Livi-Bacci correspondió a una gran crisis con una escala de 6”. La de 1786, en cambio, fue una crisis media.¹⁷

Cecilia Rabell en su trabajo pionero, sintetiza las crisis del siglo XVIII. Habría que recalcar que para poblaciones del centro-sur del país con población indígena predominante, las grandes crisis serían las de 1737, 1763 y 1780.¹⁸ Por el contrario, en las villas de “español-

14 Elsa Malvido, “Factores de despoblación y de reposición de la población de Cholula en la época colonial (1641-1810)”, en *Demografía histórica de México*, editado por Elsa Malvido y Miguel Ángel Cuenya (Ciudad de México: Instituto Mora, 1993), 73-74. Las crisis más intensas en Cholula fueron la de 1737 y la de 1762.

15 David Carbajal López, *La población en Bolaños 1740-1848* (Zamora: El Colegio de Michoacán, 2008), 161.

16 Oziel Ulises Talavera Ibarra, “La crisis de los años 1785-1786 en Michoacán: ¿el ‘Gran Hambre’ o las grandes epidemias?”, *Tzintzun. Revista de Estudios Históricos*, núm. 61 (enero-junio, 2015): 98-99.

17 José González Flores, “La fatídica década de 1780 en una parroquia de Michoacán: epidemias y consecuencias demográficas en Taximaroa, 1780-1790”, *Relaciones* 146 (2016): 97-99 y González Flores, *Mestizaje de papel. Dinámica demográfica y familias de calidad múltiple en Taximaroa (1667-1826)* (Zamora/Salttillo: El Colegio de Michoacán/Universidad Autónoma de Coahuila, 2016), 98-99; Carbajal López, *La población en Bolaños*, 150-151.

18 América Molina del Villar, *La Nueva España y el matlazáhuatl, 1736-1739* (Zamora/Ciudad de México: El Colegio de Michoacán/CIESAS, 2001), explica en buena me-

les” que además de indios tenían habitantes de otros orígenes, como León y Aguascalientes, las crisis mayores serán las de 1786 y 1798. Se trata en ambos casos de crisis de más larga duración, con causas profundas (sequías, especulación, escasez de alimentos, epidemias), en zonas donde la tierra estaba altamente concentrada, como en la región de Guadalajara.¹⁹ Otra diferencia importante son los años críticos: para el centro-sur los años de crisis se presentaron antes que en el centro-norte donde las epidemias se difundieron uno o dos años después (cuadro 1). La intensidad parece deberse a diferencias en la composición social de los poblados situados en la ruta del camino real de tierra adentro, como León o Aguascalientes.

Existen otros estudios sobre los fatídicos años de 1785-1786, pero lamentablemente no ofrecen información suficiente para aplicar el índice considerado con el objeto de comparar la intensidad de las crisis señaladas. Celina Becerra, por ejemplo, sólo da las cifras de 3,410 muertos en Santa María de los Lagos y 1,136 fallecidos en Jalostotitlán en 1786 y destaca las consecuencias de la crisis en la migración.²⁰

Para los casos de León y Aguascalientes, como veremos con mayor detalle para esta última parroquia, se puede pensar que el crecimiento mismo de la población fue una causante de la crisis de gran intensidad; sin embargo, como veremos también, mi princi-

dida el mayor impacto de la crisis de 1737 para el valle central, habría que explorar la geografía por ejemplo de la crisis de 1785-1786.

- 19 Eric Van Young, *La ciudad y el campo en el México del siglo XVIII* (Ciudad de México: Fondo de Cultura Económica, 1989). Para el caso de Aguascalientes la concentración de la propiedad sigue siendo una asignatura pendiente. Los estudios de Florescano y Brading, en este sentido, pueden comprenderse más por el papel del Bajío hasta Zacatecas, la “norteamérica española” según Tutino, para la economía colonial. John Tutino, *Creando un nuevo mundo. Los orígenes del capitalismo en el Bajío y la Norteamérica española* (Ciudad de México/Zamora/Tenango de Doria: FCE/El Colegio de Michoacán/Universidad Intercultural del Estado de Hidalgo, 2016).
- 20 Celina Becerra Jiménez, “El impacto de la crisis de dos parroquias rurales y el movimiento de población, 1785-1787”, en *Relaciones* 121 (2010): 83-107. Habría que matizar los resultados presentados por esta autora en el sentido que la villa de Lagos era un centro de población relevante en la Nueva Galicia para esta época, aunque menor ciertamente que Guadalajara.

pal argumento para explicar las crisis tiene que ver con el acceso de la población en general a los servicios.

Cuadro 1. Intensidades de las crisis de mortalidad en Nueva España (siglo XVIII)

Espacio/Años	1737	1763	1780	1786	1798
Pueblos de indios					
Acatzingo	16.32	6.04 (1762)	3.75 (1779)	1.93 (1785)	2.54 (1797)
Zacatelco	18.09	7.87 (1762)	5.37 (1779)	2.43 (1784)	2.03 (1797)
Cholula	25.70	5.92 (1762)	4.79 (1779)	2.30 (1784)	2.34 (1797)
San Luis de la Paz	11.90	4.36	6.37	2.77 (1784)	2.01
Taximaroa	s.d.	2.82	6.03	3.1	2.45
Villas de españoles (mixtas)					
León, Gto.	s.d.	1.63	3.66	7.95	4.42
Bolaños, SLP	s.d.	1.60	3.68	2.42	1.67
Aguascalientes, Guadalajara	3.74 (1738)	2.88	3.52	6.00	4.47

Fuente: Elaboración propia a partir de los datos de: Rabell Romero, *La población novohispana*, 1990 (los cálculos para Acatzingo, Zacatelco y San Luis de la Paz fueron realizados gracias a los apéndices estadísticos de la autora); Elsa Malvido, "Factores de despoblación y de reposición de la población de Cholula en la época colonial (1641-1810)", 63-111; David A. Brading, *Haciendas y ranchos del Bajío. León 1700-1860* (Ciudad de México: Grijalbo, Enlace/Historia, 1988), 334; Oziel Ulises Talavera Ibarra, "La crisis de los años 1785-1786 en Michoacán: ¿el 'Gran Hambre' o las grandes epidemias?", 83-129; González Flores, *Mestizaje de papel*, 98-99; Carbajal López, *La población en Bolaños*, 2008, 150-151.

Las crisis en Aguascalientes

Mientras que la población del centro-sur de la Nueva España comenzó a reponerse a mediados del siglo xvii,²¹ en Aguascalientes la tasa de crecimiento de la población se mantuvo en 4 % anual durante los siglos xvii y xviii, y fue sin duda una de las más elevadas de toda la Nueva España y en general del mundo iberoamericano.²² Este crecimiento puede vincularse con la expansión del poblamiento español hacia el norte y la colonización de nuevas tierras. Sin embargo, las crisis de mortalidad dejan ver los límites de esa tendencia positiva, aun cuando la población de Aguascalientes asciende a partir de los años sesenta del siglo xvii, al mismo tiempo que la producción argentífera.²³ El aumento demográfico de Aguascalientes entre 1620 y 1786 muestra una tendencia exponencial, interrumpida no obstante por marcadas crisis en los años treinta y ochenta del siglo xviii.

A diferencia de centro sur de la Nueva España, Aguascalientes y el norte neogallego mantuvieron un ascenso poblacional sostenido desde la segunda mitad del siglo xvii. Este crecimiento, dadas las estructuras agrarias y de mercado (otro tema que habría que estudiar con más detenimiento), sería el detonador de las crisis de subsistencia, mucho más severas en el Siglo de las Luces que en

-
- 21 Elsa Malvido y Miguel Ángel Cuenya, comps., *Demografía histórica de México*, en especial los artículos de la propia Malvido, “Factores de despoblación y de reposición de la población de Cholula en la época colonial (1641-1810)”, 63-111, y de Delfina López Sarrelange, “La población indígena de la Nueva España en el siglo xviii”, en *Demografía histórica de México*, 40-52, quien advierte del mayor crecimiento en la Intendencia de Guadalajara.
- 22 Massimo Livi-Bacci, *Historia mínima de la población mundial*, trad. por Pau Baizán Muñoz (Barcelona: Ariel, D.L., 1999), 65.
- 23 Jaime Lacueva Muñoz, *La plata del rey y sus vasallos. Minería y metalurgia en México (siglos xvi y xviii)* (Sevilla: Consejo Superior de Investigaciones Científicas/Escuela de Estudios Hispanoamericanos/Universidad de Sevilla/Diputación de Sevilla, 2010); el autor refiere que más allá de la crisis de Zacatecas, otras minas dentro de la Nueva Galicia crecieron.

la centuria anterior. Después del desastre demográfico del siglo de la conquista, el siglo de las crisis es precisamente el XVIII.²⁴

Para la parroquia de la villa de Aguascalientes, se cuenta con partidas de entierros desde 1620, y para las ayudas de parroquia (Asientos, Rincón de Romos, San José de Gracia y Calvillo) a partir del siglo XVIII; son 39,987 partidas en total. Las intensidades de las crisis detectadas se resumen en el cuadro 2.

Cuadro 2. Intensidad de las crisis de mortalidad por calidades, Aguascalientes (siglos XVII y XVIII) según la fórmula de Del Panta y Livi Bacci

Años	India	Española	Castas	Total
1665	7.4	4.6	2.9	4.9
1738	7.1	1.5	3.5	4.5
1763	5.9	1.9	2.8	3.4
1780	4.6	2.7	3.7	3.8
1786	5.8	5.9	4.5	5.6
1798	4.5	3.3	3.9	3.9
Promedio	5.8	3.3	3.5	4.3

Fuente: Elaboración propia VMGE, a partir de FamilySearch, “Libros de entierros de Nuestra Señora de la Asunción de Aguascalientes”, 1620-1800.

24 Un estudio pionero para Aguascalientes lo llevó a cabo Helio de Jesús Velasco, “Epidemias y hambrunas en el Aguascalientes colonial, 1738-1814”, en *La reinención de la memoria*, coord. por Víctor M. González Esparza (Aguascalientes: Instituto Cultural de Aguascalientes, 2007), 159-199. Se trata de una primera aproximación, que incluye sólo la parroquia de la Asunción de la villa de Aguascalientes y la ayuda de parroquia del pueblo minero de Asientos, quedando pendientes dos ayudas más: Rincón de Romos y Calvillo. Otros autores han utilizado la misma fuente, por ejemplo: Beatriz Rojas, *Las instituciones de gobierno y la élite local* (Zamora: El Colegio de Michoacán, 1998), 121-129; Jesús Gómez Serrano y Francisco Javier Delgado, *Historia breve de Aguascalientes* (Ciudad de México: Fondo de Cultura Económica, 2010), 67-75. Específicamente para el “año del hambre” existe la tesis de Corina Guadalupe Chávez Martínez, “La viruela, el año del hambre y la Bola. Epidemias y crisis agrícola en Aguascalientes (1780-1786)” (Tesis de licenciatura, FES Acatlán, UNAM, 2001), la cual reproduce las noticias de la Ciudad de México y el viejo esquema de las crisis agrícolas y la carestía, además de que los datos también están extraídos sólo al archivo del Sagrario de la villa de Aguascalientes.

La crisis de mortalidad más intensa fue la de 1786, no sólo porque el indicador es el más elevado sino porque es el año de mayor impacto en todas las calidades. Llama la atención que el grupo más afectado entonces parece ser el español, seguido del indio y finalmente de las castas, cuando la población india era generalmente la que más resentía este tipo de crisis. Paradójicamente, las castas que conformaban el grupo socialmente más marginado, padecieron menos la crisis de 1786, cuando en otros años la incidencia en ese sector de la población fue comparable con la estimada entre los españoles.²⁵

Durante la crisis de 1665 se elevaron los entierros a 62, cuando en esa década el promedio de sepulturas anuales fue de 12. Ese año de sobremortalidad fue precedido del de 1663, cuando se combinaron viruela y sequía. En Cholula se trata de un periodo de estabilidad relativa que va de 1648 a 1690 y en Michoacán los años críticos son los de 1659-1660 y 1692-1693.²⁶ Quizá el aparente ascenso de la mortalidad se debió en Aguascalientes a que el párroco concentrara partidas de entierro de varios años, puesto que coincide con el periodo en que se retomaron con mayor exigencia las directrices del Concilio de Trento. La población entró en franco crecimiento a partir de los años sesenta, como lo corroboran también los padrones. Mientras que en 1648 se contabilizaron 991 personas, infantes incluidos, para finales del siglo la parroquia de Aguascalientes tenía más de siete mil almas, sin contar a los habitantes de ranchos y haciendas.²⁷

Se observa en el cuadro 70, que las dos peores crisis fueron las de 1738 y 1786, siendo más intensa esta última. Los años de 1780

25 Malvido consideró a la población negra y en general a las castas con mayor resistencia a las crisis: *La población, siglos XVI-XIX* (Ciudad de México: UNAM/Océano, 2006), particularmente los apartados “La población africana”, 66-73, y “Las castas”, 141-144.

26 Para Cholula, Puebla, los trabajos de Malvido, “Factores de despoblación”, y para Michoacán (Valladolid, Pátzcuaro y Uruapan): Talavera Ibarra, “La crisis de los años 1785-1786 en Michoacán: ¿el ‘Gran Hambre’ o las grandes epidemias?”, citados previamente.

27 Cálculo propio con base en los registros parroquiales.

y 1798 estuvieron también muy cercanos a las grandes crisis, por lo que el siglo XVIII se caracteriza por ser crítico desde el punto de vista demográfico. A diferencia de otras partes de la Nueva España, donde la mayor intensidad de las crisis se verificó en las ciudades, en la parroquia de Aguascalientes las crisis más severas se presentaron en el campo, particularmente en Rincón de Romos y Asientos, sobre todo en 1738, 1780 y 1786. Es un caso similar al planteado por Celina Becerra para Lagos, marcado por el abandono de los pueblos y migraciones hacia Guadalajara en los momentos de crisis.²⁸ Las autoridades trataron de paliar los problemas de las crisis en grandes ciudades, pero descuidaron a la población rural.²⁹

Cuadro 3. Contraste de las intensidades de las crisis de mortalidad entre la villa y el campo (siglo XVIII)

Años	Asientos	Calvillo	Rincón de Romos	Villa de Aguascalientes	Total general
1738	5.16	--	--	3.74	4.53
1763	2.82	--	--	2.88	3.40
1780	4.29	2.95	5.04	3.52	3.17
1786	4.86	5.05	6.29	6.00	5.61
1798	3.37	2.98	3.46	4.47	3.88

Fuente: Elaboración propia VMGE, a partir de FamilySearch, "Libros de entierros de Nuestra Señora de la Asunción de Aguascalientes", 1620-1800. Los datos para las ayudas de parroquia inician en el siglo XVIII.

Si bien es difícil y hasta vano, como dijera Meuvret, determinar si se trataba de crisis epidémicas o alimentarias, o una mezcla de ambas, dado que los registros no incluyeron la causa de muerte hasta principios del siglo XIX, es posible identificar algunas

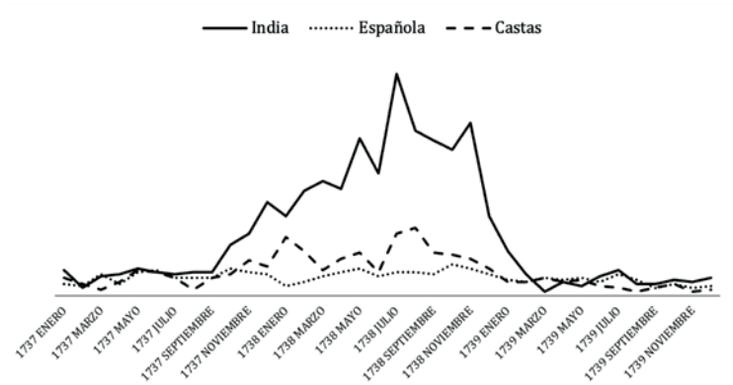
28 Becerra Jiménez, "El impacto de la crisis", 83-107.

29 Sherburne Friend Cook, "El hospital del hambre de Guadalajara: Un experimento de asistencia médica", en *Ensayos sobre la historia de las epidemias*, vol. 1, comp. por Enrique Florescano y Elsa Malvido (México: IMSS, 1982), 355-366. El autor comenta que el noble proyecto careció de recursos, de manera que el hospital tuvo poca capacidad para atender a la población afectada.

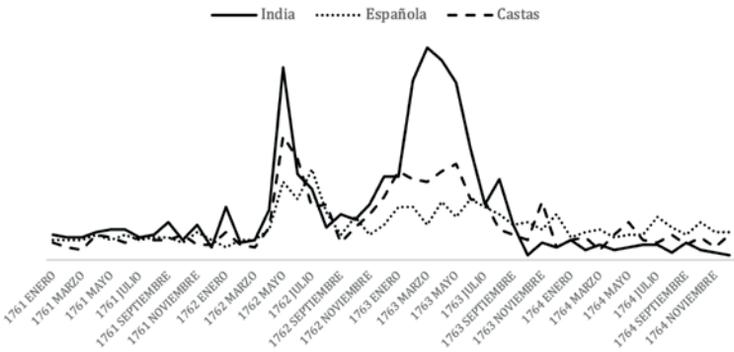
de sus características. Las siguientes gráficas muestran el comportamiento de las crisis para toda la Parroquia, incluidas las ayudas en el campo, atendiendo las diferentes calidades.

Gráficas 1a, 1b, 1c, 1d y 1e. Entierros mensuales en Aguascalientes (siglo XVIII)

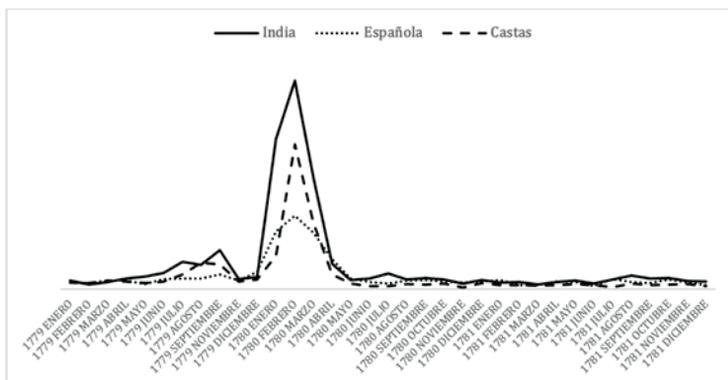
1a. 1737-1739



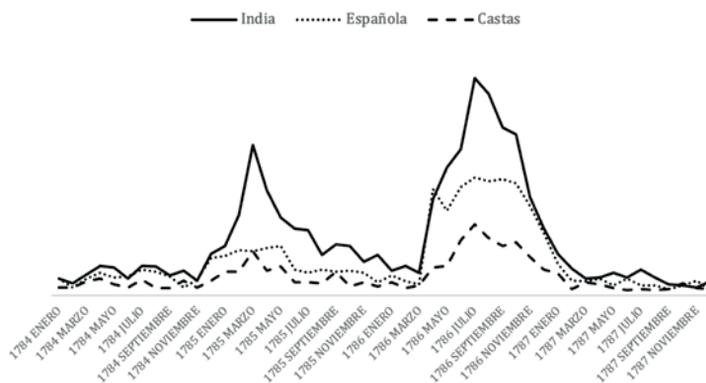
1b. 1761-1764



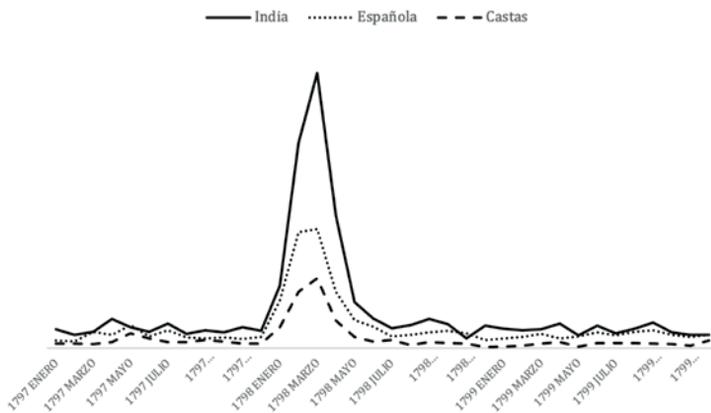
1c. 1780-1781



1d. 1784-1787



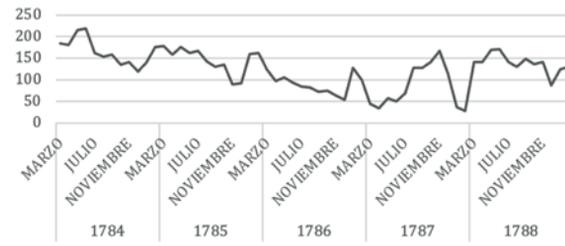
1e. 1797-1799



Fuente: Elaboración propia VMGE, a partir de FamilySearch, “Libros de entierros de Nuestra Señora de la Asunción de Aguascalientes”, 1737-1799.

Las crisis de 1779-1780 y de 1797-1798 fueron invernales y vinculadas con epidemias. Las más prolongadas corresponden a las de 1737-1738, 1762-1763 y 1785-1786 y sus causas fueron múltiples. Su gravedad puede observarse en la caída de las concepciones durante el año de cosecha, analizando los bautizos por mes. Se observa en la gráfica 2 cómo las concepciones se cayeron hasta 1788 y en particular en 1785-87.

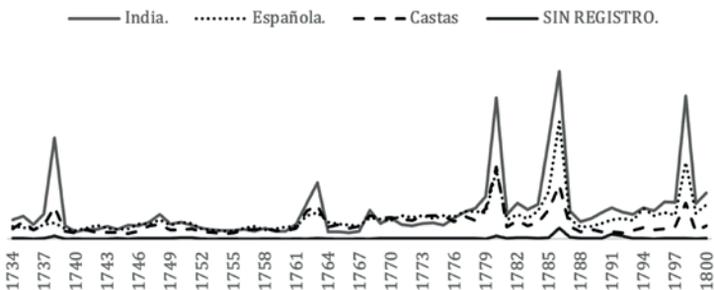
Gráfica 2. Concepciones en Aguascalientes entre 1784 y 1788



Fuente: Elaboración propia VMGE, a partir de FamilySearch, “Libros de Bautizos de Nuestra Señora de la Asunción de Aguascalientes”, 1620-1800.

De los 38,987 entierros registrados en el siglo XVIII, los del periodo 1775-1800 sumaron 20,392, más de la mitad de los sepelios registrados en el último cuarto de siglo. Los entierros por calidad no presentan grandes variaciones (gráfica 3).

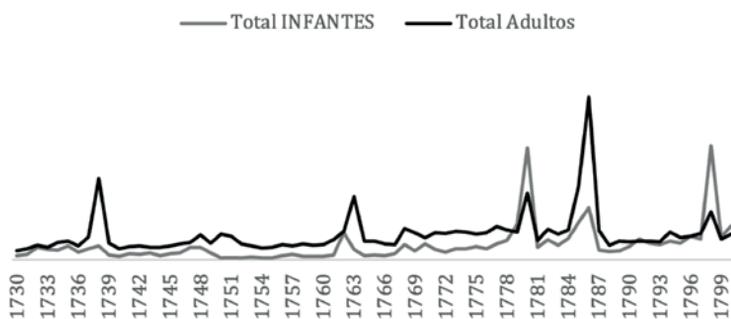
Gráfica 3. Entierros por calidad. Aguascalientes (siglo XVIII)



Fuente: Elaboración propia VMGE, a partir de FamilySearch, “Libros de entierros de Nuestra Señora de la Asunción de Aguascalientes”, 1620-1800.

También vale la pena calcular la incidencia diferencial de la crisis en infantes y adultos. De acuerdo con la gráfica 4, hubo mayor mortalidad infantil en 1780 y 1798; en 1780 los niños que tenían entre 6 y 12 años fueron los más afectados, y en 1798 murieron más párvulos de 2 a 5 años. Hubo mayor número de adultos (a partir de los 13 años) entre los difuntos en 1738, 1763 y 1786. Estas diferencias están correlacionadas con la vulnerabilidad climática y con el tipo de enfermedades; la crisis de 1786 impactó a todos los grupos sociales porque se sumaron varias calamidades que los coetáneos llamaron “bola”: epidemia de viruela, escasez de alimentos, etcétera.

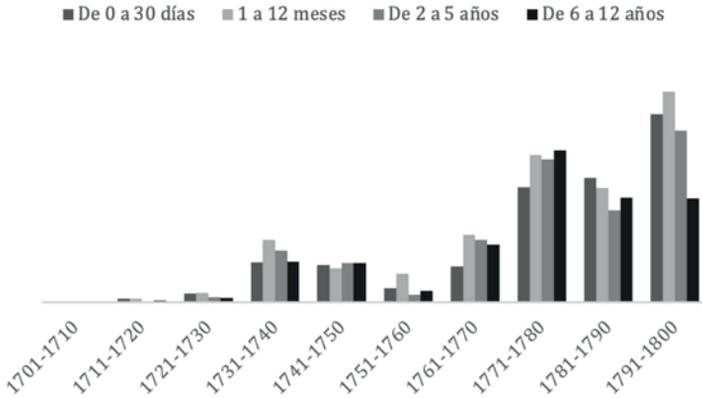
Gráfica 4. Entierros de párvulos y adultos. Aguascalientes (siglo XVIII)



Fuente: Elaboración propia VMGE, a partir de FamilySearch, “Libros de entierros de Nuestra Señora de la Asunción de Aguascalientes”, 1620-1800.

En general, a lo largo de todo el periodo se murieron más niños que adultos, y los más numerosos fueron los menores de un año, como lo ilustra la gráfica 5.

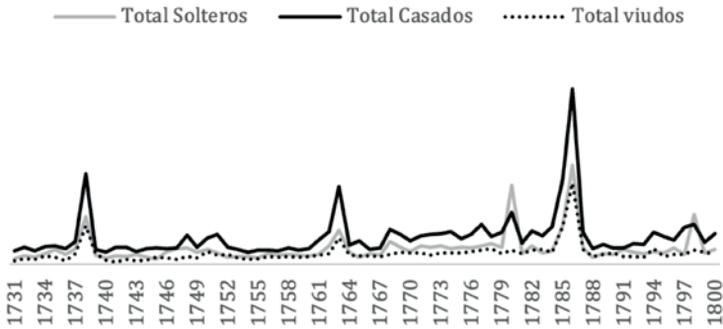
Gráfica 5. Mortalidad infantil por grupo de edad. Aguascalientes (siglo XVIII)



Fuente: Elaboración propia VMGE, a partir de FamilySearch, “Libros de entierros de Nuestra Señora de la Asunción de Aguascalientes”, 1620-1800.

Hubo una mayor cantidad de solteros entre los fallecidos en 1780 y 1798, y el mayor número de sepulturas de casados se registró en 1786 (gráfica 6).

Gráfica 6. Entierros desglosados por estado del alma. Aguascalientes (siglo XVIII)



Fuente: Elaboración propia VMGE, a partir de FamilySearch, “Libros de entierros de Nuestra Señora de la Asunción de Aguascalientes”, 1620-1800.

Se asentaron más entierros de mujeres adultas e indígenas en el campo, principalmente en el último cuarto del siglo cuando las crisis fueron más intensas.

Causas de las crisis

Livi-Bacci advirtió que no se puede atribuir a todas los periodos de sobremortalidad el carácter de crisis de subsistencia,³⁰ y los recientes estudios en México han enfatizado también el carácter epidémico de las crisis.³¹ Sin embargo, es necesario, en un contexto de expansión demográfica, seguir considerando la tendencia a la concentración de la propiedad en el campo novohispano, la multiplicación de los rancheros dependientes y el creciente arriendo de las tierras de los pueblos de indios.³² En el largo plazo, coinciden elementos tanto epidémicos como alimentarios, por lo que habría que poner mayor atención a las transformaciones de las estructuras agrarias, así como al acceso a los mercados de alimentos y servicios a finales del periodo colonial. La recurrencia de grandes mortalidades en el siglo XVIII, en comparación con el siglo XVII revela cambios sociales profundos.

30 Para una amplia discusión al respecto ver: Vicente Pérez Moreda, "Hambre, mortalidad y crecimiento demográfico en las poblaciones de la Europa preindustrial", 709-735.

31 América Molina del Villar, "Santa María de Guadalupe, Atlacomulco ante los aciagos años de principios del siglo XIX: Conflictos locales, crisis agrícolas y epidemia, 1809-1814", *Relaciones* xxxi, núm. 121 (2010): 109-136; es un buen ejemplo del énfasis epidemiológico, si bien refiere a la relación con las crisis de subsistencia; Molina del Villar *et al*, eds., *El miedo a morir*, 2013.

32 La discusión tiene una amplia trayectoria, desde los trabajos de Enrique Florescano, *Precios del maíz*, hasta los ensayos más integradores de Eric Van Young, *La crisis del orden colonial. Estructura agraria y rebeliones populares de la Nueva España* (Ciudad de México: Alianza, 1992), en particular la primera parte. El debate más amplio desde luego es sobre la crisis del orden colonial... Más allá de la aparente contradicción entre Malthus y Boserup, el tema del impacto del crecimiento poblacional requiere revisarse para el caso mexicano con mayor amplitud.

Algunos coetáneos, particularmente durante la crisis mejor documentada de 1785-1786, identificaron los problemas que la desencadenaron. De octubre de 1785 a febrero de 1786, en los despachos, autos y circulares, tanto del regente presidente de la Audiencia de Guadalajara, Eusebio Sánchez Pareja, como del alcalde ordinario de Aguascalientes, Alejandro Vázquez de Mondragón, se encuentran mencionadas algunas de las medidas anunciadas y puestas en práctica. La real provisión del presidente de la Audiencia del 29 de octubre de 1785, se refiere al abasto de los maíces de acuerdo con lo dispuesto por el virrey, quien mandó a las diferentes instancias de gobierno “cooperar con toda eficacia al remedio de los males, que se deben contener desde que se inició la miseria que amenaza, por la falta de Aguas, [... las] Providencias [...]”.³³

Por la falta de lluvias, se solicitó primero levantar inventarios de maíces y semillas existentes, así como un padrón de las familias más necesitadas. Se estimó que se requería cerca de 100 mil fanegas para abastecer toda la Nueva Galicia, sin embargo en el pósito de Guadalajara había únicamente 7 mil fanegas, lo que nos da una idea de la gravedad de la situación. En Aguascalientes, más de dos mil personas carecían de maíz para su alimentación, por lo que se creó un pósito para proveerles de este cereal. Se prohibió la extracción de maíz fuera de la región, a menos de obtener una licencia para ello. De hecho, el presidente de la Audiencia mandó explícitamente al alcalde de Lagos que hiciera un “reconocimiento de trojes” dado que los hacendados de esa jurisdicción “tenían ocultos sus maíces para aprovecharse de la escasez y venderlos a precios voluntarios cuando les acomodase, con perjuicio de la causa pública...”.³⁴ Otra medida fue nombrar a comisionados para contar con reservas para todo el año, “antes que los hacendados pusiesen sus semillas con precio subido”, había que:

[...] poner límites a la avaricia que suele extinguir todos los sentimientos piadosos, y por medio del monopolio y otros

33 AHEA, *Gobierno*, caja 2, exp. 38, 1785, ff. 31-45, la cita en foja 32.

34 AHEA, *Gobierno*, caja 2, exp. 38, ff. 33 y 34.

artificios, busca el Lucro torpe, y el aumento de la riqueza, sobre la infelicidad y lágrimas de infinitos Pobres, que después de haber cultivado la tierra se hayan sin arbitrio para comer maíz y dar de comer a sus hijos y familias mientras tanto que los hacendados ricos, y otros añaden a sus casas opulencia, vendiendo a precios exorbitantes los granos de primera necesidad.³⁵

Otras de las recomendaciones de las autoridades fue la de ampliar la superficie de las tierras labradas y otorgar préstamos a los pueblos de indios “con merced moderada” para que sembraran sus campos. En la circular del 4 de noviembre de 1785, se encuentran más sugerencias. Se aconseja, por ejemplo, “sembrar camote”, traer los maíces del diezmo para que se pongan a disposición del público, y que se contrate a personas para evitar la rapiña. El 9 de noviembre siguiente se recomendó sembrar en diciembre y enero en Acaponeta y San Blas y prohibir la ceiba de cerdos con maíz, para que no se acabaran las semillas. Había que comprar a cualquier precio el maíz que se encontrara, puesto que se trataba de un alimento indispensable también para las mulas de carga que acarreaman las provisiones.³⁶ Las autoridades trataron así de paliar la catástrofe;³⁷ sin embargo, las medidas propuestas poco pudieron hacer para contrarrestar la crisis, dado la vulnerabilidad de la población por su falta de acceso a los alimentos.

Félix María Calleja fue comisionado por el virrey Revilla Gigedo para elaborar el censo de 1791-93 en la subdelegación de Aguascalientes. Calleja, cuando fungía todavía como capitán del regimiento fijo de Puebla ya había redactado un informe sobre la región en 1790. Se le consideraba como buen matemático “y de acreditado talento, eficacia, prudencia y conducta”. Una de las conclusiones de su *Informe*, cuatro años después de la gran crisis de 1786,

35 AHEA, *Gobierno*, caja 2, exp. 38, ff. 33 y 34.

36 AHEA, *Gobierno*, caja 2, exp. 38, ff. 25-30.

37 Talavera Ibarra, “La crisis de los años 1785-1786”.

fue que la Nueva Galicia “está manifestando una suma decadencia de algunos años a esta parte [...]”.³⁸

La realización del padrón militar de 1792-93 en Aguascalientes que fue levantado para conocer la cantidad de posibles integrantes de las milicias coincide con el informe anterior. En la introducción, que representa una pieza relevante en el análisis social de la región, Calleja, después de comentar que la población de Aguascalientes estaba regularmente delineada, con sus calles rectas y “bastantes limpias”, hizo referencia a la crisis que había atravesado: “sus casas están blanqueadas en el exterior, a excepción de las de los arrabales, en las que hay muchas arruinadas y algunas yermas desde el año de 86 que disminuyó esta población de muy cerca de la mitad de su vecindario, sin que hasta ahora haya podido reponerse”.³⁹ Más adelante declaró: “No obstante los recursos que en agricultura, comercio y minería ofrece esta provincia para la subsistencia de sus habitantes, es una de las que deben considerarse por pobre entre las muchas del reino de la Nueva Galicia...”. Y luego precisó: “En ella [la provincia] son todos transeúntes, a excepción de un corto número de Hacendados y Rancheros,” los peones de los minerales son pobres gentes porque “permanecen poquísimos tiempo en ellos [en los minerales]... están ganado un mísero jornal a costa de mucho trabajo, necesidad que les ha hecho contraer un vicio que en el día es carácter”.⁴⁰ Los peones de agricultura “no vagan menos”, pues los hacendados “sólo pueden emplearlos tres meses del año, los nueve meses restantes que nada tienen en que ocuparse, vagan de provincia en provincia”, por lo

38 Calleja conocía la región por un informe sobre la seguridad de la zona, el cual le había solicitado el virrey Revilla Gigedo: Jorge Rojas Galván, “Un acercamiento a la historia de la vida cotidiana del norte de la Intendencia de Guadalajara, a través del informe de Félix María Calleja de 1790”, en *Territorio e imaginarios en la Gran Chichimeca*, coord. por Andrés Fábregas Puig *et al.* (Zapopan: El Colegio de Jalisco, 2017), 127, 130.

39 AGN, *Padrones* v. 5, ff. 1-6, 1792. Félix Calleja, “Descripción de la Subdelegación de Aguascalientes”, 15 de junio de 1792, Subdelegación de Aguascalientes. Padrón de Españoles, castizos y mestizos formado en el año de 1792.

40 Calleja, “Descripción”.

que “en estos países por no haber destino que dar a muchos millones de hombres, ha formado en ellos este carácter de baja libertad, desidia y abandono de sí mismos, que produce toda especie de vicios y desórdenes”.

El problema, de acuerdo con Calleja, más allá de las sabias disposiciones y las órdenes más severas, sólo podrá resolverse al “facilitar ocupación a tanto ocioso”.⁴¹ Sobre el tema en específico de la agricultura, señala una paradoja: “a partir del año de ochenta y seis [...] por todas partes se encuentran las haciendas llenas de efectos, sin hallar compradores, aun rogando con ellos a menor precio que el de sus costos”, ya que no pueden almacenarlos salvo los que “se encierran muy bien acondicionados”. Finalmente, aborda un tema clave, el crédito: “las fincas de esta jurisdicción están gravadas con censos y fundaciones, en favor de catedrales, conventos, capellanías y patronatos, en más cantidad que la que valen [...], de modo que sus dueños no son más que sus administradores”. Si para ser feliz una provincia, concluye Calleja, sus ingresos (por medio de las exportaciones) deben ser mayores que sus egresos (compra de bienes importados), entonces no se explica cómo puede subsistir esta provincia si sus ingresos del comercio y de los “réditos de los Censos, los de Tributos, Alcabalas, Renta del tabaco, Pólvara y Barajas, Papel sellado, Bulas y Correos [...]” si todo ello es inferior a lo que se consume (como sal, piloncillo y azúcar) que no se produce y que excede “en mucho a las que le entran por todos sus Ramos [...]”.⁴²

Más allá de los vicios públicos que reprobaba, Calleja señaló aspectos estructurales que pueden ayudar a entender las crisis: primero la “pobreza” de la provincia se debía en primer lugar a la falta de empleos suficientes, junto con subempleos mal pagados, que obligaba a los peones al vagabundeo; segundo, había una sobreproducción que iba de la mano con la falta de consumidores, pero al mismo tiempo la gente se contentaba viviendo con muy poco; y finalmente, las deudas y los gravámenes a las fincas superaban

41 Calleja, “Descripción”.

42 Calleja, “Descripción”.

el valor de estas últimas. Refirió especialmente la crisis de 1786 recordando la gran cantidad de casas abandonadas por la muerte de muy cerca de la mitad del vecindario. Sorprende, puesto en perspectiva y como se asentó, que el problema de Aguascalientes residía en los mercados de la tierra, del trabajo y de los créditos.

Cuando el subdelegado Herrera y Leyva ofreció su informe sobre la subdelegación de Aguascalientes en 1794, con base en el elaborado anteriormente por Calleja, recalcó la gravedad de la crisis que atribuyó a las mismas causas: el desempleo, los bajos salarios, al mismo tiempo que la acumulación de excedentes de productos agrícolas dada la falta de recursos y de numerario para las transacciones, la escasez de regadío y de presas, la muerte de ocho mil almas en 1786, la cantidad de hipotecas que gravaban a las haciendas.⁴³ Con base en esos documentos, Ramón María Serrera identificó con claridad la crisis estructural que vivió Aguascalientes en el último cuarto del siglo XVIII, a través de la caída de los registros fiscales de extracción y matanza de ganado. Comparó Aguascalientes con Lagos, la otra jurisdicción más relevante en cuanto a cría de ganado en la Nueva Galicia. Ofreció también datos de población, que muestran el estancamiento de Aguascalientes.

Herrera y Leyva mencionó que habían muerto más de 8,000 personas en 1786. Aunque esta cifra ha parecido exagerada, entre 1779 y 1788 el número de entierros fue de 10,640, que corresponde prácticamente no a la mitad del vecindario de la villa de Aguascalientes, como dijera Calleja, sino a la mitad del número de habitantes de toda la subdelegación. En los años críticos de 1779-1780 y 1785-1786 los registros de entierros fueron de 7,517 personas, muy cercanos a las cifras mencionadas por el subdelegado. De acuerdo con la información reunida por Serrera con base en las visitas pastorales a la diócesis de Guadalajara, la

43 Ramón María Serrera Contreras, *Guadalajara ganadera. Estudio regional novohispano (1760-1805)* (Aguascalientes/San Luis Potosí: Universidad Autónoma de Aguascalientes/El Colegio de San Luis, 2015), 249-251. Un referente sin duda obligado en la actualidad es Amartya Sen, quien cambió el paradigma para estudiar las crisis y las hambrunas contemporáneas, ver: Sen, "Las hambrunas y otras crisis", 201.

población de Aguascalientes prácticamente se mantuvo estancada entre 1770 y 1797 (cuadro 4).

Cuadro 4. Población de Lagos y Aguascalientes (1760-1797)

Años	Lagos	Aguascalientes	Autores
1760	17,467	14,338	Fray Francisco de San Buenaventura Martínez de Tejada
1770	19,964	19,661	Prelado Diego Rodríguez Rivas de Velasco
1776	21,160	21,123	Fray Antonio Alcalde
1797	27,503	21,536	Dr. Juan Cruz Ruiz de Cabañas

Fuente: Ramón María Serrera Contreras, *Guadalajara Ganadera. Estudio regional novohispano (1760-1805)*, 255.

Serrera mostró que hubo al mismo tiempo una caída en “extracción de ganado” en Aguascalientes y Lagos; ambas provincias mandaban 82.3 % de las mulas remitidas a diferentes regiones y 75.4 % de los caballos que se criaban en toda la región (cuadro 5).

Cuadro 5. Extracción de mulas y caballo en Lagos y Aguascalientes (1761-1800)

Años	Lagos		Aguascalientes		Total regional	
	Mulas	Caballos	Mulas	Caballos	Mulas	Caballos
1761-1770	-	-	6,800	1,675	8,100	27,254
1771-1780	1,379	2,533	6,170	2,850	8,910	6,497
1781-1790	1,331	2,376	400	500	1,937	2,981
1791-1800	4,629	3,232	1,300	484	7,779	5,893
	7,339	8,141	14,670	5,509	26,726	18,096

Fuente: Serrera, *Guadalajara Ganadera*, 245.

Aguascalientes era el distrito que reunía en total 43.9 % de los impuestos de matanza de toda la Nueva Galicia. La hacienda de Ciénega de Mata pagaba en Aguascalientes 41 % del impuesto de “extracción” de mulas cobrado en el distrito de Aguascalientes, y

61 % del de caballos.⁴⁴ Dado el peso de dicho latifundio en la cría de ganados, cualquier modificación del domicilio fiscal afectaba de manera considerable la recaudación. En el rubro del ganado lanar, Ciénega de Mata concentraba 57.7 % de lo recaudado en Aguascalientes. En las dos últimas décadas del siglo XVIII, los impuestos muestran una caída dramática debida sobre todo a los conflictos por el pago de los aranceles, pero no se trata de una caída real en la producción.⁴⁵ Las crisis de subsistencia de la segunda mitad del siglo XVIII, se debían al nulo acceso a los alimentos de buena parte de la población y al predominio del latifundio. Pero estos temas rebasan los objetivos del presente trabajo.

Reflexiones finales

Las crisis de la época colonial en la Nueva España han sido estudiadas, pero se desconoce todavía su intensidad respectiva. Éstas difieren en el centro/sur de la Nueva España y en el Bajío y Tierra Adentro. Aparentemente, la crisis de 1737 fue más intensa en el valle central, mientras que la de 1786 afectó más las poblaciones de Tierra Adentro; sin embargo, se requiere elaborar más estudios comparativos. Para el caso de Aguascalientes, se llegó a las siguientes conclusiones:

1. Las grandes crisis, de acuerdo con la metodología propuesta por Del Panta y Livi-Bacci, son cinco en el siglo XVIII (1737, 1763, 1780, 1786 y 1798).
2. Las crisis de 1780 y 1798, en parte por su aparición en temporada invernal, afectaron más a la población infante y fueron cortas.
3. Las mayores crisis se deben a su duración y a la combinación de enfermedades con otros flagelos de tipo estructural. Los fenómenos naturales hacen vulnerable a la población

44 Serrera, *Guadalajara ganadera*, 259.

45 Serrera, *Guadalajara ganadera*, 338-350.

que se encuentra desprotegida por las instituciones, como lo revelan las crisis de 1737, 1763 y 1786. La población tenía un acceso limitado a bienes y servicios en momentos críticos, de acuerdo con lo planteado por Calleja.

4. Los sectores más afectados durante las crisis de mortalidad están conformados por las mujeres adultas, los indígenas, los habitantes de zonas rurales (que tienen pocos hijos dada la alta mortalidad infantil). Félix María Calleja en el caso de Aguascalientes presentó las razones profundas de la crisis de 1786, más allá de la coyuntura: falta de acceso a los mercados de alimentos, tierra y trabajo. Estos factores fueron corroborados por José María Serrera, en el sentido de que las crisis de fines del siglo XVIII no se debían a una falta de producción, sino a un deficiente acceso a los alimentos.





CAPÍTULO VII

LA TASA DE MORTALIDAD INFANTIL EN EL ANTIGUO RÉGIMEN DEMOGRÁFICO. AGUASCALIENTES, SIGLO XVIII¹

Introducción

Existe una vieja costumbre, todavía en uso en algunas comunidades de Aguascalientes, de fotografiar la “muerte niña”, los “angelitos” fallecidos. Es una forma de conservar el recuerdo de un ser puro y lleno de belleza, en un acto de alegría y no de tristeza, ya que era un privilegio más que una tragedia el tener un familiar en el cielo. Se trata, como lo ha comentado una estudiosa del fenómeno, de “celebrar un nacimiento festivo hacia otra vida.”² Retratar la muerte inició con el siglo de la invención de la fotografía, pero este ritual comenzó en Europa desde el siglo

-
- 1 Una versión diferente de este ensayo se publicará en un libro coordinado por la Red de Historia Demográfica con sede en México.
 - 2 Sara Bringas Cramer, “La muerte niña: el rito de fotografiar cadáveres infantiles en el siglo XIX”, versión abreviada de “Angelitos”. La tradición de fotografiar a los pequeños difuntos”, *Relatos e Historia en México*, núm. 69. <https://acortar.link/vT4MjM>, consultado el 14 de septiembre de 2022.

xvii a través de la pintura, cuando los jinetes apocalípticos hacían estragos en la población del viejo continente.

Este tipo de retratos se generalizó con la fotografía y reflejó un cambio de actitud hacia la infancia, cuando surgía una mayor preocupación por la enfermedad y la muerte de infantes. En el caso de México el día de muertos representaba una festividad que incluso formaba parte de la identidad nacional. Como se observa en las fotografías de Romualdo García,³ fotografiar a los muertos se convirtió en un ritual en el que la muerte niña se transformaba en una manera de compensar las constantes crisis catastróficas de mortalidad que azotaron a las familias desde la época novohispana.

La mortalidad infantil es uno de los indicadores más sensibles para conocer la calidad de vida de una sociedad determinada. Las condiciones de vida de la niñez, se ha comentado, son “reflejo de las prioridades y los valores que rigen el comportamiento y la estructura de esa sociedad [...]”.⁴ El gran descenso de la mortalidad infantil se dio hasta el siglo xx como parte de la “transición epidemiológica”, cuando disminuyeron las enfermedades infecciosas de origen exógeno, al mejorar en particular la higiene. De ahí la importancia de este indicador para la historia demográfica. Pero cabe preguntarse si el indicador de la mortalidad infantil es pertinente para analizar las crisis demográficas del antiguo régimen demográfico.

Dada la virulencia de algunas enfermedades y la incapacidad de las sociedades preindustriales para controlarlas, podría parecer anacrónico el querer vincular la mortalidad infantil con las

3 José Luis Gómez, “La muerte niña en la fotografía de Romualdo García”, *Revista BICentenario. El ayer y hoy de México*, núm. 20. acceso el 14 de septiembre de 2022, <http://revistabicentenario.com.mx/index.php/archivos/tag/romualdo-garcia/>

4 Mario Luis Fuentes, *Las muertes que no deben ser. Natalidad y mortalidad en México* (Ciudad de México: Fondo de Cultura Económica/UNAM, 2018), 178. Héctor H. Hernández-Bringas y José Narro-Robles, “Mortalidad infantil en México: logros y desafíos”, *Papeles de Población* 25, núm. 101 (2019): 17- 49. *Redalyc*, <https://www.redalyc.org/articulo.oa?id=11262100002>; María Beatriz Duarte-Gómez, et al. “Determinantes sociales de la mortalidad infantil en municipios de bajo índice de desarrollo humano en México”, *Boletín Médico del Hospital Infantil de México* 72, núm. 3 (2015): 181-189.

condiciones sociales y familiares. Sin embargo, de acuerdo con E. A. Wrigley, “el nivel real de los ingresos de que gozaba una población jugaba un papel muy importante en la determinación de la tasa de mortalidad”.⁵ Ciertamente, las enfermedades no tenían siempre que ver con el nivel de riqueza, puesto que existía una suerte de igualdad ante la muerte; pero el enfrentar inviernos rigurosos sin cobijo, en casas frías y húmedas, incrementaban los riesgos de enfermar y morir, en especial cuando la gente estaba mal alimentada. De ahí que la mortalidad infantil puede ser un factor clave para comprender las crisis demográficas, sobre todo durante el último cuarto del siglo XVIII.

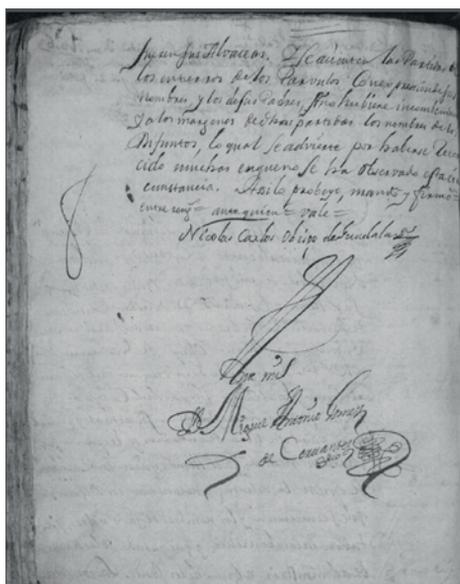
El objetivo de este trabajo es analizar la mortalidad infantil en la parroquia de Aguascalientes durante el siglo XVIII, con especial énfasis en la obtención de las Tasas de Mortalidad Infantil que nos permitan hacer más comparaciones. Los registros de bautizos, matrimonios y entierros de los siglos XVII (a partir de 1615) y XVIII en Nuestra Señora de la Asunción de Aguascalientes fueron consultados en la plataforma FamilySearch y reunidos en una base de datos. Uno de los impedimentos para la obtención de estas tasas es la calidad de los registros, por lo que es necesario hacer comentarios sobre la calidad de las fuentes. Ese cálculo es posible sólo a partir de fines de los años veinte del siglo XVIII porque, a partir de estos años, se consignan las edades de las personas al morir, así como sus calidades. Por otra parte, se puede contrastar la mortalidad infantil en el campo y en la ciudad, porque además de los registros de la sede parroquial ubicada en la villa de Aguascalientes, se han conservado los de las ayudas de parroquia de Asientos (desde 1715), Rincón de Romos (1734) y Calvillo (1772).

En noviembre de 1728, después de varios años de que un obispo no visitara la parroquia de Aguascalientes, Nicolás Carlos Gómez de Cervantes obispo de Guadalajara llevó a cabo una visita cuidadosa de los registros, y anotó especialmente en el libro de entierros lo siguiente:

5 E.A. Wrigley, *Historia y población. Introducción a la demografía histórica* (Madrid: Ediciones Guadarrama, 1969), 129.

[...] que en las de adelante se exprese la vecindad que tuvieron los difuntos y que se enterrasen, los nombres de sus padres, si no tuviere inconveniente, y que cuando se les dejare de administrar alguno de los Santos Sacramento se exprese la causa porque no se les administró y que en las partidas de los que hubieren otorgado testamento o poderes para testar se exprese también el día, mes y años de su otorgamiento ante quien y quienes fueren sus albaceas y se asienten las partidas de los entierros de los párvulos con expresión de sus nombres y los de sus padres, si no hubiere inconveniente, y a los márgenes de dichas partidas los nombres de los difuntos, lo cual se advierte por haberse reconocido muchos en que no se ha observado esta circunstancia. Así lo proveyó, mandó y firmó, entre renglones, ante quien, vale [...].

Imagen 1. Anotación del obispo Gómez de Cervantes (1728)



Fuente: Libro de entierros de Nuestra Señora de la Asunción de Aguascalientes. Firma del obispo al final de la visita (14 de noviembre de 1728).

Después de la visita del obispo, los registros, sobre todo los de entierros, mejoraron sustancialmente. En cada partida, el cura anotó a partir de entonces la edad, el “estado social” (párvulos, soltero, casado o viudo) y el lugar donde estaban vecindadas las personas fallecidas. Los párvulos correspondían a los niños hasta 12 años y consideramos como infantes a los menores de un año. Este tipo de información, hasta cierto punto extraordinario, permite hacer cálculos más precisos como el de las Tasas de Mortalidad Infantil.

La mortalidad de infantes y párvulos

Como bien lo formuló hace ya algunos años Giovanni Levi, la microhistoria es la “ciencia de las preguntas generales, pero de las respuestas ‘locales’”.⁶ Trabajar en una escala micro permite profundizar en cuestiones que no se podrían trabajar en los estudios generales, y conocer, por ejemplo, la Tasa de Mortalidad Infantil (TMI: entierros de menores de un año en relación a cada 1,000 bautizos) en un periodo considerado pre estadístico. En otras palabras, dado que no se cuenta con información detallada para toda la Nueva España, y ni siquiera para la Nueva Galicia, el análisis particular de la parroquia de Aguascalientes durante el siglo XVIII ofrece la oportunidad de hacer preguntas relevantes sobre la mortalidad infantil y su pertinencia como indicador de condiciones sociales más amplias. Las preguntas que tienen que ver con la intensidad de las crisis y su relación con las condiciones sociales, ayudan a caracterizar mejor el periodo de las reformas borbónicas, así como sus implicaciones en la sociedad.

Una de las primeras síntesis acerca de la población novohispana fue de la autoría de Cecilia Rabell. Señalaba la necesidad de distinguir grupos de edad, marcar las diferencias étnicas y regionales, y de manera anticipada sugería tomar en cuenta los factores climáticos en el análisis de las crisis de mortalidad.⁷ Advertía ade-

6 Giovanni Levi, “Microhistoria e Historia global”, *Historia Crítica*, núm. 69 (2018): 22.

7 Cecilia A. Rabell Romero, “La Población novohispana a la luz de los registros parroquiales: avances y perspectivas de investigación” (tesis de Maestría en Demografía, El Colegio de México, octubre de 1984), 68-72.

más la dificultad de calcular la mortalidad infantil por el subregistro que padecen las partidas de entierro. Las primeras estimaciones se encuentran en los trabajos sobre Acatzingo (Tomás Calvo), Zacatelco (Claude Morin) y Tula (M. Lebrun); estos autores estimaron una tasa de mortalidad infantil por arriba de 200 en la segunda mitad del siglo XVIII. Rabell, basándose en la documentación parroquial de San Luis de la Paz, consideró que “las diferentes tasas calculadas nos obligan a sostener que las defunciones infantiles estaban muy mal registradas puesto que [...] esperaríamos valores superiores a 250 (defunciones) por mil (nacidos vivos) en años normales”. Y concluye: “Creemos que la magnitud del subregistro es tal que invalida cualquier intento de corrección. Por lo tanto, no creemos que se pueda llegar a ninguna conclusión ni sobre los niveles de la mortalidad infantil, ni sobre su evolución”.⁸ Esta idea, de hecho, sigue predominando en estudios más recientes. No obstante, la calidad de los registros en la parroquia de Aguascalientes hace posible estimar tasas más confiables.

Contrario a lo ocurrido en Europa durante el siglo XVIII, en la Nueva España las crisis de mortalidad catastrófica fueron frecuentes y la mortalidad infantil se incrementó particularmente en el último cuarto del siglo XVIII y a principios del XIX.⁹ Fue en esa época que se introdujo “la noción de *salud pública*, pensada como una condición de control y aumento de la riqueza, y cuyos postulados fueron empleados como táctica para disciplinar los cuerpos por medio de los imperativos de la limpieza y el orden”.¹⁰ Estudios para

8 Rabell Romero, *La población novohispana*, 43-44.

9 Aguascalientes fue de hecho el epicentro de la pandemia de sarampión de 1804, con un altísimo porcentaje de mortalidad infantil, v. David Carbajal López, *Epidemias en el Obispado de Guadalajara. La muerte masiva en el primer tercio del siglo XIX* (Guadalajara/Ciudad de México: Universidad de Guadalajara/Centro Universitario de Los Lagos, 2016), 17.

10 Para una amplia revisión de las políticas de “salud pública” en Nueva Granada, especialmente la reorganización hospitalaria y de los cementerios, v. Adriana María Alzate Echeverri, *Suciedad y orden. Reformas sanitarias borbónicas en la Nueva Granada 1760-1810* (Bogotá: Universidad del Rosario/Universidad de Antioquia/Instituto Colombiano de Antropología e Historia, 2007).

la Nueva España se refieren a la normatividad en materia de “salud pública”, desde la creación de los primeros hospitales, la fundación del Real Protomedicato en 1628 y la Junta del Protomedicato de Nueva España, que reorganizó el virrey Palafox en 1644. Se trataba de regular el ejercicio de la medicina, pero también cuidar la sanidad de alimentos y bebidas, y la limpieza de calles, plazas y edificios. Si bien el concepto de “salud pública” es más tardío, las Ordenanzas Municipales aplicadas a partir de 1769 en la Nueva España, establecieron normas para el cuidado de la higiene en momentos críticos de epidemias e inundaciones, entre muchas otras cuestiones. Con los inicios de los movimientos independentistas, las Cortes de Cádiz mandaron conformar *Juntas de Sanidad* en las “Instrucciones para el gobierno económico político de las provincias” en junio de 1813, en las que destaca también la higiene pública.¹¹

Esta política sanitaria condujo a la reorganización y al saneamiento del espacio urbano, se implementaron nuevas medidas para combatir las epidemias y se crearon instituciones hospitalarias, al mismo tiempo que se amplió el número de manuales y libros relacionados con la salud. Todo ello, de alguna manera, introdujo la idea de que las enfermedades eran más que un castigo divino. No obstante, estas políticas poco pudieron hacer para disminuir la incidencia de las grandes crisis demográficas.

Estudios recientes sobre mortalidad infantil en el siglo XVIII parten de una perspectiva biocultural y recurren a la paleodemografía para estimar la esperanza de vida y la mortalidad infantil.¹² Se ha calculado, para el caso de la Ciudad de México, una TMI cercana a 200 muertos (193 muertos para ser exactos) por cada mil nacimientos durante el siglo XVIII. La paleodemografía es una

-
- 11 Consuelo Córdoba-Flores, “Instituciones y políticas de salud pública en la Ciudad de México, de la Colonia al Porfiriato”, *HistoReLo, Revista de Historia regional y local* 12, núm. 24 (mayo-agosto de 2020), consultado el 23 de julio de 2023 en: <http://dx.doi.org/10.15446/historelo.v12n24.80770>
- 12 Lourdes Márquez Morfín y Patricia Olga Hernández Espinosa, “La esperanza de vida en la Ciudad de México (siglos XVI al XIX)”, *Secuencia. Revista de Historia y Ciencias Sociales*, núm. 96 (2016). <<http://secuencia.mora.edu.mx/index.php/Secuencia/article/view/1404/1569>> (Fecha de acceso: 07 sep. 2022).

excelente herramienta que complementa los estudios demográficos y desde luego tiene mucha utilidad también para identificar las causas de muerte, en momentos en los que los registros parroquiales no lo permiten. Sin embargo, una cronología precisa sólo la ofrecen las investigaciones de historia demográfica.

La feligresía de la parroquia de Aguascalientes fue en aumento sobre todo a partir de la década de 1670, con tasas por arriba de 2 % anual, a juzgar también por el crecimiento vegetativo o natural (que se calcula sustrayendo los bautismos de los entierros), para luego descender a tasas más moderadas (de 1.5 % anual) a partir de la década de 1720. De acuerdo con el padrón de “confesión y comunión” de 1648 la población de la parroquia sumaba 1,006 habitantes, incluidos niños, y para 1700 la población había alcanzado la cifra de poco más de siete mil personas, de acuerdo con una estimación de Gaspar de la Fuente a inicios del siglo XVII.¹³ Ya para finales del siglo XVIII, con base en el padrón de Revilla Gigedo de 1792, la subdelegación de Aguascalientes alcanzó un total de 25,739 habitantes, era la cuarta subdelegación más poblada en la Intendencia de Guadalajara.¹⁴

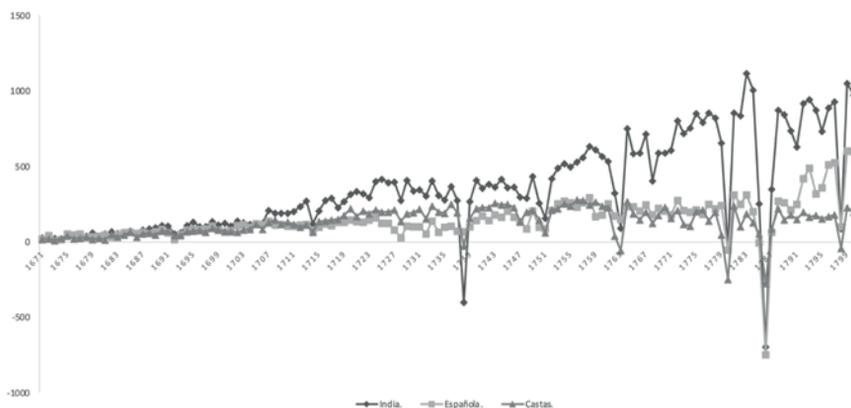
Como se puede apreciar en la gráfica 1 que ilustra el crecimiento vegetativo por calidades, el aumento general de la población de la parroquia de Aguascalientes estuvo fincado fundamentalmente en la acelerada expansión de la población indígena. Expansión que tuvo su contraparte en las crisis de sobremortalidad. Las de mayor intensidad fueron la de 1738 que afectó más a

13 Jean Pierre Berthe, “El licenciado Gaspar de la Fuente y su visita a tierra adentro, 1608-1609” y “Relación de los hechos por el señor licenciado Gaspar de la Fuente, oidor de esta Real Audiencia, visitador general de este reino del tiempo que anduvo en la visita de él”, en *Sociedades en construcción. La Nueva Galicia según la visita de oidores (1606-1616)*, coord. por Jean Pierre Berthe et al. (Guadalajara: Universidad de Guadalajara, 2000), 137.

14 Archivo General de la Nación (AGN), *Padrones* v. 5, ff. 1-6, 1792. Félix Calleja, “Descripción de la Subdelegación de Aguascalientes”, 15 de junio de 1792, Subdelegación de Aguascalientes. Padrón de Españoles, castizos y mestizos formado en el año de 1792. José Menéndez Valdés, *Descripción y Censo General de la Intendencia de Guadalajara, 1789-1793*. Estudio preliminar de Ramón María Serrera (Guadalajara: Gobierno del Estado de Jalisco, 1980), 135-161.

la población indígena, la de 1780 cuando fueron las castas las más golpeadas, les siguió la crisis generalizada que mermó sobre todo a españoles e indígenas en 1786, y la de 1798, que cobró en las castas su mayor tributo (gráfica 1).

Gráfica 1. Crecimiento vegetativo por calidades. Aguascalientes, 1671-1800



Fuente: Elaboración propia con base en FamilySearch, Libros de entierros y de bautizos de Nuestra Señora de la Asunción de Aguascalientes (1616-1800).

Junto con el rápido crecimiento de la población indígena a partir de la década de 1670, se multiplicaron las estancias ganaderas en la región. Aguascalientes estableció así una relación especial con la Ciudad de México y con los centros mineros como Zacatecas y otros más de la Nueva Galicia. Con el poblamiento de “nuevas tierras” se estructuraron mercados regionales que tendían a la autarquía, en una época en que los intercambios con Europa disminuyeron. La dependencia menor de mercancías españolas y europeas en general hizo posible que la producción y comercio regional garantizaran el abasto.¹⁵

15 Bernd Hausberger, “La Economía novohispana, 1519-1760”, en *La economía mexicana*, coord. por Sandra Kuntz Ficker (Ciudad de México: El Colegio de México, 2012), 46-50.

La expansión de la ganadería, por momentos incontrolable, se acompañó de la multiplicación de los animales cimarrones que también sirvieron de fuentes de alimentos para los pobladores. La alcaldía mayor de Aguascalientes se convirtió en el siglo XVII en una de las regiones con mayor cría de ganado en la Nueva Galicia, junto con San Juan de los Lagos, y mantuvo este predominio hasta finales del periodo colonial.¹⁶ En este contexto de expansión y colonización hacia nuevas tierras, resulta difícil pensar en términos de “alta presión”, de acuerdo con la visión que se tiene del antiguo régimen demográfico, ya que extensos espacios poco poblados ofrecían condiciones favorables para el crecimiento demográfico por la abundancia de alimentos provenientes de la ganadería. De ahí que las crisis demográficas en este siglo fueran de baja intensidad. El crecimiento de la población continuó para el siglo XVIII; sin embargo, las crisis de sobremortalidad se darían más en este siglo, por lo que es necesario analizarlas tomando como guía la mortalidad infantil.

En un estudio previo sobre la intensidad de las crisis en el siglo XVIII, llegamos a las siguientes conclusiones:

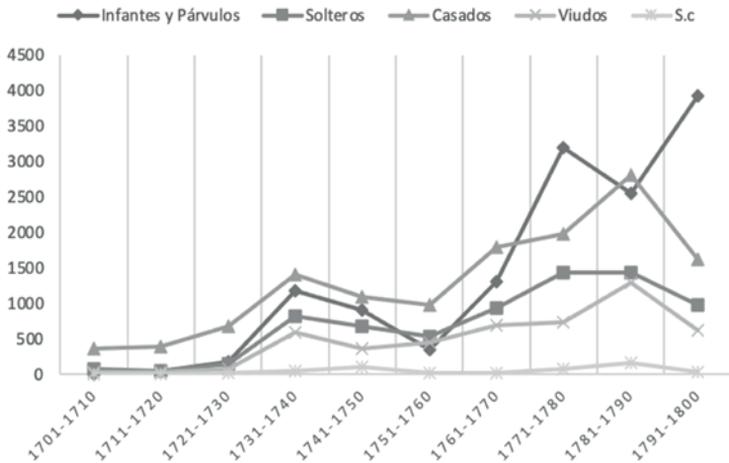
1. Las grandes crisis, de acuerdo con la metodología propuesta por Del Panta y Livi-Bacci, son cinco en el siglo XVIII (1737, 1763, 1780, 1786 y 1798).
2. Los sectores más afectados durante las crisis de mortalidad fueron infantes y párvulos, sobre todo entre mujeres y habitantes del campo.
3. Las crisis de 1780 y 1798, en parte por su aparición en temporada invernal, afectaron más a la población infante y a los párvulos. Se advierte un aumento continuo de defunciones de menores de un año durante las crisis de sobremortalidad de 1780 y 1798 por la epidemia de viruela, no así en la de 1785-86 a pesar de su intensidad. Las primeras ocurrieron en el invierno, el frío pudo afectar el sistema inmune de

16 Ramón María Serrera Contreras, *Guadalajara Ganadera. Estudio regional novohispano (1760-1805)* (San Luis Potosí/Aguascalientes: El Colegio de San Luis/Universidad Autónoma de Aguascalientes, 2015).

los infantes de manera más severa, si bien se sabe que en algunas regiones la crisis de sobremortalidad de 1785-86 incluyó de manera sorprendente hielo en verano.¹⁷

Lo apuntado en el estudio anterior nos ofrece la pauta para profundizar en la mortalidad infantil. A partir de la visita del obispo Gómez de Cervantes, como se señaló arriba, en los registros se consigna la edad al morir, incluso por días o meses en el caso de los niños menores de un año (infantes) y de los párvulos (de 1 a 12 años). Los entierros de infantes y párvulos se incrementan a partir de la década de 1750, hasta superar los demás rangos de edad (gráfica 2).

Gráfica 2. Entierros según rangos de edad. Parroquia de Aguascalientes (siglo XVIII)

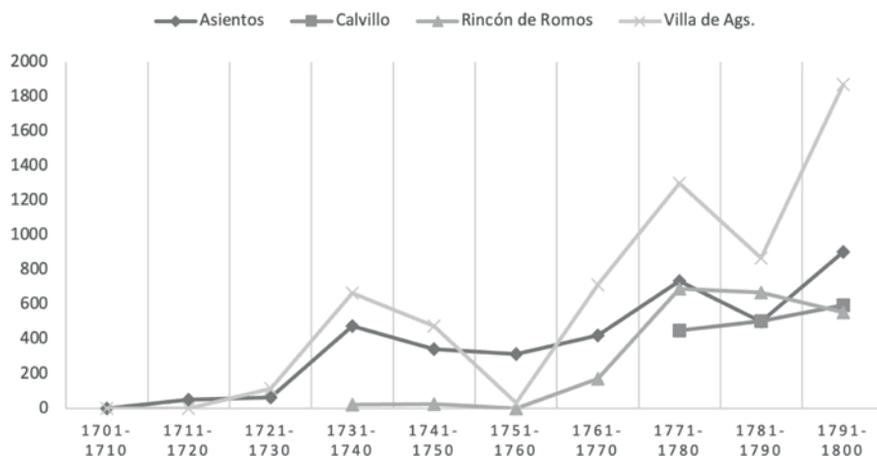


Fuente: Elaboración propia con base en FamilySearch, “Libros de entierros de Nuestra Señora de la Asunción de Aguascalientes”. S.c. se refiere a registros sin especificación de estado.

17 Víctor M. González Esparza, “Intensidad de las crisis de mortalidad. Aguascalientes en los siglos XVII y XVIII”, en *Causas de Muerte. Aportes metodológicos a partir de fuentes preestadísticas y médicas*, editado por Chantal Cramaussel y Tomás Dimas Arenas (Zamora: El Colegio de Michoacán, 2020), 273-291.

En la gráfica 3 se comparan los registros de la sede parroquial con los de las ayudas situadas en Asientos, Calvillo y Rincón de Romos. Se observa en primer lugar que las muertes de infantes y párvulos fueron mayores en la villa y que, a partir de mediados del siglo XVIII, se elevaron constantemente.

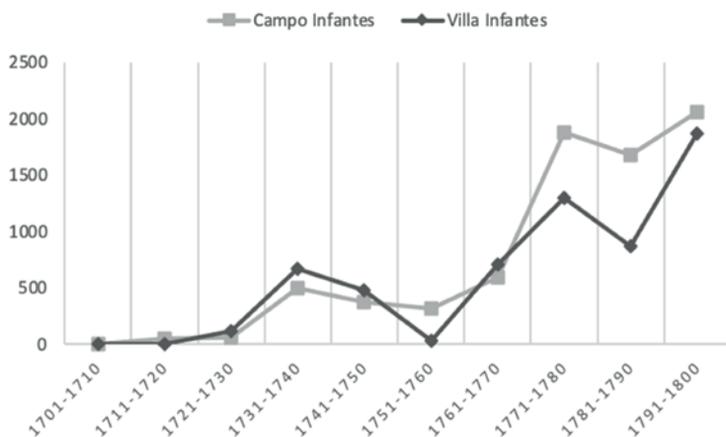
Gráfica 3. Mortalidad de infantes y párvulos. Parroquia de Aguascalientes y ayudas de Asientos, Calvillo, Rincón de Romos (1711-1800)



Fuente: Elaboración propia con base en FamilySearch, Libros de entierros y bautizos de Nuestra Señora de la Asunción de Aguascalientes, siglo XVIII.

Sin embargo, si conjuntamos los entierros de las diferentes ayudas de parroquia la mortalidad infantil es mayor en el campo que en la ciudad (gráfica 4).

Gráfica 4. Entierros de infantes. Villa de Aguascalientes *versus* la suma de ayudas de parroquia (siglo XVIII)



Fuente: Elaboración propia, con base en FamilySearch, Libros de entierros y bautizos de Nuestra Señora de la Asunción de Aguascalientes, siglo XVIII.

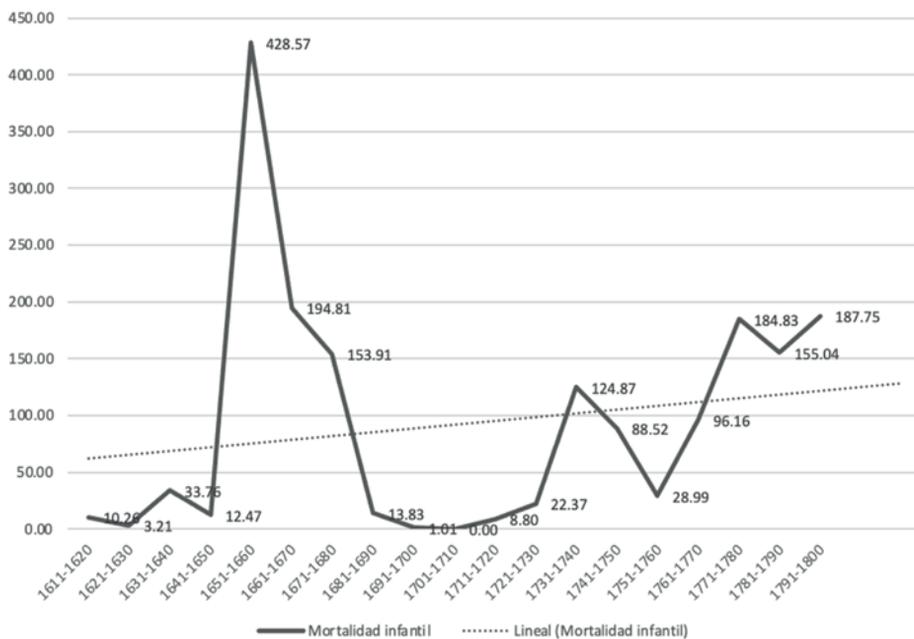
Las Tasas de Mortalidad Infantil (TMI)

En estudios como el de Cecilia Rabell mencionado arriba, se calculó una TMI de 200 infantes (menores de un año) por cada mil bautizos para la segunda mitad del siglo XVIII en San Luis de la Paz, un pueblo mayoritariamente indígena de Guanajuato.¹⁸

Para el caso de Aguascalientes, el mayor salto en la gráfica de las TMI anuales corresponde a mediados del siglo XVII. Pero existe un subregistro de bautizos en esa década, por lo que las tasas más altas se encuentran hacia finales del siglo XVIII, con un promedio no mayor a los 150 niños muertos por cada mil bautizados (gráfica 5).

18 Rabell Romero, "La Población novohispana", 43-44.

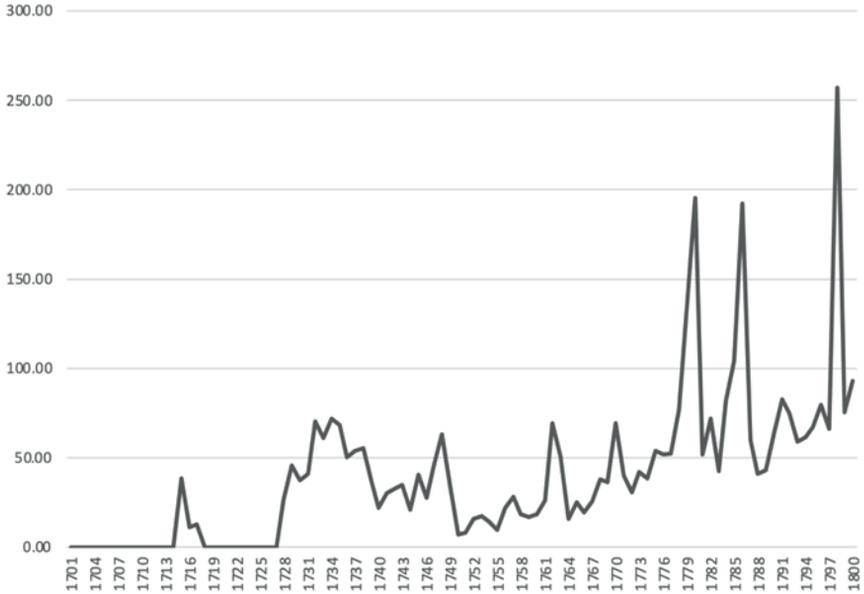
Gráfica 5. Tasa de Mortalidad de infantes y párvulos, Aguascalientes (1611-1800)



Fuente: Elaboración propia, con base en FamilySearch, Libros de entierros y bautizos de Nuestra Señora de la Asunción de Aguascalientes, siglos XVII y XVIII.

La TMI de menores de un año para el siglo XVIII es relativamente baja para el periodo (menos de 100 entierros por cada mil bautizados), pero a partir de la década de 1770 la tasa presenta tres grandes picos, en 1779, 1785 y 1798, en este último año asciende a 250 muertes por cada mil bautizados (gráfica 6).

Gráfica 6. Tasa de mortalidad infantil (TMI, menores de un año). Aguascalientes (siglo XVIII)



Fuente: Elaboración propia, con base en FamilySearch, Libros de entierros y bautizos de Nuestra Señora de la Asunción de Aguascalientes, siglo XVIII.

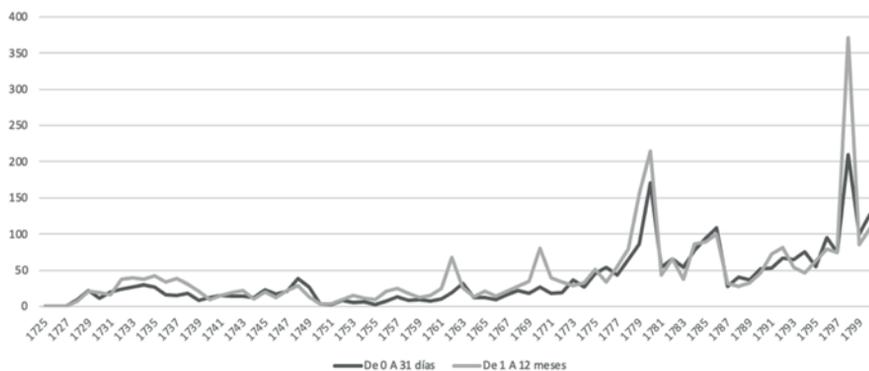
Hasta ahora sólo se contaba con un cálculo aproximado de la TMI para todo el siglo XVIII, pero su estimación anual es reveladora porque muestra la mortalidad catastrófica del último cuarto de la centuria. Estos datos más precisos permiten comparación y pueden ayudar a entender las dimensiones y el impacto de las crisis de finales del siglo XVIII.

El indicador de la mortalidad infantil sugiere un deterioro de las condiciones de vida a partir de la década de 1770, como lo han señalado Enrique Florescano y sus colaboradores, con base en la historia de los precios y su relación con las hambrunas y las crisis de sobremortalidad. A partir del momento en que Brading cuestionó la relación entre el alza de precios y las crisis de mortalidad, aparecieron estudios que se han enfocado en aspectos biológicos,

tratando de identificar las enfermedades que propiciaron las muertes y medir su incidencia recíproca.¹⁹ En la actualidad, es necesario integrar ambas propuestas.

Al diferenciar los entierros de menores de un mes y los de 1 a 12 meses, se advierte que sólo en la crisis de 1785-86 el mayor número de entierros corresponde a muertes neonatales, lo que distingue a esta crisis de las demás que causaron estragos sobre todo en los mayores a un mes de nacidos (gráfica 7).

Gráfica 7. Entierros de infantes. Parroquia de Aguascalientes (siglo XVIII)

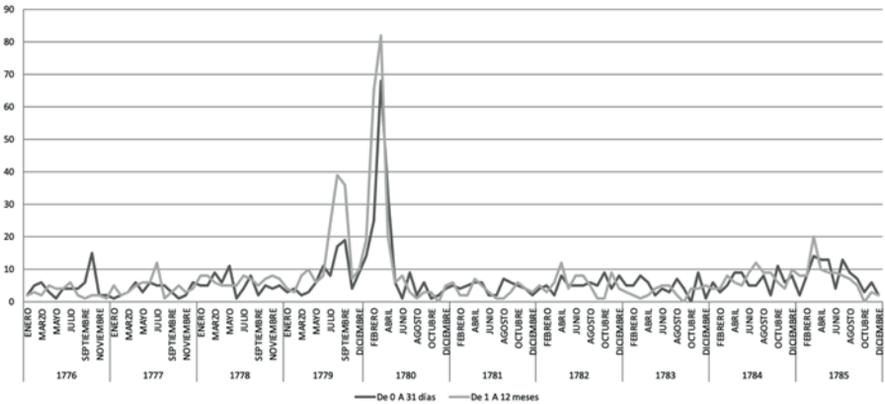


Fuente: Elaboración con base en FamilySearch, Libros de entierros, Parroquia de Nuestra Señora de la Asunción, y ayudas de parroquia en Asientos, Calvillo y Rincón de Romos, Aguascalientes” (siglo XVIII).

19 Sin embargo, en este periodo pocos son los registros que permiten un estudio más preciso sobre las causas, ya que éstas se anotarán a partir del siglo XIX, si bien existen indicios de las diferentes pandemias que azotaron a la población durante el periodo colonial. Los estudios clásicos citados son: Enrique Florescano, *Origen y desarrollo de los problemas agrarios de México, 1500-1821* (Ciudad de México: ERA, 1971); y David A. Brading, *Haciendas y ranchos del Bajío. León 1700-1860* (Ciudad de México: Grijalbo, 1988).

La gráfica 8 muestra los entierros de los menores de un año por mes durante la crisis de 1780 que inició en el verano de 1779. La alta mortalidad se mantuvo hasta septiembre, para volver a repuntar de manera más intensa durante el invierno.

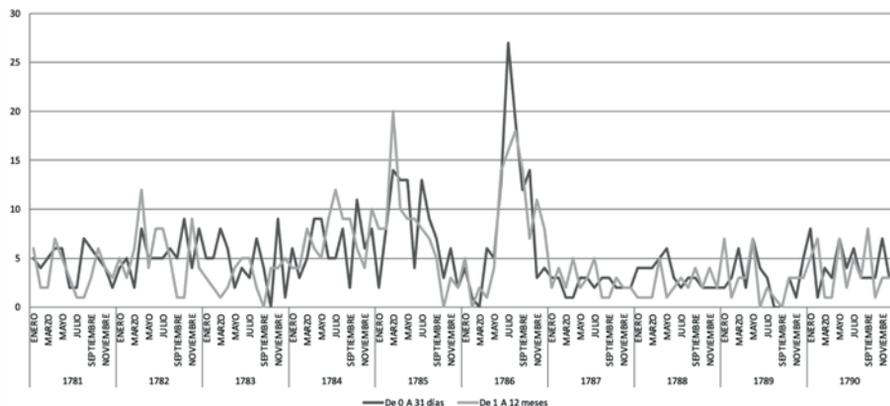
Gráfica 8. Entierros mensuales de infantes. Parroquia de Aguascalientes (1776-1785)



Fuente: Elaboración propia con base en FamilySearch, Libros de entierros, Parroquia de Nuestra Señora de la Asunción, y ayudas de parroquia en Asientos, Calvillo y Rincón de Romos, Aguascalientes (siglo XVIII). Sólo están incluidos Infantes, es decir menores de un año.

En cambio, la crisis de 1785-86 comenzó a principios de 1785 y se prolongó hasta mediados de año, para volver a golpear a la población infantil con mayor fuerza, a partir de abril hasta julio. La sobremortalidad se extendió, por lo tanto, sobre dos años, pero su impacto en los infantes fue menor en comparación con otros grupos de edad. En ambos años, la mortalidad fue mayor en los niños de 1 a 12 meses.

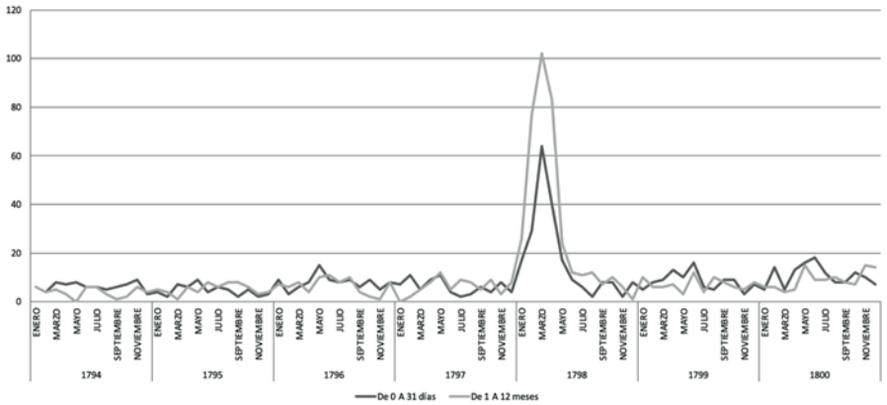
Gráfica 9. Entierros mensuales de infantes. Aguascalientes (1781-1790)



Fuente: Elaboración propia con base en FamilySearch, Libros de entierros, Parroquia de Nuestra Señora de la Asunción y ayudas de parroquia en Asientos, Calvillo y Rincón de Romos, Aguascalientes (siglo XVIII).

Finalmente, la crisis de 1798 tiene características similares a la de 1780, ya que se trata de una crisis sobre todo invernal que inicia en diciembre del año anterior y que se prolonga hasta mayo. Sin embargo, presenta una diferencia importante: no hay ningún brote previo como en 1780 y afectó a los infantes mayores de un mes como se observa en la gráfica 10.

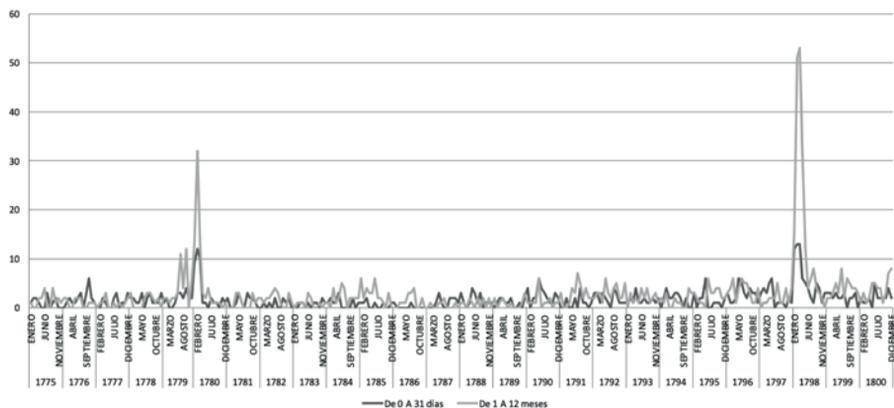
Gráfica 10. Entierros mensuales de infantes en Aguascalientes (1794-1800)



Fuente: Elaboración propia con base en FamilySearch, Libros de entierros, Parroquia de Nuestra Señora de la Asunción, y ayudas de parroquia en Asientos, Calvillo y Rincón de Romos, Aguascalientes” (siglo XVIII).

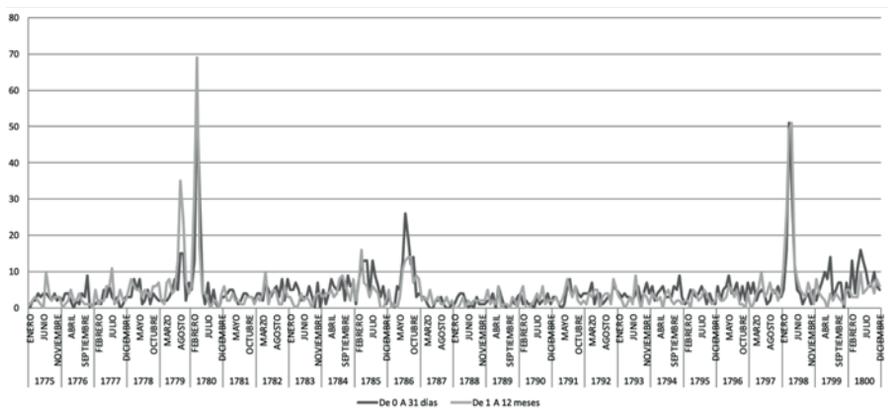
Las sobremortalidades de 1780, 1785-86 y 1798 conforman un ciclo de crisis, particularmente crítico entre los infantes, sobre todo en la villa en 1798, e intenso en las ayudas de parroquia de Asientos, Calvillo y Rincón de Romos, en 1779-1780 (gráficas 11 y 12).

Gráfica 11. Entierros mensuales de infantes en la villa de Aguascalientes (1775-1800)



Fuente: Elaboración propia con base en FamilySearch, Libros de entierros, Parroquia de Nuestra Señora de la Asunción, y ayudas de parroquia en Asientos, Calvillo y Rincón de Romos, Aguascalientes (siglo XVIII).

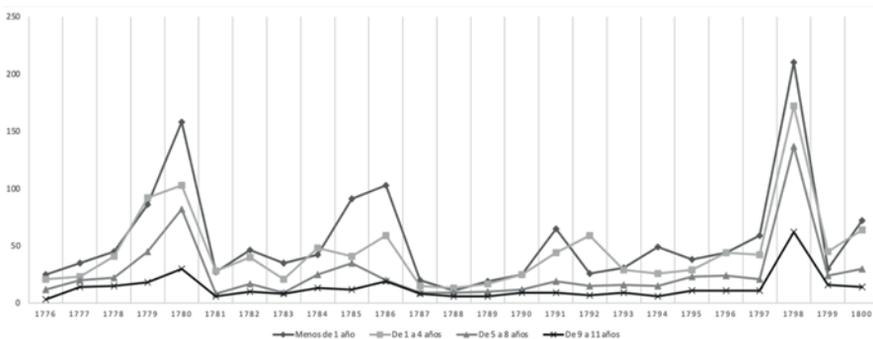
Gráfica 12. Entierros mensuales de infantes en las ayudas de parroquia de Aguascalientes (1775-1800)



Fuente: Elaboración propia con base en FamilySearch, Libros de entierros, Parroquia de Nuestra Señora de la Asunción, y ayudas de parroquia en Asientos, Calvillo y Rincón de Romos, Aguascalientes” (siglo XVIII).

En el último cuarto del siglo XVIII, la mortandad infantil en niños menores de un año es la más elevada del periodo. La gráfica 13 corrobora el cálculo de la TMI referida anteriormente. Al comparar los entierros de infantes con otros grupos de edad durante el último cuarto del siglo, se comprueba que la mortalidad en menores de un año fue catastrófica (gráfica 13).

Gráfico 13. Entierros por grupos de edad. Parroquia de Aguascalientes (1776-1800)



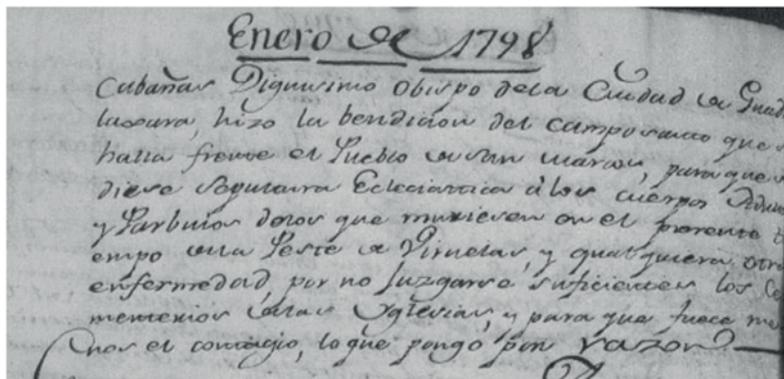
Fuente: Elaboración propia con base en FamilySearch, Libros de entierros, Parroquia de Nuestra Señora de la Asunción, y ayudas de parroquia en Asientos, Calvillo y Rincón de Romos, Aguascalientes (siglo XVIII).

En cuanto a las enfermedades causantes de las crisis, se cuenta con más referencias sobre la viruela, a pesar de que poco la refieren los registros de entierros. Durante la visita del obispo de Guadalajara, Juan Cruz Ruiz de Cabañas, en enero de 1798, el cura de la villa Miguel Ríos con licencia de dicho obispo refiere explícitamente a la proliferación de la viruela entre adultos y párvulos en el pueblo de indios de San Marcos:

[...] hizo la bendición del camposanto que se halla frente al pueblo de San Marcos, para que se diese sepultura eclesiástica a los cuerpos adultos y párvulos de los que se muriesen en el presente tiempo de una peste de viruela y cualquiera

otra enfermedad, por no juzgarse suficientes los cementerios de las iglesias, y para que fuese menos el contagio, lo que pongo por razón.²⁰

Imagen 2. Anotación en el libro de entierros de Miguel Ríos, cura de la villa de Aguascalientes.

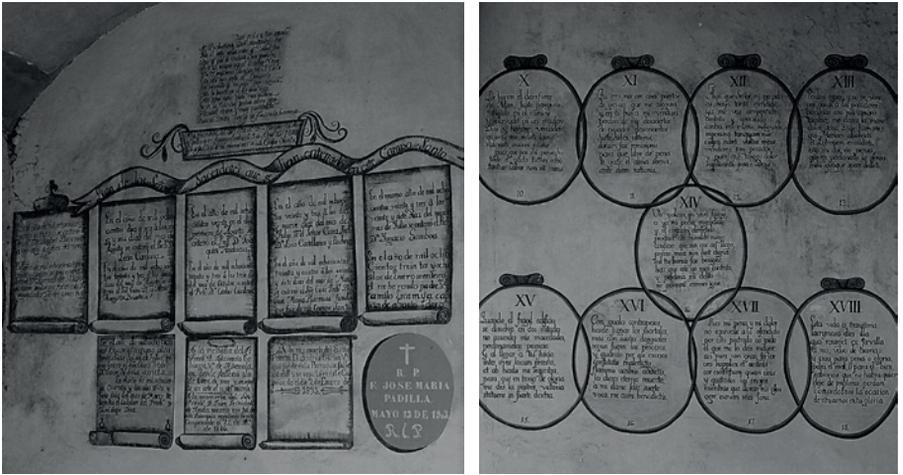


Fuente: FamilySearch, “Libros de entierros en la Parroquia de Aguascalientes”, enero de 1798.

Otra muestra de las crisis en este periodo es el Santuario de Guadalupe, en Asientos de Ibarra, que tiene un especial encanto, como puede apreciarse en las imágenes 3, 4 y 5. Tiene también su propia *danza macabra*, en versos y con escenas apocalípticas. El santuario fue creado en la segunda mitad del siglo XVIII, en las afueras del pueblo, por la gran mortandad causada por las epidemias.

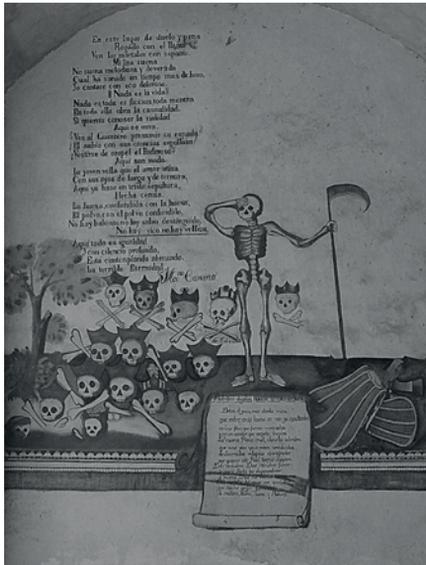
20 FamilySearch, “Libros de entierros en la Parroquia de Aguascalientes”, enero de 1798.

Imagen 3. Santuario de Guadalupe, Asientos de Ibarra, Aguascalientes.



Fotografías de Sergio Rosales Medina, Asientos de Ibarra, Aguascalientes, 2000.

Imagen 4. Santuario de Guadalupe, Asientos de Ibarra, Aguascalientes



Fotografía de Sergio Rosales Medina, Asientos de Ibarra, Aguascalientes, 2000.

Imagen 5. Santuario de Guadalupe, Asientos de Ibarra, Aguascalientes



Foto: Benjamín Arredondo, Santuario de Guadalupe, Asientos de Ibarra, Ags., consultado en: <http://vamonosalbable.blogspot.com/2013/11/cementerio-de-guadalupe-y-suhuesario.html>

Como se observa en la gráfica 13, los niños de menos de un año fueron los más golpeados, principalmente en el campo, en el último cuarto del siglo XVIII. No obstante las referencias a la viruela como principal causante de sobremortalidad y a las visiones apocalípticas propiciadas por las crisis, se ha tratado de encontrar más elementos que las causas estrictamente biológicas. Félix María Calleja fue comisionado por el virrey Revilla Gigedo para levantar el padrón de Aguascalientes en 1792-93; en la introducción de dicho padrón realizó uno de los primeros análisis acerca de la crisis y de la pobreza que padecía la subdelegación de Aguascalientes. Refiere especialmente la crisis de 1786, para señalar el abandono de las casas, dada la muerte de cerca de la mitad del vecindario, así como la abundancia de alimentos en las haciendas junto con la falta de compradores. Señala que no se trató de una crisis debida a la falta de alimentos sino a la carencia de recursos para adquirirlos y llevarlos a las mesas de la población más necesitada.

Sorprende incluso, puesto en perspectiva, cómo la descripción de Calleja muestra que el problema de Aguascalientes residía en el acaparamiento de la tierra, el endeudamiento de la mayoría de los propietarios, los bajos salarios y las grandes olas migratorias.²¹

Cuando el subdelegado Herrera y Leyva ofreció su informe sobre Aguascalientes en 1794, con base en el elaborado por Calleja, insistió en la gravedad de la crisis: el desempleo, los bajos salarios, al mismo tiempo que la acumulación de excedentes de productos agrícolas dada la falta de recursos y de numerario para las transacciones, la escasez de regadío y de presas, la muerte de ocho mil almas en 1786, la cantidad de hipotecas que gravaban a las haciendas, etcétera.²² El concepto de una provincia “pobre”, llama la atención porque Calleja, y por consiguiente Herrera y Leyva, ofrecen una explicación de lo que ocurría en Aguascalientes y en general en la región a partir sobre todo de 1786. En palabras contemporáneas, el mal funcionamiento de los mercados de trabajo, de mercancías y del crédito eran los causantes de esta crisis, un paradigma explicativo que tiene referentes en la actualidad.²³

Frente a la historiografía que ha privilegiado el crecimiento económico durante los borbones, al observar la mortalidad infantil a detalle, se constata que junto al incremento de la producción de plata y de los tributos, se dieron crisis demográficas catastróficas que revelan las altas TMI. Estas tasas revelan las condiciones de vida de la población. El análisis micro de las TMI, con base en los registros parroquiales de Aguascalientes, muestra la pauperización del campo.

21 AGN, *Padrones* v. 5, ff. 1-6, 1792. Félix Calleja, “Descripción de la Subdelegación de Aguascalientes”, 15 de junio de 1792, Subdelegación de Aguascalientes. Padrón de Españoles, castizos y mestizos formado en el año de 1792.

22 Ramón María Serrera. *Guadalajara ganadera. Estudio regional novohispano (1760-1805)* (Aguascalientes/San Luis Potosí: Universidad Autónoma de Aguascalientes/El Colegio de San Luis, 3a impresión, 2015), 249-251.

23 Un referente sin duda obligado en la actualidad es Amartya Sen, quien cambió el paradigma para estudiar las crisis y las hambrunas contemporáneas: Amartya Sen, “Las hambrunas y otras crisis”, Capítulo 7, en *Desarrollo y libertad* (Buenos Aires: Ed. Planeta, 2000), 201.

En términos historiográficos, autores como Ramón María Serrera identificó con claridad la crisis estructural que vivió Aguascalientes en el último cuarto del siglo XVIII, a través fundamentalmente de la caída en los registros fiscales por extracción y matanza de ganado. La situación de Aguascalientes la compara con el caso de Lagos, la otra jurisdicción más relevante en cuanto a la cría de ganado en la Nueva Galicia. Ofrece además datos de población, en donde se observa el estancamiento de Aguascalientes, en comparación también con Lagos. Aunque este autor no se adentra en el tema, advierte los profundos cambios sufridos en el caso de Aguascalientes.

De acuerdo con la información analizada por Serrera, con base en las visitas pastorales, pareciera que la población de Aguascalientes no sólo dejó de ascender, sino que se estancó entre 1776 y 1797. Fray Antonio Alcalde y el Dr. Juan Cruz Ruiz de Cabañas estiman en poco más de 21,000 habitantes en la población de la subdelegación.²⁴ La demografía de Aguascalientes ofrece claves para ampliar la reflexión acerca de estas cifras. El dato proporcionado por Herrera y Leyva acerca de la muerte de más de 8,000 personas puede parecer exagerado, sin embargo, en la década más crítica de 1779-1788 el número de entierros fue de 10,640, lo que corresponde a la mitad del vecindario de la subdelegación, según la cifra proporcionada por Calleja. En 1779-1780 y 1785-1786, se registraron 7,517 entierros, una cantidad cercana a la mencionada por el subdelegado.

Como bien lo reconociera Livi Bacci, las crisis de sobre mortalidad no pueden explicarse sólo por la falta de alimentos, pero tratar de explicarlas sólo por las enfermedades tampoco es acertado.²⁵ Las crisis de finales del siglo XVIII, sobre todo las de 1780 y 1798 tienen una relación directa con la propagación de la viruela, pero la explicación de cómo y por qué se propagó la enfermedad tiene que ver con las condiciones sociales, tales como la

24 Serrera, *Guadalajara Ganadera*, 255.

25 Massimo Livi-Bacci, *Ensayo sobre la historia demográfica europea: población y alimentación en Europa* (Barcelona: Ed. Ariel, 1988), 112.

desestructuración productiva de ranchos y pueblos, que se vinculó también con las condiciones climáticas, como ahora se sabe.²⁶

Las crisis de sobremortalidad infantil revelan cambios profundos en la estructura económica, particularmente en el mundo rural. Eric van Young mostró que hubo un alza de precios, mientras que los salarios se mantuvieron estables, por lo que la población rural en la Intendencia de Guadalajara vio disminuir sus ingresos hasta en 25 %. Esta situación tuvo implicaciones negativas en la redistribución del ingreso y en la calidad de la dieta, que condujo a una inestabilidad social. Este mismo autor lamenta, sin embargo, las lagunas de información para poder construir series de salarios como de precios. Aduce además que existieron fuertes diferencias regionales y que las unidades de producción no son comparables entre sí; sin embargo, logró acercarse a las condiciones de vida de la población en una era paradójica.²⁷

A pesar del noble propósito de instaurar una higiene y sanidad pública por parte de algunos de los médicos y personajes del periodo, los alcances de las instituciones sanitarias fueron muy limitados: “El número de hospitales seguía siendo insuficiente aún a fines del siglo XVIII, sobre todo en zonas menos pobladas, y los pocos que había estaban mal abastecidos o en condiciones no siempre adecuadas”. Por otro lado, el número de médicos era muy pequeño, ya que sólo existía la facultad de Medicina de la Universidad de México y la escuela de Guadalajara, creada a finales del siglo XVIII. De

26 Para una amplia discusión al respecto v. Vicente Pérez Moreda, “Hambre, mortalidad y crecimiento demográfico en las poblaciones de la Europa preindustrial”, *Revista de Historia Económica/Journal of Iberian and Latin American Economy History*, año VI, núm. 3 (1988): 709-735.

27 Una buena síntesis de esta discusión puede verse en: Eric Van Young, “Los ricos se vuelven más ricos y los pobres más pobres: salarios reales y estándares populares de vida a fines de la Colonia en México”, en *La Crisis del orden colonial. Estructura agraria y rebeliones populares de la Nueva España, 1750-1821* (Ciudad de México: Alianza editorial, 1992), 51-124.

ahí que predominaran prácticas de tipo doméstico y popular para controlar las enfermedades, por medio de recetarios caseros.²⁸

La falta de capacidades institucionales para cuidar la salud junto con las deficiencias alimentarias propiciadas por el incremento de la pobreza, generaron condiciones para que aumentara la mortalidad infantil en las áreas rurales. Una de esas condiciones, como se ha mencionado, fue la reestructuración del campo aguascalentense, donde pueblos y ranchos desaparecieron durante las recurrentes crisis agrícolas. El caso de Aguascalientes no debe ser único y hace falta emprender más estudios para correlacionar la mortalidad infantil con las transformaciones económicas y sociales ocurridas a finales del periodo colonial.

Reflexiones finales

La mortalidad infantil es uno de los indicadores más sensibles para conocer las condiciones de vida, incluso en el antiguo régimen demográfico caracterizado por altas tasas de mortalidad y fecundidad.

El análisis de la base de datos que integra los registros de entierros de la parroquia de Aguascalientes sugiere que la población comenzó a crecer aceleradamente a partir de la segunda mitad del siglo XVII, hasta las primeras décadas del siglo XVIII. A partir de la década de 1730, comenzó un ciclo de crisis de alta intensidad, particularmente entre 1779 y 1798. Para los menores de un año, las crisis más severas fueron las de 1779-1780 y la de 1798, con mayor impacto en el campo que en la villa, y con una TMI cercana a 200 en el primer caso, y a más de 250 entierros por cada mil bautizos en el segundo. La epidemia de 1779-1780 presentó dos alzas, la primera en el verano de 1779 y la segunda, más pronunciada, en

28 Josefina Muriel, *Hospitales de la Nueva España* (Ciudad de México: UNAM, 1960), 150, citado por: Miguel Carabias Orgaz, "Un antídoto novohispano del siglo XVIII. La medicina doméstica en Nueva España", en *Anales del Museo de América*, xxv (2017): 254-290. Este antídoto es un buen ejemplo del tipo de medicina doméstica que predominaba en el norte novohispano.

el invierno del año siguiente. La crisis de mayor intensidad en la región fue la de 1785-86, pero golpeó sobre todo a la población adulta. Las epidemias de 1779-1780 y 1798 fueron de tipo infantil, pero tal vez independientemente de los agentes patógenos de las enfermedades que las causaron, el invierno afectó mucho a los infantes que murieron probablemente no sólo por la viruela sino también por infecciones de las vías respiratorias.

Cuando se compara la cantidad de entierros de infantes de 0 a 31 días con la de los párvulos de 1 a 12 meses, se multiplicaron los primeros durante las dos grandes crisis de 1779-80 y 1798, así como durante el bienio 1785-86 en la villa. Las sepulturas de los menores de un año fueron siempre más numerosas que las de los niños mayores.

Las “crisis de mortalidad” o la “mortalidad catastrófica” no fueron las mismas en las zonas rurales que en la villa de Aguascalientes. Hubo un deterioro de las condiciones de salud en el campo y en general un difícil acceso a los mercados de trabajo y de alimentos. Durante la segunda mitad del siglo XVIII, creció la agricultura comercial, se concentraron las tierras en pocas manos, mientras que los ranchos y los pueblos dependieron cada vez más de las haciendas, proceso que condujo a desarticular las formas de subsistencia tradicionales.²⁹

Como lo observaron algunos actores de la época, como Félix Calleja y el subdelegado Herrera y Leyva, la crisis que vivió Aguascalientes en particular en los últimos veinte años del siglo XVIII debe atribuirse no en la escasez de alimentos sino en la falta de compradores, en las hipotecas de las principales propiedades, así como a la falta de agricultura de riego, dadas las condiciones climáticas de la región. Las crisis catastróficas representadas por el incremento de la mortalidad infantil a finales del siglo XVIII muestran la necesidad de revisar los modelos explicativos existentes basados sólo en causas estructurales o epidemiológicas y buscar perspectivas más integradoras.

29 Van Young, *La crisis del orden colonial*.

De Español, y Albina, Torna atrás.



CAPÍTULO VIII

HOGARES, FAMILIA Y ESTRATIFICACIÓN EN AGUASCALIENTES, 1792

Introducción

La historiografía sobre la familia ha tenido importantes desarrollos en la última generación de historiadores. Tres han sido las aproximaciones historiográficas más utilizadas: a) la demográfica, b) a través de los sentimientos y las emociones, y c) por medio del análisis de la economía doméstica.¹ Si bien complementarias, cada una de ellas ha tenido diferentes desarrollos de acuerdo con la tradición historiográfica de cada país. La primera aproximación tuvo un desarrollo importante al aportar información que desechó prejuicios o desinformación sobre todo para el periodo denominado del “antiguo régimen”, aunque también entró en crisis dada las dificultades en el manejo de la información pre-estadística y su relación con los contextos socioeconómicos más amplios. No

1 Michael Anderson, *Aproximaciones a la historia de la familia occidental, 1500-1914* (Ciudad de México: Siglo XXI Editores, 1988).

obstante, una de sus aportaciones fue el ofrecer un punto de comparación a partir de una tipología familiar,² aunque, como ya lo reflexionaba Jack Goody en su momento, el concepto de familia es polisémico por lo que hay diferentes formas de abordarlo, ya sea por familias residentes en un mismo hogar, por ubicación, o bien, a partir del tamaño de “grupos domésticos”.³

La aproximación sobre los sentimientos ha sido quizá la preferida en los últimos años de la historia cultural; sin embargo, las dificultades mayores en el tipo de documentación de las emociones han complicado la concreción de algunos proyectos comparativos; por ejemplo, sobre el momento de las transformaciones del sentimiento comunitario al individual, dando pauta a amplias polémicas al respecto. Finalmente, la aproximación a partir de la economía doméstica puede ser un punto de encuentro entre las diferentes perspectivas al introducir, por ejemplo, elementos clave como las formas de heredar para entender las transformaciones de la familia. En general, las dificultades para comparar dada la abundancia de estudios monográficos sin perspectivas teóricas, impiden superar la fragmentación en el análisis histórico.⁴

En el caso mexicano, la historia de la familia ha sido impulsada por el seminario encabezado por Pilar Gonzalbo. Ella ha propiciado encuentros muy fructíferos con diferentes historiadores⁵ así como la formación de especialistas que abrieron el campo

2 Peter Laslett y Richard Wall, eds., *Household and Family in Past Time* (Cambridge: Cambridge University Press, 1972).

3 Jack Goody, “The evolution of the family”, en *Household and Family in Past Time*, ed. por Peter Laslett y Richard Wall (Cambridge: Cambridge University Press, 1972), 103-124.

4 Tamara K. Hareven, “The History of Family and the Complexity of Social Change”, en *Families, History, and Social Change* (Boulder: Westview Press, 2000), en donde discute ampliamente las principales críticas a Laslett.

5 Pilar Gonzalbo Aizpuru, *Familia y orden colonial* (Ciudad de México: El Colegio de México, 1998); Pilar Gonzalbo Aizpuru (coordinadora), *Historia de la familia* (Ciudad de México: UAM/Inst. Mora, 1993), ofrece una antología útil; Pilar Gonzalbo Aizpuru, *Familias iberoamericanas. Historia, identidad y conflictos* (Ciudad de México: El Colegio de México, 2001); Pilar Gonzalbo Aizpuru y Cecilia Rabell

a partir de algunas monografías regionales.⁶ Un avance que habría que mencionar, por lo sobresaliente, es el estudio de Thomas Calvo para la Guadalajara del siglo XVII con base en la metodología de reconstitución de familias, no obstante las dificultades encontradas en las fuentes.⁷

En los últimos años existe un resurgimiento de la demografía histórica con énfasis en las familias pluriétnicas o en el estudio de los impactos familiares de las crisis de subsistencias, lo que permite visualizar, dadas las nuevas herramientas digitales, un avance en el aprovechamiento de la información existente.⁸

Finalmente, un ejemplo de lo que podría significar el estudio amplio del Padrón de Revilla Gigedo para el caso de la Ciudad de México y de las posibilidades que ofrece esta información, se encuentra en el trabajo publicado bajo la coordinación de Manuel Miño, en donde se ofrecen algunas de las perspectivas posibles para el trabajo con este tipo de fuentes.⁹

Para el caso de Aguascalientes, en especial, el trabajo de Beatríz Rojas ofreció un primer esbozo de tipología familiar con base

(compiladoras), *La familia en el mundo iberoamericano* (Ciudad de México: UNAM, 1994).

- 6 Francisco García González, *Familia y sociedad en Zacatecas. La vida de un microcosmos minero novohispano, 1750-1830* (Ciudad de México/Zacatecas: El Colegio de México/UAZ, 2000).
- 7 Thomas Calvo, *Guadalajara y su región en el siglo XVII. Población y Economía* (Guadalajara/Ciudad de México: Ayuntamiento de Guadalajara/CEMCA, 1992), especialmente Cap. iv “Las familias: hacia lo social por la demografía”; y Thomas Calvo, *La Nueva Galicia en los siglos XVI y XVII* (Zapopan/Ciudad de México: El Colegio de Jalisco/CEMCA, 1989).
- 8 David Carbajal López, “Reflexiones metodológicas sobre el mestizaje en la Nueva España. Una propuesta a partir de las familias del real de Bolaños, 1740-1822”, en *Letras Históricas*, núm. 1 (otoño-invierno 2009): 13-38. Del mismo autor su libro más desarrollado: David Carbajal López, *La población en Bolaños, 1740-1848. Dinámica demográfica, familia y mestizaje* (Zamora: El Colegio de Michoacán, 2008). David Carbajal López, coord., *Familias pluriétnicas y mestizaje en la Nueva España y el Río de la Plata* (Guadalajara: Universidad de Guadalajara, 2014).
- 9 Manuel Miño Grijalva, coord., *La población de la Ciudad de México en 1790. Estructura social, alimentación y vivienda* (Ciudad de México: El Colegio de México/INEGI, 2001).

en una muestra sobre el Padrón de Revilla Gigedo dejando abierta la posibilidad de profundizar en el tema. La diferencia importante con el análisis siguiente es observar las desigualdades sociales a partir de la estructura familiar.¹⁰

En este trabajo he profundizado en una perspectiva ya ensayada, pero no suficientemente discutida. La perspectiva de Laslett ofrece amplias posibilidades de comparación, por lo que profundizar en el tamaño de los hogares o del grupo doméstico, como lo muestra incluso la estadística contemporánea, sigue siendo una herramienta que permite comparaciones en el largo plazo y, en ese sentido, permite reflexionar sobre los cambios en la época moderna y contemporánea, dado que se trata de indicadores sensibles sobre la vida social.

La estructura familiar

La preocupación sobre el tamaño de familia originalmente propuesto por la escuela de Cambridge ciertamente se trató de un promedio demasiado genérico que dificultó las comparaciones pertinentes.¹¹ Sin embargo, posteriormente el mismo Peter Laslett propuso el análisis de la estructura familiar a partir de la tipología propuesta, análisis que puede llevarnos a encontrar significados culturales y sociales más amplios, como lo trataré de mostrar.¹²

10 Beatriz Rojas, "El padrón de 1792 en la subdelegación de Aguascalientes", en *Los caminos de la historia. Aguascalientes en el siglo XVIII* (Aguascalientes: CIEMA, 1999).

11 La crítica en este sentido es acertada a la escuela de Cambridge, véase de Jean-Louis Flandrin, *Orígenes de la familia moderna* (Barcelona: Ed. Crítica, 1979), 75-76.

12 Anderson, *Aproximaciones a la historia de la familia occidental*; Peter Laslett, "Characteristics of the Western Family Considered over Time", *Journal of Family History* 2, núm. 2 (June 1977): 89-115. En este ensayo, el autor compara algunas de las características centrales de la familia occidental, entre las que se encuentra el tamaño de familia o de hogar y con claro predominio de la familia simple o nuclear. Para una discusión estimulante, en particular sobre la población y las peculiaridades de la historia inglesa, véase Alan Macfarlane, *La cultura del capitalismo* (Ciudad de México: FCE, 1993) y, desde luego, el estudio clásico de Flandrin, *Orígenes de la familia moderna*, especialmente el capítulo II.

Para lograr la comparación es necesario partir de una definición de familia o, quizá más adecuadamente, de “grupo doméstico” a partir de tres características o criterios básicos: compartir un mismo techo (por ubicación), compartir ciertas actividades (criterio funcional), y estar ligados por sangre o matrimonio (criterio de parentesco).¹³ Se trata, por lo tanto, de una definición amplia que, para el caso del padrón al que nos referimos, puede sólo utilizarse a partir del criterio de ubicación; los otros criterios requieren de otras fuentes de información.

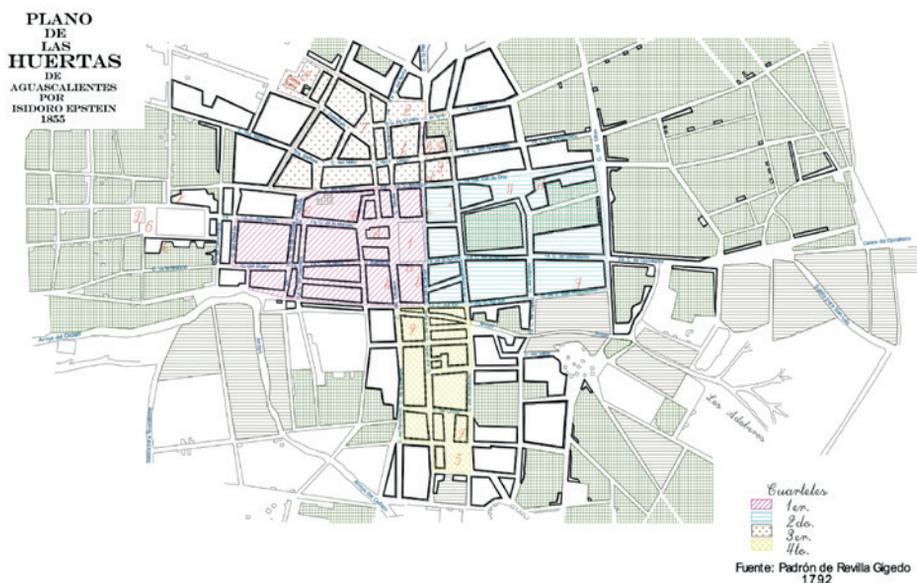
En relación con lo anterior y continuando con Laslett, los siguientes son los tipos de “grupos domésticos” que utilizaré y que ya se han convertido en una importante herramienta comparativa: 1. Solitarios, 2. Sin familia; 3. Casas familiares simples o nucleares, 4. Casas familiares extendidas; 5. Casas familiares múltiples, y 6. Indeterminadas. A diferencia de otros análisis del padrón de Revilla Gigedo para Aguascalientes,¹⁴ esta propuesta acentúa la distribución espacial de la estructura familiar, es decir, la distribución de los distintos tipos de familia en los cuarteles en que estaba dividida la villa, y su comparación con los hogares del campo, con base en el primer plano en escala, el plano de la Huertas de Isidoro Epstein de 1855, y considerando la división en cuarteles propuesta por el mismo padrón.

Una descripción general de los cuarteles es necesaria: el primer cuartel comprendía de la plaza mayor hacia el poniente, teniendo como límites los arrabales y el pueblo de indios de

13 Peter Laslett, “La historia de la familia”, en *Historia de la familia*, comp. por Pilar Gonzalbo (Ciudad de México: UNAM/ Inst. Mora, Antologías Universitarias, 1993), 45-46. Además, véase Laslett, *Household and Family in Past Time*.

14 Rojas, “El padrón de 1792”, analiza sólo 25 % de las casas de la villa de Aguascalientes y 100 % del partido de Asientos siguiendo esta misma clasificación, por lo que mantendremos la comparación con esta autora y, en términos más amplios, por ejemplo, con Isidro Dubert García, *Los comportamientos de la familia urbana en la Galicia del Antiguo Régimen. El ejemplo de Santiago de Compostela en el siglo XVIII* (Santiago de Compostela: Universidad de Santiago de Compostela, 1987), quien presenta un estudio detallado de una ciudad comparable en España para el mismo periodo.

San Marcos; el segundo cuartel partía de la plaza mayor hacia el oriente, hasta llegar a las huertas; el tercero abarcaba la parte norponiente de la villa hasta el Santuario de Guadalupe, y, finalmente el cuarto, que comprendía el sur de la villa, teniendo como límites las huertas. Para ubicar los cuarteles y su población, utilizaré el Plano de las Huertas de Isidoro Epstein de mediados del siglo XIX.



Si observamos el cuadro de la estructura o tipología familiar por cuartel, notaremos en primer lugar que *el porcentaje más alto corresponde a la casa o familia “simple”*, es decir, a la compuesta sólo por padres e hijos con un tamaño en general de cinco miembros por familia (véase Cuadro 1 sobre la tipología familiar por cuartel).

Cuadro 1. Tipología familiar. Jurisdicción de la villa de Aguascalientes

	Total de familias	1		2		3		4		5		6	
		Sub-total	%	Sub-total	%	Sub-total	%	Sub-total	%	Sub-total	%	Sub-total	%
Primer cuartel	275	22	8	23	8.4	163	59.3	55	20	7	2.5	5	1.8
Segundo cuartel	268	22	8.2	21	7.8	168	62.7	38	14.2	16	6	3	1.1
Tercer cuartel	435	43	9.9	33	7.6	307	70.6	35	8	8	1.8	9	2.1
Cuarto cuartel	351	17	4.8	15	4.3	256	73	51	14.5	11	3.1	1	.3
Haciendas y ranchos	423	33	7.8	24	5.7	337	79.6	27	6.4	2	.5	0	0
Subtotal villa	1752												
Partidos	796	48	6	30	3.8	617	77.5	76	9.5	19	2.4	6	.8
Total sub-delegación	2548												

*Referencia: 1. Solitarios; 2. Sin familia, 3. Casas familiares simples, 4. Casas familiares extendidas, 5. Casas familiares múltiples, 6. Indeterminadas.

Fuente: Archivo General de la Nación (AGN), *Padrones*, Vol. 5.

Existe una correlación consistente más aún si consideramos la relación villa-campo: el porcentaje de familias simples o nucleares se incrementa conforme más nos acercamos a las huertas y al campo: 59 % para el primer cuartel, 73 % para el cuarto cuartel y cerca de 80 % para haciendas y ranchos que están dentro de la jurisdicción de la villa, así como en general para los partidos del campo.

Ahora bien, el mayor porcentaje de la familia nuclear se encontraba entre los mulatos y las castas: 84.8 % de las familias de mulatos y castas pertenecían a este grupo doméstico simple por

lo que, a diferencia de las sociedades modernas, la familia nuclear es sinónimo de “pobreza” en poblaciones del “antiguo régimen”.¹⁵

Así pues, el tamaño del grupo doméstico es un indicador sensible de condiciones sociales, en este caso referidas concretamente a la mortalidad infantil y a la migración. El predominio de hogares con familia simple o nuclear, característica por otra parte de diferentes sociedades del antiguo régimen,¹⁶ nos habla de algunas de las causas de la familia pequeña: *v. gr.* la extensión de las enfermedades infecciosas, las crisis de subsistencias periódicas provocadas por años de malas cosechas, la debilidad de la población, en general, que la hacía vulnerable ante estas crisis, la migración, etcétera.¹⁷

Otro de los argumentos recurrentes que se esgrimen para marcar las diferencias en la estructura familiar y explicar con ello la mortalidad infantil, tiene que ver con las actitudes de los padres para con sus hijos. En palabras de un célebre historiador: “En la sociedad tradicional las madres contemplaban con indiferencia el crecimiento y bienestar de los hijos menores de dos años”, por lo que “la buena maternidad es un invento de la modernización”.¹⁸ Es decir, este argumento atribuye como causa de la mortalidad infantil y, por lo tanto, a las diferencias en las estructuras familiares no sólo a las condiciones de salud pública y de pobreza, sino al maltrato a los niños en las familias tradicionales.¹⁹

15 Los conceptos de “pobreza” y “antiguo régimen” son contemporáneos, por lo que pueden parecer desfasados, sin embargo, los utilizo con fines comparativos.

16 V. Dubert García, *Los comportamientos de la familia urbana*, en donde 74.7 % de las familias en Galicia en 1708 correspondían a esta tipología de familia nuclear, y 62.6 % para 1752. Flandrin, *Orígenes de la familia moderna*, Cuadros 5, 6, 8 y 9, 319-320, en donde la estructura familiar de algunas regiones francesas posee el mismo comportamiento que el de las familias neogallegas.

17 Pedro Pérez Herrero, “Estructura familiar y evolución económica en México (1700-1850). Antiguas y nuevas hipótesis de investigación”, *Revista de Demografía Histórica-Journal of Iberoamerican Population Studies* 8, núm. 3 (1990): 67-110; y Michael W. Flinn, *El sistema demográfico europeo (1700-1850)* (Barcelona: Crítica, 1989), especialmente el capítulo 4. “La inestabilidad de la mortalidad”.

18 Jack Goody, *La familia europea* (Barcelona: Crítica, 2001), 159, citando a Lawrence Stone.

19 David I. Kertzer y Marzio Barbagli, *La vida familiar a principios de la era moderna (1500-1789)* (Barcelona: Ediciones Paidós Ibérica, 2002), 32.

Otro argumento más: la familia nuclear o conyugal se encuentra vinculada al sistema de reparto hereditario entre todos los hijos, caracterizando con ello a la “europeidad”.²⁰ Ciertamente para el caso novohispano, el sistema hereditario de reparto entre iguales para todos los hijos fue la regla y, como hemos mostrado para el caso de Aguascalientes, la familia nuclear fue un hecho; sin embargo, ello no necesariamente significó “europeidad”, sino más bien un sistema que obligó a los hijos de las familias pobres a la migración, al desarraigo, ya que la familia pequeña y pobre era incapaz de retener consigo a los hijos.

Ello lo menciona Félix Calleja en su *Descripción de la Subdelegación de Aguascalientes*, la introducción referida al Padrón que él mismo coordinó. Después de dar el total de personas mulatas y castas, comenta respecto del grupo de mayor porcentaje de familias nucleares: “Es probable que haya muchas más, y sumamente difícil el empadronarlas, por no tener residencia en ningún pueblo, ni habitan más casa que la sombra de un [...] jacal hecho de algunas ramas, mudándose de una jurisdicción a otra cada día que les dé gana, que generalmente es bien a menudo”.²¹

Existe, pues, cierta idealización de la familia nuclear y de sus vínculos con el capitalismo o la modernidad, por lo que el desarrollo de este tipo de estudios para la Nueva España y el México independiente a través de una geografía comparada de la estructura familiar, podría acercarnos a una discusión mayor sobre las condiciones sociales de nuestro ingreso a la modernidad.

Si las estructuras familiares eran similares a fines del siglo XVIII entre algunas regiones europeas y americanas, ¿en qué momento comenzó la diferenciación social y cultural? Los estudios europeos nos señalan que las transformaciones demográficas tienen que ver con el papel central de las instituciones públicas del Estado moderno, las que hicieron posible, entre otras cosas, la disminución relativamente temprana en el siglo XIX de la mortalidad infantil. Este tipo de cambios los hubo en México a partir de las

20 Flandrin, *Orígenes de la familia moderna*, 118.

21 AGN, *Padrones*, vol. 5, “Resumen general de mulatos y demás castas”.

transformaciones que provocaron institucionalmente los regímenes revolucionarios hasta los años treinta del siglo xx.²²

Analizando con más detalle la información del primer cuartel, se observa que es el espacio dentro de la villa que posee el porcentaje más alto de casas o familias “extendidas” (20 % del total de familias), lo cual agregado a las familias “múltiples” e “indeterminadas” hace un porcentaje mayor de 24 %. Le sigue en este orden el segundo cuartel, con poco más de 20 % de familias extendidas y múltiples.

Lo anterior tiene que ver con las características propias de las familias que vivían en este primer cuartel: se trata de las familias más acaudaladas, en donde los jefes de familia poseen una ocupación orientada a los servicios, tales como comerciantes, sastres, presbíteros, etc., y donde vivieron la mayoría de los europeos y españoles en general. Por ello mismo, es decir, por sus características sociales y económicas, poseían mayor capacidad de incorporar a familiares en la misma casa como una forma de solidaridad, pero también como estrategia para conservar la riqueza, o bien, la capacidad de mantener a sirvientes y criados(as): de un total de 87 de estos servidores en la villa, 41 % vivía en casas del primer cuartel.²³

Un estudio reciente para la Ciudad de México que utiliza como fuente los padrones para un análisis estadístico sofisticado ha tratado de mostrar a la ampliación de los grupos domésticos extendidos y múltiples como una estrategia de sobrevivencia de las familias más pobres.²⁴ El estudio es un ejercicio importante,

22 Para un mayor desarrollo de estas transformaciones pueden consultarse mis libros: Víctor M. González Esparza, *Cambio y continuidad. La Revolución Mexicana en Aguascalientes* (Aguascalientes: CIEMA, 1998); y *Estado de bienestar, familia y pobreza en México. Reflexiones sobre el caso Aguascalientes*, (Aguascalientes: CIEMA/SIHGOCONACYT, 1998).

23 Algunos autores, como Isidro Dubert García en la obra ya citada *Los comportamientos...*, han utilizado este indicador, la existencia o no de criados, para distinguir a las familias ricas, 53. Peter Laslett, sin embargo, considera al porcentaje de sirvientes en las familias no sólo como un indicador de riqueza sino como una característica de la familia “occidental”, en “Characteristics”. Habría que considerar además, pensando en la relación entre menor mortalidad infantil y familia acaudalada, la existencia de nodrizas que eran parte de las criadas.

24 Michael Scardaville, “Trabajadores, grupo doméstico y sobrevivencia durante el periodo colonial tardío en la Ciudad de México” o “La familia pequeña no vive mejor”, en Miño Grijalva, *La población en la ciudad*.

sin embargo, la muestra que realiza de los padrones si bien permite la comparación en el tiempo también dificulta la comparación entre los diferentes Cuarteles de la Ciudad de México. Más aún, siguiendo la perspectiva de las actuales respuestas a la crisis, el autor se enfoca en las familias ampliadas para identificar a la pobreza, cuando ésta se identifica –como lo he tratado de mostrar anteriormente– en las causas del predominio de las familias nucleares en sociedades con una demografía tradicional.

Para el caso de Aguascalientes, por el contrario, se observa consistentemente que es privilegio de las familias de mayores ingresos la familia extendida. A diferencia de lo que tradicionalmente se comenta sobre la familia y la pobreza, eran las familias más acaudaladas a fines del siglo XVIII las que poseían en mayor porcentaje una familia extensa o ampliada, lo cual era una forma o estrategia de sobrevivencia de este grupo frente a momentos críticos, pero también a un sistema hereditario que obligaba a la fragmentación. La riqueza se representaba y se reproducía también por el número de hijos y criados, y la falta de vida comunitaria o los desequilibrios en momentos de cambio se compensaban por el patriarcado y el compadrazgo.²⁵

Analizando la estructura ocupacional en términos espaciales, es también el primer cuartel en donde se concentran las actividades vinculadas a la élite.

Cuadro 2. Porcentaje de ocupación por sectores

	Primario	Secundario	Terciario
Primer cuartel	21	26	53
Segundo cuartel	33.7	33.7	32.6
Tercer cuartel	49.5	21.4	29
Cuarto cuartel	72	15.6	12.4
Partidos	61	20.3	18.7

Fuente: AGN, *Padrones*, vol. 5

25 Richard Morse, “Las ciudades latinoamericanas y el proceso de colonización”, en *Las ciudades latinoamericanas I. Antecedentes* (México: SepSetentas, 1973), 81-121.

Por ejemplo, en el primer cuartel predominan las ocupaciones del sector terciario (53 %), mientras que para el cuarto cuartel en este mismo sector sólo se ocupa un 12.4 % de los entrevistados para este padrón. En el segundo cuartel la proporción es muy similar para los tres sectores productivos, y en el tercero comienza a predominar el de los agricultores, es decir el sector primario, lo cual significa que en el tercer y cuarto cuartel habitaban junto con los hortelanos, los labradores y los jornaleros.

Quizá el análisis anterior por sectores puede parecer insuficiente dada la diversidad de ocupaciones que pueden integrarse a esta clasificación moderna. Por ello, si atendemos a las principales ocupaciones por cuartel, podremos complementar el anterior cuadro y así caracterizar espacialmente el perfil ocupacional de la villa.

Cuadro 3. Ocupaciones por cuartel, 1792

Ocupación	Total	Primero	Segundo	Tercero	Cuarto
Labradores	269	33	32	101	103
Jornaleros	125	9	22	36	58
Comerciantes	64	27	15	18	4
Sastres	58	19	16	16	7
Sirvientes	52	19	3	21	5
Herreros	37	8	10	10	9
Carpinteros	36	10	12	9	5
Hortelanos	35	7	8	3	17
Obrajeros	35	1	10	12	12
Criados	35	17	8	8	2
Presbíteros	28	13	5	10	--
Estudiantes	24	9	9	4	2
Plateros	20	7	7	6	1
Panaderos	14	5	5	3	1
Barberos	13	5	2	5	1

Fuente: AGN, *Padrones*, No. 5.

Además de labradores, jornaleros y hortelanos —que como vimos se concentran en el tercer y cuarto cuartel en donde están las huertas, en las cuales “se cultivaban 107,396 cepas y cuyos frutos se producían de 35 a 40 barriles de vino al año”, de acuerdo con el informe de Calleja—, destaca también el número de sirvientes y criados que, de manera conjunta (87 en total), como vimos anteriormente, se concentran en el primer cuartel caracterizando así a los hogares de la élite.

Por otra parte, el número de comerciantes es significativo, con cerca de la mitad viviendo en el primer cuartel, dado que la villa históricamente se ha caracterizado por su relevancia comercial de ganados y sus productos así como de productos básicos. El número de sastres (58) llama la atención, señalando el perfil de una villa vinculada con la producción textil, por lo que considerando a los obrajeros (35) esta rama se encontraba con una presencia determinante.

A diferencia de los centros mineros²⁶ en donde la diferenciación social no se encontraba tan marcada dado que mineros, artesanos y élite conformaban básicamente dichos centros, en la villa se observa un mayor número de ocupaciones, sin que ello implicara una mayor complejidad social. No obstante, el perfil ocupacional de la villa de Aguascalientes en 1792 ofrece un espacio con mayor diversidad social que la que podría encontrarse en las ciudades mineras, sin que ello desde luego implique olvidar la desigualdad social y espacial previamente analizada.

Así como una pequeña villa muestra una estructura ocupacional diferenciada, en el mismo sentido habría que anotar el hecho de que los límites entre el campo y la ciudad no están claramente delimitados. Habría que destacar que existen cuarteles en la propia villa que poseen características más campiranas que en el propio campo, como es el caso del cuarto cuartel, en donde vivía en porcentaje más población dedicada a las labores agrícolas que en los mismos partidos representantes de lo rural. Una ciudad ruralizada y un campo urbanizado, parte de las contradicciones de una villa neogallega. De

26 David Brading, “Grupos étnicos, clases y estructura ocupacional en Guanajuato (1792)”, en *Historia y población en México*, compilado por Thomas Calvo (Ciudad de México: COLMEX, Lecturas de Historia Mexicana, 1994), 240-260.

ahí que sea importante detenernos en el mundo rural de la subdelegación de Aguascalientes, no sin antes hacer algunas observaciones sobre los nombres de las calles de la villa.

La villa en el campo

Los estudios que más han predominado sobre las regiones en los últimos años tienen que ver con el mundo rural, en particular sobre las haciendas y, más recientemente, sobre las comunidades indígenas. Ello se explica por diversas razones, en particular por la representación de las “provincias” a partir de los estereotipos del campo mexicano, los cuales comenzaron a desarrollarse a fines del siglo XIX, pero sobre todo después de la Revolución Mexicana.²⁷

Estudios recientes; sin embargo, han enfatizado la importancia de las ciudades como transmisoras de prácticas culturales, de tal manera que la tradicional separación entre campo y ciudad es considerada más como artificial, toda vez que la producción agrícola se encontraba estructurada por lo que ocurría o dejaba de pasar en las ciudades.²⁸

La influencia de la ciudad hacia el campo se ha observado por la estructuración de la producción de metales y alimentos. Sin embargo, el Censo de Revilla Gigedo para la subdelegación de Aguascalientes también nos permite observar con detenimiento

27 V. gr. imaginar a las “provincias” sólo a partir del mundo rural o de los grandes señores, o bien, inicialmente como una manera de entender el atraso, amerita un trabajo especial. Las transformaciones en estas representaciones campo-ciudad pueden encontrarse en Aurelio de los Reyes, *No queda huella ni memoria (Semblanza iconográfica de una familia)* (Ciudad de México: UNAM/COLMEX, 2002), particularmente la parte dedicada a la fotografía.

28 V. gr. John Tutino, “Urban Power and Agrarian Society: Mexico City and its Hinterland during the Colonial Era”, y Herman W. Konrad, “Urban Influences in the Formation of Colonial Mexican Agriculture”, en *La ciudad y el campo en la historia de México, Memoria de la VII Reunión de historiadores mexicanos y norteamericanos*, t. II (Ciudad de México: UNAM, 1992), 507-536.

semejanzas y diferencias a partir de rasgos culturales expresados en el tamaño de los hogares.

La subdelegación de Aguascalientes, de acuerdo con dicho padrón, estaba conformada por la villa de Aguascalientes con sus haciendas y ranchos incluidos, además de tres partidos: San José de Gracia, San José de la Isla y Asientos de Ibarra. Atendiendo a la tipología trabajada anteriormente para la villa de Aguascalientes sobre el tamaño de hogares, tenemos el siguiente cuadro que muestra la tendencia observada: los hogares nucleares porcentualmente están más concentrados en los partidos de la subdelegación, lo cual reafirma la observación señalada para la villa y sus haciendas en el sentido de que las familias nucleares representan a grupos y zonas marginadas dada la mortalidad infantil y la migración.

Si comparamos de manera más específica, el partido de Asientos posee características diferentes a los otros dos, particularmente porque el porcentaje de familias nucleares es inferior al promedio de los partidos: 70.2 % en el pueblo de Asientos son hogares nucleares, frente a 77 % en promedio en los tres partidos. Ello corresponde a diferentes causas: después de la villa de Aguascalientes, Asientos posee mayor concentración de la población censada en la subdelegación (25 % del total), debido a que se trata de una región minera, con un significativo número de jefes de hogar dedicados a los servicios en el pueblo mismo de Asientos (53 %), y con un importante número de familias ampliadas (*ca.* 13 % del total). Estas características acercan al pueblo en particular y en general al partido de Asientos, por ejemplo, a las características del tercer cuartel de la villa de Aguascalientes. En este sentido, las diferencias entre campo y ciudad se diluyen en términos culturales, en el mismo sentido que la estructuración productiva en la minería y en la agricultura se realiza a partir de las ciudades.

Cuadro 4. Tipología familiar. Subdelegación de Aguascalientes 1792

Tipos de hogar*	1		2		3		4		5		6		
	Total de familias	Sub-total	%	Sub-total	%	Sub-total	%	Sub-total	%	Sub-total	%	Sub-total	%
Villa de Aguascalientes	1329	104	7.8	92	6.9	894	67.3	179	13.5	42	3.2	18	1.3
Haciendas y ranchos	423	33	7.8	24	5.7	337	79.6	27	6.4	2	.5	0	0
San José de Gracia	120	4	3.3	2	1.7	101	84.2	8	6.6	3	2.5	2	1.7
San José de la Isla	126	6	4.8	3	2.4	103	81.7	11	8.7	2	1.6	1	.8
Asientos	550	38	6.9	25	4.5	413	75.1	57	10.4	14	2.6	3	.5
Total partidos	796	48	6	30	3.8	617	77.5	76	9.5	19	2.4	6	.8
Total subdelegación	2548	152	7.1	122	5.7	1511	71.1	255	12	61	2.9	24	1.1

*Referencia: 1. Solitarios; 2. Sin familia, 3. Casas familiares simples, 4. Casas familiares extendidas, 5. Casas familiares múltiples, 6. Indeterminadas.

Fuente: AGN, *Padrones*, vol. 5.

En términos ocupacionales más específicos, el pueblo de Real de Asientos mantenía una estructura similar a la de otros pueblos o ciudades mineros, incluso de mayor tamaño, donde aproximadamente la mitad de los jefes de hogar empleados se dedicaban a la minería, una tercera parte a los servicios y los demás a la labranza.²⁹

29 Un punto de referencia en este sentido sigue siendo el texto citado de Brading, "Grupos étnicos".

Cuadro 5. Pueblo de Real de Asientos. Estructura ocupacional, 1792

Ocupación	Total	Porcentaje
Minería (mineros, operarios, fundidores, etc.)	109	50.4
Obrajeros	11	5.1
Comerciantes	8	3.7
Otros servicios (zapateros, herreros, sastres, panaderos, etc.)	51	23.6
Funcionarios (presbíteros, curas, diputados de minería, tenientes, etc.)	14	6.5
Labradores	23	10.7
Total	216	100

Fuente: AGN, *Padrones*, No. 5

El Cuadro 4 sobre la subdelegación deja ver nuevamente que las variaciones en el tamaño del hogar son indicadores sensibles que muestran, más allá de la cuantificación, las diferencias en las condiciones sociales. Particularmente, como he argumentado hasta aquí no sólo a partir de promedios generales, el observar las variaciones de los tamaños de hogar en términos espaciales dentro de una misma subdelegación nos señala consistentemente que a mayor número de familias nucleares, mayor era el grado de pobreza, concepto que comenzaba a utilizarse en esta época para señalar grados de marginación social.

Si bien, no existe el censo de indígenas en este padrón, se cuenta con el de “Mulatos y Castas” el cual presenta varias peculiaridades.³⁰ En primer lugar, si bien el Padrón de Revilla Gigedo está orientado básicamente a los miembros útiles de la subdelegación para el servicio de las armas, el que incluya a mulatos y castas lo hace, al menos, peculiar. Por otra parte, ello permite una comparación más amplia que ayuda a demostrar la hipótesis hasta aquí manejada: el tamaño de familia como indicador de condiciones sociales más amplias. Además, este padrón en especial puede acercarnos a un grupo poco analizado para una región con un imaginario fuertemente criollista.

30 En los anteriores capítulos sobre la dinámica del mestizaje existe un desarrollo mayor de este Padrón específico para “mulatos y otras castas”.

Lo anterior significa que a la información hasta ahora considerada sobre el Padrón habría que incluir los datos de mulatos y castas para completar la imagen presentada sobre la subdelegación de Aguascalientes. El siguiente Cuadro permite, por lo tanto, la comparación al interior de la villa misma; en especial, la existencia de familias de mulatos y castas; por ejemplo, en el barrio de Triana, un barrio tradicionalmente considerado “castizo”, es decir, de raigambre criolla. Esto permite replantear algunos lugares comunes sobre la composición social de la villa. Por ejemplo, la existencia del Cristo “negro” en el templo del Encino en dicho barrio de Triana, habría que vincularlo a la minería, como la mayoría de los cristos de este tipo, pero también a la existencia de mulatos en el barrio. Por otra parte, el número de estos grupos sobresale en las haciendas y ranchos, contrario a la opinión de que mulatos y castas participaban sólo en las labores domésticas.

Además, llama la atención el número de familias de mulatos y castas tanto en el partido de San José de Gracia como en el de San José de la Isla, incluso superior al de familias de españoles y mestizos, en un espacio ubicado también tradicionalmente como comunidad indígena. Desafortunadamente, no se cuenta con la información de indígenas; sin embargo, la cantidad de mulatos y castas, es decir 920 personas censadas para ser precisos, lo cual coincide con el cálculo establecido a partir del promedio de cinco miembros por las 205 familias, promedio establecido en el conteo de este padrón para este mismo grupo en San José de Gracia, de un total de 2,409 almas en toda la Subdelegación, habla de la importancia de este grupo en el partido referido. Es un tema por cierto prácticamente inexplorado, especialmente para analizar la relación entre indígenas y mulatos.

Ahora bien, la desagregación de mulatos y castas por haciendas y ranchos sólo se observa en la jurisdicción de la villa de Aguascalientes y no se encuentra para los partidos, lo cual significa que haciendas importantes cercanas a San José de Gracia, como Pabellón, Asientos o Ciénega Grande, pueden explicar la gran cantidad de este grupo en ambos partidos. De hecho, para Asientos se encuentran algunas evidencias; por ejemplo, en la música, en

donde claramente la influencia negra se observa en el uso actual del “marimbón”, un instrumento de influencia africana. Así pues, este cuadro complementario abre finalmente nuevas preguntas sobre la formación social de Aguascalientes, en donde la presencia de mulatos y castas ocupa un lugar relevante (un cuarto del total de la población) analizado en el capítulo anterior.

Cuadro 6. Mulatos y castas. Tipología familiar. Subdelegación de Aguascalientes 1792

Tipos de hogar*	1		2		3		4		5		6		
	Total de familias	Sub-total	%	Sub-total	%	Sub-total	%	Sub-total	%	Sub-total	%	Sub-total	%
Villa de Aguascalientes	51	5	9.8	1	2	43	84.3	0	0	2	3.9	0	0
Barrio de Triana	28	1	3.6	0	0	20	71.4	5	1.8	2	7.2	0	0
Haciendas y ranchos	185	12	6.5	5	2.7	161	87	7	3.8	0	0	0	0
Subtotal jurisdicción de la Villa	264	18	6.8	6	2.3	224	84.8	12	4.5	4	1.5	0	0
San José de Gracia	205	20	9.7	3	1.5	179	87.3	3	1.5	0	0	0	0
San José de la Isla	22	1	4.5	0	0	21	95.5	0	0	0	0	0	0
Asientos	105	9	8.6	1	.9	82	78.1	10	9.5	3	2.8	0	0
Total partidos	332	30	9	4	1.2	282	85	13	3.9	3	.9		
Total subdelegación	596	48	8	10	1.6	510	85.6	25	4.2	7	1.2	0	0

*Referencia: 1. Solitarios; 2. Sin familia, 3. Casas familiares simples, 4. Casas familiares extendidas, 5. Casas familiares múltiples, 6. Indeterminadas.

Fuente: AGN, *Padrones*, vol. 5.

Este cuadro nos habla de una de las conclusiones centrales de este capítulo: la familia nuclear en este caso con el nombre de “casas familiares simples” forma parte de la explicación en regímenes demográficos de “antiguo régimen, es decir, de que la población más marginada formaba parte de una “casa” con 2 o 3 habitantes. Esto es, las “casas familiares simples” o con menos habitantes, que representan en general el 70 % de la población, es el indicador de la población marginada, dentro de las que sobresale la población mulata y de castas. Otra conclusión nos advierte de una geografía social urbana, en donde se pueden distinguir el espacio y su relación con las diferentes calidades.



CAPÍTULO IX

“VALIÉNDOME DEL DERECHO NATURAL” LA LUCHA DE MUJERES ESCLAVAS POR SUS DERECHOS EN LA NUEVA GALICIA, SIGLO XVIII

Hacia una nueva historia del derecho indiano

Introducción

Dentro de la historiografía sobre la administración de justicia en la Nueva España, y en general en Iberoamérica, ha predominado una versión con una imagen muy dogmática y patrimonialista, muy influenciada por la crítica al periodo colonial desde los proyectos nacionales. De hecho, esta visión se mantuvo hasta bien entrado el siglo xx, incluso entre académicos, negando con ello la pluralidad de la jurisprudencia y, en particular, la importancia del derecho común, integrado por el derecho romano y canónico y representado por las Siete Partidas. De tal manera que el arbitrio o la misericordia de los jueces o la defensa de los “miserables”, características relevantes de esta tradición, eran vistos por el posi-

vismo nacionalista como arbitrariedades de los magistrados en una monarquía absolutista.¹

En un estudio referente sobre la “cultura jurídica” en la América colonial, entendida como el “conocimiento adquirido por los letrados durante sus estudios universitarios”, Tamar Herzog concluía que era la Biblia y los tratados de teología los que dominaban la vida jurídica, por lo que el derecho erudito de orientación romana (*Ius Commune*) y la legislación regia eran una “fuente secundaria o de menor importancia”, o prácticamente “estaba del todo ausente”.² Habría que considerar que la autora había realizado su estudio de caso en la Audiencia de Quito, por lo que no pudo encontrar suficientes jueces letrados que administraran justicia. Además, al mantener el lugar común de que la cultura jurídica novohispana era dogmática y católica, dejó de lado precisamente la recepción tanto del derecho canónico como del derecho romano, los pilares del derecho común.

Esta misma idea había sido expuesta por el historiador del derecho Francisco Tomás y Valiente para la “monarquía absoluta” castellana, un estudio también con mucha influencia, cuando comentó que nunca vio citadas, ni interpretadas ni aplicadas en una sentencia de la época “las leyes reales o de las Siete Partidas” que integraban el *Ius Commune* o derecho común. Ello lo explicaba el historiador, al igual que la historiadora antes citada, por la carencia de jueces suficientemente preparados y honrados, por lo que la administración de justicia quedó en manos de jueces poco conocedores del derecho vigente.³

Sin embargo, la renovación de la historia del derecho Indiano y el estudio en particular de la recepción del derecho común castellano en los territorios de la monarquía compuesta, comienzan

1 Óscar Hernández Santiago, “La Justicia criminal novohispana. Entre la culpa del delincuente y la misericordia del juez”, en *El derecho penal en la edad moderna* (Madrid: Editorial Dykinson, 2016), 111-148.

2 Tamar Herzog, “Sobre la cultura jurídica de la América colonial (siglos XVI-XVIII)”, *Anuario de historia del derecho español*, núm. 65 (1995): 903-12.

3 Francisco Tomás y Valiente, *El Derecho penal de la Monarquía absoluta, siglos XVI, XVII y XVIII* (Madrid: Editorial Tecnos, 1969), 181-182.

a ofrecer un panorama diferente. El ejemplar estudio de Barrientos Grandón sobre la recepción de la tradición jurídica europea, en el virreinato de la Nueva España, ofrece abundante información de cómo desde el momento mismo del descubrimiento del *Ius Commune* y la escuela española de derecho natural, y posteriormente del humanismo jurídico y del *iusracionalismo* en el siglo XVIII, comenzaron a permear en la cultura jurídica de los reinos. Tres vías son las estudiadas por este autor para la recepción: la vía oficial, a través fundamentalmente de las Siete Partidas; la vía académica, de cómo las universidades contribuyeron a través de la enseñanza del derecho a recibir y difundir las diferentes corrientes jurídicas, lo cual está relacionado a la literatura jurídica indiana y a las bibliotecas de los magistrados; y la vía práctica, es decir en la praxis del derecho mismo.⁴ Así pues, más que una negativa sobre la cultura jurídica, habría que conocer y analizar la recepción e incluso la transformación del derecho europeo en los reinos de la monarquía castellana. El presente apartado tiene como objetivo ahondar en esta vía de la praxis jurídica, particularmente en el estudio de casos de mujeres esclavas que solicitaron y demandaron su libertad en Nueva Galicia con base en el derecho natural o común en el último siglo del antiguo régimen.

La historiografía del derecho se ha debatido entre reducir la distancia entre el hecho y el derecho, así como definirse entre el *iurnaturalismo* y el *iurpositivismo*. Sin embargo, gracias particularmente a la historiografía italiana del derecho estas dicotomías comenzaron a superarse al ampliar la relación con otras disciplinas sociales, pero también por la reflexión que permitió encontrar los acuerdos entre las diferentes tradiciones jurídicas. En particular, como bien lo comentó A.M. Hespanha, la historiografía jurídico institucional dada la crisis presente del Estado comenzó a restaurar el pluralismo político, en el sentido de analizar y recuperar diferentes voces sobre todo en el “antiguo régimen” en donde coexistían

4 Javier Barrientos Grandón, *La cultura jurídica en la Nueva España. (Sobre la recepción de la tradición jurídica europea en el virreinato)* (Ciudad de México: Instituto de Investigaciones Jurídicas/UNAM, 1993).

diferentes centros autónomos de poder, así como una pluralidad de jurisdicciones y derechos.⁵ “A partir de aquí, continúa Hespánha, la autonomía de los cuerpos (familia, comunidades, Iglesia, corporaciones), las limitaciones del poder de la Corona por los derechos particulares establecidos, la arquitectura antagónica del orden jurídico, la dependencia del Derecho respecto a la religión y la moral, son perfectamente comprensibles”.⁶

La historiografía del derecho indiano con base en la “escuela” impulsada por García Gallo, concentrada en el momento legislativo y acentuando la centralidad estatalista, había participado activamente en el desarrollo de la historia del derecho pero también en la edificación del mito de la *hispanidad*.⁷ Por ello la crítica, con la apertura del régimen político en España, vino de los propios alumnos de García Gallo con base en las nuevas propuestas historiográficas europeas, y recuperando viejos maestros como Altamira y Levene, con influencia, por ejemplo, de la sociología histórica.⁸

Para América Latina, esta renovación la llevó a cabo Víctor Tau Anzoátegui pensando el derecho indiano a partir de sus relaciones con el derecho castellano y el derecho común, así como con otras disciplinas como la antropología y la sociología. Tau Anzoátegui, por su parte, reconoció en la figura de Rafael Altamira uno de los pilares en la construcción de una orientación profesional de los estudios sobre el derecho indiano, particularmente por su conocimiento directo de las realidades latinoamericanas. La influencia en este sentido en México por parte de Altamira, a través, sobre todo, de su exilio y de

5 António Manuel Hespánha. “Una nueva historia política e institucional”, *Revista Mexicana de Ciencias Políticas y Sociales* 41, núm. 166 (1996): 9-45.

6 Hespánha, “Una nueva historia”, 22-23.

7 Luigi Nuzzo, “De Italia a las Indias. Un viaje del derecho común”, *Estudios Socio-Jurídicos* 10, núm. 1 (2008): 87-126.

8 Joaquín García-Huidobro y Diego Pérez Lasserre, “De Altamira y Levene a Tau Anzoátegui (Pasando por García-Gallo). Tres aproximaciones al Derecho Indiano”, *Revista de Estudios Histórico-Jurídicos (Sección historia del derecho indiano)*, núm. 39 (2017): 195-212.

su alumno Silvio Zavala, marcarían el desarrollo de los estudios sobre las instituciones jurídicas con una perspectiva renovada.⁹

La aportación principal de Tau Anzoátegui, al recuperar de manera crítica las diversas tradiciones, sería mostrar la relevancia del derecho indiano no sólo para la tradición castellana sino europea en general. Es decir, los juristas castellanos y europeos no podían ignorar las problemáticas y las aportaciones de los juristas en Indias, dada la convergencia de varios elementos en este derecho: las normas escritas, la doctrina, las costumbres y la equidad, lo cual sería una de las peculiaridades de la legislación indiana. De ahí la importancia de observar el derecho tanto en la doctrina como en la práctica, a partir de los contextos históricos específicos, más allá de las tradicionales dicotomías entre derecho y hecho, o entre derecho común y derecho positivo.

La anterior renovación historiográfica también ha tenido sus repercusiones en las perspectivas sobre la monarquía española y su relación con las colonias. Después de la propuesta más amplia de John Elliott sobre las “monarquías compuestas”, diferentes estudios sobre Hispanoamérica han comenzado a profundizar en las peculiaridades de la relación entre el rey y sus reinos, entre el rey y sus súbditos. Una de las características del Estado español en Indias, comenta uno de estos estudios, tuvo que ver con el *pacto* entre un rey lejano y los vasallos conquistados, en una relación establecida y mediada por el sistema de justicia.¹⁰ La idea de una monarquía absoluta se matiza a partir precisamente de esta relación pactista del rey con sus súbditos, si bien dentro de espacios jerárquicos y de dominación específicos. “Aunque un rey tuviera aspiraciones absolutistas, comenta uno de los estudiosos contemporáneos sobre el tema, la Corona nunca fue absoluta, sino que su poder dimanó de las múltiples negociaciones a las cuales se vio obligada por el sistema gubernamental, las circunstancias locales y

9 Víctor Tau Anzoátegui, “Instituciones y Derecho Indiano en una renovada Historia de América”, *Anuario de Estudios Americanos* 75, núm. 2 (2018): 435-58.

10 Brian P. Owensby, “Pacto entre rey lejano y súbditos indígenas. Justicia, legalidad y política en Nueva España, siglo xvii”, *Historia Mexicana* 61, núm. 1 (2011): 59-106.

la cultura política que formaban el telón de fondo para todas sus acciones”.¹¹

De acuerdo con esta argumentación, más que un Estado absolutista, la monarquía española funcionó como una “monarquía compuesta”,¹² como un sistema de pesos y contrapesos, con ciertos equilibrios, pero generalmente con fuertes contradicciones entre las diferentes instancias, particularmente entre el clero y la Corona. La gran variedad de leyes y disposiciones establecía un orden jerárquico, pero al mismo tiempo abrían varias puertas para la negociación de los súbditos y, también hay que reconocerlo, al arbitrio —que no necesariamente arbitrariedad— de los distintos jueces.

El vínculo político entre el rey y los indios fue mucho más claro que, por ejemplo, con los esclavos negros y otras castas; no obstante, los derechos y los compromisos establecidos en el sistema jurídico para estos grupos, permiten ampliar la relación del rey con todos sus súbditos y, desde luego, es una invitación para observar con mayor detenimiento los contextos de poder en los que estas leyes se aplicaban.¹³

Dentro de las posibilidades de una historia comparada, como bien lo señalaran originalmente Frank Tannenbaum y con perspectiva global John H. Elliott, un punto central en las diferencias de los sistemas legales de los imperios español y británico tiene que ver con el tema de la *manumisión*.¹⁴ El concepto de *manumisión* tiene antecedentes en el derecho romano para establecer las formas en las que los esclavos obtenían su libertad. Fue retomado por las Siete Partidas y trasladado a América desde el siglo xvi, si

11 Owensby, “Pacto entre rey”, 63. Si bien, hay que mencionarlo, este estudio se refiere a la relación del rey con los indígenas y hasta el siglo xvii.

12 John H. Elliott. “Una Europa de Monarquías compuestas”, en *España, Europa y el mundo de ultramar (1500-1800)* (Madrid: Taurus historia, 2009), 29-54.

13 Óscar Mazín y José Javier Ruiz Ibáñez, eds., *Las Indias Occidentales. Procesos de Incorporación territorial a las Monarquías Ibéricas* (Ciudad de México: El Colegio de México, 2012).

14 Manuel Lucena Salmoral, *Regulación de la esclavitud negra en las colonias de América española (1503-1886): Documentos para su estudio* (Madrid/Región de Murcia: Universidad de Alcalá/Universidad de Murcia, 2005), 148-154.

bien se desarrollaría a partir del siglo xvii, cuando esclavos aprendieron a usar las leyes y el aparato de justicia español. Al acto de conceder la libertad se le nombró *aborramiento*, por lo que *aborría* era también el concepto legal para esta concesión de libertad. *Coartación* fue sinónima de *manumisión* en la América española, particularmente cuando el esclavo entregaba el total de su valor al amo; para el siglo xviii implicó también el pago a plazos.

De acuerdo con Elliott, España peninsular tenía una vasta experiencia en el tema de la esclavitud, por lo que desde las *Siete Partidas* efectivamente se dejaba una puerta abierta para la *manumisión*, ya fuera de parte del amo o de la Corona. Aunque matiza: “en las vastas áreas bajo el dominio español no era posible hacer respetar las disposiciones más generosas de las Siete Partidas, incluso cuando había voluntad de ello, y la suerte del esclavo variaba según su región y amo”.¹⁵

Las normas indianas relacionadas con la *manumisión* dejaron ciertos márgenes, y los esclavos principalmente mujeres aprovecharon las contradicciones entre las distintas políticas e instituciones. “Sin lugar a dudas, comentó Elliott, muchos no estaban en posición de beneficiarse de semejantes posibilidades, pero los numerosos casos que llegaron a los tribunales de la Nueva España sugieren que, al igual que los miembros de la población indígena, pronto aprendieron a jugar según las reglas españolas”.¹⁶ Lo cual implica analizar en sus propios contextos históricos los diferentes casos, propósito de este texto para la Nueva Galicia.

15 Frank Tannenbaum, *Slave and Citizen. The Negro in the Americas* (Nueva York: Vintage Books, Random House, 1946). John E. Elliott, *Imperios del mundo Atlántico: España y Gran Bretaña en América (1492-1830)* (Madrid: Taurus historia, 2006), 174-76.

16 Elliott, *Imperios del mundo Atlántico*, 175.

La historiografía sobre la *manumisión*

La historiografía sobre afrodescendientes, y en particular sobre mujeres afrodescendientes en México y América Latina, permitió reconocer la relevancia de la “tercera raíz” en la historia latinoamericana, al mismo tiempo que renovó la historiografía misma al incluir temas sobre género, mestizaje y sexualidad en una perspectiva más amplia.¹⁷ Gracias a ello, y en particular a las historias sobre mujeres esclavas y sus luchas en contra de los maltratos y abusos a las que eran sujetas, constituyendo lo que una autora llamó las “narrativas de la resistencia esclava”,¹⁸ conocemos más sobre cómo este grupo social utilizó las instituciones y el derecho como estrategia de adaptación, sobrevivencia y resistencia.¹⁹ Ello

17 Gonzalo Aguirre Beltrán, *La población negra de México. Estudio etnohistórico. Obra antropológica II*, 3a. ed. (Ciudad de México/Xalapa: FCE/INI/Universidad Veracruzana, 1998). José Andrés-Gallego, *La esclavitud en la América española* (Madrid: Ed. Encuentro/Fundación Ignacio Larramendi, 2005). José Andrés-Gallego, “La esclavitud en la monarquía hispánica: un estudio comparativo”, en *Tres grandes cuestiones de la historia de Iberoamérica: ensayos y monografías: Derecho y justicia en la historia de Iberoamérica: Afroamérica, la tercera raíz: Impacto en América de la expulsión de los jesuitas* (Madrid: Fundación MAPFRE Tavera, 2005). Carmen Bernand, *Negros esclavos y libres en las ciudades hispanoamericanas* (Madrid: Fundación Histórica Tavera, 2001). Luz María Martínez Montiel. “Afroamérica, crisol centenario”, *Revista del CESLA*, núm. 7 (2005): 9-44. María Elisa Velázquez, *Mujeres de origen africano en la capital novohispana, siglos XVII y XVIII* (Ciudad de México: INAH/UNAM, 2006). Juan Manuel de la Serna, “Esclavizados y libres: Historia e Historiografía de México”, en *Cartografías afrolatinoamericanas: perspectivas situadas para análisis transfronterizos* (Buenos Aires: Ed. Biblos, 2013), 263-73. Ben Vinson III y Bobby Vaughn, *Afroméxico. Herramientas para la historia* (Ciudad de México: CIDE/FCE, 2004).

18 Carolina González Undurraga, “En busca de la libertad: la petición judicial como estrategia política. El caso de las esclavas negras (1750-1823)”, en *Justicia, Poder y Sociedad en Chile: Recorridos históricos* (Santiago: Ediciones Universidad Diego Portales, 2007), 57-83.

19 Bernand, *Negros esclavos y libres*, se trata de uno de los primeros estudios en analizar de manera global los recursos jurídicos utilizados por los esclavos (as), así como las transformaciones de la esclavitud en Hispanoamérica; María Elisa Velázquez, Carolina González Undurraga, coords., *Mujeres africanas y afrodescendientes: experiencias de esclavitud y libertad en América Latina y África. Siglos XVI al XIX* (Ciudad de México: INAH/Secretaría de Cultura, 2016). Juan Manuel de la Serna, coord., *Vicisitudes*

es importante reconocer dado los estudios que han privilegiado, por ejemplo, los aspectos económicos de la *manumisión* en América Latina, en el sentido de afirmar que la *manumisión* se dio más entre mujeres dado que no pagaban impuestos por el proceso, por lo que descartan la idea de que la libertad fuera una meta por sí misma. También el reconocimiento de la participación activa de las mujeres esclavas se diferencia de los estudios de *manumisión*, en donde ésta es vista sólo como una concesión de los propietarios, que dependía de la voluntad de los amos.²⁰

En un estudio comparativo sobre la historiografía del derecho y la esclavitud en las Américas, Alejandro de la Fuente y Ariela J. Gross hicieron un recuento de las transformaciones de esta historiografía: de los primeros contrastes entre América Latina y los Estados Unidos, los cuales enfatizaron el debate entre la consideración de derechos de las personas frente a los derechos de propiedad sobre los esclavos, hasta la reciente tendencia en la historia del derecho que explora la aplicación de la ley “desde abajo”, es decir desde los reclamos de los esclavos (as) y de cómo éstos se vincularon a las instituciones procesales a partir de los casos de *manumisión*. Otra característica de esta revisión historiográfica fue observar la esclavitud y la libertad desde una perspectiva global y comparada en el mundo Atlántico, como una manera de responder a viejas interrogantes, pero también de plantear nuevas preguntas.²¹ Una perspectiva que es necesario recuperar para abrir nuevas líneas de investigación.

negro africanas en Iberoamérica. Experiencias de Investigación (Ciudad de México: CIELAC/UNAM, 2011).

- 20 Carlos Eduardo Valencia Villa, “Motivaciones económicas en la manumisión de esclavas: una comparación entre ciudades de América Latina”, *Procesos, Revista Ecuatoriana de Historia* 27 (2008): 19-42. Antonio García de León, “Economía política de la esclavitud en la Nueva España: un ensayo de aproximación general”, *Historias*, núm. 77 (2010): 43-52. Rocío Perriáñez Gómez, “El acceso a la libertad de las esclavas: ¿Liberación o distinta forma de sometimiento?”, en *Mujeres esclavas y abolicionistas en España de los siglos XVI al XIX*, ed. por Aurelia Martín Casares y Rocío Perriáñez Gómez (Madrid: Iberoamericana Editorial Verbuert S. L., 2014), 133-54.
- 21 Alejandro de la Fuente y Ariela J. Gross, “Comparative Studies of Law, Slavery and Race in the Americas”, *Legal Studies Research Papers Series*, núm. 10-2 (2010).

El concepto de *manumisión* tiene antecedentes en el derecho romano para establecer las formas en las que los esclavos obtenían su libertad. Fue retomado por *Las Siete Partidas* y trasladado a América desde el siglo XVI, por lo que es necesario conocer cómo se difundió este derecho en las diferentes regiones. Al acto de conceder la libertad se le nombró *aborramiento*, por lo que *aborría* era también el concepto legal para esta concesión de libertad. *Coartación* fue sinónimo de *manumisión* en la América española, particularmente cuando el esclavo pagaba el total de su valor al amo; para el siglo XVIII implicó también el pago a plazos.²² La mayor parte de las manumisiones registradas fueron otorgadas por la gracia de los amos; sin embargo, existen casos en los que la demanda de “Carta de libertad”, es decir, libertad amplia, o de “Papel de libertad” o “Carta de venta” para cambiar de amo representaron una lucha de los propios esclavos (as) frente a los tribunales.²³

La posibilidad o capacidad jurídica de las mujeres en general y esclavas en especial con relación a los diferentes poderes, tanto locales y centrales, así como frente a las diferentes instituciones de procuración de justicia es uno de los temas centrales en el estudio de la *manumisión*; es decir, la capacidad de las mujeres esclavas para constituirse como actores legales. En un amplio recorrido historiográfico Magdalena Díaz Hernández ha puntualizado la relevancia, al menos desde las *Leyes de Partidas*, de la incorporación de mujeres en especial cautivas y esclavas dentro de una concepción que las diferenciará, como “pobres y miserables”. Ello conllevaba particularmente dentro de los reinos ibéricos la posibilidad de contar con un defensor público, abogado o procurador de pobres, para garantizar precisamente el derecho de los (las) pobres y miserables. Sería especialmente en España e Italia durante el siglo XV que esta

22 Lucena Salmoral, *Regulación de la esclavitud negra*. Manuel Lucena Salmoral, “El derecho de coartación del esclavo en la América española”, *Revista de Indias* LIX, núm. 216 (1999): 357-74. En este artículo comenta cómo hacia la segunda mitad del siglo XVIII, la compra de libertad por parte de esclavos fue más frecuente.

23 Rafael Ángel Obando Andrade, “Manumisión, coartación y carta de venta: tres de los mecanismos legales de obtención de la libertad para los esclavos negros en la América Española”, *Revista de Historia de América*, núm. 45 (2011): 103-25.

figura de protección y defensoría llegó a extenderse. De tal forma que la incorporación de mujeres esclavas y cautivas de guerra como “miserables”, sería parte de este proceso en la administración de justicia de la Corona castellana.²⁴

A partir de la segunda mitad del siglo XVI, después de la batalla legal ganada por Fray Bartolomé de las Casas y la puesta en vigor de las Leyes Nuevas, los indígenas fueron incluidos dentro de la categoría de “personas miserables” dentro de una vieja tradición jurídica del *Ius Commune* en la que huérfanos, viudas, enfermos y otras personas miserables como los esclavos, especialmente mujeres esclavas, podían recibir atención especial respecto a sus derechos. Sin embargo, no sería sino hasta el III Concilio Provincial de México en 1585, cuando se establecería formalmente la protección de los miserables, indios y esclavos (as) también, lo que caracterizaría al gobierno de las Indias con relación a la pobreza y la esclavitud de mujeres en especial.²⁵

De ahí se derivaron los Juzgados de indios tanto de la Nueva España como del Perú, así como las figuras de Protectores de indios y de miserables, existentes desde el siglo XVI, los cuales ya para el siglo XVII quedaron establecidos en las Audiencias reales en la misma jerarquía que los demás Fiscales civiles y del crimen,

24 Magdalena Díaz Hernández, “Reflexiones sobre la capacidad jurídica de la mujer. Cautivas y esclavas pobres en el Mediterráneo medieval y moderno”, en *Cautivas y esclavas: el tráfico humano en el Mediterráneo*, ed. por Aurelia Martín Casares y María Cristina Delaigüe Sérís (Granada: Universidad de Granada, 2016), 61-80.

25 Magdalena Díaz Hernández, “La Identidad de los esclavos negros como miserables en Nueva España: Discursos y acciones (siglos XVI-XVIII)”, en *Esclavitudes Hispánicas (siglos XV al XXI): Horizontes socioculturales*, ed. por Aurelia Martín Casares (Granada: Universidad de Granada, 2014), 41-57. La autora muestra que la protección de esclavos en América estuvo desde los debates iniciales sobre la consideración de indios como miserables, dado que ya existía tradición desde la época medieval al respecto. Carlos Sempat Assadourian, “Fray Bartolomé de las Casas: La naturaleza miserable de las naciones indias y el derecho de la Iglesia. Un escrito de 1545”, *Historia Mexicana* 40, núm. 3 (1991): 387-451. Desde su llegada a Guatemala como Obispo, en su primera carta pastoral declaraba: “que las miserables personas, como son los indios...son de nuestro fuero y jurisdicción...”, 405; lo cual incluía, contrario a la opinión común, a esclavos y en especial a esclavas y cautivas, como lo hemos mencionado.

por lo que es importante observar la participación misma de las mujeres esclavas y a sus Protectores ante las propias instancias de administración de justicia.²⁶ Esta procuración de justicia de personas miserables se extendió a la población más pobre, tanto india como afrodescendiente, particularmente durante la segunda mitad del siglo XVII, de ahí los casos de esclavos (as) solicitando justicia. El estudio de esta legislación paternalista y su práctica para las diferentes regiones de la Nueva España, y en general para Hispanoamérica, muestra no sólo la dinámica provincial y casuística del derecho, sino de manera relevante la resistencia, la resiliencia y la capacidad de ser agentes sociales activos en la conformación de redes sociales por parte de las mujeres esclavas, lo cual ha permitido una historia diferente en donde género y *manumisión* se entrelazan.²⁷ “El uso de agencia y resiliencia, como lo han señalado Velázquez y Masferrer, implica dotar a las personas esclavizadas de la humanidad y la dignidad que siempre tuvieron, pero que la

26 Desde los pioneros trabajos de Bernard, *Negros esclavos y libres*, y María Eugenia Chaves, “La mujer esclava y sus estrategias de libertad en el mundo hispano colonial de fines del siglo XVII”, *Anales Nueva Época*, núm. 1 (1998): 97-117. María Eugenia Chaves, *Honor y libertad. Discursos y recursos en la estrategia de libertad de una mujer esclava (Guayaquil a fines del periodo colonial)* (Gotemburgo: Departamento de Historia/Instituto Iberoamericano de la Universidad de Gotemburgo, 2001), son cada vez más los estudios sobre mujeres esclavas ante la administración de justicia: para el caso, por ejemplo, de Querétaro en Nueva España v. Juan Manuel de la Serna, “La Justicia y los esclavos en la Nueva España del siglo XVIII”, *Ullúa*, núm. 19 (2012): 101-19. Un balance al respecto v. María Elisa Velázquez y Cristina Masferrer, “Mujeres y niñas esclavizadas en la Nueva España: Agencia, resiliencia y redes sociales”, en *Mujeres africanas y afrodescendientes: experiencias de esclavitud y libertad en América Latina y África. Siglos XVI al XIX*, coord. por María Elisa Velázquez y Carolina González Undurraga (Ciudad de México: INAH/Secretaría de Cultura, 2016), 29-58. Para el caso de Chile y sobre los Procuradores o defensores de miserables son indispensables los trabajos de: Carolina González Undurraga, *Esclavos y esclavas demandando justicia. Chile, 1740-1823* (Santiago de Chile: Editorial Universitaria, 2014).

27 Velázquez y Masferrer, “Mujeres y niñas esclavizadas en la Nueva España”, Bianca Premo, “Before the Law: Women’s Petitions in the Eighteenth-Century Spanish Empire”, *Comparative Studies in Society and History* 53, núm. 2 (2011): 262-89. Frank Proctor III, “Gender and the Manumission of Slaves in New Spain”, *Hispanic American Historical Review* 86, núm. 2 (2006): 309-36.

historiografía más tradicional les había negado”.²⁸ En este sentido, el estudio de las demandas realizadas por mujeres esclavas en la Nueva Galicia intenta ser parte de esta nueva historiografía en donde no obstante los condicionamientos sociales y estructurales, mujeres esclavas tuvieron la capacidad para resistir y transformar las adversidades en una lucha por su libertad.

La historiografía comienza a ser cada vez más amplia no sólo para América Latina, por lo que recientes estudios han tratado de observar más las coincidencias que las diferencias, por ejemplo, entre las tradiciones iberoamericanas y anglosajonas.²⁹ Sin embargo, la clave para observar y comprender las diferencias en las tradiciones del derecho (castellano *vs.* anglosajón, *iusnaturalista vs. iuspositivista*) tiene que ver con la incorporación de las mujeres esclavas a ser consideradas como “miserables” en la práctica misma del derecho indiano y, por lo tanto, sujetos de derecho y de defensa a través de un Procurador de pobres y de las instancias correspondientes, ya fueran municipales o provinciales. El acceso a este derecho tiene que ver precisamente con el nivel de difusión y cumplimiento de una cultura jurídica que en especial en el siglo XVIII tendrá su mayor difusión, como veremos en los siguientes casos.

Más allá de los debates sobre la “dicotomía” entre las Américas respecto a la *manumisión* o la contradicción del derecho indiano, es importante reconocer que el estudio de los casos concretos “desde abajo”, es decir desde las demandas mismas que las esclavas realizaron ante las autoridades del Ayuntamiento o ante las Audiencias puede contribuir a comprender la compleja realidad novohispana desde la Nueva Galicia.

28 Velázquez y Masferrer, “Mujeres y niñas esclavizadas en la Nueva España: Agencia, resiliencia y redes sociales”, 55.

29 De la Fuente y Gross, “Comparative Studies of Law, Slavery and Race”; Alejandro de la Fuente y Ariela J. Gross, *Becoming Free, Becoming Black. Race, Freedom, and Law in Cuba, Virginia, and Louisiana* (Cambridge: Cambridge University Press, 2020).

La Nueva Galicia y la población afrodescendiente

Los casos que he transcrito y analizado, son todos de la Real Audiencia de Nueva Galicia. De cerca de cincuenta casos para el siglo XVIII y principios del XIX he seleccionado sólo diez que nos permiten observar con diferentes matices las luchas de mujeres esclavas para alcanzar su libertad. Ciertamente, no se trata de una libertad ciudadana que lograrían al momento de la independencia, sino de vasallos libres del rey. Llama la atención que un número significativo de casos se haya dado en la Nueva Galicia, una región tradicionalmente pensada a partir de la ideología criolla. Sin embargo, veremos que, si bien el número de esclavos para la segunda mitad del siglo XVIII eran escasos, no así el número de afrodescendientes, lo cual habla de una conformación social plural y de una dinámica del mestizaje en donde destaca la presencia de este grupo social integrador de varias calidades.³⁰

El informe de Fernando Navarro Noriega sobre la población novohispana, el más completo de fines de la Colonia,³¹ confirma que 21.9 % correspondía a las castas. Podemos pensar en el territorio de la Nueva Galicia, en donde las representaciones tienden a ser más criollas quizá por una mayor penetración del código español, y veremos la relevancia de las castas para esta región seleccionada. Por ejemplo, para la intendencia de Zacatecas, el porcentaje es de los más altos del territorio de la Nueva España:

30 Víctor M. González Esparza, *Resignificar el mestizaje Tierra Adentro. Aguascalientes, Nueva Galicia, siglos XVII y XVIII* (Aguascalientes/San Luis Potosí: El Colegio de San Luis/Universidad Autónoma de Aguascalientes, 2018).

31 Fernando Navarro y Noriega, *Catálogo de los Curatos y Misiones de la Nueva España, seguido de la Memoria sobre la población del reino de la Nueva España* (Ciudad de México: Instituto Mexicano de Investigaciones Histórico-Jurídicas, 1953). He retomado la clasificación de Navarro y Noriega de sólo analizar tres "calidades": españoles, indios y castas para ver la dinámica integrada. Por lo tanto mestizos, negros, mulatos y otras "calidades" se encuentran en el concepto de castas. Existe una integración de los padrones de 1791-1793 aunque incompleta, en: Áurea Commons, "La Población de Nueva España en 1790", *TEMPUS, Revista de Historia de la FFyL/UNAM*, núm. 3 (1995): 7-111. Aguirre Beltrán, *La población negra de México*, 228.

55.2 % de población de castas; para la intendencia de San Luis Potosí, 35.7 %; y para la de Guadalajara, 34.8 % de castas, lo que representan los porcentajes más altos entre todas las intendencias. Este simple cuadro debió permitirnos replantear lo que hemos entendido por mestizaje. Sin embargo, poco lo observamos, especialmente para las Provincias Internas de Oriente en donde el promedio de castas está arriba de 40 % y, desde luego, para el caso de la Nueva Galicia, en especial para las intendencias de Guadalajara, San Luis Potosí y Zacatecas ya mencionadas que en promedio tenían un 41.9 % de castas.³²

Si dibujamos el mapa con este cuadro de Navarro y Noriega, veremos que la mayor proporción de castas comienza en la intendencia de Guanajuato hacia el norte, es decir, Guadalajara, Zacatecas, Durango, Coahuila, Texas y hasta llegar a Nuevo México, que es la ruta del Camino Real de Tierra Adentro en la Nueva Galicia. Varios autores se han referido a la presencia africana en la Nueva Galicia. Fernández estudió a los esclavos de ascendencia negra en Guadalajara en los siglos xvii y xviii y concluyó que la "mezcla de sangre negra" no sólo ocurrió entre los más pobres, sino también entre el grupo dominante. Así, la caída de la población indígena y la concurrencia de esclavos en la zona entablaron una relación causal desde el siglo xvii.³³

32 Véase, Navarro y Noriega, *Catálogo de los Curatos y Misiones de la Nueva España, seguido de la Memoria sobre la población del reino de la Nueva España*; También v. el Cuadro 1 del siguiente capítulo en el que he corregido los totales de acuerdo con la simple suma de los grupos. Hay en el original una mínima diferencia para el caso de Guadalajara, de menos 858 en el total, por lo que lo ajusté para esta intendencia y en el total de las sumas para toda la Nueva España.

33 Rodolfo Fernández, "Esclavos de ascendencia negra en Guadalajara en los siglos xvii y xviii", *Revista de Estudios Novohispanos*, 11 (1991): 71-84. González Esparza, *Resignificar el mestizaje Tierra Adentro*.



Fuente: Reelaboración sobre el mapa publicado en Filadelfia en 1827 por A. Finley, tomado de *Mapoteca de pZZ*, disponible en: https://twitter.com/mapoteca_mx, la información para las gráficas de población proviene de Fernando Navarro y Noriega, *Catálogo de los Curatos y Misiones de la Nueva España, seguido de la Memoria sobre la población del reino de la Nueva España*.³⁴

En los últimos años, se ha incrementado la historiografía sobre la presencia negra en la Nueva Galicia a partir de la renovación de la demografía histórica, particularmente para el caso de Lagos de Moreno, Jalostotitlán, y Encarnación de Díaz, Jalisco,³⁵

34 Como he indicado, he corregido los totales de acuerdo con la simple suma de los grupos, ya que hay en el original una mínima diferencia para el caso de Guadalajara, de menos 858 en el total, por lo que lo ajusté para esta intendencia y en el total de las sumas para toda la Nueva España, puede verse también el Cuadro 1 del siguiente capítulo. El mapa incorporado en este capítulo es únicamente ilustrativo.

35 Celina Becerra Jiménez, "Población africana en una sociedad ranchera", *Estudios Jaliscienses*, núm. 49 (2002): 7-19; Celina Becerra Jiménez, *Indios, españoles y africanos en los Altos de Jalisco, Jalostotitlán, 1650-1780* (Lagos de Moreno/Guadalajara: cuLagos/Universidad de Guadalajara, 2015). Carlos Gómez Mata, *Los negros de Santa María de los Lagos. Presencia, esclavitud y mestizaje*, 2a. ed. (Guadalajara/Lagos

así como el caso de las familias pluriétnicas en Bolaños, Jalisco y otras regiones.³⁶

Como ha sido comentado desde Humboldt el número de esclavos en general en la Nueva España, para la segunda mitad del siglo XVIII, no rebasaban los diez mil.³⁷ Sin embargo el “crisol social”, como le llamó el propio Humboldt, que se había logrado conformar gracias en buena medida a los afrodescendientes era ya una realidad para entonces. En la Nueva Galicia el número de esclavos no se puede tener con precisión, dado que para el siglo XVIII la calidad de “mulatos” o castas en general los comprendía, por lo que no sabemos los que eran esclavos o libres. De acuerdo con el padrón de 1791 y el Censo de 1793, el número de mulatos en la ciudad de Guadalajara era de 6,538, lo cual representaba más de una cuarta parte (26.4 %) del total de la población de dicha ciudad, sin contar otras castas; sumando mulatos, castas y mestizos, el porcentaje subía a 46.2 %, sin duda una cifra muy elevada para una ciudad con una ideología muy criolla.³⁸ En general, para la Intendencia de Guadalajara, el porcentaje de mulatos, castas y mestizos era de 32 %.³⁹

Hablamos de una región en donde el mestizaje se encontraba avanzado, si bien con una población significativa de castas o afrodescendientes, de tal manera que su presencia y la de esclavos en particular no podía ser ignorada por la administración de jus-

de Moreno: Universidad siglo XXI/Gobierno de Lagos de Moreno, 2016). Carmen Paulina Torres Franco, *¿Entre parientes? Reconstrucción de familias y estrategias matrimoniales en la Parroquia de Encarnación, 1778-1822* (Zamora: El Colegio de Michoacán, 2017).

- 36 David Carbajal López, *La población de Bolaños, 1740-1848. Dinámica demográfica, familia y mestizaje* (Zamora: El Colegio de Michoacán, 2008). David Carbajal López, ed., *Familias pluriétnicas y mestizaje en la Nueva España y el Río de la Plata* (Guadalajara: Universidad de Guadalajara, 2014).
- 37 García de León, “Economía política de la esclavitud”, 48.
- 38 Carmen Castañeda y Laura G. Gómez, “La población de Guadalajara de acuerdo con el padrón militar de 1791 y el censo de la intendencia de 1793”, *Historias*, núm. 45 (2000): 45-65.
- 39 José Menéndez Valdés, *Descripción y Censo General de la Intendencia de Guadalajara, 1789-1793*, estudio preliminar de Ramón María Serrera (Guadalajara: Gobierno del Estado de Jalisco, 1980).

ticia. De los diez casos analizados, cabe señalar que la mitad era de esclavas “vecinas”, así se les llama en la defensa, de la ciudad de Guadalajara, y la otra mitad de Aguascalientes, Nochistlán Compostela, Tepic, Cocula y Tepatitlán. En todos los casos contaron con defensores de oficio, letrados conocedores del derecho vigente (romano, castellano, canónico, natural, provincial y de usos y costumbres), por lo que podemos decir que existía una “cultura jurídica” que no sólo se encontraba en la propia ciudad, sino también en villas y pueblos, como lo muestra el caso de María Paula y María Dolores, que eran de un puerto llamado el Quilote, en la jurisdicción de Tepatitlán. Por la defensa de los propietarios, no era una cultura jurídica que estuviera a disposición de todos; sin embargo, llama la atención el número de casos en esta Audiencia. El porqué, puede explicarse en el reformismo borbónico, que amplió las posibilidades de contar con Procuradores de oficio y, gracias a ello, ampliar y difundir la idea de que las esclavas eran defendidas en la Audiencia. De ahí que el caso de María Guadalupe de Aguascalientes, pero que fuera originaria de Guadalajara, nos da una idea desde dónde se originaba esta cultura jurídica.

Los casos que presentaré a continuación muestran los usos del derecho común en la práctica, a partir sobre todo de la protección de los “miserables” de acuerdo con la tradición en las Siete Partidas, y a través de la figura de un Protector de pobres o “miserables” que formaba parte de la misma Audiencia de Nueva Galicia. Ante el creciente número de estudios sobre la *manumisión* especialmente de esclavas en el siglo XVIII, y de la renovación de la historia del derecho, el analizar los casos desde la práctica y observando el uso del derecho natural o común en la defensa de las esclavas, habría que recordarlo, es el propósito central de este trabajo.

De las demandas de libertad

A fines del mes de mayo de 1772, Antonia Josefa Cid, originaria de la ciudad de Guadalajara y residente en la villa de Aguascalientes,

en representación y compañía de su hija María Guadalupe, había decidido presentar una grave denuncia. Confiadas en el derecho que tenían, madre e hija llevaron a cabo una de las demandas más singulares en la Nueva Galicia de las reformas borbónicas: demandar la libertad de María Guadalupe ante la incumplida promesa, realizada bajo juramento, de Domingo Antonio de Aguilera, de liberar a María Guadalupe si ésta accedía a sus deseos.⁴⁰

María Guadalupe era esclava de Domingo Antonio de Aguilera, un prominente propietario de la villa de Aguascalientes, desde hacía poco más de seis meses; éste la había comprado a Doña Rita de Ortega, mujer legítima de don Vicente Cid de Escobar, por la cantidad de ciento cincuenta pesos de oro común en reales. María Guadalupe tenía en ese momento 18 años. La señora de Ortega había heredado a María Guadalupe de su madre, Doña María de la Encarnación de Acosta, por lo que “con licencia y expreso consentimiento que pidió de su esposo para otorgar y firmar esta escritura [...]”, realizó la venta.⁴¹

La demanda presentada por Antonia Josefa y su hija, junto con el licenciado Félix Vicente de Silva, señalaba directamente no sin cierta crudeza las razones:

[...] que por el mes pasado de Febrero de este año [1772], el citado Domingo Antonio, después de repetidas ingentes instancias desfloró a la dicha mi hija bajo la promesa, que le hizo con Juramento, de darle la libertad [...].⁴²

La demanda estaba ciertamente fundamentada en derecho, “como mejor proceda por derecho [...]”, y no obstante que María Guadalupe había reconvenido al citado Domingo Antonio para

40 Archivo Histórico del Estado de Aguascalientes (AHEA), Fondo Judicial Civil, Caja 15, Exp. 14, 25 ff, 30 de mayo de 1772. González Esparza, *Resignificar el mestizaje Tierra Adentro*, 65-86.

41 AHEA, Caja 81, Exp. 2, 123-124v., 6 de noviembre de 1771.

42 AHEA, Fondo Judicial Civil, Caja 15, Exp. 14, 25 ff. Las negritas son del autor en esta cita y en las siguientes.

que cumplierse su promesa, “como es obligado”, éste no sólo se resistió “injustamente a hacerlo, sino que maquinó fraudulentamente haberla vendido (pues no ha otorgado escritura) a Don Pedro Díaz de Tiscareño [...]”; y agregaba en otra referencia al derecho:

[...] esto supuesto [de simular la venta], y que la presente causa [de incumplimiento de promesa] tiene, y goza los recomendables privilegios, **que el derecho concede en favor de la libertad, y de las personas miserables [...]**”.

La demanda fue aceptada por don Antonio de Carrera y Aramburu, Alcalde ordinario de segundo voto por su Majestad, no obstante que fuera hecha en “papel común”, no sellado, y siendo escribano Manuel Rafael de Aguilera, pariente del demandado.

La frase última: “que el derecho concede en favor de la libertad, y de las personas miserables [...]”, más allá de una fórmula en la presentación de este tipo de escritos, nos da un indicio clave para entender este caso y en general las demandas de libertad por parte de mujeres esclavas en la Nueva Galicia. Esta demanda también me parece importante para entender algunos aspectos centrales en la administración de justicia de la época, con relación específicamente a los derechos de los esclavos o miserables. Porque, ¿cómo una esclava se atrevía a demandar a un importante personaje de la villa? ¿Con qué derecho fundamentó su escrito? ¿Por qué contó con el apoyo del cura de la parroquia y de un licenciado de oficio? A responder estas preguntas está dedicado el presente apartado, a partir del caso de María Guadalupe encontrado en el Archivo Histórico de Aguascalientes, y nueve casos encontrados y seleccionados de la Real Audiencia de Nueva Galicia. Se trata de una historia que puede contribuir, desde diferentes perspectivas, a comprender la lucha de mujeres esclavas por su libertad.

Si algo sobresale en la demanda de libertad de María Guadalupe por parte de Antonia Jacinta Cid, su madre, son las diferentes formas de referir el derecho que los esclavos tuvieron para reclamar su libertad: “por derecho”, “como es obligado”, “que el derecho

concede en favor de la libertad, y de las personas miserables”, “ocuro a la benigna imparcial justificación”, “por rigor de derecho”, “determine en justicia”... todas, frases realizadas en un documento escrito en “papel común” en foja y media. Se trata de un documento que muestra las posibilidades del derecho de una esclava con el fin de lograr su libertad, en una alcaldía de Tierra Adentro. Lo sobresaliente del caso tendrá también ecos en la Audiencia de la Nueva Galicia, es decir en la difusión de una cultura jurídica en el siglo XVIII, como veremos en otros casos similares de demanda de “Carta de libertad” o de “Papel de libertad”. Todo lo cual contradice la idea de que no se conocía el derecho vigente por la falta de letrados, como fue argumentado por algunos historiadores.⁴³

En el regreso a las fuentes, la gran diferencia entre las dos tradiciones sobre la *manumisión* (hispana e inglesa) tiene que ver fundamentalmente con el acceso de mujeres esclavas a las instancias de administración de justicia, es decir de una *manumisión* no por una concesión o gracia de los amos sino por una demanda de Carta o Papel de libertad por parte de las esclavas mismas. En estos casos, el tema de la oralidad de los juicios es fundamental para entender y escuchar los argumentos del Procurador de pobres, pero también las voces de las propias esclavas, que generalmente están ocultas.⁴⁴

En el caso que hemos presentado de María Guadalupe y su madre Antonia Jacinta Cid, la demanda fue originalmente presentada a través del cura vicario y Juez Eclesiástico de la villa, Vicente Antonio Flores Alatorre, quien después de ser reconvenido por el demandado, terminó por declarar que todo era “un chisme injustificable”, por lo que pidió devolver las diligencias al Juzgado de la Alcaldía.⁴⁵ El expediente quedó prácticamente archivado, hasta la

43 Herzog, “Sobre la cultura jurídica”.

44 Javier Malagón Barceló, *Estudios de Historia y Derecho*, prólogo de Américo Castro (Xalapa: Universidad Veracruzana, 1966). Un autor poco conocido pero que enfatizó la oralidad de los juicios en el derecho procesal en Indias y anticipó estudios al respecto. Agradezco al licenciado Javier Aguilera esta referencia.

45 Archivo Histórico del Estado de Aguascalientes (AHEA), Fondo Judicial Civil, Caja 15, Exp. 14, f. 2.

llegada de un nuevo alcalde, don José de Puerto y Verdad, quien volvió a recibir la petición de María Guadalupe, en este caso ya sin su madre, casi un año después de la original demanda en abril de 1773. En ésta, María Guadalupe solicita que comparezca el demandado, “encarándolo conmigo”, lo que sucedió el 28 de abril del mismo año, cuando se celebró el careo entre las partes, por lo que conocemos las declaraciones tanto de María Guadalupe como del acusado. La esclava María Guadalupe declaró: **“que a los ocho días de entrada en la casa de dicho Domingo Antonio la enamoró,** lo que comunicó a Santiago su yerno [...]”, por lo que fue azotada y junto con la pretensión de su amo la orilló a escaparse, “y que yendo su mismo amo en su seguimiento la trajo a su casa, y echó una Corma, y la azotó bastante, y que una noche acabándose la vela la levantaron a encender, y porque se gastó la pajueta la acostaron entre medio de dos camas, y entre su Merced y su esposa le volvieron a azotar [...]”.

Luego María Guadalupe cuenta cómo se escapó por segunda vez, quitándose la Corma —un cepo que la inmovilizaba de los pies—, con un cuchillo, para evitar tanto los azotes como la pretensión de su amo. El Alguacil la capturó y la depositó en la casa de Xaviera de Palos; sin embargo, poco después fue por ella Santiago, el yerno de Domingo Antonio, para llevarla de nueva cuenta a la casa de su amo. El regreso no significó ningún cambio, por el contrario, Domingo Antonio siguió en su pretensión, “y una tarde, estando solos le hizo instancia cogiéndola en el estrado a cuyo tiempo llegó Don Pedro Delgado, y embarazó (impidió) la pretensión de su amo [...]”. Luego Domingo Antonio le propuso que se casara con uno de sus peones “para que aunque saliera dañada no se juzgara que lo había sido de su amo [...]. Y que el día de San Matías en la tarde, habiéndose ido Doña Anna su hija y Don Santiago a pasearse a Triana, se quedó sola [...] **y que entonces hubo de conceder movida a la promesa que le hizo de darle la libertad,** y que (después) ya no la solicitó y viendo que habían pasado algunos días y se desentendía se salió a hacer su pedimento al Señor Cura [...]”.

Domingo Antonio a lo primero respondió “que no ha pensado tal cosa”, y que los azotes, que los proporcionaba su esposa, eran por el robo de unos zapatos y un paño; a lo que María Guadalupe pronto respondió que los zapatos se los había regalado una sobrina de su amo, y que el paño lo había perdido Manuela una criada de la casa. El acusado comentó que don José García, un vecino de la villa, le dio dos pesos a María Guadalupe el día de Corpus, que la enamoraba, y que lo mismo hacía las veces “que le llevaba el chocolate dejándole las más veces la casa y que el no haberle hecho el gusto a su amo (anterior) fue porque su ama lo había cogido con su hermana Gertrudis [...], por lo que siente haberla traído a su casa [...]”.

El discurso que pretendía en estos momentos identificar o representar a las mulatas esclavas por parte de la élite blanca estuvo fincado, principalmente, en la idea de que eran mujeres sin “honor”, dado su origen ilegítimo, por lo que el recurso más frecuente era acusarlas de “enamoradizas”, de tener diferentes hombres, para con ello argumentar que la culpa era de las propias mujeres.⁴⁶

El careo continuó por varias horas, hasta que tuvieron que suspenderlo y así continuarlo por la tarde. Dado que María Guadalupe mencionó que le había comunicado la pretensión de su amo a Santiago Sabatín, yerno del demandado, el Juez hizo comparecer a dicho Santiago. El día 30 de abril comparece Santiago Sabatín, natural de los Reinos de Francia y vecino de esta villa de Aguascalientes, a quien se le tomó juramento y la señal de la Santa Cruz, para luego declarar que “María Guadalupe, esclava de su suegro Domingo Antonio de Aguilera y Silva, **le comunicó un día que su amo la perseguía en el asunto que demanda [...]**”, y que del asunto de cuando fue por ella para regresarla a casa de su suegro no recuerda si fue antes de las “Carnes Tolendas”, (antes del carnaval o de la cuaresma), pero que de verdad la había llevado amarrada para entregarla finalmente a su suegro.

46 Chaves, *Honor y libertad. Discursos y recursos*.

Una semana después, el 7 de mayo de 1773, el juicio adquirió de pronto un giro: Domingo Antonio de Aguilera se hace presente ante el juez para suplicar que debido a **“la inquietud y disgustos que le ocasionaba el seguir este litigio [que] eran muchos, y que su crédito venía a perderlo [...] suplicaba viese el modo de composición, lo que quería la otra parte, y se concluyera este asunto [...]”**. Mencionó además que el año anterior que inició este litigio ofreció otorgarle la libertad a María Guadalupe a cambio de que ésta le pagara cincuenta pesos, con el salario del trabajo que tendría con Pedro Díaz, el supuesto nuevo amo, por lo que refrendaba dicho ofrecimiento; al final de este documento se puso simplemente “No pasó esta diligencia. Doy Fe”.

El mismo día, Domingo Antonio propuso otro convenio, mostrando claramente que no le interesaba seguir con el litigio, repitiendo al juez: **“haciéndole presente el que la inquietud y disgustos que le ocasionaba son muchos, y que su crédito estaba en detrimento de perderlo**, por lo que suplicaba a su merced viese el modo de composición que quería la parte contraria y se concluyera el asunto [...]”, con la misma propuesta de convenio de que María Guadalupe pagara cincuenta pesos por su libertad. María Guadalupe respondió: “el modo era que dicho [Domingo Alberto de Aguilera] Silva le cumpliera lo que le prometió [...]”. Por lo que el juez, para quietud del matrimonio y la paz personal de una parte, y del bien de la otra, siguió con la composición, si María Guadalupe **“se avenía a dar veinticinco pesos para satisfacer los costos procesales [...] y su amo a otorgar la carta de libertad [...] la enunciada María por tal de gozar la [libertad] estaba así mismo pronta a dar dichos veinticinco pesos, y solicitar con su trabajo personal el salir de tanta miseria, con lo que quedaron ambas partes avenidas y conformes y declararon que bajo de lo expuesto se desistían y apartaban del seguimiento del dicho litigio [...]”**.⁴⁷

47 Archivo Histórico del Estado de Aguascalientes (AHEA), Fondo Judicial Civil, Caja 15, Exp. 14, 25 ff. La transcripción de las partes utilizadas de este documento la he realizado actualizando la ortografía y, en ocasiones, la sintaxis.

El caso ciertamente no había trascendido, pero Domingo Antonio vio el riesgo de continuarlo. Había generado su riqueza en más de treinta años, principalmente en la compraventa de terrenos y casas en la villa, por lo que su prestigio y honor podían verse afectados. En su testamento, realizado al año siguiente de este caso (el seis de febrero de 1774), declara que “está en cama de achaques que adolezco”, que es casado por la Santa Madre Iglesia con doña Ana Macías de Elizalde Ruiz Esparza, que su capital al momento de casarse era un esclavo, un caballo y cien pesos de su esposa. En estos momentos declara como bienes una casa “mi morada con todo el menaje de ella”; una casa y huerta en el camino al Pueblo de San Marcos, sobre la cual están fincados 600 pesos a favor del Convento de Nuestra Señora de la Merced; otra casa hacia el arroyo y una huerta junto a ésta, con tierras que dan al arroyo; del otro lado del arroyo, otra casita de terrado y una huerta contigua; otra casa de terrado que se halla en extramuros de la villa; otra casa en la plazuela que llaman De leñadores y otra huerta que colinda; otra casita tras el Convento de San Diego más otro terreno que colinda; otros terrenos en extramuros con dos trojes... más dos barriles de vino blanco, una mulata esclava de 14 años llamada Manuela, un mulatillo que he criado de nombre José Francisco “lo dejo libre”; un mulato llamado Cristóbal “que anda huido”; y nombra como albaceas al licenciado Francisco Flores de Robles, a su esposa, y a don Francisco de Arteaga, de San Juan de los Lagos, siendo testigos don José de Chávez, don Antonio López de Nava y don Rafael Antonio de Arce y Castilla, vecinos de esta villa; firma además como escribano Manuel Rafael de Aguilera, su hermano.⁴⁸ Ciertamente, Domingo Antonio tenía mucho que perder.

El 7 de junio de 1773, María Guadalupe obtuvo su Carta de Libertad.⁴⁹ Por lo que Domingo Antonio de Aguilera y Silva, ante la demanda de libertad que interpuso María Guadalupe,

48 AHEA, Protocolos Notariales, Caja 81, Exp. 3, 11v-14 ff., seis de febrero de 1774.

49 AHEA, Protocolos Notariales, Caja 84, Exp. 8, fs. 76-77, siete de junio de 1773.

[...] procurando evitar las dilaciones y gastos, y otras indisposiciones que acarreen excusando el mayor daño y prestigio que se le apartaba de la buena opinión y fama [...] ha deliberado y convenido con su dicha esclava el que satisfaciendo ésta los costos procesales hasta el día causados y los de esta escritura **el concederle la libertad**, y estando presente la dicha María Guadalupe dijo que como le resultaba en beneficio se conformaba [...] para que como ya libre trate y contrate, compre y venda, comparezca en juicio, otorgue escrituras y testamentos, y haga todo cuanto una Persona libre y no sujeta pudiera hacer.

El caso de María Guadalupe que hemos expuesto de manera amplia permite observar con detalle los diferentes contextos en los que el derecho a la libertad es otorgado a una esclava, a partir de la protección de los más pobres y miserables de la villa de Aguascalientes. Si bien, el caso fue encarpetado por las autoridades en un primer momento, dado que, como se comentó en esta primera ocasión el escribano público era pariente del demandado, la llegada de un nuevo Alcalde permitió que la demanda procediera. Por otra parte, el procedimiento del careo, de confrontar a un importante propietario de la villa con una esclava, permitió conocer los diferentes argumentos y quién entraba en contradicciones, lo cual muestra la importancia de la oralidad en los juicios y a través de ello, las voces de la esclava.

Otro aspecto que denuncia María Guadalupe son los malos tratos, particularmente los azotes propinados por la esposa de su amo, y el uso de instrumentos propios para esclavizar, como la Corma, un cepo elaborado de cuero y fierro para inmovilizar los pies. La demanda deja ver las formas de acoso y de castigo con las que podía someterse a las mujeres esclavas. No obstante, el que María Guadalupe haya logrado su libertad a partir de una demanda muestra las capacidades que adquirió para que el *corpus legal* y el Juzgado de la Alcaldía misma fallara en su favor. Ciertamente es de reconocer a los mediadores, especialmente el Procurador que la

defendió y el Alcalde que revivió el caso, pues supieron aprovechar la legislación que permitía a “pobres y miserables” tener protección y ser escuchados para así administrar justicia. Gracias a ello, María Guadalupe consiguió su libertad sin pagar por ella y a través de una demanda.

Se ha discutido también que este tipo de casos de *manumisión* son pocos en comparación con el número de esclavos; sin embargo, como bien lo señalara Alejandro de la Fuente, su valor es más bien simbólico y representan una base en la creación de los derechos de gentes.⁵⁰ Por ello, la búsqueda de más casos en la Audiencia de Nueva Galicia me ha permitido ahondar en este tipo de administración de justicia, si bien no todos terminaron con la Carta de libertad como en el anterior.

De la Coartación

Uno de los procedimientos para obtener la libertad por parte de los esclavos era la Coartación,⁵¹ es decir, la posibilidad de comprar su libertad en acuerdo con los amos; sin embargo, este tipo de posibilidad en ocasiones se complicaba dado el cambio de opinión de éstos. Por ello, **María Josefa** de Cueto, a través del Bachiller Mariano Pérez, Procurador de pobres, decidió presentar una solicitud en enero de 1786 ante la real Audiencia de Guadalajara contra su ama Rosa María de Cueto, por romper el convenio que habían sostenido de pagar cuatro pesos mensuales, hasta el total de 145 pesos, para obtener así la libertad de su hijo y de ella misma.⁵² El ama argumentó que durante dos meses la esclava había incumplido el trato, por lo que había decidido rescindirle; la esclava María Josefa alegó que la causa de la falta de pago fue porque su marido

50 Alejandro de la Fuente. “Slaves and the creation of Legal Rights in Cuba: Coartación and Papel”, *Hispanic American Historical Review* 87, núm. 4 (2007) : 659-92.

51 Lucena Salmoral, “El derecho de coartación del esclavo”.

52 Archivo de la Real Audiencia de la Nueva Galicia, Biblioteca Pública del Estado de Jalisco/UdeG, C. 358, E. 21, Pr. 5310, Años 1786-1791.

había caído gravemente enfermo, pero que podía pagar lo adeudado conforme lo acordado. El alegato del abogado de pobres fue:

Todo contrato debe entenderse en términos hábiles y de modo **que no se quebrante el derecho divino natural y positivo** [...] la pronta obligación del dinero vencido en los dos meses hizo que mi parte recuperara su derecho (caso que lo hubiera perdido) y que esté vigente el contrato de su libertad.

El argumento central en este caso refirió el “derecho divino natural y positivo” de la esclava, en el sentido de tener derechos que limitaban a los de la propietaria. El 14 de agosto, ocho meses después de haber iniciado el juicio, los oidores de la real Audiencia del Reino de la Nueva Galicia ratificaron lo solicitado por la esclava María Josefa:

[...] **mandaban y mandaron que recibiendo de ésta los abonos mensuales vencidos desde dos de Julio de dicho año a razón de cuatro pesos en cada uno conforme a lo estipulado, y los que fueren comprendiéndose, hasta la cantidad de ciento cuarenta y cinco pesos en que apreciaron la enunciada María Josefa, y su hijo José María Eusebio, les dé por libres**, otorgándoles el documento correspondiente para su resguardo [...].

Lo cual se les hizo saber a las partes. Así pues, el reconocimiento de un derecho superior y de contar con un Procurador de pobres, permitió que este caso fuera favorable a la esclava, con lo cual se mantuvo el convenio de poder pagar su libertad.

El caso de **María Dolores Vidrio**⁵³ se trata también de demanda de libertad contra su amo don Agustín Rivas, vecino de Tepic, en donde puede observarse la decisión y la fortaleza de María Dolores para luchar por su libertad dadas todas las acusaciones

53 Archivo de la Real Audiencia de la Nueva Galicia, Biblioteca Pública del Estado de Jalisco/UdeG, C. 214, E. 7, Pr. 1872, Años 1802-1803.

en su contra (“vivir en el ímprobo libertinaje, vaga prostitución e incestuosa correspondencia...”) al atreverse a demandar. Los argumentos son variados, pero sobre todo, la demanda es porque hubo promesa de libertad a cambio de favores sexuales, una de las principales causas de *manumisión* por maltrato como hemos analizado, con otra promesa de uno de los hijos del amo de apoyarla para dar una parte del dinero que le pidió el propio amo para liberarla; se trata de una demanda realizada hasta sus últimas consecuencias, ya que María Dolores padecería encarcelamiento en la Casa de las Recogidas, que al parecer era más enfermiza que la propia cárcel, a causa de la denuncia de su amo de que se había fugado, pero que en realidad había sido para presentar la denuncia ante la real Audiencia de Guadalajara.

El caso comprende desde febrero de 1802 hasta septiembre del siguiente año, un caso que aparentemente se encontraba resuelto ya que Agustín Rivas, el amo de María Dolores, había aceptado que ella pagara por su libertad después de que se entregara sexualmente. María Dolores pagó 125 pesos que le había dado un bienhechor, en realidad se trataba del propio hijo del amo, faltándole sólo 75 pesos para obtener su libertad. Sin embargo, pronto reconoció que la promesa dada por su amo se había incumplido, ya que “queriéndome reducir otra vez a servidumbre lo resistí”. María Dolores además sería acusada por la esposa de su amo, María Luisa Ríos, por haber envenenado la comida y por haber obtenido el dinero para pagar su libertad por parte de su hijo, Ildelfonso de Rivas, además de acusar a su esclava de haber tenido comercio sexual con otro de sus hijos. También sería acusada de prófuga, ya que fue a Guadalajara para presentar su demanda, por lo que fue “depositada en la casa de recogidas” de esta ciudad, lo cual era una forma de hacerla presa.

La defensa de María Dolores a través del Abogado de Pobres Juan José Madrigal, defensa propiciada por la Audiencia de Guadalajara, argumentaría, por el contrario, que Ildelfonso era ya mayor de edad, a diferencia de María Dolores que en el momento de las solicitudes era menor de 18 años, por lo que procedía pagar

la diferencia que quedaba pendiente para que María Dolores obtuviera su carta de libertad... En febrero de 1803 Agustín Rivas, a través de José María Parra, acepta que María Dolores le pague los 75 pesos restantes para que se ponga en inmediata libertad. Finalmente, María Dolores solicita se le “releve de pagar”, ya que “por hallarse enferma en Recogidas y por sus mismas enfermedades considera no valer más de los ciento veinte y cinco pesos que le dio a su amo”. Todavía en octubre del mismo año, la rectora de la Casa de Recogidas informa que no pudo poner en libertad a María Dolores, dado que no le han pagado los costos de manutención. La última nota sólo comenta que se “satisfecerá el importe” para proceder finalmente a la libertad de María Dolores. Se trata de uno de los casos más simbólicos en el sentido de resistencia y lucha frente a las acusaciones de los amos, pero en donde la Real Audiencia y del Procurador de pobres cumplieron en menos de dos años a favor de la esclava María Dolores.

De cómo la demanda de libertad se convierte en Papel de libertad

Un caso muy similar a los anteriores en cuanto a las razones de la demanda, incumplimiento de promesa, es el de **María Sebastiana Gómez**, esclava “de calidad morisca de 19 años” de Alejandro de Ortega en la ciudad de Guadalajara, quien solicitó ante la Real Audiencia de la misma ciudad el 25 de febrero de 1779: “que dicho Ortega le diese la libertad que le había ofrecido por varios motivos, cuya expresión no se considera necesaria”.⁵⁴ Al igual que los otros casos, salvo el de Aguascalientes, éste es presentado directamente a la Real Audiencia, aunque mantiene bajo cierta reserva los motivos de dicha demanda que sólo conocen la madre de la esclava, María Josefa Galindo, y una conocida María Micaela de Castro, a quienes la Audiencia cita a declarar. Ambas declaran que Alejan-

54 Archivo de la Real Audiencia de la Nueva Galicia, Biblioteca Pública del Estado de Jalisco/UdeG, Caja 444, Expediente 3, Progresivo 7311, Año 1779.

dro de Ortega le ofreció la libertad a María Sebastiana “más de un año hará” y que la esposa del amo, Jacoba Mena, “quería enviarla y vender lejos de aquí, y con este motivo ocurrió al don Regente a que le hiciera justicia...”, según declaró María Micaela, mulata libre. También era igualmente cierto, según declaró María Josefa Galindo, mulata esclava y madre de María Sebastiana, “que el dicho don Alejandro cuando se fue últimamente a México expresó a la declarante que tenía prometida a su hija su libertad, pero que si su Mujer quería venderla no se opusiere ni hablare cosa alguna y a su regreso daría el dinero para su rescate”.

Sólo una semana después de la primera demanda (el 3 de marzo de 1779), don Modesto Salcedo, oidor de la Real Audiencia y Juez de Provincia, habiendo conocido las declaraciones anteriores ordenó que “se escriba carta al consabido Alejandro de Ortega para que [...] remita inmediatamente la cantidad que es necesaria para la redención de la María Sebastiana”, es decir, le solicitaba que cumpliera sus palabras. El amo Alejandro de Ortega respondió diciendo que no obstante,

[...] ni la promesa que supone la dicha esclava es cierta, ni jamás he intentándola [...] mediante a que sus falsos testimonios, inquietudes y ligerezas en el hablar, he experimentado varias discordias e inquietudes en mi matrimonio [...], por lo que doy la libertad a la dicha esclava constante del papel que con la debida solemnidad y juramento necesario exhibo [...].

Algo había cambiado en las declaraciones del amo: de prometer Carta de libertad originalmente, e incluso de pagar el dinero para “su rescate”, ofrecía en sus declaraciones “papel de libertad”, lo cual significaba que le concedía poder cambiar de amo, a lo cual mientras ocurría podía ser custodiada y depositada en una casa de seguridad y confianza, o en una Casa de Recogidas.

Un año después, en marzo de 1780, el propio oidor de la Real Audiencia, Modesto Salcedo, parecía convencido de los

argumentos del amo: “dadas las discordias que padece en su Matrimonio por las malignas especies que ha producido la esclava María Sebastiana [...]”, manda que se le otorgue a dicha esclava el Papel de libertad exhibido por el mencionado don Alejandro [...]”, y que se entregue a las casas de las hermanas del Señor Juan Manuel Polanco “sin salir a la calle por ninguna causa o pretexto ni motivo hasta nueva orden [...]”. Lo cual significó que fue mantenida como esclava y más aún en supervisión, por lo que simplemente le cambiaron de amo y no necesariamente más benigno, por lo que la justicia también daba estos giros. De una demanda que inició por incumplimiento de palabra para obtener “Carta de libertad”, María Sebastiana obtenía “Papel de libertad”, lo cual la mantuvo bajo vigilancia hasta encontrar un nuevo amo. En este caso, respetando el derecho a la protección, el amo demandado cambió la situación para mantener como esclava a María Sebastiana, aún con menores libertades en su nueva casa de seguridad. Es decir, los amos desde luego utilizaron estratagemas para impedir la libertad de sus esclavas, por lo que este caso ilustra la forma en que castigaban a la esclava, recluyéndola en la Casa de Recogidas, que se había atrevido a demandar.

La difusión de una cultura jurídica de aceptar demandas de esclavas se muestra en el siguiente caso, dado que se trata de un caso fuera de la capital de la Real Audiencia. **María Dolores Morán**, de Teocaltiche, demanda su libertad por promesas incumplidas a Ramón Galarza, su amo, y al sobrino de éste, José Antonio Morán.⁵⁵ Originalmente, María Dolores presentó su demanda al cura de Teocaltiche, Luis Tadeo Núñez de Villavicencio, para finalmente presentarla ante la Audiencia Real en junio de 1791. Claramente la denuncia era: “Que desde que tenía doce o trece años violó mi integridad don José Antonio Morán (sobrino carnal de mi amo por ser hijo de su hermana) con palabra de casamiento manteniendo ilícita amistad conmigo siete años en los cuales tuve prole de tres mujeres [...]”, por lo que su abogado del que no se

55 Archivo de la Real Audiencia de la Nuevo Galicia, Biblioteca Pública del Estado de Jalisco/UdeG, C. 363, E. 10, Pr. 5443, Año 1791.

nombra solicita ante la justicia de Teocaltiche y posteriormente ante la Audiencia de que “haga cumplir la palabra que dio a esta esclava de darle la libertad a ella y a sus hijas”.

No obstante que el cura Luis Núñez reconociera esta promesa originalmente, en una reflexión sobre las grandes diferencias de calidades consideró que “la demasiada desigualdad de ella a él, y por consiguiente, dispartada pretensión en un asunto que ha visto y proveído con tanta delicadeza nuestro Soberano [...]”,⁵⁶ y que la defensa de los acusados señalara a María Dolores por tener “Grande locura” y “desarreglada y libertinosa vida”, el 13 de agosto del mismo año de 1791, sólo un mes y medio después de presentada la demanda ante la Audiencia, Joseph Ramón Matheos de la misma institución manda que María Dolores “encuentre otro Amo que la quiera comprar”, por lo que su amo “la deberá vender por el precio en que la hubo”, lo cual le permitía a la esclava y a sus hijas obtener su Papel de libertad para ser compradas por otro amo. En este caso, si bien no adquirieron su libertad, al menos la justicia garantizó que la esclava María Dolores y sus hijas pasaran a otro amo que les diera buen trato. El caso termina con esta resolución; lo que no conocemos es todo el seguimiento hasta que otro amo efectivamente las comprara, lo cual implicaba la valoración de las esclavas y la búsqueda de un nuevo amo, lo cual dejaba a las esclavas que decidían demandar en una situación de incertidumbre mientras se lograba el cambio de amo.

Pedir “Papel de libertad”

No obstante, en ocasiones las esclavas solicitaban directamente el Papel para cambiar de amo, dado los malos tratos que ocurrían frecuentemente, para lo cual requerían que se les valuara nuevamente a fin de conseguir a otros amos interesados, o bien comprar personal y directamente su libertad. Los casos que a continuación

56 El cura se refiere a la pragmática de matrimonios de 1776-78 en la que se impedía el matrimonio entre desiguales, de ahí que se solicitara el consentimiento de los padres.

se muestran ejemplifican que el obtener el Papel de libertad era una lucha que se relacionaba con el respeto a la dignidad y al buen trato, fundamentados en el derecho natural y Las Siete Partidas. Obtener el Papel nos deja ver, por un lado, el tipo de relaciones que se establecían con los amos, pero también los mecanismos legales para que las demandas fueran aceptadas en la Real Audiencia y ser tomadas por un Procurador de Pobres asignado, igualmente que en las demandas de carta de libertad.

La demanda siguiente muestra no sólo la lucha de una mujer esclava por mejorar su situación, sino la de su hijo natural, hijo también del amo. Se trata del caso de **Micaela Antonia**⁵⁷ contra Juan Antonio de Robles, su antiguo amo, para que deje en libertad o “pedir papel” para el hijo de ambos, José Manuel, dados los malos tratos que le propina su propio padre. Antonio de Padraera y Canto, fiscal de la Audiencia de Guadalajara, fue nombrado para que representara a Micaela Antonia. Un caso ciertamente temprano que se llevará a cabo entre noviembre de 1728 y noviembre del siguiente año. Habría que destacar que se trata del primer caso encontrado entre los papeles de la Audiencia de Guadalajara, la cual concede además que la esclava fuera atendida por un fiscal de la propia Audiencia. El defensor Padraera y Canto informa incluso que el caso se había seguido hacía siete años, por lo que no había fenecido, pidiendo así los anteriores autos o la documentación al respecto. Finalmente, José Manuel, hijo de Micaela Antonia, es puesto en depósito en la casa de Francisco de Arellano y Escamilla, logrando al menos evitar los malos tratos de su padre.

Se trata de uno de los primeros casos documentados de demanda de libertad de una mujer, Micaela Antonia, madre de un mulatillo, José Manuel, que después de la solicitud de la Carta de libertad que no obtiene, finalmente logra al menos evitar los malos

57 Archivo de la Real Audiencia de la Nueva Galicia, Biblioteca Pública del Estado de Jalisco/Universidad de Guadalajara, C. 306, E. 10, Pr. 4443, 1728-1729 años. “Micaela Antonia contra su amo Antonio Robles sobre que le dé libre a José Manuel hijo de ambos. **Año de 1764**”. El año de la carátula, de acuerdo al expediente, no representa el contenido que ocurre tempranamente en 1728-1729.

tratos de quien era el padre de su hijo, Antonio Robles, que lo retuvo como esclavo hasta la presión de Micaela Antonia para que su hijo fuera trasladado, cosa que ocurrió, a estar en depósito de otro amo. Destaca además el nombramiento, desde esta temprana fecha dentro del reformismo dieciochesco (1728-29), de un Procurador o abogado de la misma Real Audiencia para que la defienda en este negocio, cosa que también lograron dado que finalmente el mulatillo Juan Manuel fue trasladado y depositado con otro amo, para evitar los malos tratos de su anterior amo y presunto padre.

Los malos tratos eran una de las principales causales por las cuales los esclavos podían solicitar su traslado o lo que se conocería como “solicitar el Papel de libertad”, con el fin de poderse cambiar de Amo bajo un procedimiento que incluía, entre otras cosas, el avalúo del esclavo (a), para luego ser ofrecido en compra. En este caso, el amo reconoce que sólo tenía bajo depósito al mulatillo Juan Manuel, por lo que finalmente es depositado con otro amo. No termina la esclavitud, pero sí el proceso le otorga a Micaela Antonia y a su hijo el derecho a cambiar de amo por malos tratos. El caso duró un año y fueron reconocidos los derechos de la solicitante. Otros casos dentro de la búsqueda de Papel para cambiar de amo son los siguientes.

A veinte días del mes de septiembre de 1763, la mulata esclava **Antonia Severina**⁵⁸ se presentó ante la Real Audiencia de Guadalajara para denunciar a su amo don Fernando de la Peña, vecino de Compostela, por malos tratamientos a ella y a su marido, Simón Calvillo, así como a sus hijos, por lo que comparece para que se les otorgue “Papel para que busquen amo en el precio que los avaluaren [*sic*]”. El defensor asignado por la Audiencia para Antonia Severina fue José Vicente Fernández Lechuga, quien logró que la Audiencia ordenara a los alcaldes ordinarios proceder a que se les valuara tanto a Antonia Severina como a uno de sus hijos con el fin de conseguir Papel de libertad y poder cambiar de amo; sin embargo, días después denunciaría el defensor Fernández Lechuga

58 Archivo de la Real Audiencia de la Nueva Galicia, Biblioteca Pública del Estado de Jalisco/UdeG, Caja 77, Exp. 4, Pr. 877, 1763.

que los alcaldes ordinarios de Compostela “son parientes inmediatos de don Fernando” (el amo demandado), por lo que los testigos y los despachos no procederían, logrando así que la Audiencia le reconociera cambiar de testigos.

Uno de los nuevos testigos, Francisco Padilla, mulato libre de la ciudad de Compostela, se atrevió a declarar que “conoce a dicha Severina y a su Amo don Fernando de la Peña, quien continuamente (daba) malos tratamientos a Severina y a su marido, en especial cuando ella se hallaba ligada a preños, a causa de libertar la criatura desde que la tiene en el vientre”. Los demás testigos, de acuerdo con una nota del acta, se negaron a declarar “por el temor que tenían a don Fernando de la Peña”. Dos testigos más, españoles vecinos de Compostela, declararon que efectivamente don Fernando daba malos tratos a Antonia Severina, incluso cuando estaba embarazada, ya que ella solicitaba pagar la libertad de su hijo aún en su vientre, por lo que provocaba el enojo del amo, quien al nacer los hijos de su esclava los dejaba prácticamente en la calle “siendo unos miserables”.

La Real Audiencia ordena al alcalde ordinario el 15 de noviembre del mismo año de 1763 que “proceda al avalúo de dicha esclava y que el susodicho (su amo Fernando) le dé Papel para que busque amo a su contento”. El abogado defensor de Antonia Severina, Joseph Vicente Fernández Lechuga, presentó un nuevo alegato recordando la crueldad de don Fernando de la Peña, al no permitirle a Severina la crianza de sus hijos, por lo que recurre a la ley sobre personas miserables:

Luego vi por la citada Ley de Partida es necesaria la venta por el Amo cruel de su Esclavo, corre y debe correr la misma que en las necesarias ventas de los demás bienes, y **con mayor razón en los Esclavos, por ser de mejor y más noble naturaleza con referencia del derecho natural,** y por eso con mayor favor en las Leyes [...] suplico” que comparezca en esta Real Audiencia don Fernando o su apoderado, y “se le debe compeler a la venta y Papel en el

precio que se avaluaron y no en que quisiere, pues debiendo ser necesaria esta venta, se le prohíba por esta vía impedirle por venta particular con elución de autores clásicos.

Me he extendido en este alegato porque el defensor de personas miserables recurre a lo que será central en la defensa de los esclavos: las Leyes de Partida (o Las Siete Partidas) a favor de que los esclavos no son una mercancía más sobre la que se puede disponer discrecional e individualmente, sino de “mejor y más noble naturaleza”. Por otra parte, rechaza que el amo fije el precio en que se valúe a Antonia Severina y a su hijo. El juicio continuó lamentablemente para Antonia Severina varios años más, ya que murió el demandado y su viuda consideró que su esclava se había fugado por lo que pidió se le asegurase en la Casa de Recogidas en donde estuvo por algún tiempo, por lo que todavía en agosto de 1775, el defensor de Antonia Severina, Fernández Lechuga solicitaba justicia, por lo que desconocemos el desenlace final del caso bien defendido, pero sin embargo, obstaculizado por la influencia de los amos ante las autoridades locales. El argumento del defensor dejaba en claro el derecho de los esclavos dado que no eran sólo una mercancía.

Otro caso bajo la defensa del “Procurador de Pobres”, así reconocido Joseph Vicente Fernández Lechuga, es el de **Juana Rita**⁵⁹ vecina de Cocula en noviembre de 1782, con la misma demanda de obtener Papel “para buscando nuevo amo a fin de su consenso” ante su amo don Felipe Virgen, por lo que pide se avalúe a Juana Rita. A diferencia de otros casos, vemos que para atender el avalúo el médico de la Real Cárcel de Guadalajara, Bachiller en Medicina Joseph de Orellana, fue ordenado por la Real Audiencia llevar a cabo el procedimiento, por lo que decide analizarla, para lo cual tenemos su escrito. Después de varias preguntas realizadas a la esclava Juana Rita sobre sus dolencias, ésta comentó: “el adolecer de una *cephalea* o vehemente dolor de cabeza [...] dolor continuo en

59 Archivo de la Real Audiencia de la Nueva Galicia, Biblioteca Pública del Estado de Jalisco/UdeG, 1782-1793, C.122, E.8, Pr. 1324.

todos los huesos, dolor de estómago, calentura, y que dice padecer en el tiempo que se le exacerba el dolor de cabeza, afecto histérica, inapetencia, lasitud en todos los miembros; de modo que asevera inhabilitarse para los oficios serviles”. Sin embargo, el médico Orellana consideró que no era suficiente para el análisis la sola opinión de la esclava, “pues en esta calidad de individuos, como se hayan sin libertad apetejada, y sean más inclinados al ocio, que al justo trabajo [...] quieren persuadir estar gravemente accidentados [...]”. Para lo cual concluye sorprendentemente: **“Y así digo, que lo que la enunciada Juana Rita Amadora padece, e infaliblemente un vehemente afecto histérico, o mal de madre, que éste es bastante [...]”**.⁶⁰ La conclusión del médico, del “afecto histérico”, llevó a la Audiencia a rechazar la enfermedad de Juana Rita.

Llama la atención la acusación de tener “afecto histérico” para señalar que la esclava disimulaba sus enfermedades. La acusación de histérica tenía que ver con una manera de descalificar a mujeres, particularmente como esta esclava Juana Rita que se atrevieron a demandar malos tratos.

Luego viene un testimonio más fuerte de la propia Juana Rita, en el que acusa a su amo anterior, Manuel Vidrio:

[...] con promesa de libertad me corrompió y cargó de cuatro hijos, y faltando a la promesa me vendió con dicho Virgen, y siéndose como es responsable dicho Vidrio, a la promesa suplico a esta Real Audiencia se sirva mandarle proceda a su debido cumplimiento, enterando a dicho Virgen los cien pesos de mi avalúo [...].

La reacción de los amos no se hizo esperar, y la mantuvieron en “depósito recio”, es decir, encarcelada en una vivienda, por lo que Juana Rita en un testimonio desgarrador, de mencionar incluso el suicidio, pudo contestar: “Que ha más de un mes que padezco prisión por don Zeledonio Robles [...] de la cual y con

60 Las negritas son elaboración de VMGE.

que dispone esclavitud la que no debo. Señor y menos que ando mi marido reclama por mí y **estoy en angustia de echarme un lazo**, lo que imploro a VS”.

En octubre de 1783, a casi un año de haber iniciado el juicio, Antonio Verdad, nuevo Procurador de Pobres y defensor ahora de Juana Rita, informa que Joseph Vicente Fernández Lechuga había fallecido; sin embargo, Juana Rita denuncia que el nuevo defensor es “patrono del referido mi amo”, por lo que solicita se le cambie de defensor, lo cual es atendido por la Real Audiencia, quedando en su lugar Francisco Enciso, “abogado de pobres”, aunque el caso lo seguirá Antonio Verdad. Sin embargo, no obstante la perseverancia de Juana Rita, su caso no procedió, por lo que no obtuvo Papel, como tampoco su libertad ante la denuncia de incumplimiento de palabra a su anterior amo. Todavía en 1793, seis años después, Juana Rita siguió promoviendo la libertad de sus hijos, pero sin respuesta ya que presidente y oidores de la Real Audiencia “mandaban y mandaron se guarden (los autos del juicio) en la Escribanía de Partes para cuando ocurran las partes [...]”. No se tiene más documentación sobre Juana Rita Amador, la que fue considerada tener “afecto histérico” al demandar su libertad.

Un último caso ilustra los maltratos por parte de los amos, pero también de los argumentos esgrimidos por parte del Procurador de pobres, en el sentido de los límites que los propios amos tenían respecto a sus esclavos; también muestra el tipo de argumentos de los defensores de los amos, en el sentido de que la defensa de unas esclavas atentaba contra el derecho de propiedad. El expediente está ubicado en 1819 por lo que nos advierte del tipo de contradicciones que existieron en la liberación de los esclavos.⁶¹

Agustín Yáñez, en representación de **María Paula** y su hija **María Dolores**, presentó ante la Real Audiencia un primer escrito demandando a don Luis Navarro, vecino del puerto llamado El Quilote en la Jurisdicción de Tepatitlán, por malos tratos, en especial por los 100 azotes que les proporcionó “en las espaldas y en

61 Archivo de la Real Audiencia de la Nueva Galicia, Biblioteca Pública del Estado de Jalisco/UdeG, C. 431, E. 3, Pr. 7021, Año de 1819.

todo el cuerpo hasta arrojarles la carne y arrancarles parte de ella, por el débil pretexto de que consintieron de que una niña del mismo Navarro platicara con un hombre por una ventana de la casa [...]”. Por lo que solicita que comparezca Luis Navarro no sólo por el cargo de excesivos

[...] castigos que les dio a ella y a su hija injustamente con evidente riesgo de perder hasta la vida..., sino para que valuándose en esta ciudad por persona inteligente, ver si puede lograr su entera libertad con arreglo a la Real Instrucción que habla de la piedad con que se deben tratar a los esclavos por los dueños de estos, por medio del Abogado de pobres o síndico Procurador de esta ciudad [...].

La Real Audiencia recibe este escrito el 3 de agosto de 1819 “para que se tome información sobre los hechos que se refieren...” y para que remita citación y emplazamiento a don Luis Navarro.

El caso se prolongó dada la negativa de Navarro en reconocer su comportamiento, por lo que hubo de conseguir testigos que mostraran que María Paula y María Dolores habían recibido los dichos azotes. Agustín Yáñez, el defensor, solicitó que se condene a Navarro, dado que:

Las leyes que han dado autoridad a los amos sobre sus esclavos y que por lo mismo lo hacen responsable [sic] de sus acciones, la limitaron a una verdadera corrección, equiparándola enteramente con los hijos, pero jamás han permitido abusen de esta autoridad para inferir castigos atroces, que solamente corresponden a los Magistrados [...].⁶²

La defensa de Navarro, Pablo Pérez, alegó en contra de reconocer los derechos de los esclavos:

62 Archivo de la Real Audiencia de la Nueva Galicia, Biblioteca Pública del Estado de Jalisco/UdeG, C. 431, E. 3, Pr. 7021, Año de 181.

[...] reconsiderése en buena hora, para las quejas, la natural y primaria igualdad de los hombres, tan quimérica y fantástica en el orden social, como contraria a la seguridad individual, al derecho de propiedad, a las Regalías del Trono, y a los principios de Nuestra Augusta Religión, como se ha experimentado por gracias, en los más de los Estados de la Europa moderna infundados en sangre, y en las más atroces impiedades, para conseguir esta igualdad tan decantada por los espíritus inquietos para alucinar al Pueblo, y substraerlo del cumplimiento de sus más sagrados deberes [...].⁶³

El cuestionamiento a los derechos de las esclavas mostraba el temor de la élite novohispana contra los principios de libertad e igualdad, de alguna manera representados en este acceso a la justicia.

Finalmente, el testimonio de Ma. Francisca Rodríguez Alcalá, española, viuda y de más de cuarenta años, quien vio en el Mesón de la Merced:

[...] las espaldas [de las esclavas] en extremo inflamadas con unos verdugones más gruesos que un dedo, preguntándoles de que era aquello, le expresaron que unos azotes con crueldad que les infirió su amo como esclavas, por cuyo método se huyeron de su casa y se vinieron a esta ciudad [...].⁶⁴

Este testimonio orilló al amo Navarro a que aceptara el avalúo de sus esclavas para que recibieran el Papel y pudieran pagar su libertad: 60 pesos por María Paula, 50 por la hija mayor, por la “chiquilla” 30 pesos, y por el muchacho 25 pesos, es decir María Paula había logrado que se le reconociera su derecho a solicitar el pago y con ello su Carta de libertad en definitiva.

63 Archivo de la Real Audiencia de la Nueva Galicia, Biblioteca Pública del Estado de Jalisco/UdeG, C. 431, E. 3, Pr. 7021, Año de 181.

64 Archivo de la Real Audiencia de la Nueva Galicia, Biblioteca Pública del Estado de Jalisco/UdeG, C. 431, E. 3, Pr. 7021, Año de 181.

Los casos anteriormente reseñados muestran varios aspectos que habría que recapitular: en primer lugar, que la posibilidad de demandar a sus amos por malos tratos o incumplimiento de promesa estuvo fincada en las Siete Partidas, es decir en el reconocimiento de la protección de la monarquía especialmente a las mujeres esclavas “miserables”. La mayoría de los casos se encontraron en la segunda mitad del siglo XVIII para la Audiencia de la Nueva Galicia, si bien es cierto que la aplicación de estos derechos tiene antecedentes al menos del siglo XVI. Sin embargo, la presencia de un Protector de pobres o miserables como defensor de oficio en la Audiencia, gracias al reformismo borbónico, permitió cuestionar algunos procedimientos tradicionales.

Estos casos fueron una selección de aproximadamente 40 encontrados en la Audiencia de Guadalajara, y lo fueron porque se presenta con mayor claridad la argumentación de las esclavas, gracias también al procedimiento de la oralidad, es decir de tener testigos y de solicitar que el propio amo y la demandante declararan e incluso se carearan. Este aspecto es fundamental para entender las diferencias con otras tradiciones de derecho, que en ese momento, en la segunda mitad del siglo XVIII y principios del XIX, comenzaban a permear. Sin embargo, es necesario reconocer que gracias a estos procedimientos, contar con un Procurador de pobres y tener el procedimiento oral, fue que varias esclavas obtuvieran su Carta de libertad directamente, ya sea a través de la resolución de la Audiencia o del Ayuntamiento o bien a través de la Coartación o compra de su libertad autorizada, y en algunos otros casos su Papel de libertad para cambiar de amo.

El estudio de los casos concretos me parece que es una excelente oportunidad para incorporar la renovación de la historia del derecho misma, así como la incorporación de elementos que tienen que ver con una historia social “desde abajo” y que, en este caso, se entrelaza directamente con una historia de género que permite no sólo conocer directamente a las participantes, sino también ver la manera en que se comenzó a construir una agenda

libertaria aún como súbditos del rey, es decir previa a la liberación a partir de las guerras de independencia.

Reflexiones finales

En los últimos años se ha desarrollado una historiografía tanto en el derecho indiano como en la historia social que ha privilegiado el estudio “desde abajo”, es decir de los casos específicos de esclavos(as) que decidieron usar los recursos jurídicos a su alcance para evitar seguir siendo maltratados y conseguir así mejores condiciones de vida, ya sea para obtener su “Carta de libertad” o bien su “Papel de libertad”. Ello reconoce el papel activo de las esclavas para luchar por su libertad, y ver la *manumisión* no sólo como una concesión de los amos o bien como un asunto económico para liberarse de ellos. Se trata de una nueva historia social del derecho y de género en donde la agencia y la resiliencia de mujeres esclavas adquiere relevancia.⁶⁵

Uno de los elementos clave para comprender las diferencias entre las tradiciones del derecho procesal en las Américas es la participación especialmente de las esclavas ante los tribunales, a partir de su incorporación en la tradición castellana y posteriormente en el derecho indiano dentro del concepto de ser consideradas “pobres y miserables”, un aspecto que explica los casos aquí presentados. En este sentido, las múltiples discusiones dicotómicas sobre si los esclavos eran personas o propiedades terminan diluyéndose, sobre todo al advertir que dentro del derecho indiano y de la relación de los esclavos como súbditos del rey tenían la protección, sustentada desde las Leyes de Partida, a partir de esta concepción paternalista en la protección de las esclavas como “miserables”.

Otro aspecto importante es la existencia de los Procuradores de pobres, como parte precisamente de la tradición del derecho natural en los procesos ante “pobres y miserables”, figuras que en

65 Cristina Masferrer y María Elisa Velázquez, “Mujeres y niñas esclavizadas en la Nueva España: Agencia, resiliencia y redes sociales”, 29-58.

la mayoría de los casos estudiados mostraron una auténtica y expedita participación en la defensoría de las esclavas, aunque en ocasiones la Real Audiencia no fallara positivamente ante todos los casos.

La argumentación de los Procuradores y en general de las esclavas está basada en el derecho natural, incluso refieren explícitamente “las Partidas” (*Las Siete Partidas*), como parte de la protección de los miserables, mientras que las consideraciones de los abogados de los amos se centraron especialmente en el cuestionamiento a este derecho natural dado que, decían, propiciaba los levantamientos del pueblo contra los derechos de propiedad.

De acuerdo con Carolina González, se trataban de mediadores entre el mundo jurídico de “saberes letrados”, y el mundo de los litigantes que la autora llama de los “saberes profanos”.⁶⁶ Lo relevante en todo caso, es que su existencia está considerada desde las Leyes de Partidas y que su difusión varió de acuerdo con las regiones; los casos aquí presentados muestran que es en el siglo XVIII, particularmente en la segunda mitad, que una cultura jurídica con base en la protección a pobres y miserables comenzó a propalarse entre esclavas en la Nueva Galicia, más allá de la ciudad de Guadalajara. La acción decidida de mujeres esclavas ante los tribunales en Nueva Galicia, puede explicarse no por la disminución de la importancia numérica de esclavos (as), sino por la construcción de estrategias que permitirían una más clara resistencia ante las adversidades. Cómo es que esta agencia se fue construyendo, es algo que el estudio de estos casos nos ha permitido vislumbrar.

Se ha discutido entre las diferentes experiencias sobre *manumisión* en las Américas, que las condiciones de vida de los esclavos, tanto en Norteamérica como en Latinoamérica, eran similares.⁶⁷

66 Carolina González Undurraga, “El abogado y el procurador de pobres: la representación de esclavos y esclavas a fines de la Colonia y principios de la República”, *SudHistorias* 5 (julio-diciembre 2012): 81-96, en especial 90-91.

67 Herbert S. Klein, “The African american experience in comparative perspective: The current question of the debate”, Chapter 9, en *African to Spanish America. Expanding the Diaspora*, ed. por Sherwin K. Bryant, Rachel Sarah O’Toole y Ben Vinson III (USA: University of Illinois Press, 2012).

Sin embargo, la posibilidad de tener acceso a los tribunales de la Real Audiencia, contar con un Procurador de Pobres y tener un juicio en donde las declaraciones de los actores y de los testigos mantenían un procedimiento de oralidad equitativo, pues es lo que marca la diferencia entre las distintas tradiciones.

El caso en particular de María Guadalupe muestra además, porque es el único caso encontrado y resuelto positivamente a nivel local, que era posible que una esclava demandara a su amo y que en un par de años de insistir en el Juzgado obtuviera su Carta de libertad. Cabe señalar que tanto su madre, como ella provenían de Guadalajara, lo cual nos advierte de una cultura jurídica que supo permear entre la población más miserable de la región. De ahí que varios casos llegaran a la Audiencia de Guadalajara desde Aguascalientes, Autlán, Compostela, Teocaltiche, Tepatlán, etc., entre otras localidades de la Nueva Galicia, de más casos que hemos encontrado, por ejemplo, desde Tepic.

Ciertamente, habría que contextualizar estos casos dentro de una disputa mayor a favor de ciertas tradiciones jurídicas, entre el *iusnaturalismo* y el *iuspositivismo*, tradiciones que para el siglo XVIII comenzaron a entrar en tensión; en algunos momentos la legislación mexicana intentó conciliar a través, por ejemplo, de recuperar la Procuraduría de Pobres en 1847, gracias a la iniciativa de Ponciano Arriaga, disputa que nos muestra que el estudio de los casos de las esclavas en demanda de libertad, y la existencia misma de la Procuraduría de pobres, es una memoria que no podemos olvidar. Se trata, finalmente, de los casos que ejemplifican simbólicamente, antes incluso de la idea de ciudadanía, la lucha primigenia de esclavas por su libertad aun siendo súbditos del rey, gracias a la figura de Procurador de pobres que las leyes castellanas y las instituciones como la real Audiencia de Nueva Galicia supieron garantizar.



CAPÍTULO X

LA POLÉMICA SOBRE LA POBLACIÓN INDÍGENA EN LA NUEVA ESPAÑA, O DE LA IDENTIFICACIÓN

Introducción

La polémica sobre la población de la Nueva España, en particular sobre el crecimiento de la población indígena, habría que ubicarla más allá de la historia demográfica y de la dificultad de tener visiones de conjunto, para referirla también a la construcción de las identidades colectivas, en especial la conformada por la población indígena y mestiza. En el siglo XVIII, por ejemplo, un siglo de grandes crisis demográficas, hay quien ha destacado el crecimiento de la población indígena, mientras que para otros autores es el siglo de mayor mestizaje. Esta polémica se ha representado a fines de la colonia por las estimaciones de Fernando Navarro y Noriega, por un lado, y por el otro, por los cálculos del barón de Humboldt, lo cual es una buena forma de ejemplificar esta aparente contradicción. El debate ha continuado para el periodo nacional, ya que se ha estudiado por un lado el proceso de “desindianización”, es decir de disminución del nú-

mero de la población indígena en las cifras oficiales, mientras que por otro se insistía en el proceso de homogeneización a través del mestizaje. Una manera de participar actualmente en la polémica es contextualizarla en los procesos de construcción de identidades y a partir del regreso a las fuentes. El presente texto, con base en la historia demográfica de la parroquia de Aguascalientes, pretende aportar elementos para continuar la reflexión.

La Memoria escrita por Navarro y Noriega presentada a la Diputación Provincial de México en julio de 1814, en donde corrigió la presentada a su vez por Humboldt en enero de 1804 al virrey Iturrigaray, consideró un incremento no sólo de 20 % más de la población contada en el Censo de Revilla Gigedo como lo hiciera Humboldt, sino hasta en 45 % para 1810. Para la población indígena, Humboldt había calculado dos millones y medio de personas, mientras que Navarro y Noriega con base en las matrículas de tributos calculó hasta más de tres millones seiscientos, considerando una tasa de crecimiento de 1.5 % anual para los diecisiete años entre 1793-1810, más 19.5 % adicional dada la resistencia de la población indígena a ser censada.¹

La historiadora López Sarrelangue en un estudio de los años sesenta del siglo pasado consideró que el cálculo de Navarro y Noriega era “más acertado” y confirmó el crecimiento de la población indígena para el siglo XVIII, teniendo como base el trabajo de Villaseñor y Sánchez (1742) y las matrículas de tributarios para fines del mismo siglo.² El tema siguió siendo atractivo para los historiadores frente a la idea de que el régimen colonial había limitado el crecimiento de la población indígena. En uno de los primeros trabajos de historia demográfica sobre Oaxaca, José Miranda dibujó a grandes trazos cómo la línea descendente de la población indígena

1 Fernando Navarro y Noriega, *Catálogo de los Curatos y Misiones de la Nueva España, seguido de la Memoria sobre la población del reino de la Nueva España (Primer tercio, siglo XIX)* (Ciudad de México: Instituto Mexicano de Investigaciones Histórico-Jurídicas, 1943); se trata de un facsimilar de la obra publicada en 1820.

2 Delfina E. López Sarrelangue, “Población indígena de la Nueva España en el siglo XVIII”, *Historia Mexicana* 12, núm. 14 (1963).

del siglo xvi “se vuelve ascendente entre principios y mediados del siglo xvii, y así continúa hasta las postrimerías de la colonia”, si bien con un crecimiento mayor para el siglo xviii, lo cual de alguna manera corroboró la información de Navarro y Noriega para una región en particular.³

Victoria Lerner, historiadora que se adentró especialmente en la información proporcionada por Humboldt y Navarro Noriega, comentó los “errores” de Humboldt al calcular la población de los grupos étnicos: sobreestimación para españoles y mestizos, y subestimación para los indígenas, en buena medida debido a la imprecisión de los resultados del censo de Revilla Gígedo y a la tasa de crecimiento estimada de la población, la cual Humboldt llegó a calcular en un 2 por ciento, tasa “sumamente difícil de aceptar para finales del siglo xviii” debido a las altas y diferenciadas tasas de mortalidad. La autora reconoció finalmente la necesidad de ampliar las fuentes y los estudios a partir de metodologías más precisas que ofrecieran resultados más confiables.⁴

La historia demográfica se ha desarrollado desde los años setenta del siglo pasado, sobre todo en los últimos años a partir de la Red que ha impulsado Chantal Cramaussel. En una integración de los estudios recientes sobre historia demográfica, Chantal mostró las diferencias regionales y, sobre todo, los cambios en la asignación de la “calidad” a un mismo individuo, de tal manera que en una misma familia existían hijos con diferentes calidades, de ahí la existencia de “familias pluriétnicas” o de calidad múltiple que había sugerido David Carbajal en el sentido de que existía una suerte de negociación de calidad por estrategias de sobrevivencia, como disminuir el pago del tributo. Por ello, comenta la autora, el declive numérico de los indios y el incremento de las castas, por lo que “hay una contradicción entre la endogamia grupal predomi-

3 José Miranda, “Evolución cuantitativa y desplazamientos de la población indígena de Oaxaca”, *Estudios de Historia Novohispana* 2, núm. 2 (1968): 1-21.

4 Victoria Lerner, “Consideraciones sobre la población de la Nueva España (1793-1810). Según Humboldt y Navarro y Noriega”, *Historia Mexicana* 17, núm. 3 (1968): 327-48.

nante entre españoles e indios [...] y el aumento del mestizaje, en particular entre los mulatos, a mediados del siglo XVIII”.⁵ Es decir, el estudio del mestizaje debe considerar este tipo de cambios de calidades a fin de obtener mejores resultados, por lo que este tipo de contradicciones nos conecta con el tema de las identidades.

El estudio de la identidad entre los antropólogos se inició con el libro coordinado por Levi-Strauss en los años setenta del siglo pasado (1977), a partir de un seminario interdisciplinario que daba cuenta de la relevancia de cómo surgen las identidades. Para los historiadores, el libro clave fue el coordinado por Eric Hobsbawm sobre la “invención de las tradiciones”, lo cual vino a plantear que las identidades como las tradiciones son cambiantes, no esencias fijas y que, por ello, se requieren los contextos en los que se originaron.

Quizá para el caso latinoamericano la influencia del multiculturalismo estadounidense ha sido más importante, por la apabullante cantidad de estudios realizados en la academia estadounidense y por la pretensión de pensar en identidades fijas y hasta esencialistas, en la raza en los términos anglosajones, incluso en el sexo desde el puritanismo.

Por ejemplo, los estudios sobre las comunidades rurales en América Latina en general han partido de la idea de identidades étnicas separadas, de tal manera que tradicionalmente se contraponen los conceptos de “indio”, “español” y “mestizo”, olvidando los estudios más concretos y complejos sobre los procesos de identificación.⁶ En México en particular, sobre todo para el periodo colonial, la tradicional disputa entre hispanismo e indigenismo,

5 Chantal Cramaussel Vallet, “La evolución del mestizaje en la Nueva España. Las aportaciones recientes de la historia demográfica”, *Habitus* 14, núm. 2 (2016): 157-74.

6 Pilar Gonzalbo Aizpuru, “La trampa de las castas”, en *La sociedad novohispana. Estereotipos y realidades*, coord. por Pilar Gonzalbo y Solange Alberro (Ciudad de México: El Colegio de México, 2013), 15-193; Joanne Rappaport, *The Disappearing Mestizo. Configuring Difference in the Colonial New Kingdom of Granada* (Durham, Carolina del Norte: Duke University Press, 2014); Guillermo Zermeño, “Del mestizo al mestizaje: Arqueología de un concepto”, en *El peso de la sangre: limpios, mestizos*

entre la visión imperial y el nacionalismo, dio cuenta de la fractura social del país desde el siglo XIX, aunque desde luego tiene antecedentes en el siglo de la ilustración, impidiendo con ello una aproximación más integral, menos dividida y desde luego con perspectivas amplias y conectadas. En este sentido, habría que pensar estos procesos a partir de “identidades en tránsito” y no como identidades fijas, en cómo se construye una identidad o mejor una tradición y bajo qué contextos.

En ello no habría que olvidar la “desindianización” como resultado de las políticas indigenistas, colocando al indio muerto en los museos y al vivo convertirlo en mestizo, como bien lo señaló Guillermo Bonfil en los años ochenta del siglo pasado. Sin embargo, habría que distinguir la idea del mestizaje como ideología del nacionalismo homogenizador, del proceso histórico/concreto de miscegenación o hibridismo.⁷ En otras palabras, el proceso de identidades forzadas es diferente al del mestizaje y más si lo pensamos en términos históricos, particularmente para la época colonial, por lo que en términos analíticos habría que distinguir entre el proceso histórico durante la Colonia y las políticas del Estado mexicano.

Bajo estos criterios, lo que me propongo en este trabajo es estudiar un proceso poco analizado que puede considerarse como de “indianización”, es decir de un proceso social y hasta cierto punto político, que permitió no sólo la recuperación de la población indígena sino su expansión, principalmente en el siglo XVIII. Como se trata de un proceso amplio, voy a estudiarlo desde lo micro a partir del análisis específico de la parroquia de Aguascalientes en la Nueva Galicia, siglos XVII y XVIII. Habría que mencionar que los

y nobles en el mundo hispánico, ed. por Nikolaus Böttcher, Bernd Hausberger y Max S. Hering Torres (Ciudad de México: El Colegio de México, 2011), 283-318.

7 Existe una amplia discusión al respecto del mestizaje, el ensayo de Guillermo Zermeño es una buena arqueología del concepto, sobre todo de la construcción de la ideología, Zermeño, “Del mestizo al mestizaje: Arqueología de un concepto”. Para una reflexión sobre las “identidades indefinidas” v. David Robichaux, “Identidades indefinidas: entre ‘indios’ y ‘mestizo’ en México y América Latina”, *Amérique Latine. Histoire & Mémoire, Les Cahiers ALHIM (En línea)*, núm. 13 (2007).

registros parroquiales son representaciones sociales y, en ese sentido, un excelente testimonio de cómo las personas se identificaban a sí mismas o por sus familiares, o bien cómo eran identificadas por los sacerdotes. El estudio de dos siglos de estos registros puede darnos una pista sobre la identificación social.

Paradójicamente a lo ocurrido en los siglos XIX y XX, en el siglo XVIII se dio un proceso de “indianización”, es decir, buena parte de la población de castas prefirió identificarse como “indios” en los registros de bautizo, cosa que difiere de los Padrones o Censos porque uno fue un proceso más socializado, mientras que la realización de Padrones y Censos generalmente era desde las autoridades eclesiásticas o civiles y militares. La exploración de esta discusión nos permitirá desarrollar una interpretación alternativa sobre el periodo colonial, es decir, más allá de las políticas de identidad o de identidades fijas.

El papel de las castas

Para evitar racializar el análisis, nos referiremos a los diferentes grupos sociales a partir del concepto de “calidades”, que como ya han mostrado diferentes autores/as refiere no sólo a los aspectos fenotípicos sino también a los culturales y socioeconómicos. Igualmente, utilizaremos el concepto de “castas” en un sentido de integración de todos los grupos mezclados, incluidos los propios mestizos. Este significado de castas es más para el siglo XVIII, porque antes el concepto de castas estaba vinculado a los linajes; sin embargo, para evitar una mayor fragmentación para el periodo, uso el concepto más bien como integrador de todo tipo de hibridaje social. Presentar de esta manera la información nos permitirá hacer comparaciones más amplias y encontrar las proporciones para cada calidad.

De esta manera, utilizaremos las clasificaciones de “indios”, “españoles” y “castas”; si bien es cierto que tradicionalmente se han identificado las primeras no sólo como los elementos del mestizaje

sino también las calidades con mayor solidez y fortaleza identitaria, también lo es que integrar las mezclas en “castas” sin que ello represente un grupo homogéneo, nos permitirá observar con mayor claridad su relevancia para el mestizaje mismo.

En un estudio que sigue siendo un referente obligado sobre el tema, John K. Chance, en una crítica a la idea del avance del mestizaje durante la colonia, utilizó literalmente el término de “mestizo” para mostrar el bajo porcentaje y, por lo tanto, la poca relevancia del proceso de interacción social.⁸ Sin embargo, no obstante que refiere a las “castas” como grupos mezclados, no integra en su argumento precisamente a los grupos de afrodescendientes que fueron fundamentales en el mestizaje mismo.

Recientemente, el estudio de Joanne Rappaport cuestiona también el concepto de “castas” en su crítica a la llamada “sociedad de castas”, es decir a un sistema rígido de clasificación que efectivamente no es una herramienta para comprender los procesos de identificación ambiguos y flexibles. Su libro es un excelente ejemplo del uso del concepto de “identificación” en lugar de “identidad”, porque el primero involucra los contextos y especialmente desde dónde se clasifica, mientras que el segundo nos lleva a clasificaciones socioraciales rígidas.⁹ Sin utilizar el concepto de “castas” de manera rígida, sino solamente como un concepto integrador del mestizaje, el presente trabajo está más cercano al estudio de Ben Vinson III sobre “Before the mestizaje...”, es decir un proceso que bien podría denominarse “castizaje” para evitar confusiones al asociar al mestizaje con las identidades forzadas por el nacionalismo. Lo que Vinson III aportó es a repensar nuestra historia colonial a partir de conceptos más flexibles y de mayor fluidez para representar un sistema no rígido sino de gran movilidad y maleabilidad.¹⁰

8 John K. Chance, “On the Mexican Mestizo”, *Latin American Research Review* 14, núm. 3 (1979): 153-68.

9 Rappaport, *The Disappearing Mestizo*.

10 Ben Vinson III, *Before mestizaje. The Frontiers of Race and Caste in Colonial Mexico* (Cambridge: Cambridge University Press, 2018). Para un referente sobre la sociedad neogallega, v. Víctor M. González Esparza, *Resignificar el mestizaje Tierra Adentro*.

A partir de estos deslindes, habría que observar la información que más se ha citado para fines del periodo colonial. El estudio de Navarro Noriega de principios del siglo XIX nos ofrece una visión de conjunto, además para cada región, lo cual nos permite hacer un mapa de las diferentes calidades. La descripción del cuadro nos permite observar un proceso de diferenciación de las calidades a nivel regional, la mayor parte de “indios” en el centro y sur de la Nueva España, y el mayor número de castas y españoles en el septentrión. En general, el mayor porcentaje es de “indios” (60 %), seguido de castas (21.9 %) y españoles (18.1 %). Atendiendo las divisiones por Intendencias y Provincias, el mayor porcentaje de población indígena se encuentra en Oaxaca, Puebla, Veracruz, Mérida, Tlaxcala y México en ese orden; de castas en Nuevo México, Zacatecas, Nuevo Santander, Baja California, Durango y Coahuila; finalmente, de españoles en Nuevo Reino de León, Texas, Guadalajara, Valladolid y Guanajuato.

Por su parte, Humboldt había observado el “crisol” como le llamó de la población novohispana, reconociendo incluso que éste era más marcado en comparación a lo que observó en el sur del continente. También reconoció que era en la Nueva España en donde, después de una larga travesía, la población de los cuatro continentes entonces conocidos se había reunido [...]. El dato de mestizos según Humboldt era de 25.4 por ciento y el de criollos del 21.2 por ciento,¹¹ de tal manera que la población indígena era ocho puntos porcentuales más abajo que los considerados por Navarro y Noriega.

Aguascalientes, Nueva Galicia, ss. XVII y XVIII (San Luis Potosí/Aguascalientes: Universidad Autónoma de Aguascalientes/El Colegio de San Luis, 2018).

11 Alejandro de Humboldt, *Ensayo Político sobre el Reino de la Nueva España*, ed. por Juan A. Ortega y Medina y estudio preliminar, notas, anexos, revisión del texto y cotejos, núm. 39, 6a. ed. (Ciudad de México: Editorial Porrúa, Col. Sepan Cuantos, 2002), 210.

Cuadro 1
Estado de la población del reino de la Nueva España, 1810

Intendencias	Españoles	%	Indios	%	Castas	%	Totales
México	269,416	16.9	1,052,862	66.3	265,883	16.8	1,588,161
Puebla	82,609	10.2	602,871	74.4	124,313	15.4	809,793
Oajaca [sic]	37,694	6.3	526,466	88.4	31,444	5.3	595,604
Guanajuato	149,183	25.9	254,014	44.1	172,931	30.0	576,128
Mérida	78,375	14.9	384,185	72.7	65,541	12.4	528,101
Guadalajara	164,420	31.8	172,676	33.4	179,720	34.8	516,816
Valladolid	108,970	27.7	168,027	42.6	117,134	29.7	394,131
Veracruz	19,379	10.5	137,774	74.2	28,432	15.3	185,585
San Luis Potosí	22,609	13.1	88,949	51.2	62,007	35.7	173,565
Zacatecas	22,296	15.8	40,872	29.0	77,555	55.2	140,723
Gobierno de Tlaxcala	11,683	13.6	62,173	72.6	11,884	13.8	85,740
Provincias Internas de Oriente							
Del Nuevo Santander	11,639	21.7	13,251	24.7	28,825	53.6	53,715
Gobierno del Nuevo Reino de León	27,412	62.7	2,431	5.5	13,838	31.4	43,681
De Coahuila	13,283	31.0	12,411	28.9	17,213	40.1	42,907
De Texas	1,326	40.0	912	27.4	1,083	32.6	3,321
Provincias Internas de Occidente							
Durango	35,992	20.3	63,890	36.0	77,302	43.7	177,184
Arizpe	38,640	28.6	60,855	45.0	35,766	26.4	135,261
Nuevo México			10,557	31.0	23,628	69.0	34,205
Californias							
De la Nueva o Alta			18780	90.1	2,052	9.9	20,832
Gobierno de la Antigua o Baja			2,325	52.0	2,153	48.0	4,478
Sumas totales	1,107,928	18.1	3,676,281	60.0	1,338,706	21.9	6,122,915

Fuente: Fernando Navarro y Noriega, *Catálogo de los Curatos y Misiones de la Nueva España, seguido de la Memoria sobre la población del reino de la Nueva España (Primer tercio, siglo XIX)* (Ciudad de México: Instituto Mexicano de Investigaciones Histórico-Jurídicas, 1943). Los totales fueron corregidos de acuerdo con la simple suma de los grupos. Hay en el original una mínima diferencia para el caso de Guadalajara, de menos 858 en el total, por lo que lo ajusté para esta intendencia y en el total de las sumas para toda la Nueva España.

Esta diferencia, como he comentado en la introducción, entre Humboldt y Navarro y Noriega corresponde no sólo a las distintas metodologías y estimaciones por ejemplo de la tasa de crecimiento, sino también a una manera de entender las diferentes identidades involucradas. Lo que veremos a continuación es una aproximación a esta contradicción, a partir del análisis de una parroquia, observando cómo en los registros parroquiales, a diferencia de los censales, existía un proceso de favorecer los registros de “indios” que eran los principales tributarios, a lo cual le he llamado:

El proceso de “indianización”

Más de cincuenta años después del ensayo de Lerner, todavía no existe información suficiente para resolver la contradicción que ella claramente observó entre los datos de Humboldt y Navarro y Noriega. Los estudios de historia demográfica, dada la dificultad para integrar los proyectos y equipos necesarios, se han realizado por esfuerzos individuales y de manera fragmentada de un pueblo o villa, durante un determinado tiempo, lo que ha impedido realizar trabajos más detallados sobre el periodo colonial, más allá de las tendencias historiográficas. El esfuerzo, por ejemplo, de Elsa Malvido es digno de reconocerse;¹² sin embargo, no es posible todavía tener información más exacta de la “población total” o incluso de una región como la Nueva Galicia. El criterio que se acepta en general es que después del despoblamiento en el siglo XVI, y una etapa de reposición en el siglo XVII, comenzó un crecimiento sobre todo de la población indígena para el siglo XVIII. Sin embargo, poco conocemos los diferentes ritmos e intensidades de este crecimiento no sólo para la población indígena sino para las diferentes calidades.

El debate existe en el sentido de si fue la población indígena o la mestiza las que más crecimiento tuvieron, ya que se ha señalado

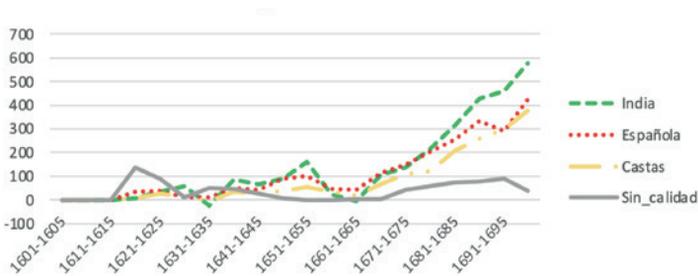
12 Elsa Malvido, *La Población, siglos XVI al XX* (Ciudad de México: UNAM, 2018).

también que esta última era la más numerosa a fines del periodo colonial con el 37 % del total de la población.¹³ Sin embargo, como podemos observar en el cuadro de Navarro y Noriega, la población indígena representaba 60 % del total y las castas sólo 21.9 %.

El trabajo que realizamos a nivel de la parroquia de Aguascalientes permite observar los registros de bautizos, matrimonios y defunciones para los siglos XVII y XVIII, a partir de las diferentes calidades. Ello nos ofrece la posibilidad de observar cómo los registros, a final de cuentas representaciones, van comportándose en el largo plazo. Se trató de la consulta de más de 190 mil registros para construir una base de datos que nos ha permitido algunas reflexiones.¹⁴

Si comparamos la información de los cuadros siguientes, Crecimiento vegetativo o natural (bautizos menos defunciones) para los siglos XVII y XVIII, podemos observar las tendencias en el largo plazo.

Gráfico 1. Crecimiento Vegetativo por calidades Aguascalientes s. XVII



Fuente: Elaboración propia VMGE, con información de los Registros parroquiales FamilySearch, “Family history library de Aguascalientes, bautizos y defunciones, siglo XVII”, disponible en: <https://www.familysearch.org/es/>

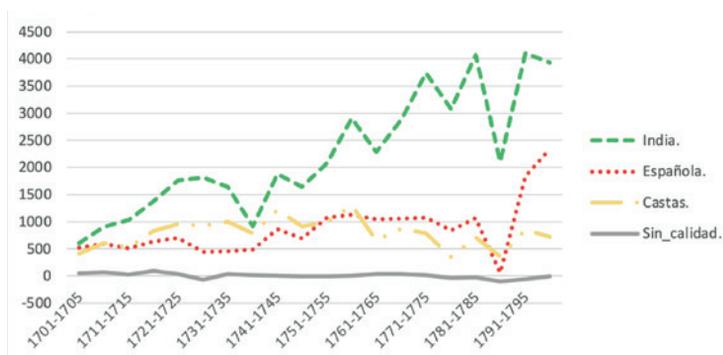
El crecimiento de la población para el siglo XVII comenzó en los años sesenta, y sería hasta los ochenta que comienza a destacar el de la población indígena; sin embargo, en general las

13 Malvido, *La Población*, 84.

14 González Esparza, *Resignificar el mestizaje Tierra Adentro*.

tendencias y los ritmos de crecimiento son muy similares para las diferentes calidades.

Gráfico 2. Crecimiento Vegetativo por calidad. Aguascalientes s. XVIII



Fuente: Elaboración propia VMGE, a partir de los Registros parroquiales de FamilySearch, “Family history library of Aguascalientes, *bautizos y defunciones*, siglo XVIII”, disponible en: <https://www.familysearch.org/es/>

Para el siglo XVIII, no obstante que se pueden observar en el largo plazo las crisis de mortalidad, con crisis intermitentes y algunas muy profundas, sobre todo la de 1785-86, se puede ver una tendencia de crecimiento fundamentalmente de la población indígena, mientras la de españoles después de la crisis de fin de siglo observará un crecimiento destacado. Las castas, sin embargo, tendrían una representación claramente a la baja. El debate que se da desde Humboldt de si eran los mestizos o la población indígena los que más crecieron en el siglo XVIII, claramente se define para esta última si partimos de esta información de bautizos y defunciones, es decir desde el crecimiento vegetativo o natural.

Aunque quizá parte de la problemática se debe a que los Padrones y Censos registraron otra información para las diferentes calidades. Por ejemplo, para la Intendencia de Guadalajara tenemos la información siguiente:

Cuadro 2. Distinción de Calidades o Castas (1791-1793)

Distinción de calidades o castas	Intendencia de Guadalajara	%	Subdelegación de Aguascalientes	%
Españoles y europeos	99,454	31.7	10,046	39
Indígenas	113,426	36.2	8,617	33.5
Castas	100,492	32.1	7,095	27.5
Total	313,372	100	25,758	100

Fuente: “Censo general de la Intendencia (1791-1793)” en José Menéndez Valdés,¹⁵ Carmen Castañeda y Laura G. Gómez, “La población de Guadalajara de acuerdo con el padrón militar de 1791 y el censo de la intendencia de 1793”¹⁶. Áurea Commons, “La Población de Nueva España en 1790”.¹⁷

A partir de la información del Padrón y Censo de Revilla Gigedo, la población española en la Subdelegación de Aguascalientes es proporcionalmente la más numerosa (39 %), seguida de la indígena (33.5 %) y de castas (27.5 %), de tal forma que contradice claramente a la población registrada en los archivos parroquiales.

De acuerdo con estos registros parroquiales en Aguascalientes, la proporción de las calidades era la siguiente:

-
- 15 José Menéndez Valdés, *Descripción y Censo General de la Intendencia de Guadalajara, 1789-1793*, estudio preliminar por Ramón María Serrera (Guadalajara: Gobierno del Estado de Jalisco, 1980), 111 y 153.
 - 16 Carmen Castañeda y Laura G. Gómez, “La población de Guadalajara de acuerdo con el padrón militar de 1791 y el censo de la intendencia de 1793”, *Historias*, núm. 45 (2000): 45-65, especialmente el cuadro 7.
 - 17 Áurea Commons. “La Población de Nueva España en 1790”, *TEMPUS, Revista de Historia de la FFyL/UNAM*, núm. 3 (1995): 7-111, 70-74, especialmente los cuadros de la provincia de Guadalajara.

Cuadro 3. Crecimiento vegetativo. Porcentajes respecto al total por generaciones

Años	% India	% Española	% Castas	% Sin calidad
1616-1645	14.9	28.1	27	30
1646-1675	28.4	32.8	22.7	16.1
1676-1700	35.5	30.6	24	9.8
1701-1725	42.2	26.6	26	5.1
1726-1750	45.8	23.2	28.1	2.8
1751-1775	50.6	22.9	24.5	1.8
1776-1800	55.3	23.1	20.5	1.05
Total	49.8	23.8	23.7	2.7

Años	India	Española	Castas+S.c.
1616-1645	14.9	28.1	57
1646-1675	28.4	32.8	38.8
1676-1700	35.5	30.6	34
1701-1725	42.2	26.6	31.1
1726-1750	45.8	23.2	31
1751-1775	50.6	22.9	26.4
1776-1800	55.3	23.1	21.6
Total	49.8	23.8	26.4

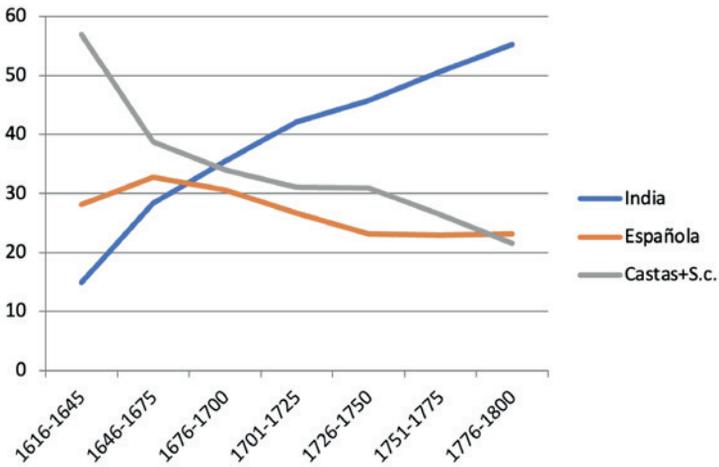
Fuente: Con base en el Crecimiento vegetativo o natural; el dato original para la comparación es la información proporcionada por la visita de Gaspar de la Fuente, 1608-1609. Base de datos del Proyecto “Historia demográfica de Aguascalientes” elaborada por VMGE.

El cuadro nos muestra la evolución por ejemplo de la población indígena, la cual alcanzó una proporción general de prácticamente el cincuenta por ciento en la segunda mitad del siglo XVIII, mientras que para las otras calidades españoles y castas las proporciones totales se distribuyeron respectivamente en 23.8

y 23.7 por ciento, respectivamente, con una baja considerable de los registros para castas.

El porcentaje de los Sin calidad (S.c.) muestra cómo los registros se fueron haciendo más precisos sobre todo para el siglo XVIII, al pasar este rubro de un 30 por ciento en los primeros años a un 1 por ciento para los últimos años del periodo. Ello muestra un mayor rigor en cuanto a la clasificación por calidades. Estos registros sin calidad (S.c.) muy probablemente correspondían a las Castas, ya que la formalización de las repúblicas de indios y de españoles en el siglo XVII permitía registros más definidos para estas calidades, mas no para las castas. El gráfico siguiente muestra la evolución de los registros sobre calidades, integrando los de Sin calidad a las Castas:

Gráfico 3. Crecimiento vegetativo por calidades.
Porcentajes por generaciones



Fuente: Con base en el Crecimiento vegetativo o natural; el dato original para la comparación es la información proporcionada por la visita de Gaspar de la Fuente, 1608-1609. Base de datos del Proyecto “Historia demográfica de Aguascalientes” elaborada por VMGE.

Ahora bien, el tema a reflexionar tiene que ver precisamente con la caída de los registros de las castas en el siglo XVIII, la tendencia a la baja también en los registros de españoles y, por el contrario, un amplio crecimiento de la población indígena. Para ver los ritmos de este crecimiento, puede verse el siguiente cuadro con las tasas de crecimiento para las diferentes calidades.

Cuadro 4. Tasa de Crecimiento por calidades

Años	India	Española	Castas + S.c.	Total
1608-1609				
1616-1620	1.6	1.2	1.8	1.6
1621-1645	14.7	2.0	2.1	2.5
1646-1675	3.1	2.7	1.6	2.2
1676-1700	3.7	2.7	2.6	2.9
Promedio s. XVII	5.7	2.1	2.0	2.3
1701-1725	3.1	2.2	2.4	2.9
1726-1750	1.9	1.5	1.7	1.8
1751-1775	1.8	1.6	1.4	1.7
1776-1800	1.6	1.4	1.2	1.4
Promedio s. XVIII	2.1	1.6	1.6	2.0
ss. XVII y XVIII	3.9	1.8	1.8	2.1

Fuente: Con base en el Crecimiento vegetativo o natural; el dato original para la comparación es la información proporcionada por la visita de Gaspar de la Fuente, 1608-1609. Base de datos del Proyecto "Historia demográfica de Aguascalientes" elaborada por VMGE.

Una de las primeras congregaciones en la primera mitad del siglo XVII, en la ya entonces Alcaldía Mayor de Aguascalientes, fue la de San Marcos, muy cerca de la villa de las Aguascalientes y probablemente formada por indios provenientes de la jurisdicción de Juchipila, tarascos y purépechas de Michoacán, e incluso otomíes de Querétaro. Luego seguirían la fundación de Jesús María, San

José de Gracia y San José de la Isla; de los dos últimos veremos con más detalle sus fundaciones.

Considerando toda la población indígena de la parroquia, la tasa de crecimiento supera el tres por ciento hasta el primer cuarto del siglo XVIII, lo cual difiere de otras regiones novohispanas, por lo que veremos con más detalle la fundación de los “pueblos de indios”. En términos más generales, las tasas de crecimiento en los tres últimos cuartos del siglo XVIII se mantendrían a un ritmo más estable del 1.7 por ciento, prácticamente para todas las calidades, en buena medida por los impactos de las crisis de mortalidad en este periodo.

Ahora bien, el tema central tiene que ver con el amplio crecimiento de los registros de bautizos de indios no obstante las crisis de mortalidad (recuerden que la base de los datos es el Crecimiento vegetativo que implica la diferencia entre bautizos y defunciones, ya que ello permite estabilizar la información). Crecimiento que contraste con la información proporcionada, por ejemplo, por el Padrón y Censo de Revilla Gigedo de 1791-93, como vimos en el Cuadro 2, donde los españoles eran los más numerosos.

Una primera respuesta a esta contradicción es a partir de las funciones de los diferentes registros. Los parroquiales tenían que ver con el mandato dado desde el Concilio de Trento, para tener registros de las personas evangelizadas; el Padrón y Censo de Revilla Gigedo tenía propósitos más bien militares y tributarios, aunque ambos registros se complementaban.

Precisamente, una respuesta más convincente habría que encontrarla con la llegada de los borbones y el establecimiento de políticas tributarias más amplias, pero también más exigentes. Es decir, mulatos y castas en general, incluso para algunos mestizos, comenzaron a pagar tributos mayores proporcionalmente que la propia población indígena. De ahí, la estrategia seguida por las diferentes castas de registrarse más como indios, que pagaban un tributo menor que como mulatos o incluso mestizos, frente a la mayor exigencia de los registros y de los cobros en este periodo. Otro aspecto fundamental para analizar esta estrategia es el acceso

a la tierra como indios tributarios, a diferencia de las castas que no tenían este privilegio. La idea entonces de la desaparición o el desvanecimiento de las castas o mestizos y, por el contrario, la “indianización” de la población mezclada, habría que encontrarla en estas estrategias.

El caso del “otro” San José de Gracia

Un caso que ejemplifica claramente el acceso a la tierra por parte de los “indios laboríos”, es el del “otro” San José de Gracia, éste de la parroquia de Aguascalientes. Comento del “otro” porque a diferencia del San José de Gracia, excelentemente historiado por Luis González, éste de Aguascalientes es un pueblo de indios “criollos o laboríos” del siglo xvii, no uno de rancheros del siglo xix, lo que nos lleva a considerar que quizá la experiencia del de Aguascalientes se aproxima más a los cientos de pueblos fundados en la época colonial en el centro norte novohispano.

A diferencia de la creación de las repúblicas de indios en el centro sur de la Nueva España en donde existían asentamientos indígenas previos a la conquista, la fundación de muchos de los pueblos de indios en el septentrión tuvo que ver con las prácticas de Congregación, particularmente en el siglo xvii y no necesariamente con la expedición de mercedes o títulos otorgados por la Corona. De tal forma que la conformación de “pueblos de indios” fue un largo proceso, con diferentes ritmos y pautas, en busca de la seguridad de la tierra y del reconocimiento de las autoridades como pueblos legítimos.¹⁸

Dada la inexistencia de una clara política o reglamentación al respecto, la ocupación y el acceso a la tierra en la Nueva Galicia en los siglos xvi y xvii tuvo que ver más con la capacidad de negociación de cada comunidad. Las primeras entregas de títulos se dieron gracias a las composiciones de tierras de fines

18 Salvador Álvarez, “El Pueblo de indios en la frontera septentrional novohispana”, *Revista Relaciones* xxiv, núm. 95 (2003): 115-64.

del siglo xvii, y en la frontera a partir de la ordenanza de 1746; sin embargo, muchas propiedades quedaron sujetas a la presión de los hacendados y especuladores en el siglo xviii y siguientes, dada la falta de claras mediciones y límites de las propiedades, así como de títulos primordiales.¹⁹

La historia de San José de Gracia en Aguascalientes es un buen ejemplo de lo ocurrido en la región, en comunidades consideradas de indios, que surgieron sin tener antecedentes prehispánicos y que se originaron en el siglo xvii. De acuerdo con los documentos sobre su fundación existentes en la Audiencia de Guadalajara, debido a una queja presentada por el propietario Matías López de Carrasquillas sobre la posesión de las tierras, el 9 de mayo de 1682, ante escribanos y testigos en la villa de Aguascalientes, comparecieron Juan Domínguez, Domingo de la Cruz, Juan Esteban, Nicolás de los Reyes, Marcos de la Cruz, Antonio Rodríguez, Pedro Domínguez, Mateo Rodríguez, Diego de la Cruz, Juan Cristóbal, Juan Cristóbal el mozo y Jacinto de Castro, para manifestar a su Majestad la necesidad de:

[...] hacer pueblo en dicho puesto [de Marta], Iglesia como tienen otros naturales en los pueblos en que viven [...]” de tal manera que “se les conceda licencia para que en dicho sitio y puesto referido puedan formar pueblo con su Iglesia y ornato [...].²⁰

19 Ramón Goyas Mejía, “Las tierras de los pueblos de indios en la Nueva Galicia durante los siglos xvi y xvii”, *Signos Históricos* 20, núm. 40 (2018): 108-43; Álvarez, “El Pueblo de indios en la frontera septentrional novohispana”, 158-59.

20 Archivo de la Real Audiencia de Guadalajara (ARAG), Ramo Civil, Año 1682, Nombre: Matías López de Carrasquillas, Aguascalientes, “Queja presentada por Matías López de Carrasquillas contra los naturales de la jurisdicción de Aguascalientes sobre propiedad y posesión de tierras”, Caja 82, Expediente 5, 98 fs. Le debo este documento al Director del Archivo Histórico/General de San José de Gracia... y a Mario Molina y a Ángel Francisco Hernández por su compañía para visitar el pueblo. La transcripción está modernizada, es decir con ortografía corregida, pero sin modificar sintaxis.

Los naturales del puesto de Marta tenían claridad en la necesidad de “hacer pueblo” y así poder tener las tierras en su propiedad, dado el derecho que les daba el pagar sus tributos y diezmos: “y con las preeminencias a los demás pueblos fundados en este Reino y en otros de la Nueva España, repartiéndoles tierras para poder hacer sus sementeras y criar sus ganados por la utilidad que a su Majestad le siga de sus reales tributos y diezmos [...]”. Es de destacar que ante la discusión de los derechos que tenían los naturales al pagar el tributo ante la Corona, estaba precisamente, como bien argumentaron los naturales, el de repartirles tierras.²¹

Debajo del mismo documento se asienta la recomendación del Fiscal de la Audiencia:

El Fiscal de su Majestad ha visto este escrito y dice que tiene por muy conveniente la fundación de este pueblo en el sitio que refieren estos naturales por ser camino de Aguascalientes a Zacatecas donde de ordinario se hacen muchos robos, que en parte se escapan con dicha población y será de mucho alivio a los viandantes, y así podrá siendo servido conceder dicha licencia que piden estos naturales con calidad, que el sitio que refieren no fuere realengo y no que tuviere dueño legítimo se entienda pagando dichos naturales su labor [...] y remitir para ello comisión de ellos al alcalde mayor de Aguascalientes [...].

Ante esta recomendación del Fiscal, el 21 de noviembre del mismo año de 1682 Alonso de Cevallos Villa Gutiérrez, del Consejo de su Majestad, gobernador del Nuevo Reino de la Galicia y presidente de la Real Audiencia, concede licencia a los naturales solicitantes:

[...] para que puedan fundar y funden el pueblo designado en su escrito se refieren, con tal que la dicha población la

21 ARAG, C. 82, Ex. 5, fs. 4-4v.

hagan en el camino que va de la Villa de Aguascalientes a la Ciudad de Zacatecas, saliéndose de la barranca donde están poblados al presente y no cumpliendo así, declarará la dicha merced por ninguna y de ningún efecto; y no siendo el sitio que eligieren para tal población realengo, esto, que tenga dueño legítimo no se dará merced y licencia se entiende pagando los derechos naturales a su dueño legítimo su valor conforme se apreciare y que para ello se despache mandamiento en forma al alcalde mayor de dicha Villa de Aguascalientes [...]”.²²

La resolución había sido relativamente rápida, de mayo a noviembre del mismo año de 1682; sin embargo, contenía una condición que haría complicar el caso: salirse de la barranca en la que estaban y ponerse en el Camino Real, además de que si el terreno tenía dueño, pues habría que pagarlo.

Tres días después de la resolución, inmediatamente el representante de los naturales argumentó con mucha claridad que el deseo de sus representados de “fundar pueblo en forma de república, (con) alcalde y demás oficiales...” era en el mismo lugar en que se encuentran “rancheados y poblados”, por lo que solicitaba mandar suplir y emendar el auto acordado ya que “graves daños perjuicios e inconvenientes” traería a los naturales; además el cambiarse les impediría tener sus cosechas, en terrenos que ya están ocupados por grandes haciendas (como las de Santiago, San Lorenza y Garabato), por lo que siendo “pobres y miserables [...]” no tendrían el presente para pagar la cantidad de tierra en la parte que se señala.

El argumento de ser “pobres y miserables” es central en este documento, ya que de acuerdo con la tradición legal *iusnaturalista*, la defensa de las personas en estas condiciones era un derecho bien establecido.

La respuesta del Fiscal y del Presidente de la Audiencia ante la negativa de los naturales de fundar pueblo en el Camino Real,

22 ARAG, C. 82, Ex. 5, fs. 5-5v.

fue que entonces el Alcalde mayor y el Cura de Aguascalientes visitaran el lugar para conocer si eran tierras realengas o no y a quién pertenecían, y de dónde eran naturales estos indios, por lo que se suspendió la licencia otorgada.

El alcalde mayor de Aguascalientes, Joseph Berdín y Codar informó que el sitio pertenecía a Matías López de Carrasquilla, minero de Sombrerete, quien había comprado a Francisco Orozco y éste a su vez a Antonio Bonilla. Que en el mencionado sitio de Marta se “hallan poblados doce indios casados, un soltero y una viuda, con más de cincuenta muchos indiesuelos [...], los cuales dichos naturales tienen en dicho puesto mucha tierra sembrada [...] las cuales dichas tierras reconoce ser muy útiles para las dichas siembras [...]”, por tanto, lo que pretenden los naturales será de mucha utilidad porque se irán congregando, lo que no sucederá en el Camino Real que va a Zacatecas “por la poca conveniencia que en él podrán tener de agua, leña y tierras útiles de que se carece”.

Un aspecto que será fundamental en el informe es la descripción que hace el alcalde de los pobladores, “ya que dichos naturales son los más de ellos criollos y nacidos en esta jurisdicción y en la estancia de Garabato hacienda que fue de Antonio Bonilla que por su fallecimiento se salieron de su dicha hacienda”. Por lo que decidieron arrendar el llamado sitio de Marta a Bernabé de Orozco, hijo de Francisco, quien administraba la hacienda de Santiago.

El nombre de *criollos* a fines del siglo xvii es utilizado en este informe para la población indígena de alguna manera mezclada, calidad que luego tendría algunas repercusiones en el caso, ya que se trataba de una categoría especial de indios con mezcla, que hablaban el español y que habían sido jornaleros de una hacienda.

En el informe del cura Manuel Sarmiento, después de realizar un padrón de la población que anexó, confirma que halló:

[...] diez y seis familias de indios, cada uno con mujer e hijos que de uno hasta ocho años serán las criaturas hasta cincuenta [...] gente buena, trabajadora, virtuosa y bien educados en la doctrina cristiana, no usan vino, ni pulque ni

otras bebidas con que los naturales de este Reino se suelen embriagar, respecto de que todos los mas son criollos de la hacienda de Garabato, donde los padres eran laboríos.

Indios criollos de padres indios laboríos, una clasificación que confirmaba que se trataba de indios que hablaban el español, que no pertenecían a un pueblo de indios sino más bien a una hacienda, en donde habían trabajado y formado sus familias posiblemente con otras calidades. Tanto el alcalde como el cura terminaban finalmente recomendando “que se les conceda la merced que piden, porque será lástima que una congregación como ésta se desparrame [...]”. El Fiscal de la Audiencia anotó el documento y sugirió al presidente de la misma que “podrá conceder a estos indios la licencia que piden para fundar pueblo con calidad, (y) de que si don Matías de Carrasquilla verifica de ser suyo el sitio le paguen su valor.”²³

Nuevamente el presidente de la Audiencia en enero de 1683: “Dijo que en nombre de su Majestad concedía y concedió licencia y facultad a los dichos naturales para que puedan fundar y funden pueblo con título y nombre de San Joseph”,²⁴ en el puerto y sitio de Marta, para que nombren a los oficiales de República y se les conceda licencia; si dicho sitio fuera o no realengo se paguen los derechos a su propietario, si Matías Carrasquilla verifica serlo...²⁵

La respuesta de López de Carrasquilla fue hasta agosto de 1683 a través de Bartolomé de Guzmán, quien presentó los “recaudos” de que su representado es dueño de los sitios de ganado mayor que están en la jurisdicción de la Villa de Aguascalientes en el valle del potrero que llaman de Ibarra, en donde se encuentra el sitio de Marta, que compró a Francisco de Orozco de acuerdo con la composición de su Majestad; “que en el sitio nombrado de Marta que es medio de dicho potrero han empezado a edificar una iglesia o capilla unos mulatos o lobos que llaman los Domín-

23 ARAG, C. 82, Ex. 5, fs. 12-12v. y 13.

24 Se respeta en las citas de la documentación la forma en la escritura del nombre.

25 ARAG, C. 82, Ex. 5, fs. 15-15v.

guez, con pretexto de poder hacer fundación de pueblo o de iglesia de naturales”; comenta también que los “dichos mulatos o lobos” arrendaban el mencionado sitio en cincuenta pesos según recibo que muestra, y solicita a la Alcaldía que “dichos mulatos o lobos”, vuelva a repetirlo, llamados Juan Domínguez y sus hermanos, reciban información sobre la propiedad del sitio, que se les notifique que cesen la obra y que se mande demoler.

La Audiencia con presidente y oidores, dos días después de haber recibido el documento, hicieron constar que vieron los “recaudos” o documentados referidos y ordena a los “dichos mulatos o lobos” que cesen la obra de iglesia o capilla “con el pretexto de hacer fundación de pueblo o iglesia de naturales, que dada la dicha información se mande demoler en el todo la dicha obra, imponiéndoles graves penas [...]”. En los mismos términos se da Real Provisión para que el Alcalde Mayor y los ordinarios lleven a cabo la resolución de la Audiencia.²⁶

Se ha discutido mucho sobre las cambiantes calidades o categorías socioraciales, de acuerdo con los contextos en los que ocurre la clasificación. En este caso, los diferentes argumentos para fundar o no un pueblo de indios y desde luego tener acceso a la tierra o no, a partir de ser indios tributarios. Lo esgrimido por López de Carrasquilla fue descalificar a los solicitantes al considerarlos “mulatos o lobos”. Llama la atención que la Audiencia no reparara en su propia resolución de enero de 1683 en que les otorga la licencia a “indios criollos”, con la salvedad de que si las tierras tenían propietario, se le pagaran.

Al ordenar que se demoliera la obra de la capilla, y no que simplemente se valorara el terreno para que se pagara, la institución era parte del conflicto no sólo para clasificación de la población en diferentes calidades, sino asumiendo los argumentos del propietario, descalificando a los solicitantes como “mulatos o lobos”. Es decir, la negociación de las calidades era también a partir de una jerarquía y de los rituales del poder. Juan Fernández de Castro,

26 ARAG, C. 82, Ex. 5, fs. 16-21.

regidor y alcalde ordinario de Aguascalientes, al recibir la orden de la Real Audiencia “la cogió por sus manos, besó y puso sobre su cabeza como carta de su rey y señor natural, que Dios guarde muchos años, y en su cumplimiento dijo.- Que está presto hacer lo que por ella se le manda, y para que conste de su obediencia, así lo proveyó y firmó.”

El día seis de septiembre del mismo año de 1683 se les notificó a los naturales, en particular a “Juan Domínguez, alcalde del pueblo de San Joseph de esta jurisdicción, y a Diego de la Cruz, regidor de él, y a Domingo de la Cruz y a Nicolás de los Reyes y a Pedro Domínguez y a Cristóbal Domínguez, para que nombren a los testigos que consideren”.²⁷ Esta notificación reconocía las autoridades del pueblo y, por lo tanto, su confirmación como República, lo cual va a tener una significación importante.

Por su parte los testigos del propietario todos confirmaron que el sitio es propiedad de Matías López de Carrasquilla, quien lo compró junto con otros sitios a Francisco Orozco, y que estaba en arrendamiento a los Domínguez. La respuesta de Juan Domínguez como alcalde de San José a la Audiencia, fue en el sentido de recordar que obtuvieron la licencia para constituirse como pueblo de indios de la propia real Audiencia, y que ahora se les pide que cesen la obra de la iglesia porque Matías de Carrasquilla considera “que no somos indios naturales sino lobos o mulatos”, para lo que presenta “recaudos” o pruebas para defender su derecho.

Una de las pruebas presentadas fue el acta de bautizo del propio Juan Domínguez, transcrita por el cura de la Villa de Aguascalientes, la cual decía que el bautizo era “de Juan hijo de Juan y de María indios criados de Antonio Bonilla, en Garabato, fueron sus padrinos Juan Domínguez y Juana Ruiz su mujer criados del dicho [...]”, lo cual les permitió demostrar que eran indios naturales e hijos legítimos.²⁸ Los testigos de Juan Domínguez, alcalde de San José, declararon fundamentalmente que los naturales “eran indios porque por tales los vido, ser, habidos y tenidos [...]”.

27 ARAG, C. 82, Ex. 5, fs. 21v.-22.

28 ARAG, C. 82, Ex. 5, fs. 30v.-31.

Por su parte, el cura Miguel Sarmiento presentó el 20 de septiembre de 1683 el Padrón con “los vecinos del pueblo nuevo de San Joseph de Gracia que se compone de hasta ochenta personas chicas y grandes”, sin contar a los advenedizos. Y finalmente presentaron el alcalde Juan Domínguez y los vecinos de San José de Gracia las resoluciones dadas por el presidente de la Real Audiencia, en donde se confirma la licencia para fundar nuevo pueblo de indios el 6 de febrero de 1683. Dos días después, recordaban los indios naturales, el alcalde de Aguascalientes Joseph Berdín y Codar les dio posesión del sitio de Marta, “y mandó que los dichos naturales no sean desposeídos de la dicha posesión de su pueblo sitio y distancia que por él se incluirá, sin que primero sean oídos y por fuero y derecho vencidos, y que juntos y congregados según costumbre de los demás pueblos, hiciesen la elección de alcalde y demás oficiales [...]”. Aprovechando el momento de la fundación, los naturales:

[...] presentaron una elección hecha en papel blanco en la forma que acostumbran en los demás pueblos, en la lengua de su idioma mexicana en la cual traen por ministros electos los siguientes: Por Alcalde a Juan Domínguez, por Regidor a Diego de la Cruz, por Alguacil Mayor a Antonio Rodríguez, por Mayordomo del rey a Domingo de la Cruz.

El Alcalde de Aguascalientes aprobó la elección y procedió a entregarles varas de la Real Justicia [...].²⁹ Esta prueba que muestra la fundación del pueblo de indios por parte del alcalde de Aguascalientes, daba testimonio de un acto muy significativo en la conformación de la República de indios: darles posesión de las tierras, elegir a sus autoridades y otorgarles las varas de justicia.

Además de las pruebas presentadas, a través de Marcos Tapia de Palacios, los naturales del pueblo nuevo de San José de Gracia presentaron ante la Audiencia un escrito en el que solicitan se haga

29 ARAG, C. 82, Ex. 5, fs. 39-40.

cumplir “la merced hecha a mis partes por nuestro presidente y gobernador de este Reino, y en caso necesario mandar se avalué el sitio sobre (el) que se ha fundado dicho pueblo [...]”.³⁰

El caso presentó un giro inesperado pues el propio Marcos de Tapia Palacios, defensor de los naturales de San José, presentó el nueve de noviembre de 1683 un escrito en nombre del bachiller Francisco de Orozco Agüero, presbítero e hijo legítimo de Francisco Orozco, quien fuera el vendedor de los sitios en el valle del potrero a López de Carrasquilla, en donde se hace constar que dicho capitán Matías López de Carrasquilla le adeuda dos mil pesos de los cuatro mil en que se le vendieron los sitios, y pide a la autoridad que la pretensión de dicho capitán de poseer todos los sitios y arrendarlos y aprovechándose “no ha lugar”, y haga que se ejecute la deuda de los dos mil pesos por ser el plazo cumplido.

La respuesta de la Audiencia fue favorable de que “no ha lugar” de la pretensión de López de Carrasquilla de posesión, y que se ejecute la deuda de dos mil pesos a favor de Francisco Orozco. Los argumentos de los abogados de López de Carrasquilla fueron que nunca tuvo los títulos originales, por lo que le pide el “saneamiento” a la autoridad para tenerlos.

El juicio quedó suspendido hasta quince años después, cuando Manuel Vidal Picazo, abogado de López de Carrasquilla, envía un escrito a la Audiencia en la que dice: “porque mi parte se halla en ánimo de no seguir su contradicción, me desisto y aparto de ella en su nombre y consiento en que a dichos indios y mulatos se haga la merced para pueblo que pretenden con calidad y que paguen y satisfagan a mi parte el valor de dicho sitio [...]”. Reconoce ahora a los “indios y mulatos” su derecho a continuar con la merced, y “suplico se sirva mandar se haga despacho para que con citación de dichos indios y mulatos se avalué el referido sitio por personas inteligentes que nombren ellos y mi parte [...]”, para lo cual pide se les informe y se les cite.

30 ARAG, C. 82, Ex. 5, fs. 41-42.

La respuesta de los naturales de San José, sin mucha prisa, fue que acordaron que se haga el avalúo, no obstante tener dudas sobre la propiedad de López de Carrasquilla. En mayo de 1698, el presidente de la Audiencia mandó que se nombrara “avaluadores” por cada una de las partes. Ante la diferencia en los avalúos, la Audiencia nombró a un tercero, Nicolás de Esparza, “labrador y criador de ganados mayores y menores, persona capaz e inteligente para dicha tasación [...]”, quien confirmaría que el valor del sitio estaría entre dos y tres mil pesos.

En mayo de 1702 la parte propietaria aceptó el valor en un mil trescientos pesos; sin embargo, en una excelente defensa de los naturales, realizada por el fiscal Dr. Don Joseph de Miranda Villayzan sostuvo el argumento que López de Carrasquilla no tenía los títulos de propiedad, sólo las composiciones de Orozco, y que de acuerdo con la ley 14, título 3 del libro 6 de la Recopilación de Indias “que ordena no se paguen las tierras, aguas y montes que se quitaren a los españoles y que se diesen a las nuevas reducciones o pueblos [...]”, era una “monstruosidad” el que se le hiciese a un pueblo pagar tan excesivo precio. Por lo que solicitaban “volver el de dicho sitio para que los dichos indios y pueblos lo gocen libremente [...], sin que padezcan inquietud de un tan largo pleito en que por varios medios se ha intentado el destruirlos”, ya sea por impedir la licencia o por el avalúo realizado

[...] imposible de ejecutar justamente después de casi veinte y cuatro años [...], y cuando por otro derecho se les debía reservar el sitio y por ningún caso vender, ni enajenar, que es el beneficio y cultivo que le ha mandado que es el que confiere a los indios la ley 18, del título 12 del libro 4 de dicha recopilación [...].³¹

La claridad de los argumentos del Fiscal contrastó con la de los abogados del propietario, que en su mayoría los argumentos

31 ARAG, C. 82, Ex. 5, fs. 75v-76v.

se ven confusos y débiles, solicitando la paga no obstante no tener los títulos de propiedad. Ciertamente, los abogados de López Carrasquilla abandonaron el argumento de que se trata de “mulatos o lobos” o “indios y mulatos”, tratando de invalidar con ello la formación de un pueblo de indios. Habría que reconocer en este sentido el papel nuevamente del fiscal de la Audiencia en la argumentación impecable a favor de los pueblos de indios. Ello permitió que la Audiencia declarara en mayo de 1705 “no estar en obligación los indios de pagar a dicho don Matías de Carrasquilla precio alguno por razón del sitio nombrado de Marta, en que con licencia de este superior gobierno se halla fundado dicho pueblo de San Joseph de Gracia [...]”.³²

Seis años después, en julio de 1711, la hija y heredera de López de Carrasquilla, Margarita de la Escalera y su esposo Andrés Tello vuelven a solicitar que los naturales del pueblo de San José de Gracia —ya existía al menos el reconocimiento de que no eran “lobos o mulatos”—, paguen en “su justo valor” el sitio nombrado de Marta, para lo cual se vuelve nuevamente a citar a los naturales de dicho pueblo a que comparezcan en la Real Audiencia. Ante ello, los naturales del pueblo, encabezados por su alcalde Juan de Ibarra, solicitan el amparo a la Audiencia para no pagar por dicho sitio; más aún, que fueron engañados por Andrés Tello y su mujer para pagar 350 pesos, y que les puedan entregar título en forma de la licencia que tienen para la fundación de su pueblo.

Finalmente, la Audiencia en septiembre de 1711 determinó que aprobaba el convenio celebrado entre Andrés de Tello y Margarita de la Escalera, heredera de López de Carrasquilla, y los naturales del pueblo de San José de Gracia para que éstos paguen trescientos cincuenta pesos a plazos anuales hasta agosto de 1714. El 18 de mayo de 1712 Andrés Tello de Lomas, a través de su representante, declaró: “Que este pleito está fenecido por haberse convenido mi parte y dichos indios [...]”.³³

32 ARAG, C. 82, Ex. 5, fs. 83-83v.

33 ARAG, C. 82, Ex. 5, fs. 98.

Así pues, no obstante que la Audiencia había acordado que los naturales no pagaran ningún peso por el valor del sitio en el que fundaron su pueblo, dichos naturales terminaron acordando el pago con los herederos de López de Carrasquilla y poner fin a este largo proceso. Gracias a la excelente defensa que realizaron, los naturales de San José de Gracia pudieron mantener sus tierras, pero sobre todo el reconocimiento formal por parte de la Audiencia e incluso de sus detractores que los habían descalificado como “lobos o mulatos”, de que eran un “pueblo de indios” con todos los derechos que les otorgaban las leyes y el conformarse como República.

De acuerdo con este apartado, la lucha de los naturales del pueblo de San José de Gracia representa el valor y defensa de la calidad de “indios”, ya que ello permitía el acceso a la tierra además de otros derechos propios de una República de indios, como el poder elegir a sus autoridades y tener las varas de justicia. Más allá de la identidad, la defensa de su calidad era por el acceso a ciertos derechos garantizados por las leyes de Indias. De esta manera, los “indios criollos” hijos de indios laboríos habían logrado construir una República de indios, y con ello mostrar las ventajas y privilegios de construir un “pueblo de indios”.

El caso de San José de la Isla, pueblo de indios

El caso de San José de la Isla también de la jurisdicción de Aguascalientes, si bien para principios del siglo XIX este pueblo formaría parte de la Intendencia de Zacatecas, coincide con el anterior de San José de Gracia en el sentido de ejemplificar la lucha de “indios laboríos” por obtener licencia para congregarse como pueblo de indios, con todos sus privilegios como el de poseer tierras y aguas suficientes para su manutención, a cambio de ser considerados indios tributarios de la Corona española. Tuvieron también en común el que trabajaron para Antonio Bonilla y su hijo Diego, propietarios de las haciendas de Garabato y San José de la Isla, los cuales al morir el padre tuvieron que vender y dejar sin patrón a sus

indios laboríos. Aunque los obstáculos a los que se enfrentaron estos naturales de San José de la Isla fueron más complicados y por ello mismo, más tardados, por lo que su lucha duró más de sesenta años.

Los primeros escritos presentados por estos naturales de San José de la Isla, en un sitio de la hacienda del mismo nombre que había desaparecido por la muerte de su propietario Nicolás Saldívar y quien había comprado a Antonio Bonilla, y gracias al apoyo del cura del partido de Monte Grande, fueron para informar que habían conformado una Cofradía de la Virgen de la Limpia Concepción desde 1673, con la cual habían iniciado la construcción de una iglesia.

Sin embargo, dichos naturales se encontraban congregados, por lo cual en 1719 solicitaron ante la Real Audiencia de Nueva Galicia que se les otorgara licencia para fundar pueblo de indios.³⁴ La Audiencia decide tomar el caso y en 1721, después de ver el Padrón con más de 30 familias y de conocer el inventario de la Cofradía y de la Iglesia, mandó informarse sobre las tierras en las que estaban asentados los peticionarios. La solicitud se complicó al encontrar a quien reclamara la propiedad, Antonio Bañuelos, al decirse primo hermano heredero de quien había muerto intestado, pero además al conocer que dicho sitio de San José de la Isla se encontraba con una Capellanía de cuatro mil pesos.

No obstante que los naturales insistieran en su licencia nuevamente en los años veinte y treinta del siglo XVIII, y que incluso se hicieran las mediciones para que se les diera la extensión de las tierras y aguas para el pueblo, los vecinos y el supuesto heredero de la hacienda presentaron sus testimonios para que no se les otorgara la licencia a personas que no eran indios, sino mulatos y lobos, y que además el terreno estaba grabado a una Capellanía.

Sin embargo, en el año de 1759 el Juez general de Bienes de difuntos había señalado que no existían títulos de la hacienda de San José de la Isla, que las tierras estaban embargadas y, por lo tanto, no había impedimento para que se le otorgara la

34 Gobierno del Estado de Jalisco, Archivo de Instrumentos Públicos, Tierras y Aguas, Legajo 37, vols. 155-156, Exp. 19-22. Consultado digitalmente en la plataforma de FamilySearch, Tierras y Aguas, Jalisco.

licencia que solicitaban los naturales de dicho sitio. Esto sería reconocido hasta 20 años después, cuando Antonio Verdad como “representante de los principales y del común de los naturales” retomara todos los autos y argumentos a favor del otorgamiento de los títulos como pueblos de indios, dado que las tierras en realidad eran realengas dado que la Capellanía que existió sobre este y otros sitios no tenía más efecto, quedando las tierras embargadas en manos de la Corona.³⁵

De ahí que el Fiscal de la Real Audiencia recomendara no sólo que las tierras solicitadas por los naturales podían ser entregadas para fundar pueblo de indios, sino que se les ampliara la extensión dado que la medición realizada no estuvo completa. En el mismo sentido, Juan José Madrigal, procurador de número de la Real Audiencia, al dirigirse al presidente de la misma Audiencia le solicita que “suplicándole rendidamente, se digne conceder licencia necesaria” para la fundación del pueblo de San José de la Isla, ya en noviembre de 1783.

El 17 de mayo de 1784, Eusebio Sánchez Pareja, presidente de la Real Audiencia y gobernador del Reino de la Nueva Galicia, después de hacer un excelente recuento de todas las “confusiones” en la solicitud de los naturales de San José de la Isla, decide otorgar título para la fundación de dicho pueblo de acuerdo con las Leyes de Indias y manda al subdelegado de Aguascalientes a que se realice el procedimiento.³⁶

Sin embargo, todavía en julio de 1800, el Abogado Protector de Indios de la Real Audiencia, José M. Cervantes Negrete, una figura que no había aparecido hasta este momento, reconocía que habiendo pasado los años “calamitosos” de 1785 y 1786 “que sufrieron en sus personas y en las de sus familias”, era necesario retomar el procedimiento de “ponerlos en la posesión no sólo del sitio de ganado mayor que deben haber por razón de su legal fun-

35 Gobierno del Estado de Jalisco, Archivo de Instrumentos Públicos, Tierras y Aguas, Legajo 21, vol. 61.

36 Gobierno del Estado de Jalisco, Archivo de Instrumentos Públicos, Tierras y Aguas, Legajo 21, vol. 6, fs. 14v-28v.

do sino todas las demás tierras que deben gozar conforme a Ley 8, Tít. 3 Lib. 6 de nuestra Indiana Recopilación [...]", para lo cual solicitaba nuevamente al subdelegado que continuara las "suspensas diligencias [...]". Esta recomendación fue avalada por el presidente de la Audiencia, el cual ordenó al alcalde ordinario más antiguo de Aguascalientes, que era el subdelegado don Felipe Pérez Terán, ejecutar esta resolución.

Finalmente, el 5 de noviembre de 1800 el agrimensor Francisco Ramírez Morales, nombrado por la Real Audiencia y en representación del subdelegado, describió que "en altas voces le dije (al alcalde del pueblo) en nombre del Rey y en obediencia de lo que se me mandaba lo ponía en formal posesión de la Tierra que les había demarcado", para continuar "al referido y a los demás Indios que a la sazón concurrieron les hice que arrancasen hierbas y tirasen piedras en señal de verdadera posesión [...]".³⁷

Ciertamente, el proceso para obtener licencia para fundar el pueblo de indios no había sido sencillo ni corto; por el contrario, los naturales tuvieron que defender por más de ochenta años su derecho frente a las acusaciones de hacendados interesados en no permitir dicha fundación, acusaciones como la de ser "bulliciosos" y no ser "indios puros" sino mulatos y lobos que provenían de Querétaro. Particularmente, los naturales tuvieron el derecho a constituirse en República de indios y de esta manera poseer tierras y aguas suficientes para sembrar y criar ganado, pero también poder elegir a sus representantes, a cambio de pagar tributos y de continuar la doctrina cristiana.

Los dos casos presentados muestran la importancia de ser considerados indios para la posibilidad de congregarse y formar República, por lo que en el espacio de la Alcaldía de Aguascalientes la fundación de "pueblos de indios" estuvo encabezada por

37 Gobierno del Estado de Jalisco, Archivo de Instrumentos Públicos, Tierras y Aguas, Legajo 21, vol. 6, fs. 29-47. Incluye plano de las tierras concedidas. La fundación fue ratificada en mayo de 1803 a petición del propietario de la Hacienda de San Pedro, quien no tenía inconveniente sólo que no se le quitara el acceso de las aguas que bajaban del Monte Grande, ya con la presencia del subdelegado.

“indios criollos o laboríos” que tuvieron la voluntad y la entereza para no cejar en su propósito, no obstante la oposición de los grandes propietarios.

El pago de tributos en el siglo XVIII

Otro de los aspectos que pueden explicar el proceso que he llamado de “indianización” en el siglo XVIII, es el pago de tributos asociado a las calidades, en un contexto de presión fiscal. Existen algunos estudios sobre los cambios en el sistema tributario en Indias. Por ejemplo, un ensayo sobre las reformas introducidas por el visitador José de Gálvez en la Nueva España (1765-1771), las cuales serían modelo para el sistema peruano.³⁸ El propósito de las reformas presentadas fue mejorar la numeración y empadronamiento de los tributarios, la fijación de las tasas, y el sistema de administración tributario. Sobre el primer punto se dejó en claro que además de los indios, mulatos y negros libres, así como indios arrendatarios, vagos, jornaleros y laboríos, continuarían siendo sujetos a tributación. De hecho, ésta sería una diferencia con el sistema peruano que incluía sólo a indios tributarios, lo cual sería cambiado para igualarlo al sistema novohispano, incorporando a zambaigos y cholos.³⁹

Pero, ¿desde cuándo el régimen novohispano había incorporado a las castas? Si bien el sistema tributario de las Indias tiene antecedentes castellanos, el régimen novohispano tuvo su originalidad dadas las tradiciones de los pueblos nativos, al punto de considerar el monto del tributo de acuerdo con la capacidad económica de cada comunidad e incluso de cada familia, conforme a las diferencias socioétnicas y de edad, pese a los diferentes esfuerzos por uniformar la cobranza, sobre todo en el siglo XVIII. Los caciques y

38 Carlos J. Díaz Rementería, “El régimen jurídico del ramo de tributos en la Nueva España y las reformas peruanas de Carlos III”, *Historia mexicana* 28, núm. 3 (1979): 401-38.

39 Díaz Rementería, “El régimen jurídico...”, 418-428.

las mujeres indígenas estuvieron exentas de pagar tributos, de ahí la importancia que se reconociera a los primeros su cacicazgo.⁴⁰

En un meticuloso estudio, Viqueira y Obara mostraron la cambiante definición de tributario en Chiapas. Por ejemplo, en las primeras décadas del siglo xvii las viudas y las solteras comenzaron a pagar tributo, y se les consideró como un tercio de tributaria, ya que existían tributarios enteros y medios (los viudos y los solteros), formando así un tercer grupo; para fines del mismo siglo, viudas y solteras pagaban como medias tributarias. A partir de la reforma de 1757 se decretó que todas las mujeres quedaban exentas del pago del tributo.⁴¹

Desde 1574 se formalizó en las Leyes de Indias que negros y negras, mulatos y mulatas libres pagaran tributo, y hubo varios esfuerzos muchas veces infructuosos en los siglos xvii y xviii para que los mestizos también lo pagaran. Para el caso de Chiapas, los indios naboríos o laboríos que habían roto sus lazos con la comunidad y que trabajaban en estancias o haciendas pagaban tributos, aunque inferiores a los tributarios de un pueblo; más aún, mulatos y otras castas pagaban como laboríos, lo cual hizo más complejo el cobro, ya que se trataba de mulatos o negros que se habían asentado en pueblos de indios, pero que en general tenían una gran movilidad. A partir de 1767 se ordenó que se levantara un padrón específico para indios laboríos, de tal manera que para fines del siglo el número de laboríos se había duplicado.⁴²

No obstante, las reformas del siglo xviii, iniciadas desde los años 40 en las Filipinas y posteriormente en la Nueva España procuraron disminuir las exenciones y ampliar la base tributaria; además, se niveló el pago del tributo en 16 reales para indios y 24 para castas, en un intento por uniformar incluso las diferencias.⁴³

40 Aaron Pollack, "Hacia una historia social del tributo de indios y de castas en Hispanoamérica. Notas en torno a su creación, desarrollo y abolición", *Historia mexicana* 66, núm. 1 (2016): 65-160.

41 Tadashi Obara-Saeki y Juan Pedro Viqueira Alban, *El arte de contar tributarios. Provincia de Chiapas, 1560-1821* (Ciudad de México: El Colegio de México, 2017).

42 Obara-Saeki y Viqueira Alban, *El arte de contar tributarios*, 204-10.

43 Pollack, "Hacia una historia social del tributo de indios y de castas", 104.

Las reformas a finales del periodo colonial ciertamente mejoraron la recaudación; sin embargo, la mayor centralización a partir de las intendencias fortaleció las reformas, modificando las relaciones entre las comunidades y el rey, lo cual influiría para que algunos pensadores comenzaran a proponer la abolición del tributo. Esto se lograría formalmente con la Constitución de Cádiz en 1811, erradicando así el tradicional pacto con el rey.

Las reformas borbónicas expandieron el poder económico de la Corona, a partir fundamentalmente de una mayor racionalidad administrativa y recaudación fiscal. La propuesta de Gálvez (1765-1771) fue incrementar la recaudación entre los indios en un 50 % (de 400 a 600 mil) y en 2000 % entre negros y mulatos y en general entre las castas (de 10, 200 a 200,000). Sin embargo, existe la discusión de si el incremento en la recaudación fue simplemente por el crecimiento demográfico o bien por una mayor eficiencia en el cobro.⁴⁴

En el análisis de la Real hacienda y los tributos, Fonseca y Urrutia (1791) en plena etapa de reforma hacendaria, y después de contar algunas de las dificultades por las que había pasado la administración tributaria, como la quiebra de quienes arrendaban el cobro o las dificultades para cobrar a los indios forasteros o fuera de su comunidad, así como a las diferentes castas, concluían:

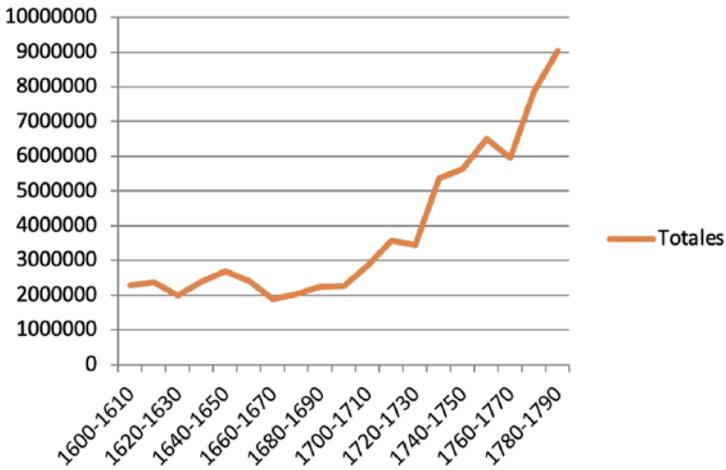
Por estas y otras vías tan extraviadas como escabrosas, se ha llevado por más de un siglo la recaudación de este ramo haciéndolo cada día más inútil para el erario, más nocivo para los administradores asentistas y contribuyentes, y más odioso al público.⁴⁵

44 Daniela Marino, "El afán de recaudar y la dificultad de reformar", en *De colonia a nación: impuestos y política en México, 1750-1860*, ed. por Carlos Marichal y Daniela Marino (Ciudad de México: El Colegio de México, 2001), 61-84. La autora concluye que el incremento en el cobro de impuestos, por ejemplo el del pulque, pudo afectar directamente también a la población indígena.

45 Fabián de Fonseca, *Historia general de la Real Hacienda*, ed. Filomeno Mata (impresor) (Ciudad de México: Ed. El Minero Mexicano, 1881), 706.

El estudio de Fonseca y Urrutia mostraba ciertamente las dificultades para el cobro, al mismo tiempo que las tensiones generadas por la presión fiscal. A final de cuentas, en el siglo XVIII se observa una considerable alta en la recaudación. Ciertamente, la curva de pago de tributos es muy similar al crecimiento de la población, particularmente indígena. Si observamos los datos de Fonseca y Urrutia para los tributos en los siglos XVII y XVIII, veremos esta tendencia:

Gráfico 4. Valor de los tributos en la Nueva España, siglos XVII y XVIII, pesos



Aunque persiste la discusión de si el cobro del tributo fue para mantener el pacto entre rey y vasallos, ya sea para garantizar el derecho a la justicia real o para mantener la propiedad, lo cierto es que llegó a ser motivo de varios descontentos e incluso rebeliones entre la población. Así pues, el crecimiento de la recaudación, particularmente en el siglo XVIII, puede explicarse ciertamente por el crecimiento de la población tributaria; sin embargo, con una variante que aquí le hemos llamado “indianización” de la población, es decir, debido a que las diferentes castas tuvieron como estrategia familiar, en relación con la población indígena, registrarse sobre

todo en los bautizos como indios, con el fin de tener acceso a la tierra y también pagar menos tributo.

Se trata de un proceso no impuesto, a diferencia del que ocurriría a partir del siglo XIX de “desindianización” desde las políticas públicas, sino de estrategias de sobrevivencia que permitieron entre otras cuestiones, el fundamental acceso a la tierra, pagar menos impuestos, y como resultado indirecto disminuir claramente el porcentaje de la población de castas o mestiza en el siglo XVIII.

El trabajo realizado por Joanna Rappaport para Nueva Granada sobre el “desvanecimiento” del mestizo, con base en la etnohistoria, muestra no sólo la fluidez de las diferentes categorías socioraciales, sino también la importancia de los contextos para observar quién y para qué clasificaba. También Ann Twinam ha estudiado la flexibilidad de la sociedad hispanoamericana en el siglo XVIII con base en los registros de “gracias al sacar”, es decir de pagar un impuesto a la Corona para ascender y legitimar el estatus en la jerarquía de la élite blanca. Ben Vinson III ha mostrado también la movilidad y fluidez del “castizaje”, es decir de los grupos, especialmente de las castas para acceder a diferentes posiciones sociales. Bajo la propuesta de David Carbajal se puede hablar de “familias pluriétnicas” en diferentes regiones de Nueva España e incluso de Hispanoamérica, de tal forma que dentro de una misma familia había registros de diferentes calidades entre los hijos.⁴⁶ Una historiografía que comienza a dar cuenta de las diferentes estrategias de la población tanto indígena como de castas, para no sólo sobrevivir sino también transgredir el orden social novohispano.

En el estudio de cerca de doscientos años de registros parroquiales para Aguascalientes, destaca lo que se observa como un sobrerregistro de indios en los bautizos, en detrimento fundamentalmente de la población de las castas. Más aún, si observamos la erosión de la endogamia o el incremento del mestizaje a través

46 Rappaport, *The Disappearing Mestizo*; Zermeño. “Del mestizo al mestizaje: Arqueología de un concepto”. Carbajal López, coord., *Familias pluriétnicas*; Cramausel Vallet, “La Evolución del mestizaje”; Vinson III, *Before mestizaje*.

del análisis de los matrimonios mixtos.⁴⁷ Ello nos ha permitido reflexionar sobre esta contradicción que se observa entre los Censos y los registros parroquiales sobre las diferentes calidades, entre Humboldt y Navarro Noriega,⁴⁸ entre la sobrestimación de los mestizos o bien de los indios.

Reflexiones finales

Con base en el estudio de los registros parroquiales de Aguascalientes durante los siglos XVII y XVIII pude detectar, a través del análisis del Crecimiento vegetativo o natural (bautizos menos defunciones), un claro incremento de la población indígena frente a españoles y castas. Sin embargo, al analizar los matrimonios encontré cómo se fue erosionando la endogamia y, por lo tanto, cómo se daban más matrimonios mixtos entre las diferentes calidades, siendo las castas el elemento “catalizador” de dicho mestizaje.

Esta contradicción entre el incremento de los registros de población indígena y el avance del mestizaje ya se había presentado desde la información de Humboldt y de Navarro y Noriega, ya que los Censos y Padrones mostraban un mayor porcentaje de castas que los encontrados en los propios registros parroquiales. De ahí que la propuesta de este ensayo es profundizar en tal contradicción, mostrando algunas estrategias más a nivel familiar y social para convertirse en “indios”, una calidad que permitía el acceso a la tierra de manera organizada, así como pagar menos tributos.

Con base en ello, presenté dos casos de fundación de “pueblos de indios” en la Alcaldía de Aguascalientes en el siglo XVIII, San José de Gracia y San José de la Isla. Ambos casos se presentaron después de la muerte de un hacendado, Antonio Bonilla, y la venta de las haciendas Garabato y San José de la Isla, de tal manera que de los trabajadores de dichas haciendas se desprendería

47 Para una discusión más amplia al respecto v. González Esparza, *Resignificar el mestizaje Tierra Adentro*.

48 Lerner, “Consideraciones sobre la población”, 330 y 338, Cuadro iv.

el grupo de “indios criollos o laboríos” de acuerdo con los propios testigos a favor de la comunidad, o de plano de “mulatos o lobos” de acuerdo con los argumentos de los hacendados que rodeaban los pueblos.

La lucha en ambos casos por su persistencia y entereza, dado que uno de ellos duró más de sesenta años de insistencia, muestran la estrategia para acceder a la tierra, pero también para obtener otros privilegios como República de indios, como contar con la protección de la Corona y el poder tener elecciones para decidir acerca de sus representantes, a cambio del pago de tributos y de mantener la doctrina cristiana. Esta lucha también significó un proceso de identificación como indios tributarios y, con ello, ser vasallos del rey.

Al mismo tiempo, el siglo XVIII, sobre todo en la segunda mitad, significó una mayor presión fiscal para las diferentes calidades, pero especialmente para las comunidades indígenas, ya que se ejercía sobre ellas un mayor control del pago de tributo en comparación con otras calidades como las castas. De ahí que exista un proceso al que he llamado de “indianización” de la población, es decir, de incremento de los registros sobre todo de bautizos entre la calidad de “indios” para, con ello, tener acceso a los privilegios como la fundación de República, pero también tener obligaciones fiscales más controladas.

El “desvanecimiento” del mestizo en el siglo XVIII se puede explicar por esta contradicción y por estas estrategias de la población misma, a diferencia de su contraparte, el proceso de “desindianización” que, como he comentado, fue propiciado por el Estado para plantear el “mestizaje” como ideología de un proceso homogenizador para la unidad nacional. Sin embargo, el proceso de identificación que se dio fundamentalmente en el siglo XVIII con el pasado prehispánico y el incremento de los registros de población indígena, crearon las bases para el nacionalismo mexicano.



De Loboyd India; Albarafado.



CAPÍTULO XI

REFLEXIONES SOBRE POBLACIÓN Y MEDIO AMBIENTE. AGUASCALIENTES EN EL ANTIGUO RÉGIMEN¹

Introducción

De acuerdo con Donald Worster, la Era de la Ecología comenzó el 16 de julio de 1945 con el estallido de la primera bomba de fisión nuclear en Alamogordo, Nuevo México. Después de ello se descubrirían otras “bombas” con diferente potencial dañino como la explosión demográfica, las emisiones de CO₂, los derrames petroleros, los metales tóxicos, etc. Estas primeras advertencias condujeron a observar la naturaleza desde la escasez malthusiana y los límites del crecimiento, lo que mostró la necesidad de una perspectiva histórica para una comprensión más compleja de la naturaleza y su relación con la población. De ahí el desarrollo de una disciplina que tiene cada vez más adeptos y que requiere sistematizarse, especialmente para

1 El siguiente capítulo ha sido dictaminado y aceptado por la *Revista de Indias* para su publicación.

el caso mexicano, donde la historia ambiental no se ha consolidado en todas las universidades del país.

Así, siguiendo al mismo autor Worster, quien impulsó esta disciplina en los Estados Unidos, la historia ambiental opera en tres niveles: a) desde la ecología, en donde predomina la comprensión de la naturaleza; b) el nivel socioeconómico, en la medida que interactúa con el medio ambiente, en donde se encuentra la población y las relaciones de trabajo, la apropiación de recursos como la tierra, el agua y los bosques, las herramientas utilizadas para producir alimentos y, a partir de ello, cómo se configura el poder; y c) desde el campo mental e intelectual, en donde las representaciones sobre la naturaleza, junto con la ética y los mitos, forman parte del análisis. Los tres campos constituyen en realidad un único territorio dinámico en el que la naturaleza, la organización social y económica y las representaciones se pueden observar como un todo. Dada esta perspectiva interdisciplinaria, recomienda Worster, “el historiador de lo ambiental debe aprender a hablar algunos lenguajes nuevos, así como plantear nuevas preguntas”.² Reflexionar desde la historia ambiental, objetivo de este apartado, es incorporar nuevos avances desde la historia del clima y plantear nuevas preguntas a viejos temas sobre las crisis de sobremortalidad, con base en el estudio de la parroquia de Aguascalientes, en Nueva Galicia, durante el periodo colonial.

Si bien, en ocasiones predominan las visiones ecologistas que han privilegiado un cierto determinismo climático, quizá uno de los grandes avances en la historiografía reciente ha sido observar la interacción entre naturaleza y cultura. Para el estudio de la Nueva España, en particular, existen diferentes perspectivas utilizadas que retoman los conceptos de *espacio* y *territorio*. De acuerdo con una revisión sobre el tema, el *espacio* ha sido considerado como una construcción social e histórica y, en ese sentido, posibilita el análisis de la interacción entre el ser humano y el entorno físico; el *territorio* está relacionado con el control político y jurisdiccional

2 Donald Worster, *Transformaciones de la Tierra* (Montevideo: Centro Latinoamericano de Ecología Social (CLAES), 2008, 43.

del espacio y, por tanto, regula la apropiación de la tierra y de los recursos naturales. Otro concepto clave es el de *territorialidad*, el cual ha sido visto como las estrategias sobre el espacio que afectan e influyen sobre el control de los recursos; por su parte, el concepto de *paisaje cultural* se asemeja al de territorio, ya que tiene que ver con el acceso, uso y control de los recursos naturales y con las relaciones de poder. A partir de estos conceptos es que se ha trabajado la relación entre historia y medio ambiente en la Nueva España.³

Con base en el “giro espacial”, concepto acuñado por Edward W. Soja,⁴ no sólo las prácticas sino también las representaciones sobre la naturaleza comenzaron a ser analizadas. La confluencia así entre diferentes disciplinas desde la geografía a las representaciones será una de las características de este nuevo enfoque. En México, la relación entre geografía e historia fue desarrollada por Bernardo García Martínez desde fines del siglo pasado, dejando toda una propuesta en sus diferentes aproximaciones a lo que ahora constituye la historia ambiental.⁵ En el mismo sentido, estudios desde la perspectiva etnohistórica han dado importantes frutos, como lo muestran los trabajos pioneros de Wolf y Palerm, Carrasco, Lockhart, León Portilla, así como los estudios de Carmagnani, Brígida Von Mentz, Felipe Castro, etc. La cartografía histórica ha sido otro campo con importantes resultados, así como la historia urbana y la incorporación de los Sistemas de Información Geográficos que han renovado la relación entre geografía e historia.⁶

3 Marta Martín Gabaldón, “Espacio, territorio y paisaje cultural. Qué, para qué, cómo y hacia dónde”, en *Enfoques y perspectivas para la historia de la Nueva España*, coord. por María del Pilar Martínez López-Cano, (Ciudad de México: UNAM, 2021), 161-201.

4 Edward W. Soja, “Tercer espacio: extendiendo el alcance de la imaginación geográfica”, en *La Perspectiva posmoderna de un geógrafo radical*, ed. por Abel Albet y Núria Benach (Barcelona: Icaria editorial).

5 Bernardo García Martínez, “En busca de la Geografía Histórica”, *Relaciones* XIX, núm. 75 (1998); Bernardo García Martínez y Alba González Jácome, *Estudios sobre historia y ambiente en América, Argentina, Bolivia, México y Paraguay*, t. 1 (Ciudad de México: El Colegio de México, 1999).

6 Martín Gabaldón, “Espacio, territorio.”

Desde la historia económica, los estudios de Enrique Florescano pueden considerarse el punto de partida de la relación entre economía y las crisis agrícolas para explicar sobre todo los años previos a la independencia de México, en el sentido de correlacionar las alzas de los precios con las sequías, las hambrunas y los movimientos sociales a partir del modelo de Ernest Labrousse. De esta manera, el estudio de la historia de las sequías, así como de las inundaciones, representó un tema central para entender la vulnerabilidad del actual territorio mexicano, dando pauta a un paradigma que requiere revisión.⁷

Estas historias están conectadas con la “historiografía de desastres naturales”, lo que incluye desde las manchas solares y sus consecuencias, las erupciones volcánicas, los cambios en la temperatura de los océanos y de la tierra, las inundaciones y las sequías, los sismos, los huracanes y las plagas de langosta, entre otros fenómenos catastróficos los cuales han tenido impactos diferenciados sobre las sociedades.⁸ De ahí la importancia de profundizar en estudios a nivel micro.

A partir del siglo xvii se enfatizó como causa central de estos desastres precisamente a la naturaleza, sin embargo, sería a partir de la Ilustración que los desastres se explicaron por una causalidad social, al responsabilizar a los humanos, sobre todo al elegir los espacios apropiados para la construcción de villas y ciudades. La historia de estos desastres naturales, como los huracanes y sus interrelaciones, permite analizar la construcción de riesgos y de condiciones de vulnerabilidad social conforme el crecimiento demográfico y el poblamiento del territorio. Por lo que junto con

7 Enrique Florescano, *Precios del maíz y crisis agrícolas en México, 1708-1810* (Ciudad de México: Editorial ERA, 1986); Enrique Florescano, et al., *Análisis histórico de las sequías en México. Documento de la Comisión del Plan Nacional Hidráulico* (Ciudad de México: Secretaría de Agricultura y Recursos Hidráulicos, 1980).

8 Raymundo Padilla Lozoya, “Aportes de la historiografía de los desastres (ss. xv al xviii). Estudios en ambos lados del Atlántico”, en *La Pequeña Edad del Hielo a ambos lados del Atlántico. Episodios climáticos extremos, terremotos, erupciones volcánicas y crisis*, ed. por Armando Alberola Romá y Virginia García Acosta (Alicante: Universidad de Alicante, 2021), 19-54.

esta construcción de riesgos se encuentran también las respuestas de resiliencia o de capital social, de prevención y adaptabilidad que requieren ser historiadadas.⁹

El estudio de la deforestación a partir de los impactos de la minería en el periodo colonial, ha tenido en los últimos años avances importantes a partir del estudio de Studnicki y Schecter¹⁰ quienes, con base en el cálculo de la energía necesitada particularmente de los bosques, llegaron a la conclusión que cerca de 20 por ciento del actual territorio mexicano fue deforestado durante el periodo colonial debido a la producción de 50 mil toneladas de plata. La minería novohispana, de acuerdo con estos autores, fue una de las actividades en el mundo Atlántico moderno que más consumo de biomasa requirió, por lo que esta minería fue uno de los elementos clave para la transformación de la ecología física y humana de los grandes territorios. El análisis de este tipo de cálculos para otras regiones de la Nueva España, ya que se basaron en dos haciendas de beneficio en San Luis Potosí, puede detallar más los cálculos utilizados. Señalan, por ejemplo, que se requirieron 1,185 kilogramos de carbón para producir un kilo de plata a principios del siglo XVII, y 1,168 kilogramos en los años ochenta del siglo XVIII para el mismo cálculo en diferentes haciendas, lo que parece tener cierta consistencia; en otras palabras, se requirieron 6,332.8 metros cuadrados de bosques talados para producir un solo kilogramo de plata, lo cual requiere mayor comprobación.¹¹

-
- 9 Virginia García Acosta, “Fenómenos climáticos globales y manifestaciones extremas locales en Nueva España entre 1760 y 1800”, en *Estudios sobre Historia y clima. Argentina, Colombia, Chile, España, Guatemala, México y Venezuela*, vol. 1, editado por Luis Alberto Arrijoa Díaz Viruell y Armando Alberola Romá (Zamora/Alicante/San Luis Potosí/Ciudad de México: El Colegio de Michoacán/Universidad de Alicante/El Colegio de San Luis/Instituto Mora, 2021), 91-128.
- 10 Daviken Studnicki-Gizbert y David Schecter, “The environmental dynamics of a colonial fuel-rush: Silver mining and deforestation in New Spain, 1522 to 1810”, *Environmental History* 15, núm. 1 (enero 2010): 94-119.
- 11 Studnicki-Gizbert y Schecter, “The Environmental dynamics”, v. Anexo para los cálculos utilizados.

Existen otros estudios, por ejemplo, sobre Zacatecas, particularmente a partir de los informes realizados por las visitas del obispo Mota y Escobar, y de los oidores Paz de Vallecillo, Gaspar de la Fuente y Juan Dávalos y Toledo, de principios del siglo XVII, en los cuales se pueden apreciar algunos comentarios sobre la deforestación y el impacto de los ganados.¹² Sin duda, un tema que requiere más estudios dada su relevancia.

El objetivo de este ensayo es reflexionar sobre la relación entre población y medio ambiente a partir de las series demográficas de los siglos XVII y XVIII en la parroquia de Aguascalientes, para conectar principalmente las crisis de sobremortalidad con la historia del clima, en particular con la Pequeña Edad del Hielo (PEH) que comprende desde el siglo XVI hasta mediados del siglo XIX con diferentes intensidades solares.

¿Un nuevo debate sobre el siglo XVII?

Después de las aportaciones de Ruggiero Romano (1993) y de Herbert S. Klein y Sergio T. Serrano (2018) sobre el siglo XVII,¹³ entre otros, en el sentido de la no existencia de una crisis económica y demográfica generalizada en los reinos americanos de la monarquía castellana, un nuevo debate se ha propuesto a partir de los estudios sobre la “Pequeña Edad de Hielo” (PEH), en particular para el mundo americano. Después de Emmanuel Le Roy Ladurie (2017) y sus referencias a la PEH para Europa, especialmente para Francia, uno de los primeros en integrar el estudio de la PEH fue

-
- 12 Juana Elizabeth Salas Hernández, “Paisajes culturales en la Nueva Galicia a través de las visitas”, en *Paisajes culturales y patrimonio en el centro-norte de México, siglos XVII-XX*, coord. por Carlos Rubén Ruiz Medrano *et al.* (San Luis Potosí: El Colegio de San Luis, 2014), 25-48.
 - 13 V. Ruggiero Romano, *Coyunturas opuestas. La crisis del siglo XVII en Europa e Hispanoamérica* (Ciudad de México: El Colegio de México/Fideicomiso Historia de las Américas, 1993); Herbert S. Klein y Sergio T. Serrano Hernández, “Was there a 17th Century crisis in Spanish America?”, *Revista de Historia Económica, Journal of Iberian and Latin American Economic History* 37, núm. 1 (2018): 43-80.

Geoffrey Parker como una crisis general particularmente en el siglo XVII.¹⁴

Si bien hay cada vez más datos al respecto, como el propio Parker lo reconoce, más información sólo puede ser un rasgo de que nos damos más cuenta de las variaciones climáticas aunque no necesariamente de que ocurren más y en todas partes. Como en otros casos, los datos del propio Parker sobre el enfriamiento de más de un grado en el siglo XVII y de sus impactos, son más abundantes para Europa, Norteamérica francesa e inglesa y Asia; sin embargo, cuando se adentra en los reinos americanos de la monarquía hispana las referencias parecieran más escasas. Por ejemplo, Parker comenta sobre los episodios más frecuentes de El Niño en las costas del Pacífico, y su relación con las actividades sísmicas, y más inviernos fríos en el noroeste del Atlántico en el siglo XVII; sobre los registros parroquiales de Nueva Inglaterra y los conflictos de los primeros colonos ingleses, así también de cómo los habitantes indígenas terminaron por padecer guerras, hambrunas y mortandad hasta bien entrado el siglo y más allá, mientras que la población de las colonias angloamericanas se cuadruplicaba (de 50 a 200 mil) tan sólo en la década de 1650. No obstante los avances en la investigación, existe un gran “agujero negro” sobre la historia de los indios norteamericanos de allende los Apalaches entre 1550 y 1650. El autor incluye información del Brasil y su prosperidad, y el “pánico de las Indias” ante el temor de la rebelión de esclavos africanos en los años cuarenta del siglo XVII, la posible traición del virrey Escalona, según la denuncia de Palafox, la declaración de independencia de don Guillén de Lampart, en fin una serie de conspiraciones que advierten de la inestabilidad política del periodo, además de los desastres naturales como los terremotos en

14 Geoffrey Parker, *El siglo maldito. Clima, guerra y catástrofe en el siglo XVII* (Barcelona: Ed. Planeta, 2013). De acuerdo con Parker fue F. E. Matthes, un experto en glaciares, el primero en acuñar la expresión de la “Pequeña Edad de Hielo” en 1939. Y comentó: “El concepto ahora se refiere al período que va de 1350 a 1750, cuya intensidad máxima se sitúa en el siglo XVII”. V. nota 14 de su libro; recientes estudios han ampliado a la PEH un siglo más.

Chile (1647), en Santiago y Concepción, y en el Perú, en Lima y Callao (1687); inundaciones en Argentina; sequía y escasez de maíz en Monterrey, Nueva España, entre 1641 y 1668, al igual que las sequías en las zonas fronterizas que propiciaron el abandono de las misiones hacia 1678. En el Caribe y en Yucatán, lluvias torrenciales en 1647, epidemias en 1648; sequías en el valle de México entre 1640 y 1650, y la gran revuelta de Nuevo México en 1680. No obstante, Parker se pregunta por qué Hispanoamérica, no obstante la crisis generalizada, no se rebeló como otros reinos y se responde por el escaso crecimiento de la población, así como por la diversificación económica que hizo perder capacidad a la Corona española para extraer beneficios, algunos de los cuales terminaron por quedarse en América. “Dicho de otro modo: aunque la Pequeña Edad de Hielo afectó a las colonias americanas de Felipe IV, el rey carecía de poder para agravar el impacto de los desastres naturales con sus costosas e inadecuadas políticas [...]. En realidad, el gobierno de Madrid y las élites de sus dominios americanos desarrollaron una ‘convivencia’ similar a la de la Italia española que, al beneficiar a ambas partes, mantuvo la estabilidad”.¹⁵

El libro de Parker muestra relevantes acontecimientos tanto naturales como políticos y económicos que dan cuenta, efectivamente, que el siglo XVII tuvo etapas críticas; sin embargo, no entra en la discusión de fondo sobre las “coyunturas opuestas” si bien ofrece incluso algunos argumentos que las avalan. En este sentido la pregunta es si los “oscuros” reinos americanos participaron de la PEH.

Una de las maneras de adentrarnos en la problemática de población y medio ambiente es analizar las tendencias de la población y su relación con el medio ambiente a través de la ocupación del espacio en la región, en especial la articulación de las haciendas y estancias ganaderas con la producción minera.

Revisando las tendencias demográficas, claramente a partir de la segunda mitad del siglo, la población comenzó a crecer parti-

15 Parker, *El siglo maldito*, 840.

cularmente en los nuevos territorios del septentrión novohispano. Después de la catástrofe demográfica del siglo xvi, la población en conjunto pudo detener el desdoblamiento e incluso, a partir de 1650, en algunas regiones se dio un crecimiento sostenido al grado que Rabell llegó a considerar que el ritmo de mayor crecimiento poblacional durante la época colonial fue en el siglo xvii.¹⁶ Más aún, pueden encontrarse algunos elementos que nos ayudan a contextualizar este crecimiento poblacional en el siglo xvii, como “el regreso de los dioses” que estudiara Carmagnani, es decir, además de una nueva voluntad de vivir y de reproducirse las posibilidades de mejores condiciones socioeconómicas como podría ser el mayor consumo de proteínas que contribuiría a la revitalización indígena, además del crecimiento de la población afrodescendiente y mestiza en general, como lo podemos observar en las cifras, en particular de la parroquia de Aguascalientes, Nueva Galicia.

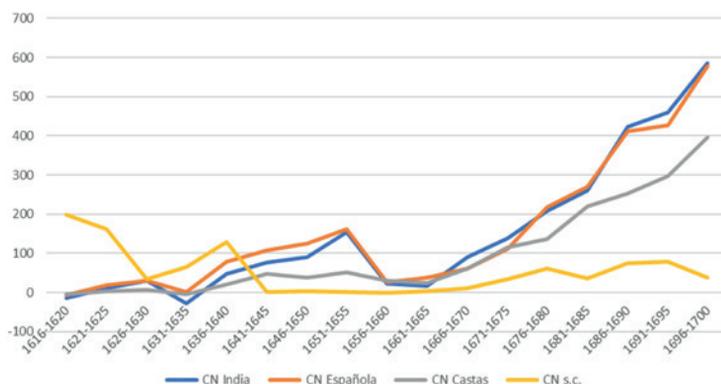
Para el siglo xvii, Aguascalientes es un espacio de frontera en el proceso de larga duración de la colonización en las tierras nuevas del septentrión, estrechamente vinculado a la minería zacatecana, el cual ofrece una suerte de laboratorio a nivel micro junto con Lagos de Moreno y Teocaltiche, regiones que incluso por momentos compartieron una misma alcaldía, como lo ha mostrado Celina Becerra. Una parroquia, por otra parte, que tiene equilibrada la participación porcentual de las diferentes calidades entre españoles, indígenas y castas durante el periodo. Ello permite ir más allá de los estudios demográficos dedicados a pueblos con altos porcentajes, por ejemplo, de población indígena, como fueron los primeros estudios de historia demográfica.

Los registros de bautizos y defunciones comenzaron en 1616 en la parroquia de Aguascalientes, de tal manera que prácticamente podemos reconstruir el crecimiento natural de la región.

16 Cecilia Andrea Rabell Romero, “La población novohispana a la luz de los registros parroquiales” (tesis de maestría, Centro de Estudios Demográficos, Urbanos y Ambientales, 1984), 114. <https://repositorio.colmex.mx/concern/theses/vt150j47h?locale=es>; Ruggiero Romano, *Coyunturas opuestas. La crisis del siglo xvii en Europa e Hispanoamérica*, 48.

Observado en conjunto, son las poblaciones indígena y española las que tendrán un crecimiento constante, por arriba de la población de las diferentes castas, es decir, de la población mezclada como mestiza, negra esclava y libre, mulata, morisca, loba, coyote y castiza, que son los diferentes términos usados en los registros para lo híbrido.

Gráfico 1. Crecimiento natural por calidades, Aguascalientes s. XVII



Fuente: Elaboración propia a partir de FamilySearch, Libros de bautizos y defunciones de Nuestra Señora de la Asunción de Aguascalientes, siglo XVII.¹⁷

Ahora bien, agrupados los registros en quinquenios, no aparecen años críticos, por lo que al observar los datos anualmente aparecen tres momentos críticos, como los de 1633-35, 1636-38 y 1660-62, en los que la población indígena, al parecer, va a padecer estas crisis con mayor intensidad. Sin embargo, existen varios subregistros que habría que considerar, especialmente de bautizos, por lo que el crecimiento natural es negativo, sobre todo entre los registros de la población indígena, especialmente en los años de 1634-37 en que aparecen cero bautizos, al igual que los años 1661-62, de tal manera que el único año crítico para la población indígena es 1665,

17 El análisis del cual se elaboraron las gráficas y cuadros fue realizado a cerca de doscientos mil registros parroquiales de la plataforma FamilySearch, con la colaboración de Enrique A. Jiménez y Alfonso Quezada.

en el que las defunciones son más que los bautizos (-2), y para los españoles es el año 1669 con -10. De tal manera que la intensidad de las crisis es baja, y me atrevería a decir que prácticamente no se observan crisis de sobremortalidad en el siglo xvii agascalentense. Y que por el contrario, encontramos altas tasas de crecimiento, particularmente a partir de los años sesenta de dicho siglo.

Al utilizar el crecimiento vegetativo o natural como indicador, permite entre otras cosas aplanar los picos y obtener una ponderación de los datos brutos. Este indicador permite obtener la Tasa de Crecimiento Natural (TCN) por calidades o grupos étnicos, de tal manera que podemos observar el alto crecimiento, por ejemplo, de indígenas, particularmente a partir de los años veinte, hasta sostener un crecimiento promedio cercano al cinco por ciento a partir de la segunda mitad del siglo, como se observa en el siguiente cuadro.

Cuadro 1. Tasa de Crecimiento Natural,
Aguascalientes siglo XVII.

Años	TCN india	TCN Española	TCN Castas	TCN s.c.	TCN Total
1616-1620	0.00	0.00	0.00	51.79	9.50
1621-1625	12.86	3.11	0.57	10.97	6.66
1626-1630	12.40	3.63	0.88	1.81	2.66
1631-1635	0.00	0.44	0.00	2.99	2.02
1636-1640	13.61	7.00	2.96	4.62	5.99
1641-1645	8.56	6.54	3.87	0.03	3.37
1646-1650	6.92	5.57	2.69	0.13	3.18
1651-1655	8.03	5.44	3.15	0.03	3.80
1656-1660	0.93	0.79	1.67	0.00	0.74
1661-1665	0.66	1.06	1.24	0.13	0.75
1666-1670	3.29	1.61	2.79	0.33	1.86
1671-1675	4.20	2.59	4.31	1.08	2.94
1676-1680	4.98	4.25	4.10	1.82	3.85
1681-1685	4.83	4.23	5.17	0.99	3.96
1686-1690	5.91	5.05	4.63	1.88	4.67
1691-1695	4.89	4.15	4.35	1.83	4.07
1696-1700	4.86	4.51	4.60	0.85	4.18
Total general	5.7	3.5	2.7	4.8	3.8
Tasa de 1661-1700	4.2	3.4	3.9	1.1	3.1

Fuente: El cálculo se realizó a partir del crecimiento vegetativo o natural, que es la diferencia entre bautizos y entierros, dividido entre el número de habitantes y multiplicado por 100 para obtener los porcentajes. El número de habitantes parte de las referencias ofrecidas para los primeros años por Gaspar de la Fuente...v. Thomas Calvo *et al.*, *Sociedades en construcción. La Nueva Galicia según las visitas de oidores (1606-1616)* (Ciudad de México/ Guadalajara: CEMCA, Universidad de Guadalajara, 2000).

Como se mencionó, en los primeros años hay faltantes en los registros, por lo que se ven tasas irregulares, sin embargo, después de los años sesenta los registros se equilibran por lo que se puede decir que las cifras de la segunda mitad son más confiables. Después de una caída de la tasa a mediados de los años cincuenta, el crecimiento a partir de los años sesenta, parte pues de una mayor consistencia en la información. La Tasa de Crecimiento Natural para la población indígena será en promedio de 4.2 %, para la española de 3.4 %, para las castas de 3.9 %, muy similar en este cálculo a la indígena. La Tasa en general es de 3.1 %, un porcentaje más preciso para el periodo. Por lo que, frente a la idea de que el siglo xvii sigue siendo de poco crecimiento demográfico, habría que considerar esta información con más detalle.

De esta manera podríamos concluir por el momento, que para Aguascalientes no existen prácticamente crisis de sobremortalidad con alta intensidad, y que la Tasa de Crecimiento Natural en general se puede considerar de manera ajustada al 3 por ciento. Ello nos lleva a varias relaciones; en primer lugar, a conectar esta información con escenarios más amplios, por ejemplo, con la inexistente crisis del siglo xvii y con la ausencia de crisis relacionadas con la Pequeña Edad del Hielo para un territorio de amplio crecimiento.

De acuerdo con la síntesis realizada por Cecilia Rabell, a partir del análisis de los bautizos, se reconocía una tendencia de crecimiento de la población a partir, sobre todo, de la segunda mitad del siglo xvii entre el uno y tres por ciento en las regiones centrales, y con alto crecimiento de Charcas alrededor del nueve por ciento, lo cual la autora explica por altas tasas migratorias que se reducirán a principios del siglo xviii. Es decir, el crecimiento poblacional se hace más lento hasta llegar al año de 1737, en que la profunda crisis será un “nuevo punto de inflexión”, ya que a partir de este año se dará una serie de crisis que afectarán el crecimiento poblacional más en el centro sur de la Nueva España.¹⁸ La tasa de crecimiento de la población utilizada por Rabell, a partir de sólo

18 Rabell Romero, *La población novohispana a la luz de los registros parroquiales*, 113-121.

los bautizos, proporciona un crecimiento de 2.98 % entre 1650-94 para San Luis de la Paz, muy cercana a la Tasa de Crecimiento Natural obtenida para Aguascalientes (3 por ciento) si bien ésta se calculó a partir de bautizos y defunciones.

Existen algunos estudios que muestran años críticos para el siglo XVII, por ejemplo, para Huexotla en los años de 1631-32 en la cuenca lacustre texcocana;¹⁹ o para Michoacán en los años de 1692-93.²⁰ El poblamiento en el septentrión, según los estudios de los registros parroquiales de Parral, muestran una coincidencia cronológica de varias epidemias, escasez de granos y levantamientos (1644, 1651 y 1684), si bien las crisis mayores serían entre 1670-1740, particularmente 1671-73, 1680 y sarampión de 1692-94.²¹ Sin embargo, estas crisis no impedirían el crecimiento de la población de la región septentrional, por lo que pueden tratarse de crisis de baja intensidad, tema que habría que profundizar.

Esta prácticamente ausencia de crisis de alta intensidad en el siglo XVII y, por el contrario, de altas tasas de crecimiento poblacional va a corresponder sobre todo a una época de baja presión demográfica dada la todavía escasa población para territorios tan amplios, aunque habría que pensar en las formas de ocupación del espacio y de la conformación de territorios ganaderos que estarían vinculados al desarrollo de la minería y al crecimiento mismo de las ciudades. El siglo XVII sigue siendo el menos estudiado, pero existe un cierto consenso en el sentido de que en este siglo se daría

19 Norma Angélica Castillo Palma *et al.*, “Las matlazáhuatl, tifo y otras sobremortalidades en Huexotla: adultos y párvulos (1605-1737)”, en *Epidemias de matlazáhuatl, tabardillo y tifo en Nueva España y México. Sobremortalidades con incidencia en la población adulta del siglo XVII al XIX*, coord. por José Gustavo González Flores (Saltillo: Universidad Autónoma de Coahuila/Escuela de Ciencias Sociales/Quintanilla Ediciones, 2017), 24-36.

20 Oziel Ulises Talavera Ibarra, “El tifo y las crisis de mortalidad de adultos en Valladolid, Pátzcuaro y Uruapan”, en *Epidemias de matlazáhuatl, tabardillo y tifo en Nueva España y México. Sobremortalidades con incidencia en la población adulta del siglo XVII al XIX*, coord. por José Gustavo González Flores (Saltillo: Universidad Autónoma de Coahuila/Escuela de Ciencias Sociales/Quintanilla Ediciones, 2017), 37-53.

21 Chantal Cramaussel Vallet, ed., *Demografía y poblamiento del territorio. La Nueva España y México (siglos XVI-XIX)* (Zamora: El Colegio de Michoacán, 2009), 142.

un crecimiento poblacional por momentos alto, para contrastar con el siglo XVIII de mayores crisis intensas de sobre mortalidad. Ello nos permite afirmar que los impactos de la PEH para el siglo XVII habría que relacionarlos con la idea de las “coyunturas opuestas” en el sentido de que la PEH no se generalizó, al menos para las regiones septentrionales aunque, por supuesto, se requieren más estudios.

Desde una perspectiva de la historia ambiental, lo que sí se ha estudiado con mayor claridad son las formas de apropiación de los recursos como la tierra, el agua y los bosques, no así del trabajo, por lo que habría que repensar la relación entre población y medio ambiente a partir de esta perspectiva. En otros estudios hemos mostrado una clara correlación entre el crecimiento demográfico de Aguascalientes y el crecimiento de la minería especialmente zacatecana. De hecho, fueron mineros zacatecanos los que tendrían un especial interés en la compra de haciendas y estancias de Aguascalientes, con el fin de mantener un corredor de abasto a los centros mineros. Aquí podríamos reconocer el modelo de Sempat Assadourian en el sentido de conformar mercados regionales, particularmente en el siglo XVII, alrededor de la minería. De hecho, el modelo ganadero que predominaría en la región si bien tiene algunos estudios relevantes, requiere de mayor profundización.

Los estudios más destacados sobre “los hombres de ganado” y en general sobre la relevancia del ganado para la vida económica y social de la región siguen siendo los trabajos de Chevalier y de Serrera. Como lo ha comentado Salvador Álvarez, el trabajo de Chevalier necesita ser revalorado, dado que los estudios monográficos poco han agregado a la visión general del clásico trabajo. La discusión introducida por el revisionismo de que el estudio de Chevalier enfatizaba la visión “señorial” del campo mexicano, ha sido matizada por el propio autor en la reedición y actualización de su libro sobre *La formación de los grandes latifundios...*, por ejemplo, al reflexionar sobre la cuestión de que lo “señorial” no necesariamente excluye la economía mercantil, por lo que sugería trabajar más en el siglo XVII en América “para establecer vínculos claros entre lo

señorial y la economía pura.”²² Porque el señorío, más antiguo que el feudo, no sólo era una empresa económica, sino sobre todo “un grupo de mando” de acuerdo con Bloch, en el sentido de que la tierra dominada por un señor era poblada por siervos de la gleba.

Al refugiarse los “naboríos” como trabajadores “libres” en las haciendas con el fin de no pagar tributos, en olas migratorias que se observarán en el siglo XVII, recibirían protección del hacendado a cambio de servicios. Junto con ellos se encontrarían “gañanes” que serían indios pertenecientes a la hacienda y no necesariamente al dueño de ella, manteniendo un vínculo territorial y no personal, además de indios de repartimiento. Así pues, Chevalier reconoce las diferencias regionales en la relación entre el dueño de la hacienda y sus trabajadores, y un mundo rural a dos ritmos: haciendas que eran empresas comerciales y con trabajo asalariado, que convivían con otras propiedades con gañanes acasillados y arrendatarios. Al lado de grandes haciendas empresariales con inversión, las había cargadas de censos e hipotecas. Sugiere además el estudio de todos los mayorazgos, de las tierras vinculadas, manos muertas de religión y de comunidad, con el fin de tener una visión de conjunto y mostrar el poderío de los grandes propietarios, con fuero nobiliario y algunas veces combinado con el fuero militar. Grandes empresarios capitalistas pero en lo social sumamente tradicionales, que reprodujeron el viejo clientelismo, de tal forma que los trabajadores pasaron de la sujeción a la protección, con estructuras señoriales internas y en términos de la construcción de un orden político de Antiguo Régimen. Al grado de pensar de que la vieja discusión sobre la hacienda feudal o capitalista era un falso problema,²³ dado que se pueden encontrar largos periodos

22 François Chevalier, *La formación de los latifundios en México. Haciendas y sociedades en los siglos XVI, XVII y XVIII*, 3ª. edición (Ciudad de México: Fondo de Cultura Económica, 1999), 21.

23 Chevalier, *La formación de los latifundios en México*, 51-61; Frédérique Langue, *Los señores de Zacatecas. Una aristocracia minera del siglo XVIII novohispano*. Prefacio de François Chevalier (Ciudad de México: Fondo de Cultura Económica, 1999), 229-47.

de transición en donde las diferentes características se pueden encontrar imbricadas.

Así pues, el crecimiento demográfico del siglo xvii fue acompañado de la consolidación del sistema de haciendas y ranchos de tal forma que, más allá de algunos momentos críticos de la producción minera zacatecana entre 1630-60, toda una nueva forma productiva se desarrollaría. En este sentido, la idea de Borah y Chevalier para el siglo xvii de que la respuesta a la crisis del siglo xvi fue el desarrollo de un nuevo sistema de propiedad y de trabajo en el manejo de los recursos debe ser explorada bajo nuevas perspectivas. En la región estudiada, a partir de la segunda mitad se consolidaría el mayorazgo de los Rincón Gallardo y las grandes haciendas ganaderas de los jesuitas en la región. Sin embargo, más allá de la vieja discusión entre feudalismo y capitalismo, lo que habría que señalar es que la apropiación del espacio en la región combinó las pretensiones de una economía señorial con procesos de apropiación privada de los espacios y su mercantilización.

Una de las ideas centrales de Bloch sobre la historia rural francesa tiene que ver con el proceso de “cercamientos”, de privatización de las tierras y con ello de la mercantilización de los espacios, que es una de las maneras de observar las transformaciones de la naturaleza. En este sentido, el caso de Cieneguilla, la hacienda jesuita en la Alcaldía de Aguascalientes resulta un excelente ejemplo. Porque más allá de los mayorazgos, que habría que entenderlos como vínculos que impedían la mercantilización de la tierra como parte de un privilegio señorial, encontramos en la alcaldía de Aguascalientes formas señoriales de apropiación de los recursos como tierras, aguas y bosques junto con un mercado de productos ganaderos, de bosques y de trabajo que es necesario conocer.

Así pues, de acuerdo con los primeros estudios, en donde podemos encontrar una mayor correlación entre la PEH y la Nueva España es en la explicación de las constantes sequías y crisis de sobremortalidad, sobre todo a partir del último tercio del siglo xviii y principios del xix. Tema sobre el que reflexionaremos en el siguiente apartado.

Las crisis del siglo XVIII

Si bien se considera que entre 1740 y 1780 hubo cierta “normalidad” climática, a partir de los años ochenta el frío atacó de nueva cuenta y la primera noticia es de América: el puerto de Nueva York se heló en 1780 al punto que se podía caminar de Manhattan a State Island. En 1783 ocurrió además una catástrofe de consecuencias todavía no bien analizadas: la erupción explosiva del Laki en Islandia, lanzando millones de toneladas de gases y polvos, los cuales sabemos que duran varios años en disiparse, provocando que se nublara parcialmente el sol y, con ello, se enfriaran ciertas regiones de la tierra. Más allá de las dudas que pueden darse sobre los efectos de la gran erupción de Laki (hay quien ya lo considera como causa de la revolución francesa), lo cierto es que el año de 1783-84 fue el más riguroso en mucho tiempo, tanto en sequías como heladas; entre 1782 y 1789 se produjeron en Europa inviernos especialmente fríos, provocando la reducción de las cosechas y más hambre, particularmente en el año 1788-89; en 1790 también el fenómeno de El Niño se presentó violentamente.²⁴ Todo ello nos muestra lo que algunos autores han incluido como parte de la Pequeña Edad de Hielo (PEH) y de su extensión prácticamente hasta principios del siglo XIX, tema que habría que conectar con los estudios novohispanos ya que, a diferencia del siglo XVII, estos años del siglo XVIII van a tener mayor correspondencia a nivel global.

Uno de los primeros estudios que analizó la PEH, tanto en Europa como en la Nueva España, se debe a Susan L. Swan,²⁵ sobre todo para la segunda mitad del siglo XVIII en el valle central (entre Texcoco y el valle del Mezquital, pasando por el río Lerma), en donde encontró altas correlaciones a partir de la consulta de las cartas de los administradores de las haciendas del conde Regla y de la historia de los precios del maíz. En sus palabras, los datos

24 José Luis Comellas, *Historia de los cambios climáticos* (Madrid: Rialp, 2011).

25 Susan L. Swan, “Mexico in the Little Ice Age”, *The Journal of Interdisciplinary History* 11, núm. 4 (Spring 1981): 633-648.

encontrados “soportan la teoría que la PEH afectó a México como también el norte de Europa, al menos hacia el final del periodo”.²⁶

Los estudios sobre el actual territorio mexicano al respecto, en general sobre latitudes medias y bajas, refieren que los extremos van de mediados del siglo XVI a mediados del siglo XIX, que la PEH hasta principios del siglo XVIII tiende a ser fría y húmeda, para posteriormente ser más fría y seca. Para México en especial se ha comentado que: “[...] aun cuando en el siglo XVII ocurrieron intensos periodos secos, éstos no fueron tan frecuentes ni prolongados como los verificados en la segunda mitad del siglo XVIII y principios del XIX”.²⁷ Sobre las causas de la PEH se ha reconocido el comportamiento de la radiación solar sobre las dinámicas climáticas, especialmente en los siglos XVII y XVIII. Sabemos que el Golfo de México y el Mar Caribe manifestaron un enfriamiento entre 2 y 3 grados durante la PEH, lo cual influyó en las bajas precipitaciones y en el retraso de las temporadas de lluvia, como se ha mostrado a través de las actas de cabildos eclesiástico y civiles de las ciudades de México, Guadalajara, Morelia, Oaxaca, Puebla y Durango.²⁸ Además, se ha documentado que entre la segunda mitad del siglo XVIII y principios del XIX se presentó la mayor variabilidad interanual de los últimos 250 años, es decir, ello tiene que ver con lo acontecido con los fenómenos de El Niño/Oscilación del Sur con mínima variabilidad en el Pacífico oriental, por lo que se ha argumentado que la fuerte variabilidad interanual provino del Atlántico, particularmente en las latitudes medias y bajas.

La ceremonias de rogativas estudiadas por Merodio para el territorio mexicano, por ejemplo, para los años del mínimo de Maunder caracterizado por la ausencia de manchas solares y variaciones climáticas intensas entre 1645 y 1715, muestran más años

26 Swan, “Mexico in the Little Ice Age”, 648. Textualmente: “support the theory that Little ice age climatology may well have affected Mexico as well as northern Europe, at least toward the end of the period”, trad. por VMGE.

27 Gustavo Gerardo Garza Merodio, “Caracterización de la Pequeña Edad de Hielo en el México central a través de fuentes documentales”, *Investigaciones Geográficas*, núm. 85 (dic. 2014): 83-94.

28 Garza Merodio, “Caracterización de la Pequeña Edad de Hielo”, 84-85.

de rogativas *pro serenitatem* (para calmar las tormentas) que *pro pluvia* en el siglo xvii. Y el mínimo de Dalton entre 1780 y 1820, por el contrario, provocó más periodos secos, particularmente para el valle central. “En este sentido, cabe recalcar que las heladas severas fueron prácticamente inexistentes durante el mínimo de Maunder, mientras que en el de Dalton [...] se concentró casi el 50 % de las heladas que merecieron ser registradas en actas de cabildo civil o eclesiástico durante la PEH en el México central”.²⁹ Más aún, por las rogativas estudiadas se ha encontrado que los primeros años del mínimo de Dalton, los años sesenta y setenta, fueron más húmedos en Morelia y Guadalajara, cuestión que se revirtió a partir de los años ochenta y principios del s. xix.

Otro estudio más reciente referido a los cambios climáticos en El Bajío,³⁰ en particular a las inundaciones de 1750, 1753, 1767, 1769, 1781 y 1790 en Celaya, Silao y León, planteó la contradicción de que el aumento de las obras hidráulicas como encharcamientos, estanques y presas o simples bocas de los ríos Laja y León, terminaron siendo nocivas ya que propiciaban inundaciones en zonas que no controlaban la corriente. De tal manera que ante las sequías, algunas de las respuestas como la multiplicación de represas terminaron por propiciar otras calamidades como inundaciones en pueblos, villas y ciudades, de tal forma que ante los cambios climáticos de la PEH las acciones privadas y públicas en materia hidráulica aceleraron el deterioro en el campo y las ciudades. Ello nos advierte de pensar este tipo de problemáticas de manera integral, ya que algunas respuestas como en este caso a las sequías terminaron por provocar inundaciones.

Una de las autoras que más ha trabajado la historia de los desastres tanto en España como en México ha sido Virginia García-Acosta desde la antropología y la historia. En un estudio comparativo reciente para la segunda mitad del siglo xviii en Nue-

29 Garza Merodio, “Caracterización de la Pequeña Edad de Hielo”, 88.

30 Isabel Fernández Tejedo, “Fragilidad de un espacio productivo: cambio climático e inundaciones en el Bajío, siglo xviii”, *Tzintzun, Revista de Estudios Históricos*, núm. 55 (enero-junio de 2012): 107-156.

va España, junto con Armando Alberola, los autores analizaron la llamada *Oscilación o Anomalía Maldá* (1760-1800) en la etapa final del siglo XVIII, caracterizada por una clara irregularidad climática, con frecuentes sequías al mismo tiempo que inundaciones en diferentes regiones, en un periodo especialmente crítico de 1785 a 1795. Los autores concluyen, además de la necesidad de afinar los análisis comparativos, con eventos hidroclimáticos extremos o catastróficos tanto en la Nueva España como en España, particularmente en los años de 1783, 85 y 87, así como de 1791-99. Sin embargo, serán más extremos en Nueva España, especialmente 1785 y 1791, y 1793 para España. En términos generales, habrá que considerar estas Oscilaciones o fenómenos climáticos globales para entender las crisis desde una perspectiva integral y global, dado que en este caso habrá más similitudes en esta etapa entre Europa y América que en el siglo XVII.³¹ De esta manera, el análisis de las crisis, sobre todo de los años ochenta, adquieren otra causa explicativa.

Cuando Enrique Florescano publicó por primera vez (en 1969) su libro sobre los *Precios del maíz...*, la historia de las crisis demográficas se conjuntó con las fluctuaciones económicas y sociales antes que con la historia del clima o del medio ambiente, si bien ofreció toda una nueva perspectiva sobre los estudios históricos, gracias a las propuestas teórico-metodológicas de su maestro Ernst Labrousse, particularmente sobre la historia de los precios y las características cíclicas de las crisis. De acuerdo con los ciclos económicos sugeridos por Florescano para la Nueva España, si observamos los índices proporcionados por el autor como los obtenidos por Gibson, se encuentra el inicio de un gran ciclo a partir de los años setenta del siglo XVIII en donde se encuentran precios por arriba de los números índice base cien establecidos entre 1721

31 Armando Alberola Romá y Virginia García Acosta, “Vaivenes climáticos en la Península Ibérica y Nueva España en los años ochenta del siglo XVIII. Entre la ‘anomalía Maldá’ y los ‘ciclos de El Niño’”, en *La Pequeña Edad del Hielo a ambos lados del Atlántico. Episodios climáticos extremos, terremotos, erupciones volcánicas y crisis*, ed. por Armando Alberola Romá y Virginia García Acosta. A Isabel Campos Goenaga *In memoriam* (Alicante: Universidad de Alicante, 2021), 55-94.

y 1813.³² Sin embargo, más allá de la búsqueda de ciclos económicos, lo cierto es que en el largo plazo como lo reconociera el mismo Florescano las constantes y profundas caídas de los precios no permitieron una tendencia al alza de los mismos. Ruggiero Romano incluso observó una tendencia en los precios al alza en el siglo XVII y otra a la baja en el siglo XVIII,³³ de tal manera que nos obliga a reflexionar sobre los diferentes tipos de precios (locales, americanos y europeos), además de incorporar las características de los mercados y sus interrelaciones (entre el natural y el monetario, por ejemplo), todo lo cual hace de la historia de los precios más compleja.

Emmanuel Le Roy Ladurie cuestionó la idea de la crisis labroussiana y los ciclos de diez años para explicar la revolución francesa, para considerar, sin embargo, que la crisis política de 1780 a 1789 “fue ante todo –tautológicamente– política, presupuestaria, parlamentaria, religiosa, evidentemente, y no tuvo que ver a título decenal con la economía, ni tampoco (o especialmente) con la economía”. Estas consideraciones de Le Roy Ladurie nos advirtieron de no entablar relaciones simples entre crisis de sobre-mortalidad e historia económica o política para analizar de manera compleja una coyuntura histórica. En los años entre 1787-89, nos dice Ladurie, “se produjo la endósmosis, la transustanciación, el injerto catastrófico (para el Antiguo Régimen) entre la política –fuertemente agitada durante más de un par de años, es decir, cuatro décadas– y el climático también llamado climatérico provocado por una historia meteorológica corta, brutal, compleja, del otoño de 1787, vía 1788, hasta las siguientes temporadas”. De tal manera que una crisis climática realmente existente a partir del otoño de 1787 provocada por las sequías, “se convirtió (por dificultades del Estado, sobre determinación política, intervención noble y burguesa, complejidad plebeya-protestante y aumento de

32 Enrique Florescano, *Precios del maíz y crisis agrícolas en México, 1708-1810*.

33 Ruggiero Romano, *Coyunturas opuestas. La crisis del siglo XVII en Europa e Hispanoamérica* (Ciudad de México: El Colegio de México/Fideicomiso Historia de las Américas, 1993), 109.

ideología) en una de las fuentes –hay muchas otras– del drama naufragante del Antiguo Régimen terminal.”³⁴

La crítica a la relación entre ciclos económicos y las crisis de subsistencia se daría en México inicialmente a través de los trabajos de David A. Brading, en particular sobre León y Silao, cercanos a nuestra área de estudio. La idea de que el siglo XVIII fue un siglo de crisis generalizada, fue para señalar más bien una tendencia al crecimiento de la población en la región de León, Guanajuato, como ya lo habían mostrado Cook y Borah para toda la Nueva Galicia,³⁵ a diferencia de los estudios que existían sobre todo de poblaciones indígenas como los realizados por Calvo, Morin y Rabell. Incluso Brading señala que el contraste sería cada vez mayor entre el centro y el sur de la Nueva España en decrecimiento o estancamiento de la población, frente a el crecimiento del septentrión novohispano a partir de la zona del Bajío.³⁶

Después de analizar los precios obtenidos de los reportes de los diezmos en León y Silao, el autor señala cuatro picos que son los años de 1695-96, 1713, 1749-50 y 1785-86, en donde los precios alcanzaron niveles de más de 30 reales por fanega, más del doble del promedio. Además, muestra que efectivamente estos incrementos de precios coinciden con años de cosechas perdidas “en los cuales la producción se desplomó a un quinto o hasta un décimo del rendimiento normal [...]”.³⁷ Al comentar que estos datos no registran las fluctuaciones menores de los precios, va a mostrar el impacto severo de algunas epidemias como la del matlazahuatl de 1737-38 y 1762-63, y de la viruela en 1779-80, 1798 y 1804. Algunas epidemias, comenta, no estuvieron precedidas de malas

34 Emmanuel Le Roy Ladurie, *Historia humana y comparada del clima* (Ciudad de México: CONACYT/FCE, 2017), 493-494.

35 Sherburne F. Cook y Woodrow Borah, “La Población del México Centro Occidental (Nueva Galicia y la Nueva España adyacente), 1584-1960”, en *Ensayos sobre historia de la población: México y el Caribe*, vol. I (Ciudad de México: Siglo XXI eds., 1977), 290-358.

36 David A. Brading, *Haciendas y ranchos del Bajío, León 1700-1860* (Ciudad de México: Ed. Grijalbo, 1988), 304-305.

37 Brading, *Haciendas y ranchos...*, 312.

cosechas como la de 1737-38 y 1779-80, por lo que de acuerdo con Brading habría que conceptualizar las crisis, sobre todo a partir de las de mayor impacto. No obstante, concluye que el “impacto de la enfermedad se extiende más allá de su relación con la oscilación de los precios del maíz”, lo que en su momento alentó estudios, particularmente a partir de las causas epidemiológicas de las crisis.³⁸

Al concentrarse en la crisis de 1785-86, “el acontecimiento más catastrófico en toda la historia de la agricultura colonial del maíz” según Gibson, Brading demostró no sólo que los precios se dispararon en el otoño de 1785 a 48 reales en Silao, una cifra nunca antes alcanzada por este indicador, sino que la prolongada crisis agrícola que se inició desde 1784 provocó una tragedia social mayor de acuerdo con el propio Brading.

Si bien en otras crisis, la población indígena y especialmente los infantes recibieron los mayores impactos en mortandad, en la de 1785-86, según el autor, las castas proporcionaron más muertos que los indios. Incluso comenta que las “barreras étnicas tendieron a desmoronarse ante la urgencia de encontrar nueva pareja”; por ejemplo, en 1787 cerca de la mitad de los matrimonios de indios y mulatos escogieron mujeres fuera de su propia calidad. El impacto de la crisis también afectó ramas de la economía, como se observa en la caída de los registros de la producción minera en los años críticos, en una suerte de “sustitución de importaciones” al transferir el capital comercial a inversiones en minas y haciendas, en la venta de predios por parte de rancheros indios a las haciendas de la región, en el deterioro de los ingresos reales frente a la creciente inflación, especialmente en los precios no sólo del maíz sino también de la renta de la tierra, para concluir desde una perspectiva malthusiana que la crisis disminuyó la presión sobre los recursos naturales, que implicaba la multiplicación de las bocas que alimentar...³⁹

Más que la búsqueda de ciclos económicos, que al menos desde los precios son difíciles de encontrar, Brading matizó la

38 Brading, *Haciendas y ranchos*, 315.

39 Brading, *Haciendas y ranchos*, 336.

relación entre las crisis demográficas y los incrementos de los precios; sin embargo, mantuvo la correlación entre las sequías y las hambrunas, particularmente con las crisis de mortalidad de mayor impacto como la de 1785-86, por lo que confirmó la conclusión que realizara junto con su esposa Celia Wu, en el sentido de conceptualizar las crisis a partir de las de mayor intensidad.⁴⁰

Me he detenido en los estudios de Brading y de su esposa Celia Wu porque a partir de ellos se transformó la historia demográfica y, sobre todo, la relación con las crisis de subsistencia enfatizando, como concluyera Brading, en que el impacto de las enfermedades era mayor que las de los precios, no obstante que para la crisis de 1785-86 en Silao mostraría una alta correlación. Sin embargo, quizá por las pandemias de influenza en 2009 y de Covid-19 en los años 2020-22, los estudios de las crisis de sobremortalidad ya no las “crisis de subsistencia” acentuaron los impactos de las enfermedades, no obstante que para el periodo novohispano los registros presentan más bien sólo algunos indicios, pero no la causalidad de las diferentes crisis. Por ello me parece que es necesario tratar de comprender el fenómeno de las crisis demográficas en toda su complejidad, particularmente de la segunda mitad del siglo XVIII, teniendo como estudio de caso la parroquia de Aguascalientes.

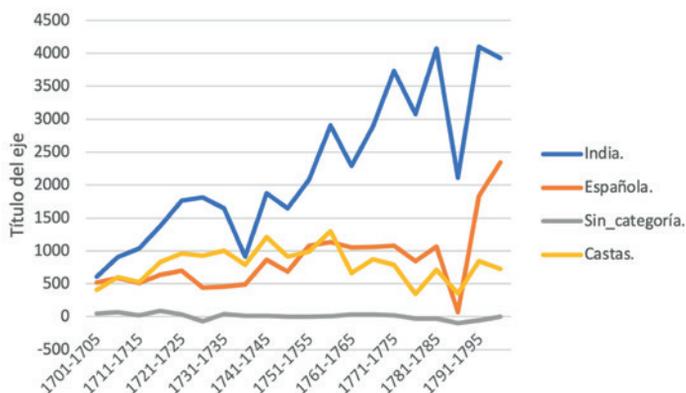
Por los estudios reseñados, existen tres propuestas de análisis sobre las crisis, particularmente de la segunda mitad del siglo XVIII: a) la primera que se refiere a la relación entre las crisis de sobremortalidad y la estructura económica y política a través de la historia de los precios, con impactos diversos no sólo en la mortalidad sino también en las relaciones de producción; b) la sugerida por Brading y enfatizada por la historia demográfica más reciente de medir las intensidades de las crisis para la comparación, así como analizar las causas a partir de las enfermedades (en el entendido de que los registros parroquiales no asientan causas sino hasta principios del siglo XIX); y c) más recientemente, la correlación entre las

40 David A. Brading y Celia Wu, “Population growth and Crisis: León, 1720-1860”, *Journal of Latin America Studies* 5, núm. 1 (1973): 1-36. Lamentablemente, los autores no realizaron la medición de la intensidad de las crisis.

“oscilaciones o anomalías” solares con las temporadas de sequías, heladas e inundaciones, particularmente como la encontrada entre la “oscilación o anomalía de Maldá” (1760-1800) y las sequías y heladas del último tercio del siglo XVIII, tanto en la Nueva España como en el norte de Europa. Lo que presentaré a continuación es un análisis detallado de los impactos de la “oscilación Maldá” en la población de la parroquia de Aguascalientes.

Para el caso de Aguascalientes, habría que considerar en primer lugar el crecimiento poblacional y de qué manera las crisis de mortalidad lo impactaron. Lo que vemos a partir del crecimiento natural o vegetativo, es un alto crecimiento de la población indígena a partir de los años cuarenta del siglo XVIII, a costa de la población de las castas, y un vertiginoso crecimiento de la española a partir de los años ochenta. A diferencia de la gráfica del siglo XVII, en ésta observamos las crisis de mayor intensidad, claramente la de 1785-86.

Gráfico 2. Crecimiento Vegetativo por calidades, s. XVIII.



Fuente: Elaboración propia a partir de FamilySearch, Libros de bautizos y defunciones de Nuestra Señora de la Asunción de Aguascalientes, siglo XVIII.⁴¹

41 El análisis del cual se elaboraron las gráficas y cuadros fue realizado a cerca de doscientos mil registros parroquiales de la plataforma FamilySearch, con la colaboración de Enrique A. Jiménez y Alfonso Quezada.

El estudio de las sequías en la Nueva España y en general de los desastres integró varios testimonios particularmente relevantes para la región que va de Guanajuato a Zacatecas y de Michoacán a Guadalajara, pasando por la ciudad de Aguascalientes, en una suerte de territorio en donde se manifestaría con mayor intensidad el “fenómeno más catastrófico” de la historia de la agricultura en la Nueva España, en palabras de Gibson, es decir la crisis de 1785-86. El matiz de Brading que hemos referido de conocer las intensidades de las crisis, se ha desarrollado a partir de estudios recientes, algunos de los cuales hemos conjuntado en el siguiente cuadro. Varias medidas corresponden a pueblos de indios como Acatzingo, Zacatelco, Cholula, San Luis de la Paz, Taximaroa, un pueblo minero (Bolaños) y tres villas y ciudades en donde la población está más diversificada. En términos generales, la mayor intensidad de las crisis a partir de 1780 la vamos a encontrar en las villas y las ciudades, a diferencia de los años previos en que la mayor concentración de estos impactos se dio en los pueblos de indios. En particular, la crisis de 1785 alcanzará mayor intensidad o mostrará la gravedad de la sobremortalidad principalmente en las villas y las ciudades; y en los pueblos de indios paradójicamente serán crisis de baja o mediana intensidad, considerando que la gravedad de las crisis se mide a partir de una intensidad mayor a cuatro puntos, según el método sugerido por Lorenzo del Panta y Massimo Livi-Bacci.⁴²

42 Lorenzo del Panta y Massimo Livi-Bacci, “Chronology, intensity and difussion of mortality in Italy, 1600-1850”, en *The Great Mortalities: Methodological Studies of Demographic Crisis in the Past*, editado por Hubert Charbonneau, y André Larose (Lieja: Ordina editions, 1979), 69-81.

Cuadro 2. Intensidades de las Crisis de mortalidad en Nueva España. Siglo

XVIII

Año	Acatzingo, Pueblo de indios (Año)	Zacatelco, Pueblo de indios (Año)	Cholula, Pueblo de indios (Año)	San Luis de la Paz, Pueblo de indios	León, Villa de españoles	Valladolid, Michoacán, Ciudad	Taximaroa, Pueblo de indios	Bolaños, Pueblo minero	Aguascalientes, parroquia y curatos
1737	16.32	18.09	25.70	11.90	N.d.		No hay datos	No hay datos	4.53 (1738)
1763	6.04 (1762)	7.87 (1762)	5.92 (1762)	4.36	1.63		2.82	1.60	3.40
1780	3.75 (1779)	5.37 (1779)	4.79 (1779)	6.37	3.66	Gran crisis	6.03 Gran crisis	3.68	3.17
1786	1.93 (1785)	2.43 (1784)	2.30 (1784) 1.66 (1786)	2.77 (1784)	6.10	Gran Crisis	3.1 Crisis media	2.42	5.61
1798	2.54 (1797)	2.03 (1797)	2.34 (1797)	2.01	4.42	Gran crisis	2.45	1.67	3.88

Fuente: Cecilia Andrea Rabell Romero, “La población novohispana a la luz de los registros parroquiales: Avances y perspectivas de investigación” (Tesis de Maestría en Demografía, Centro de Estudios Demográficos, Urbanos y Ambientales, El Colegio de México, 1984).

Los cálculos para Acatzingo, Zacatelco y San Luis de la Paz fueron realizados gracias a los apéndices estadísticos de la autora; Elsa Malvido, “Factores de despoblación y de reposición de la población de Cholula en la época colonial (1641-1810)”, en *Demografía histórica de México: siglos XVI-XIX*, compilado por Elsa Malvido, y Miguel Ángel Cuenya (Ciudad de México: Instituto Mora, 1993), 63-111. David A. Brading, *Haciendas y ranchos del Bajío. León 1700-1860* (Ciudad de México: Grijalbo, 1988), 322, sólo para ocho años. Ozil Ulises Talavera Ibarra, “La crisis de los años 1785-1786 en Michoacán: ¿el ‘Gran Hambre’ o las grandes epidemias?”, *Tzintzun. Revista de Estudios Históricos*, núm. 61 (enero-junio, 2015): 83-129. José Gustavo González Flores, *Mestizaje de papel. Dinámica demográfica y familias de calidad múltiple en Taximaroa (1667-1826)* (Zamora/Salttillo: El Colegio de Michoacán/Universidad Autónoma de Coahuila, 2016), 98-99. David Carbajal López, *La población en Bolaños, 1740-1848. Dinámica demográfica, familia y mestizaje* (Zamora: El Colegio de Michoacán, 2008), 150-151. Víctor M. González Esparza, *Resignificar el mestizaje Tierra Adentro. Aguascalientes, Nueva Galicia, siglos XVII y XVIII* (Aguascalientes/San Luis Potosí: Universidad Autónoma de Aguascalientes/El Colegio de San Luis, 2018).

Para conocer más a fondo la intensidad de las crisis habría que profundizar en lo micro para Aguascalientes. En primer lugar, el impacto es mayor para la población indígena en general, sobre todo para el año de 1738 y de acuerdo a su promedio general de una intensidad de 5.8 puntos. Sin embargo, a diferencia de las demás crisis, la de 1786 mostrará intensidades muy similares para todas las calidades, incluso la española tendrá un impacto ligeramente superior que la indígena, como se puede apreciar en el siguiente cuadro:

Cuadro 3. Intensidad de las crisis de mortalidad, por calidades, Aguascalientes, s. XVIII

Años	India	Española	Castas	Total
1738	7.1	1.5	3.5	4.5
1763	5.9	1.9	2.8	3.4
1780	4.6	2.7	3.7	3.8
1786	5.8	5.9	4.5	5.6
1798	4.5	3.3	3.9	3.9
Promedio	5.8	3.3	3.5	4.3

Fuente: Elaboración propia a partir de FamilySearch, Libros de defunciones de Nuestra Señora de la Asunción de Aguascalientes, 1620-1800. El cálculo se hizo de acuerdo al método sugerido por Lorenzo del Panta y Massimo Livi-Bacci en: Del Panta, Lorenzo y Livi-Bacci, Massimo, "Chronology, intensity and diffusion of mortality in Italy, 1600-1850", en *The Great Mortalities: Methodological Studies of Demographic Crisis in the Past*, ed. por Charbonneau, Hubert y Larose, André (Lieja: Ordina editions, 1979), 69-81.

En términos de comparación entre ciudad y campo, se puede observar en los promedios que las crisis tuvieron prácticamente la misma intensidad (4.12 de la villa y 4.15 en el campo). Sin embargo, la intensidad de la crisis de 1786 fue un poco mayor en la villa de Aguascalientes (6.0) que en el campo (5.4), si bien en Rincón de Romos (6.29), una de las ayudas de la parroquia, la intensidad fue superior a la villa. No obstante, habría que reflexionar en que, al tratarse de una crisis múltiple y con causas epidémicas

diversas (viruela y tifo) en la que interviene un factor alto de contagios, puede ayudar a comprender la singularidad de esta crisis.

Cuadro 4. Intensidades de las crisis de mortalidad en Aguascalientes.
Siglos XVIII. Campo/Villa

Años	Asientos	Calvillo	Rincón de Romos	Villa de Aguascalientes	Campo	Total general
1738	5.16	--	--	3.74	5.16	4.53
1763	2.82	--	--	2.88	2.82	3.40
1780	4.29	2.95	5.04	3.52	4.09	3.17
1786	4.86	5.05	6.29	6.00	5.4	5.61
1798	3.37	2.98	3.46	4.47	3.27	3.88
	4.1	3.66	4.93	4.12	4.15	4.12

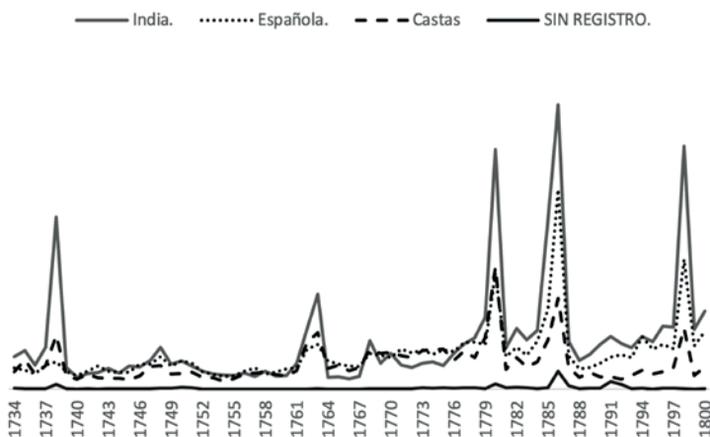
Fuente: Elaboración propia a partir de FamilySearch, Libros de defunciones de Nuestra Señora de la Asunción de Aguascalientes, 1620-1800. El cálculo se hizo de acuerdo al método sugerido por Lorenzo del Panta y Massimo Livi-Bacci en: Del Panta, Lorenzo y Livi-Bacci, Massimo, "Chronology, intensity and difussion of mortality in Italy, 1600-1850", en *The Great Mortalities: Methodological Studies of Demographic Crisis in the Past*, editado por Charbonneau, Hubert y Larose, André (Lieja: Ordina editions, 1979), 69-81. Sólo incluyo siglo XVIII dado que los datos para las ayudas de parroquia comenzaron en este mismo siglo.

Si analizamos los impactos sociales de estas crisis, el sector de la población más afectado estuvo conformado por mujeres indígenas, adultas y habitantes de zonas rurales; las crisis de mayor impacto para la población infantil fueron las de 1780 y 1798, particularmente caracterizadas por su aparición en la temporada invernal, por lo que las enfermedades serán principalmente respiratorias. Es difícil establecer una sola causa de las crisis, incluso en términos epidemiológicos, dada la dificultad para establecer con certeza el agente patógeno, ya que los registros no proporcionan suficiente información durante el periodo colonial. De ahí la necesidad de trabajar

junto con la arqueología para profundizar en este tipo de causalidades.⁴³

En términos más analíticos que relacionan las crisis de sobremortalidad con las calidades, observamos en la siguiente gráfica que es la población indígena la que más fue afectada por estas crisis, particularmente la de 1786.

Gráfico 3.



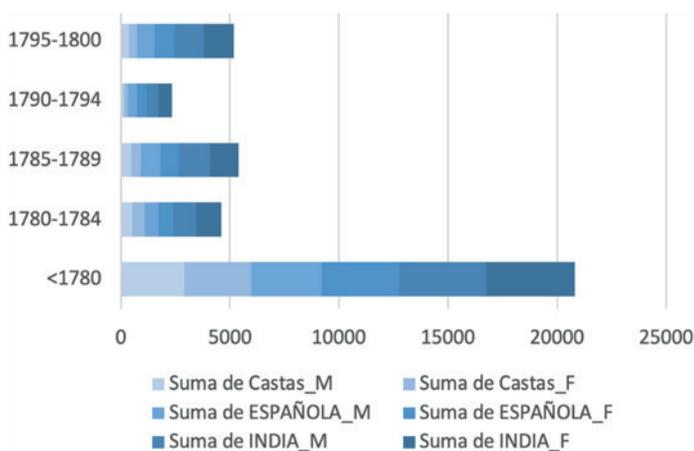
Fuente: Elaboración propia a partir de FamilySearch, Libros de defunciones de Nuestra Señora de la Asunción de Aguascalientes, siglo XVIII.

Como se puede observar con claridad en el siguiente gráfico, en donde se representan los últimos años del siglo XVIII (1780-1800) a partir de quinquenios, calidades y género, en veinte años hubo más de veinte mil muertos en una parroquia de poco más de veintiséis mil habitantes. Por otro lado, la población indígena en

43 Para una muestra de la dificultad para establecer el agente patógeno v. Miguel Ángel Criado, “Develada la causa del misterioso ‘cocoliztli’, el mal que diezmó a los indios americanos”, *El País*, 15 de enero de 2018; el estudio realizado por primera vez por arqueólogos mexicanos y alemanes en un entierro de 1550 en Oaxaca, en Pueblo Viejo de Teposcolula, descubrió la bacteria portadora del “cocoliztli”: la *Salmonella enterica*, subespecie Paratyphi C, lo cual seguramente modificará algunas apreciaciones de la demografía histórica basada en el tipo de epidemias.

general fue la más afectada por las crisis de fin de siglo, como se ha comentado, pero sobresalen las mujeres, como se aprecia en los totales de la columna que está de base. Llama la atención que después del quinquenio más crítico (1785-89), está el de los últimos años del siglo (1795-1800) que menos se ha estudiado.

Gráfico 4. Defunciones en Aguascalientes, por calidad y género, 1780-1800

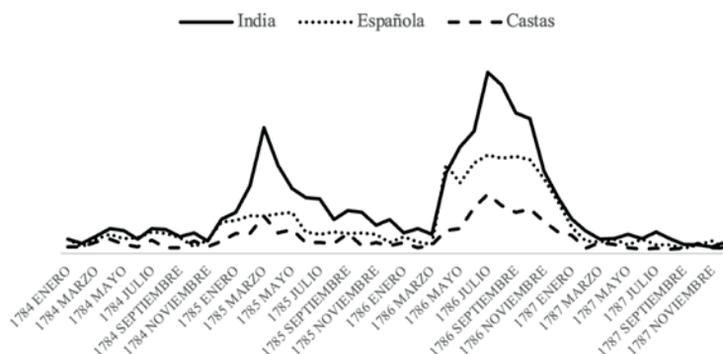


Fuente: Elaboración propia a partir de FamilySearch, Libros de defunciones de Nuestra Señora de la Asunción de Aguascalientes, 1780-1800.

La crisis de 1786 merece especial atención porque, como hemos visto, afectó a las diferentes calidades en términos similares; además, es la crisis en que la ciudad o villa de Aguascalientes fue la más afectada, a diferencia de las otras crisis. Tiene también dos momentos críticos en diferentes épocas del año que van a ser expresión de diversos agentes patógenos y, como veremos, de su relación con las sequías y heladas que se pueden observar desde el invierno de 1784. La siguiente gráfica muestra una primera crisis de sobremortalidad que va del invierno de 1784 al inicio de la primavera de 1785; sin embargo, la crisis más acentuada y prolongada será la que se inicia en primavera del año 1786 hasta el

invierno de 1786-87, por lo que podríamos hablar de una mezcla de agentes patógenos que propiciaron el tifo y la viruela.

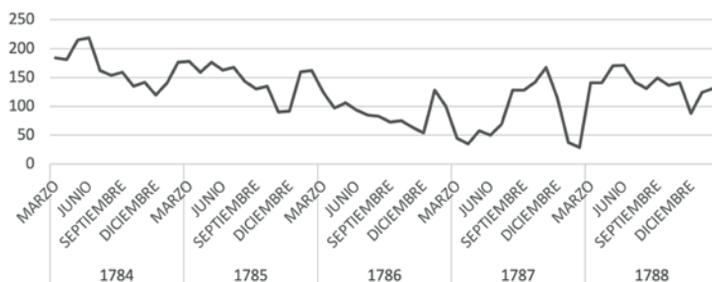
Gráfico 5. Defunciones en Aguascalientes, por calidades y meses, 1784-1787



Fuente: Elaboración propia a partir de FamilySearch, Libros de defunciones de Nuestra Señora de la Asunción de Aguascalientes, 1700-1800 incluye los últimos gráficos.

Para medir el impacto de esta crisis, es necesario analizar las concepciones en los mismos años, las cuales se obtienen restándole nueve meses a los bautizos, de tal manera que podemos observar la caída durante los años críticos, particularmente desde fines de 1786 a fines de 1788. Ello se explica por la mayor mortandad entre hombres adultos, como se observa en la anterior gráfica, pero además por la falta del ánimo vital que se observa después de estas crisis catastróficas.

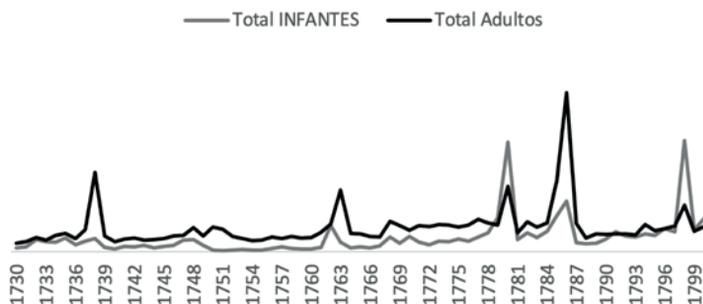
Gráfico 6. Concepciones en Aguascalientes, por meses, 1784-1788



Fuente: Elaboración propia a partir de FamilySearch, Libros de Nuestra Señora de la Asunción de Aguascalientes, Registro de bautizos menos nueve meses, 1620-1800.

Finalmente, en el siguiente gráfico podemos apreciar los impactos de las crisis por grupos de edad entre infantes hasta doce años y adultos. Las crisis que afectaron más a los infantes o párvulos en el siglo XVIII fueron las de los años de 1780 y 1798, a diferencia de las otras crisis en donde la mayor mortandad está entre los adultos. Estas diferencias pueden representar diferentes agentes patógenos, por lo que no se puede concluir con certeza el tipo de enfermedad que propició las pandemias de este siglo, hasta no corroborarlo con otros estudios como los arqueológicos como se ha comentado.

Gráfico 7. Entierros de infantes y adultos. Aguascalientes (siglo XVIII)



Fuente: Elaboración propia a partir de FamilySearch, Libros de defunciones de Nuestra Señora de la Asunción de Aguascalientes, siglo XVIII.

Pero, ¿cómo relacionar esta descripción de las crisis con los cambios en el clima? Como hemos referido anteriormente, las oscilaciones solares dentro de la Pequeña Edad de Hielo han sido una causalidad novedosa propiciada por la historia del clima, en particular la “oscilación o anomalía Maldá” que comprende básicamente la segunda mitad del siglo XVIII. Sabemos que además de las oscilaciones solares, los años más críticos en términos de sequías y heladas fueron los años ochenta del siglo XVIII, como se ha documentado desde los primeros estudios al respecto coordinados e impulsados por Enrique Florescano y Virginia García Acosta.⁴⁴ Por ejemplo, de las 38 sequías registradas en el valle de México de 1720 a 1809, 31 sequías se produjeron de 1760 a 1809; en este caso, los estudios correlacionaron estas sequías con el fenómeno del Niño o la Oscilación del Sur, que tiene que ver con las fluctuaciones irregulares de estados calientes de los océanos Pacífico e Índico, las cuales son un fenómeno de balanceo de las diferentes presiones interoceánicas. De esta manera, altas presiones en la superficie del oeste y bajas presiones en el Pacífico subtropical provocan altas precipitaciones, aguas cálidas y vientos alisios débiles. Pero también ocurre el fenómeno opuesto conocido como la Niña en donde se van a correlacionar altas presiones en el Pacífico, con aguas frías, vientos fuertes y bajas precipitaciones.⁴⁵

Estudios recientes han mostrado la importancia de los cambios de las condiciones de salinidad en el océano Atlántico y en particular en el Golfo de México para explicar la escasez o no de las precipitaciones pluviales. Así sabemos que a mayor salinidad hay más sequías por la variación de la temperatura en el agua, específicamente de más calor en el Golfo de México. De esta manera

44 Enrique Florescano *et al.*, *Análisis histórico de las sequías en México*; Enrique Florescano, *Breve historia de la sequía en México* (Ciudad de México: Consejo Nacional para la Cultura y las Artes, 2ª ed., 2000). Virginia García Acosta *et al.*, *Desastres Agrícolas en México, Catálogo Histórico, T.I, Épocas prehispánica y colonial (958-1822)* (Ciudad de México: FCE/CIESAS, 2003).

45 Ignacio Galindo, “La Oscilación del Sur, El Niño: el caso de México”, en Enrique Florescano *et al.*, *Breve historia de la sequía en México* (Xalapa: Universidad Veracruzana, 1995, 119-145), en especial el Cuadro 1 de la página 141.

las sequías del noreste de Nueva España coinciden con registros de mayor salinidad en el océano Atlántico y Golfo de México y el Caribe.⁴⁶ De hecho, las lluvias o no en la región de Aguascalientes depende más de esta correlación que de los fenómenos de El Niño.

La tesis en este sentido para explicar la crisis de mayor intensidad en la región estudiada tiene que ver con cambios climáticos específicos dentro de la PEH como las oscilaciones solares, pero desde luego también en correlación con la salinidad del Atlántico. Junto con ello, dada la recurrencia de crisis de sobremortalidad, específicamente a partir de 1760 hasta el momento de la independencia, habría que reconsiderar la desarticulación del sistema agropecuario; más aún, la transición de un sistema ganadero a otro de agricultura comercial que implicó la multiplicación de rancheos dependientes de las grandes propiedades y el creciente arriendo de las tierras.

Para el caso de Aguascalientes y la región que comprende Guadalajara y Zacatecas, es decir la Nueva Galicia, básicamente además de Guanajuato, existen varios testimonios de actores sobre todo alrededor de la crisis catastrófica de 1785-86. Desde el año de 1784 se encuentran varias peticiones de los ayuntamientos de proveer las alhóndigas de maíces, dada la escasez de lluvias y la pérdida de las cosechas. Por ejemplo, el ayuntamiento de Zacatecas comenta que se perdieron las cosechas de maíces a 40 leguas a la redonda; se comenta además a la real Audiencia de Guadalajara que debido a la “esterilidad del año 1784 y consiguiente escasez de semillas [...] ha sido imposible recaudar la cantidad exacta y oportuna de los tributos y por consiguiente su pago cumplido a la real hacienda”.⁴⁷ Ya para el año de 1785 la Real Audiencia comienza a autorizar que se tomen recursos de los cabildos para la compra de maíces y se siguen solicitando desde los ayuntamientos que puedan salir comisionados para comprar cargas de harina y

46 K. Thirumalai, T.M. Quinn, Y. Okumura *et al.*, “Pronounced centennial-scale Atlantic Ocean climate variability correlated with Western Hemisphere hydroclimate”, *Nat Commun* 9, 392 (2018). <https://doi.org/10.1038/s41467-018-02846-4>

47 García Acosta, *Desastres agrícolas*, 324, registros 46 y 51.

fanegas de maíz, “a fin de abastecer suficientemente esta alhóndiga (de Zacatecas) de harinas y maíces (ya que) estamos viviendo bajo la opresión de la mayor escasez y calamidad [...]”.⁴⁸

En las actas de cabildo de la ciudad de Guadalajara se registró que desde el 22 de marzo de 1785 el presidente de la Audiencia y gobernador del reino de Nueva Galicia, Eusebio Sánchez Pareja mandó “a la habilitación y compra de maíces que el ilustre cabildo ha regulado para la provisión de esta ciudad en las circunstancias de la escasez que ha reconocido [...]”. El seis de abril del mismo año en Guadalajara se informa de la penitencia y procesión del santuario de la iglesia catedral “por la peste”⁴⁹ Sánchez Pareja en otra real provisión del 29 de octubre de 1785, dada la escasez de maíces, mandó a las diferentes instancias de gobierno a “cooperar con toda eficacia al remedio de los males, que se deben contener desde que se inició la miseria que amenaza, por la falta de Aguas”.⁵⁰

Por la falta de lluvias, se solicitó primero levantar inventarios de maíces y semillas existentes, así como un padrón de las familias más necesitadas. Se estimó que se requerían cerca de 100 mil fanegas para abastecer toda la Nueva Galicia, sin embargo en el pósito de Guadalajara había únicamente 7 mil fanegas, lo que nos da una idea de la gravedad de la situación. En Aguascalientes, más de dos mil personas carecían de maíz para su alimentación, por lo que se creó un pósito para proveerles de este cereal. Se prohibió la extracción de maíz fuera de la región, a menos de obtener una licencia para ello. De hecho, el presidente de la Audiencia mandó explícitamente al alcalde de Lagos que hiciera un “reconocimiento de trojes” dado que los hacendados de esa jurisdicción “tenían ocultos sus maíces para aprovecharse de la escasez y venderlos a precios voluntarios cuando les acomodase, con perjuicio de la causa pública”.⁵¹ Otra medida fue nombrar a comisionados para

48 García Acosta, *Desastres agrícolas*, 329, registros 94 y 95.

49 García Acosta, *Desastres agrícolas*, 331, registros 102 y 106.

50 Archivo Histórico del Estado de Aguascalientes (AHEA), *Gobierno*, caja 2, exp. 38, 1785, ff. 31-45, la cita en foja 32.

51 AHEA, *Gobierno*, caja 2, exp. 38, ff. 33 y 34.

contar con reservas para todo el año, “antes que los hacendados pusiesen sus semillas con precio subido”, había que:

poner límites a la avaricia que suele extinguir todos los sentimientos piadosos, y por medio del monopolio y otros artificios, busca el Lucro torpe, y el aumento de la riqueza, sobre la infelicidad y lágrimas de infinitos Pobres, que después de haber cultivado la tierra se hayan sin arbitrio para comer maíz y dar de comer a sus hijos y familias mientras tanto que los hacendados ricos, y otros añaden a sus casas opulencia, vendiendo a precios exorbitantes los granos de primera necesidad.⁵²

Otras de las recomendaciones de las autoridades fue la de ampliar la superficie de las tierras labradas y otorgar préstamos a los pueblos de indios “con merced moderada” para que sembraran sus campos. En la circular del 4 de noviembre de 1785, se encuentran más sugerencias. Se aconseja, por ejemplo, “sembrar camote”, traer los maíces del diezmo para que se pongan a disposición del público, y que se contrate a personas para evitar la rapiña. El 9 de noviembre siguiente se recomendó sembrar en diciembre y enero en Acaponeta y San Blas y prohibir la ceba de cerdos con maíz, para que no se acabaran las semillas. Había que comprar a cualquier precio el maíz que se encontrara, puesto que se trataba de un alimento indispensable también para las mulas de carga que acarreaban las provisiones.⁵³ Las autoridades trataron así de paliar la catástrofe,⁵⁴ sin embargo, las medidas propuestas poco pudieron hacer para contrarrestar la crisis, dado la vulnerabilidad de la población por su falta de acceso a los alimentos.

De acuerdo con un observador privilegiado de la época, Félix Ma. Calleja, quien llevara a cabo la “Descripción de la Subdelegación de Aguascalientes” para el censo de Revilla Gigedo de

52 AHEA, *Gobierno*, caja 2, exp. 38, ff. 33 y 34.

53 AHEA, *Gobierno*, caja 2, exp. 38, ff. 25-30.

54 Talavera Ibarra, “La crisis de los años 1785-1786”.

1792, la crisis de sobremortalidad en la región es un indicio de una crisis más profunda en los mercados de la tierra y de los alimentos, del trabajo y del crédito, ya que señala la gran cantidad de vagabundos, las dificultades para distribuir los alimentos (con la paradoja de que no hay compradores suficientes), y el que las fincas estén endeudadas. Así, Calleja comentó, después de señalar el carácter migratorio de los trabajadores, dadas las condiciones temporales de trabajo: “a partir del año de ochenta y seis [...] por todas partes se encuentran las Haciendas llenas de efectos, sin hallar compradores, aun rogando con ellos a menor precio que el de sus costos [...]”, ya que no pueden almacenarlos salvo los que “se encierran muy bien acondicionados.” Además, con una claridad que se verá comprobada en 1804 con la Consolidación de vales reales: “las fincas de esta jurisdicción están gravadas en Censos y fundaciones [...] en más cantidad de la que valen [...], de modo que sus dueños no son más que sus Administradores [...]”.⁵⁵

La paradoja que habría que acentuar de estas crisis, es que más allá de las crisis climáticas, que sin duda contribuyeron, en el análisis concreto de una crisis como la de 1786 se puede señalar, junto con Calleja, que no fue una crisis de escasez de alimentos sino de los mercados, dados los salarios mal pagados, los productos acaparados sin posibles compradores y el endeudamiento de las propiedades para llevar a cabo las reformas necesarias. Tema que se vería recrudescido para el siglo XIX. Porque el clima influye sobre la evolución de las epidemias, pero no sobre su origen.

Podemos entonces concluir que los efectos del clima —particularmente los cambios en las manchas solares, como la PEH o más específicamente los efectos de los “mínimo de Maunder” entre 1640 y 1730— se pueden encontrar para el siglo XVII, sobre todo en Europa y Asia, no así en Nueva España. Sin embargo, la *Oscilación o Anomalía Maldá* (1760-1800) que comprende sobre todo

55 Félix Calleja, “Descripción de la Subdelegación de Aguascalientes”, 15 de junio de 1792, en *Subdelegación de Aguascalientes. Padrón de Españoles, castizos y mestizos, formado en el año de 1792*, en Archivo General de la Nación, Padrones, vol. 5, 1792. Fs. 1-6.

la segunda mitad del siglo XVIII va a tener una mayor correspondencia de lo ocurrido en Europa y en América, particularmente en los años ochenta, con grandes sequías en el norte de la Nueva España, al mismo tiempo que grandes tormentas e inundaciones en el centro y sur. En el análisis de los desastres o de las catástrofes demográficas, lo importante en todo caso es cómo socialmente se construyen los riesgos y la vulnerabilidad social.

El análisis cada vez más a profundidad de la crisis de 1785-86 para la Nueva España nos permite advertir cambios que comenzaron a darse en la tenencia de la tierra, una mayor mercantilización al mismo tiempo que cambios en la producción (por ejemplo, de ganado a productos más comerciales como el trigo), de tal manera que propiciaron estos cambios mayor desempleo y baja en salarios. Habría que señalar, además, de acuerdo con Calleja, las dificultades en los incipientes mercados de tierras, de trabajo y de crédito, dados los escasos recursos en general de la población y de los propios gobiernos. Paradójicamente, una de las crisis más catastróficas en todo el periodo colonial en la “Norteamérica española” que, de acuerdo con Tutino,⁵⁶ es una de las regiones que mayor riqueza generó a nivel global.

En una síntesis reciente sobre la economía novohispana, Carlos Marichal ha mostrado el grado de extracción colonial que representaron la presión fiscal, los préstamos, los situados y la Consolidación de vales reales, a partir precisamente de la gran crisis de 1785-86, junto con un incremento de los precios del maíz y de los alimentos en general, de tal forma que las condiciones de vida de la población terminaron por depauperarse. La presión fiscal se incrementó a partir de los tributos. Ciertamente creció el número de tributarios, pero sobre todo un mayor control de la administración tributaria, de tal forma que esta presión en general rebasaría la presión que se ejercía en España. En el campo, donde vivía la mayoría de la población, efectivamente comenza-

56 John Tutino, *Creando un nuevo mundo. Los orígenes del capitalismo en el Bajío y la Norteamérica española* (Zamora/Tenango de Doria: El Colegio de Michoacán/Universidad Intercultural del Estado de Hidalgo, 2016).

ron a darse transformaciones, toda una reconfiguración territorial diríamos, en el sentido de que las grandes propiedades comenzarían a comprar medianas y pequeñas propiedades retrasando con ello el logro de una agricultura más productiva. Así pues, estas condiciones restrictivas limitaron el crecimiento económico hasta en un 5% de la economía novohispana anualmente, por lo que nos recuerda los grandes debates sobre la relación entre la metrópoli endeudada y en conflictos con otras potencias con sus reinos o directamente colonias como se les comenzaría a llamar precisamente en este periodo. Cito a Marichal y Jáuregui: “La revisión de las series fiscales demuestra que se extrajeron un total de aproximadamente 250 000 000 de pesos de las tesorerías de Nueva España entre 1780 y 1810 por cuenta de la Real hacienda para ser remitidas al exterior. Éste fue el verdadero precio fiscal de ser colonia.”⁵⁷

A partir de mediados del siglo XVIII, las condiciones globales habían cambiado en términos geopolíticos. Para ir más allá del excepcionalismo europeo o inglés en específico, autores como Pomeranz en una historia conectada y comparada, ha señalado las restricciones ecológicas como un elemento central en el despegue inglés.⁵⁸ Es decir, la gran diferencia entre Asia y Europa fue la cantidad de recursos aportados por las colonias (no sólo plata sino también trabajo esclavo, las maderas, la ganadería, etc.), además, desde luego, del crecimiento de la población y de la productividad agrícola, así como de los desarrollos tecnológicos y el uso del carbón. Así, el “bono ecológico” que aportaron los recursos de las

57 Luis Jáuregui y Carlos Marichal, “La Economía mexicana desde la época borbónica hasta las guerras de independencia, 1760-1810”, en *Iberoamérica y España antes de las independencias, 1720-1820: Crecimiento, reformas y crisis* (Ciudad de México: El Colegio de México/Inst. Mora, Primera edición electrónica, 2015), 200. Carlos Marichal y Carlos Rodríguez Venegas, *La Bancarrota del virreinato, Nueva España y las finanzas del imperio español, 1780-1810* (Ciudad de México: El Colegio de México/FCE, 1999).

58 Kenneth Pomeranz, *The Great Divergence. China, Europe, and the Making of the Modern World Economy* (Nueva Jersey: Princeton University Press, 2000).

colonias, donde se mantuvieron sistemas agrarios extensivos en un momento en que se transformaban dichos sistemas en Europa.

Ello plantea un tema que habría que desarrollar en el sentido que hasta mediados del siglo XVIII, salvo la extracción de oro y plata, los amplios recursos americanos se mantuvieron con baja explotación hasta la intensificación de las condiciones tributarias y laborales que se iniciarían con las reformas borbónicas. Ciertamente, los metales preciosos, como hemos comentado, propiciaron la mayor de las deforestaciones en el territorio novohispano, ya que la energía utilizada de la biomasa, en especial de bosques para producir 50 mil toneladas de plata, impactó en gran parte de los bosques del espacio novohispano. Estos metales, además de financiar las guerras europeas, aceptaron los engranajes del comercio europeo con Asia, facilitaron la incorporación de esclavos al Nuevo Mundo, y, al mismo tiempo, permitieron disminuir la presión sobre las tierras de Europa, ya que la importación de bienes de América, de la India, y de China, tales como la seda y la cerámica, permitieron un tipo de consumo que de otra manera hubiera recaído en las propias tierras europeas. Más aún, sin la plata novohispana sería difícil imaginar el “bono ecológico” que Europa obtuvo en tales cantidades, ya que le permitió encontrar un alivio ecológico que otras regiones no tuvieron.

Precisamente, Pomeranz le dedicará una parte final del trabajo a integrar las mediciones que se han realizado de este “alivio o bono ecológico”; por ejemplo, a través de las calorías que proporcionó el azúcar y lo que hubiera significado obtenerlas en las tierras europeas: más de un millón de acres en Inglaterra para obtener las calorías que proporcionó el azúcar y hasta 2.6 millones para 1831; las exportaciones de madera de Norteamérica a Inglaterra pudieron significar hasta un millón de acres, por lo que si el total de acres en Inglaterra era de 17 millones, 3-4 millones de “acres fantasma” no son nada trivial. Igual puede observarse en el sentido del algodón importado que representó hasta 23 millones de acres en 1830, lo que llevaría hasta 30 millones la cantidad de acres “fantasma”, además de proveer de ropa barata de algodón de la India

o de las plantaciones norteamericanas a los ciudadanos ingleses; durante la guerra civil las importaciones del algodón disminuyeron, lo que elevó considerablemente su precio, y muchas empresas entraron en bancarota, lo cual mostró la estrecha relación entre este producto y la industria inglesa.

Habría que pensar que la “revolución industrial” se aceleró o intensificó gracias a las importaciones de algunas “pequeñas cosas” pero especializadas, como el tabaco, el azúcar, el café, el té, la cocoa, los cuales se convirtieron en consumos cotidianos y contribuyeron internamente a una mayor división del trabajo.

Así pues, los tesoros americanos no sólo permitieron nuevos consumos, sino también ampliaron las capacidades militares, cosa que habría que explorar para el caso español. “Tomando todos estos indicadores juntos (como los “acres fantasma”), pareciera que este tipo de explotación hizo más para diferenciar a Europa occidental de otros centros del Viejo mundo, que otras supuestas ventajas como la operación de los mercados, los sistemas familiares, u otras instituciones al interior de Europa”.⁵⁹ Otros factores de esta relevancia fueron, paradójicamente, las ventajas del “retraso ecológico”, es decir, ecosistemas que no se explotaron sino hasta el siglo XIX en la propia Europa; otro factor pudieron ser los depósitos de carbón en Inglaterra que permitieron el desarrollo de un sistema productivo complejo; y el tercero, la ola de innovaciones industriales que permitieron el aprovechamiento pleno del carbón y de otros recursos del Nuevo mundo...

Ello significa que, junto con las oscilaciones climáticas, los cambios que comenzaron a darse en el siglo XVIII a favor de otras potencias como Inglaterra o Francia, propiciarían que las guerras en las que se enfrascaría la monarquía católica con Gran Bretaña en 1779-83; 1796-1802 y 1805-1808, con la Convención francesa entre 1793-95, y contra Napoleón 1808-1814, terminarían por agudizar la crisis financiera de la monarquía y con ello las posibilidades de mantener los grandes territorios americanos.

59 Pomeranz, *The Great Divergence...*, 283.

Ello, aunado a la intensidad de las crisis de sobremortalidad y de la extracción tributaria, propiciaron una época crítica que conoceríamos como de las revoluciones. Una de ellas fue, sin duda, la independencia en particular de la “joya de la corona”, la Nueva España.

TEXTOS PUBLICADOS ANTERIORMENTE QUE INTEGRAN ESTE LIBRO:

- La Introducción ha retomado partes de mi segunda participación en el Congreso de corresponsales de la Academia Mexicana de la Historia, realizado en Monterrey, Nuevo León, los días 27 y 28 de abril de 2023 y publicado como: “¿No habrá llegado el momento de parar?’ Reflexiones sobre la historia regional”, en *Miradas regionales a la Historia de México*, coord. por Angélica Peregrina y Elisa Cárdenas Ayala. Zapopan/Guadalajara: El Colegio de Jalisco/Universidad de Guadalajara/Academia Mexicana de la Historia, 2022.
- Una versión del Capítulo III apareció como “Aguascalientes en el siglo XVII. De fuentes y coyunturas”. En *Conquista y Poblamiento. Los Primeros registros parroquiales y demás fuentes tempranas para la historia demográfica del centro y norte de la Nueva España, siglos XVI-XVIII*, ed. por Chantal Cramaussel. Zamora: El Colegio de Michoacán, 2021.
- Una versión del Capítulo V apareció como “Ilegitimidad en Nueva Galicia. El caso de Aguascalientes, siglos XVII y XVIII”. *Revista Complutense de Historia de América*, núm. 45 (2019): 211-37.
- El Capítulo VI apareció en la Revista *Relaciones: Estudios de Historia y Sociedad* 40, núm. 157 (2019): 148-77.



FUENTES CONSULTADAS

Archivos

Archivo de la Real Audiencia de la Nueva Galicia, Biblioteca Pública del estado de Jalisco/UdeG.

Archivo de Instrumentos Públicos, Tierras y Aguas, Secretaría General de Gobierno, Gobierno del Estado de Jalisco.

Archivo General de la Nación, *Padrones* y Fondo Inquisición.

Archivo General de Indias (AGI), PARES. Disponible en: <http://pares.mcu.es>

Archivo Histórico del Estado de Aguascalientes, Fondo Judicial Civil, Fondo Judicial Penal, Protocolos Notariales, Fondo Gobierno e Imágenes digitales del Fondo Rincón Gallardo.

Biblioteca digital de la Real Academia de Historia.

Hispanic Museum & Library, Hispanic Society of America, Nueva York.

FamilySearch, disponible en: <https://www.familysearch.org/es/>

Bibliografía

- Acuña, René. *Relaciones Geográficas del siglo XVI: Nueva Galicia*. Ciudad de México: Universidad Nacional Autónoma de México, 1988.
- Aguilar Rivera, José Antonio. *El sonido y la furia. La persuasión multicultural en México y en Estados Unidos*. Ciudad de México: Taurus historia, 2012.
- Aguirre Beltrán, Gonzalo. *Obra Antropológica II. La población negra de México. Estudio etnohistórico*, 3ª. ed., corregida y aumentada. Ciudad de México/Xalapa: FCE/INI/Universidad Veracruzana/Gobierno de Veracruz, 1998.
- Aguirre Beltrán, Gonzalo. *La población negra de México. Estudio etnohistórico. Obra antropológica II*, 3ª. ed. Ciudad de México/Xalapa: FCE/INI/Universidad Veracruzana, 1998.
- Alberola Romá, Armando y Virginia García Acosta. “Vaivenes climáticos en la Península Ibérica y Nueva España en los años ochenta del siglo XVIII. Entre la ‘anomalía Maldá’ y los ‘ciclos de El Niño’”. En *La Pequeña Edad del Hielo a ambos lados del Atlántico. Episodios climáticos extremos, terremotos, erupciones volcánicas y crisis*, editado por Armando Alberola Romá y Virginia García Acosta. A Isabel Campos Goenaga *In memoriam*, 55-94. Alicante: Universidad de Alicante, 2021.
- Alcaide Aguilar, José Fernando. *La hacienda Ciénega de Mata: Un modelo excepcional de latifundio novohispano durante los siglos XVII y XVIII*. Sevilla/Guadalajara: Consejo Superior de Investigaciones Científicas/Universidad de Guadalajara, 2004.
- Alberro, Solange. “El amancebamiento en los siglos XVI y XVIII: el medio eventual de medrar”. En *Familia y Poder en Nueva España. Memorias del tercer Simposio de Historia de las Mentalidades*. Ciudad de México: INAH, 1991.

- Alberro, Solange. *Del gachupín al criollo, o de cómo los españoles de México dejaron de serlo*. Ciudad de México: El Colegio de México, 1992.
- Alvarado, Arturo, Serena Chew Plascencia y Jan Rus, eds. *Latin American Perspectives*. “Freeing Latin America from Erroneous Theses” 45, núm. 2 (marzo 2018).
- Álvarez Suárez, Salvador. “El Pueblo de indios en la frontera septentrional novohispana”. *Revista Relaciones XXIV*, núm. 95 (2003): 115-64.
- Alzate Echeverri, Adriana María. *Suciedad y orden. Reformas sanitarias borbónicas en la Nueva Granada 1760-1810*. Bogotá: Universidad del Rosario/Universidad de Antioquía/Instituto Colombiano de Antropología e Historia, 2007.
- Alzate Echeverri, Adriana María. “El latifundio y la historia económica novohispana. Por una relectura de la obra de François Chevalier”. *Letras Históricas*, núm. 7 (2012): 33-69.
- Alzate Echeverri, Adriana María. “El Pueblo de indios en la frontera septentrional novohispana”. *Revista Relaciones XXIV*, núm. 95 (2003): 115-64.
- Alzate Echeverri, Adriana María. “Conquista y encomienda en la Nueva Galicia durante la primera mitad del siglo XVI: ‘Bárbaros’ y ‘Civilizados’ en las fronteras americanas”. *Revista Relaciones XXIX*, núm. 116 (2008): 135-188.
- Alzate Echeverri, Adriana María, Margarita Menegus y Alejandro Tortolero, comps. *Derechos de propiedad y crecimiento económico en la historia agraria: Contribuciones para una perspectiva comparada con América y Europa*. Santa Marta, Colombia: Universidad del Magdalena, 2018.
- Anderson, Michael. *Aproximaciones a la historia de la familia occidental, 1500-1914*. Ciudad de México: Siglo XXI Editores, 1988.
- Andrés-Gallego, José. *La esclavitud en la América española*. Madrid: Ed. Encuentro/Fundación Ignacio Larramendi, 2005.
- Andrés-Gallego, José. “La esclavitud en la monarquía hispánica: un estudio comparativo”. En *Tres grandes cuestiones de la*

- historia de Iberoamérica: ensayos y monografías: Derecho y justicia en la historia de Iberoamérica: Afroamérica, la tercera raíz: Impacto en América de la expulsión de los jesuitas.* Madrid: Fundación MAPFRE Tavera, 2005.
- Anónimo. *Instrucciones a Los Hermanos Jesuitas Administradores de Haciendas. (Manuscrito Mexicano Del Siglo XVIII).* Editado por François Chevalier. Ciudad de México: Universidad Nacional Autónoma de México/Instituto de Historia, 1950.
- Arrom, Silvia. “Perspectivas sobre historia de la familia en México”. En *Familias novohispanas, siglos XVI al XIX*, coordinado por Pilar Gonzalbo. Ciudad de México: El Colegio de México/Centro de Estudios Históricos, 1991.
- Atieza Hernández, Ignacio. “*Pater familias*, señor y patrón: Oeconómica, clientelismo y patronato en el antiguo régimen”. En *Relaciones de poder, de producción y parentesco en la Edad Media y Moderna. Aproximación a su estudio.* Editado por Reyna Pastor de Togneri, 411-58. Madrid: Consejo Superior de Investigaciones Científicas, 1990.
- Assadourian, Carlos Sempat, Heraclio Bonilla, Antonio Mitre y Tristán Platt. *Minería y espacio económico en los Andes, siglos XVI-XX.* Lima: Instituto de Estudios Peruanos, 1980.
- Assadourian, Carlos Sempat. “Fray Bartolomé de las Casas: La naturaleza miserable de las naciones indias y el derecho de la Iglesia. Un escrito de 1545”. *Historia Mexicana* 40, núm. 3 (1991): 387-451.
- Assadourian, Carlos Sempat. *Zacatecas. Conquista y transformación de la frontera en el siglo XVI. Minas de plata, guerra y evangelización.* Ciudad de México: El Colegio de México, 2008.
- Avanza, Martina y Gilles Laferté. “¿Trascender la ‘construcción de identidades’? Identificación, imagen social, pertenencia”. *Revista Colombiana de Antropología* 53, núm. 1, (enero-junio del 2017): 187-212

- Bakewell, Peter J. *Minería y Sociedad en el México colonial, Zacatecas (1546-1700)*. Traducido por Roberto Gómez Ciriza. Ciudad de México: Fondo de Cultura Económica, 1971.
- Barrientos Grandon, Javier. *La cultura jurídica en la Nueva España. (Sobre la recepción de la tradición jurídica europea en el virreinato)*. Ciudad de México: Instituto de Investigaciones Jurídicas/UNAM, 1993.
- Bazant, Jan. "Feudalismo y capitalismo en la historia de México". *El Trimestre Económico* 17, núm. 65 (1950): 81-98.
- Bazant, Jan. "Peones, arrendatarios y apareceros en México". *Historia Mexicana* 23, núm. 2 (90) (1973): 330-57.
- Becerra Jiménez, Celina G. "Población africana en una sociedad ranchera". *Estudios Jaliscienses*, núm. 49 (agosto 2002).
- Becerra Jiménez, Celina G. *Gobierno, justicia e instituciones en la Nueva Galicia. La Alcaldía Mayor de Santa María de Los Lagos 1563-1750*. Ciudad de Guadalajara: Universidad de Guadalajara, 2008.
- Becerra Jiménez, Celina G. "El impacto de la crisis de dos parroquias rurales y el movimiento de población, 1785-1787". *Relaciones* 121 (2010): 83-107.
- Becerra Jiménez, Celina G. *Indios, españoles y africanos en los Altos de Jalisco, Jalostotitlán, 1650-1780*. Lagos de Moreno/ Guadalajara: CULagos/Universidad de Guadalajara, 2015.
- Benito i Monclús, Pere. "De Labrousse a Sen. Modelos de causalidad y paradigmas interpretativos de las crisis alimentarias preindustriales". En *Crisis alimentarias en la Edad Media: modelos, explicaciones y representaciones*, editado por Pere Benito i Monclús. Lérida: Ed. Milenio, 2013.
- Bernand, Carmen. *Negros esclavos y libres en las ciudades hispano-americanas*. Madrid: Fundación Histórica Tavera, 2001.
- Berthe, Jean-Pierre. "El licenciado Gaspar de la Fuente y su visita a Tierra Adentro, 1608-1609". En *Sociedades en construcción, la Nueva Galicia según la visita de oidores (1606-1616)*, coordinado por Berthe-Jean Pierre, Tho-

- mas Calvo y Águeda Jiménez Pelayo. Guadalajara/Ciudad de México: Universidad de Guadalajara/*Centre François d'Études Mexicaines et Centroaméricaines*, 2000.
- Berthe, Jean-Pierre. "Relación de los hechos por el señor licenciado Gaspar de la Fuente, oidor de esta Real Audiencia, visitador general de este reino del tiempo que anduvo en la visita de él". En *Sociedades en construcción, la Nueva Galicia según la visita de oidores (1606-1616)*, coordinado por Berthe-Jean Pierre, Thomas Calvo y Águeda Jiménez Pelayo. Guadalajara/Ciudad de México: Universidad de Guadalajara/*Centre François d'Études Mexicaines et Centroaméricaines*, 2000.
- Bloch, Marc. "A favor de una historia comparada de las civilizaciones europeas (1928)". En *Historia e historiadores*. Madrid: Ediciones Akal, 1999.
- Bloch, Marc. *La sociedad feudal. La formación de los vínculos de dependencia. Segunda Sección*. Editado por Henri Berr. Ciudad de México: UTEHA, 1979.
- Borah, Woodrow y Sherburne F. Cook. "Marriage and Legitimacy in Mexican culture: Mexico and California". *California Law Review* 54, núm. 2 (may 1966): 946-1008.
- Brading, David A. *Haciendas y ranchos del Bajío. León 1700-1860*. Ciudad de México: Editorial Grijalbo/Enlace Historia, 1988.
- Brading, David A. "Grupos étnicos, clases y estructura ocupacional en Guanajuato (1792)". En *Historia y población en México*, compilado por Thomas Calvo. Ciudad de México: COLMEX, Lecturas de Historia Mexicana, 1994.
- Brading, David A. y C. Wu. "Population Growth and Crisis: León, 1720-1860". *Journal of Latin American Studies* 5, núm. 1 (1973): 1-36.
- Bringas Cramer, Sara. "La muerte niña: el rito de fotografiar cadáveres infantiles en el siglo XIX", versión abreviada de "Ángelitos". La tradición de fotografiar a los pequeños

- difuntos”. *Relatos e Historia en México*, núm. 69. <https://acortar.link/vT4MjM>
- Brubaker Rogers y Frederick Cooper. “Beyon ‘identity’”. *Theory and Society* 29, núm. 1 (Feb. 2000): 1-47.
- Brubaker Rogers y Frederick Cooper, “Más allá de ‘identidad’”. *Apuntes de investigación del CECYP*, núm. 7 (2001): 30-67.
- Brunner, Otto. “La ‘Casa Grande’ y la ‘Oeconomica’ de la Vieja Europa”. En *Nuevos caminos de la historia social y constitucional*, 87-123. Buenos Aires: Editorial Alfa, 1976.
- Burke, Peter. *Hibridismo cultural*. Madrid: Ediciones Akal, 2010.
- Burke, Peter. “El Debate de la Microhistoria”. En *Formas de Hacer Historia*, editado por Peter Burke, 2ª. reimp. Madrid: Alianza ensayo, 2012.
- Calame, Pierre. *Pequeño Tratado de Oikonomía*. Prólogo por Edgar Morín. Ciudad de México: Siglo XXI editores, 2019.
- Calvo, Thomas. *Acatzingo: demografía de una parroquia mexicana*. Ciudad de México: Instituto Nacional de Antropología e Historia, 1973.
- Calvo, Thomas. “Concubinato y mestizaje en el medio urbano: el caso de Guadalajara en el siglo xvii”. *Revista de Indias* XLIV, núm. 173 (1984): 203-12.
- Calvo, Thomas. *La Nueva Galicia en los siglos XVI y XVII*. Zapopan/ Ciudad de México: El Colegio de Jalisco/Centro de Estudios Mexicanos y Centroamericanos, 1989.
- Calvo, Thomas. *Poder, religión y sociedad en la Guadalajara del siglo XVII*. Ciudad de México: Centro de Estudios Mexicanos y Centroamericanos, 1991.
- Calvo, Thomas. “Calor de hogar: las familias del siglo xvii en Guadalajara”. En *Sexualidad y matrimonio de la América hispánica*, coordinado por Asunción Lavrin. Ciudad de México/Madrid: Consejo Nacional para la Cultura y las Artes/Grijalbo, 1991.
- Calvo, Thomas. “Demografía y Economía: La Coyuntura en la Nueva Galicia en el siglo xvii”. *Historia Mexicana* 41, núm. 4 (1992): 580-591.

- Calvo, Thomas. *Guadalajara y su región en el siglo XVII. Población y economía*. Ciudad de México/Guadalajara: Centro de Estudios Mexicanos y Centroamericanos/H. Ayuntamiento de Guadalajara, 1992.
- Calvo, Thomas. *Por los caminos de la Nueva Galicia. Transportes y transportistas en el siglo XVII*. Guadalajara/Ciudad de México: Universidad de Guadalajara/Centro de Estudios Mexicanos y Centroamericanos, 1997.
- Calvo, Thomas. “Nueva Galicia, Nueva Francia hacia 1600: Algunas claves para observar nuevos espacios”. *Relaciones* XXV, núm. 100 (2004): 139-169.
- Calvo, Thomas. *Historia del reino de la Nueva Galicia*. Editado por Thomas Calvo y Aristarco Regalado Pinedo. Guadalajara: Universidad de Guadalajara, 2016.
- Calvo, Thomas, Águeda Jiménez Pelayo y Jean-Pierre Berthe. *Sociedades en construcción. La Nueva Galicia según las visitas de oidores (1606-1616)*. Ciudad de México/ Guadalajara: CEMCA, Universidad de Guadalajara, 2000.
- Camba Ludlow, Úrsula. *Imaginarios ambiguos, realidades contradictorias. Conductas y representaciones de los negros y mulatos novohispanos, siglos XVI y XVII*. Ciudad de México: El Colegio de México, 2008.
- Carabias Orgaz, Miguel. “Un antídoto novohispano del siglo XVIII. La medicina doméstica en Nueva España”. *Anales del Museo de América* xxv (2017): 254-290.
- Carbajal López, David. *La población en Bolaños, 1740-1848. Dinámica demográfica, familia y mestizaje*. Zamora: El Colegio de Michoacán, 2008.
- Carbajal López, David. “Reflexiones metodológicas sobre el mestizaje en la Nueva España. Una propuesta a partir de las familias del real de Bolaños, 1740-1822”. *Letras Históricas*, núm. 1, (otoño-invierno 2009): 13-38.
- Carbajal López, David. *Epidemias en el Obispado de Guadalajara. La muerte masiva en el primer tercio del siglo XIX*. Guadala-

- jara: Universidad de Guadalajara-Centro Universitario de Los Lagos, 2016.
- Carbajal López, David, ed. *Familias pluriétnicas y mestizaje en la Nueva España y el Río de la Plata*. Guadalajara: Universidad de Guadalajara, 2014.
- Carmagnani, Marcelo. “Demografía y sociedad: la estructura social de los centros mineros del norte de México, 1600-1720”. *Historia Mexicana* 21, núm. 3 (enero-marzo 1972): 419-59.
- Carmagnani, Marcelo. “La organización de los espacios americanos en la monarquía española (Siglos XVI a XVIII)”. En *Las Indias Occidentales: Procesos de incorporación territorial a las monarquías ibéricas (Siglos XVI a XVIII)*, editado por Óscar Mazín y José Ruiz Ibáñez. Ciudad de México: El Colegio de México, 2012.
- Carmichael, Sarah G., Alexandra de Pleijt, Jan Luiten van Zanden y Tine de Moor. “The European Marriage Pattern and Its Measurement”. *The Journal of Economic History* 76, núm. 1 (2016).
- Carroll, Patrick James. “Los mexicanos negros, el mestizaje y los fundamentos olvidados de la ‘raza cósmica’, una perspectiva regional”. *Historia Mexicana* 44, núm. 3 (175) (1995): 403-38.
- Carroll, Patrick James. *Población negra en el Veracruz colonial. Raza, etnicidad y desarrollo regional*. Xalapa: Universidad Veracruzana, 2014.
- Caselli, Elisa. “La España de fines del siglo XVI en la mirada de un abogado de la Inquisición: Martín González de Cellorigo”. *Prohistoria: Historia, políticas de la historia* VI, núm. 6 (2002): 49-78.
- Casey, James. “La invención de la comunidad y la historia social”. *Revista Pedralbes*, núm. 23 (2003): 779-96.
- Casey, James. *España en la Edad Moderna. Una historia social*. Valencia: Universitat de València, 2001.

- Castañeda, Carmen y Laura G. Gómez. “La población de Guadalajara de acuerdo con el padrón militar de 1791 y el censo de la intendencia de 1793”. *Historias*, núm. 45 (enero-abril del 2000): 45-65.
- Castillo Palma, Norma Angélica. “Matrimonios mixtos y cruce de la barrera de color como vías para el mestizaje de la población negra y mulata”. *Signos Históricos II*, núm. 4 (diciembre 2000): 107-137.
- Castillo Palma, Norma Angélica. *Cholula, sociedad mestiza en ciudad india. Un análisis de las consecuencias demográficas, económicas y sociales del mestizaje en una ciudad novohispana (1649-1796)*, 2ª. edición. Ciudad de México: UAM/Ayuntamiento de Cholula/Plaza y Valdés editores, 2008.
- Castillo Palma, Norma Angélica, Nahui Ollin Vázquez Mendoza, Miguel Galicia Orozco y Alejandro Navarro González. “Las matlazáhuatl, tifo y otras sobremortalidades en Huexotla: adultos y párvulos (1605-1737)”. En *Epidemias de matlazáhuatl, tabardillo y tifo en Nueva España y México. Sobremortalidades con incidencia en la población adulta del siglo XVII al XIX*, coordinado por José Gustavo González Flores, 24-36. Saltillo: Universidad Autónoma de Coahuila/Escuela de Ciencias Sociales/Quintanilla Ediciones, 2017.
- Castro-Gómez, Santiago y Ramón Grosfoguel, eds. *El giro decolonial. Reflexiones para una diversidad epistémica más allá del capitalismo global*. Bogotá: Universidad Central, Pontificia Universidad Javeriana/Siglo del Hombre editores, 2007.
- Castro Morales, Efraín. “Los cuadros de castas de la Nueva España”. *Jahrbuch für Geschichte von Staat, Wirtschaft, und Gesellschaft Lateinamerikas*, núm. 20, Köln, Böehlau Verlag (1983): 671-90.
- Chacón Jiménez, Francisco. “Familia y Sociedad. Reflexión teórica sobre problemas prácticos”. *Perfiles de la cultura cubana*, núm. 8 (2012).

- Chakrabarty, Dipesh. “La descolonización y las políticas culturales”. En *El humanismo en la era de la globalización*. Buenos Aires: Katz editores, 2009.
- Chakrabarty, Dipesh. *Al margen de Europa. Pensamiento poscolonial y diferencia histórica*. Barcelona, España, Tusquets editores/Col. Ensayo, 2008.
- Chance, John K. “On the Mexican Mestizo”. *Latin American Research Review* 14, núm. 3 (1979): 153-68.
- Chartier, Roger. *El mundo como representación. Estudios sobre historia cultural*. Barcelona: Gedisa, 1999.
- Chaunu, Pierre. “Los elementos de larga duración en la sociedad y la civilización del siglo xvii”. En *Historia cuantitativa, historia serial*. Ciudad de México: Fondo de Cultura Económica, 1987.
- Chaves, María Eugenia. “The Roots of Caudillismo”. En *Caudillos: Dictators in Spanish America*, editado por Hugh M. Hamill, 2a. edición. London: University of Oklahoma Press, 1992.
- Chaves, María Eugenia. “La mujer esclava y sus estrategias de libertad en el mundo hispano colonial de fines del siglo xviii”. *Anales Nueva Época*, núm. 1 (1998): 97-117.
- Chaves, María Eugenia. *Honor y libertad. Discursos y recursos en la estrategia de libertad de una mujer esclava (Guayaquil a fines del periodo colonial)*. Gotemburgo: Departamento de Historia/Instituto Iberoamericano de la Universidad de Gotemburgo, 2001.
- Chávez Martínez, Corina Guadalupe. “La viruela, el año del hambre y la Bola. Epidemias y crisis agrícola en Aguascalientes (1780-1786)”. Tesis de licenciatura, FES Acatlán, UNAM, 2001. <https://acortar.link/BdJ1ku>
- Chevalier, François, prólogo y notas. *Instrucciones a los Hermanos Jesuitas Administradores de Haciendas (Manuscrito mexicano del siglo xviii)*. Ciudad de México: Universidad Nacional Autónoma de México/Instituto de Historia, 1950.

- Chevalier, François. *La formación de los latifundios en México. Haciendas y sociedades en los siglos XVI, XVII y XVIII*, 3ª. edición. Ciudad de México: Fondo de Cultura Económica, 1999.
- Clavero, Bartolomé. “*Beati Dictum: Derecho de Linaje, Economía de Familia y Cultura de Orden*”. *Anuario de Historia del Derecho Español*, núm. 63-64 (1993): 7-148.
- Clavero, Bartolomé. “Notas sobre el derecho territorial castellano, 1367-1445”. *Anuario de Historia del Derecho Español*, núm. 3 (1976): 141-65.
- Clavero, Bartolomé. *Mayorazgo. Propiedad feudal en Castilla (1369-1836)*. Madrid: Siglo XXI de España editores, 1974.
- Comes Peña, Claudia. “Diálogos americanos en torno a una polémica: las respuestas a Martí, dean de Alicante”. En *Diálogos culturales en la Literatura Iberoamericana*, Actas del XXXIX Congreso del Instituto Internacional de Literatura Iberoamericana, editado por Concepción Reverte Bernal. Madrid: Ed. Verbum, 2013.
- Commons, Áurea. “La Población de Nueva España en 1790”. En *TEMPUS, Revista de Historia de la FFyL/UNAM*, núm. 3 (Primavera de 1995): 7-111.
- Coontz, Stephanie. *Historia del matrimonio. Cómo el amor conquistó el matrimonio*. Barcelona: Gedisa Editorial, 2006.
- Córdoba-Flores, Consuelo. “Instituciones y políticas de salud pública en la Ciudad de México, de la Colonia al Porfiriato”. *HistoReLo, Revista de Historia regional y local* 12, núm. 24 (Mayo-agosto de 2020), <http://dx.doi.org/10.15446/historelo.v12n24.80770>
- Cosamalón Aguilar, Jesús A. *Indios detrás de la muralla. Matrimonios, indígenas y convivencia inter-racial en Santa Ana (Lima, 1795-1820)*. Lima: Pontificia Universidad Católica del Perú, 1999.
- Cramaussel Vallet, Chantal, ed. *Demografía y poblamiento del territorio. La Nueva España y México (siglos XVI-XIX)*. Zamora: El Colegio de Michoacán, 2009.

- Cramaussel Vallet, Chantal. “Valerio Cortés del Rey, fundador del único mayorazgo de la Nueva Vizcaya en el siglo xvii”. *Revista de Indias* LXX, núm. 248 (2010): 77-99.
- Cramaussel Vallet, Chantal. “Mestizaje y familias pluriétnicas en la villa de San Felipe El Real de Chihuahua y multiplicación de los mulatos en el septentrión novohispano durante el siglo xviii”. En *Familias pluriétnicas y mestizaje en la Nueva España y el Río de la Plata*, coordinado por David Carbajal López. Guadalajara: Universidad de Guadalajara, 2014.
- Cramaussel Vallet, Chantal. “La evolución del mestizaje en la Nueva España. Las aportaciones recientes de la historia demográfica”. *Habitus Goiânia* 14, núm. 2 (2016): 157-74.
- Cramaussel Vallet, Chantal y José Gustavo González Flores. *Nacidos ilegítimos. La Nueva España y México*. Zamora/Salttillo: El Colegio de Michoacán/Universidad Autónoma de Coahuila, 2020.
- Cramaussel Vallet, Chantal y Dimas Arenas, Tomás, eds. *Causas de Muerte. Aportes metodológicos a partir de fuentes preestadísticas y médicas*. Zamora: El Colegio de Michoacán, 2020.
- Comellas, José Luis. *Historia de los cambios climáticos*. Madrid: Rialp, 2011.
- Cook, Sherburne Friend. “El hospital del hambre de Guadalajara: Un experimento de asistencia médica”. En *Ensayos sobre la historia de las epidemias*, vol. 1, compilado por Enrique Florescano y Elsa Malvido. México: IMSS, 1982.
- Cook, Sherburne Friend y Woodrow Borah. “La Población del México Centro Occidental (Nueva Galicia y la Nueva España adyacente), 1584-1960”. En *Ensayos sobre historia de la población: México y el Caribe*, vol. 1. Ciudad de México: Siglo XXI eds., 1977.
- Cuello, José. “El mito de la hacienda colonial en el norte de México”. En *Empresarios, Indios y Estado. Perfil de la economía mexicana (Siglo XVIII)*, editado por Arij Ouweneel y Cris-

- tina Torales Pacheco. Ciudad de México: Universidad Iberoamericana/Departamento de Historia, 1992.
- De Arregui, Domingo Lázaro. *Descripción de la Nueva Galicia*. Estudio Preliminar de François Chevalier. Presentación de la edición en español de Carmen Castañeda. Guadalajara: Gobierno de Jalisco, Secretaría General, Unidad Editorial, 1980.
- De Elhuyar, Fausto. *Memoria sobre el influjo de la minería*. Madrid: Imprenta de Amarita, 1825.
- De Fonseca, Fabián. *Historia general de la Real Hacienda*, editado por Filomeno Mata (impresor). Ciudad de México: Ed. El Minero Mexicano, 1881.
- De Fonseca, Fabián y Carlos de Urrutia. *Historia general de Real Hacienda, Escrita por orden del Virrey [sic] Conde de Revilla Gigedo*. Tomo v. Ciudad de México: Imprenta de Vicente García Torres, 1852.
- De Humboldt, Alejandro. *Ensayo político sobre el Reino de la Nueva España*. Estudio preliminar, revisión del texto, cotejos, notas y anexos de Juan A. Ortega Mediana, núm. 39, 6ª. ed. Ciudad de México: Editorial Porrúa, Col. Sepan Cuantos, 2002.
- De la Fuente, Alejandro. “Slaves and the creation of Legal Rights in Cuba: Coartación and Papel”. *Hispanic American Historical Review* 87, núm. 4 (2007): 659-92.
- De la Fuente, Alejandro y Ariela J. Gross. “Comparative Studies of Law, Slavery and Race in the Americas”. *Legal Studies Research Papers Series*, núm. 10-2 (2010).
- De la Fuente, Alejandro y Ariela J. Gross. *Becoming Free, Becoming Black. Race, Freedom, and Law in Cuba, Virginia, and Louisiana*. Cambridge: Cambridge University Press, 2020.
- De la Mota y Escobar, Alonso. *Descripción geográfica de los reinos de Nueva Galicia, Nueva Vizcaya y Nuevo León*. Guadalajara: Instituto Jalisciense de Antropología e Historia, 1966.
- De la Serna Herrera, Juan Manuel. “Esclavizados y libres: Historia e Historiografía de México”. En *Cartografías afrolatinoame-*

- ricanas: perspectivas situadas para análisis transfronterizos*. Buenos Aires: Ed. Biblos, 2013.
- De la Serna Herrera, Juan Manuel, coord., *Vicisitudes negro africanas en Iberoamérica. Experiencias de Investigación*. Ciudad de México: CIELAC/UNAM, 2011.
- De la Serna Herrera, Juan Manuel. “La Justicia y los esclavos en la Nueva España del siglo XVIII”. *Ulúa*, núm. 19 (2012): 101-19.
- De la Torre Villar, Ernesto. “Defensa y elogio de la cultura mexicana”. En *Juan José de Eguiara y Euguren y la cultura mexicana*, coordinado y presentado por Ernesto de la Torre Villar. Ciudad de México: UNAM, 1993.
- De los Reyes, Aurelio. *No queda huella ni memoria (Semblanza iconográfica de una familia)*. Ciudad de México: UNAM/ COLMEX, 2002.
- De los Reyes, Aurelio. *Los caminos de la plata*. Aguascalientes: H. Ayuntamiento de Aguascalientes, 2010.
- De Sigüenza y Góngora, Carlos. “Alboroto y motín de México del 8 de junio de 1692”. En *Relaciones históricas*. Selección, prólogo y notas de Manuel Romero de Terreros. Ciudad de México: UNAM/Biblioteca del Estudiante Universitario, 1940.
- De Solórzano Pereira, Juan. *Política Indiana*, “Cap. xxx”. Madrid: Diego Díaz de la Carrera, 1648.
- Del Panta, Lorenzo y Massimo Livi-Bacci. “Chronology, intensity and diffusion of mortality in Italy, 1600-1850”. En *The Great Mortalities: Methodological Studies of Demographic Crisis in the Past*, editado por Hubert Charbonneau y André Larose. Liège: Ordina, 1979.
- Díaz Hernández, Magdalena. “Reflexiones sobre la capacidad jurídica de la mujer. Cautivas y esclavas pobres en el Mediterráneo medieval y moderna”. En *Cautivas y esclavas: el tráfico humano en el Mediterráneo*, editado por Aurelia Martín Casares y María Cristina Delaigue Sérís. Granada: Universidad de Granada, 2016.

- Díaz Hernández, Magdalena. “La identidad de los esclavos negros como miserables en Nueva España: Discursos y acciones (siglos XVI-XVIII)”. En *Escalvitudes Hispánicas (siglos XV al XXI): Horizontes socioculturales*, editado por Aurelia Martín Casares. Granada: Universidad de Granada, 2014.
- Díaz Rementería, Carlos J. “El régimen jurídico del ramo de tributos en Nueva España y las reformas peruanas de Carlos III”. *Historia Mexicana* 28, núm. 3 (enero 1979): 401-38.
- Dosse, François. *La historia en migajas. De Annales a la “Nueva Historia”*. Ciudad de México: Universidad Iberoamericana/Departamento de Historia, 2006.
- Duarte-Gómez, María Beatriz, Rosa María Núñez Urquiza, José Alonso Restrepo Restrepo y Vesta Louise Richardson López-Collada. “Determinantes sociales de la mortalidad infantil en municipios de bajo índice de desarrollo humano en México”. *Boletín Médico del Hospital Infantil de México* 72, núm. 3 (2015): 181-189.
- Dubert García, Isidro. *Los comportamientos de la familia urbana en la Galicia del Antiguo Régimen. El ejemplo de Santiago de Compostela en el siglo XVIII*. Santiago de Compostela: Universidad de Santiago de Compostela, 1987.
- Dubert García, Isidro. “Ilegitimidad, matrimonio y mercados de trabajo femeninos en la Galicia interior, 1570-1899”. *Obrador de Historia moderna*, núm. 24 (2015): 49-86.
- Dueñas Vargas, Guiomar. *Gender, race and class: Illegitimacy and family life in Santa Fe Nuevo Reino de Granada, 1770-1810*. Ph. D. Dissertation, University of Texas at Austin, August 1995.
- Eguiara y Eguren, Juan José. *Bibliotheca mexicana*. Compilación, prólogo y notas de Ernesto de la Torre Villar, con la colaboración de Ramiro Navarro de Anda. Ciudad de México: UNAM, 5 vol., 1986/1990.
- Elliott, John H. *Imperios del mundo Atlántico: España y Gran Bretaña en América (1492-1830)*. Madrid: Taurus historia, 2006.

- Elliott, John H. “Una Europa de monarquías compuestas”. En *España, Europa y el mundo de ultramar (1500-1800)*. Madrid: Taurus historia, 2009.
- Elliott, John H. “Una Europa de monarquías compuestas”. En *España, Europa y el mundo de ultramar (1500-1800)*. Ciudad de México: Taurus/Santillana ediciones, 2010.
- Elliott, John H. “La Crisis general en retrospectiva: un debate interminable”. En *España, Europa y el mundo de ultramar (1500-1800)*. Madrid: Taurus historia, 2010.
- Fernández de Recas, Guillermo S. “Los mayorazgos de la Nueva España”. *Lecturas Históricas Mexicanas*, t. iv, editado por Ernesto de la Torre Villar, 2ª. edición. Ciudad de México: Universidad Nacional Autónoma de México/Instituto de Investigaciones Históricas, 1998.
- Fernández de Recas, Guillermo S. *Mayorazgos de la Nueva España*. Ciudad de México: UNAM/Biblioteca Nacional de México/Instituto Bibliográfico Mexicano, 1965.
- Fernández, Rodolfo. “Escalvos de ascendencia negra en Guadalajara en los siglos xvii y xviii”. *Revista de Estudios Novohispanos*, 11 (1991): 71-84.
- Fernández Tejedo, Isabel. “Fragilidad de un espacio productivo: cambio climático e inundaciones en el Bajío, siglo xviii”. *Tzintzun, Revista de Estudios Históricos*, núm. 55 (enero-junio de 2012): 107-156.
- Flandrin, Jean-Louis. *Orígenes de la familia moderna*. Barcelona: Ed. Crítica, 1979.
- Flinn, Michael W. *El sistema demográfico europeo, 1500-1820*. Barcelona: Editorial Crítica, 1989.
- Florescano Mayet, Enrique. *Precios de maíz y crisis agrícolas en México, 1708-1810*. Ciudad de México: Ediciones Era, 1986.
- Florescano Mayet, Enrique, Guadalupe Castorena, Elena Sánchez Mora, Guillermo Padillo Ríos y Luis Rodríguez Viqueira. *Análisis histórico de las sequías en México. Documento de la Comisión del Plan Nacional Hidráulico*. Ciudad de México: Secretaría de Agricultura y Recursos Hidráulicos, 1980.

- Florescano Mayet, Enrique y Susan Swan, Margarita Menegus Bornemann e Ignacio Galindo, colaboradores. *Breve historia de la sequía en México*. Xalapa: Universidad Veracruzana, 1995.
- Florescano Mayet, Enrique y Susan Swan, Margarita Menegus Bornemann e Ignacio Galindo, colaboradores. *Breve historia de la sequía en México*. Ciudad de México: CONACULTA, 2000.
- Florescano Mayet, Enrique y Susan Swan, Margarita Menegus Bornemann e Ignacio Galindo, colaboradores. *El nuevo pasado mexicano*, 7^a. reimp. México: Cal y Arena, 2009.
- Fuentes, Mario Luis. *Las muertes que no deben ser. Natalidad y mortalidad en México*. Ciudad de México: Fondo de Cultura Económica/UNAM, 2018.
- Galindo, Ignacio. “La Oscilación del Sur, el Niño: el caso de México”. En *Breve historia de la sequía en México, Enrique Florescano y Susan Swan*. Xalapa: Universidad Veracruzana, 1995.
- García de León, Antonio. “Economía política de la esclavitud en la Nueva España: un ensayo de aproximación general”. *Historias*, núm. 77 (2010): 43-52.
- García Díaz, Jorge. “Esclavitud, mestizaje y dinámica demográfica en la Villa de la Asunción de las Aguas Calientes, siglo xvii”. *Letras Históricas*, núm. 2 (Primavera-verano, 2010).
- García González, Francisco. *Familia y sociedad en Zacatecas. La vida de un microcosmos minero novohispano, 1750-1830*. Ciudad de México/Zacatecas: El Colegio de México/UAZ, 2000.
- García-Huidobro, Joaquín y Diego Pérez Laserre. “De Altamira y Levene a Tau Anzoátegui (Pasando por García-Gallo). Tres aproximaciones al Derecho Indiano”. *Revista de Estudios Histórico-Jurídicos (Sección historia del derecho indiano)*, núm. 39 (2017): 195-212.
- García Martínez, Bernardo. “En busca de la Geografía Histórica”. *Relaciones XIX*, núm. 75 (1998).

- García Martínez, Bernardo y Alba González Jácome. *Estudios sobre historia y ambiente en América, Argentina, Bolivia, México y Paraguay*, t. I. Ciudad de México: El Colegio de México, 1999.
- Garriga, Carlos. “Orden jurídico y poder político en el antiguo régimen”. *Istor. Revista de Historia Internacional* IV, núm. 16 (2004): 2-21.
- Garza Merodio, Gustavo Gerardo. “Caracterización de la Pequeña Edad de Hielo en el México central a través de fuentes documentales”. *Investigaciones Geográficas*, núm. 85 (dic. 2014): 83-94.
- Geulen, Christian. *Breve historia del racismo*. Madrid: Alianza editorial, 2010.
- Ghirardi, Mónica. *Matrimonios y familias en Córdoba, 1700-1850. Prácticas y representaciones*. Córdoba, Argentina: Universidad Nacional de Córdoba/Centro de Estudios Avanzados, 2004.
- Gilly, Adolfo. “Nexos de las historias”. *Nexos* (enero 2008).
- Ginzburg, Carlo. “Microhistoria: Dos o tres cosas que sé de ella”. En *El hilo y las huellas. Lo verdadero, lo falso, lo ficticio*. Ciudad de México: Fondo de Cultura Económica, 2010.
- Girón Pascual, Rafael M. “Exogamia, endogamia e ilegitimidad: estrategias familiares de los mercaderes genoveses de Granada durante la edad moderna (ss. XVI-XVIII)”. *Historia y Genealogía*, núm. 3 (2013): 83-98.
- Goody, Jack. *La familia europea*. Barcelona: Crítica, 2001.
- Gómez, José Luis. “La muerte niña en la fotografía de Romualdo García”. *Revista BICentenario. El ayer y hoy de México*, núm. 20. <http://revistabicentenario.com.mx/index.php/archivos/tag/romualdo-garcia/>
- Gómez Mata, Mario. “La muerte de Hernando de Cárdenas en el puesto de Aguascalientes en 1572 y sus negocios en Los Lagos, Guanajuato y Zacatecas”. En *Nuestras Raíces*, Órgano oficial del Archivo Histórico de Lagos de Moreno, Jalisco, núm. 85 (septiembre-octubre 2011).

- Gómez Mata, Carlos. *Los negros de Santa María de los Lagos: Presencia, esclavitud y mestizaje*, 2ª. edición. Guadalajara/Lagos de Moreno: Universidad S. XXI/Gobierno de Lagos de Moreno, 2016.
- Gómez Serrano, Jesús. *Formación, esplendor y ocaso de un latifundio mexicano. Ciénega de Mata, siglos XVI-XX*. Aguascalientes: Universidad Autónoma de Aguascalientes, 2016.
- Gómez Serrano, Jesús y Francisco Javier Delgado. “Un documento de principios del siglo XVIII sobre administración de haciendas. La Memoria de José Rincón Gallardo, 1704”. *Relaciones XXVI*, núm. 102 (2005): 129-60.
- Gómez Serrano, Jesús y Francisco Javier Delgado. *Historia breve de Aguascalientes*. Ciudad de México: Fondo de Cultura Económica, 2010.
- Gonzalbo Aizpuru, Pilar, coord. *Historia de la familia*. Ciudad de México: UAM/Inst. Mora, 1993.
- Gonzalbo Aizpuru, Pilar. “Familia y vida privada: dos temas paralelos”. *Obradoiro de Historia moderna*, núm. 3 (1994): 147-160.
- Gonzalbo Aizpuru, Pilar. “Las cargas del matrimonio: dotes y vida familiar en la Nueva España”. En *Familia y vida privada en la historia de Iberoamérica: Seminario de Historia de la familia*, editado por Pilar Gonzalbo y Cecilia Rabell. México: El Colegio de México/Instituto de Investigaciones Sociales de la UNAM, 1996.
- Gonzalbo Aizpuru, Pilar. *Familia y orden colonial*. Ciudad de México: El Colegio de México, 1998.
- Gonzalbo Aizpuru, Pilar. *Familias iberoamericanas. Historia, identidad y conflictos*. Ciudad de México: El Colegio de México, 2001.
- Gonzalbo Aizpuru, Pilar. “La historia de la familia hispanoamericana desde México”. *População e Família*, núm. 5 (2003): 77-98.

- Gonzalbo Aizpuru, Pilar. "Afectos e intereses en los matrimonios en la Ciudad de México a fines de la colonia". *Historia Mexicana* 56, núm. 4 (2007): 117-61.
- Gonzalbo Aizpuru, Pilar. "La trampa de las castas". En *La Sociedad Novohispana. Estereotipos y realidades*, coordinado por Solange Alberro y Pilar Gonzalbo. Ciudad de México: El Colegio de México, 2013.
- Gonzalbo Aizpuru, Pilar y Cecilia Rabell, comps. *La familia en el mundo iberoamericano*. Ciudad de México: UNAM, 1994.
- González, Agustín R. *Historia del estado de Aguascalientes*. Aguascalientes: Francisco Antúnez, 1986.
- González de Cellorigo, Martín. *Memorial. De la política necesaria y útil restauración a la República de España, y Estados de ella, y del desempeño universal de estos reynos*. Valladolid: Juan de Boltillo impresor, 1600.
- González Esparza, Víctor M. *Cambio y continuidad. La Revolución Mexicana en Aguascalientes*. Aguascalientes: CIEMA, 1998.
- González Esparza, Víctor M. *Estado de bienestar, familia y pobreza en México. Reflexiones sobre el caso Aguascalientes*. Aguascalientes: CIEMA/SIHGO-CONACYT, 1998.
- González Esparza, Víctor M. "Dejando los restos del naufragio". En *Dejando los restos del naufragio. Fragmentos para una historia cultural*, 17-39. Aguascalientes: Universidad Autónoma de Aguascalientes, 2016.
- González Esparza, Víctor M. *Resignificar el mestizaje Tierra Adentro. Aguascalientes, Nueva Galicia, siglos XVII y XVIII*. Aguascalientes/San Luis Potosí: Universidad Autónoma de Aguascalientes/El Colegio de San Luis, 2018.
- González Esparza, Víctor M. "Ilegitimidad en Nueva Galicia. El caso de Aguascalientes, siglos XVII y XVIII". *Revista Complutense de Historia de América*, núm. 45 (2019): 211-37. <https://doi.org/10.5209/rcha.64693>.
- González Esparza, Víctor M. "La erosión de la endogamia o de la dinámica del mestizaje: Aguascalientes, Nueva Galicia,

- siglos xvii y xviii”. *Relaciones. Estudios de Historia y Sociedad* 40, núm. 157 (2019), 148-77.
- González Esparza, Víctor M. “Intensidad de las crisis de mortalidad. Aguascalientes en los siglos xvii y xviii”. En *Causas de Muerte. Aportes metodológicos a partir de fuentes preestadísticas y médicas*, editado por Chantal Cramaussel y Tomás Dimas Arenas. Zamora: El Colegio de Michoacán, 2020.
- González Esparza, Víctor M. “Jerónimo de Orozco y las Reformas ovandinas en la Nueva Galicia”. *Estudios de Historia Novohispana*, núm. 65 (2021): 55-86.
- González Esparza, Víctor M. “¿No habrá llegado el momento de parar?” Reflexiones sobre la historia regional”. En *Miradas regionales a la Historia de México*, coordinado por Angélica Peregrina y Elisa Cárdenas Ayala. Zapopan/Guadalajara: El Colegio de Jalisco/Universidad de Guadalajara/Academia Mexicana de la Historia, 2022.
- González Flores, José Gustavo. *Mestizaje de papel. Dinámicas demográficas y familias de calidad múltiple en Taximaroa (1667-1826)*. Zamora/Saltillo: El Colegio de Michoacán/Universidad Autónoma de Coahuila, 2016.
- González Flores, José Gustavo. “La fatídica década de 1780 en una parroquia de Michoacán: epidemias y consecuencias demográficas en Taximaroa, 1780-1790”. *Relaciones* 146 (2016): 97-99.
- González y González, Luis, Carlos Martínez Assad y Carlos Aguirre Rojas. “Mesa redonda: Microhistoria mexicana, microhistoria italiana e historia regional”. *Relaciones* XXVI, núm. 101 (2005): 193-224.
- González Navarro, Moisés. “El mestizaje mexicano en el periodo nacional”. *Revista Mexicana de Sociología* 30, núm. 1 (enero-marzo, 1968): 35-52.
- González Undurraga, Carolina. “En busca de la libertad: la petición judicial como estrategia política. El caso de las esclavas negras (1750-1823)”. En *Justicia, Poder y Socie-*

- dad en Chile: Recorridos históricos*. Santiago: Ediciones Universidad Diego Portales, 2007.
- González Undurraga, Carolina. “El abogado y el procurador de pobres: la representación de esclavos y esclavas a fines de la Colonia y principios de la República”. *SudHistorias* 5 (julio-diciembre 2012): 81-96.
- González Undurraga, Carolina. *Escalvos y esclavas demandando justicia. Chile, 1740-1823*. Santiago de Chile: Editorial Universitaria, 2014.
- Goody, Jack. *La familia europea*. Barcelona: Editorial Crítica, 2001.
- Goubert, Pierre. “Historical demography and the Reinterpretation of Early Modern French History: A Research Review”. *The Journal of Interdisciplinary History* 1, núm. 1 (1970): 37-48.
- Goyas Mejía, Ramón. “Las composiciones de tierras de 1643 en la Nueva España”. *Revista de Historia Iberoamericana* 8, núm. 2 (2015): 54-75.
- Goyas Mejía, Ramón. “Las tierras de los pueblos de indios en la Nueva Galicia durante los siglos XVI y XVII”. *Signos Históricas* 20, núm. 40 (2018): 108-43.
- Granados Roldán, Otto. “¿Virreyes o gobernadores?”. *Nexos* (octubre 2011).
- Gruzinski, Serge. *El pensamiento mestizo*. Barcelona: Ediciones Paidós Ibérica, 2000.
- Gruzinski, Serge. “Mundialización, globalización y mestizaje en la monarquía católica”. En *Europa, América y el mundo: Tiempos históricos*, dirigido por Roger Chartier y Antonio Feros, 217-237. Madrid/Barcelona: Marcial Pons/Ediciones Jurídicas y Sociales, S. A., 2006.
- Gutiérrez, José Antonio. Introducción. *Aguascalientes a través del Padrón de 1648*, Folio 1, núm. 1, Archivo Histórico de Aguascalientes, 1999.
- Guzowski, Piotr. “The origins of the European marriage pattern in early modern period from the perspective of polish history”. *Acta Poloniae Historica*, núm. 108 (2013), 6-44.

- Hajnal, J. “European marriages patterns in perspective”. En *Population in History. Essays in historical demography*, editado por D. V. Glass y D. E. C. Eversley. London: Routledge, 1965.
- Hareven, Tamara K. “Historia de la familia y la complejidad del cambio social”. *Boletín de La Asociación de Demografía Histórica* XIII, núm. I (1995): 99-149.
- Hareven, Tamara K. “The History of Family and the Complexity of Social Change”. En *Families, History, and Social change*. Boulder: Westview Press, 2000.
- Hausberger, Bernd. “La Economía novohispana, 1519-1760”. En *Historia económica general de México. De la Colonia a nuestros días*, coordinado por Sandra Kuntz Ficker. Ciudad de México: El Colegio de México/Secretaría de Economía 2015 [reimp].
- Hausberger, Bernd y Mariano Bonialian. “Consideraciones sobre el comercio y el papel de la plata hispanoamericana en la temprana globalización, siglos XVI-XIX”. *Historia Mexicana* 68, núm. 1 (2018): 197-244.
- Hernández-Bringas, Héctor H. y José Narro-Robles. “Mortalidad infantil en México: logros y desafíos”. *Papeles de Población* 25, núm. 101 (2019): 17-49. *Redalyc*, <https://www.redalyc.org/articulo.oa?id=11262100002>
- Hernández Santiago, Óscar. “La Justicia criminal novohispana. Entre la culpa del delincuente y la misericordia del juez”. En *El derecho penal en la edad moderna*. Madrid: Editorial Dykinson, 2016.
- Herzog, Tamar. “Sobre la cultura jurídica de la América colonial (siglos XVI-XVIII)”. *Anuario de historia del derecho español*, núm. 65 (1995): 903-12.
- Hespanha, António Manuel. “Una nueva historia política e institucional”. *Revista Mexicana de Ciencias Políticas y Sociales* 41, núm. 166 (1996): 9-45.
- Hide, Anrew. “A review of methods for identifying mortality ‘crisis’ using parish register data”. *Local Population Studies* 84 (2010): 82-92.

- Hoffmann, Odile. “Negros y afroestizos en México: viejas y nuevas lecturas de un mundo olvidado”. *Revista Mexicana de Sociología* 68, núm. 1 (enero-marzo 2006): 103-35.
- Ibarra, Antonio. *La Organización regional del mercado interno novohispano*. Puebla/Ciudad de México: Benemérita Universidad Autónoma de Puebla/UNAM, 2000.
- Ibarra, Antonio. “Un debate suspendido: La historia regional como estrategia finita (Comentarios a una crítica fundada)”. *Historia Mexicana* 52, núm. 1 (2002): 241-59.
- Jáuregui, Luis y Carlos Marichal. “La Economía mexicana desde la época borbónica hasta las guerras de independencia, 1760-1810”. En *Iberoamérica y España antes de las independencias, 1720-1820: Crecimiento, reformas y crisis*. Ciudad de México: El Colegio de México/Inst. Mora, Primera edición electrónica, 2015.
- Jori, Gerard. “Salud pública e higiene urbana en España durante el siglo XVIII. Una perspectiva geográfica”. Tesis del doctorado en Geografía, Planificación territorial y Gestión ambiental, Universidad de Barcelona, 2012.
- Juárez Luévano, Luis Benedicto. “Los esclavos, los africanos y afrodescendientes, en la villa de Nuestra Señora de la Asunción de las Aguas Calientes (1650-1750)”. Tesis de licenciatura en Historia, UNAM, 2013.
- Katzew, Ilona. *La Pintura de castas*. Madrid: Ed. TURNER, 2004.
- Kertzer, David I. y Mario Barbagli. *La vida familiar a principios de la era moderna (1500-1789)*. Historia de la familia europea, vol. I. Barcelona: Paidós Ibérica, 2002.
- Klein, Herbert S. “The African american experience in comparative perspective: The current question of the debate”, Chapter 9. En *African to Spanish America. Expanding the Diaspora*, editado por Sherwin K. Bryant, Rachel Sarah O’Toole y Ben Vinson III (USA: University of Illinois Press, 2012).
- Klein, Herbert S. y Sergio T. Serrano Hernández. “Was there a 17th. Century crisis in Spanish America?”. *Revista de His-*

- toria Económica, Journal of Iberian and Latin American Economic History* 37, núm. 1 (2018): 43-80.
- Knighth, Alan. *La revolución cósmica. Utopías, regiones y resultados, México 1910-1940*. Ciudad de México: Fondo de Cultura Económica, 2015.
- Knighth, Alan. “Caciquismo in Twentieth-Century Mexico”. En *Caciquismo in Twentieth-Century Mexico, editado por Alan Knighth y Wil Pansters*, 1-49. London: Institute for the Study of the Americas/University of London, 2005.
- Kocka, Jürgen. “La comparación histórica”. En *Historia social y conciencia histórica*, traducción de Elisa Chuliá, selección y presentación de Jesús Millán, 43-64. Madrid: Marcial Pons/Ediciones de historia, S. A., 2002.
- Konetzke, Richard. “El mestizaje y su importancia en el desarrollo de la población durante la época colonial”. *Revista de Indias* VII, núm. 23- 24 (enero-marzo, abril-junio, 1946): 7-44 y 215-37.
- Konrad, Herman W. “Urban Influences in the Formation of Colonial Mexican Agriculture”. En *La ciudad y el campo en la historia de México, Memoria de la VII Reunión de historiadores mexicanos y norteamericanos*, t. II. Ciudad de México: UNAM, 1992.
- Kracauer, Siegfried. *Historia. Las últimas cosas antes de las últimas*. Traducción por Guadalupe Marando y Agustín D’Ambrosio. Buenos Aires: Las cuarenta, 2010.
- Lacueva Muñoz, Jaime J. *La plata del rey y sus vasallos. Minería y metalurgia en México (siglos XVI y XVII)*. Sevilla/Madrid: Universidad de Sevilla/Consejo Superior de Investigaciones Científicas, EEHA/Diputación de Sevilla/Universidad de Sevilla, 2010.
- Langue, Frédérique. *Los señores de Zacatecas. Una aristocracia minera del siglo XVIII novohispano*. Prefacio de François Chevalier. Ciudad de México: Fondo de Cultura Económica, 1999.

- Laslett, Peter. "Did the peasants really starve? Famine and pestilence in pre-industrial society". En *The World we Have Lost. England Before the Industrial Age*. Nueva York: Charles Scribener's Sons, 1973.
- Laslett, Peter. "Long-term trends in bastardy in England". En *Family life an illicit love in earlier generations*. Cambridge: Cambridge University Press, 1977.
- Laslett, Peter. "Characteristics of the Western Family Considered over Time". *Journal of Family History* 2, núm. 2 (June 1977): 89-115.
- Laslett, Peter y Richard Wall, eds. *Household and Family in Past Time*. Cambridge: Cambridge University Press, 1972.
- Lerner, Victoria. "Consideraciones sobre la población de la Nueva España (1793-1810). Según Humboldt y Navarro Noriega". *Historia Mexicana* 17, núm. 3 (1968): 327-48.
- Le Roy Ladurie, Emmanuel. *Historia humana y comparada del clima*. Ciudad de México: CONACYT/FCE, 2017.
- Levi, Giovanni. *La herencia inmaterial. La historia de un exorcista piamontés del siglo XVII*. Madrid: Editorial NEREA, 1990.
- Levi, Giovanni. "Sobre microhistoria". En *Formas de hacer historia*, editado por Peter Burke, 2ª. ed. Madrid: Alianza Universidad, 1996.
- Levi, Giovanni. "Microhistoria e historia global". *Historia Crítica*, núm. 69 (2018): 21-35.
- Linz, Juan J. "Los peligros del presidencialismo". *Revista Latinoamericana de Política Comparada* 7 (2013): 11-31.
- Livi-Bacci, Massimo. *Ensayo sobre la historia demográfica europea*. Barcelona: Ariel España, 1988.
- Livi-Bacci, Massimo. *Historia mínima de la población mundial*. Traducido por Pau Baizán Muñoz. Barcelona: Ariel, D. L., 1999.
- Lomnitz, Claudio. "Por mi raza hablará el nacionalismo revolucionario (Arqueología de la unidad nacional)". *Revista Nexos* (febrero 2010). Consultado el 5 de octubre del 2022 en: <https://www.nexos.com.mx/?p=13506>

- López Beltrán, Carlos. “Sangre y temperamento. Pureza y mestizaje en las sociedades de castas americanas”. En *Saberes locales. Ensayos sobre historia de la ciencia en América Latina*, editado por Frida Gorbach y Carlos López Beltrán. Zamora: El Colegio de Michoacán, 2008.
- López Sarrelangue, Delfina E. “Población indígena de la Nueva España en el siglo XVIII”. *Historia Mexicana* 12, núm. 14 (1963).
- López Sarrelangue, Delfina E. “La población indígena de la Nueva España en el siglo XVIII”. En *Demografía histórica de México*, editado por Elsa Malvido y Miguel Ángel Cuenya. Ciudad de México: Instituto Mora, 1993.
- Lucena Salmoral, Manuel. *Regulación de la esclavitud negra en las colonias de América española (1503-1886): Documentos para su estudio*. Madrid/Región de Murcia: Universidad de Alcalá/Universidad de Murcia, 2005.
- Lucena Salmoral, Manuel. “El derecho de coartación del esclavo en la América española”. *Revista de Indias* LIX, núm. 216 (1999): 357-74.
- Luchía, Corina. “Reflexiones metodológicas sobre la propiedad privilegiada en la Baja Edad Media: El mayorazgo castellano”. *Espacio, Tiempo y Forma Serie III*, núm. 27 (2014): 305-26.
- Macfarlane, Alan. *La cultura del capitalismo*. Ciudad de México: FCE, 1993.
- Malagón Barceló, Javier. *Estudios de Historia y Derecho*. Prólogo de Américo Castro. Xalapa: Universidad Veracruzana, 1966.
- Malthus, Thomas Robert. “De las limitaciones de la población entre los indios americanos”. En *Ensayo sobre el principio de la población*, prólogo por Fernando Tudela, traducción Teodoro Ortiz, 2ª. edición. México: Fondo de Cultura Económica, 1998.
- Malthus, Thomas Robert. *Ensayos sobre el principio de la población*. Buenos Aires: editorial Intermundo, vol. I, 1945.

- Malvido, Elsa. “Factores de despoblación y de reposición de la población de Cholula en la época colonial (1641-1810)”. En *Demografía histórica de México*, editado por Elsa Malvido y Miguel Ángel Cuenya. Ciudad de México: Instituto Mora, 1993.
- Malvido, Elsa. *La población, siglos XVI-XIX*. Ciudad de México: UNAM/OCEANO, 2006.
- Malvido, Elsa. *La Población, siglos XVI al XX*. Ciudad de México: UNAM, 2018.
- Margadant, Guillermo F. “La familia en el derecho novohispano”. En *Familias novohispanas, siglos XVI al XIX. Seminario de historia de la familia*, editado por Pilar Gonzalbo, 27-56. Ciudad de México: El Colegio de México, 1991.
- Margadant, Guillermo F. “El mayorazgo novohispano, producto natural de un *zeitgeist*, y anatema para el siguiente”. *Anuario Mexicano de Historia del Derecho XI-XII* (2000): 225-58.
- Marichal, Carlos y Carlos Rodríguez Venegas. *La Bancarrota del virreinato, Nueva España y las finanzas del imperio español, 1780-1810* (Ciudad de México: El Colegio de México/FCE, 1999).
- Mariluz Urquijo, José M. “Los Mayorazgos”. *Lecciones y Ensayos*, núm. 42 (1970): 55-77.
- Marino, Daniela. “El afán de recaudar y la dificultad de reformar”. En *De colonia a nación: impuestos y política en México, 1750-1860*, editado por Carlos Marichal y Daniela Marino. Ciudad de México: El Colegio de México, 2001.
- Márquez Morfín, Lourdes y Patricia Olga Hernández Espinosa. “La esperanza de vida en la Ciudad de México (siglos XVI al XIX)”. *Secuencia. Revista de Historia y Ciencias Sociales*, núm. 96, 2016. <https://doi.org/10.18234/secuencia.v0i96.1404>
- Martín Gabaldón, Marta. “Espacio, territorio y paisaje cultural. Qué, para qué, cómo y hacia dónde”. En *Enfoques y perspectivas para la historia de la Nueva España*, coordinado

- por María del Pilar Martínez López-Cano, 161-201. Ciudad de México: UNAM, 2021.
- Martínez Montiel, Luz María. “Afroamérica, crisol centenario”. *Revista del CESLA*, núm. 7 (2005): 9-44.
- Mateo, José. “Bastardos y concubinas. La ilegitimidad conyugal y filial en la frontera pampeana bonaerense (Lobos 1810-1869)”. *Boletín del Instituto de Historia Argentina y Americana*, Dr. Emilio Ravignani, Tercera serie, núm. 13 (primer semestre de 1996).
- Matute, Álvaro. *La teoría de la historia en México (1940-1968)*. Ciudad de México: Secretaría de Educación Pública/ SepSetentas 126, 1981.
- Mazín, Óscar y José Ruiz Ibáñez, eds. *Las Indias Occidentales: Procesos de incorporación territorial a las monarquías ibéricas (Siglos XVI a XVIII)*. Ciudad de México: El Colegio de México, 2012.
- McCaa, Robert. “Gustos de los padres, inclinaciones de los novios y reglas de una feria nupcial colonial: Parral, 1770-1814”. *Historia Mexicana* 40, núm. 4 (1991): 579-613.
- McCaa, Robert. “Marriageways in Mexico and Spain, 1500-1900”. *Continuity and Change* 9, núm. 1 (mayo, 1994): 11-43.
- McCaa, Robert. “Tratos nupciales: la constitución de uniones formales e informales en México y España, 1500-1900”. En *Familia y vida privada en la historia de Iberoamérica. Seminario de Historia de la familia*, editado por Pilar Gonzalbo y Cecilia Rabell. México: El Colegio de México/UNAM, 1996.
- McCaa, Robert, Stuart B. Schwartz y Arturo Grubessich. “Race and Class in Colonial Latin America: A critique”. *Comparative Studies in Society and History* 21, núm. 3 (julio, 1979): 421-433.
- Medina de la Torre, Consuelo. *Aguascalientes en el siglo XVII. Economía y sociedad, el caso de la esclavitud*. Tesis de Licenciatura en Historia, Universidad Autónoma de Aguascalientes, 1995.

- Menéndez Valdés, José. *Descripción y Censo General de la Intendencia de Guadalajara, 1789-1793*. Estudio Preliminar de Ramón Ma. Serrera. Guadalajara: Gobierno del Estado de Jalisco, 1980.
- Mezzadra, Sandro, comp. *Estudios postcoloniales. Ensayos fundamentales*. Madrid: Traficantes de Sueños, 2008.
- Meuvret, Jean. “La crisis de subsistencia y la demografía de Francia de antiguo régimen”. *Contribuciones desde Coatepec* 5 (julio-diciembre, 2003): 131-140.
- Milanchi, Nara. “Whiter Family History? A Road Map from Latin America”. *The American Historical Review* 112, núm. 2 (2007): 439-58.
- Mintz, Sidney Wilfred y Richard Price. *El origen de la cultura africano-americana. Una perspectiva antropológica*. Ciudad de México: CIESAS/UAM/Universidad Iberoamericana, 2012.
- Miño Grijalva, Manuel. *El mundo novohispano. Población, ciudades y economía, siglos XVII y XVIII*. Ciudad de México: Fideicomiso Historia de las Américas/FCE/El Colegio de México, 2001.
- Miño Grijalva, Manuel, coord. *La población de la Ciudad de México en 1790. Estructura social, alimentación y vivienda*. Ciudad de México: El Colegio de México/INEGI, 2001.
- Miño Grijalva, Manuel. “¿Existe la historia regional?”. *Historia mexicana* 51, núm. 4 (2002): 867-97.
- Miranda, José. “Evolución cuantitativa y desplazamientos de la población indígena de Oaxaca”. *Estudios de Historia Novohispana* 2, núm. 2 (1968): 1-21.
- Molina del Villar, América. *La Nueva España y el matlazáhuatl, 1736-1739*. Zamora/Ciudad de México: El Colegio de Michoacán/CIESAS, 2001.
- Molina del Villar, América. “Comportamiento y distribución de la población en Santa María Guadalupe, Atlacomulco, 1686-1860”. En *Problemas demográficos vistos desde la historia. Análisis de fuentes, comportamientos y distribución de la población en México, siglos XVI-XIX*, coordinado por

- América Molina del Villar y David Navarrete Gómez. Zamora/Ciudad de México: El Colegio de Michoacán/CIESAS, 2006.
- Molina del Villar, América. “Santa María de Guadalupe, Atlacomulco ante los aciagos años de principios del siglo XIX: Conflictos locales, crisis agrícolas y epidemia, 1809-1814”. *Relaciones* XXXI, núm. 121 (2010): 109-136.
- Molina del Villar, América, Lourdes Márquez Morfín y Claudia Patricia Pardo Hernández, eds. *El miedo a morir. Endemias, epidemias y pandemias en México: análisis de larga duración*. Ciudad de México/Puebla: Insituto Mora/Benemérita Universidad Autónoma de Puebla/CIESAS, CONACYT, 2013.
- Molina Valencia, Nelson. “Discusiones acerca de la resignificación y conceptos asociados”. *Revista MEC_EDUPAZ/UNAM*, núm. III (2013): 39-63.
- Moreno Toscano, Alejandra, Carlos Pereyra *et al.* *Historia ¿para qué?*. Ciudad de México: Siglo XXI editores, 1980.
- Morin, Claude. “Los libros parroquiales como fuente para la historia demográfica y social novohispana”. *Historia mexicana* 21, núm. 3 (1972): 389-418.
- Morin, Claude. *Santa Inés Zacatelco (1646-1812): contribución a la demografía histórica del México colonial*. Ciudad de México: Colección Científica/INAH, 1973.
- Mörner, Magnus. *El mestizaje en la historia de Ibero-América. Informe sobre el estado actual de la investigación*. Estocolmo: Biblioteca e Instituto de Estudios Ibero-Americanos de la Escuela de Ciencias Económicas, 1960.
- Mörner, Magnus. *La mezcla de razas en la historia de América Latina*. Buenos Aires: Ed. Paidós, 1969.
- Mörner, Magnus. *Estado, razas y cambio social en Iberoamérica colonial*. Ciudad de México: Secretaría de Educación Pública/SepSetentas 128, 1974.

- Mörner, Magnus, Julia Fawaz de Vinuela y John D. French. “Comparative Approaches to Latin America History”. *Latin American Research Review* 17, núm. 3 (1982): 55-89.
- Morse, Richard. “Las ciudades latinoamericanas y el proceso de colonización”. En *Las ciudades latinoamericanas I. Antecedentes*. México: SepSetentas, 1973.
- Morse, Richard. *El espejo de Próspero. Un estudio de la dialéctica del Nuevo Mundo*. Ciudad de México: Siglo XXI editores, 2ª. Ed., 1999.
- Muriel, Josefina. *Hospitales de la Nueva España*. Ciudad de México: Universidad Nacional Autónoma de México, 1960.
- Navarrete, Federico. “Mestizos e indios en el México contemporáneo”. En *Las relaciones interétnicas en México*. Ciudad de México: UNAM, 2004.
- Navarrete, Federico. *México racista. Una denuncia*. Ciudad de México: Grijalbo, 2016.
- Navarro y Noriega, Fernando. *Catálogo de los Curatos y Misiones de la Nueva España, seguido de la Memoria sobre la población del reino de la Nueva España (Primer tercio, siglo XIX)*. Ciudad de México: Instituto Mexicano de Investigaciones Histórico-Jurídicas, 1943.
- Nickel, Herbert J. “Elementos de la economía moral en las relaciones laborales de las haciendas mexicanas”. En *Paternalismo y economía moral en las haciendas mexicanas del porfiriato*, editado por Herbert J. Nickel, 15-68. Ciudad de México: Universidad Iberoamericana/Departamento de Historia, 1989.
- Nickel, Herbert J. *Morfología social de la hacienda mexicana*. Ciudad de México: Fondo de Cultura Económica, 1988.
- Nuzzo, Luigui. “De Italia a las Indias. Un viaje del derecho común”. *Estudios Socio-Jurídicos* 10, núm. 1 (2008): 87-126.
- Obando Andrade, Rafael Ángel. “Manumisión, coartación y carta de venta: tres de los mecanismos legales de obtención de la libertad para los esclavos negros en la América Española”. *Revista de Historia de América*, núm. 45 (2011): 103-25.

- Obara-Saeki, Tadashi y Juan Pedro Viqueira Alban. *El arte de contar tributarios. Provincia de Chiapas, 1560-1821*. Ciudad de México: El Colegio de México, 2017.
- Otero, Hernán. “De la demografía histórica a la historia de la población”. En *Poblaciones históricas: fuentes, métodos y líneas de investigación*, coordinado por Dora Celton, Mónica Ghirardi y Adrián Carbonetti, 13-39. Río de Janeiro: Asociación Latinoamericana de Población, 2009.
- Otis-Cour, Leah. *Historia de la pareja en la Edad Media. Placer y amor*. Prólogo de Juan Pablo Fusi. Madrid: Siglo XXI de España editores, 2000.
- Owensby, Brian P. “Pacto entre rey lejano y súbditos indígenas. Justicia, legalidad y política en Nueva España, siglo XVII”. *Historia Mexicana* 61, núm. 1 (2011): 59-106.
- Padilla Lozoya, Raymundo. “Aportes de la historiografía de los desastres (ss. xv al xviii). Estudios en ambos lados del Atlántico”. En *La Pequeña Edad del Hielo a ambos lados del Atlántico. Episodios climáticos extremos, terremotos, erupciones volcánicas y crisis*, editado por Armando Alberola Romá y Virginia García Acosta, 19-54. Alicante: Universidad de Alicante, 2021.
- Parker, Geoffrey. *El siglo maldito. Clima, guerras y catástrofes en el siglo xvii*. Barcelona: Editorial Planeta, 2013.
- Paz, Octavio. *El laberinto de la soledad*, 2ª. reimp. Madrid: FCE, 1998.
- Pérez Herrero, Pedro. “Estructura familiar y evolución económica en México (1700-1850). Antiguas y nuevas hipótesis de investigación”. *Revista de Demografía Histórica-Journal of Iberoamerican Population Studies* 8, núm. 3 (1990): 67-110.
- Pérez Herrero, Pedro. “Los factores de la conformación regional en México (1700-1850): Modelos existentes e hipótesis de investigación”. En *Región e historia en México (1700-1850)*, compilado por Pedro Pérez Herrero. Ciudad de

- México: Instituto Mora/Universidad Autónoma Metropolitana, 1991.
- Pérez Moreda, Vicente. “Hambre, mortalidad y crecimiento demográfico en las poblaciones de la Europa preindustrial”. *Revista de Historia Económica/Journal of Iberian and Latin American Economic History*, año VI, núm. 3 (1988): 709-735.
- Pérez Moreda, Vicente y David S. Reher Sullivan. “Mecanismos demográficos y oscilaciones a largo plazo de la población europea (1200-1850)”. *Revista de Historia Económica/Journal of Iberian and Latin American Economic History*, año 4, núm. 3 (otoño de 1986): 467-490.
- Pérez Vejo, Tomás. “El mito del mestizaje. Sus implicaciones ideológicas”. *Confabulario, El Universal*, 8 de agosto de 2021, 6-7.
- Periáñez Gómez, Rocío. “El acceso a la libertad de las esclavas: ¿Liberación o distinta forma de sometimiento?”. En *Mujeres esclavas y abolicionistas en España de los siglos XVI al XIX*, editado por Aurelia Martín Casares y Rocío Periáñez Gómez. Madrid: Iberoamericana Editorial Verbuert S. L., 2014.
- Piccato, Pablo. “Conversación con los difuntos: Una perspectiva mexicana ante el debate sobre la historia cultural”. *Signos Históricos*, núm. 8 (2002): 13-41.
- Pietschmann, Horst. “¿La historia de América Latina como la historia del Nuevo Mestizaje? A propósito de un nuevo libro”. *IBERICA. Nouvelle Série. Métissages En Amérique Latine*, núm. 3 (1994): 105-10.
- Pollack, Aaron. “Hacia una historia social de tributos de indios y castas en Hispanoamérica. Notas en torno a su creación, desarrollo y abolición”. *Historia Mexicana* 66, núm. 1 (261) (julio-septiembre 2016): 65-160.
- Pomeranz, Kenneth. *The Great Divergence. China, Europe and the making of the Modern World Economy*. Princeton: Princeton University Press, 2000.

- Powell, Philip W. *La Guerra Chichimeca (1550-1600)*. Ciudad de México: Fondo de Cultura Económica/Secretaría de Educación Pública, 1984.
- Premo, Bianca. "Before the Law: Women's Petitions in the Eighteenth-Century Spanish Empire". *Comparative Studies in Society and History* 53, núm. 2 (2011): 262-89.
- Proctor III, Frank. "Gender and the Manumission of Slaves in New Spain". *Hispanic American Historical Review* 86, núm. 2 (2006): 309-36.
- Puig Carrasco, Alberto. "La Frontera Chichimeca a través del Mapa de Relación geográfica de San Miguel y San Felipe de los Chichimecas". En *Actas del 56° Congreso Internacional de Americanistas*, vol. 14. *Historia y Patrimonio Cultural*. Salamanca: Ediciones Universidad de Salamanca, 2018.
- Rabell Romero, Cecilia Andrea. "La población novohispana a la luz de los registros parroquiales: avances y perspectivas de investigación". Tesis de Maestría en Demografía, Centro de Estudios Demográficos, Urbanos y Ambientales, El Colegio de México, 1984. <https://repositorio.colmex.mx/concern/theses/vt150j47h?locale=es>.
- Rabell Romero, Cecilia Andrea. "Matrimonio y raza en una parroquia rural: San Luis de La Paz, Guanajuato, 1715-1810". *Historia Mexicana* 42, núm. 1 (1992): 3-44.
- Rabell Romero, Cecilia Andrea. "Introducción". En *Familia y vida privada en la historia de Iberoamérica. Seminario de historia de la familia*, editado por Pilar Gonzalbo y Cecilia Rabell. México: El Colegio de México/UNAM, 1996.
- Rappaport, Joanne. *The Disappearing Mestizo. Configuring Difference in the Colonial New Kingdom of Granada*. Durham, Carolina del Norte: Duke University Press, 2014.
- Riley, James Denson. "Santa Lucía: Desarrollo y administración de una hacienda jesuita en el siglo XVIII". En *Haciendas, latifundios y plantaciones en América Latina*, editado por Enrique Florescano, 2ª. edición, 242-72. Ciudad de México: Siglo XXI editores, 1978.

- Robichaux, David. “Identidades indefinidas: entre ‘indios’ y ‘mestizo’ en México y América Latina”. *Amérique Latine. Histoire & Mémoire, Les Cahiers ALHIM* (En línea) 13 (2007).
- Rodríguez Jiménez, Pablo. “Sangre y mestizaje en la América Hispánica”. *Anuario Colombiano de Historia Social y de la Cultura*, núm. 35 (2008): 279-309.
- Rojas, Beatriz. *Las Instituciones de gobierno y la élite local. Aguascalientes del siglo XVII hasta la Independencia*. Zamora/ Ciudad de México: El Colegio de Michoacán/Instituto Mora, 1998.
- Rojas, Beatriz. “El padrón de 1792 en la subdelegación de Aguascalientes”. En *Los caminos de la historia. Aguascalientes en el siglo XVIII*. Ciudad de México: CIEMA, 1999.
- Rojas Galván, Jorge. “Un acercamiento a la historia de la vida cotidiana del norte de la Intendencia de Guadalajara, a través del informe de Félix María Calleja de 1790”. En *Territorio e imaginarios en la Gran Chichimeca*, coordinado por Andrés Fábregas Puig, Mario Alberto Nájera Espinoza y Armando Vázquez Ramos, 123-139. Zapopan: El Colegio de Jalisco, 2017.
- Romano, Ruggiero. *Coyunturas opuestas. La crisis del siglo XVII en Europa e Hispanoamérica*. Ciudad de México: El Colegio de México/Fideicomiso Historia de las Américas/Fondo de Cultura Económica, 1993.
- Rovira, José Carlos. “Para una revisión de la polémica mexicana dieciochesca con Manuel Martí, Deán de Alicante”. *Sharq-Andalus*, núm. 10-11, Homenaje a M. Jesús Rubiera Mata (1993-1994): 607-636.
- Rowland, Robert. “Los regímenes demográficos y sus contextos”. *Revista de Demografía Histórica XXXIII*, núm. II (2015), 185-224.
- Rueda, Laura. “Corredores de abasto indígena en la Nueva Galicia: un modelo regional de mercado. Sociedad y comercio colonial durante los siglos XVI y XVII”. En *Caminos y*

- mercados de México*, coordinado por Janet Long Towell y Amalia Attolini Lecón. Ciudad de México: Universidad Autónoma de México, IIN/Instituto Nacional de Antropología e Historia, 2009.
- Rufer, Mario. “Estudios culturales en México: notas para una genealogía desobediente”. *Intervenciones en estudios culturales* 2, núm. 3 (2016). Consultado el 7 de octubre del 2022 en: <http://portal.amelica.org/ameli/journal/53/5317004/html/>
- Rust, Philip F. “Equality of Endogamy: Statistical Approaches”. *Social Science Research* 14, núm. 1 (marzo 1985): 57-79.
- San Miguel, Pedro L. “*Muchos Méxicos*”: *Imaginario histórico sobre México en estados Unidos*. Ciudad de México: Inst. de Investigaciones Dr. José Ma. Luis Mora, 2018.
- Sánchez Albornoz, Nicolás. *La población de América Latina, desde los tiempos precolombinos al año 2000*. Madrid: Alianza editorial, 1977.
- Salas Hernández, Juana Elizabeth. “Paisajes culturales en la Nueva Galicia a través de las visitas”. En *Paisajes culturales y patrimonio en el centro-norte de México, siglos XVII-XX*, coordinado por Carlos Rubén Ruiz Medrano *et al.*, 25-48. San Luis Potosí: El Colegio de San Luis, 2014.
- Schaub, Jean-Frédéric. “En defensa de una historia colonial –no decolonial– de la raza”. En *Las ilusiones de la igualdad. Mestizaje, emancipación y multiculturalismo*, editado por Max S. Hering Torres, Laura Lema Silva y Georges Lomné. Bogotá: Universidad Nacional de Colombia/Université Gustave Eiffel/Institut des Amériques, 2020.
- Schofield, Roger S. y David S. Reher. “El Descenso de la mortalidad en Europa”. *Boletín de la Asociación de Demografía Histórica* XII, núm. 1 (1994): 9-32.
- Seed, Patricia. *Amar, honrar y obedecer en el México colonial. Conflictos en torno a la elección matrimonial, 1574-1821*. Ciudad de México: CONACULTA/Alianza editorial, 1991.

- Seed, Patricia y Philip F. Rust. "Estate and Class in Colonial Oaxaca revisited". *Comparative Studies in Society and History* 25, núm. 4 (Oct. 1983): 703-710.
- Sen, Amartya. *Desarrollo y libertad*. Buenos Aires: Editorial Planeta, 2000.
- Serrano Álvarez, Pablo. "Análisis y perspectivas de los estudios históricos regionales mexicanos". *Estudios de historia moderna y contemporánea de México* 16 (1993): 215-29.
- Serrera, Ramón María. *Guadalajara ganadera. Estudio regional novohispano, 1760-1805*. Aguascalientes/San Luis Potosí: Universidad Autónoma de Aguascalientes/El Colegio de San Luis, 2015.
- Soja, Edward W. "Tercer espacio: extendiendo el alcance de la imaginación geográfica". En *La Perspectiva posmoderna de un geógrafo radical*, editado por Abel Albet y Núria Benach. Barcelona: Icaria editorial.
- Stavenhagen, Rodolfo. *Sociología y subdesarrollo*. Ciudad de México: Nuestro Tiempo, 1981.
- Stolcke, Verena. *Racismo y sexualidad en la Cuba colonial*. Madrid: Alianza editorial, 1992.
- Strauss, David J. "Measuring endogamy". *Social Science Research* 6, núm. 3 (1977): 225-245.
- Studnicki-Gizbert, Daviken y David Schecter. "The Environmental dynamics of a colonial fuel-rush: Silver Mining and deforestation in New Spain, 1522 to 1810". *Environmental History* 15, núm. 1 (enero 2010): 94-119.
- Subrahmanyam, Sanjay. "Sobre comparaciones y conexiones: notas sobre el estudio de los imperios ibéricos de ultramar, 1490-1640". En *Europa, América y el mundo: Tiempos históricos*, dirigido por Roger Chartier y Antonio Feros, 239-262. Madrid/Barcelona: Marcial Pons/Ediciones Jurídicas y Sociales, S. A., 2006.
- Swan, Susan L. "Mexico in the Little Ice Age". *The Journal of Interdisciplinary History* 11, núm. 4 (Spring 1981): 633-648.

- Talavera Ibarra, Oziel Ulises. “La crisis de los años 1785-1786 en Michoacán: ¿el ‘Gran Hambre’ o las grandes epidemias?”. *Tzintzun. Revista de Estudios Históricos*, núm. 61 (enero-junio, 2015): 83-129.
- Talavera Ibarra, Oziel Ulises. “El tifo y las crisis de mortalidad de adultos en Valladolid, Pátzcuaro y Uruapan”. En *Epidemias de matlazáhuatl, tabardillo y tifo en Nueva España y México. Sobremortalidades con incidencia en la población adulta del siglo XVII al XIX*, coord. por José Gustavo González Flores, 37-53. Saltillo: Universidad Autónoma de Coahuila/Escuela de Ciencias Sociales/Quintanilla Ediciones, 2017.
- Tannenbaum, Frank. *Slave and Citizen. The Negro in the Americas*. Nueva York: Vintage Books, Random House, 1946.
- Tappan Velázquez, Martha Margarita. “La representación del mundo en el género de escritura del siglo XVI: Repertorio de los tiempos”. Tesis de doctorado, UAM, 2011.
- Tau Anzoátegui, Víctor. “Instituciones y Derecho Indiano en una renovada Historia de América”. *Anuario de Estudios Americanos* 75, núm. 2 (2018): 435-58.
- Taylor, William B. y John K. Chance, “Estate and Class in a Colonial City: Oaxaca in 1792”. *Comparative Studies in Society and History* 19, núm. 4, (Oct. 1977), 454-487.
- Tenorio Trillo, Mauricio. “De la Atlántida y los intelectuales mexicanos. Historia y un poco de recuerdos”. *Fractal X*, núm. 37, año X (2005).
- Tenorio Trillo, Mauricio. *Elogio de la impureza. Promiscuidad e historia en Norteamérica*. Ciudad de México: Siglo XXI editores, 2023.
- Thirumalai, Kaustubh, T.M. Quinn, Y. Okumura *et al.* “Pronounced centennial-scale Atlantic Ocean climate variability correlated with Western Hemisphere hydroclimate”. *Nat Commun* 9, 392 (2018). <https://doi.org/10.1038/s41467-018-02846-4>
- Thompson, Edward P. “La economía ‘moral’ de la multitud en la Inglaterra del siglo XVII”. En *Tradición, revuelta y*

- consciencia de clase. Estudios sobre la crisis de la sociedad preindustrial*, editado por Josep Fontana, 3ª. ed., 62-134. Barcelona: Ed. Crítica/Historia, 1989.
- Thornton, Arland. *Reading History Sideways. The Fallacy and Enduring Impact of the Developmental Paradigm on Family Life*. Chicago: The University of Chicago, 2005.
- Tomás y Valiente, Francisco. *El Derecho penal de la Monarquía absoluta, siglos XVI, XVII y XVIII*. Madrid: Editorial Tecnos, 1969.
- Torales Pacheco, María Cristina. “La provincia jesuita de Nueva España. Criollismo e identidad”. En *Jesuitas en las Américas. Presencia en el tiempo*, editado por Jorge Cristian Troisi Melan y Marcia Amantino. Buenos Aires: Teseo Press, 2018.
- Torre Cantalapiedra, Eduardo. “Racial Mixing and National Integration in Latin America: The Return of Racial Differences in Mexico and Brazil”. *Latin American Perspectives* 45, núm. 2 (2018): 180-89. <https://doi.org/10.1177/0094582X17740897>.
- Torres Franco, Carmen Paulina. *¿Entre Parientes? Reconstrucción de familias y estrategias matrimoniales en la parroquia de Encarnación, 1778-1822*. Zamora: El Colegio de Michoacán, 2017.
- Tovar Pinzón, Hermes. “Elementos constitutivos de la empresa agraria jesuita en la segunda mitad del siglo XVIII en México”. En *Haciendas, latifundios y plantaciones en América Latina*, editado por Enrique Florescano, 2ª. edición, 132-222. Ciudad de México: Siglo XXI editores, 1978.
- Trejo Barajas, Dení. “La historia regional en México: Reflexiones y experiencias sobre una práctica historiográfica”. *História Unisinos* 13, núm. 1 (2009): 5-18.
- Tutino, John. “Urban Power and Agrarian Society: Mexico City and its Hinterland during the Colonial Era”. En *La ciudad y el campo en la historia de México, Memoria de la VII Reunión de historiadores mexicanos y norteamericanos*, t. II. Ciudad de México: UNAM, 1992.

- Tutino, John. *Creando un nuevo mundo. Los orígenes del capitalismo en el Bajío y la Norteamérica Española*. Ciudad de México/ Zamora/Tenango de Doria: FCE/El Colegio de Michoacán/ Universidad Intercultural del Estado de Hidalgo, 2016.
- Twinam, Ann. *Purchasing Whiteness. Pardos, Mulattos and the Quest for Social Mobility in the Spanish Indies*. Redwood City: Stanford University Press, 2015.
- Twinam, Ann. *Vidas públicas, secretos privados. Género, honor, sexualidad e ilegitimidad en la Hispanoamérica colonial*. Buenos Aires: Fondo de Cultura Económica, 2009.
- Twinam, Ann. "Honor, sexualidad e ilegitimidad en la Hispanoamérica colonial". En *Sexualidad y matrimonio de la América hispánica*, coordinado por Asunción Lavrin. Ciudad de México/Madrid: Consejo Nacional para la Cultura y las Artes/Grijalbo, 1991.
- Twinam, Ann. "Las reformas sociales de los borbones: una reinterpretación revisionista". *Revista Montalbán* (Dossier: la familia en América Latina), núm. 34 (2001): 219-44.
- Ulloa, Jorge Juan y Antonio Ulloa. *Noticias secretas de América*. Londres: Imprenta de R. Taylor, 1826.
- Valencia Villa, Carlos Eduardo. "Motivaciones económicas en la manumisión de esclavas: una comparación entre ciudades de América Latina". *Procesos, Revista Ecuatoriana de Historia* 27 (2008): 19-42.
- Van Bath, Slicher. "Feudalismo y capitalismo en América Latina". *Boletín de Estudios Latinoamericanos y del Caribe*, núm. 17 (1974): 21-41.
- Van Young, Eric. "La historia rural de México desde Chevalier: Historiografía de la hacienda colonial". *Historias*, núm. 12 (1986): 22-65.
- Van Young, Eric. *La ciudad y el campo en el México del siglo XVIII*. Ciudad de México: Fondo de Cultura Económica, 1989.
- Van Young, Eric. *La crisis del orden colonial. Estructura agraria y rebeliones populares de la Nueva España, 1750-1821*. Ciudad de México: Alianza editorial, 1992.

- Van Young, Eric. *La ciudad y el campo en el México del siglo XVIII. La economía rural de la región de Guadalajara, 1675-1820*. 2ª. edición. Ciudad de México: Fondo de Cultura Económica/Universidad de Guadalajara, 2018.
- Velasco, Helio de Jesús. “Epidemias y hambrunas en el Aguascalientes colonial, 1738-1814”. En *La reinención de la memoria*, coordinado por Víctor M. González Esparza. Aguascalientes: Instituto Cultural de Aguascalientes, 2007.
- Velázquez, María Elisa. *Mujeres de origen africano en la capital novohispana, siglos XVII y XVIII*. Ciudad de México: INAH/UNAM, 2006.
- Velázquez, María Elisa. “Aportes y debates recientes sobre africanos y afrodescendientes en México”. *A Contra corriente. Una revista de historia social y literatura de América Latina* 7.3 (Spring 2010): 419-426.
- Velázquez, María Elisa. “Africanos y afrodesendientes en México: premisas que obstaculizan entender su pasado y presente”. *Cuicuilco* 18, núm. 51 (mayo-agosto, 2011): 11-22.
- Velázquez, María Elisa y Gabriela Iturralde Nieto. *Afrodescendientes en México. Una historia de silencio y discriminación*. Ciudad de México: CONAPRED/INAH, 2012.
- Velázquez, María Elisa y Carolina González Undurraga, coord. *Mujeres africanas y afrodescendientes: experiencias de esclavitud y libertad en América Latina y África. Siglos XVI al XIX*. Ciudad de México: INAH/Secretaría de Cultura, 2016.
- Velázquez, María Elisa y Cristina Masferrer. “Mujeres y niñas esclavizadas en la Nueva España: Agencia, resiliencia y redes sociales”. En *Mujeres africanas y afrodescendientes: experiencias de esclavitud y libertad en América Latina y África. Siglos XVI al XIX*, coordinado por María Elisa Velázquez y Carolina González Undurraga. Ciudad de México: INAH/Secretaría de Cultura, 2016.

- Vilar, Pierre. “El tiempo del ‘Quijote’”. En *Crecimiento y desarrollo. Economía e historia. Reflexiones sobre el caso español*, 3ª edición, 332-46. Barcelona: Ariel, 1976.
- Vilar, Pierre. “Reflexiones sobre la ‘crisis de tipo antiguo’ ‘desigualdad de las cosechas’ y ‘subdesarrollo’”. *Economía, derecho, historia*. Barcelona: Editorial Ariel, 1983.
- Villaroel, Hipólito. *Enfermedades políticas que padece la capital de esta Nueva España*. Ciudad de México: Porrúa, 1999.
- Vinson III, Ben y Bobby Vaughn. *Afroméxico. Herramientas para la historia*. Ciudad de México: CIDE/FCE, 2004.
- Vinson III, Ben y Bobby Vaughn. *Before Mestizaje. The Frontiers of Race and Caste in Colonial Mexico*. Cambridge: Cambridge University Press, 2018.
- Viqueira, Juan Pedro. “Todo es microhistoria”. *Letras Libres* (mayo 2008): 48-56.
- Viqueira, Juan Pedro. “Reflexiones contra la noción histórica de mestizaje”. *Nexos* (2010): 76-83.
- Von Wobeser, Gisela. *La formación de la hacienda en la época colonial. El uso de la tierra y el agua*. Ciudad de México: Universidad Nacional Autónoma de México, 1989.
- Von Wobeser, Gisela. “La Inquisición como institución crediticia en el siglo XVIII.” *Historia Mexicana* 39, núm. 4 (1990): 849-79.
- Wade, Peter. “Repensando el mestizaje”. *Revista Colombiana de Antropología* 39 (2003): 273-96.
- Wade, Peter. *Race and Sex in Latin America*. Londres: Pluto Press, 2009.
- Wade, Peter. “Blackness, indigeneity, multiculturalism and genomics in Brazil, Colombia and Mexico”. *Journal of Latin American Studies* 45, núm. 2 (2013): 205-33.
- Wade, Peter. “Comparing genomic narratives of human diversity in Latin American nations”. *Ethnic and Racial Studies* (2017): 1-19.
- Wiesner-Hanks, Merry E. *Cristiandad y sexualidad en la edad moderna. La regulación del deseo, la reforma de la práctica*. Madrid: Siglo XXI de España editores, 2000.

- Worster, Donald. *Transformaciones de la Tierra*. Montevideo: Centro Latino Americano de Ecología Social (CLAES), 2008.
- Wrigley, E. A. *Historia y población. Introducción a la demografía histórica*. Madrid: Guadarrama, 1969.
- Yun Casalilla, Bartolomé. “Economía moral y gestión aristocrática en tiempos del Quijote”. *Revista de Historia Económica* 23, núm. Extra 1 (2005): 45-68.
- Yun Casalilla, Bartolomé. *La gestión del poder. Corona y economías aristocráticas en Castilla (Siglos XVI-XVIII)*. Madrid: Ediciones Akal, 2002.
- Zemon Davis, Natalie. “Descentralizando la historia: Retos locales y cruces culturales en un mundo globalizado”. *Historia Social*, núm. 75 (2013): 165-79.
- Zermeño Padilla, Guillermo. “Del mestizo al mestizaje: Arqueología de un concepto”. *Memoria y Sociedad* 12, núm. 24 (enero-junio 2008): 79-95.
- Zermeño Padilla, Guillermo. “Del mestizo al mestizaje: Arqueología de un concepto”. En *El peso de la sangre: Limpios mestizos y nobles en el mundo hispánico*, editado por Nikolaus Böttcher, Bernd Hausberger y Max. S. Hering Torres. Ciudad de México: El Colegio de México, 2011.
- Zermeño Padilla, Guillermo. “La historiografía en México: Un balance (1940-2010)”. *Historia Mexicana* 62, núm. 4 (2013): 1695-1742.

Multimedia en línea

- “Discutamos México 2010”, dedicado al mestizaje: “Mestizaje y diversidad”, coordinado por Enrique Florescano, con la participación de Mauricio Tenorio, José Antonio Aguilar Rivera y Juan Pedro Viqueira; disponible en: <https://acortar.link/7OdqT0>



ÍNDICE DE IMÁGENES



Miguel Cabrera, *De Español y Negra, Mulata*, s. XVIII Galería de Castas Mexicanas, Museo de Historia Mexicana, Col. Particular

Portada



Miguel Cabrera, *De Español y de India, Mestiza*, s. XVIII Galería de Castas Mexicanas, Museo de Historia Mexicana, Col. Particular

44



Miguel Cabrera, *De Indio y Barzina, Zambayga*, 1763, Serie de Castas, Museo de América, 00010

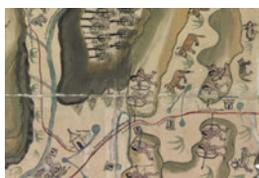
78



Mapa 1. Nueva Galicia, ca. 1550.

Fuente: Archivo General de Indias, mp. México, 560. *PARES* [consultado en línea el 7 de enero de 2019]. Se remarcan las indicaciones de “Llanos de Chichimecas”, “Minas ricas de los Zacatecas” y “Tenamaztle”

92



Mapa 2. Detalle del mapa de San Miguel en centro derecho.

Fuente: Biblioteca digital de la Real Academia de Historia: *Mapa de las villas de San Miguel y San Felipe de los Chichimecas y el pueblo de San Felipe Chamacuaro (ca. 1579-1580)*, consultado en línea el 7 de enero del 2019. Se remarcan con una grafía moderna el camino tal y como está indicado en el mapa, San Felipe y Las Bocas con su fuerte

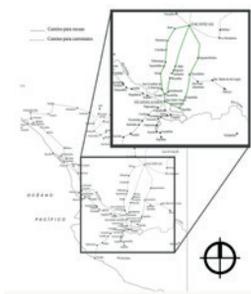
94



Mapa 3. Mapa de Tequaltiche [sic], 1579-80.

Fuente: Cortesía de *Hispanic Museum & Library*, Hispanic Society of America, Nueva York

98



Mapa 4. Los caminos en el obispado de la Nueva Galicia hacia 1600, según Mota y Escobar.

Fuente: Thomas Calvo, “Nueva Galicia, Nueva Francia hacia 1600: Algunas claves para observar nuevos espacios”, *Relaciones* xxv, núm. 100 (2004): 141. Mapa elaborado a partir de la *Descripción...*, de Mota y Escobar y reelaborado por María González

99



Miguel Cabrera, *De Español y Mestiza, Castiza*, 1763, Serie de Castas, Museo de América, 00006 120



Miguel Cabrera, *De Español y Mulata, Morisca*, s. XVIII Galería de Castas Mexicanas, Museo de Historia Mexicana, Col. Particular 146



Miguel Cabrera, *De Chino Cambujo e India, Loba*, 1763, Serie Castas, Museo de América, 00011 190



Miguel Cabrera, *De Mestizo y de India, Coyote*, s. XVIII, Serie de castas, Dominio público 216



Miguel Cabrera, *De Castizo y Mestiza, Chamizo*, 1763, Serie de Castas, Museo de América, 00012 244



Imagen 1. Anotación del obispo Gómez de Cervantes (1728).

Fuente: Libro de entierros de Nuestra Señora de la Asunción de Aguascalientes. Firma del obispo al final de la visita (14 de noviembre de 1728)

248



Imagen 2. Anotación en el libro de entierros de Miguel Ríos, cura de la villa de Aguascalientes.

Fuente: FamilySearch, "Libros de entierros en la Parroquia de Aguascalientes", enero de 1798

266



Imagen 3. Santuario de Guadalupe, Asientos de Ibarra, Aguascalientes.

Fotografías de Sergio Rosales Medina, Asientos de Ibarra, Aguascalientes, 2000

267



Imagen 4. Santuario de Guadalupe, Asientos de Ibarra, Aguascalientes.

Fotografía de Sergio Rosales Medina, Asientos de Ibarra, Aguascalientes, 2000

267



Imagen 5. Santuario de Guadalupe, Asientos de Ibarra, Aguascalientes.

Foto: Benjamín Arredondo, Santuario de Guadalupe, Asientos de Ibarra, Ags., consultado en: <http://vamonosalbable.blogspot.com/2013/11/cementerio-de-guadalupe-y-su-huesario.html>

268



Miguel Cabrera, *De Español y Albina, Torna atrás*, s. XVIII
Galería de Castas Mexicanas,
Museo de Historia Mexicana,
Col. Particular 274



Plano de las Huertas de Aguascalientes por Isidoro Epstein 1855.
Fuente: Padrón de Revilla Gige-
do 1792 280



Miguel Cabrera, *De Negro e India, China cambuja*, 1763,
Serie Castas,
Museo de América, 00007 296



Mapa con gráficas de Población
en Nueva España en 1810.
Fuente: Reelaboración sobre el
mapa publicado en Filadelfia en
1827 por A. Finley, tomado de
Mapoteca de pZZ, disponible en:
[https://twitter.com/mapoteca_](https://twitter.com/mapoteca_mx)
[mx](https://twitter.com/mapoteca_mx), la información para las
gráficas de población proviene
de Fernando Navarro y Noriega,
*Catálogo de los Curatos y Misiones
de la Nueva España, seguido de
la Memoria sobre la población del
reino de la Nueva España* 312



Miguel Cabrera, *Indios gentiles*,
1763, Serie Castas, Museo de
América, 00013

342



Miguel Cabrera, *De Lobo y de
India, Albarazado*, 1763, Serie
de Castas, Museo de América,
00008

384

La UAA agradece al

MUSEO DE  AMÉRICA

en Madrid y al


DE HISTORIA MEXICANA

la gestión para otorgar
el permiso de uso de imágenes en esta obra.

MÁS ALLÁ DE LAS IDENTIDADES
Resignificar el mestizaje Tierra Adentro.
Aguascalientes, Nueva Galicia

Primera edición 2023
(versión electrónica)

El cuidado de la edición estuvo a cargo del Departamento Editorial
de la Dirección General de Difusión y Vinculación
de la Universidad Autónoma de Aguascalientes.